

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Género y Participación Política
Las Veracruzanas: entre lo público y lo privado.

Tesis Doctoral Presentada por

Dulce María Cinta Loiza

Director: Dr. Ángel Rivero Rodríguez

Madrid, Noviembre de 2007

ÍNDICE GENERAL

Introducción	1
I. Feminismo y derechos de las mujeres: la interdependencia de lo público/privado	10
Introducción	11
La ambivalencia de lo público y lo privado	16
Lo público y lo privado en el mundo griego	21
Lo público y lo privado en la Ilustración	25
Lo público y lo privado en el siglo xix: la lucha de las sufragistas	47
Lo público y lo privado en el siglo xx: diferentes aproximaciones	66
II. Las mexicanas ante lo público y lo privado. Un mundo de controversia	119
Introducción	120
Voces iniciales	120
Las soldaderas, las Adelitas y las sufragistas	123
De la posrevolución a la década de los 50's	129
Resurgimiento del feminismo mexicano 1970-1980	138
El México contemporáneo: de los noventa en adelante	155
Recapitulación	168
III. El mundo público y privado de las veracruzanas	171
Veracruz en el siglo xx	172
Las veracruzanas en la primera mitad del siglo xx	179
Las veracruzanas en la segunda mitad del siglo xx	192
Estructura de la población femenina en Veracruz	193
Mujeres veracruzanas y familia	200
Veracruzanas y violencia	206
Veracruzanas y religión	210
Educación formal de las veracruzanas	212
Participación económica de las mujeres veracruzanas	218
La salud en las veracruzanas	227
Marco Legal	236
Institucionalización de la perspectiva de género en Veracruz	250
Mujeres indígenas veracruzanas	255
Indicadores de desarrollo humano y género	266
Recapitulación	270
IV. El mundo público y privado de las veracruzanas: el entorno político/público	274
Introducción	275
Acceso de las mexicanas al poder formal	282
Poder Ejecutivo	294
Poder Ejecutivo: gobernadoras	297
Mujeres alcaldesas	299
Política formal: partidos políticos	301
Las veracruzanas en el poder legislativo	304
Mujeres alcaldesas veracruzanas	311
Puestos de funcionarias	315
Mujeres veracruzanas en los partidos políticos	318
Las mujeres políticas veracruzanas, entre lo público y lo privado	320
Recapitulación	343
V. Consideraciones finales	348
Bibliografía	360
Anexos	
I: Mujeres veracruzanas distinguidas en el campo de la educación, artes y política	379
II: Participación de mujeres veracruzanas en las actividades económicas 1900 y 1910	385

III: Estadísticas: Estructuras Demográficas, Mujeres y Familia, Educación, Economía, Salud, Mujeres Indígenas	388
IV: Entorno legal de las mujeres veracruzanas	406
V: Propuestas Legislativas. Congreso del Estado de Veracruz. LX Legislatura	410
VI: Perspectivas de público y privado en las 16 mujeres entrevistadas	420
VII: Ejemplos de las entrevistas realizadas	445

ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

Tabla 1: Veracruz. Salarios pagados a hombres, mujeres y niños. 1909	181
Tabla 2: Definiciones de Mujer y Hombre de acuerdo con la Real Academia Española	238
Tabla 3: Programas operativos del PROEM, Gobierno del Estado de Veracruz, 2006	252
Cuadro 1: Población de Veracruz: Total, hombres y mujeres. Distribución relativa. 1900-2005	193
Cuadro 2: Veracruz: población de mujeres por grandes grupos de edad, 1970 y 2005	196
Cuadro 3: Emigrantes a Estados Unidos, Veracruz, 2000	198
Cuadro 4: Población según tipo de localidad y sexo, Veracruz, 1930-1960	199
Cuadro 5: Población de 12 años y más por sexo y distribución según estado civil. Veracruz 2000	205
Cuadro 6: Jornadas de trabajo extradoméstico y doméstico por sexo, Veracruz, 2005	206
Cuadro 7: Distribución porcentual de las mujeres según tipo de violencia por su novio, esposo, compañero o última pareja en los 12 meses previos a la entrevista, Veracruz, 2003	209
Cuadro 8: Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta y su distribución por sexo, México y Veracruz, 1970-2005	214
Cuadro 9: Participación por niveles escolares, Veracruz, 1970 y 2003	216
Cuadro 10: Índice de femineidad de la matrícula educativa según nivel, México y Veracruz, 2000	217
Cuadro 11: Veracruz. Población Económicamente Activa e Inactiva. 1930-1970 y 2000	221
Cuadro 12: Tasa de participación económica y sexo, México y Veracruz, 2001	223
Cuadro 13: Porcentaje de la población ocupada por sexo y su distribución según ingreso por trabajo, Veracruz, 2000	227
Cuadro 14: Esperanza de vida al nacimiento, Veracruz, 2004	230
Cuadro 15: Indicadores seleccionados de salud de la mujer, México y Veracruz, 2004	233
Cuadro 16: Tasa estandarizada de mortalidad por SIDA, según sexo, México y Veracruz, 2004	233
Cuadro 17: Distribución porcentual de la población total por sexo, según su condición de derechohabiente en instituciones de seguridad social y tipo de instituciones que son, Veracruz, 2005	235
Cuadro 18: Municipios con más de 15% de su población mayor de 5 años que hablan una lengua indígena y grado de marginación, Veracruz, 2000	259
Cuadro 19: Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena por sexo y grupos de edad, Veracruz, 2005	260
Cuadro 20: Tasa de analfabetismo de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más según sexo, Veracruz, 2000	261
Cuadro 21: Tasa de participación económica de la población hablante de lengua indígena de 12 años y más según sexo, Veracruz, 2000	263
Cuadro 22: Porcentaje de la población hablante de lengua indígena, ocupada por sexo y su distribución según ingreso por trabajo, Veracruz, 2000	265
Cuadro 23: México. Índice de Desarrollo Humano. Varios años	268
Cuadro 24: Veracruz. Índices de desarrollo humano (IDH), 2000-2003	269
Cuadro 25: Veracruz, Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000-2003	269
Cuadro 26: Veracruz. Índice de Potenciación de Género (IPG), 2000 y 2002	270
Cuadro 27: Sufragio nacional de las mujeres en 22 repúblicas americanas	283
Cuadro 28: Número de diputadas y senadoras en algunos países del mundo	284
Cuadro 29: México. Cámaras de Diputados y Senadores Registro histórico de la participación por sexo	286
Cuadro 30: México. Congreso de la Unión. 2006-2009 Composición por sexo	288
Cuadro 31: Participación femenina en el Congreso de la Unión del PRI, PAN Y PRD (1994)	289
Cuadro 32: México. Total de candidaturas y de mujeres por partido político al Congreso Federal 2003-2006 por mayoría	291
Cuadro 33: México. Total de candidaturas y de mujeres por partido político al Congreso Federal 2003-2006 por representación plurinominal	291
Cuadro 34: Distribución de funcionarios en la administración pública federal por ramo y sexo, 2003	295
Cuadro 35: Veracruz. Diputadas Federales uninominales. 1952-2006.	305
Cuadro 36: Veracruz. LX Legislatura Federal 2006-2009 Diputados uninominales y plurinominales por sexo	305
Cuadro 37: Veracruz. Evolución histórica de la participación femenina en el Congreso Local	307
Cuadro 38: Comisiones Permanentes de la LX Legislatura del Congreso. Veracruz 2004-2007	308
Cuadro 39: Sesiones realizadas y sesiones en las que se debatieron asuntos específicos de las mujeres en la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, período noviembre 2004-abril 2006	309
Cuadro 40: LX Legislatura (2004-2007) del Estado de Veracruz. Acciones realizadas por las Comisiones	310

de Género, Equidad y Familia y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	
Cuadro 41: Estado de Veracruz evolución histórica. Alcaldesas, síndicas y regidoras (1955-2007)	312
Cuadro 42: Veracruz. Algunas características socioeconómicas de los municipios gobernados por alcaldesas, 2006	313
Cuadro 43: Mujeres Políticas Veracruzanas Características Socioeconómicas. Personaje(s) Familiar(es) Relevante(s) y la Política	323
Cuadro 44: Mujeres políticas veracruzanas Características de adscripción partidista, puestos administrativos, cargos de elección popular y experiencia de participación social	329

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: población total por sexo y grupos de edad. Veracruz 1970	194
Gráfica 2: población total por sexo y grupos de edad. Veracruz 2005	195
Gráfica 3: Porcentaje de hogares encabezados por hombres y por mujeres, México y Veracruz 2005	203
Gráfica 4 Distribución porcentual de la población de 12 años y más por sexo según estado civil, Veracruz, 1970 y 2000	204
Gráfica 5: Distribución porcentual de la población según condición religiosa, Veracruz, 1970 y 2000	212
Gráfica 6: Población analfabeta por grupos de edad y sexo Veracruz 2005	215
Gráfica 7 Porcentaje de la participación económica femenina, Veracruz, 1930 a 2000	222
Gráfica 8 Porcentaje de la población ocupada por sexo y distribución según situación en el trabajo, Veracruz 2000.	223
Gráfica 9 Porcentaje de la participación económica femenina por sector de actividad, Veracruz, 1970 y 2005	224
Gráfica 10 Distribución porcentual de la población ocupada por sexo y ocupación principal, Veracruz 2000	225
Gráfica 11 Población indígena por entidad federativa según tipo de hogar de pertenencia, 2000	258
Gráfica 12 Distribución porcentual de la población indígena de 15 a 59 años según nivel de escolaridad, Veracruz, 2000.	262
Gráfica 13. Distribución porcentual de la población indígena económicamente activa según sexo y sector de actividad, Veracruz, 2000	264
Gráfica 14. Distribución porcentual de la población indígena ocupada según sexo y situación en el trabajo, Veracruz, 2000.	265
Gráfica 15 Pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género de Veracruz en la clasificación nacional	269

Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar cómo las mujeres de un entorno particular –la sociedad veracruzana–, han vivido y viven su inserción en una dualidad, que el pensamiento feminista critica duramente por las implicaciones que tiene para ellas, y esto es la confrontación entre lo público y lo privado. El trabajo es en estos términos uno de praxis política.

El punto de partida de la investigación fue reflexionar y analizar las condiciones en que las veracruzanas se encuentran, en relación con este par de conceptos –público/privado–, y qué implicaciones tiene para el ejercicio de sus derechos su ubicación en una o en ambas categorías. En el trabajo, de manera constante se presentan evidencias de que, a pesar de los derechos conseguidos, las veracruzanas aún sufren la discriminación de un sistema patriarcal que sigue con el doble juego acostumbrado, pues, aunque para algunas permite su incorporación a la esfera pública, también las obliga a seguir siendo responsables del espacio privado; para las que sólo participan en lo privado, su mundo se reduce a la atención y satisfacción del marido, la procreación y cuidado de los hijos/as, así como el manejo de la casa, quedando con ello en un completo estado de dependencia hacia los otros.

La investigación descansa en el supuesto, de que el modelo político de sociedad, que enmarca a las mexicanas, y en particular a las veracruzanas, aún responde con gran fuerza a los postulados iniciales del pensamiento ilustrado, el cual ubicaba a las mujeres primordialmente en el espacio privado, negándoles los derechos otorgados a los varones. Indiscutiblemente, hoy en día ya no se habla de negarles su entrada al mundo público (en especial cuando se refiere al trabajo fuera de casa), y la mayor parte de las legislaciones en el mundo occidental les han concedido la igualdad jurídica, pero este espacio aún se considera masculino, e innumerables barreras y actitudes discriminatorias persisten, ya que no se intenta modificarlas, o se hace de manera muy lenta. Los patrones de socialización, culturales y valorativos, implantados desde los tiempos de la Ilustración, las continúan visualizando como seres cuyos deberes principales son ser madres, satisfacer al marido y cuidar de la casa, por su condición “natural” para esas tareas. Para las mujeres el ejercicio de sus derechos, todavía es –en menor o mayor grado– un ejercicio acotado, reducido, a veces negado, dadas las

barreras patriarcales de subordinación que aún persisten en las sociedades occidentales.

El discurso patriarcal mexicano, elaborado siglos atrás bajo las bases de un liberalismo conservador, aunque se ha transformado como lo ha hecho el de otras sociedades, continúa vigente y tiene al varón como destinatario principal de su esencia. Para una sociedad como la veracruzana, que no participa de forma igualitaria en los procesos de desarrollo económico, social, cultural y político que México experimenta, este discurso resulta más que evidente.

Se eligió trabajar con la dualidad ya referida, porque esta distinción es central para explicar la inserción de las personas en la vida social. En el plano teórico, las feministas han hecho exhaustivos análisis de las implicaciones tan poderosas que lo público y lo privado tienen en la construcción de los papeles que hombres y mujeres asumen en determinados contextos sociales, y cómo han contribuido a la exclusión o invisibilidad de ellas en el ámbito de lo político, de lo público. De manera contundente las feministas han demostrado, desde diferentes ámbitos y enfoques, que lo político, al menos en el mundo liberal, no se concibe sin esta dualidad, es decir lo público no existe si no se da lo privado, ya que para desempeñarse en lo público se requiere estar libre de los compromisos asumidos dentro del ámbito de lo privado. Junto a esta aseveración, las feministas también han probado que la ubicación de las mujeres en el mundo de lo privado provino del derecho que los hombres se otorgaron de decidir por ellas, esta arrogancia de los hombres a decidir por ellas, ha asumido múltiples y diferentes razonamientos que sustentan el pensamiento patriarcal, pero las mujeres han enfocado sus acciones a combatirlos, vía una ardua lucha en contra de su situación de subordinación y opresión así como a la búsqueda efectiva del ejercicio de sus derechos.

La investigación se basa en las aportaciones teóricas ya elaboradas por el feminismo, pero intenta ver cómo la teoría se objetiviza en una realidad particular: la sociedad veracruzana. Se hace notar que para este trabajo se tomará como privado las interacciones y relaciones que se establecen en el ámbito familiar y como público el mundo del trabajo (en el sentido liberal) y el de puestos de toma de decisiones en la estructura del Estado. Las otras formas de participar en lo público, en lo político, como organizaciones sindicales, civiles, ONG's, religiosas,

etcétera, por el momento no se abordan, dada la complejidad que el entorno veracruzano presenta.

Los diferentes contextos que hay en el país hacen ver que no es posible pensar y hablar de las mexicanas como un todo homogéneo, uniforme; por el contrario, la posición de las mujeres responde a entornos geográficos que las ubican, de manera diferenciada, dentro de la estructura general de la sociedad. La historia de los ambientes específicos donde se desenvuelve la vida de las mujeres mexicanas aún está en construcción, la literatura muestra una notable carencia de investigaciones empíricas sobre problemáticas regionales de género, donde las especificidades marcan la diferencia en el contexto nacional.

El segundo objetivo de este trabajo es escribir –bajo la óptica público/privado– el primer análisis comprensivo sobre las mujeres veracruzanas. No se trata de hacer sólo un recuento situacional, sino de contextualizar por primera vez el entorno en que están ubicadas; si bien hay alguna literatura sobre ellas, la misma se centra sobre temáticas concretas, las cuales, aunque han contribuido a esclarecer las problemáticas planteadas, no permiten una visión global e integradora de lo que las veracruzanas han logrado y lo que les falta por hacer para ejercer sus derechos a plenitud. Esta mirada comprensiva del quehacer de las veracruzanas se logra por el análisis que se realiza de su ubicación en lo público y privado.

El siglo xx se caracterizó por una creciente participación de las mujeres veracruzanas como actoras colectivas en los escenarios públicos de la entidad; sin embargo, esta participación no ha avanzado al mismo ritmo que el de las mujeres del entorno nacional. Veracruz es una de las entidades consideradas como rezagadas dentro del país (se ubica normalmente entre las cinco más atrasadas de la región sur-sureste) y aunque ha sido cuna de eminentes políticos, es una sociedad bastante conservadora, donde el imaginario social exalta los papeles tradicionales de madre y ama de casa, en tanto lo público todavía se visualiza como una función masculina.

La salida de las mujeres veracruzanas del espacio privado aún no se potencializa y su papel en la familia se sigue formulando con las ideas de entrega, abnegación, obediencia y dependencia, planteadas por pensadores de muchos

años atrás, aunque en la práctica ellas enfrenten los retos de sacar adelante al grupo familiar.

Las que han entrado al espacio público, lo han hecho en la lógica de la doble jornada, enfrentando además múltiples discursos de discriminación al invadir espacios no diseñados para ellas. Su incorporación al mundo masculino, además de ser lenta, se ha dado bajo patrones y pautas de comportamientos completamente diferentes a los del mundo en el que fueron educadas; su arribo a puestos de funcionarias y de toma de decisiones así lo demuestra.

El eslogan “lo personal es político” que une lo privado a lo público y que permitió la apertura de temas como identidad y preferencia sexual, subordinación y explotación, así como recientemente la violencia familiar, también se incluyen en el discurso de las veracruzanas, aunque no de manera tan vehemente como sus contrapartes en el Distrito Federal. La incorporación de ciertas temáticas, como el reconocimiento de la diferencia sexual o el aborto, no tienen entre las veracruzanas el mismo despegue y empuje que presentan las mujeres en otros estados del país; está lejos de pensarse que las legisladoras veracruzanas presenten iniciativas sobre leyes de convivencia y despenalización del aborto, como recientemente se aprobaron en la capital del país, de hecho, la ley de cuotas para los partidos políticos, aprobada en el código federal de elecciones en el 2000, fue incorporada hasta el presente año en la legislación electoral estatal. Debe sin embargo reconocerse que comienzan a aparecer en sus agendas, tópicos como políticas públicas con perspectiva de género, participación política con equidad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como lo demuestra la convocatoria de la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia del actual Congreso Local al Segundo Parlamento de las Mujeres Veracruzananas.

La efervescencia de las veracruzanas normalmente se vincula a diferentes formas de organización, que van desde las sindicales para las que están en el mercado de trabajo, las que están en organizaciones partidistas, las que se involucran en proyectos productivos y empresariales, hasta una infinidad de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles, que abarcan una multiplicidad de objetivos –desde la mejora de sus condiciones de vida hasta la discusión de cuestiones, calificadas como privadas–. Todo lo anterior permite ver cómo, dentro del propio contexto veracruzano, las mujeres representan un

mosaico de intereses y problemáticas; el problema central es documentar estas actividades, por una parte, la academia veracruzana todavía no sistematiza su investigación sobre las cuestiones de género; por otro lado, lo que se considera el feminismo institucional, responde más a la buena o mala disposición de las autoridades, pues no existe una verdadera conciencia de la problemática de género, lo cual conduce a una ausencia de resultados que puedan analizarse de manera objetiva.

Para realizar la investigación se consideraron cuatro capítulos y un apartado de consideraciones finales, cuyo contenido es el siguiente:

El Capítulo Primero recoge las principales aportaciones que feministas de varios países han hecho sobre la dualidad público/privado, y cómo esto ha impactado sus derechos. Como ya se dijo, esta dicotomía es central para el pensamiento político por las implicaciones que tiene para la vida en grupo y la personal; aunque existen en el pensamiento político diferentes acercamientos a esta dicotomía, uno de gran peso es el enfoque feminista, por todo lo que ha implicado para la subordinación de las mujeres.

El capítulo parte de manera breve de la antigüedad –mundo griego–, con base en el trabajo de Arendt, para ir de ahí directamente al pensamiento de la Ilustración, el cual es ampliamente discutido, por reconocerse que en este periodo nace el feminismo, al evidenciarse la exclusión que de las mujeres hacen sus pensadores. El siglo XIX se considera fundamental para las feministas de la primera ola, al plantear y luchar de manera directa por la reivindicación de los derechos que les habían negado y que les permitirían acceder a los espacios públicos. Por el contrario el siglo XX muestra, con las feministas de la segunda y la tercera ola, cómo la línea divisoria entre lo público y lo privado se vuelve compleja al entremezclarse los conceptos de sexualidad, reproducción, desigualdad de género, patriarcado, derechos, libertad, democracia, globalización, que de manera directa no se planteaban en el siglo anterior. Todo el pensamiento feminista manejado en este capítulo será la estructura teórica para interpretar la práctica política de un grupo determinado de mujeres: las veracruzanas.

El Capítulo Dos es una síntesis y una reflexión de lo que ha sido el movimiento feminista mexicano, por la lucha de sus derechos durante el siglo XX, dentro de los espacios públicos y privados; se parte de la idea que no es posible

especificar una situación si no se tiene la visión o contexto general que la enmarca, para ello se revisa el quehacer feminista, dentro de los esquemas teóricos del capítulo precedente: de la igualdad, diferencia, marxista, etc., que permite ver cómo, al igual que para las mujeres de otras sociedades, las mexicanas, contraviniendo el orden prescrito, se aventuraron en la búsqueda de su liberación del férreo control que sobre ellas se ejercía a finales del siglo XIX. Aunque sus demandas fueron planteadas en diferentes tiempos cronológicos, con respecto por ejemplo a las europeas o estadounidenses, lo cierto es que su inserción en la dualidad público/privado se ha modificado radicalmente y se ha avanzado mucho, a pesar de que aún no se han logrado abatir las desigualdades de pobreza, marginación, subordinación y maltrato en que ellas subsisten.

De manera inicial el Capítulo Tres contiene una breve reflexión sobre la realidad veracruzana en el siglo XX; la ubicación de este contexto lleva a ver cómo, a pesar de sus riquezas naturales y humanas, la entidad no avanza al ritmo del desarrollo nacional. Enseguida se aborda la construcción del mundo privado de las veracruzanas, para su análisis se dividió el siglo XX en dos partes: la primera mitad del siglo fue difícil de documentar por la ausencia de materiales acerca del quehacer femenino; a partir de los cincuenta, aunque con dificultades, fue posible encontrar evidencias sobre este espacio privado de las veracruzanas. El capítulo trata aspectos de población, familia, violencia, religión, educación, participación económica, salud (haciéndose en la medida de lo posible la comparación con el entorno nacional), marcos legales, programas gubernamentales de apoyo a las mujeres, además de una breve reflexión sobre las indígenas veracruzanas; y concluye con el examen de los indicadores de desarrollo humano y género establecidos por Naciones Unidas sobre la situación de las mujeres en la entidad. Se reconoce que por cuestiones organizativas del trabajo, los aspectos sobre cuestiones económicas y apoyos gubernamentales, correspondientes al ámbito de lo público, fueron incorporados en este capítulo, este apartado cierra con una recapitulación que plantea las principales problemáticas encontradas.

El Capítulo Cuatro, que aborda el llamado espacio público –puestos de toma de decisiones y funcionarias– abre con una presentación detallada de estos tópicos en el panorama nacional (el capítulo dos referente al feminismo mexicano no lo toca de manera profunda), mismos que permiten observar el aspecto macro de este discutido espacio público. En la segunda parte del capítulo, en primera

instancia se analiza en el nivel micro la participación de las veracruzanas en el poder legislativo, a través de reconstruir su incorporación a esta actividad desde el año de 1953. En segundo lugar, está una aproximación sobre las mujeres que han accedido a puestos de alcaldesas, síndicas y regidoras (todavía no hay una mujer gobernadora) y las implicaciones que eso ha tenido, a continuación se hace un breve análisis de las mujeres que ocupan puestos de funcionarias —el gobierno del estado, la Universidad Veracruzana y el municipio de Xalapa son algunos ejemplos—, el cual destaca que quizás el elemento más valioso sea la ausencia tan drástica que existe de información al respecto; la misma situación guarda el siguiente apartado, que aborda la participación de las veracruzanas en puestos de poder dentro de la estructura partidista. El último tema del capítulo, estructura la visión que tiene un grupo de mujeres, que se ha desarrollado en ambos espacios sobre lo que implica lo público y lo privado, y cómo, esta dualidad les ha afectado sus vidas; para concluir se hace una recapitulación, además de señalar los principales problemas.

El último apartado de esta investigación se relaciona con las consideraciones generales sobre los temas tratados en las partes precedentes, demostrando que la vida de las veracruzanas, al encontrarse enmarcadas entre el juego de lo público y lo privado, con un sesgo altamente masculino, las ha colocado en situaciones de gran discriminación. A pesar de la compleja trama en donde desarrollan su vida las veracruzanas, la investigación realizada termina planteando una serie de lineamientos de acciones indispensables de efectuarse para avanzar en la lucha integral del reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en el estado. Si ellas ya han alzado la voz para hacerse presentes, lo que ahora sigue es la consolidación de su papel como actoras sociales realmente visibles en un entorno masculino que aún se niega a reconocerlas como sus pares.

El trabajo consigna la bibliografía consultada para su elaboración, la cual de acuerdo con el tema tratado, se buscó fuera lo más actualizada posible; se incluyeron diversos anexos que coadyuvan a tener la mirada global e integral de la situación que prevalece en torno a las veracruzanas.

En términos metodológicos se entremezclaron diferentes elementos: se hizo uso de una profunda revisión bibliográfica (fuentes secundarias) dentro del campo del feminismo, que incluyó áreas de las ciencias Política, Económica,

Sociológica y Filosófica, entre otras; hay también bibliografía sobre el desarrollo histórico, económico y social de Veracruz relacionado con las materias de estas especialidades. Diferentes bibliotecas fueron consultadas con este propósito (Universidad Veracruzana, El Colegio de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [*CIESAS-Golfo*]), junto a la búsqueda exhaustiva de los llamados libros *on-line*. Justo es reconocer que debido a los apoyos económicos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*CONACYT*) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (*PROMEP*), se adquirió una considerable bibliografía y revistas utilizadas en esta investigación.

Un segundo elemento de análisis lo constituyó la aproximación cuantitativa con la consulta de fuentes primarias de datos, como censos, anuarios y encuestas, todos ellos recogidos por organismos oficiales como el Consejo Nacional de Población (*CONAPO*), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (*INEGI*), el Instituto Nacional de las Mujeres (*INMUJERES*), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (*CDI*); también se manejó información estadística proveniente de: la Unión Interparlamentaria, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (*UNIFEM*), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*) y la Organización Mundial de la Salud (*OMS*).

La tercera vertiente de análisis fue la revisión de documentos como el *Diario Oficial de la Federación*, la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz*, así como la *Gaceta Legislativa del Congreso Local*; la búsqueda de información en el caso del *Diario Oficial* y la *Gaceta* se realizó en el Archivo General del Estado de Veracruz y abarcó la revisión de estos documentos desde el año 1953. La *Gaceta Legislativa*, a través de la página electrónica, que recientemente el Congreso Local puso a disposición del público en general, permitió analizar las actividades de la diputación sobre la cuestión de género, aunque esto sólo fue posible para los dos últimos periodos legislativos.

Finalmente, se utilizó la entrevista a profundidad, para rescatar por esta vía el testimonio de mujeres que han mezclado de manera abierta sus vidas privadas y públicas, desafiando con ello el *status quo* establecido. En total se realizaron 16 entrevistas a un entusiasta grupo de diversas mujeres, las cuales sin reticencia alguna y de manera desinteresada hablaron de sus logros y fracasos,

satisfacciones y culpas; a través del análisis de su discurso fue posible reconstruir cómo, el simbolismo que se le asigna a lo público y lo privado, les llevó a resignificar su papel de mujeres en un mundo eminentemente masculino.

Finalmente, este trabajo no podría haberse realizado sin el decidido apoyo de mi director de tesis Dr. Ángel Rivero Rodríguez. Sus comentarios, sugerencias y observaciones, fueron decisivas para el desarrollo de la investigación. No puedo menos que expresarle mi gratitud y reconocimiento a su gran calidad moral.

El apoyo que en México, me brindó la Dra. Dalia Barrera Bassols, distinguida feminista mexicana y destacada investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia fue inapreciable. Para ella mi eterna gratitud.

Gracias también a todos mis maestros del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Madrid, sus enseñanzas me ayudaron a cambiar la forma de ver la realidad.

Capítulo I. Feminismo y derechos de las mujeres: la interdependencia de lo público/privado

i

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer”, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera

(CEDAW, 1979)

1.1 Introducción

La lucha de las mujeres por obtener sus derechos y eliminar el trato discriminatorio y la inequidad hacia ellas se remonta varios siglos atrás. En este gran movimiento de reivindicación se han enfrentado, entre otras cosas, al encasillamiento de lo que debe considerarse lo público y lo privado, división que ha delimitado su destino y sus derechos.

La relación entre el feminismo y lo público y lo privado es compleja y ha originado una abundante literatura presentada desde diferentes ángulos: antropológico, económico, sociológico, político, filosófico. Aunque podría pensarse que todo está dicho sobre esta dicotomía, cuando se trata de ver el impacto que estos conceptos tienen en la práctica social diaria de mujeres y hombres, se encuentra que ellos, aun hoy en día, siguen enmarcando y afectando su vida cotidiana.

En el mundo posmoderno podría pensarse que la discusión sobre esta dualidad –público/privado– tomó caminos que sobrepasan la polémica inicial presentada por el *Liberalismo* del siglo XVIII, como lo demuestra el trabajo de Eisenstein (1997), donde el fenómeno del globalismo es analizado bajo la óptica público/privado con una mirada diferente a los planteamientos clásicos. Para sociedades emergentes como la mexicana, inmersa en este contexto globalizado sin haber transitado totalmente por la modernidad, este juego público/privado en sus primigenias acepciones, todavía explica en gran medida la exclusión tanto formal como real de las mujeres.

La modernidad vista en sus tres fases sustanciales –económica, social-cultural y política–, no ha logrado su consolidación en la sociedad mexicana. En lo económico, el país aún no transita por una etapa de bienestar que alcance a la mayoría de la población. Somos una sociedad dependiente e injusta, carente de una infraestructura económica adecuada que permita una igualdad distributiva, es decir, no hemos desarrollado una amplia e inclusiva infraestructura de servicios sociales. El Estado mexicano, eje articulador de este proceso modernizador, sin llegar a lograrlo, ha perdido su papel rector y ha dejado paso a la clase empresarial (inmersa a su vez en el globalismo) para decidir la orientación económica del país.

En lo social, los cambios socioculturales se han hecho presentes en el país, aunque no de manera armónica. El proceso de secularización de las instituciones tradicionales –como la familia y la iglesia– la transformación demográfica que finalmente se orienta a una población que envejece; la aparición de una clase media (en fuerte crisis recesiva) con mejores niveles educativos; una urbanización acelerada del país; así como la masificación de los medios de comunicación constituyen, entre otros, los mecanismos modernizadores de la nación.

A pesar de esta “modernidad social”, los enclaves sociales y culturales persisten a lo largo y ancho del país, y esa identidad de mestizaje generalizado y homogeneizado, de la cual se ufanaban los gobiernos posrevolucionarios, comienza a resquebrajarse para mostrar un México lleno de diversidad cultural y social, que evidencia la exclusión de los individuos en la actual etapa de modernidad mexicana.

En lo político, para los mexicanos y las mexicanas, la democracia como forma de vida es un fenómeno que recién empiezan a vivir; sujeta durante muchos años a un gobierno autoritario y centralista con nula alternancia del poder; aunada a una cultura política de escasa participación, con una sociedad civil que despierta en los años recientes, la población se encuentra en un proceso de aprendizaje sobre la nueva forma de concebir la política. De hecho, la transición hacia una democracia moderna apenas comienza a cristalizar en el país.

Las mujeres mexicanas, en lo general y en lo particular (referido esto último a contextos regionales específicos), viven en medio de paradojas y contradicciones. De la misma forma que el país maneja patrones duales de atraso y modernidad, ellas se encuentran atrapadas en el juego de lo público y lo privado en su acepción más clásica. Si bien la modernidad abrió el espacio de las mexicanas hacia la discusión, entre otras cosas, de las problemáticas sobre sus derechos humanos, de la equidad de género, de su participación ciudadana, de su papel como seres humanos; estas discusiones no abarcan de manera comprensiva a todas, y en el plano de la vida cotidiana muchas están inmersas en patrones extremadamente machistas (especialmente en los espacios menos modernizados).

Esta dualidad –atraso/modernidad–, donde se encuentran las feministas, vincula lo público y lo privado a otros conceptos como democracia, Estado, derechos, sociedad, individuo, grupos, género, ciudadanía. Aquí, la dicotomía público/privado quizá sea bastante ambivalente. ¿Es el Estado lo público? ¿Es privado todo lo que no pertenezca al Estado? de ser así, ¿quiénes participan en cada ámbito? ¿Cómo lo hacen? Estas preguntas son fundamentales para las teorías de la democracia y los derechos de las mujeres. El mundo occidental parece estar de acuerdo con que la mejor forma de organizarse para vivir en grupo es la democracia y en el centro de ella se encuentra el ciudadano(a).

Dahl (1992) destaca que aunque hoy en día la idea de democracia goza de popularidad universal, la teoría de la democracia es aún un campo difuso y esto obedece a que sus postulados se han desarrollado a lo largo de muchos siglos y desde diversas fuentes y perspectivas. Por ejemplo, al referirse a la democracia como el “gobierno del pueblo” sus propias raíces etimológicas plantean preguntas sustanciales, tales como: ¿quiénes integran el *pueblo* en el contexto de un gobierno democrático?, es decir, ¿quiénes son incluidos y quiénes son excluidos? y lo que es muy importante ¿por qué?

Esta inclusión/exclusión del “demos” es fundamental en la lucha de las feministas, toda vez que el ciudadano con su conjunto de derechos es quien, mediante su participación, hace funcionar la democracia. Verba (1998: 1-34) establece que la participación ciudadana es básica para entender lo que es público y privado; la acción de los ciudadanos debe ser real y efectiva en la cosa pública, es decir en aquello que implica el bien común.

El bien común es usualmente identificado con las acciones que los individuos realizan en colectividad, en grupo, esta acción colectiva se identifica con lo público, que a su vez se asocia con lo político, pero que no necesariamente se traslada al Estado. Por el contrario, las acciones participativas de los ciudadanos que no se ubican en el bien común sino que se refieren al bienestar particular son referidas como privadas. ¿Es importante en esta definición de público/privado la problemática de género? El feminismo sostendrá que es fundamental.

En teoría, hablar de democracia implica hacer referencia a un tipo de organización en la que existe alguna forma de igualdad política derivada de los

derechos asignados a las personas. Held (1992: 31) hace notar que, desde sus orígenes, la noción de democracia se sustenta en ciertos conceptos básicos: igualdad entre sus ciudadanos, libertad, respeto a la ley y la justicia, así como la idea de “virtud cívica”, entendida como la dedicación al cuidado de los aspectos que se relacionan con las cuestiones públicas y la subordinación de la vida privada a la esfera pública.

Held sostiene que la democracia clásica (identificada con los planteamientos de los pensadores griegos) no provee los instrumentos analíticos apropiados para interpretar lo político en las democracias actuales, dada la poca similitud que existe entre ellas. Conceptos tales como ciudadanía, igualdad, libertad, participación en la vida pública y la identificación del espacio público como sinónimo de lo político, han permeado desde esa época a las democracias liberales contemporáneas que aún discuten, en sus respectivos contextos, estas conceptualizaciones.

Precisamente uno de los puntos discutidos más ampliamente en relación con la práctica política en las actuales democracias, es la evaluación del impacto en la vida de las personas y los individuos, de los derechos y las obligaciones que tienen como sujetos pertenecientes a una comunidad política. Es decir, el ciudadano moderno se mueve de manera muy diferente al de los tiempos clásicos.

Rivero (1997: 208), al explicar lo que significa la participación ciudadana en la democracia, dice: “La ciudadanía antigua implicaba un ejercicio casi universal (en el contexto de las democracias liberales) de los derechos”. Así, Rivero establece que en la Antigüedad era un ciudadano quien hacía uso de su *parresía* o libertad de lenguaje, de su *isonomía* o igualdad ante la ley y su *isegoría* o igualdad de acceso y palabra en la asamblea, para participar de manera directa en el gobierno de la ciudad, lo que a su vez se identifica con lo público. Como se verá más adelante en el mundo clásico no todas las personas tenían derecho a ser ciudadanos y a participar en el gobierno.

La restricción de los derechos para ser ciudadano a una parte de la sociedad, se modificará en las democracias liberales. Ahora los integrantes de un grupo social son ciudadanos mediante el otorgamiento de derechos, que inicialmente son los civiles, después los políticos y finalmente los sociales. La

obtención de estos derechos, como se plantea más adelante, no fueron simultáneos ni incluyentes de todas las personas.

¿En qué ámbitos se mueven estos ciudadanos? basados en la idea de representación, una primera esfera de participación está en los puestos de toma de decisiones en el gobierno, equiparándose con lo político y lo público. Sin embargo, Rivero (2005: 11-19) establece que en las actuales democracias, en la medida en que la ciudadanía crece, el ejercicio de sus derechos ya no es otorgado únicamente por el Estado (que además presenta una decreciente participación), sino que se traslada al ámbito de la sociedad, lo que origina una nueva forma de ver el espacio público. Queda por supuesto una inquietud: si todos/as, tienen la misma oportunidad de participar en este espacio.

Ahora bien, si el espacio público de los ciudadanos(as) modernos(as) se traslada a la sociedad civil, ¿es éste también un espacio político, capaz de afectar las decisiones que emanan del otro espacio público que es el Estado? La respuesta es bastante obvia. ¿Debe entonces entenderse que todo lo que no pertenezca al gobierno o a la sociedad civil, pertenece al mundo de lo privado? Cuando las feministas incluyen su posición de que lo personal es político, es complicado entender esta separación.

Ante estas complejidades conviene preguntarse, ¿cuál es la representación de lo público/privado que las feministas combaten? ¿Qué implicaciones tiene esta dualidad en la obtención y práctica de los derechos de las mujeres? ¿Qué impacto tiene que lo personal sea político? ¿Cómo afectan estas relaciones, la vida concreta de grupos específicos de mujeres?

El presente capítulo está orientado a tratar de responder estas preguntas. Para ello, en primera instancia hay un esbozo general de las implicaciones de este concepto; en seguida se verá su importancia en el mundo de la democracia clásica; en un tercer nivel se presentará un análisis desde el Liberalismo Clásico, fundamentalmente a través de los trabajos de Rosa Cobo y Cristina Molina Petit; para terminar con el planteamiento de que lo personal también es político/público.

La revisión planteada se hace tomando en consideración el supuesto principal, establecido en la introducción de este trabajo, el cual de manera concreta sostiene que en el actual nivel de desarrollo del mundo de las mexicanas –específicamente de las veracruzanas–, la dicotomía público/privada establecida

por el pensamiento de la ilustración, aún explica en gran parte el grado de subordinación al que este grupo de mujeres está sujeto.

1.2 La ambivalencia de lo público y lo privado

¿Por qué es tan compleja para la vida de las personas la dualidad público/privado? La respuesta implica adentrarse a la forma en que los individuos organizan su vida grupal. Diferentes disciplinas –filosofía, economía, sociología, política, psicología, antropología, por mencionar algunas– le dan sentido y explicación a estos conceptos de modo muy diferente. A manera de ejemplo: lo colectivo frente a lo individual; lo abierto *versus* lo cerrado, lo que no se dice; lo visible, lo transparente contra lo oculto, lo secreto; lo externo *versus* lo íntimo; lo común contra lo particular; lo político en contraposición a lo no político; el Estado *versus* el individuo.

La discusión teórica de este par de conceptos –público/privado– significa la más de las veces entrar en una discusión filosófica bastante antigua y compleja. Desde los clásicos hasta los modernos, no hay filósofo(a) que haya dejado de abordar esta dualidad, sin que esto implique que se haya delimitado de manera contundente, qué impacto tiene esta oposición binaria en la vida de las personas.

Esta multiplicidad de acercamientos puede observarse al leer directamente a los pensadores sociales; por ejemplo, Bobbio (1998), en el campo de la teoría política, afirma que la dicotomía público/privado se ha discutido y problematizado de manera diferente, a saber: el derecho privado/el derecho público; una sociedad de iguales/una sociedad de desiguales; primacía de la sociedad política/primacía de la sociedad económica; mayor relevancia a la ley/el derecho positivo; la república democrática/el principado aristocrático; la eficacia/ineficacia del poder; el poder visible (público)/invisible (privado).

Giner (1998) y colaboradores establecen que la dicotomía público/privado tiene al menos tres sentidos que pueden asignárseles a estos conceptos: el primero de ellos es la concepción del pensamiento clásico ubicado a partir del derecho romano el cual asocia lo público con el Estado y lo privado con los particulares. Gobetti (1997: 107) dirá: “As the case with many other concepts of modern political theory, the juridical definition of the pair private/public has come to us from the Corpus Iuris, the summa of Roman laws and jurisprudential opinions commissioned in the sixth century A.D. by Justinian”.

De acuerdo con esta autora, si uno se pregunta quiénes son los individuos del espacio privado y cuáles son sus “intereses”, y quiénes son los del espacio público y qué “intereses” les conciernen; los pensadores políticos de la época dirán sin titubear: los jefes de familia están en el ámbito privado, y el hogar, incluidos todos sus elementos animados e inanimados, constituyen su “interés”. El espacio público se integrará por los jefes de familia que son ciudadanos, que dejan atrás sus preocupaciones y relaciones personales para encontrarse con sus pares y resolver los problemas de interés público: seguridad interna, defensa hacia el exterior y bienestar material colectivo.

El segundo sentido que Giner usa para identificar lo público y lo privado es el asociado con el pensamiento liberal, donde el individuo juega un papel medular. Lo público, representado por el Estado y la comunidad, no debe interferir en la esfera privada, que es el espacio adecuado para que el ciudadano desarrolle su individualidad, su autonomía y su racionalidad. El fundamento liberal presupone ante todo la libertad individual, pues considera que es el individuo el propietario de su propia persona y sólo rendirá cuentas a otros cuando voluntariamente decida hacerlo; de esta forma, en la visión de Locke, el más grande de los precursores del pensamiento liberal, “... La finalidad principal de la unión política y de la sumisión a un gobierno es la conservación de las propiedades de los individuos (donde debemos recordar que por propiedades se entienden en sentido amplio la vida, las libertades, la tierra, *lives, liberties and estates*)” (Fernández y Santillán; 1992: 41).

Finalmente, el tercer sentido que se le asigna a los conceptos público/privado se ubica en la concepción fenomenológica, donde la esfera privada es el lugar para que el individuo halle sentido e identidad personales, es decir, adquiera básicamente una personalidad social y psicológica. Por el contrario, la esfera pública representa el lugar donde tiene que desempeñar papeles sociales rígidamente establecidos y burocratizados, y cuyo valor le resulta muy limitado. Otra aproximación que amplía estos postulados fenomenológicos en la dualidad de los roles privado/público, es la presentada por Rawls (1999: 369), en la que, siguiendo a Jones, postula que los roles privados involucran comportamientos que sostienen las relaciones interpersonales como un fin en sí mismos, más que servir a propósitos intrínsecos, como serían los roles públicos. Estos últimos existen para beneficiar a las instituciones u

organizaciones donde el individuo se desarrolla, y donde el comportamiento es uniforme y estandarizado bajo un criterio de sentimientos neutrales.

Por su parte, Rabotnikof (1998: 4-6), al analizar la dualidad público/privado nota nuevamente que la frontera entre los conceptos no es unitaria, que no es una sola oposición sino una familia de oposiciones; la autora menciona al menos tres sentidos tradicionales asignados a estos conceptos. En primer lugar destaca su asociación con lo colectivo y lo individual; lo público se refiere a lo que es de interés o de utilidad común a todos, lo que atañe a la comunidad; el término puede, de esta manera, identificarse como lo “perteneiente o concerniente a todo un pueblo” y se alude a la autoridad colectiva, al gobierno, al Estado. Lo privado se refiere a aquello que es la utilidad e interés individuales, aquí el concepto se relaciona con lo que es singular y particular, que intenta no dejarse absorber por el poder colectivo que emana de la comunidad. La autora hace ver que en esta aproximación lo “público” paulatinamente se equiparará a lo “político”.

Rabotnikof asigna el segundo sentido de la dicotomía, a la visibilidad *versus* ocultamiento, “a lo que es ostentable y manifiesto *versus* lo secreto” (1998: 4); es decir, lo que se ubica en lo público es lo que puede verse y oírse por todos, lo que está a la luz del día, la mirada es colectiva, es de los “otros” como plural, en contraposición a un “nosotros” acotado por lo particular; lo privado, al asociarse con lo secreto remite a lo que se reserva un reducido número de personas, a lo escondido, a la interioridad, a la confidencialidad.

De acuerdo con Rabotnikof, el tercer criterio de lo público/privado estaría en la dicotomía apertura-clausura. Público en este caso es la acción abierta a todos, es descubierta, se puede entrar en ella; las calles, las plazas, el foro, son los lugares públicos y la audiencia es generalizada, puede entrar cualquier ciudadano que lo desee. La clausura hace alusión a la apropiación, a lo que se sustrae a la vista de los otros; lo que es propio de la persona, lo que está cercado, que no permite el paso a la generalidad.

Sobre estas tres aproximaciones a lo público/privado, la autora sostiene que ellas se han articulado de manera diferente dependiendo de los contextos históricos; asimismo su connotación está en relación con la disciplina que se aplique, ya que son estas aproximaciones las que lo han ido codificando y dando significados diferentes.

Otro autor que ha trabajado esta dicotomía es Weintraub (1997: 1-42), quien establece que en el pensamiento político-social se consideran cuatro grandes áreas que estudian lo público y lo privado. En primer lugar estaría el modelo que tiende a ubicar lo público en lo que sería la administración y el gobierno, dando con ello lugar a un “sector público” y un “sector privado” asociado con las empresas que se mueven bajo las reglas del mercado.

En segundo lugar se encontraría el modelo de “virtud republicana”, donde lo público se asocia a la idea de ciudadanía como una entidad diferente del mercado, el gobierno y el ámbito privado; en algunas aproximaciones, la categoría se asume como el ámbito de la deliberación, voluntad y opinión colectiva, como sería la “publicidad” de Habermas. Por otra parte, lo público también es visto como el actuar solidario y en un plano de igualdad de la sociedad civil. En otras palabras, lo público se refiere a una comunidad política, en la cual los ciudadanos tienen una participación política activa para la toma de decisiones que afecten su bienestar en común. Por el contrario, el ámbito privado se identifica con la familia, la intimidad, lo personal, aunque en variadas interpretaciones el mercado sigue perteneciendo a esta categoría.

El tercer modelo manejado por Weintraub se refiere a uno histórico que identifica la vida pública como el espacio de la sociabilidad, es decir un espacio de convivencia donde las personas confluyen en la calle y la plaza; y el individuo se desdibuja a pesar de la proximidad física con sus similares. En este espacio, el individuo adapta constantemente su actuación según las circunstancias y apariencias sociales. El ámbito privado no transcurre en la calle, sino se realiza en la familia bajo la camaradería, la comprensión, que realzan la vida personal. Los trabajos de Arias, Sennet y Habermas se consideran los principales aportadores intelectuales de esta aproximación a lo público y lo privado.

El cuarto modelo presentado por Weintraub sobre la dicotomía público/privado es la crítica que la teoría feminista ha hecho a este par de conceptos. En términos generales, dice el autor, la lucha de las mujeres, desde las primeras feministas, se ha dirigido a la forma en que se ha trabajado la frontera entre ambas esferas hasta el sentido mismo de la distinción; el análisis realizado por Weintraub tiende a centrarse exclusivamente en lo que se llama el feminismo marxista, porque a juicio de él, es el que más firmemente resuelve,

dentro del feminismo, el problema que para las mujeres representa la dualidad público/privado; esto por supuesto no es así de simple.

Durante más de dos siglos las mujeres han luchado por transformar y redefinir el encajonamiento que de ellas se ha hecho en el mundo privado, en tanto los hombres son los dueños del espacio público. Pero, ¿a cuál de los espacios público/privado que hemos mencionado hasta este momento, se refieren? Aunque muchos de los elementos analizados permean la crítica elaborada por las feministas, ellas han creado conceptos y teorías explicativas propias para delimitar la dicotomía público/privado.

La incorporación de conceptos como igualdad de derechos, género, patriarcado, contrato sexual, diferencia sexual, ciudadanía diferenciada, son, entre otros, las claves de un nuevo discurso para entender la dicotomía público/privado y cómo las mujeres han sido ubicadas en ella, pues como dice Elshtain (1997: 168) no hay sociedad que viva sin esta dicotomía y la resuelva de una manera contundente.

Una distinguida filósofa, Celia Amorós (2001: 24), al relacionar la problemática que lo público/privado implica para las mujeres, establece: “No en todas las épocas y sociedades lo privado y lo público han tenido las mismas connotaciones que en la actualidad, lo privado y lo público constituyen lo que podríamos llamar una invariante estructural que articula a las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer”.

Por siglos el espacio adjudicado a la mujer fue exclusivamente el doméstico, el de la familia, considerándose el ámbito privado por excelencia; fuera de este espacio, ella no tenía posibilidad alguna de participar en la vida grupal; lo público, fuera el gobierno o la empresa, quedaba reservado exclusivamente a los varones, quienes podían ejercerlo gracias a su dominio absoluto de la familia. ¿Cómo se arribó a esta etiquetación tan radical de los espacios adjudicados por sexos?

Para algunas feministas, el origen de esta asignación es posible encontrarlo en el siglo XVIII con los pensadores de la *Ilustración*; sin embargo, en el llamado feminismo premoderno, especialmente el proveniente del mundo clásico griego, es posible tener claros antecedentes del tratamiento dado a las

mujeres. A continuación brevemente se verá lo público y lo privado del mundo griego, para después revisar lo aportado por los pensadores de la *Ilustración*.

1.3 Lo público y lo privado en el mundo griego

El mundo griego, que entre otras muchas cosas se identifica por ser la cuna de la llamada democracia clásica, se caracterizó por excluir a las mujeres de sus conceptos de ciudadano y democracia; como se dijo en páginas anteriores, hoy en día se reconoce que la mejor forma de organizarse es la democrática, la cual difiere en gran medida de la llamada democracia antigua, asociada al pensamiento griego.

Aunque la definición etimológica de democracia parece clara –*demos*: pueblo y *kratos*: gobierno o autoridad–, definir quién conforma el pueblo no es cosa sencilla, el *demos* de los clásicos se refiere exclusivamente a quienes son considerados ciudadanos; para entender la democracia clásica, hay que reflexionar sobre el significado de la *polis*.

Polis era la ciudad–comunidad, cuya característica sustancial era la vida pública de sus ciudadanos; el ágora, la plaza, el foro, serán los espacios donde los ciudadanos –hombres sometidos a la ley– decidirán las cuestiones políticas. De esta forma, el ciudadano griego o *demos* está perfectamente definido, Aristóteles concibió al ciudadano de su tiempo como sigue: “Llamaremos, pues, ciudadano al que tiene derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; y llamaremos ciudad, hablando en lo general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente”. (Aristóteles; 1963: 5-16).

De esta afirmación se desprenden tres elementos sustanciales de ciudadanía: por un lado, el ciudadano es un sujeto político con derechos –en este caso a participar–. También se reconoce la existencia de un poder deliberativo o judicial como externo a un individuo y asignado a un conjunto. Finalmente, a la ciudad se le ve como un cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente, lo que presupone que no tienen problemas de orden económico.

De acuerdo con Amorós (2001: 32), el ciudadano griego “es el varón excelente... el que realiza por antonomasia, los atributos del tipo: es varón –frente a la mujer–, es griego y no bárbaro, es libre y no esclavo, es adulto y no niño”.

Definidos así, estos ciudadanos representan el grupo de los iguales y tienen capacidad plena para gobernar y conducir una ciudad.

En *La Condición Humana*, Hannah Arendt realiza una reconstrucción e interpretación de la ciudadanía clásica, la autora considera que al vivir en la tierra el hombre desarrolla tres actividades fundamentales: *la labor, el trabajo y la acción* (actividad política); la vida activa del hombre se circunscribe a sus interrelaciones dentro de estas actividades; de esta forma, la labor se identifica como el proceso biológico espontáneo realizado por el cuerpo (ciclo vital de la especie), asociado a las necesidades vitales que permiten el desarrollo de la vida misma y que se reconoce como natural. De lo anterior se precisará que: “La actividad de la labor no requiere la presencia del otro, aunque un ser laborando en completa soledad no sería humano, sino un *animal laborans* en el sentido más literal de la palabra” (Arendt; 1993: 37).

En segundo lugar, de acuerdo con Arendt, el trabajo proporciona los medios a través de los cuales los seres humanos transforman el medio ambiente en el cual se desarrollan. Instrumentos, fuerza y medio natural son los componentes esenciales del trabajo; una particularidad de esta actividad es que el hombre no la realiza en forma aislada sino en conjunto, esto es precisamente lo que caracteriza al hombre como *homo faber*, es decir, fabrica con sus manos las cosas artificiales que son distintas a las cuestiones naturales; la autora llama *mundanidad* a esta condición humana del trabajo.

Finalmente, *la acción* (actividad política) consiste en la relación que se establece entre los hombres sin que haya mediación de cosas o materia, esta acción corresponde a una condición humana de pluralidad y es precisamente esta condición de acción (actividad política) lo que daría lugar al término aristotélico de *Zoon politikon*, que al ser traducido por Séneca como *animal socialis* hace perder el concepto griego de política.

Para Arendt, esta condición humana de acción (actividad política) está por encima de las otras condiciones (labor y trabajo), pues aquella permite al individuo realizarse como realmente humano: “mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano” (*Ibidem*: 203). Así, establece que todo ciudadano pertenece a dos ámbitos en los cuales se diferencia

tajantemente: lo que es suyo (el hogar y la familia que no alcanza la condición de estar en el mundo humano) y lo que es comunal, colectivo (lo público o político, lo propiamente mundo humano); lo político se desarrollará por excelencia en la *polis*, la mejor de las formas de organización humana y cuya esencia es la pluralidad.

Una característica fundamental de esta *polis* es que se produce porque la organización de la ciudadanía se extiende entre las personas que viven juntas sin importar donde estén (*Ibídem*: 221). Esta definición permite contemplar a la *polis*, no como un espacio determinado físico, sino que sólo cobra sentido cuando “yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí” (*Ídem*: 221), en este sentido, ser político, vivir en la *polis*, significaba que todo se establecía gracias al uso del discurso y la persuasión; el conocimiento mediante la palabra será el instrumento básico de asambleas o foros, donde públicamente se ventilaban los asuntos comunales.

La organización de la *polis* surge con base en la dicotomía privado/público, la primera queda integrada por la familia y la producción (actividades de labor y trabajo) caracterizada por opuestos tales como amo/esclavo, padre/hijo, marido/mujer, elementos de marcada desigualdad. Arendt señala claramente las funciones del hombre y la mujer en este ámbito privado (doméstico): “Resultaba evidente que el mantenimiento individual fuera tarea del hombre, así como propia de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales; la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la hembra en dar a luz, estaban sometidas al mismo apremio de la vida” (*Ibídem*: 23).

De esta esfera, una característica básica, es que se rige por la condición de necesidad (labor) que priva a los individuos de la presencia de los demás, no permitiéndoles el acceso al discurso y la persuasión, elementos centrales de la esfera político/público. Este ámbito permitirá a los individuos-ciudadanos tener un lugar en el mundo (de hecho para acceder a lo público se requiere contar con una posición privada, entendida como la familia y las propiedades) y será ideal para ocultar todo aquello –tales como pasiones del corazón, el dolor, la muerte– que no debe estar expuesto a la vista de todos.

Por el contrario, el espacio público-político se refiere al ámbito donde el hombre ejerce su libertad e igualdad. Estos dos conceptos son básicos para el desarrollo de lo político, la libertad política basada en la obediencia a la ley (o

isonomía, la misma ley para todos); y la igualdad política (*isocracia*), fundamental para la actividad política de los ciudadanos griegos.

A este espacio público sólo accederían aquellos hombres libres de estar sometidos a las necesidades de la vida, y por lo tanto que fueran capaces de actuar como ciudadanos interesados en cuestiones colectivas. Lo público –representado por el ágora, la plaza, el foro–, era el lugar en el cual los ciudadanos podían ser vistos y oídos por todos y donde los hombres, a través de la acción y el discurso, mostraban quiénes eran. Éste era el mundo de los iguales y de los asuntos humanos colectivos.

Ser político/público en la *polis* implicaba que todo se expresara a través de la palabra y la persuasión (la oratoria fue una de las artes con amplio desarrollo en este contexto) sin usar la fuerza y la violencia para convencer a los ciudadanos. En la asamblea revelaban quiénes eran para distinguirse de los demás (aunque entre ellos había desigualdad económica), sin imponer su mandato, que estaba reservado para el hogar y la familia, donde el varón, jefe de familia, dueño indiscutible de todos sus integrantes, podía, de ser necesario, mandar y actuar con poderes despóticos. Este era un espacio de relaciones extremadamente jerárquicas y desiguales, ya que una sola persona, considerada libre, gobernaba al resto de los miembros de la familia.

En el espacio público la situación era diferente, los varones eran ciudadanos libres en tanto que iguales y en sentido estricto, ninguno gobernaba a los otros, ya que todos se encontraban sometidos a la misma ley, su libertad, por lo tanto, consistía en no estar sometidos a las necesidades de la vida (quien lo estaba no era libre) y, por otra parte, en no estar bajo el mando de alguien, ni mandar ellos.

De acuerdo con Serret (2004: 9-14), este papel superior de ciertos hombres griegos obedece a que, en la racionalidad helénica, estos varones tenían una capacidad innata que los hacía superiores por naturaleza a los demás miembros de la casa. La mujer se consideraba inferior al hombre debido a “la menor virtud (cualidad moral/capacidad de razonar) de estas últimas a causa de su ‘constitución defectuosa’” (*Ibídem*: 11). A decir de Serret, el sexo femenino en el mundo griego es visto como un sexo masculino deficiente e incompleto, de esta forma, la mujer (como los niños, esclavos y extranjeros) quedaba excluida de ser

considerada ciudadana y por lo tanto se le negaba su participación en el espacio público/político.

Justo es reconocer que en este mundo griego, el ciudadano libre e igual no existiría sin el espacio doméstico: “El hombre libre, que ejerce un poder incuestionado en la casa, accede al mundo público gracias al estatus y las condiciones logrados en lo doméstico” (*Ídem*: 11). ¿Será que esto ya se modificó a través de los siglos?

En resumen, aunque la democracia griega clásica o directa veía a los ciudadanos como el alma de la acción política, al involucrarse de manera consciente en los procesos de la vida en común o colectiva, era una democracia elitista, que explícitamente excluyó de las decisiones político-públicas a las mujeres, por que presentaban una incapacidad *natural*, que las hacía dependientes del varón. El espacio privado como el hogar, lo doméstico, lo cerrado y el lugar de desiguales se establece junto al espacio público concebido como gobierno, lo abierto, la palabra y el lugar de iguales.

1.4 Lo público y lo privado en la Ilustración

Este concepto griego, tan restringido para la inclusión de todas las personas en la democracia, se transformará muchos años después, cuando aparece la democracia representativa, superando esa participación tan limitada y abriéndola poco a poco a “todo el mundo”. Lo que no cambiará de manera sustantiva será la dicotomía público/privado descrita en el apartado anterior.

Por el contrario, en los romanos se afirmarán los derechos asignados a los varones, ahora llamado *pater familia*, que constituirá al ciudadano pleno y que asegurará sus derechos civiles –tales como sucesión, tutela y potestad–, derechos de contratación, patronato y testamentario. El padre de familia tendrá el completo control de la esposa y las hijas e hijos, estos últimos pasarán a ser ciudadanos al contraer matrimonio e independizarse o al recibir la herencia paterna, cosa que nunca pasará con su esposa e hijas.

Con la instauración de la fe cristiana, se fundamentará la divinidad a través del sexo masculino; Amorós (2001: 36) hace ver que el cristianismo recibirá la concepción helénica de la mujer como a-genealógica, pues será a través del padre como se transmitirá la genealogía. Esta figura paterna ahora identifica a

Dios como “Padre o Señor nuestro”, y cuando lo desdobra en un Dios-Padre y un Dios-Hijo también lo hará en términos masculinos; la mujer no sólo nace de un hombre, sino que es el vehículo o transmisor temporal para la llegada del hijo de Dios a la tierra, el papel de María es completamente minimizado por los autores del *Nuevo Testamento*. La sujeción de la mujer, planteada por la filosofía griega y el derecho romano, está ahora establecida por las leyes divinas y la orden es tajante: “mujeres, sed sumisas a vuestros maridos; esclavos a vuestros amos” (*Ibídem*: 38).

La visión patriarcal que se va conformando desde la antigüedad, otorgó el derecho de establecer la sujeción de las mujeres a los varones, manteniendo una completa dominación sobre ellas e implementó una jerarquía de poder centrada en la figura masculina, quien se erigió como el sujeto único, no tan sólo político sino también familiar. En este orden patriarcal, los hombres detentan el poder y las mujeres quedan subordinadas, tanto en el espacio público como privado ellos tienen el monopolio del poder y deciden cómo debe funcionar lo doméstico y que ellas no entren al ámbito público; estos valores y creencias sobre el derecho de los varones a decidir serán precisados y justificados durante la *Ilustración*.

La *Ilustración* o *Siglo de las Luces* se cimentó con base en un paradigma de sujeto, que representaba al hombre blanco, pudiente, instruido y heterosexual; este paradigma estuvo debidamente fundamentado por los grandes pensadores de este periodo de la humanidad. El siglo XVIII es generalmente identificado como una época en que se privilegian los conocimientos racionales y se perfeccionan los adelantos tecnológicos; fue también el surgimiento de la clase burguesa que se cimentaría con la *Revolución Francesa*, como se sabe la *Ilustración* fue un movimiento filosófico europeo en reacción al régimen antiguo enmarcado en la oscuridad y el retraimiento, el gran despegue de las ciencias naturales, la transformación de la economía, la evolución tecnológica, el contacto con nuevas culturas, la mayor injerencia de valores protestantes, son, entre otros elementos, los que apoyarán la idea de progreso, de conocimiento del mundo y, sobre todo, ayudarán a fundamentar la racionalidad del individuo frente al dogma divino.

La mayoría de los filósofos de la época provenían de familias acomodadas, pertenecientes a la nobleza del antiguo régimen, y otro tanto surge de la naciente burguesía capitalista, que la transformación económica produce. Dentro de los aspectos generales que los filósofos ilustrados trataron, destacan: a) el

establecimiento de una moral laica, es decir, que el ser humano no se rija por los designios divinos sino que se base en la racionalidad del individuo; b) su amor por la naturaleza, llevándolos a fundamentar que el hombre debe descubrir cuáles son sus leyes, mediante el uso de la razón, para servirse adecuadamente de ellas. La igualdad y la libertad se consideran inherentes a todos los hombres, ya que al provenir de la misma naturaleza y tener la misma capacidad de razonar, todos son poseedores de los mismos derechos y no puede privárseles de sus posesiones; la posición deidista será reivindicada también por medio de la razón, pues aunque se reconoce a Dios como creador de la naturaleza, ésta se revela ante los hombres mediante el raciocinio.

En suma, este cuerpo de ideas filosóficas, morales, jurídicas y económicas se asienta sobre la idea fundamental de la capacidad de razonar y pensar del ser humano; el *Siglo de las Luces* será racionalista por esencia, mediante la razón será posible la transformación no sólo de las mentes, sino del progreso y la cultura.

Sánchez (2001: 18-19), de manera precisa establece que un elemento teórico central de la *Ilustración* fue la idea de emancipación del hombre, ya que “va a ser considerada un sinónimo del individuo autónomo, tanto en el orden de lo racional como en el terreno político”. Por otra parte, Cobo (1995: 33) señala que la principal aportación de la *Ilustración* es la necesidad de unir ciencia y sociedad, puesto que: “No sólo la mente del individuo sino también la sociedad se constituyen ahora en espacio de aplicación de la razón. El progreso científico será insuficiente sino va acompañado del progreso moral”. Esta autora sostiene que la *Ilustración* no sólo incluye un proyecto de emancipación, también proporciona la justificación y consolidación de una nueva clase dominante: la burguesía.

Molina (1994: 29-35) claramente delimita el nexo entre *Ilustración* y *Liberalismo*, en el sentido de emancipación planteado por Kant, al pedirle al hombre que asuma su doble condición: de pensante y transformador, obligándolo a concebir un nuevo orden social donde todos los deberes y derechos, que el sujeto detenta, están deducidos racionalmente y aceptados libremente.

De esta forma el *Liberalismo* es un movimiento ilustrado, y, de acuerdo con Molina, la razón presidirá las relaciones entre hombres y, entre ellos, el mercado. El nuevo orden social, planteado por los filósofos ilustrados, descansa

principalmente en el *iusnaturalismo contractualista* que establece el pacto entre sujetos políticos iguales, propiciando la aparición del Estado moderno y la plena justificación de la acción competitiva del mercado para regular la actividad productiva, la que se desliga absolutamente del entorno familiar.

Para Pateman (1996: 31), como para la mayoría de las filósofas feministas, la relación entre el *Liberalismo* y feminismo es compleja, toda vez que ambas se estructuran a partir del individualismo y la visualización que se hace de los individuos como seres libres e iguales.

El nuevo individuo de la *Ilustración* que se apoya en su capacidad de raciocinio y quien detenta la libertad y la igualdad de sus derechos, será quien rompa los lazos tradicionales altamente jerarquizados con valores simbólicos muy determinados por el viejo orden. Para lograr esto aparecerá el *Contrato social*.

La doctrina del *Contrato social* es la nueva forma de construir la sociedad que dará lugar al establecimiento del Estado moderno. Hobbes, Locke, Rousseau, Mill, entre otros, legitimarán a través del *iusnaturalismo contractualista* el nuevo pacto de convivencia, en el cual los hombres, bajo su capacidad de raciocinio y libertad, acuerdan someterse a la voluntad de una tercera entidad, cuya característica fundamental es el respeto a sus derechos naturales: libertad, seguridad, propiedad.

La finalidad del Estado, dice Vallespin (1997: 67) “Debe estar entonces ajustada a los tres principios *a priori* del derecho: 1) la libertad de cada miembro de la sociedad en cuanto persona; 2) la igualdad de todos entre sí en cuanto súbditos; y 3) la autonomía en cuanto ciudadanos de cada miembro de la sociedad”. Estos derechos no pueden bajo ninguna circunstancia ser violados por el Estado, quedando en manos de los ciudadanos el uso del derecho de resistencia y revolución, para evitar la afectación de sus intereses por el Estado.

El individuo racional, que posee derechos, que decide por sí mismo, es, en este contexto, el único poseedor del conocimiento y la verdad viéndose asimismo como el centro del universo. Este sujeto universal (a su constitución se avocan los grandes pensadores de la época) que posee la capacidad de alcanzar la verdad por la vía de la razón, no tiene sexo: “Los seres humanos de la filosofía racionalista o del derecho racional son curiosos, porque como he escrito ‘no nacen, no mueren, no tienen sexo’. Podrían ser todos espíritus puros, sólo que

son seres humanos, pero carecen de todo lo que es la facticidad real en que un ser humano desarrolla su vida” (Valcárcel; 1997: 56).

Este sujeto asexuado no existe y las vindicaciones feministas de la época se dedicaron a combatir la exclusión y asignación de espacios que los contractualistas hicieron de la mitad de la población: las mujeres. Esta exclusión, en palabras de Amorós (2004: 67), queda reflejada de la siguiente manera: “lo característico de la *Ilustración* no habría sido el haber posibilitado la emergencia de abstracciones con virtualidades universalizadoras, sino el haber generado una retahíla de pares binarios jerarquizados donde se pone de manifiesto que los conceptos ilustrados sólo se constituyen en función de sus exclusiones de sus ‘afuera constitutivos’”. Dentro de la gran gama de pares dicotómicos mencionados por la autora (naturaleza/cultura, razón/irracionalidad, masculino/femenino, entre otros) destaca la dualidad público/privado, por la forma tan tajante de ubicación realizada entre hombres y mujeres.

En el primero, los contractualistas le concederán al varón de manera exclusiva todos los derechos, libertades y autonomía, así como el ejercicio exclusivo del poder emanado de la estructura de gobierno. En lo privado, se etiquetará a las mujeres, las cuales no son susceptibles de ser consideradas sujetos del *Contrato social*, aunque supuestamente accedan libremente a la forma contractual de este espacio: el matrimonio.

En este sentido y en primer término, a través del pensamiento ilustrado, justifican, por parte de unos, la exclusión de los otros, o más específicamente, las otras. Por otra parte, esta razón ilustrada propicia el surgimiento de un movimiento feminista en busca de la vindicación de su exclusión.

Amorós, Valcárcel, Miyares, Cobo, Molina, Phillips, Pateman, entre otras autoras, están de acuerdo en que los orígenes del feminismo se encuentran en la *Ilustración*, aunque se reconoce que la obra del filósofo cartesiano Poulain de la Barre, fue en términos teóricos el precursor de la causa de las mujeres, al argumentar bajo una lógica impecable de tipo cartesiana que el prejuicio contra las mujeres obedecía más a la costumbre, tradición y poderío del varón, que a la carencia de una mente racional.

En *Tiempos de Feminismos*, Amorós (2000: 141-142) sostiene que la relación entre la *Ilustración* y el feminismo puede verse desde un triple punto de

vista. En primer lugar, dice la autora, las vindicaciones de las feministas son un producto de los mismos ideales emancipadores de la *Ilustración*; la emancipación del hombre es el objetivo ideal “romántico” del *Siglo de las Luces*, el movimiento feminista lucha por “emancipar” a las excluidas. En segundo lugar, Amorós destaca la perspectiva privilegiada que el feminismo por su misma génesis tiene “al poder captar a la vez el juego lógico-ideológico de la nueva concepción de la universalidad”, que el pensamiento ilustrado sesga a favor de los varones. Finalmente, ve al movimiento feminista como un test de la *Ilustración*, a través del cuestionamiento que se le hace a este pensamiento, pues se descubren sus puntos más vulnerables, lo que permite indicar los campos de acciones emancipadoras.

¿De qué manera los contractualistas excluyeron a las mujeres de sus derechos como ciudadanas y las encasillaron en el ámbito privado? Básicamente, los pensadores ilustrados combatieron la idea de un poder legítimo basado en las relaciones de superioridad y subordinación, similares a las presentadas entre padre-hijo. Miyares (2003: 70) destaca cómo los contractualistas intentaron combatir la tesis de Filmer, la cual sostiene que el poder verdadero es el que emana del padre al gobernar a su familia, ya que según las leyes divinas, Dios concedió a Adán y sus descendientes el derecho de mandar sobre sus hijos y mujeres. Por su parte, Molina (*Op. Cit.*: 41) muestra cómo, para Filmer, los poderes paternal y político son de la misma especie al estar fundamentados en el derecho divino otorgado a los hombres.

Contra este derecho divino los ilustrados opondrán un estado de naturaleza común a todos los individuos, donde existe una libertad e igualdad natural a todos ellos. Este estado de naturaleza servirá de punto de partida para explicar las apariciones del contrato social y de la sociedad civil o política.

En este sentido, la sociedad civil no tiene un origen natural, sino artificial, y será construida por la decisión de las personas de manera individual, de esta forma el individuo es previo al Estado; las razones para acordar una manera de vivir diferente a las que prevalecen en el estado de naturaleza serán distintas según sea el autor analizado. Veamos dos de los más representativos: Locke y Rousseau.

John Locke (1632-1704) es considerado el primero de los teóricos liberales, a través de sus aportaciones el libre arbitrio individual, los derechos de las personas y la exclusión de las mujeres del ámbito público se afirmaron. Locke establece que, los derechos básicos (naturales) de los hombres –a la vida, a la libertad y la propiedad– al ser anteriores a la constitución de la sociedad y el Estado, no pueden ser vulnerados por éste, salvo que los individuos lo consientan; así el poder político surge enteramente del consentimiento.

Molina (*Op. Cit.*: 43) hace ver que en la concepción lockeana, aunque en el estado de naturaleza el hombre goza de una libertad enorme para disponer, tanto de su persona como de sus bienes, dicha libertad está plagada de sobresaltos e incertidumbres que afectan su primigenia libertad.

Al nacer el hombre –como ya hemos probado– con derecho a la libertad perfecta y disfrutar sin cortapisas todos los derechos y privilegios que les otorga la ley por naturaleza, y en igual medida que cualquier otro hombre o grupo de hombres en el mundo, no sólo tienen por naturaleza el poder de proteger su propiedad, es decir, su vida, su libertad y sus bienes, frente a los daños y amenazas de otros hombres, sino también el de juzgar y castigar los infringimientos de la ley que sean cometidos por otros, y en el grado que la ofensa merezca; tendrá, incluso, el poder de castigar con la pena de muerte cuando, en su opinión, la atrocidad del crimen así lo requiera (Locke; 1990: 22).

El pacto para crear un estado social-civil representa una superación del estado natural, las discrepancias entre sus miembros serán resueltas vía las formas y reglas de gobierno que para tal fin los individuos establezcan, constituyendo de esta manera el espacio de lo público, lo que es del interés colectivo y que se identificará con la sociedad política. Tal como lo establece Arneil (1999: 52) en sus argumentos relacionados con el origen de la autoridad pública o política, Locke es profundamente antipatriarcal: esta autoridad debe emanar del consenso y no de la figura del padre o patriarca.

Pateman (1996: 34-35) observa que el poder político creado por Locke sólo se obtiene mediante el consenso de individuos adultos, libres e iguales, pero no se aplica al referirse a la esfera privada y familiar. En el contrato social se acepta el establecimiento de la sujeción de las mujeres al varón, debido a diferencias naturales entre hombres y mujeres.

Esta diferencia natural se basa, en primera instancia, en la mayor fuerza de los varones y en segundo lugar, en la capacidad reproductiva de las mujeres que

las ata al papel de mantenedoras de la especie y cuidadoras de la misma (Miyares: 72). Siguiendo con Pateman, se hace ver que al sostener Locke la subordinación de las mujeres por causas naturales a sus maridos, las releva de considerarlas “individuos” ya que una persona no puede, al mismo tiempo que es subordinada, ser libre e igual.

En el Contrato Sexual, Pateman (1995: 11) dirá:

La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crea a través del contrato original, y el carácter de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir del contrato. La libertad civil no es universal. La libertad civil es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal.

El poder paternal (patriarcal) en la familia se considera separado del poder político, que el varón ostenta como ciudadano; aunque la sociedad conyugal se basa, de acuerdo con Locke, en un contrato entre el hombre y la mujer para la procreación y la ayuda mutua, así como para la provisión de la herencia, la autoridad indiscutiblemente es la del padre por cuestiones naturales (el hombre es más capaz y más fuerte).

En el análisis realizado por Molina (*Op. Cit.*: 49-56) sobre el contrato conyugal expuesto por Locke, la autora acertadamente destaca que el punto crucial es el manejo unidireccional que el padre de familia hace de la propiedad familiar. Dentro del pensamiento lockeano la justificación de la existencia de la propiedad privada es de tal importancia que en el gobierno civil, por él propuesto, lo primero que se establece es la salvaguardia de este derecho.

La propiedad, dice Molina, es a los ojos de Locke tan sagrada como la vida humana, y es su acumulación y continuación, eje de las preocupaciones de los ciudadanos libres. De esta manera, se vuelve indispensable que esta “propiedad” que compete al ámbito exclusivo de la vida privada sea manejada por el jefe de familia; esto le concede el poder de un control jerarquizado real, tanto de los hijos como de la esposa.

Los hijos varones al arribar a la mayoría de edad se encontrarán en condiciones de negociar su autonomía frente al padre de familia, no así las mujeres; la mujer desposeída, como la llama Molina, al faltarle medios para ver por ella misma, carece de autonomía e independencia quedando bajo la sujeción

despótica del marido. El punto central de esta sujeción de las mujeres, de acuerdo con Molina es:

... no estriba en que la capacidad reproductiva de la mujer le aisle en una esfera privada lejos de los privilegios de autonomía y libertad que da la sociedad civil; lo importante aquí está en haberla apartado de la propiedad y su disposición, principio liberal de autonomía y prestigio. La sujeción de la mujer queda redefinida desde el liberalismo lockeano al situarla entre los desposeídos, pero no como condición temporal, sino como un estado definitivo y definitivo (*Op. Cit.*: 55).

La mujer queda sujeta al marido por no ser merecedora de poseer bienes; la familia y todo el control que de ella emana queda definida en el ámbito de lo privado; en éste no es posible hablar de libertad, pues sus miembros están organizados jerárquicamente bajo un mando supremo representado por el jefe de familia y responden al mundo de la necesidad –reproductiva sobre todo–, planteado por Arendt en el mundo clásico.

Molina (*Op. Cit.*: 108) señala que la oposición público/privado en términos de pertenencias, es decir, de propiedades, dará forma a “lo propio”, lo que es del individuo (entendiéndose que las mujeres no están incluidas) contra “lo común”, lo que atañe a condiciones colectivas, donde los jefes de familia convertidos en ciudadanos tomarán las decisiones. Es el ámbito de lo público, de lo social.

Como se verá más adelante, la vindicación de las mujeres para combatir esta ausencia de derechos será la constante a lo largo de los siglos XIX y XX. Conviene ahora, en términos de pensadores ilustrados, hablar de Rousseau, controvertido personaje cuyas ideas impactaron de manera notable tanto los postulados de la Revolución Francesa como la forma misógina de ver a las mujeres.

Su obra intenta dar una visión nueva a la participación del ciudadano en la sociedad y presenta una particular concepción de la democracia; interpretar su pensamiento es una tarea exhaustiva y aquí sólo se presentará lo más relevante, en cuanto a su singular forma de ver a la familia y el papel de las mujeres en esta asociación.

En el prólogo que Celia Amorós escribe para el libro de la filósofa Rosa Cobo dirá: “Para Rousseau, la mujer no debe participar en el espacio público en tanto que mujer y sólo en tanto que tal: hay que habilitar pues, una argumentación

específica que justifique su marginación y lo haga según una concienzuda conceptualización de la naturaleza de la feminidad” (Cobo; 1995: 15).

Tanto Molina como Cobo concuerdan que Rousseau escribe y juzga la razón ilustrada de su tiempo, fundamentando una crítica de la sociedad en que vivía. La creación de una nueva sociedad y un hombre que no estuviera sujeto al yugo del progreso y la cultura, son elementos centrales a lo largo de sus escritos: el hombre ha nacido libre, pero por la misma mano del hombre permanece encadenado.

Rousseau, al igual que Locke, parte de un hombre natural, el buen salvaje lo nombrará él, que se distingue por dos facultades esenciales: el amor a sí mismo y la piedad que lo hace similar con otras especies animales. Aquí el hombre se mueve en el ámbito de la necesidad (Cobo: 42-43), el punto de viraje estará cuando aparezca otra facultad exclusiva de la especie humana: la capacidad de perfeccionarse.

En el estado natural, los hombres no se distinguen entre ellos y llevan una vida sencilla, errante, donde no existen formas de sujeción; aquí, dice Molina (*Op. Cit.*: 64), la propiedad no es signo efectivo de la igualdad, el problema central es que las necesidades son reducidas y no hay obstáculos graves para su satisfacción. Este hombre es el hombre biológico; el segundo hombre que Rousseau dibuja (Cobo; 1995: 88-89) es el hombre auténtico, el que debe vivir en sociedad y que ha sido renaturalizado; finalmente, dice Cobo, habrá un tercer hombre y es el que brota de las subjetividades humanas y constituye el proceso de autodescubrimiento.

¿Cómo pasa el hombre natural biológico a ser un hombre auténtico dentro de la sociedad? Será precisamente en la explicación de este quiebre donde Rousseau atribuya naturalezas diferentes a hombres y mujeres y los presente como espacios diferenciados: lo público y lo privado.

La caracterización del hombre biológico de Rousseau muestra a un individuo que se mueve por el instinto, que no utiliza el lenguaje, carece de necesidades culturales y sólo presenta las biológicas: “El hombre natural rousseauriano es, pues, el hombre biológico despojado de todas las propiedades adquiridas en el proceso social. Es el hombre sin atributos” (Cobo; 1995: 99). En este estado natural todos los individuos, hombres y mujeres son iguales, en ellos

sólo prevalece el amor a sí mismo y la piedad (que impulsa al salvaje instintivamente en auxilio de los más débiles); en esta primera etapa, como lo establece Cobo (*Op. Cit.*: 113), “El sexo no constituye un factor de desigualdad en este estadio natural”, la única diferencia radica en la fuerza.

En el siguiente momento de este estado de naturaleza surgen las necesidades y con ello aparece también la idea de perfeccionarse; se darán las primeras formas de asociación y se establecerá una nueva forma de vivir de acuerdo con una división sexual del trabajo. Para Rousseau la familia constituye el eje sobre el que se fundamentarán las diferencias entre los sexos: “La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la familia” (Rousseau; 1980: 11) y establece una analogía entre la figura padre/hijo y la de jefe/pueblo: “Por lo tanto, la familia es, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas; el jefe es la imagen del padre, el pueblo es la imagen de los hijos” (*Ídem*: 11). La familia es un mecanismo de articulación entre sus miembros, sólo que, de acuerdo con Cobo (*Op. Cit.*: 123-132) existe una contradicción en el pensamiento rousseauriano, pues primero declara a la familia como algo natural (*El contrato social*) en tanto que en otros trabajos (*El segundo discurso*) señala el origen convencional de la misma.

A pesar de esta dualidad, será en la familia donde ocurra la gran separación entre hombres y mujeres, mientras los varones evolucionarán hasta convertirse en hombres auténticos, sociales y la desigualdad entre ellos sucederá con la aparición de la propiedad privada; las mujeres quedarán atrapadas en un estado presocial, donde serán encajonadas en el ámbito privado familiar:

Cada familia se convirtió en una pequeña sociedad tanto mejor unida cuanto que el apego recíproco y la libertad eran sus únicos vínculos: y es entonces cuando se establece la primera diferencia en la manera de vivir de los sexos, que hasta aquí sólo tenían una. Las mujeres se volvieron más sedentarias y se acostumbraron a guardar la cabaña y los hijos, mientras que el hombre iba a buscar la subsistencia común (*Ídem*: 253).

En todo caso, esta forma primaria de convivir en la familia dio lugar a dos espacios bien determinados: uno, el espacio privado familiar donde los varones asumen un poder patriarcal altamente jerarquizado y simbólico, quedando las mujeres en condiciones de desigualdad en función de su naturaleza diferenciada. El otro espacio, el público, el del gobierno, el de la cultura, será el mundo de los

hombres y sobre él desarrollará el pensador ginebrino su concepción de contrato social.

Cobo indica que el modelo de familia diseñado por Rousseau es requisito indispensable para que funcione el contrato social, del cual las mujeres serán excluidas. Al igual que en su reflexión sobre el contrato social en Locke, Pateman piensa que estas formas de concebir el acuerdo entre los hombres para vivir en grupo, descansa en un contrato sexual:

El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal –es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres– y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres (Pateman; *Op. Cit.*: 11).

Al ubicar a las mujeres en la familia, Rousseau lo hace, precisamente atendiendo a la diferenciación sexual, en la cual se presenta la inferioridad femenina:

No hay paridad ninguna entre ambos sexos en cuanto a lo que es consecuencia del sexo. El varón sólo en ciertos instantes lo es, la hembra es toda su vida hembra, o al menos toda su juventud: todo la llama a su sexo y para desempeñar bien sus funciones necesita de una constitución que a él se refiera (Rousseau; 1997: 281).

Pero como resaltan la mayor parte de las feministas que han analizado con detenimiento el pensamiento de Rousseau, el ginebrino precisó de forma rotunda en *Emilio o De la educación*, no sólo la dependencia de Sofía (de las mujeres), también elaboró prejuicios que hasta la fecha existen en sociedades con marcado arraigo machista:

En la unión de los sexos, cada uno concurre por igual al objeto común, pero no de un mismo modo: de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y de otro. El uno debe ser activo y fuerte, débil y pasivo el otro; de precisa necesidad es que el uno quiera y pueda, basta que el otro se resista un poco [...] Ésta no es la ley del amor, lo confieso; pero es la ley de la naturaleza, más antigua que el amor mismo (*Ibidem*: 279)

Si uno de los elementos centrales en los escritos de Rousseau es el uso de la razón para que los varones logren llegar al nuevo estadio social, el de la voluntad general, esta facultad es minimizada en las mujeres puesto que las ve como más simples y ligeras que en el hombre. Esta capacidad reducida de razonamiento en las mujeres, sólo debe cultivarse en la medida que refuerce el cumplimiento de los deberes naturales de ella: obedecer al marido, serle fiel, cuidar y criar a los hijos. De acuerdo con Rousseau, el conocimiento de la mujer

es intuitivo y no requiere saber más allá de lo que es necesario en el mundo doméstico:

No es propio de las mujeres la investigación de las verdades abstractas y especulativas, de los principios y axiomas en las ciencias, sus estudios se deben referir todos a la práctica: [...] porque las obras de ingenio vasto exceden su capacidad; no tienen la atención y el criterio suficiente para aprovechar en las ciencias exactas...” (*Ibidem*; 305)

De esta forma Sofía (las mujeres) tiene que ser educada con el propósito de velar por el bienestar de la familia y Rousseau piensa que ellas son guardianas de las costumbres, el deber y la virtud. La educación de las mujeres debe ser en función de la institución familiar, la cual requiere que ellas sean dependientes, pasivas y débiles, para que los hombres sean ciudadanos con el goce de todos sus derechos en el mundo público.

A pesar de ubicar a las mujeres en el espacio privado, el ginebrino las ve como impulsoras de virtudes morales:

¿Podría olvidar a esa preciosa mitad de la república que hace las delicias de la otra, y cuya dulzura y sabiduría mantienen la paz y las buenas costumbres? Amables y virtuosas ciudadanas, el destino de vuestro sexo será siempre gobernar el nuestro. ¡Dichoso él, cuando vuestro casto poder, ejercido solamente en la unión conyugal no se deja sentir más que para la gloria del Estado y la felicidad pública... A vosotras corresponde mantener siempre, con vuestro estimable e inocente imperio y con vuestro espíritu insinuante, el amor a las leyes en el Estado y la concordia entre los ciudadanos... Sed, pues, siempre lo que sois, las castas guardianas de las costumbres y los dulces vínculos de la paz, y continuad haciendo valer en toda ocasión los derechos del corazón y de la naturaleza en provecho del deber y de la virtud (*Idem*. 191)

Aunque el ginebrino las llama ciudadanas, es obvio que alude a un “poder” que emana de las mujeres a través del sexo que sirve para darle, de manera concreta, placer al varón; por otra parte, destaca que son ellas las que al habitar en lo privado no están corrompidas y poseen una solvencia moral que las capacita para enseñar dichas virtudes. Esta identificación de la mujer con mejores valores morales que el hombre servirá muchos años después para, entre otras cosas, justificar la entrada de ellas a la política.

Para Rousseau hay dos espacios bien delimitados en sus funciones y alcances: el espacio público/político, que corresponde al ámbito donde el hombre ejerce su libertad e igualdad. A través del Contrato Social surgido de la voluntad general, se origina la sociedad civil; los hombres se convierten no sólo en

ciudadanos, sino en iguales, mediante el derecho; y, a través de la acción de esas leyes es como los hombres se consideran verdaderamente libres. Emilio será educado para ser el ciudadano perfecto en este nuevo pacto social, de hecho, dice Cobo (1994: 174): “El modelo político rousseauriano se fundamenta en la absoluta dedicación de los ciudadanos a la vida pública. Rousseau opone lo privado a lo público: lo público es el espacio del bien. La buena constitución del Estado requiere la primacía de lo público sobre lo privado y del ciudadano sobre el hombre”.

Las mujeres quedan excluidas de la categoría de ciudadanos y sólo son indispensables dentro del ámbito privado, en lo doméstico, para sostener la igualdad de los varones en el espacio público. Sus funciones esenciales, dada su poca capacidad de razonamiento, son: dar placer, ser castas, modestas, fieles, honestas y guardianas de las buenas costumbres; las Sofías tendrán que dedicar su vida al mantenimiento de los valores de la vida privada, pero nunca saldrán de ese ámbito. En este sentido Molina (*Op. Cit.*: 84) dirá que Rousseau propondrá para la educación de Sofía una serie de cualidades que él aborrecía para el ciudadano: superficialidad, sensiblería y sobre todo vivir por y para la opinión de otros.

A pesar de diferentes razonamientos, tanto Locke como Rousseau, exponentes claros del pensamiento ilustrado, justificaron ampliamente la exclusión de las mujeres del ámbito de lo público, de lo político. Aunque en el Siglo de las Luces se reconoce la universalización de la razón, que significó “el proceso de descodificación de la antigua sociedad estamental” (Amorós; 2000: 25), para dar lugar a que todos los individuos fueran sujetos de razón con los mismos derechos y obligaciones, en realidad “la Ilustración no cumple sus promesas: la razón no es la Razón Universal. La mujer queda fuera de ella como aquel sector que Las Luces no quieren iluminar... sin la Sofía doméstica y servil, no podría existir el Emilio libre y autónomo. Sin la mujer privatizada, no podría darse el hombre público” (Molina; 1994: 20-23).

¿Se pensaría que no hubo reacciones o cuestionamientos a estas posiciones? No es así. Como Amorós, Molina, Valcárcel, Cobo, Sánchez, entre otras, lo destacan, las reivindicaciones feministas sobre la sujeción de la mujer se hacen presentes en el Siglo de las Luces. También reconoce Miguel (2006) como un importante precedente en la polémica de la sujeción de las mujeres, el trabajo

de Christine de Pizan titulado *La ciudad de las damas*, publicado en 1405; al respecto Amorós (2000: 55), a través de un lúcido y amplio análisis hace notar: “Christine de Pizan no intuye... el género ‘vindicación’ y, en la medida en que este género es el que define la especificidad del feminismo moderno, a diferencia de lo que hemos llamado ‘memorial de agravios’, su obra *La Cité des Dames* no puede ser considerada adecuadamente como el primer texto feminista europeo”. Aunque en su ciudad imaginaria Pizan intenta dar consejos para que la mujer obtenga mejores oportunidades de educación y un papel relevante fuera de casa, en realidad, dice Amorós, ella nunca hablará de la igualdad en los derechos ni en el ejercicio de las funciones (*Ibidem*: 72).

Hay sin embargo un pensador del siglo XVII que merece especial consideración en el discurso de las feministas, como voz que se eleva para solicitar la igualdad, en su pleno sentido de vindicación de las mujeres: Poullain de la Barre.

De acuerdo con Amorós y Cobo (2005) las primeras formas de reivindicación de las feministas surgen en la universalización del sujeto de conocimiento, realizada por Descartes y bajo la cual, teóricamente, la mente no tiene sexo. Por supuesto no fue así para pensadores como Locke y Rousseau quienes consideraban que el sujeto conocedor sí tiene sexo: el masculino. De la Barre, dicen Amorós y Cobo (2005), es un pensador que no ha recibido un adecuado reconocimiento y sus escritos se “inscriben en la corriente de pensadores que batallaron incansablemente contra los prejuicios que constreñían y ahogaban la libertad de los individuos” (Cobo; 1995: 82).

En 1673 Poullain de la Barre publica la obra *Sobre la igualdad de los sexos* en la cual critica los estereotipos sexuales de la época, el autor sostiene que desde la prehistoria las mujeres fueron relegadas a un papel secundario, por sus características especiales de encargadas de la reproducción de la especie humana. La asociación de la mujer con la naturaleza, por su capacidad de dar a luz como un “acto natural”, fue algo que desde los orígenes molestó a los hombres; dado que la intención fundamental de los varones es el dominio de la naturaleza, este “estado natural” de las mujeres debieron doblegarlo bajo una formulación por demás fraudulenta: la no concesión de la razón.

Poullain de la Barre, como fiel discípulo de Descartes, transformará “el pienso luego existo” en un “existo, yo que pienso, porque actúo” (Cobo; 1995: 84); este pensamiento le permite ver a la razón como un instrumento que desenmascara y desmonta prejuicios. Cobo (*Op. Cit.* 85) al citar a Poullain escribe: “Pues, tanto si consideramos a las ciencias en sí mismas como si atendemos al órgano que sirve para adquirirlas, encontramos que los dos sexos están igualmente dispuestos para ellos”.

Si resulta sorprendente el uso que Poullain hace de la lógica cartesiana para demostrar la igualdad de los sexos, más impactante resulta su aportación en el campo del derecho natural. Como ya se dijo, la reproducción de la especie es el punto álgido entre los dos sexos. De acuerdo con Amorós y Cobo (*Op. Cit.*: 111-113), Poullain no ve la reproducción como la base de la desigualdad, sino que la encuentra como extensión de la familia; al crecer la familia primitiva se dará la dependencia de las mujeres, de acuerdo con Poullain: “La dependencia se extendió y se volvió más evidente. Se vio a la mujer someterse al marido, a los hijos, honrar al padre y a éste gobernar sobre sus hijos” (cita de Poullain de la Barre, hecha por Amorós y Cobo; *Op. Cit.*: 111).

En otras palabras, reflexionan Amorós y Cobo, la sujeción de las mujeres será en la institución familiar, que al crecer impone la reproducción de tareas según la división de los sexos, así, “natural” se vuelve el dominio de los varones: yo, varón te doy de comer y te protejo, yo mando y tú obedeces.

El estado de naturaleza inicial planteado por Poullain, donde los sexos son iguales, termina al expandirse la familia, lo que a su vez conduciría a la guerra, al no aceptar los hermanos más pequeños los derechos del primogénito. Para Amorós y Cobo (*Op. Cit.*: 112) toda la argumentación de este autor se encuentra entre los contractualismos medieval y moderno; en tanto el medieval ve su legitimización en el poder del padre, el moderno se basó en el poder de los hermanos, o de todos los varones que constituían una fraternidad. Esta fraternidad entre los hombres, como muchas autoras lo han señalado, creará vínculos indisolubles entre ellos y dará lugar a una comunidad de iguales, es decir, serán como “un grupo juramentado” (Cobo, 1995: 196), que pactará, entre otras cosas, mediante el contrato sexual, el uso y disposición del cuerpo de las mujeres, con la aceptación tácita de ellas a cambio de obtener protección.

De acuerdo con el análisis de Amorós y Cobo, Poullain ve la no participación de la mujer en la guerra como la causa de su desigualdad, pues ellas jugaron el papel de conquistadas, lo cual ya implica una subordinación, que se agrava por su posición dependiente dentro de la familia. Las dos autoras concluyen que, de acuerdo con Poullain, es la dependencia de la mujer en la familia y su ausencia en la guerra lo que ocasiona la desigualdad de la mujer; esto no puede bajo ninguna forma considerarse “natural”, luego entonces la desigualdad no está sustentada legítimamente. Al igual que nuestras autoras, sobra decir que en su momento las ideas de este pensador no fueron aceptadas y es hasta tiempos recientes cuando de manera especial Celia Amorós, rescata e interpreta sus pensamientos para enriquecer la teoría feminista.

Regresando al siglo XVIII, el proceso feminista de vindicación ilustrada tendrá en la Revolución Francesa otro gran momento de lucha; al publicarse en 1789 la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, las mujeres no fueron incluidas en dicho documento, su papel como ciudadanas, a pesar de su participación durante la Revolución, les fue escamoteado y el sitio asignado a ellas fue lo doméstico, la familia, lo privado.

La Ilustración, dice Sánchez (*Op. Cit.*: 25), no puede verse como un fenómeno unitario, por el contrario, en ella convergen planteamientos de tipo económico, político, social y cultural, que al mezclarse darán las bases para la transformación del Ancien Régime. Dentro de estos múltiples contrastes, el papel de las mujeres como sujetos autónomos se entrelazaba y discutía junto a los discursos de igualdad, libertad y fraternidad manejados por los revolucionarios; Mientras en un terreno se hablaba de igualdad, libertad, ciudadanía, derechos individuales, para todos los varones (especialmente los de la burguesía que había estado relegada por la nobleza y el clero), la mitad de la población era excluida de estas discusiones, en virtud de su “diferencia natural”.

Sánchez hace resaltar el papel que los salones literarios tuvieron durante este periodo donde se diseminaban tanto las ideas revolucionarias como el pensamiento feminista; aunque ubicados en el ámbito de lo privado, lo que en ellos se discutía y trataba, impactaba la cultura y política del momento. Recuérdese que Habermas encontrará en este tipo de acontecimientos, la aparición de una opinión pública independiente de la esfera de gobierno.

En estos clubes y salones, las mujeres asumieron, un papel relevante en la discusión de las nuevas ideas, al negárseles su participación en lo abiertamente público; por supuesto que su número no era abundante, pero propiciaron la aparición de sociedades como la *Confederación Amigas de la Verdad* o la *Asociación de Mujeres Republicanas* (este fenómeno, la aparición de los clubes políticos y literarios, se dará en México con las mujeres de la burguesía mexicana, durante el siglo XIX, como se verá en el capítulo dos de este trabajo).

Amorós y Cobo, junto con Miguel, notan que durante la Revolución Francesa, las mujeres al darse cuenta de su exclusión fueron contundentes en sus demandas de igualdad sexual, radicalizando sus puntos de vista hasta el espacio privado: “en el hogar mismo probaréis a los infieles y a los ingratos que la mujer es igual al hombre en derechos y también igual al hombre en placeres” citan Amorós y Cobo (2005: 117) al referirse a los *Cuadernos de Quejas*, que expresaban precisamente el sentir de las injusticias de la época respecto de las mujeres.

Al no ser consideradas como ciudadanas, las mujeres empezaron a tomar conciencia sobre sus propios intereses, aunque esto también es evidenciado por el pensamiento de algunos varones como Condorcet, quien en términos del propio progreso de la humanidad se preguntaba cómo era posible excluir de este proceso a la mitad de la población. En el trabajo de este pensador, titulado “Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía” destaca cómo, filósofos y legisladores, de manera constante violaban el derecho natural de cada persona a la igualdad: “O bien ningún individuo de la especie humana tiene verdaderos derechos o todos tienen los mismos; y el que vota contra el derecho de otro, cualquiera que sea su religión, color o sexo, ha adjurado de los suyos a partir de ese momento”; Condorcet citado en Sánchez (*Op. Cit.*: 27).

Condorcet solicita a la naciente República que eduque por igual a los sexos, pues, al contrario de Rousseau, aduce que los distintos tipos de educación que recibe cada uno, son los que producen la diferenciación entre ellos. Wollstonecraft retomará con mucho vigor esta aseveración, como veremos más adelante; junto al reclamo de este pensador, estarán las reivindicaciones hechas por la señora Jodin a través de su texto “Proyectos de legislación para las mujeres dirigidos a la Asamblea Nacional”, donde destaca claramente la visión de igualdad: “... Y que al romper el silencio al que la política parece habernos

condenado, podíamos decir útilmente: nosotras también somos ciudadanas. De acuerdo con este título, ¿no tenemos nuestras leyes, así como nuestros deberes?, ¿debemos permanecer puramente pasivas en un momento en el que la transformación de todos los pensamientos en fecundos para el bien público debe también tocar el punto delicado, el feliz lado que nos une a él?” (Amorós y Cobo; 2005: 115).

Como se observa, el reclamo de las mujeres, sobre su participación en el espacio público que la Revolución está construyendo, es relevante, y muy significativa su visión de no asumirse como sujetos pasivos en estos procesos. Será Olympe de Gouges, quien a través de su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, presente una dura réplica a la exclusión de las mujeres hecha por los revolucionarios; en la declaración elaborada por ella, pone en la misma jerarquía a las mujeres, en su artículo número 6 de la referida declaración, de manera clara se establece, que la ley es la expresión de la voluntad general (al estilo de Rousseau), pero hace explícita la inclusión de los dos sexos, otorgándoles la posibilidad de ser sus representados ante la Asamblea; en dicho párrafo abre a los dos sexos, el acceso a todas las dignidades, puestos y empleos públicos; serán solamente las capacidades, los talentos y las virtudes de las personas las que limitarán su acceso a la esfera pública.

Sánchez (*Op. Cit.*: 30) resalta que aunque los diferentes textos constitucionales de la época concedían ciertos derechos a las mujeres (en la ley de 1790 se abolía la primogenitura masculina; en la de 1791 se concedía la igualdad a los dos sexos sobre la mayoría de edad y se establecía el matrimonio como un contrato civil; la de 1792 admitía el divorcio en pie de igualdad para ambos cónyuges; y, finalmente, en el primer código civil de 1793 a la madre se le concedía la patria potestad en los mismos términos que el hombre), la Constitución de 1791 indica dos tipos de ciudadanos: los activos –varones mayores de 25 años, independientes y propietarios– y los pasivos –hombres sin propiedades y todas las mujeres–.

El escrito de Gouges es, pues, un reclamo hacia la concepción unívoca de considerar al varón como eje central de todos los seres humanos; para ella, los seres humanos se componen tanto de varones como de mujeres; su texto sustituye la palabra hombre por mujer o en su caso pone mujer y hombre. Junto a su *Declaración de los Derechos*, Olympe de Gouges escribe un “Modelo de

Contrato Social del Hombre y de la Mujer” en el cual busca: “la protección a los hijos y a las mujeres de la autoridad marital sobre sus propiedades y herencias. Igualmente vinculaba el pago de impuestos a la representación política y la inclusión de las mujeres en todo tipo de empleos públicos” (Sánchez; *Op. Cit.*: 32). Como bien se deduce de lo anterior, la propuesta de Gouges no sólo adentraba a las mujeres al mundo de lo público, del cual estaban excluidas, también se orientaba al mundo de la familia patriarcal al pedir que se legislara sobre los derechos imperantes en el contrato matrimonial.

Está por demás decir que los reclamos de Olympe nunca fueron escuchados, por el contrario, al publicar una carta sobre Robespierre, de la cual era adversaria, fue acusada de intrigas sediciosas y condenada al cadalso donde fue guillotizada. Ana de Miguel resume así el fin de la revolución francesa.

Los clubes de las mujeres fueron cerrados por los jacobinos en 1793, y en 1794 se prohibió explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política. Las que se habían significado en su participación política, fuese cual fuese su adscripción ideológica, compartieron el mismo final: guillotina o el exilio. Las más lúgubres predicciones se habían cumplido ampliamente: las mujeres no podían subir a la tribuna, pero sí al cadalso. ¿Cuál era su falta? La prensa revolucionaria de la época lo explica muy claramente: habían transferido las leyes de la naturaleza abjurando su destino de madres y esposas queriendo ser “hombres de estado”. (Miguel; 2000: Cap. 11).

De hecho, la nueva organización burguesa surgida con Napoleón, plasma en el nuevo código civil, de amplia influencia hasta nuestros días, el regreso de la mujer casada a la tutela del marido, así como el manejo de sus bienes por éste; se les prohíbe el divorcio y se niega la indagación de la paternidad, por mencionar algunos puntos. En suma, la mujer es puesta nuevamente en el mundo de lo privado, identificado por la familia, y sus funciones básicas serán el cuidado de los hijos, el hogar y la procreación, todo bajo el férreo control masculino.

No es difícil suponer que todas estas ideas encontraran eco en un gran trabajo de argumentación crítica a la sujeción de las mujeres: *La vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft, publicada en 1792, es toda una reflexión crítica a los prejuicios de la época sobre la inferioridad de las mujeres; parte de sugerir que tanto el hombre como la mujer son sujetos racionales y no pueden tratarse de manera diferenciada.

Para muchas autoras, el trabajo de esta británica sobre la vindicación se considera un tratado de política, un tratado de educación y un libro de conducta.

Las principales feministas consultadas para fundamentar la aportación de Wollstonecraft (Cobo; Molina; Amorós y Cobo; Amorós) sobre este tema concuerdan en reconocer su trabajo como uno de los precursores en el campo feminista que combatió al pensamiento ilustrado.

En su trabajo, la autora parte de discutir que la superioridad del hombre dentro del reino animal proviene por la razón y al ejercitarla de forma sistemática conducirá directamente a la virtud, lo que hará libres y felices a las personas, de tal forma que la capacidad de felicidad es proporcional a la razón, a la virtud y a los conocimientos que cada persona llegue a poseer. Esto es aplicable a los dos sexos y su crítica se dirigirá a demostrar que la sujeción de la mujer y su ubicación en lo privado emergen de la dominación masculina:

Se han esgrimido infinidad de argumentos ingeniosos para explicar y excusar la tiranía del hombre y demostrar que los dos sexos, en su búsqueda de la virtud, deben tender a formarse una personalidad totalmente diferente, o más explícitamente, a las mujeres no se les concede fuerza suficiente para adquirir eso que merece recibir el nombre de virtud (Wollstonecraft; 1998: 37).

A la aseveración de Rousseau de que las mujeres jamás deberían sentirse independientes, sino que deberían vivir en el temor y sólo desear la compañía más dulce, ella argumentará:

¡Qué estupidez! ¿Cuándo aparecerá un gran hombre cuya fuerza espiritual sea capaz de disipar las brumas que se han ido tejiendo alrededor de este asunto, fruto del orgullo y la sensualidad? O bien las mujeres son por naturaleza, inferiores a los hombres, y por tanto sus virtudes deberían tener intensidad, o bien la virtud es una noción relativa; por consiguiente, su conducta debería basarse sobre los mismos principios y tener el mismo fin (*Ibidem*: 44-45).

Aunque se concuerda que el trabajo de Wollstonecraft no discute con profundidad la igualdad de los sexos (en tal sentido no puede llamársele realmente feminista) o la búsqueda del sufragio, es claro lo que las mujeres deberían tener como objetivo.

Las mujeres están vinculadas a los hombres en tanto que hijas, esposas o madres; puede pues juzgarse su personalidad moral a partir de la forma en que ellas cumplen con estos simples deberes, pero el fin último, el culmen de todos sus esfuerzos, debería consistir en desarrollar sus propias facultades y adquirir la dignidad de la virtud consciente (*Ibidem*: 45).

La oposición a la desigualdad prevaleciente entre hombres y mujeres, que ella atribuía a razones sociales, no concebidas por la naturaleza, se expone claramente en la siguiente cita:

Pero insisto una vez más sobre el hecho de que no sólo las virtudes sino también los conocimientos deberían ser de la misma naturaleza para los dos sexos, si no en el mismo grado [*¿sesgo machista?*] y que las mujeres consideradas no solamente como criaturas mortales, sino también como seres racionales, deberían esforzarse en adquirir las virtudes o las cualidades humanas por los mismos medios que los hombres, en lugar de ser educadas como una raza de semipersonas imaginarias, una de las locas quimeras de Rousseau (*Ibidem*: 46) (En corchetes pregunta hecha por la autora).

Para Wollstonecraft, el gran problema de las mujeres es la forma en que fueron educadas, su respuesta a la idea rousseauriana de que la mujer no necesita una educación racional, sino por el contrario, ellas debían ser educadas para el placer de los hombres, la autora argumenta vehementemente que si son las mujeres las encargadas de educar a los hijos, entonces ellas, deberían ser muy educadas, y no como los hombres lo decidieron.

Reconoce que el atamamiento de las mujeres a la rutina de la casa y con pocas oportunidades de sobresalir no les permitía convertirse en ciudadanas plenas, lo que en términos del pensamiento ilustrado constituía un problema para el progreso. En realidad, como dice Sánchez (*Op. Cit.*: 34), los escritos de Wollstonecraft son un reflejo de lo que sucedía a su alrededor; aunque critica duramente la metáfora de la Sofía de Rousseau, el modelo de mujer dependiente y sumisa dibujado por los moralistas y filósofos de la época refleja el poder de opresión real sobre ellas vía la nobleza, la iglesia y ejército, trilogía que se modificará al sustituirse la nobleza por la burguesía.

Al pugnar por una educación igualitaria o casi igualitaria, Wollstonecraft concede importancia al Estado como mecanismo necesario para remediar la desigualdad educativa y plantea la necesidad de que éste garantice un sistema nacional de enseñanza primaria gratuita para ambos sexos; el trabajo de Wollstonecraft, aunque revolucionario para su tiempo, no modificó la situación real de las mujeres, lo que sí quedó muy claro en su trabajo, fue la dicotomía que maneja de los espacios público y privado y que concuerda con lo delimitado por los pensadores ilustrados.

En el espacio público se encuentran los ciudadanos varones con derecho a participar en las cosas de gobierno: a ser elegidos o elegir para los puestos de toma de decisiones, a involucrarse en la discusión del bien común y a participar en la libre competencia del mercado para realizar la producción de bienes y servicios. Este espacio no existe para las mujeres, ellas están relegadas al ámbito de lo privado, lo familiar y lo doméstico; quedan, como se dirá años más tarde, completamente invisibles o idénticas, en términos de Amorós; las responsabilidades del hogar las hacen a todas iguales, aquí ellas son subordinadas del marido, padre y hermano, la ley regula su situación de dependencia vía un contrato matrimonial, a todas luces hecho para beneficiar al *pater* de la familia.

Puede afirmarse que la obra de esta autora cierra los primeros trabajos que intentaron construir la vindicación de las mujeres en esa época; durante la ilustración las mujeres quedaron relegadas al espacio privado, representado por la familia, y para ello la premisa fundamental sostenida por los pensadores de la Ilustración sería: "... Habilitar un espacio, tanto conceptual como ideológico –el espacio privado– y acuñar conceptualidades diferenciadas para situar en él a la mujer" (Valcárcel; 1997: 47). Este fue el aporte del Siglo de las Luces para las mujeres.

La lucha real de las mujeres en torno al derecho a la educación, al trabajo asalariado, a cambiar el contrato matrimonial desventajoso, a la potestad sobre los hijos y el derecho al voto, apenas estaba por empezar: los siglos XIX y XX serán los escenarios de estas revoluciones feministas.

1.5 Lo público y lo privado en el siglo XIX: la lucha de las sufragistas

El siglo XIX es señalado como el siglo en que propiamente surge el movimiento feminista, que buscaba, de forma organizada, la vindicación de los derechos negados a las mujeres; en esta centuria se consolida un liberalismo cimentado en la doctrina individualista, igualitaria y convencionalista comenzada por los pensadores del siglo anterior. Esta postura hace corresponder el ámbito de lo público al mundo del gobierno; a la empresa regida por el mercado, que, en cuanto a los acuerdos contractuales la considera "privada"; en tanto la separación de la producción del ámbito familiar, la considera "pública"; finalmente, el ámbito

privado quedó identificado como el espacio para la reproducción, los cuidados y los sentimientos.

Se ha dicho que el siglo XIX puede ubicarse entre una revolución (la francesa) y una guerra (la 1ª Guerra Mundial), con grandes cambios tanto en lo económico, como en lo político y lo social. En la base del capitalismo del siglo XIX destacan varios elementos sustanciales para entender el entorno de las mujeres, en primer lugar, la consolidación de la propiedad privada de los medios de producción –tierra y capital–, en manos de la clase capitalista, burguesa; en segundo lugar, el mercado se alzaría como único mecanismo de organización entre productores y consumidores (la familia queda vista como un grupo exclusivo de consumo); un tercer aspecto, es que, tanto propietarios como trabajadores, son libres de buscar el máximo beneficio posible de sus recursos; por su parte los consumidores buscan maximizar su satisfacción en la adquisición de bienes y servicios; y los empresarios tratan de obtener las mayores ganancias (se podría decir que es la época cuando la competencia perfecta tuvo su encuentro más cercano entre la teoría y la práctica). Finalmente, destaca el rechazo o la intervención del Estado en cuestiones económicas, el funcionamiento del mercado es visto como “privado” y el libre juego de la oferta y la demanda constituyen el proceso de autorregulación para mantenerlo en equilibrio; la actuación del Estado se asocia exclusivamente a la defensa nacional y a proteger tanto la propiedad privada como los contratos establecidos entre patrones y trabajadores.

Junto a todo lo anterior, en el siglo XIX, se dará también el despegue de las enormes concentraciones urbanas, de las grandes comunicaciones vía el ferrocarril, así como de la aparición de fábricas de gran tamaño y de las inconformidades sociales por las condiciones tan deplorables en las que se encontraban sometidos los trabajadores (niños y mujeres incluidos).

En este gran proceso las mujeres actuaron de forma diferente en la búsqueda de sus derechos; Sánchez (*Op. Cit.*: 35) indica que cuando se revisa toda la gama de argumentos que las mujeres desarrollaron durante el siglo XIX, las reivindicaciones van desde el derecho a la educación, a la sexualidad libre, a controlar sus propiedades y potestad de los hijos; hasta las cuestiones de

prostitución, empleo y, por supuesto, el derecho al voto que les permitiría acceder a los puestos de toma de decisiones.

Por su parte, Miguel (2005: 177-178) dice: “Uno de los grandes desafíos teóricos del feminismo del diecinueve fue el de desarticular la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos... Significaba enfrentarse a la autoridad de algunos de los más grandes filósofos de la Ilustración, y a lo que se percibía como un hecho de sentido común indiscutible: las grandes diferencias entre las capacidades y aspiraciones de varones y mujeres”.

¿Qué generó, en la situación de las mujeres, la explosión del liberalismo? Por una parte, el sistema capitalista incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial, constituyendo una mano de obra que trabajaba en condiciones paupérrimas, sin ningún tipo de beneficios sociales, con salarios debajo de los percibidos por los varones proletarios y con escasa o nula posibilidad de acceder a la educación. Por otra parte, la mujer burguesa quedó aprisionada en el hogar, bajo la subordinación masculina; aunque se le permitía instruirse, frecuentar los salones literarios y realizar obras de caridad, eran pocos los lugares donde podía desempeñarse: docencia, literatura, poesía, parteras, enfermeras, por mencionar algunas ocupaciones no domésticas, pero que legalmente dependían de sus maridos, padres o hermanos. Phillips lo dirá de la siguiente manera:

Las mujeres casadas no tenían ni el más mínimo derecho al codiciado estatuto de “individuo” y hasta muy tarde en la época, la doctrina del estado civil de casadas les negó una posición legal. Una vez casadas, las mujeres se convertían en no personas. Fuera de la aristocracia, que siempre conservaba sus propias normas, las mujeres no podían detentar ninguna propiedad en su propio nombre; no podían contraer contratos ni ir a los tribunales en su propio nombre; no tenían derechos contra sus maridos; no tenían la posibilidad de reivindicar la custodia de sus hijos (Phillips; 1996: 35).

Las restringidas condiciones de vida de las mujeres burguesas, aunado a lo que ellas observaban –vía sus actividades de caridad– sobre las mujeres de la clase trabajadora, dio lugar a una situación de reivindicación conocida hoy día como el movimiento sufragista o feminismo liberal moderado. Éste propició la coincidencia de intereses tan diferentes entre las proletarias y las burguesas. En esencia, las sufragistas luchaban por la igualdad de los sexos en todos los ámbitos de la vida, pero fundamentalmente sus esfuerzos se dirigían a lograr el voto y el acceso a los parlamentos. Consideraban que al llegar a estos puestos

cambiarían las leyes e instituciones y con ello modificarían la realidad imperante; por supuesto que la idea de la obtención del voto constituía un mecanismo aglutinador muy importante ante la diversidad de intereses.

Como se advierte, las mujeres burguesas reconocían como ámbito privado la esfera del hogar donde estaban encajonadas y dominadas; lo público representaba otra dualidad: por una parte estaba el sector productivo, que el pensamiento liberal consideraba “privado” y el ámbito propiamente público del Estado, lugar donde se tomaban las decisiones que afectaban la forma de vivir en grupo, incluida la familia. Las mujeres proletarias, aunque incorporadas como mano de obra al sector productivo “privado” lo hacían en condiciones laborales adversas, respecto de sus compañeros obreros varones, además de tener las responsabilidades del trabajo doméstico en casa; en otras palabras, las mujeres del siglo XIX delimitaron de manera escrupulosa la distancia entre la vida privada asociada a la unidad familiar y lo doméstico, y lo no privado, dividido esto último en la empresa y el gobierno. El gobierno abarca por excelencia lo político y para los pensadores liberales es lo único que constituye el espacio público.

En este encajonamiento de las mujeres en lo privado, el periodo de 1830 a 1850 será de grandes acontecimientos y varios eventos tendrán un gran impacto en la vida de las mujeres. El primer acontecimiento es el *Manifiesto Comunista* publicado en 1848 y que se erigirá como un documento de identidad del proletariado industrial. Miguel (2000) señala que hacia mediados del siglo XIX apareció en el movimiento obrero lo que se llamó el marxismo científico; la opresión de la mujer quedó dentro de la teoría general de la historia, en el trabajo de Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, plantea que la sujeción de la mujer no se da por causas biológicas, sino por causas sociales: “En concreto, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la producción social”. En consecuencia de este análisis se deduce que la emancipación de la mujer era ligada a su retorno a la producción y a la independencia económica (Miguel; 2000: 4); en este sentido, aunque Flora Tristán en su obra *Unión Obrera*, escrita en 1843, habla sobre la condición de las mujeres trabajadoras y condena la ausencia de educación como punto central de la desigualdad, Miguel (*Op. Cit.*; 2000: 3) sostiene que la visión de esta autora sobre el papel de las obreras es acrítica sobre la división sexual del trabajo. En concreto, se puede decir que para los proletarios, las mujeres constituían

en términos laborales un adversario, al contratárseles por un salario inferior al por ellos percibido. Este movimiento de lo que se llama los inicios del feminismo socialista cobrará mayor énfasis hacia principios del siglo xx.

Otro gran impacto para las demandas de las mujeres ocurrirá en 1848: la aparición de la *Declaración de Seneca Falls*, realizada en los Estados Unidos, constituyó la punta de lanza para el movimiento sufragista. Como Sánchez (*Op. Cit.*: 35-46) hace ver, el discurso feminista del siglo xix en los Estados Unidos estuvo inicialmente muy ligado con el movimiento abolicionista, una vez que se consolidó como país independiente; el 4 de Julio de 1776, las trece colonias norteamericanas se declararon independientes de Inglaterra y dieron a conocer la *Carta de Derechos del Buen Pueblo de Virginia*, base de la *Declaración de la Independencia*.

En la *Declaración de Derechos de Virginia*, a través de sus 16 artículos, se reconoce la igualdad de todos los hombres, la primacía del poder del pueblo y de sus representantes, la separación de los poderes legislativo y ejecutivo, la libertad de prensa, la subordinación del poder militar al poder civil, el derecho a la justicia y la libertad de culto. De esta forma, en los *Derechos de Virginia* quedaron asentados aquellos que ningún régimen puede menoscabar, y la inalienabilidad de algunos de ellos.

Cuando la *Declaración de Independencia* retoma los principios de la *Declaración de Virginia*, establece además, que los gobiernos han sido instituidos para garantizar esos derechos, así como el derecho de las colonias liberales a unirse para defenderse por cualquier causa de agresión, esto es, la religión, la soberanía o cualquier otro pretexto. Lamentablemente, los padres fundadores de la sociedad estadounidense se olvidaron de extender estos derechos a todas las personas: las mujeres, los no propietarios, los esclavos, los estadounidenses no blancos y los indígenas.

Sin embargo, la situación de las mujeres en las colonias estadounidenses era completamente diferente a la de sus contrapartes europeas, por ejemplo, las estadounidenses tenían derecho a la educación y a la actividad laboral, mucho antes que las mujeres del régimen monárquico europeo; además debieron enfrentarse a la división racial y étnica de su sociedad, lo que no pasaba en

Europa, aunque en el plano económico las diferencias entre las familias no eran tan agudas como en el viejo mundo.

La democracia estadounidense partió de una igualdad de condiciones muy diferente a la prevaleciente en el viejo continente: “Así, los colonos del nuevo territorio, se liberaron de los lazos tradicionales de la monarquía en la formación del nuevo orden político constituyéndose en cuerpos políticos civiles...” (Sánchez; *Op. Cit.*: 37), originando que la fundación de la comunidad política se visualizara como un pacto de consentimiento mutuo horizontal, donde la jerarquía se desvanece.

Al establecer el *We the people*, los pensadores estadounidenses atribuyeron al varón blanco propietario un carácter universal sobre el resto de los integrantes de la sociedad; las mujeres, a pesar de sus mayores niveles de educación y oportunidades laborales, quedaron atrapadas por valores morales y religiosos que las seguían ubicando en el ámbito doméstico.

El espíritu protestante que impulsaba la superación personal, el éxito en el trabajo y la participación activa en la vida pública –centrados en los niveles local y municipal–, condujo a que el espacio donde se desarrollaba el movimiento de las mujeres fuera distinto: “A diferencia del espacio público europeo del siglo XVIII, centrado en los clubes literarios y en la prensa, la sociedad civil y la opinión pública norteamericanas se articularon en torno a espacios urbanos, asambleas abiertas en las calles y en las plazas públicas” (Sánchez; *Op. Cit.*: 38).

Este espíritu religioso protestante fue más receptivo a la participación de las mujeres en diferentes grupos o asociaciones, lo que les permitió incorporarse a ciertos planos de actividad pública, aunque: “esa actividad se entendía como una extensión de los deberes de las mujeres, no de sus derechos, como una manifestación de la domesticidad y no de la igualdad” (Sánchez; *Op. Cit.*: 39).

Esta relativa apertura hacia las mujeres del sistema social de los estadounidenses permitió que el movimiento reivindicativo de ellas estuviera ligado con el abolicionista, Sánchez (*Op. Cit.*: 40) hace ver que la unión de los dos discursos –sufragismo y abolicionismo– sacaron a la luz pública no sólo la idea de igualdad de derechos humanos para todos los individuos, sino que habló de la autoridad patriarcal y el abuso físico, así como de la violencia sexual. De hecho figuras como Lucretia Mot, Elizabeth Cady Stanton, Lucy Stone o Susan Anthony,

consideradas los pilares del sufragismo femenino, estaban ampliamente relacionadas y eran fuertes activistas dentro del movimiento en contra de la esclavitud.

En 1837 se realizó el primer congreso antiesclavista femenino, en el que se denunció la complicidad de las iglesias para mantener esa forma de explotación. Al relacionarse con esta problemática, las mujeres adquirieron conciencia de la similitud entre la esclavitud y su propio estatus, en 1848, en el estado de Nueva York, un grupo de mujeres y hombres se reunieron y proclamaron lo que después se conoció como la *Declaración de Seneca Falls*, en un interesante artículo de Alicia Miyares se analiza este programa:

En la declaración de Seneca Falls que ellas llamaban 'Declaración de Sentimientos', encontramos dos grandes apartados teóricos: de un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil y, de otro lado, los principios que deberían modificar las costumbres y la moral. Por su tradición republicana (derechos del hombre e igualdad natural) las mujeres ahí reunidas exigen plena ciudadanía; por su tradición protestante (libertad individual) apelan al derecho de la conciencia y la opinión (Miyares; 1999: 135).

De acuerdo con Valcárcel, la primera afirmación de *Seneca Falls*: "Que todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera con la verdadera y sustancial felicidad de la mujer, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez pues este precepto tiene primacía sobre otro cualquiera" (Valcárcel; 2000: 19-54), no hacía más que reclamar los postulados de igualdad sustentados para los hombres en el pensamiento iusnaturalista y lockeano; la misma autora afirma que lo más importante de las sociedades respecto al orden natural es la distinción planteada entre varones y mujeres, pues a partir de la relación de los sexos con la naturaleza, se determinará la jerarquización del poder, de la autoridad, del saber, de los derechos (como se vio en el apartado anterior, los ilustrados concedieron todo esto a los varones y excluyeron a las mujeres).

Miyares destaca que la lucha de las mujeres estadounidenses, sustancialmente buscaba eliminar los obstáculos políticos, tales como: "no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas... la prohibición de tener propiedades, puesto que los bienes eran transferidos al marido, la prohibición de dedicarse al comercio, tener negocios o abrir cuentas corrientes" (Miyares; 1999:

137). La postura de las primeras sufragistas contra esta ausencia de derechos y la permanencia de desigualdades era que sólo se combatirían si se modificaban las leyes y las normas de las instituciones; este feminismo de la igualdad proponía que las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres (blancos, heterosexuales y propietarios) se habían autoasignado; de esta forma, a través de la *Declaración* se buscó modificar, entre otras cosas, la educación, el matrimonio, el trabajo y la participación política.

En el ámbito educativo, Tocqueville destacaba la homogeneidad prevaleciente entre los sexos en Estados Unidos, se comprobó que el analfabetismo de la mujer estadounidense era mucho menor que en la Inglaterra de la misma época; a pesar de esto, las ideas pedagógicas de Rousseau seguían siendo por demás impactantes en la educación de las mujeres, recuérdese que Sofía no necesita de grandes niveles de educación; la sofisticación intelectual está destinada a los varones, en este caso personificados por Emilio, quien se convertirá en el tutor de Sofía después del matrimonio. Contra esta situación darán batalla las feministas de la época, tal como lo describe Miyares, a partir de la mitad del siglo XIX, las mujeres poco a poco, se incorporarán a la educación (desde luego, circunscrita al nivel básico), que curiosamente empezará a verse como campo “por naturaleza” aceptable para ellas, lo que propicia convertirse en profesoras, una de las profesiones abiertas para ellas.

En el matrimonio, las sufragistas de *Seneca Falls* lucharon por derrocar la dependencia conyugal (económica sobre todo), la mujer casada no controlaba sus ingresos, pues en caso de que trabajara fuera del hogar, el marido era el encargado de recibir y quedarse con el dinero ganado por ella; tampoco tenía el poder de elegir su domicilio, ni obtener la patria potestad de los hijos, y sobre todo, debía sumisión al marido. El código napoleónico, de amplia difusión en la época, mantuvo vigente una vergonzosa desigualdad de los derechos civiles de las mujeres (esta ausencia de derechos permeaba tanto el espacio público como el privado); el cambio de estas leyes era sin duda una de las más altas aspiraciones de las feministas.

Dentro del ámbito laboral, la lucha fue formidable y unió tanto a las mujeres proletarias como a las burguesas; como se dijo, el capitalismo explotó la mano de obra femenina, las mujeres proletarias fueron incorporadas al trabajo industrial, pero conservó desde luego su responsabilidad de la procreación y de la cocina;

para las burguesas, pocas profesiones estaban abiertas y éstas eran claramente identificadas por su carácter asistencial o “femeninas”, en términos generales, en el espacio de trabajo –no reconocido como ámbito público–, las mujeres soportaban jornadas extenuantes, pagos inferiores a los de los varones y condiciones insalubres de trabajo; junto a ello confrontaban la desconfianza de los nacientes sindicatos, quienes las veían como competidoras capaces de desplazar a los varones, por el bajo costo de su mano de obra. Así, la igualdad de condiciones laborales resultó una reivindicación primordial para las feministas estadounidenses, la cual agrupó a organizaciones de mujeres con orientaciones ideológicas muy diferentes.

Como se ve, la *Declaración de Seneca Falls* abarcó tanto desigualdades del ámbito público (en sus dos acepciones: gobierno y empresa) como del privado (reformas en el matrimonio, divorcio). De acuerdo con Sánchez (*Op. Cit.*: 45) a la *Declaración de Seneca Falls* siguieron otras: *Rochester*, 1848; *Akron*, 1851; *Worcester*, 1851; *Syracuse*, 1852, que se empalmaron con el proceso de la Guerra Civil; al concluir la guerra se planteó la extensión del sufragio a los varones negros liberados, este fue el momento en que las feministas consideraron llegado el tiempo de la igualdad política para ellas; por supuesto no fue así, en la *Decimocuarta Enmienda a la Constitución* (en el año 1868), el trabajo de Sánchez indica que el sufragio femenino no fue incluido (aunque de forma parcial ciertos estados o territorios –Wyoming, 1869; Idaho, 1869; Utah, 1870; Colorado, 1893– lo concedieron por razones especiales) y las mujeres estadounidenses debieron esperar hasta el siglo xx para obtenerlo.

Estas reivindicaciones de los derechos feministas, se encaminaron hacia la igualdad con los hombres, enfocando su lucha hacia el cambio en la legislación civil. La obtención del voto y la participación en los parlamentos buscaban transformar el destino personal, doméstico, en que ellas estaban encajonadas por los varones, hacia un destino público, social, colectivo, reservado a los hombres; la participación en la vida pública para transformar las esferas del trabajo, la educación y la dependencia jurídica del varón, se veía como la única meta a alcanzar; la transformación real del hogar patriarcal así como las interioridades y subjetividades de las mujeres saldrán a la luz pública hasta mediados del siglo xx.

Debe destacarse, a la luz de lo estudiado en Sánchez, una voz de reclamo a la posición de estas sufragistas: Sojourner Truth (Isabelle Baumfree), esclava

negra liberada, quien después de una vida deplorable se convirtió en predicadora y fue la única mujer de color que asistió a la *Ohio Woman's Rights Convention* en Akron, Ohio en 1854, ahí pronunció un discurso en lo que Sánchez llama la fisura al universalismo de las mujeres blancas: considerarse como una identidad homogénea y hegemónica que opone la hermandad a la fraternidad.

Al preguntarse en su discurso si ella no es una mujer, Sojourner de manera vehemente dirá:

Ese hombre de allí dice que las mujeres necesitan ayuda al subirse a los carruajes, al cruzar las zanjas y que deben tener el mejor sitio en todas partes ¡Pero a mí nadie me ayuda con los carruajes, ni a pasar sobre los charcos, ni me dejan un sitio mejor! ¿Y acaso no soy yo una mujer? ¡Miradme! ¡Mirad mi brazo! ¡He arado y plantado y cosechado, y ningún hombre podía superarme! ¿Y acaso no soy una mujer?... He tenido trece hijos, y los vi vender a casi todos como esclavos, y cuando lloraba con el dolor de una madre, ¡nadie sino Jesús me escuchaba! ¿Y acaso no soy yo una mujer?... (Schneider, citado por Sánchez, *Op. Cit.*: 47).

Sánchez remarca que este discurso entrelaza una discusión entre raza e identidad femenina, que saldrá a la luz pública en el siglo xx, cuando las feministas negras cuestionen la posición de las feministas blancas al hablar de “la mujer”. La teoría de la diferencia precisamente establecerá que no hay un singular hegemónico de la mujer, sino que la identidad femenina está permeada por la raza, etnia y clase.

Aun con esta disgregación, que en su momento reflejó la lucha por la igualdad hacia las mujeres, el movimiento sufragista ocasionó en 1869 la *National Woman Suffrage Association* –fundada por Susan B. Anthony y Cady Stanton– y *The American Woman Suffrage Association*, organizada bajo la conducción de Lucy Stone. Estas asociaciones trabajaron ampliamente para conseguir el sufragio femenino, mismo que fue concedido hasta 1920; el sufragismo encabezado por las estadounidenses, también conocido como Feminismo de la igualdad o a veces llamado liberal o moderado, mantuvo la separación entre lo público y lo privado; al introducirse, en lo considerado exclusivamente privado como la familia, la desigualdad presentada por el contrato matrimonial con todas las implicaciones sobre el divorcio y derechos sobre los hijos, las feministas llevaron lo personal o íntimo a un plano público, asomando lo que más tarde fue el *slogan* del feminismo radical: lo personal es político.

El pensamiento de las sufragistas estadounidenses encontró en el movimiento feminista inglés una gran acogida, recuérdese que el feminismo europeo del siglo XVIII había mostrado, a través del trabajo de Mary Wollstonecraft, que la sujeción de las mujeres era atribuible a cuestiones sociales más que biológicas. El siglo XIX tuvo en otro libro, *The subjection of women* de John Stuart Mill, otra gran aportación en la lucha emancipatoria de las mujeres.

El siglo XVIII se caracterizó por el logro de los derechos civiles o libertades individuales, en tanto que el XIX dio luz para el acceso a los derechos políticos. Como se ha visto hasta el momento, la tónica indudable de estos dos siglos fue la negación de estos derechos a las mujeres, John Stuart Mill se proclamó contra esta situación.

Como Held (1992: 110) destaca, para Stuart Mill la democracia liberal o gobierno representativo constituía la forma de vida más adecuada para las personas, no sólo porque suministraba los límites para alcanzar la satisfacción individual, sino porque propiciaba el libre desarrollo individual. En este sentido, el autor pensaba que la participación en la vida política, que él asociaba con el hecho de votar (aseveración todavía hoy prevaleciente) era indispensable para la sociedad, en la administración local y en el servicio judicial.

La sociedad para él se divide, de acuerdo con Molina (1994: 86-89), en dos grandes áreas: la esfera social donde se realiza la interacción entre las personas de manera colectiva y en la cual se destaca, que la actividad de una persona se ve afectada por la actividad de otras personas; la otra es una esfera interna en donde se encuentran los pensamientos, deseos, sentimientos y todo aquello identificado como conciencia individual.

La esfera colectiva corresponde a lo público y la esfera interna a lo privado; en la primera engloba al gobierno y el poder que emane de él, en la otra ubica a la sociedad conyugal y los hijos. Para Stuart Mill la esfera adecuada de la libertad humana se identifica de la manera siguiente:

Comprende primeramente el dominio interno del conocimiento, que exige libertad de conciencia en el sentido más completo, libertad de pensamiento y de sentido de libertad absoluta de opinión y de sentimientos en toda clase de cuestiones, prácticas o especulativas, científicas, morales o teológicas... En segundo lugar, comprende el principio que exige libertad de gustos e inclinaciones, de adaptar la estructura de nuestra vida de acuerdo con nuestro propio carácter, de

hacer lo que queramos, sujetándonos a las consecuencias que puedan sobrevenir, sin ningún impedimento de parte de nuestros semejantes, siempre que nuestras acciones no los perjudiquen, aún cuando crean que nuestra conducta es tonta, perversa o equivocada... En tercer lugar, de esa libertad de cada individuo nace la libertad de reunión de los individuos, dentro de los mismos límites, es decir, libertad para unirse con cualquier fin que no dañe a otros... (Mill; 1991: 24).

El análisis detallado de las libertades que los individuos lleguen a poseer hace pensar en otra forma de concebir lo público y lo privado; en tanto el individuo no dañe a otros con sus acciones, éstas serán privadas, en el momento de ocasionar daños a terceros, la acción se vuelve pública y está sujeta a control por un ente externo al individuo: el Estado. Bajo esta lógica los individuos son libres de asociarse para los fines que crean convenientes, como la producción (empresas) y la reproducción (familia) y sus interacciones serán privadas. En el momento que estas interacciones contravengan la libertad de una de las partes, ese asunto se convierte en materia para la intervención de un tercero: la autoridad o gobierno, que representa lo público y que constituye la esfera de lo social.

El gobierno sólo intervendrá en los términos establecidos por la reglamentación que los individuos desarrollen para sancionar a quienes contravengan el libre ejercicio de su propia libertad. ¿Quiénes son los sujetos de estas libertades? Para Mill, en primera instancia son los varones y descarta a niños y jóvenes, toda vez que no alcanzan el límite fijado por la ley para la mayoría de edad; por último están las mujeres, que en el consenso de la época también están excluidas. Ante esta exclusión, que Mill considera no lógica, pues según él no existe una adecuada participación si la base de la sociedad –compuesta por dos partes: hombres y mujeres– excluye a la mitad de ella, analiza la sujeción de las mujeres y propone acciones concretas para remediarla.

La mayor parte de los biógrafos de Mill concuerdan en que la relación que mantuvo por varios años con Harriet Taylor, una mujer casada que se convirtió después en su esposa, marcó su pensamiento feminista (Miguel; 2005: 181); criado por un padre dominante (James Mill, amigo de Bentham) quien sostenía que las mujeres no necesitaban votar pues sus maridos ya lo hacían, Stuart Mill logra su independencia y reconoce que el impulso más grande de su vida lo recibió de Harriet Taylor, a quien le adjudicó parte de los escritos que realizó, aunque el nombre de ella nunca apareció como coautora.

Tanto en los *Primeros ensayos sobre el matrimonio y el divorcio* (1832) en coautoría con su esposa, así como en la *Emancipación de la mujer* (1851) de Harriet Taylor Mill y en *El sometimiento de las mujeres* (1869) de su autoría y publicado después de la muerte de su esposa, se encuentra toda su visión e interpretación sobre la desigualdad de los sexos. Aunque el más conocido y traducido de estos textos fue *El sometimiento de las mujeres*, desde el primer escrito emite ya fuertes opiniones contra la desigualdad; al discurrir sobre el matrimonio y el papel de la mujer asevera:

... la incapacidad civil es mayor en el caso de la mujer casada. No es la ley, sino la educación y la costumbre, lo que produce la diferencia. Se educa a las mujeres de tal forma que no pueden subsistir en el mero sentido físico de la palabra, sin que un hombre las mantenga; de tal manera que no puedan protegerse a sí mismas ante la injusticia o el insulto... (Mill; 2000: 96-97).

Por su parte, el autor resalta cómo la no disponibilidad de sus propiedades o herencias vuelve a la mujer altamente dependiente; por otra, reflexiona y escribe que no se debe hablar sobre lo que debiera ser el matrimonio, sino que el meollo del asunto es lo que la mujer debería ser.

El objetivo central de *El sometimiento de las mujeres* es demostrar “que el principio legal que regula las relaciones entre los sexos –la subordinación legal de la mujer– es erróneo en sí mismo” (Mill; 2000: 96), para confirmarlo el autor primero establece que no hay ninguna desigualdad natural entre los sexos, y reconoce que la diferencia en fuerza física, en caso de existir, no es causa para establecer la diferencia. Esto lo lleva a plantear que si la naturaleza no hizo al hombre y la mujer desiguales (contraviniendo con ello todo el pensamiento opositor a esta idea), la ley no debería considerarlos así, Mill, dice Molina, se propone demostrar “que la sujeción de la mujer ni tiene unas bases racionales ni conduce tampoco a la *great happiness* de la sociedad en su conjunto” (Molina; 1994: 99).

La sujeción de la mujer y su ubicación en la esfera privado/doméstica obedece a la forma en que es educada, pues durante este proceso es cuando se le inculca cómo debe actuar en el puesto en que estará ubicada:

Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se les enseña a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás... debe negarse completamente a sí misma y no vivir más que

para sus afectos, es decir, para los únicos afectos que se le permiten: los que se refieren al hombre con quien está unida o a los hijos que constituyen un vínculo nuevo e inquebrantable entre ella y un hombre (Mill; 2000: 161).

Mill planteará, lo que años después Simone de Beauvoir resumirá en su famosa frase: la mujer no nace, se hace:

Lo que actualmente llamamos la naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, el resultado de una represión forzada en un sentido y de una estimulación antinatural en el otro. Puede afirmarse sin escrúpulos que en ninguna otra clase de súbditos se han desfigurado tanto las proporciones naturales de su carácter a causa de su relación con los amos, como en el caso de las mujeres (*Iidem*. 168).

El combate a esta sujeción de las mujeres Mill, al igual que Wollstonecraft, lo ubica en la educación:

Por lo tanto el primer paso, e indispensable, hacia la emancipación de la mujer, es que reciba una educación tal que no deba depender ni de su padre ni de su marido para su subsistencia, lo cual nueve casos de cada diez la convierte en el juguete o la sirvienta del hombre que la mantiene, y en el décimo únicamente en su sumisa amiga (*Ibidem*. 98).

La actualidad de esta idea todavía resulta sorprendente, particularmente cuando se estudia a sociedades emergentes como la mexicana; la educación de las mujeres aún es uno de los grandes retrasos, especialmente cuando se piensa en ella como el mecanismo que mejorarán su condición general (Véase el capítulo III del presente trabajo sobre la situación de la mujer veracruzana en este aspecto.)

Stuart Mill es cuidadoso al expresar que no es que la mujer deba mantenerse a sí misma, reconoce que estar capacitada contribuiría a sobrecargar el mercado de trabajo y ocasionaría el desplazamiento en los empleos productivos. De hecho, piensa que las mujeres, aun capacitadas debieran permanecer en casa (aunque él impulse su entrada al ámbito público, al pensar que debía tener todos los derechos políticos que poseían los varones), pero reconoce que la educación de la mujer mejoraría las relaciones entre los sexos y sobre todo cambiaría su imagen estereotipada:

Se cree que la opinión general de los hombres es que la vocación natural de la mujer consiste en el matrimonio y la maternidad. Digo "se cree que es" porque, a juzgar por los hechos, por el conjunto de la constitución actual de la sociedad, se podría deducir que su opinión es precisamente la contraria (*Ibidem*. 175).

Esta vocación natural asignada a las mujeres por los varones será combatida ampliamente por el feminismo radical de la segunda mitad del siglo xx, obviamente con esta posición, Mill objetaría los movimientos de templanza (Sánchez; 2001: 48-49) que asociaban las características materiales de las mujeres con virtudes morales diferentes a las de los varones, según esta interpretación, las mujeres en su papel de madres poseen rasgos de identidad y asumen valores de respaldo a la familia, cualidades que no son reales en los varones. Esto hace de ellas seres diferentes y como se verá, en el siglo xx, las maternalistas pensarán que estas cualidades deberían fundamentar los valores cívicos de la ciudadanía.

Dos puntos ampliamente descritos por Mill tienen hoy en día una relevancia extraordinaria: las tareas de la casa y la educación de los hijos, sobre la administración de la casa dice de manera concreta:

Por lo que se refiere a la administración de la casa, sino se trata más que de cuidar de que los criados cumplen con sus deberes, eso no es una ocupación. Cualquier mujer de alguna manera capaz de hacerlo lo puede hacer sin dedicar más de media hora cada día a este propósito en particular (*idem*: 99).

Es obvio que el autor se refería a las tareas realizadas por las madres burguesas de la época, que disponían de servidumbre que las liberaba del agobiante trabajo doméstico; recuérdese que esta situación –la disposición de tiempo libre– permitirá a estas mujeres asomarse al mundo público a través de las caridades y clubes literarios. Las madres proletarias no están incluidas en esta concepción, aunque se reconoce que con la invención de diversos enseres para el hogar (con mayor impacto en la segunda mitad del siglo xx) se aligeró el trabajo doméstico, a las mujeres trabajadoras en las grandes fábricas, poco se les aplicaría la idea anterior.

Sobre la educación de los niños, tarea fundamentalmente asignada a las madres, Mill señala:

En cuanto a la educación de los hijos, si se trata de instruirlos en la diferentes artes o las diferentes ramas del saber, es absurdo imponer esto a las madres... absurdo dedicar la mitad de los seres humanos adultos a realizar en una pequeña escala lo que un número mucho menor de profesores podría realizar por todos... absurdo dedicar a todas las madres a hacer aquello para lo cual unas personas están más capacitadas que otras y para lo cual la mayoría de las madres no están posiblemente *tan* preparadas como personas formadas para esta profesión... la educación que *en realidad* deben dar las madres y que si

no se recibe de ellas difícilmente se obtiene con un mínimo de perfección, es la formación de los afectos; y, a través de los afectos, de la conciencia y de la totalidad del ser moral... (*Ibidem*: 1000).

Esta forma de concebir el papel de las madres en la educación de los hijos rompió el esquema tradicional imperante, pero reafirmó el papel de las mujeres como responsables de la creación de virtudes y perfeccionamientos morales; lo anterior está íntimamente relacionado con la esfera que él llamó privada, donde los afectos y las emociones son la base de la interacción entre los individuos. Obviamente estas ideas no fueron vistas con buenos ojos y al autor no le atrajeron muchas simpatías, al contrario, la reacción hacia estas ideas le causó críticas fuertes y severas; y en el contexto del movimiento feminista de la época, aunque tomadas en consideración, no impactaron demasiado.

De mayor impacto fueron sus planteamientos sobre la participación de las mujeres en la esfera política o pública, la discusión sobre la concesión del sufragio femenino y la autodeterminación del ciudadano fue muy aplaudido por el movimiento feminista de las sufragistas; al plantear la problemática de las mujeres Mill afirma:

El principio que regula las actuales relaciones sociales entre los dos sexos, la subordinación legal de un sexo al otro, es injusto en sí mismo y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; y que debe reemplazarse por un principio de perfecta igualdad, sin admitir ningún poder o privilegio para un sexo ni ninguna incapacidad para el otro (*Ibidem*: 145).

A los ojos de Mill la subordinación legal de un sexo al otro se vuelve el obstáculo más fuerte para el progreso de la humanidad; como se ha visto, este progreso es el espíritu rector de las sociedades de los siglos XVIII y XIX; el autor reflexiona seriamente sobre las causas de la subordinación femenina y como ya se vio, descarta la idea de una naturaleza diferenciada de la mujer. Desde su posición, el problema radica en el origen social y cultural basado en costumbres antiquísimas –algo que Wollstonecraft ya había apuntado en su *Vindicación de las mujeres*–.

De manera amplia recurre a la analogía entre la esclavitud y la situación de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado (elemento sustancial entre las feministas estadounidenses), cuando asegura que:

... La esposa es de hecho la esclava de su marido, desde el punto de vista de la obligación legal, como los esclavos propiamente dichos. Jura en el altar obediencia al marido por toda la vida y está obligada a la

obediencia vitalicia en virtud de la ley... La mujer no puede hacer nada si no es con el permiso, al menos tácito, de su marido. No puede adquirir bienes más que para él; desde el momento en que adquiere alguno aunque sea por herencia, pasa a ser *ipso facto* propiedad de él (*Ibidem*: 178).

En toda su argumentación el autor sostiene que si la esclavitud ya estaba desapareciendo del mundo civilizado de su época, cómo era posible que no se ampliase al mundo de las mujeres, además hace evidente la falta de libertad del mundo femenino bajo un sistema de leyes altamente opresivo. Recuérdese que para su pensamiento, la libertad de los seres humanos es fundamental para obtener la felicidad, para remediar esta situación propondrá que a las mujeres se les concedan los principios de la libertad y de la autodeterminación.

Mill concibe la libertad íntimamente relacionada con el ámbito de lo político y de lo público, cerrarles el paso a las mujeres para ocupar determinados puestos era a todas luces una aberración:

Sobre el otro punto implicado en la justa igualdad de las mujeres, su admisión a todas las funciones y ocupaciones reservadas hasta el presente, como monopolio, al sexo fuerte... creo que sólo se persiste en declararlas inhábiles para ciertas ocupaciones a fin de mantener su subordinación en la vida de familia, porque la mayor parte de los miembros del sexo masculino aún no pueden tolerar la idea de vivir con un igual (*Ibidem*: 200).

La mayor parte del discurso del autor consiste en destacar la estrecha relación entre la exclusión de las mujeres y la vida política, continuando con la polémica de no permitir el acceso de la mujer a puestos y ocupaciones públicas, por razones de competencia con los varones, de manera tajante objeto:

Ordenar que determinadas personas estén excluidas de la profesión médica, de la abogacía o del parlamento es no sólo perjudicarlas a ellas, sino a cuantas utilizan los servicios de los médicos o de los abogados, o eligen miembros del parlamento suprimiendo en detrimento suyo, la influencia estimulante que una mayor competencia ejercería sobre los esfuerzos de los competidores y restringiendo a la vez el campo de la elección individual... Cualesquiera que sean las condiciones y las restricciones impuestas al varón para admitirle a tomar parte en el sufragio, no hay ni sombra de razón para no admitir a las mujeres bajo las mismas condiciones (*Ibidem*: 202 -203).

Como puede interpretarse, Mill considera que la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena de aquella época (derechos civiles y políticos), representaría más ventajas que desventajas; aunque en forma global y bajo una perspectiva utilitarista, él asegura que la sociedad no puede darse el lujo de excluir a la mitad de la población pues desperdiciaría una gran cantidad

de recursos. Para una amplia discusión sobre los argumentos de Mill, véase el trabajo de Miguel (2005) para justificar el porqué la humanidad se beneficiaría al concederles derechos iguales a las mujeres (la autora los engloba en el de la competencia moral o la familia como escuela de igualdad; los argumentos de la competencia instrumental y finalmente el de la compañera o la igualdad en la relación de pareja).

Al analizar el pensamiento de Mill sobre la sujeción de las mujeres, aunque reconocen su aportación, las filósofas modernas también dan cuenta de sus contradicciones, pues por más que quisiera tampoco escapó al pensamiento misógino de la época. Miguel (2005: 191-195) señala, que el autor mezcla argumentos contradictorios entre sí, por ejemplo el uso del carácter femenino, al que ve a veces caracteriza como racional y objetivo, en algunas partes de su discusión, y en otras lo ve intuitivo y práctico, versus la racionalidad masculina. Sánchez (2001: 55-56) resalta que en su alocución por emancipar a las mujeres, Mill no considera los obstáculos ni la explotación económica que la unión de capital y el sistema de dominación patriarcal impone a las mujeres, el autor pensaba que eliminar los problemas legales era suficiente para liberar a las mujeres, como se verá más adelante, esto no es así.

A pesar de todo, los escritos de Mill impactaron fuertemente al movimiento sufragista de las mujeres, no es pues de extrañarse que al lanzar su campaña como miembro al parlamento incluyó el sufragio de las mujeres como parte de su plataforma electoral; al llegar al Parlamento Inglés presentó la primera petición en favor del voto femenino, de acuerdo con Miguel (2005: 207-209), dicha iniciativa estuvo a cargo de un grupo de mujeres que solicitaban el derecho a votar para las mujeres propietarias solteras y viudas, es decir, para las que pagaban impuestos; la intención era, según Miguel, acorrallar al Parlamento británico bajo su propia máxima, la cual establecía que quien no tiene derechos políticos, tampoco debe pagar impuestos: *No taxation without representation*.

La petición de Mill no prosperó en la Cámara y fue desechada, al siguiente año volvió a llevarla al Parlamento, ahora con el agregado de sustituir la palabra “hombre” por el concepto “persona” (situación que se repetirá en muchas legislaciones varios años después); su propuesta, dice Miguel, aunque argumentada por él fracasó en la votación, sin embargo para regocijo de Mill hubo 73 votos a favor y 193 en contra, y pasó al archivo.

En 1869 Mill publicó *La sujeción de las mujeres* con un éxito inmediato, pues fue editada al mismo tiempo en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca; al año siguiente se publicó en Italia y Polonia; así como la *Declaración de Seneca Falls* condujo a la creación de asociaciones nacionales de mujeres sufragistas, las propuestas de Mill, al no encontrar eco, fueron recogidas por las mujeres británicas surgiendo entonces la *National Society for Woman's Suffrage*.

En realidad, dice Sánchez (*Op. Cit.:* 55), Mill escribe para las mujeres burguesas de clase media, ya que él mismo reconoce que la nobleza se guía por otras reglas y las proletarias no aparecen en su discurso; en su argumentación sobre la capacidad de las personas para elegir lo que quieren ser –partiendo de la igualdad de oportunidades–, Mill presupone que entre elegir ser ama de casa o una carrera profesional, las mujeres elegirán la primera opción.

Se puede asegurar que el siglo XIX fue la época del movimiento por la reivindicación de los derechos de las mujeres, el cual emprendió la batalla por lograr la igualdad en todos los terrenos –ambas esferas, pública y privada fueron objeto de su atención–, apoyándose en una lógica de universalización de valores democráticos y liberales. Al frente de la lucha por obtener sus derechos, las mujeres solicitaron, en primera instancia, el reconocimiento de su derecho a votar y a acceder a un puesto en los parlamentos, se consideraba (y aún hoy se considera) que a partir de esta plataforma cambiarían las leyes e instituciones para promover la igualdad en el resto de la vida en sociedad, de esta forma, el objetivo central fue que los derechos civiles y políticos que detentaban los hombres se extendieran a las mujeres.

El siglo XIX, con la fogosidad que lo caracterizó, muestra claramente el impulso de las mujeres en búsqueda de su participación en la esfera pública, entendida básicamente, tal como lo hacían los liberales: la actividad política desarrollada en el Estado, principalmente en el poder legislativo. Sin embargo, al justificar y apoyar la modificación de ciertas leyes, como el caso de los derechos conyugales o al legislar para acceder libremente a las profesiones, se promocionaba la entrada de lo público en lo que se consideraba privado en aquel entonces: la familia y la empresa.

Convertirse en ciudadanas no fue tarea fácil, con excepción de Nueva Zelanda que concedió el voto a las mujeres en 1893, el resto de los países occidentales lo otorgaron –después de ardua lucha– durante el siglo xx; los países líderes del movimiento, Estados Unidos e Inglaterra, lo concedieron en 1920 y 1928 (ya en 1918 Inglaterra había dado el voto a las mujeres mayores de 30 años, pero en 1928 se modificó para concederlo en la mayoría de edad, igual que los varones). España lo hizo en 1931 y México en 1953, sin embargo, y como las mujeres lo constataron después, el hecho de que se les permitiera votar y acceder a puestos parlamentarios, no significó la desaparición de la desigualdad, se concedieron quizás de *jure* los derechos, pero de *facto* no fue así. La posibilidad de entrar a la esfera pública complicó más la existencia de las mujeres y las fronteras entre lo público y lo privado tendieron a hacerse más confusas, el siglo xx será por excelencia el de la revolución feminista.

1.6 Lo público y lo privado en el siglo xx: diferentes aproximaciones

El siglo xx fue escenario de profundos movimientos y transformaciones sociales, que alteraron las formas de vida de los ciudadanos, destacándose la consolidación de la democracia liberal como una manera adecuada de vivir en sociedad, siendo el individuo el centro de toda su atención. Las sociedades del siglo xx basaron su espíritu democrático –en mayor o menor grado– en los derechos civiles (que engloban la protección de la intimidad) y sociales; en la justificación plena de la propiedad privada, así como en una ética individualista, competitiva y consumista.

Dentro de los grandes acontecimientos del siglo xx que modificaron las estructuras sociales durante sus primeros 50 años, destacan la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa, la Gran Depresión, la intervención del Estado para regular la economía (que rompió los postulados económicos liberales), la Segunda Guerra Mundial, el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa y la consolidación del Estado de Bienestar (la aparición del mismo se puede rastrear desde la Edad Media).

Este último punto es sumamente importante, pues como menciona Gallego (1997: 107-138), la aparición del Estado social se entiende como la transformación que sufrió el Estado liberal, para contrarrestar las grandes desigualdades propiciadas por el sistema económico imperante, que se hizo más

evidente con el *crack* de 1929 y se complicó con la Segunda Guerra Mundial. Así, el Estado social se considera un agente interventor y proteccionista de la vida en grupo, en contraposición con el Estado liberal que deja al individuo y al mercado la tarea de autorregularse.

Este papel fundamental del Estado social se consolidó durante la década de 1960 e intervino, tanto en la regulación de la economía como en el establecimiento de los derechos sociales de las personas, que convertidas en una clase media fuerte y ampliada formó el centro de estas nuevas sociedades. De este modo, el eje tripartita de los derechos de los ciudadanos quedó constituido por las libertades civil, política y social.

Nadie como Thomas Henry Marshall explicó mejor estos derechos tripartitas, que articulan el nuevo concepto de ciudadanía con el de asociar a todas las personas, y la existencia de una igualdad humana básica entre ellas, en tanto partes constitutivas de una comunidad. Este pensador expuso de manera clara, cómo, durante el siglo XVIII se obtuvieron los derechos civiles, en el XIX los políticos y en el XX los sociales.

... comenzaré proponiendo una división de la ciudadanía en tres partes... Llamaré a cada una de estas partes o elementos, civil, política y social. El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho, a la propiedad y a establecer contratos válidos y derechos a la justicia... Por elementos políticos entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros... El elemento social abarca todo el aspecto, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico, al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Marshall; 1998: 22).

Si bien la década de los sesenta consolidó este Estado de bienestar y afianzó los derechos civiles, políticos y sociales, la segunda mitad del siglo XX también estuvo plena de acontecimientos que afectaron los derechos de los y las ciudadanas: el claro liderazgo de los Estados Unidos; la Guerra Fría; la división del mundo en dos bloques económicos; la incorporación de países asiáticos al panorama mundial; la independencia de países africanos y asiáticos; los gobiernos militares de América Latina; el norte y el sur; el Centro y la Periferia; los nuevos movimientos sociales como el feminismo, la lucha por la diferencia sexual y los ecologistas; la posmodernidad; el surgimiento de la sociedad civil; la

crisis del Estado de Bienestar; el regreso al liberalismo en su presentación neoliberal, mediante la transnacionalización del capitalismo y la paulatina pérdida de la soberanía de los Estados Nacionales por la Globalización; también se debe mencionar la caída del muro de Berlín y la consolidación hegemónica del poder de los Estados Unidos; el fortalecimiento de la sociedad civil como interlocutor poderoso entre los intereses de los ciudadanos y el Estado; así como el arraigo de que la democracia representativa constituye la mejor forma de organizarnos para vivir en grupo; fueron entre otros, los elementos que afectaron tanto la lucha de las mujeres por alcanzar la ciudadanía plena, como la interpretación y definición de las esferas pública y privada.

Un fenómeno debe resaltarse de manera especial; las guerras mundiales, especialmente la segunda, mostraron que al retirarse buena parte de la población masculina de la producción de bienes y servicios, por su incorporación al problema bélico, hubo la necesidad de utilizar la mano de obra femenina la cual resultó tan productiva y capacitada como la de los hombres, echando por tierra los prejuicios prevaletentes. Esta aceptación de las mujeres al mundo del trabajo (se refiere por supuesto a la incorporación de las burguesas de las clases medias), ahora bajo la protección de las leyes sociales, se derrumbó parcialmente al término de la guerra, con la reincorporación de la mano de obra masculina al mercado de trabajo; la reintegración de la mujer al ámbito doméstico no resultó fácil y fue la puerta de entrada a diferentes posiciones dentro del feminismo.

Se puede decir que durante la primera parte del siglo xx, el feminismo sufragista o liberal predominó en la búsqueda de la igualdad, vía la obtención de los derechos políticos que los hombres ostentaban y las mujeres no; cuando se logró el sufragio, el movimiento pareció decaer al haber alcanzado su objetivo, pero fue en los sesenta cuando, bajo una perspectiva diferente, el feminismo cobró fuerza nuevamente.

Durante la segunda mitad del siglo xx una variante surgirá en los diferentes feminismos (de la igualdad, radical, marxista, culturalista, etc.): que la dualidad público/privado se modificó, por una parte, identificando lo público de una manera más heterogénea que la concepción anterior, donde sólo se centraba en el Estado, ahora lo público, además de ser el ejercicio de los puestos públicos (y el poder que de ellos emana), también se le aplicó al espacio de la empresa privada; junto a estas dos acepciones, apareció la Sociedad Civil –vía el

surgimiento de las ONG's– como actor independiente frente al gobierno, el acceso de las mujeres a estos espacios constituyó el gran reto de los movimientos neofeministas. Por otra parte, el espacio privado se entendió como exclusivo del ámbito familiar, doméstico, lo personal y lo íntimo, así como los afectos, sentimientos e identidades fueron la fuente de reflexión para las feministas, que encontraron en el funcionamiento familiar –vía sus manifestaciones simbólicas y reales de dominación– buena parte de la sujeción de las mujeres; dentro de este espacio es posible encontrar, tanto su entrada al ámbito público al convertir lo personal en político; como la defensa irrestricta de conservar sus “*privacy rights*” de los sujetos pertenecientes al hogar.

Aunque con diferentes posiciones, las corrientes feministas de los años 70, 80 y 90 mantienen esta división de lo que se entiende por público y privado. En las siguientes páginas se hará un recorrido por estas interpretaciones conceptuales de la sujeción de las mujeres, pero se delimitarán los espacios dicotómicos que se vienen trabajando: la familia constituirá lo privado. Todo lo no familiar, lo público, en palabras de Pateman, se resume de la siguiente manera:

... rechazan el supuesto en virtud del cual la separación entre lo privado se sigue naturalmente de las características naturales de los sexos y sostiene por el contrario, que sólo resulta posible una correcta comprensión de la vida social liberal cuando se acepta que las dos esferas –la doméstica (privada) y la sociedad civil (pública)– presuntamente separadas y opuestas están inexplicablemente interrelacionadas. Dicho de otra forma, que son las dos caras de la misma moneda, el patriarcalismo liberal (Pateman; 1996: 35).

Antes de analizar las corrientes neofeministas debe reconocerse que en 1949 aparece la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, que en términos de Amorós y Miguel (2005: 35-36):

Asumimos a Simone de Beauvoir como una bisagra entre el feminismo ilustrado y el sufragismo, por una parte y el neofeminismo de los años 70, por otra. Desde ese punto de vista de Beauvoir representa la radicalización y la fundamentación ontológica de las bases de la vindicación...

El segundo sexo aborda el análisis de la opresión de las mujeres occidentales desde una perspectiva de la filosofía existencialista, en la cual su autora se ha formado y su asociación de las mujeres como “lo Otro” viene de su conocimiento de las obras de Lévi-Strauss, Merleau-Ponty, Sartre, Lacan, entre otros. López (2005: 335-363) observa que a partir de su reflexión sobre qué significa ser mujer, de Beauvoir se propuso analizar los mitos existentes acerca

de las mujeres, hallando que está colocada como “la Otra”, toda vez que “tal alteridad” es una categoría recíproca, en donde el hombre se ve como “el Mismo”.

Al constatar que la idea de alteridad se presenta en todas las culturas, encuentra que en tanto los hombres se reafirman a sí mismos en cuanto a los miembros varones de otras culturas, ya que los ven como “los Otros”; en su mismo grupo, los hombres no conciben a la mujer como a sí misma, sino que la sitúan como “la Otra”, no hay por tanto una igualdad, pues: “el uno (el sí mismo), que niega la vida en su positividad, es el amo, el otro es el esclavo, que sigue siendo una conciencia, pero sólo conciencia de la vida como positividad” (López; 2005: 339); el esclavo, dice López en alusión al trabajo de Beauvoir, sólo se reconoce como conciencia en la conciencia libre del amo.

A partir de reconocer a la mujer como “Otra” y la opresión derivada de esta conceptualización, de Beauvoir intentó explicarse cómo fue que sucedió esta situación, para ello analizó cómo ven a la mujer, la biología, el psicoanálisis, el materialismo histórico, la historia y los mitos.

Al desechar la interpretación biologicista que ve a la mujer como una matriz u ovario, de Beauvoir llegó a la conclusión de que los patrones culturales son los que definen lo que son las mujeres:

No se nace mujer: llega una a serlo, ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino, solo la mediación de un ajeno puede constituir a un individuo en otro (Beauvoir; 1989: 15).

Con esta aseveración, Beauvoir estableció que la esencia de lo que es ser mujer se construye más que se define por una cuestión biologicista; aunque no se siente comprometida con el feminismo, pues se ve a sí misma como una mujer triunfadora, incluido el campo profesional; el análisis de López (*Op. Cit.*: 353), nota, que hacia los setenta Beauvoir se comprometió con esta postura teórica, fundamentalmente a partir de los acontecimientos de mayo del 68, cuando la participación de las francesas mostró, entre otras cosas, el surgimiento del Movimiento de Liberación de las Mujeres (MLM), antecedente del feminismo radical, con el cual ella se identificó.

El trabajo de Beauvoir se considera el primer alegato básico para la exigencia, de los derechos por parte de las mujeres, derribando las

preconcepciones asociadas de ellas con la naturaleza –función de reproducción–, en tanto el hombre es visto como cultura o productor de conocimiento. A través de su obra, la conceptualización de género, sexo y sistema sexo/género, salen al ámbito conceptual sobre la subordinación de la mujer, manejado por el feminismo de la igualdad, radical y socialista.

Aunque *El segundo sexo* fue duramente criticado durante los ochenta, su influencia en el feminismo anglosajón está presente de manera destacada en el trabajo de cuando menos dos autoras de peso, en la teoría feminista de los sesenta, como Betty Friedan y Kate Millett. El movimiento feminista de los años sesenta empezó con una angustiante percepción: Si ya se consiguió el voto y se lograron reformas en el ámbito institucional ¿Por qué persiste la desigualdad y la opresión? Amelia Valcárcel lo resume acertadamente:

...aunque los derechos políticos –resumidos en el voto– se tenían, los derechos educativos se ejercían, las profesiones se iban ocupando –sin embargo no sin prohibiciones explícitas aun para algunas–, las mujeres no habían conseguido una posición paritaria respecto de los varones. Continuaba existiendo una distancia jerárquica y valorativa que en modo alguno se podía asumir como legítima. De tal constatación surgió el análisis de lo que estaba ocurriendo y la articulación de los nuevos objetivos a alcanzar (Valcárcel; 2000: 45).

Este nuevo abordaje surgirá de las corrientes feministas denominadas liberales, radicales y socialistas, la historia prueba que a finales de los setenta existía en el mundo occidental un descontento político generalizado, que mostraba el disgusto hacia el sistema capitalista como eje de la vida económica junto a la problemática de índole racial, el cuestionamiento a los valores tradicionales –los *hippies* eran el mejor ejemplo de estos cuestionamientos–, así como la aparición de una nueva izquierda que mantenía la opresión de clase como eje articulador de un discurso. Todos estos elementos cristalizaron en la Gran Rebelión de mayo de 1968, cuando las estructuras sociales se estremecieron en la mayor parte de las sociedades occidentales (México no fue la excepción, y por primera vez la población se dio cuenta claramente, del gobierno autoritario y represivo que la gobernaba), ante el cuestionamiento realizado por intelectuales y estudiantes sobre la situación prevaleciente.

En este contexto, el movimiento de liberación de las mujeres se entremezcló, principalmente en los Estados Unidos, con la lucha por los derechos de los negros y la protesta a la guerra que ese país sostenía contra Vietnam. Al

incorporarse las mujeres a estas luchas, aprendieron a moverse en un ámbito político muy diferente al mundo tradicional doméstico de la época de los cincuenta.

Sin embargo y como destacan Sánchez y colaboradoras, en el plano de lo político: “Las organizaciones estaban dominadas por hombres que eran críticos con la cultura norteamericana, pero que aceptaban el sexismo presente en esa cultura” (Sánchez y colb.; 2005: 78), es decir, aunque participaban activamente, las mujeres eran utilizadas para trabajos secretariales, fotocopiar documentos, contestar teléfonos, etc., pero no intervenían en la toma de decisiones que esas organizaciones hacían. Es decir, la idea de una participación igualitaria simplemente no era concebida por los varones procurando la invisibilidad de las mujeres, a quienes se les asignaba el mismo tipo de tareas domésticas que realizaban en casa.

Esta situación, dicen Sánchez y colaboradoras, distorsionaba el objeto del discurso, mientras las problemáticas, que afectaban de manera directa la vida cotidiana de las mujeres, no eran tomadas en cuenta o estaban sujetas a broma. Bajo este panorama, en el movimiento de liberación de las mujeres, dos corrientes empezaron a consolidarse: las liberales o de la igualdad y las radicales (una de cuyas alas se inclinaría hacia la izquierda y otra hacia los problemas propiamente “femeninos” como la sexualidad y la identidad femenina).

El feminismo liberal comienza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad, respecto de lo asignado a los hombres, la opresión y explotación de las mujeres no es parte de su discurso y centran su actuación en la reforma del sistema social para lograr la igualdad entre los sexos. En este sentido, su postura, dice Molina (*Op. Cit.*: 179), viene de la mano del pensamiento liberal de la época de John Stuart Mill, quien como se vio, pensaba que, como sujetos individuales, las mujeres debían acceder a todos los derechos que gozaban los hombres de esta época, con igualdad de oportunidades para los dos sexos.

Para lograrlo, las feministas liberales o de la igualdad, consideraban necesario derribar las barreras que impedían el acceso a los ámbitos públicos –empleos en los sectores público y privado, puestos de elección popular y de funcionarias–, mediante la modificación de las leyes. El gran problema de los años sesenta, es que si bien las leyes cambiaron (aunque no en su totalidad), no

se incrementó la participación de las mujeres en el espacio público; por otra parte para quienes accedieron a este ámbito, las condiciones del espacio privado, familiar –léase trabajo doméstico y relaciones conyugales– tampoco se modificaron.

Lo anterior condujo al establecimiento de una doble jornada y un sentimiento de culpabilidad por no realizar adecuadamente ninguna de las dos tareas: “el ideal de la feminista liberal es al fin ‘la supermujer’, triunfando en su profesión es al propio tiempo la perfecta ama de casa al servicio de las necesidades de los suyos” (Molina; 1994: 180).

Pero esta problemática no fue considerada por la lucha reivindicadora de las mujeres liberales, pues tratando de alcanzar la igualdad con los varones, aceptaron la doble jornada, alejándose de conquistar la libertad plena y de considerarse agentes autónomos, capaces de tener preferencias y deseos propios.

Un trabajo realizado por la estadounidense Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, publicado en 1963, sacudió al movimiento feminista estadounidense y en menor medida al europeo. Recuérdese que la Segunda Guerra Mundial modificó drásticamente las estructuras económicas y sociales de Estados Unidos y Europa Occidental, mientras las mujeres estadounidenses, al término de la guerra, regresaron a sus papeles de esposa y madre; las europeas continuaron las políticas de igualdad logradas en los años precedentes vía el Estado de Bienestar que impulsó estos avances, elevándose rápidamente la proporción de mujeres profesionales, en tanto que en Estados Unidos decae.

El problema que Friedan destaca en su libro es la insatisfacción que sus compatriotas encuentran en sus papeles de madres y esposas, que las lleva a preguntarse si eso es todo lo que harán en su vida, a esta incógnita Friedan la llama el problema “que no tiene nombre” y que de acuerdo con Sánchez, conduce a que las mujeres estadounidenses, al realizarse como esposas y madres: “llegan a abdicar de su personalidad, comportarse de una manera infantil, y a destruir su capacidad de autodeterminación...”, lo que en última instancia niega una identidad propia y viven en función de los ‘Otros’, representados por el marido, los hijos y posteriormente las personas mayores a su cuidado.

En este sentido, la discusión presentada por Friedan en su libro se “focaliza en una cultura que paraliza el potencial individual de la mujer, prescribiendo un rol y un sitio, celebrando su feminidad a costa de su desarrollo como ser humano” (Molina; 1994: 186). Familiarizada con los trabajos provenientes del psicoanálisis y de la antropóloga Margaret Mead –quien enfatiza la problemática que surge al asignar los ‘sex-roles’– Friedan propone romper este “problema sin nombre” “por medio de una socialización –diríamos– en la desmitificación que vuelva a diseñar una nueva imagen cultural de la feminidad que ‘permita a la mujer alcanzar la madurez, la integración de su yo [y todo ello] sin conflicto con su plenitud sexual’ ” (Molina; 1994: 188).

Aunque se reconoce que el libro de Friedan fue de gran impacto para el feminismo de su época, principalmente porque entró al ámbito de la esfera privada –lugar no tocado ni con el pétalo de una rosa– y descubrió la intimidad de lo que en él pasaba, en cuanto que la vida de las mujeres gira en función de otros y no de la suya propia; las críticas de su trabajo se basan en que sus soluciones no son para cambiar la cultura y familia patriarcal, sus estrategias van en la dirección de mantener la estructura existente, pues plantea que las mujeres deben “ganarse” al marido para que ayude en las tareas domésticas y que las empresas tengan horarios flexibles de trabajo que les permitan atenuar su doble jornada.

Para cambiar la mística de la feminidad, ilustrada en los papeles de madre y esposa:

La mujer debe estar en pie de igualdad con el varón en materia del desarrollo de sus posibilidades, dentro de una educación, concebida como no-sexista... La educación le dará la oportunidad de entrar “en la corriente política y social” y al fin, la posibilidad de obtener poder político, plataforma privilegiada desde donde la mujer puede hacerse oír (Molina; 1994: 188).

En suma la liberación de la mujer está en la educación (Wollstonecraft y Mill sugerían lo mismo), pues un plano de igualdad de oportunidades y una buena preparación, le permitirá competir por mejores puestos y salarios. Su idea de cambiar la estructura familiar con base en el “convencimiento” de los varones, no deja mucho espacio para lograrlo. Molina (1994: 190) indica que Friedan no propone una solución radical hacia la típica familia patriarcal, por el contrario, de manera constante repite que no por trabajar las mujeres van a dejar de ser buenas madres y esposas. En esencia ella “no libera a la mujer de las

servidumbres de la esfera privada, cuya estructura de poder permanece intacta” (*Ibídem*: 190).

Sánchez (*Op.Cit.*: 93) nota que en última instancia, la demanda de Friedan es la igualdad de oportunidades para el ámbito de lo público, vía la igualdad jurídica, pero no habla de una igualdad real al dejar intacta la esfera doméstica, esto lo lograrán las feministas radicales, cuando planteen que lo personal, lo familiar, es político.

Perona (2005: 20-34) descubre que Friedan parte de los postulados de la Ilustración para plantear su feminismo, para ello, Perona enumera los siguientes elementos contenidos en la argumentación de dicha autora: en primera instancia reivindica el uso de la razón como característica de los seres humanos y pide que a las mujeres se les reconozca el estatuto ontológico de seres humanos dotados de razón. En segundo lugar, sostiene que la mejora en la condición de la mujer conduce a una sociedad menos conflictiva, además de que contribuye a elevar la calidad de vida no sólo de los seres humanos, sino también de la civilización. La tercera vertiente de la Ilustración recogida por Friedan, se refiere a la creación de la identidad a través de la cultura, al ser definitoria en la formación de su yo interno. Por último, dice Perona, en el libro de *La mística de la feminidad* retoma la temática del feminismo como lucha contra prejuicios y dogmas, que establecen la subordinación de las mujeres.

Veinte años después, al publicar en 1983 *La segunda fase*, Friedan discute los problemas de ambos sexos, con lo cual pretende la reestructuración de la familia y los “sex-roles”. En este trabajo y enfocándose en los cambios suscitados en su entorno, la autora reconoce que los roles tradicionales –principalmente de las sociedades industriales– se han transformado, y que ahora el hombre no es el sustentador de la casa, ni la mujer una administradora de esos sustentos.

Aunque el segundo libro aborda temas no tratados en *La mística de la feminidad*, Perona asegura que no se desdice de lo sostenido en su primer trabajo, sobre todo que no intenta entender la categoría de patriarcado como la forma de sujeción de las mujeres. Aun con estas limitaciones, el trabajo de Friedan constituyó en su época un llamado a las mujeres, para salir de la trampa en que se encontraban –la dedicación exclusiva al servicio de las personas que aman–, ellas debían reencontrarse consigo mismas para desarrollar todas sus

potencialidades; es decir, Friedan con su postura revitaliza las reivindicaciones feministas, aletargadas en esos momentos.

Después de escribir su libro en 1963, Friedan pasó a la acción y fue cofundadora en 1966 de la NOW (National Organization for Women), la cual se convirtió en la asociación feminista más influyente en los Estados Unidos. La NOW contribuyó a lograr importantes reformas legislativas en los campos familiar y conyugal. En 1973 Estados Unidos despenalizó el aborto y con esto abrió el derecho de las mujeres a decidir sobre la procreación.

Sin embargo, uno de los principales problemas del movimiento originado por la NOW fue la exclusión de las mujeres de raza negra y de clase proletaria, la NOW sólo integró a mujeres blancas, de clase acomodada, con estudios superiores y que buscaban su incorporación activa a la vida laboral y política, es decir, trataban de compatibilizar su mundo privado con su entrada al mundo público de lo político y de la empresa. La exclusión realizada por el movimiento de la NOW, propició, por un lado, la aparición del movimiento feminista negro, que buscó reivindicar ahora la doble opresión: la de género y la de raza; por otra parte condujo al feminismo socialista, que aunque se remonta al siglo XIX, cobró fuerza en la década de los setenta. Los trabajos de la inglesa Sheila Rowbotham y los de Juliet Mitchell contribuyeron a explicar las teorías del doble sistema que se verán más adelante.

El movimiento feminista de los Estados Unidos también se reflejó en otros países –europeos y latinoamericanos– (véase el capítulo dos de este trabajo para apreciar la situación mexicana), lo cual condujo a que 1975 fuera declarado por los organismos internacionales como Año Internacional de la Mujer, celebrándose en la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial de las Mujeres encabezada por la Organización de las Naciones Unidas.

A partir de este movimiento, en su vertiente del feminismo liberal o de la igualdad (originalmente centrada en la igualdad legal, al plantear que la supuesta neutralidad de las leyes en realidad tenía un sesgo de género), empezó a enfocarse en la concepción de igualdad de oportunidades, de tal forma que: “El principio de igualdad de oportunidades aspiraría a tratar a las personas de manera igual pero prestando mayor atención a los que nacen con menos talentos o en una posición social menos favorecida” (Sánchez y colb.; 2001: 97).

El liberalismo siempre ha sostenido, que la igualdad de oportunidades dentro del sistema social debe distribuirse vía la competencia, que como se sabe privilegia a los mejores talentos, habilidades y cualificaciones; competir bajo este esquema era sumamente difícil para las mujeres, toda vez que sus funciones reproductivas y responsabilidades familiares, las excluía de la oportunidad de desarrollar sus capacidades y obtener mejores cualificaciones. Ante tales circunstancias, las feministas liberales o de la igualdad buscaron –a partir de la década de los sesenta– instrumentar políticas de acción afirmativa o positiva, que compensaran la desventaja social de las mujeres, de esta forma surgió el establecimiento de sistemas de cuotas. Actualmente el feminismo europeo busca la paridad en lugar de los porcentajes que asigna el sistema de cuotas.

Esta lucha de las feministas de la igualdad impactó los marcos legislativos y originó el derecho antidiscriminatorio: en el caso de Estados Unidos, la *Civil Rights Act* (1964), abogó por la generalización del derecho al sufragio efectivo y combatió la segregación racial, reivindicando los derechos de los negros, pero no consideró de manera expresa la cuestión del sexo, más que en lo concerniente al empleo; la *Equal Employment Act* (1972), cubrió el vacío relativo a minorías y mujeres, pues dejó la normatividad precedente en materia de empleo. Finalmente, tanto la *Civil Rights Act of 1991* como la *Equal Protection Clause* combinaron la idea de igualdad y leyes para combatir las diferencias entre los distintos grupos sociales, así, la “*Affirmative Action Policy*” estableció programas con un espectro amplio de acción: en primer lugar destacaron los destinados a todos los segmentos de la población sin distinción de raza o sexo; en segundo lugar, surgieron otros programas que otorgaban mayor énfasis a determinadas minorías, entre ellas las mujeres, sin excluir totalmente a los miembros de los grupos elegidos.

En el Derecho Europeo, Sánchez y colb. (*Op. Cit.*: 101) encuentran que el Derecho Comunitario, surgido a partir del *Tratado de Roma* en 1957, en su artículo 119 marca la obligación de los Estados miembros del Tratado a “garantizar la aplicación del principio de ‘igual retribución de los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo’ ”. Los autores de referencia indican que acciones posteriores de este derecho comunitario, por ejemplo, el acuerdo 76/207/CEE, prohíben la discriminación directa e indirecta, y promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de la corrección de

desigualdades a través de acciones afirmativas, pues lo que se busca es proteger a las mujeres.

Estos logros del feminismo liberal o de la igualdad darán pauta al feminismo institucional, la aparición de las políticas afirmativas, junto a la acción desarrollada por organismos internacionales, impulsará dentro de las estructuras gubernamentales, la creación de programas específicos en beneficio de las mujeres, los cuales después evolucionarán a Institutos Nacionales de la Mujer, cuyos objetivos tienen como punto central la igualdad de oportunidades y políticas públicas con perspectiva de género.

Desde la *Primera Conferencia Mundial de las Mujeres* en 1975 se planteó la necesidad de la igualdad plena de género; evitar la discriminación por ese motivo; la participación plena de las mujeres en el desarrollo y una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial. A partir de este evento, las subsecuentes conferencias sobre la mujer (Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; Beijing, 1995 y Pekín 2005) han generalizado la problemática de género en todos los ámbitos de la vida social: Derechos humanos, violencia de género, igualdad de oportunidades, políticas públicas con perspectiva de género son, entre otros conceptos, los que permearán los discursos de los feminismos de la igualdad y del institucional.

El concepto de género, generalizado en los lenguajes cotidiano, político y académico, tiene su mejor promotor en el feminismo, identificado por analizar la subordinación de la mujer desde una perspectiva diferente: la opresión y explotación es su discurso recurrente. Esto se refiere al feminismo radical, que surge también durante los movimientos sociales de los años sesenta en Estados Unidos.

Alicia Puleo, en un interesante artículo publicado en 2005, abre su trabajo con la siguiente cita de Creer: “Lo personal sigue siendo político. La feminista del nuevo milenio no puede dejar de ser consciente de que la opresión se ejerce en y a través de sus relaciones más íntimas, empezando por la más íntima de todas: la relación con el propio cuerpo” (Puleo; 2005: 39). Esta cita describe acertadamente en qué consiste el movimiento feminista radical: un análisis profundo al ámbito de lo privado, de lo íntimo, lo no conocido por los demás, como los deseos y las

preferencias individuales deben liberarse, ya que están protegidos y controlados por la férrea dominación masculina. Sobre esto versa el discurso radical.

Como se vio en páginas anteriores, el movimiento antirracista, junto a la aparición de ideologías izquierdistas permeaban la conservadora sociedad estadounidense y las mujeres se involucraron en ello. Esto, por un lado les permitió adquirir experiencia política y por el otro constatar que sus demandas no las tomaban en consideración sus compañeros masculinos de lucha; al tomar consciencia de esta situación, especialmente durante la *National Conference for New Politics*, donde, de acuerdo con Puleo, Freeman y Firestone –futuras líderes feministas– pidieron a la Convención condenar “los estereotipos sexistas vinculados a los medios de comunicación, el matrimonio, las leyes de propiedad y divorcio y que se manifestara a favor de la información anticonceptiva y del aborto como formas de control de sus propios cuerpos por parte de las mujeres” (*Ibídem*: 40). Las feministas consideraban estos elementos como de opresión y dominación por parte de los varones hacia las mujeres; pero, como es de suponerse, no escucharon sus peticiones, y sus demandas no entraron en la agenda de la Convención.

Esta situación originó un movimiento de separación de las mujeres, algunas se definieron como radicales, pues intentaron atacar de raíz el problema de subordinación; de acuerdo con Puleo, este feminismo se diferencia del liberal reformista, visto en páginas anteriores, en que este último sólo buscaba la integración de las mujeres al mundo capitalista del trabajo asalariado y de la cultura. También es distinto a los postulados de la izquierda, toda vez que esta corriente subsumía la problemática de las mujeres a la condición de clase social (aunque el feminismo socialista posteriormente hará diversas aportaciones en este sentido).

El feminismo radical tuvo diferentes enfoques y formas de abordar sus propuestas, pero Puleo destaca ciertos elementos comunes en sus planteamientos. En primer lugar, la utilización del concepto patriarcado como forma de dominación universal que permea incluso a la clase social: “Pero el patriarcado, en cierto sentido, es interclasista, en la medida en que el pacto entre los varones, por el que se compone el sistema de dominación masculina, constituye a los individuos varones como género en el sentido del realismo de los universales” (Amorós; 1985: 25). Recuérdese que la fraternidad de los siglos

anteriores no es más que el acuerdo entre los varones de que sus valores, sus ideas, su razón, son sinónimos de su superioridad y el pacto entre ellos es que prevalezcan sobre la mujer, la cual queda ausente dentro del esquema totalizador masculino. El patriarcado es un sistema de poder sobre las mujeres, quienes, al no sujetarse al pacto son objeto de intercambio, bajo una regla de obediencia ciega a las decisiones masculinas, después de todo ellas no tienen identidad, pues en el hogar donde han sido ubicadas son todas iguales, idénticas (Amorós; 2001: 26) y sustituibles en el momento que sea necesario.

El segundo elemento común en el pensamiento feminista radical, que destaca Puleo, es la utilización de la categoría de género, el concepto de género (que se considera tiene su antecedente en el trabajo de Beauvoir, aunque el trabajo de Margaret Mead de 1935 ya planteaba el género como una cuestión cultural y no biológica) se desarrolla ampliamente a través de los trabajos de Rosaldo, Scott, Rubin, entre otras autoras, y descansa fundamentalmente en una dicotomía más amplia que la planteada entre naturaleza/cultura (Maquieira; 2001: 127-184). El concepto género sirve para establecer la diferencia de sexo en cuanto atributo físico y los roles que de ésta emanan: "... Género pasa a ser una forma de denotar las 'construcciones culturales', la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado" (Scott; 1996: 271).

Hacia mediados de los sesenta, señala Conway (1996: 21-33), prevalecían en el ámbito del pensamiento social las ideas de Talcott Parsons, quien al diseñar el sistema funcional donde se mueve la sociedad, con base en estatus y papeles sociales predefinidos por el grupo social, daba a los hombres la capacidad instrumental, es decir, les concedía la capacidad para el trabajo (público, productivo o gerencial) que correspondía a un estatus adquirido. A las mujeres les tocaba la capacidad expresiva, correspondiente a un estatus adscrito, definido por el nacimiento y la condición sexual, que les permitía el manejo de la vida familiar y la crianza de los niños; estas capacidades se complementaban y eran fundamentales para el buen desarrollo de la sociedad.

La función de la mujer quedaba circunscrita por elementos de orden cultural-simbólico, más que por el sexo: "Esta simbolización cultural de la

diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas e ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo” (Lamas; 2002: 57-58).

Maquieira (2001: 167-172) establece que la noción de género se convirtió para el discurso feminista en una categoría analítica transversal en cuestiones de raza, etnia, clase social y edad. Debe destacarse que aunque el concepto género hace referencia a las construcciones sociales de los sexos masculino y femenino, en realidad éste se utiliza para designar la problemática de las mujeres.

Un tercer elemento aportado por el feminismo radical es su análisis de la sexualidad, al confrontar la heterosexualidad obligatoria. Una característica fundamental de este movimiento fue la puesta en práctica, en sus inicios, de grupos de autoconciencia –con visos netamente políticos al actuar en las asambleas de barrio– que permitió a las mujeres, no sólo hablar de las carencias materiales a las que se enfrentaban, sino a reflexionar sobre sus experiencias vitales, incluidos sentimientos, deseos y preferencias sexuales, así como patrones de violencia y acoso sexual a los que estaban sometidas.

Esta apertura para discutir la problemática de la sexualidad, terreno fuertemente vedado en la época de los sesenta, dio lugar en las siguientes décadas a la discusión y salida del closet de las preferencias sexuales, lo cual produjo la idea de una proliferación de géneros: homosexualismo, lesbianismo, heterosexualismo, transgéneros y travestis. Una autora destacada en este campo de la sexualidad fue Rubin, quien como antropóloga, crea conceptualmente la distinción del sistema sexo/género.

La creación de este sistema sexo/género aparece inicialmente en su trabajo *El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo* (Rubin; 1996: 36-37), donde, a partir de los escritos de Lévi-Strauss y Freud, concluye que ellos construyen una explicación sistemática de lo social empleando a las mujeres como materia prima y sacando mujeres domesticadas como productos. En su crítica a dichos autores sobre su concepción de las mujeres, Rubin dice: “no ven las implicaciones de lo que están diciendo, ni la crítica implícita que su obra es capaz de generar bajo un ojo feminista” (*Ibidem*: 37). Reconoce que a través de los instrumentos conceptuales de los autores que analiza, se construye parte de la vida social que identifica “la opresión de las mujeres, las minorías

sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos” (*Ibídem*: 37).

Apoyándose, tanto en Marx como en Engels, además de variados estudios antropológicos (lecturas de Lacan, así como los trabajos de Freud y Lévi-Strauss ya mencionados), la antropóloga crea la explicación de lo que es su sistema sexo/género, entendido como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (*Ibídem*: 37). En su paso por las diferentes sexualidades Rubin denuncia:

... el sistema de jerarquía establecido en nuestra sociedad con respecto a la sexualidad, en cuya cúspide se encuentra la sexualidad marital reproductiva monógama, que es el comportamiento más valorado. En un escalón inferior con respecto a aquélla se encuentran las parejas heterosexuales no casadas. Pero en un orden decreciente de valoración se encuentran los heterosexuales promiscuos, gays y lesbianas. Sexualidades consideradas como anormales y perversas (Rubin, citada en Maquieira; 2001: 174).

En realidad, dice Maquieira (*Op. Cit.*: 181), lo que debe precisarse es que el feminismo radical al hablar de género, sexo, sexualidad e identidad sexual, conceptualizados de manera más o menos clara –género: designación sociocultural de las características psicosociales y de comportamiento; sexo: características biológicas de los individuos; sexualidad: comportamiento, sentimientos y prácticas, deseos y pensamientos sexuales, así como vínculos emocionales y/o sexuales entre personas; identidad sexual: diferenciación de una persona basada en sus preferencias y prácticas sexuales–, sacó a discusión elementos que celosamente guardaba el ámbito privado. Esto propició que lo personal se volviera político, público, y que, en lo propiamente denominado público, apareciera la cuestión sexual, mezclando dos esferas que se mantenían separadas por el pensamiento de los varones.

Otras dos obras de gran relevancia en este campo fueron *Política Sexual* de Kate Millett y *La dialéctica del sexo* de Shulamit Firestone, publicados en inglés en 1969 y 1973. En ambos casos las autoras “centran sus estudios en la variable sexo y explican cómo las relaciones más íntimas, las relaciones familiares e incluso las relaciones en el ámbito público están mediadas por la dominación sexual” (Maquieira; 2001: 106). Al analizar el trabajo de Millett, Puleo (*Op. Cit.*: 47-54) constata que para la autora la dominación y el poder que emanan del

patriarcado constituyen una política sexual, entendiendo por política “‘el conjunto de estratagemas destinadas a mantener un sistema’ o ‘el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo’” (Puleo, citando a Millett; 2005: 50-51).

Puleo nota que en *Política sexual*, Millett observa un patriarcado apoyado en dos principios básicos: el dominio del macho sobre la hembra y del macho adulto sobre el joven (recuérdese que la Ilustración es básicamente el desconocimiento del padre-adulto por los hijos-jóvenes). La antropóloga Millett no identifica estos principios con las cuestiones biológicas, por el contrario, se erigen como manifestaciones sociales y culturales, con la característica de adoptar diferentes formas según el sistema social y el tiempo en que se analicen; lo evidente es que el “patriarcado se apoya sobre todo en el consenso generado por la socialización de género. *Sexual Politics* afirma la interrelación entre estatus, temperamento y rol” (Puleo; 2005: 52).

La socialización diseñada por el sistema patriarcal adjudica los mejores roles a los hombres y los de las mujeres quedan infravalorados y en “función de la satisfacción de las necesidades y deseos de los varones” (Sánchez y colb.; 2001: 107). Lo interesante es que las mujeres acaban convenciéndose de que así deben ser las cosas y terminan reproduciendo el esquema de dominación, la idea de asignar mayor valor a los roles de los hombres ha sido formulada desde los trabajos de Mead, pasando por Rosaldo hasta Amorós, quien ejemplifica cómo en algunas regiones de España y Asturias, donde, en el momento del parto el varón simula los movimientos y dolores del mismo, para recibir él toda la atención y dejar a la mujer en un segundo plano; esto tiene una razón, dice Amorós (2001: 24), porque al ser la procreación altamente valorada, el hombre simbólicamente tiende a apropiarse del estatus.

El trabajo de Millett, considerado un clásico dentro de la teoría feminista moderna, abrió la discusión de la cuestión sexual de forma insospechada, al criticar duramente el sistema de poder emanado del patriarcado, que establece la dominación y sujeción de las mujeres, de tal forma, que lo personal se vuelve político.

Si el trabajo de Millett desencadenó múltiples reacciones, el de Firestone, *La dialéctica del sexo*, hizo otro tanto, al igual que otras feministas de los sesenta, Firestone se involucra en grupos de la Nueva Izquierda de su época, de los cuales se separa al ver que no prosperan las demandas de las mujeres, para ser cofundadora en 1967 del *New York Radical Women* (NYRW), que “se definían como anticapitalistas, anti-racistas y anti-supremacía masculina” (Amorós; 2005: 72).

Firestone se refiere en su texto a una problemática realmente difícil de tocar en su época, las cuestiones sexuales y la relación de éstas con la familia biológica; como se aprecia, nuevamente se entra a cuestionar el campo de lo eminentemente privado como es la familia, que había sido (y es para muchas sociedades actuales) un aspecto no tocado directamente por el feminismo liberal o de la igualdad.

Firestone construyó su trabajo con base en las herramientas provenientes de la tradición marxista y de conceptos freudianos; de hecho, dice Amorós (2005: 75-76), Firestone se apoyó en los trabajos de Wilhelm, Reich y Marcuse, así como en Simone de Beauvoir (aunque Amorós destaca que los dos primeros autores tenían una marcada influencia de la Escuela de Frankfurt, relacionada con la Teoría Crítica de la Sociedad) para elaborar su *Dialéctica del sexo*.

En su construcción argumentativa, según Amorós, la autora parte de establecer que, el dualismo de las clases biológicas sexuales y la opresión que de ahí emana, es lo que mantiene sujetas a las mujeres y no el patriarcado como estructura social y cultural de dominación. Es la dinámica de interrelación entre las clases sexuales –que Firestone llama ‘dialéctica del sexo’– lo que constituye la base para que aparezcan las contradicciones de clase social, lo que realmente existe es una lucha entre los sexos y resulta desventajosa para la mujer, en función de su capacidad reproductora. Esta característica biológica la ubica en una posición de debilidad respecto del varón, de esta forma “... La familia biológica, de suyo, constituye una distribución de poder intrínsecamente desigual. La diferencia reproductiva natural entre los sexos lleva directamente a la división sexual del trabajo” (Amorós; 2005: 82).

El sentido de desventaja de las mujeres por su capacidad reproductiva las lleva a equipararlas con los menores de edad, quienes a partir de la familia

burguesa (surgida a finales del siglo XVII y consolidada en el XVIII) son dependientes del padre. En cuanto el niño crezca romperá con esa dependencia, pero la niña siempre será menor de edad, precisamente por esa debilidad biológica reproductora que su sexo le establece; Amorós (2005: 97) destaca el énfasis que Firestone realiza entre el mito de la infancia y el mito de la feminidad. Destruirlos es la sana intención del trabajo de esta controvertida autora; una forma de romper con esta desventaja biológica de la mujer, para Firestone, está en los avances de la ciencia y la tecnología, a las cuales ve como liberadoras de la sumisión de las mujeres.

Aunque Firestone considera que la lucha de los sexos era el punto de partida de toda la sujeción femenina, concede a la cultura algo de responsabilidad en el establecimiento de la dominación patriarcal, aunque este constructo social no es lo más importante en su explicación conceptual-teórica. El trabajo de Firestone fue objeto de innumerables críticas, principalmente por las feministas que de siempre han combatido el determinismo biológico (ampliamente manejado en los siglos XVIII y XIX por los más eminentes políticos varones).

En realidad el trabajo de Firestone, al igual que los de Millett y de Rubin, como los de muchas autoras, pusieron al descubierto otra forma de ver la sujeción de las mujeres, bajo diferentes argumentaciones conceptuales y construcciones teóricas (que después criticaron las autoras feministas de los noventa). En tanto el feminismo liberal se centraba en la idea de igualdad –de oportunidades, de acciones afirmativas–, es decir, llevar a la mujer hacia lo que los varones habían obtenido, sin aventurarse en la problemática público/privado directamente, pues aunque buscaba la entrada de ellas al mundo público –empresas y gobierno– no reflexionaba de manera cabal sobre las condiciones del hogar. Por su parte, el feminismo radical centró su discurso en la explotación y opresión que el sistema de dominación patriarcal –altamente androcéntrico– ejercía sobre las mujeres, este feminismo se adentró en el mundo de lo privado y lo sacó a lo público, rompiendo una dicotomía sustancial en el pensamiento político sostenido por los varones. Como se vio, sus aportaciones de conceptos como género, patriarcado, poder, sexualidad, en los años venideros serán incorporados al lenguaje de todos los tipos de feminismo y aparecerán constantemente en la praxis del conocimiento sobre la problemática de las mujeres.

La tercera gran aportación teórica del discurso femenino de la segunda mitad del siglo xx la constituye el llamado feminismo socialista. La relación entre feminismo y socialismo se encuentra desde el socialismo utópico de Fourier y Owen, baste recordar el texto de Flora Tristán sobre las condiciones de la mujer trabajadora; será en la segunda mitad del siglo xx cuando las ideas de izquierda se propaguen en el mundo occidental, asumiendo que el sistema capitalista o de clases era la condición a vencer para crear un nuevo orden social (Recuérdese que las ideas de Marx y Engels fueron ampliamente discutidas en la primera mitad del siglo xx y tuvieron su mayor referente empírico en la Revolución Bolchevique de 1917).

Durante la lucha por el sufragismo, aunque este elemento unió a las mujeres de la clase burguesa y las proletarias, las obreras pronto descubrieron que en los partidos políticos los asuntos femeninos (guarderías, horarios, permisos por gravidez, situación en el hogar, etc.) no eran muy importantes para ellos, y quedaron dentro del combate contra la existencia de clases sociales.

En 1908 se celebró en San Petesburgo el *Primer Congreso Femenino de todas las Rusias* y aunque Alejandra Kollontai, primera ministra rusa, no asistió, ayudó en la preparación de las trabajadoras que en él intervinieron; en realidad las peticiones sobre su problemática femenina no tuvieron éxito. De acuerdo con Miguel (2000: 5) las bases reales del feminismo socialista las propuso la distinguida socialista alemana Clara Zetkin, quien entre 1891 y 1917 editó el periódico *Igualdad*, organizó una conferencia internacional de mujeres socialistas contra la guerra en Berlín en 1915 y estableció en 1911 el 8 de marzo como el *Día Internacional de la Mujer*.

Durante las décadas de los treinta a los cincuenta, el movimiento feminista socialista, quedó adormecido por los acontecimientos de la época, será hasta los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que el movimiento resurja junto a las organizaciones izquierdistas de la época:

... a finales de los 60 y principios de los 70 se constituyeron en los EEUU, los primeros grupos de feministas socialistas a partir de dos sectores: el uno proveniente de mujeres de la Nueva Izquierda, que no veían representados sus intereses como mujeres; y otro sector que se desgajó de las más jóvenes y contestatarias feministas de *NOW* que abogaban por menos comisiones de carácter político y menos formalismos y más grupos informales de conciencia feminista (Molina; 2005: 151).

Dentro de la gran cantidad de autoras que han trabajado este feminismo socialista se encuentran Juliett Mitchell, Heidi Hartmann, Iris Young, Zillah Eisenstein, Nancy Harstsock, Catherine McKinnon, Anna Jónasdóttir, Sandra Harding, entre otras; por la amplitud de sus escritos y la dificultad que implicaría su abordaje, en este trabajo sólo se revisan las reflexiones que Molina y Sánchez y colaboradoras aportan sobre algunas de ellas, principalmente para el establecimiento de un sistema conceptual dual que intenta unir el capitalismo al patriarcado.

Tanto Molina como Sánchez señalan que la opresión de la mujer viene de dos elementos básicos: producción y familia; siguiendo la tónica del análisis marxista, de las bases materiales de la explotación en el capitalismo (donde el patrón se queda con toda la plusvalía generada por los trabajadores), el interés de las feministas socialistas fue encontrar una opresión material de las mujeres en los hogares, por lo que se dirigieron al trabajo doméstico realizado por ellas. Este trabajo doméstico o modo de producción doméstico, término manejado por Delphy, pero en realidad acuñado por Young (Sánchez y colb.; 2001: 120), permite que los hombres se apropien del trabajo de las mujeres producido en la casa (incluida la reproducción de la fuerza de trabajo, vía los hijos), a ellos, esto les permite tener plusvalía para realizar otras actividades, pues al igual que en los centros de trabajo, las relaciones establecidas en el hogar tienen un carácter de producción social (esto es y sigue siendo ampliamente discutido por las diferentes feministas socialistas).

Característica de esta explotación es la organización patriarcal de la familia que, al margen de la condición de clase, controla la reproducción de la vida mediante el establecimiento adecuado del comportamiento sexual (junto a lo social) de las mujeres; en otras palabras, ejerce opresión y explotación de las mujeres. En esta dirección, las diferentes autoras ya mencionadas, van a derivar la unión del capitalismo y patriarcado como sistemas de explotación que oprimen doblemente a las mujeres.

Este sistema dual de opresión está integrado de manera diferenciada según la autora que lo trabaje, de acuerdo con Molina (2005: 163), los orígenes de este sistema se encuentran en la obra de Juliett Mitchell *Women's State* (publicada en 1971), en que, a partir de la integración de los postulados marxistas sobre la producción capitalista (el modo de producción, las explicaciones

provenientes sobre la reproducción de la especie, el control de la sexualidad y la socialización de los niños) se genera una estructura de opresión y dominio sobre las mujeres. Esta estructura, como la ven Sánchez y colb. (Sánchez; 2001: 120-125), no tiene carácter universal e inmutable, pues en algunos de sus elementos detentan cierta autonomía.

El trabajo de Heidi Hartmann (*The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union*, 1979), de acuerdo con Molina y Sánchez, profundiza la relación entre capitalismo y patriarcado. Hartmann, indican nuestras autoras, reafirma que el patriarcado es previo a la división de clases y refuerza todo lo que emana del control capitalista y “a su vez, los valores del capitalismo delimitan la definición de lo que es bueno para el patriarcado” (Molina; 2005: 165); por ello es imposible hablar de la existencia de un capitalismo “puro” o de un patriarcado “puro”, ambos se necesitan ya que los dos obtienen beneficios al mantener la opresión de las mujeres. Sánchez y colb. (2001: 122) resaltan que Hartmann incluye en su trabajo lo aportado por la antropóloga Gayle Rubin (ya mencionada con anterioridad) sobre el sistema sexo/género, el cual establece la opresión de las mujeres como una cuestión social y cultural, más que biológica; dicho sistema es compatible con las estructuras materiales e ideológicas que permiten la consolidación y el mantenimiento del patriarcado: “matrimonio heterosexual, la crianza de los hijos, el trabajo doméstico, el Estado y las instituciones basadas en las relaciones sociales entre los varones (como los clubes, los sindicatos, los partidos o la iglesia)” (Sánchez y colb.; 2001: 122). Estos elementos corresponden tanto a la base material como a los componentes estructurales manejados por el sistema sexo/género.

Al revisar el trabajo de Eisenstein, Sánchez y colb. (2001: 121) encuentran que maneja el concepto de patriarcado capitalista pues: “la autora pretende, según sus propias palabras, acentuar la relación dialéctica que se refuerza mutuamente entre la estructura de clase capitalista y la estructura sexual jerarquizada”. Por su parte, Molina (2005: 165-166), al analizar *The Sexual Politics of the New Right* de la autora mencionada, observa que ella establece cómo la política social de los Estados Unidos está: “conscientemente dirigida, tanto a mantener un sistema social jerárquico en el cual el hombre siempre domina, cuanto a continuar una estructura económica clasista” (*Ibidem*: 166).

Otra autora que trabaja ampliamente la relación entre patriarcado y capitalismo es Iris Young, quien –en palabras de Molina y Sánchez y colb.– manifiesta su inconformidad sobre la teoría del sistema dual, pues no explica más que la opresión de las mujeres en su origen primario, como la familia, pero no incluye otros tipos de opresión. En este sentido Young define y caracteriza a la opresión en cinco grandes áreas, lo cual no sólo permite ampliarla a otras esferas de la vida de las mujeres, sino a otros grupos que se encuentran dominados.

... 1) los beneficios derivados de su trabajo o energía van a otras personas sin que éstas las recompensen recíprocamente por ello...; 2) están excluidos de la participación en las principales actividades sociales, lo que en nuestra sociedad significa básicamente un lugar de trabajo...; 3) viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas (falta de poder); 4) como grupo están estereotipados y, a la vez, su experiencia y situación resulta invisible en el conjunto de la sociedad...; 5) los miembros del grupo sufren violencia y hostigamiento al azar merced al miedo o al odio al grupo (Young; 1996: 111).

Bajo este enfoque de opresión, Young considera que en los Estados Unidos, diferentes grupos se encuentran oprimidos: las mujeres, los/as negros, los gays, las lesbianas, los/as indígenas estadounidenses, los/as chicanos, los/as puertorriqueños y otros grupos de habla española; así como las personas de clase trabajadora, pobres, los/as ancianas, y los/as física y mentalmente discapacitadas. En cada uno de estos grupos permea la característica de género –aludida no sólo a la cuestión de las mujeres–. Esta forma de considerar la opresión, permite visualizar, no sólo cómo Young delimita el ámbito de lo privado, de la familia, sino también lo encuentra en lo público, por ejemplo, el acoso sexual en el trabajo –sea en el gobierno o en la empresa– permea en estas relaciones y es denuncia constante de las mujeres.

Aunque el discurso de las feministas socialistas es muy amplio, por ejemplo Molina (2005) en su artículo, analiza los pensamientos de Sandra Lee Bartky, Barbara Ehrenreich, Sandra Harding, Catherine MacKinnon y Anna Jónasdóttir, a través de los escritos de todas ellas, que atrajeron la atención, por un lado, hacia el trabajo realizado en el hogar, pero no reconocido, como ya lo habían hecho las feministas radicales; como han dicho frecuentemente los/as economistas, si este trabajo doméstico se contabilizara en el PIB (Producto Interno Bruto) de los países, éste se elevaría considerablemente. Por otra parte, las feministas socialistas, al igual que las radicales, sacaron a la luz pública la temática de la sexualidad –tanto

de las parejas heterosexuales, como las de preferencias distintas–, mismas que eran y en algunos casos continúan siendo un tema guardado en el armario.

En este sentido, los feminismos socialista y radical entraron al mundo privado, tan celosamente resguardado por el pensamiento ilustrado y del liberalismo del siglo XIX (claro, se refiere al pensamiento masculino y no al de las mujeres). El trabajo doméstico, que origina la doble jornada, es visto ahora como un sistema de explotación –desde una perspectiva marxista– y la dominación sexual, violación (dentro y fuera del hogar), violencia de género y diferencia sexual, son parte ya del análisis de la teoría y la praxis de la problemática de las mujeres.

Ambos feminismos reconocen que la ubicación de las mujeres en el ámbito de lo privado se hacía para que existiera el mundo público (tal como lo plantea Arendt en su estudio de los clásicos); reflexionando al respecto Osborne (2005: 214) dice: “con la modernidad el sexo se consagra como un acto privado, como la máxima expresión del yo y de la individualidad frente al mundo descarnado de la civilización y la industria moderna”. Pero esto queda reservado al hombre, quien goza de su sexualidad en lo privado y de su ciudadanía en lo público, en tanto a las mujeres se les sigue identificando con la reproducción.

Si el feminismo de la segunda ola o neofeminismo, como se le llama a los movimientos femeninos de los años sesenta y setenta del pasado siglo, es complejo –sea el feminismo liberal o de la igualdad, el radical, el socialista-marxista–, el feminismo que se abre a finales de los setenta y de los ochenta hasta el presente tiene, además de las corrientes ya mencionadas, una pléyade de orientaciones. Estas son el feminismo cultural, de la diferencia (versiones francesa e italiana), el pensamiento maternal, la dimensión entre la ética del cuidado y la ética de los derechos; además de formulaciones desde el paradigma de la Teoría Crítica o desde los presupuestos posestructuralistas, el ecofeminismo, hasta los problemas que surgen con las críticas al concepto de género, el multiculturalismo, el poscolonialismo, la globalización y las nuevas tecnologías informativas.

La discusión de la dicotomía público/privado a partir de estas últimas posiciones tiende a otras aproximaciones; aunque se reconoce la entrada de gran parte de las mujeres al mundo público del trabajo y se admite que no se hace de

manera igualitaria; (en el espacio de empresas privadas y gobierno, así como el de toma de decisiones en parlamentos y funcionarios) también se reconoce y discute que el origen de la opresión se encuentra en el ámbito de lo privado. De esta forma Nancy Fraser hará todo un análisis del trabajo de Habermas –el sistema y el mundo de la vida– sobre lo público y lo privado; así como las aportaciones de Seyla Benhabib, al confrontar los modelos de espacios públicos entre los pensamientos de Arendt, Ackerman y Habermas, quienes contribuyen a ver la dicotomía del espacio público y privado, con una diferente perspectiva. Estos análisis normalmente son identificados con las relaciones emanadas de sociedades posindustriales o de capitalismo tardío, donde el Estado de bienestar se ha consolidado y resiste los embates de los procesos neoliberales del momento.

Dada la complejidad de todas las voces, este trabajo sólo marcará algunas de sus aportaciones más evidentes, pero debe destacarse que aunque se conceptualicen otras formas de ver lo público y lo privado, (como es el caso de Habermas, que dicho sea de paso, nunca incluyó en su análisis de lo público y lo privado la cuestión del papel de las mujeres, situación reconocida por él mismo), lo cierto es que lo privado sigue identificándose como un espacio donde los seres humanos constituyen grupos primarios que se encierran para aislarse de la mirada de “otros”, ajenos a este grupo primario; este espacio, además de ser el de la reproducción, es el de la socialización, que crea la identidad, desarrolla afectos y sentimientos de las personas y reproduce en primera instancia el orden social sobre el cual se asienta la sociedad. Como lo ha demostrado el pensamiento feminista analizado, este ámbito privado, lo que menos presenta es una neutralidad de género.

El feminismo cultural, dice Osborne, nace a mediados de los setenta acuñado por Alice Echols y se entiende por el que “igualada la liberación de las mujeres con el desarrollo y la preservación de una contracultura femenina” (Osborne, 2005: 217), de acuerdo con esta autora, el feminismo cultural planteado por Echols se diferenciaba del radical –que propugnaba por combatir la contradicción dada por la situación de género, que subordinaba a las mujeres en la familia–, en que buscaba ensalzar y preservar los valores “femeninos” de los valores “masculinos”.

Estos valores femeninos identificados por dulzura, ternura y dedicación a los demás –ética del cuidado y pensamiento maternal serán parte de sus imbricaciones futuras–, se diferencian de los valores masculinos, que son agresivos, secos, centrados en sí mismos y carentes de sensibilidad hacia otros. En este sentido hay una gran diferencia entre las conductas sexuales de las mujeres y de los varones, Osborne destaca que en tanto la sexualidad masculina, además de ser agresiva está orientada genitalmente y es potencialmente letal, pues por su constitución anatómica el macho humano es un depredador natural (*Ibídem*: 219); la sexualidad femenina se manifiesta de forma difusa, tierna y se orienta a las relaciones interpersonales que en ellas, dada su naturaleza –la capacidad de ser madres–, las convierte en seres moralmente superiores al hombre.

Precisamente esta capacidad de ser madres –asentada en la esfera de lo privado– originará toda una vertiente del pensamiento feminista (Nancy Chodorow, Carol Gilligan, Jean Elshtain, Sara Ruddick, entre otras) denominado maternalista para notar que pertenece a lo privado, donde las mujeres demuestran sus capacidades de relación con los demás, el amor y cuidado a los otros, del cual debe emanar una contrapuesta hacia la forma de concebir lo público, caracterizado como un espacio de ciudadanía individualista, exclusivamente basada en los derechos contractuales y la competencia instituida por el mercado (Dietz; 1987: 3-34). Este tipo de pensamiento replantea el mundo público a partir del privado, donde la mujer prevalece a través del manejo que hace de la intimidad, el amor y la atención hacia los miembros; estos elementos debieran ser, de acuerdo con el feminismo social de Elshtain (Dietz; 2001: 64), la conciencia de lo que es el espacio público; está por demás decir que el pensamiento maternal reivindica el papel de la familia y asigna a las mujeres una serie de virtudes –honestas, sensitivas, conciliadoras, amorosas, cuidadoras, sacrificadas–, que no necesariamente corresponden a la realidad. De hecho, Dietz se encarga de resaltar cómo este tipo de valoraciones son incompatibles en el ámbito de una democracia, que maneja un tipo de ciudadanía activa, el igualitarismo, el autogobierno y el ejercicio de la libertad como eje de lo que representa lo público, Dietz asegura que es bastante difícil mostrar la relación de los valores maternos con los valores democráticos toda vez que la relación entre la madre y el hijo es por suyo propio una relación de desigualdades, por tanto, resulta difícil pensar en un valor maternal de “igualdad”.

De regreso al feminismo cultural, la otra fuente de la desigualdad que las teóricas consideran, se encuentra entre los sexos, es la significación dada al hecho de que los varones representan la cultura y las mujeres la naturaleza, como se recordará, la crítica feminista se ha centrado fundamentalmente en la dicotomía público/privado, pero existen otros dualismos establecidos como polos opuestos, que han determinado la subordinación de las mujeres, al ser puestas en el lado débil, contrario o negativo de la dicotomía: mujeres/varones, naturaleza/cultura, doméstico/público, pasión/razón, subjetividad/objetividad, cuerpo/mente, concreción/abstracción, reproducción/producción, por mencionar algunas de estas oposiciones binarias.

De manera especial la dicotomía naturaleza/cultura está fuertemente ligada con el determinismo biológico asignado a las mujeres; al respecto la antropología cultural feminista ha hecho grandes aportaciones, para demostrar que aunque es clara la existencia de anatomías diferentes con capacidades reproductoras diferenciadas entre la hembra y el macho humanos, de esta diferencia se deriva la desigualdad de los sexos, algo que por supuesto ya no se sostiene. Los trabajos editados por Rayna Reiter (*Toward an Anthropology of Women*, 1975) y Michelle Rosaldo y Louise Lamphere (*Woman, Culture and Society*, 1974) son colecciones de artículos de orden antropológico que durante los setenta ayudaron a esclarecer, entre otras cosas, el manejo simbólico de dominación asignado a la función reproductora de las mujeres.

Para entender este determinismo biológico baste recordar lo que Beauvoir responde cuando se pregunta ¿qué es la mujer? “Es muy sencillo, dicen los aficionados a las fórmulas simplistas: es una matriz, un ovario, es una hembra y basta esa palabra para definirla... El término “hembra” no es peyorativo por el hecho de que enraíza a la mujer en la naturaleza, sino porque la confina dentro de los límites de su sexo...” (Beauvoir; 1989: 23) o como lo afirma Firestone (citada en Sánchez y colb.; 2001: 110) “La naturaleza fue quien produjo la desigualdad básica –media humanidad debe engendrar y criar hijos de toda ella– que más tarde fue consolidada e institucionalizada en beneficio de los hombres”.

Bajo este sentido, desde tiempos remotos, el hombre –que no puede parir– condenó a las mujeres al complejo entramado del orden natural (aunque en algunas sociedades como lo establece Amorós, al ser valorado altamente el hecho de dar a luz, el hombre se lo apropie simulando la actividad del parto) y

consideró devaluadas la procreación y la crianza; él se asignó la creación de la cultura, la historia, la civilización y representar un sujeto propiamente humano.

Esta oposición entre lo biológico y lo social, a través de los trabajos del feminismo, principalmente el radical, ha sido derrumbado ampliamente, sin embargo el feminismo cultural de mediados de los setenta retomó este dualismo: mujer-naturaleza/hombre-cultura, para establecer vínculos directos entre las vidas de las mujeres, sus cuerpos y el orden natural: “según esta concepción, las féminas serán las salvadoras de la tierra porque se encuentran en mayor armonía con la naturaleza” (Osborne; 2005: 229) en tanto el hombre la destruye, la combate y trata de someterla (parte de estas ideas presentarán también las ecofeministas).

La exaltación de la maternidad dentro de esta corriente del feminismo observa de manera clara el paso del ser al deber ser, pues “donde la posibilidad biológica de parir se convierte en mandato, por medio de la afirmación de un instinto materno universal en la mujer... en primer lugar, que se asuma –y asuma ella misma– que tiene que ser madre y, en segundo lugar que, gracias a ese instinto, la maternidad biológica se transforme en maternidad sociológica –es decir, en la maternidad como hecho social una vez superado el dato biológico–”. (Osborne; 2005: 233)

Esta definición sobre la maternidad cambiará cuando las mujeres pospongan su maternidad, justificando que el ser madre se vea más como una elección, que como una imposición; esto dará paso a los análisis de las complejidades de quién es el sujeto femenino, qué es la sexualidad y qué papel juega en la opresión; términos como violación, agresión sexual, relaciones heterosexuales, homosexuales, lesbianas, pornografía, explotación sexual, entre otros, explicarán la sujeción de las mujeres y harán trascender la problemática del ámbito privado al público.

Estas discusiones sobre las diferencias sexuales conducirán a que se vea al paradigma heterosexual como la forma de dominación patriarcal por excelencia y se busque la reivindicación de otras identidades sexuales, con ello se rompe la idea de identidad única asignada a los hombres y a las mujeres. Asimismo las críticas serán más marcadas cuando aparezca el llamado feminismo de la diferencia –junto con el cultural–, ubicado por Álvarez como feminismo

posmoderno, caracterizados por rebatir el concepto de universales “como conceptos que predicen capacidades o comportamientos propios de todas las personas sin distinción” (Álvarez; 2005: 244). Como Celia Amorós lo demuestra ampliamente, el pensamiento ilustrado de la Europa occidental proclamó todos sus postulados de libertad, igualdad y justicia, bajo las bases de un sujeto humano de características homogéneas o universales –con la salvedad de que esto se aplicaba exclusivamente a los hombres blancos, heterosexuales y con capacidad económica–, lo que por supuesto originaba una forma particular de entender la universalidad.

Álvarez sostiene que la idea de diferencia dentro del feminismo (que también se reflejará en los escritos sobre multiculturalismo y poscolonialismo) es una reacción a este pensamiento masculino occidental de carácter universal y plantea que las personas en realidad son heterogéneas y particulares. La intención básica del feminismo de la diferencia es crear normatividades específicas a partir de estas diferencias; Mouffe (1992: 36) dice: “sólo cuando descartamos la visión del sujeto como un agente al mismo tiempo racional y transparente para sí mismo, y descartamos también la supuesta unidad y homogeneidad del conjunto de sus posiciones, tendremos posibilidades de teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación”. Debe destacarse que esta autora sostiene la idea de que la mujer, como sujeto, no se conforma con base en una identidad; por el contrario, la ve como un sujeto múltiple y para entenderlo es necesario realizar un acercamiento en función de esta pluralidad.

El feminismo de la diferencia tiene sus mejores exponentes en una facción del feminismo francés, entre cuyas autoras se encuentran Annie Leclerc, Christine Delphy, Michèle Le Doeuff, Julia Kristeva y Luce Irigaray (Álvarez; 2001: 257). Todas ellas vienen de los campos de la semiótica, la filosofía y el psicoanálisis, lo cual hace su pensamiento complejo y difícil de seguir; de todas ellas, los trabajos de Irigaray son los más conocidos por los elementos provocativos que maneja.

La formación de Irigaray combina la filosofía y el psicoanálisis y es parte de un grupo de mujeres intelectuales francesas denominado *Psicoanálisis y política*; este grupo, como señala Posada (2005: 255-258), no sigue los caminos de los grupos feministas de la época, sino que se asociará con el pensamiento crítico, consolidado después del movimiento social del 68 y que reúnen pensadores como Deleuze, Derrida, Lacan, entre otros, quienes como críticos posmodernos y

posestructuralistas reaccionan ante el positivismo, neopositivismo y empirismo lógico, que impregnaba el conocimiento cultural de la primera mitad del siglo xx. Para tomar una actitud crítica en la producción del conocimiento lo que se necesita esencialmente es reconstruir lo conocido, y a partir de ese proceso, crear y afrontar una nueva realidad. En este sentido, y refiriéndose al pensamiento posmoderno, Álvarez dirá: “La postmodernidad viene a cuestionar el valor de un paradigma de conocimiento que valida sus resultados conforme a un método formal basado en ciertas normas lógicas de razonamiento y que pretende que el valor de verdad de dichos resultados está en función de su capacidad de universalización” (Álvarez; 2001: 253).

Se sabe que Irigaray se formó con Lacan, pero estaba al tanto de los pensadores críticos de la época y sus escritos tienen como fin la construcción de las identidades femenina y masculina; en su lenguaje, el sexo, los órganos genitales, el cuerpo sexuado humano, son esenciales para entender la creación de las identidades antes mencionadas.

De manera sintética Posada expuso el pensamiento de la diferencia de Irigaray en tres aspectos sustantivos: en primer lugar, Irigaray parte de la existencia y aceptación de dos naturalezas humanas: “La especie está dividida en dos géneros, que aseguran su producción y su reproducción. Querer suprimir la diferencia sexual implica el genocidio más radical de cuantas formas de construcción ha conocido el hombre” (Irigaray citada en Álvarez; 2005: 296). En segundo lugar, y en concordancia con lo anterior, dos son las culturas y orden simbólico que deben existir, uno por cada sexo, sólo a partir de esta diferencia sexual se pensaría en una sociedad completa: “Las mujeres necesitan una cultura adaptada a su naturaleza y el género humano no puede elaborar una civilización sin preocuparse de representar válidamente los dos géneros” (*Ibidem*: 296); finalmente, y esto resulta bastante complejo, esta situación dual –diferencia genérica–, no se da como algo construido o cultural, así como tampoco, dice Álvarez, se presenta por la diversidad biológica de la especie, es una diferencia que manifiesta algo así “como el orden mismo de las cosas. Leamos cómo lo expresa la autora: ‘Lo universal ha sido pensado como uno, pensado a partir de uno, pero ese uno no existe...’” (*Ibidem*: 296).

De acuerdo con Álvarez, el pensamiento de Irigaray resume una idea atrayente para algunas teóricas feministas: “la idea de que la cultura como

construcción masculina ha creado una imagen de la mujer como reproducción imperfecta e ideales masculinos y que, por tanto, la mujer debe separarse de esa imagen para indagar en sus propios rasgos distintivos” (Álvarez; 2001: 260). Pero, así como atrayente resulte esta idea, el trabajo de Irigaray ha sido duramente atacado al criticársele la no concreción de sus propuestas. Es difícil pensar en la dicotomía público/privado de manera directa en el pensamiento de Irigaray –a reserva de un profundo estudio de su obra, bajo esta dicotomía–; pero en el momento de preguntarse cómo se construirían las identidades femenina y masculina, aunque fueran diferenciadas, no quedaría más remedio que aproximarse al ámbito de lo privado, representado por la familia, que en última instancia –y al margen del tipo de familia a que se haga referencia– es la fuente primaria formadora de identidades.

Otra gran vertiente del feminismo de la diferencia surge en Italia, Posada (2005: 291-317) considera que el feminismo de la diferencia italiano tiene tres aportaciones centrales: la primera de ellas es el grupo *La Librería de Mujeres de Milán*, cuyo texto, *No creas tener derechos*, publicado en 1987, intenta ser la memoria y divulgación del feminismo italiano de la diferencia. Al estudiar a las mujeres de *La Librería de Milán*, Posada encuentra que ellas toman como suya la propuesta hecha por el grupo DEMAU (Demistificazione autoritarismo patriarcale), el cual establece que: “las mujeres no son un problema social, sino que más bien éstas han de plantearse el problema que la sociedad (les) crea a ellas” (Posada citando a *La Librería de Mujeres de Milán*; 2001: 301).

Una de las cosas que cristalizaron en el pensamiento de *La Librería de Milán* fue su disgusto hacia la posición de igualdad buscado por el movimiento feminista del mismo nombre, por considerar que la búsqueda de las reivindicaciones no pueden y no deben cifrarse en la igualdad jurídica que emana de unas leyes masculinas “porque éstas se convierten en (...) una operación que reduce a las mujeres a su condición y que termina siempre por negar la existencia del sexo femenino y no por representarla” (*Ibidem*: 303). En las discusiones sobre el aborto, alrededor de los años 75, 76, las feministas de este grupo abogaban por una simple ley de despenalización, pues hablar de una legalización era, de acuerdo con ellas, someterse a leyes elaboradas por los hombres; de hecho, y como lo explica Posada, las italianas de la diferencia sexual no ven con buenos ojos la participación de las mujeres en la política, pues en última instancia las

estructuras institucionales han sido establecidas por el orden simbólico masculino. Mención a parte, se merece en México, Martha Lamas, una distinguida feminista de la diferencia sexual, quien mantuvo esa posición durante varios años, pero varió su estrategia al reconocer que, bajo esa postura, el feminismo representado por ella se aislaba para la búsqueda de sus objetivos; finalmente ha participado como legisladora modificando de esta manera su radicalismo inicial.

Una segunda aportación del pensamiento feminista de la diferencia italiano está en la reflexión crítica de Luisa Muraro, quien en 1991 publicó *El orden simbólico de la madre*. Posada explica que en este trabajo, la filosofía de Muraro establece como principio rector saber amar a la madre, pero este saber amar no se entiende como esa “cultura del amor a las madres que son criadas” (Posada; 2005: 309), sino que se considera la relación originaria, vista como “una estructura: la estructura del ‘continuum’ materno que, a través de mi madre, su madre, (...) me remite desde dentro a los principios de la vida” (Muraro, citado en Posada; 2005: 310), es decir, la madre simbólica, es “aquello que viene antes de una mujer (que) es su madre (y que) no hay otro modo de designarlo” (*Ibidem*: 305). Este reconocimiento a la experiencia originaria con la madre, dice Posada, conlleva a otro reconocimiento, el de la autoridad materna, que se da a través de la normatividad de la lengua, pues ella “no se ejerce como ley, sino como un orden vivo más que instituido” (*Ibidem*: 311), lo cual representa el orden simbólico de la madre.

El ser femenino se constituye, de esta manera, a partir del orden simbólico y el saber amar a la madre, por ello se hace necesario que para establecer su independencia, las mujeres acepten dicho orden; pero sobre todo el reconocimiento de la autoridad de la madre será esencial para lograr la libertad femenina. De acuerdo con el análisis realizado por Posada, de aceptarse este orden simbólico de la madre, se deben replantear todos los otros tipos de relaciones, como las personales, políticas y sociales; el gran problema, dice Posada, es que no resulta fácil entender el tipo de figura materna al que se refiere Muraro, tampoco queda claro cómo esta figura actúe fuera del pensamiento y lenguaje establecidos por el sistema patriarcal. Las ideas de Muraro plantean y defienden la existencia de unos valores que son propiamente femeninos y pone al frente de ellos a la maternidad que, en última instancia, es lo esencial de la diferencia femenina, Posada de manera clara señala que esta posición se basa

en una óptica de desigualdad que ve “a las mujeres como diferentes por inferioridad” (Posada; 2005: 313).

La tercera gran aportación del feminismo de la diferencia italiano proviene, de acuerdo con Posada, del trabajo colectivo del grupo denominado *Diotima de la Universidad de Verona*, el texto de este grupo titulado *El ser humano es dos. El pensamiento de la diferencia sexual* dice Posada, inicia con la discusión sobre el concepto de sujeto neutral que la filosofía occidental maneja, pero no es aceptado por estas teóricas, quienes argumentan que el sujeto está sesgado en función del sexo, aunque se disfrace de una supuesta neutralidad; al final, llámese “persona” o “ser humano” siempre termina refiriéndose a un cuerpo sexuado; otro elemento importante de este texto es que retoma el tema del *affidamento* (solidaridad entre las mujeres), una relación básica entre las mujeres que les permite “dar seguridad: las mujeres tienen que reconocerse entre ellas y, por medio de sus maestras, comunicarse unas a otras la capacidad de determinar por ellas mismas sus vidas y de dar más relevancia a los contextos femeninos” (*Ibídem*: 307). Finalmente, dice Posada, las autoras trabajan los aspectos relacionados con la subjetividad femenina, la cual sólo será posible lograr cuando las mujeres regresen a su representación común, que en este caso es la madre.

El trabajo de las feministas italianas de la diferencia es un conjunto de apreciaciones teóricas con una aproximación a la praxis, pues, vía los grupos de autoconciencia, junto al trabajo colectivo de las académicas, se vislumbra la clara combinación de lo privado y lo público, en el sentido que se ha venido discutiendo en esta investigación: un espacio donde prevalece lo íntimo, lo personal, *versus* un espacio donde permea lo impersonal, lo abierto, el trato con los “otros”.

A partir de los ochenta y hasta el presente, el discurso de las feministas se aplica en diferentes direcciones, que en última instancia tienen como preocupación central el papel y destino de las mujeres en la sociedad. El trabajo de Benhabib, *Feminismo y posmodernidad: una difícil alianza* (2005), es una clara muestra de la relación del feminismo con las vertientes que critican los supuestos de la modernidad, estas vertientes (Teoría crítica, posestructuralismo), basadas en tres grandes tesis intentan reconstruir la visión que el ser humano –del mundo occidental– ha elaborado sobre sí mismo.

La primera de ellas, denominada *La Muerte del Hombre*, intenta, de acuerdo con Benhabib, eliminar las concepciones elaboradas del ser o de la naturaleza humana creadas por el hombre, quien se considera a sí mismo como un ser trascendental, a lo cual los posmodernos responden con la concepción de que el ser humano es solamente un “artefacto social, histórico o lingüístico” (Benhabib; 2005: 323). La contra argumentación femenina a esta postura, como ya se ha visto, es la desmitificación del sujeto masculino de la razón, pues no existe un sujeto neutro, sino que el género da cuenta cómo éste es un concepto sexuado.

La segunda tesis de los posmodernos mencionada por Benhabib se refiere a *La Muerte de la Historia*, al considerar que la Historia tiene su propia imanencia no sirve más que para justificar al ser universal humano, y la idea de Progreso, base del devenir humano. La réplica feminista a esta tesis, sostenida en la existencia de un varón cabeza de familia, blanco, propietario, cristiano y heterosexual, demuestra que sólo existe la Historia de este grupo, pero no la historia de otros grupos, como el de las mujeres.

La tercera de las tesis, denominada *La Muerte de la Metafísica*, intenta de acuerdo con los posmodernos, según Benhabib, reconstruir la pregunta sobre lo que es Real y que constituye la base de la Verdad. Los filósofos modernos occidentales pensaron en dominar al mundo bajo un esquema netamente positivista, pues para ellos la VERDAD –escrita en mayúsculas– se alcanza mediante la inteligencia y las investigaciones científicas, la contra-argumentación femenina en esta dirección se orienta ahora, ya sea en términos de Habermas sobre el interés cognoscitivo o bajo la óptica de la matriz disciplinaria de la verdad y el poder de Foucault, a la problemática de “las relaciones de género y la constitución social, económica, política y simbólica de las diferencias de género entre los seres humanos” (Benhabib; 2005: 325).

En estas grandes discusiones entre el feminismo y la posmodernidad, las filósofas feministas –tanto europeas como estadounidenses– han incluido discusiones que van desde críticas al propio concepto de género hasta posicionamientos sobre multiculturalismo, poscolonialismo y globalización. Debe recordarse que a partir de los ochenta, el mundo aceleró su transformación tanto por el derrumbe de sociedades supuestamente articuladas en regímenes de tipo socialista, como por el regreso del pensamiento ahora llamado neoliberal que

embate duramente los logros del Estado de bienestar y postula que el mercado es la mejor forma de asignación de recursos. Este contexto presenta, sin embargo, un enclave drástico en cuanto a las sociedades se refiere y se ubica en la dicotomía norte/sur.

El norte representa a las sociedades industriales avanzadas, donde el capitalismo ya se ha consolidado y la modernidad está casi concluida; contra las sociedades del sur que aún no salen de su pobreza y subdesarrollo; con el agravante de que estas condiciones se han acentuado al someterlas bajo el capitalismo feroz, así como a una explotación exhaustiva de sus recursos naturales y a políticas estructurales de choque, que las adecuen al nuevo plan económico mundial. Difícilmente estas sociedades, en términos prácticos, piensan en haber agotado la modernidad, sus estructuras económicas, sociales y políticas acusan enclaves entre el retraso y el progreso.

Desde los ochenta las condiciones materiales y culturales de las mujeres se han venido transformando de manera diferenciada. Para las mujeres del mundo industrial, la educación y la salud son parte esencial de sus derechos sociales y su acceso al mercado de trabajo fue masivo. Aunque todavía existen accesos diferenciados entre hombres y mujeres, y la polémica sobre el autocontrol de su cuerpo, su preferencia sexual y la violencia a la que es sometida continúan presentes, las mujeres de las sociedades emergentes, como ha dado en llamárseles a los que antes eran países subdesarrollados, acusan graves rezagos en los aspectos económicos, sociales y políticos, destacándose un rompimiento entre el discurso, la norma legal y la práctica en su vida diaria. (Véanse los capítulos tres y cuatro de este trabajo, que precisamente documentan el rezago de las mujeres veracruzanas en el contexto nacional de México).

Entre los múltiples debates de los últimos decenios del siglo xx, la categoría de género, incorporada al lenguaje femenino durante los sesenta, empezó a cuestionarse; mientras su intento de construirse en una categoría totalizadora, al igual que los conceptos de patriarcado y mujer, que explicaran la situación de subordinación de las mujeres, parecía no cumplir ese cometido. En el debate sobre el concepto, lo primero que se plantea es su uso lingüístico ya que, como lo indica Oliva, el término manejado por las feministas no aparece en el *Diccionario de la Real Academia Española*, sino que llegó procedente del inglés, del término “gender” en su segunda acepción, que significa, de acuerdo con el *American*

Heritage Dictionary of the English Language, “Clasificación de sexo: sexo” (Oliva; 2005: 17).

De esta forma resalta que tanto en castellano, como en francés, inglés y alemán, “género” sirve para categorías gramaticales y literarias, el término “gender” se asocia con los conceptos de sexo, sexualidad y diferencia sexual, algo que no pasa con las lenguas romances. Las lingüistas han demostrado que no hay una correlación real entre el género gramatical y las características sexuales, de esta forma, Oliva al citar a Corbett, destaca que en un estudio de más de doscientas lenguas, el número de géneros no se limita a tres –masculino, femenino y neutro– sino que puede llegar hasta veinte, por lo que no es posible la adopción del término género como una cuestión de sexo. Sin embargo, y como Maquieira (2001: 163-166) observa al citar a la lingüista Demonte: “en las lenguas indoeuropeas, en las cuales se señalan desde muy pronto las diferencias de género gramatical, existe alguna conexión –aunque con muchos matices– entre el género de los sustantivos y el sexo de sus referentes y más específicamente entre género gramatical y propiedades estereotipadas de sus referentes” (*Ibidem*: 165). (Veáse el capítulo tres de este trabajo, para recordar las objeciones de las feministas al mal uso del lenguaje gramatical al englobar a las mujeres en el sujeto “hombre”).

Aunque Kate Millett y Gayle Rubin son las que de manera profunda llevaron el concepto de género a la literatura feminista, Oliva destaca, que corresponde al médico John Money en 1955 haberlo aplicado a la sexualidad, cuando lo relacionó con cuestiones de hermafroditismo. El psiquiatra Robert Stoller utiliza el concepto de identidad de género y en 1968 afirma que “El vocablo género no tiene un significado biológico, sino psicológico y cultural. Los términos que mejor corresponden al sexo son ‘macho’ y ‘hembra’, mientras que los que mejor califican al género son ‘masculino’ y ‘femenino’; éstos pueden llegar a ser independientes del sexo biológico” (Stoller, citado por Oliva; 2005: 20).

Como se vio en páginas anteriores, esta idea será tomada, transformada y generalizada por autoras como Millett y Rubin, entre otras, para acabar por establecer el carácter “generizado” de todas las relaciones sociales o como Maquieira (2001: 163) lo dice “como una divisoria impuesta socialmente a partir de relaciones de poder. Divisoria que asigna espacios, tareas, deseos, derechos, obligaciones y prestigio. Asignaciones y mandatos que permiten o prohíben,

definen y constriñen las posibilidades de acción de los sujetos y su acceso a los recursos”.

Esta forma de llevar una generalización al discurso feminista, muy pronto levantaron críticas provenientes de las feministas negras y del movimiento lesbiano; la crítica fundamental –que se empalma con las críticas posmodernistas al sujeto universal– es que ahora se habla de un sujeto femenino único a partir del eje unificador del género, y no se toman en cuenta las condiciones de raza, clase social y preferencia sexual –posteriormente se añadirá la condición de etnia–, que en última instancia marcará las diferencias. Así, se dice que el discurso de las feministas se refiere, al hablar de género, a las mujeres occidentales, blancas, educadas, de clase media y heterosexuales, lo cual sólo demostraba que se adolecía del mismo problema del que en sus orígenes se quejaban las mujeres, sobre el pensamiento masculino de siglos atrás.

Esto llevó a reflexionar que no se puede hablar de características uniformes, y que dentro de las mujeres –desechada también la idea sobre la existencia de la ‘Mujer’ en singular– existe una pluralidad y heterogeneidad, que responde de manera muy diferenciada a la forma en que enfrenta su subordinación. Los trabajos de Butler presentan ampliamente la reconstrucción de las identidades genéricas, fundamentalmente afirma que el sexo y la sexualidad, al igual que el género, son construidos y no naturales.

Los escritos de esta autora han contribuido a lo que se conoce como *Teoría Queer*, que en esencia revisa la idea de género para establecer que las categorías universales como “homosexual”, “heterosexual”, “hombre” o “mujer”, ocultan enormes variaciones culturales que hacen imposible hablar de “identidades reales”. Los trabajos de De Laurentis, Witting, Bordo, Spivak, Braidoti, entre otras, se han abocado desde diferentes aproximaciones a recomponer la percepción de la existencia única de la heterosexualidad, como parámetro normal de la preferencia sexual que los individuos deban poseer.

Benhabib y Fraser también se adentraron en las implicaciones del concepto género en la formación de las identidades. Benhabib, dice Oliva (2005: 55): “se refiere a la formación de la identidad genérica individual, acepta la idea de ‘sistema sexo/género’ sin caer en el esencialismo”; en tanto Fraser: “trata más bien de la formación de las identidades colectivas, dentro de las cuales distingue

cuatro variables: la clase, el género, la raza y la orientación sexual” (*Ídem*: 55). Ahora la discriminación se establece por la combinación de estas cuatro variables dándose así una doble, triple o cuádruple opresión, ninguna de las dos autoras se opone al uso de la categoría género como constructo analítico, excepto que ahora deben tomarse en cuenta otras dimensiones que, precisamente las excluidas por ellas, impugnaban a las pensadoras blancas y heterosexuales que hicieron los planteamientos iniciales.

Es difícil encontrar en el discurso de estas feministas, tal como está planteado, una aproximación directa a la discusión central de este trabajo, que es la dicotomía público/privado y la ubicación que de las mujeres se hizo en la esfera doméstica. La creación de identidades sexuadas, el desarrollo del yo y el desarrollo de la sexualidad están íntimamente ligados en los espacios donde la personalidad, como ser social, se construye, lo cual por supuesto remite en primera instancia a la familia que, como se ha visto, es de tipo patriarcal y domina este escenario; un segundo plano viene del “exterior”, sea la escuela, el trabajo, las organizaciones a las que se pertenece, los medios de comunicación, la religión o el Estado mismo, todos estos elementos son los que se consideran como lo “público”.

Nancy Fraser, una de las feministas socialistas posmodernas, se acerca a la discusión del género y la cuestión de lo público/privado analizando y criticando el trabajo de otro posmoderno: Jürgen Habermas. De entrada Fraser señala que este autor no toca nada sobre el género en su teoría de la acción comunicativa, por el contrario, Habermas de acuerdo con Fraser: “Tiende a desdeñar la crianza de los hijos y la familia nuclear, restringida, moderna, encabezada por el padre” (Fraser; 1986: 51); para demostrar que Habermas no considera la cuestión de género, la autora revisa de manera profunda las conceptualizaciones de reproducción simbólica y reproducción material –que, más adelante darán pauta al “sistema” y “mundo de la vida”– donde, de acuerdo con ella, se parte de la visión incorrecta al ubicar la crianza de los niños en la reproducción simbólica, que además se asociará con la familia al no considerar que en esta reproducción también se realiza un trabajo, generando una gran contradicción.

Con estas conceptualizaciones, Habermas, dice Del Castillo (2005: 68), crea dos grandes grupos de funcionamiento de la sociedad, por un lado, están las instituciones pertenecientes al “sistema” (que abarcan la estructura

tecnocómica y el estado administrativo) y que se relacionan con todos los aspectos de la reproducción material de la vida humana como: “regular con éxito el intercambio metabólico de los grupos de individuos biológicos con un entorno físico no humano, y con otros sistemas sociales” (Fraser; 1986: 51). Por otra parte, las instituciones del mundo de la vida se refieren a “los mundos socioculturales productos de la integración de la socialización, las formas de vida que mantienen y transmiten a los miembros socializados, normas y modelos de acción y de habla constitutivos de identidades sociales, lazos de solidaridad de grupo y tradiciones culturales” (Del Castillo; 2005: 69), y se encuentran integrados básicamente por la familia, los espacios de participación y debate político y formación de la opinión, o la “esfera pública”.

Las relaciones establecidas entre estos dos componentes –sistema y mundo de la vida– son, de acuerdo con Fraser trabajadas con gran complejidad –pero sobre todo con una notable ausencia del enfoque de género–, lo que lleva a la autora a analizar dos áreas sustanciales entre sí. Por un lado, revisa la relación entre la familia nuclear restringida (mundo de la vida) y la esfera privada del sistema (la economía), para concluir que la familia provee de trabajadores y consumidores al sistema. Por otra parte, lo correspondiente al debate y la participación política (mundo de la vida) se relaciona con la “esfera pública” (sistema de Estado) mediante el papel del ciudadano que se rige por la lealtad, obediencia e impuestos sobre la renta, todo esto mediatizado por el poder (Fraser; 1986: 66).

En suma, dice Fraser, Habermas organiza cuatro términos esenciales para visualizar lo público y lo privado: familia, economía (oficial), Estado y “esfera pública”; así, de acuerdo con la autora, el esquema de Habermas tiene dos separaciones de lo público y lo privado: la primera está en el nivel de los sistemas, donde el Estado es una esfera pública y la economía capitalista pertenece al ámbito de lo privado; en segundo lugar, en el mundo de la vida, constituye la parte privada y la participación política y la opinión pública se identifican con la “esfera pública”. Estos cuatro dominios se van a interrelacionar e intercambiar en función de los roles que se juegue en cada uno de ellos, como puede verse en el esquema de abajo:

MUNDO DE LA VIDA	
SISTEMA	FAMILIA
	PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA
	ECONOMÍA (OFICIAL)
	ESTADO

El intercambio dentro de estos dominios se hace a través de los papeles característicos de ellos: trabajador, consumidor, ciudadano y cliente del Estado de Bienestar; pero, y esto es fundamental, ese intercambio se realiza de manera cruzada, es decir, los cuatro dominios interactúan entre sí con la característica esencial de no evidenciar la problemática de género, lo que acarrea serias contradicciones entre ellos. Fraser en su artículo hace ver, cómo el trabajo de Habermas es extremadamente sofisticado aunque con debilidades, a partir de las categorías de sistema y mundo de la vida, junto a sus interacciones, la autora las analiza para el capitalismo del bienestar o capitalismo tardío.

Fraser, a través de una crítica tajante desde la perspectiva feminista, indica cómo las tesis sostenidas por Habermas no consideran las implicaciones de los movimientos feministas; en una de sus tantas objeciones asegura que en el Estado de Bienestar, el cliente del Estado ya no es directamente el varón, sino que ahora son las mujeres: los programas del Estado se dirigen a ellas. Por otra parte, muestra diferentes fenómenos como el envejecimiento de la población que es un problema femenino; la familia se sustenta cada vez más en una situación monoparental (con una mujer al frente de ellas); la dependencia económica de las mujeres no es tan aguda; la pobreza es mayoritariamente femenina, etcétera. En suma dice Fraser (1986: 87-88):

... los principales puntos débiles de la teoría de Habermas, por lo que a género se refiere, se pueden encontrar en su oposición categorial entre instituciones del mundo de la vida y del sistema... en el modo en que estas oposiciones, interpretadas ideológica y androcéntricamente, tienden a dejar de lado y eclipsar otros elementos potencialmente más críticos del marco teórico –elementos como la distinción entre contextos de acción asegurados normalmente y los logrados comunicativamente, y como el modelo cuádruple de las relaciones privado-público.

Finalmente, para cerrar este recorrido teórico entre el feminismo y la dicotomía público/privado, se harán algunas reflexiones sobre el ecofeminismo, el feminismo poscolonial y el multiculturalismo. Debe destacarse que, a veces de

manera directa y otras de forma implícita, las dos esferas –público/privado– se entremezclan en estos análisis, las cuales siempre se mueven bajo el esquema de dominación patriarcal ya planteado.

La relación entre el feminismo y la ecología durante los años setenta del siglo xx (Puleo registra que algunas de las primeras feministas, en los siglos pasados, ya se habían manifestado sobre la violencia y destrucción ejercida sobre los seres no humanos), tiende a evidenciar cómo la destrucción del medio ambiente en que se desarrolla la vida humana es fundamentalmente una acción de los varones, que golpea de forma directa a las mujeres (y a los seres no humanos).

Puleo (2005: 124-152) describe que el llamado ecofeminismo se ha ido estructurando por diferentes vertientes, desde la antigua identificación entre Mujer y Naturaleza, los ecofeminismos espiritualistas provenientes del Tercer Mundo y los ecofeminismos constructivistas, entre otros. Es a todas luces claro, por más que la prensa y los grupos de poder lo oculten, que la actividad humana está destruyendo el medio ambiente a pasos agigantados. Este proceso conducido por la lógica de un capitalismo transnacional salvaje, en busca de grandes ganancias, no parece hacer conciencia de que en esta vía de destrucción, los principales afectados son las mujeres y los niños.

En la primera de las corrientes del ecofeminismo, se establece la relación biológica entre el hecho de que la mujer dé a luz y una asociación con la Naturaleza que también da vida. El sistema patriarcal al usar un simbolismo de Naturaleza en la mujer concluía que ella estaba atada, no sólo a dar vida, sino a criar y cuidar la descendencia; dado que los varones se han apropiado el derecho de dominar y explotar a la Naturaleza, parecía por demás lógico que las mujeres, por su capacidad reproductiva natural, también quedarán sujetas a su dominio. Esta corriente reprocha a los hombres –además de la sujeción de las mujeres– su cultura de poder y dominio, que los ha llevado a una violencia y crueldad hacia los animales no humanos así como a la destrucción y contaminación del medio ambiente.

Una reinterpretación que las ecofeministas hacen de la relación Mujer-Naturaleza, proviene del feminismo cultural, el cual sostiene que las mujeres poseen una identidad no agresiva sino maternal, tienen mejor disposición

para el pacifismo, cuidado y preservación de la Naturaleza. La ética del cuidado femenino precisamente se relaciona con la protección y el cuidado de los seres vivos y se opone a la esencia agresiva que los varones reflejan. Este feminismo busca frenar el trabajo de los grandes laboratorios que promovían –promueven– tratamientos médicos invasivos, especialmente en el área ginecológica, un ejemplo de los trabajos de dicho feminismo se encuentra en el libro *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*; publicado a mediados de los setenta por el Colectivo de las Mujeres de Boston, el cual intentó ser una aproximación general a la salud de las mujeres, así como ayudarlas a tener un mejor entendimiento de su cuerpo (situación que concordaba con el movimiento feminista radical de la época).

Sobre los ecofeminismos espiritualistas del Tercer Mundo, Puleo (2005: 135-136) los asocia con la teoría feminista que proviene del sur, es decir, de sociedades que no tienen el grado de desarrollo de las sociedades occidentales más avanzadas y que presentan altos niveles de pobreza, junto a un desarrollo destructor de la Naturaleza –en parte propiciado por el mismo capitalismo de las sociedades avanzadas–. Puleo resalta que el nombre más conocido en este contexto es el de la física nuclear y filósofa hindú Vandana Shiva, quien “realiza una seria crítica del desarrollo técnico occidental que ha colonizado el mundo entero” (*Ibidem*: 136) y que entre otras cosas ha afectado la vida de miles de mujeres cuya subsistencia depende de los recursos naturales a su alrededor y de pronto enfrentan los desequilibrios ecológicos que les modifican de manera negativa sus estilos de vida.

En esta vertiente de ideas, Puleo menciona la aparición de un movimiento teológico ecofeminista en América Latina –bajo la huella de la Teología de la Liberación–, que ha visto cómo las primeras víctimas de las alteraciones ecológicas son las mujeres, los niños y las poblaciones de origen africano e indígena. En esta teología latinoamericana: “el ecofeminismo es una postura política crítica de la dominación, una lucha antisexista, antirracista, antielitista y anti-antropocéntrica que extiende el amor y el respeto cristianos más allá del ser humano, a las demás criaturas vivas y a los ecosistemas que las sustentan” (*Ibidem*: 137).

Finalmente, el ecofeminismo constructivista, Puleo lo presenta en dos direcciones: por un lado, está el llamado ambientalismo feminista con Bina Agarwal como ejemplo. Esta autora, de acuerdo con Puleo, sostiene que, en el

caso de las mujeres, no son las características afectivas o cognitivas propias de su sexo lo que favorece su conciencia ecológica –se refiere especialmente a las mujeres rurales de la India–, sino su interacción con el medio ambiente, que, en última instancia, les proporciona los medios de subsistencia. La otra vertiente analizada por Puleo es el llamado ecofeminismo reconstructivo, representado por el trabajo de la filósofa australiana Val Plumwood, quien propone “una afirmación crítica de la identidad femenina inspirada en la reconstrucción de la identidad del colonizado” (en los términos de la dualidad colonizador/colonizado) (*Ibídem*: 142), esto, dice Puleo, se hace a través de un estudio de la filosofía occidental –desde los griegos–, en la cual los dualismos Naturaleza/Cultura, Materia/Espíritu, Mujer/Hombre, Cuerpo/Mente, Razón/Emoción, Público/Privado, son entendidos como la “construcción de un yo masculino dominador, hiperseparado de su propio cuerpo, de sus afectos, de las mujeres, de los demás seres vivos y de la Tierra que lo sustenta” (*Ibídem*: 142).

Independientemente de las complejidades que surgen de los diferentes pensamientos entre el feminismo y la ecología –que Puleo considera en plena efervescencia–, esta relación amplía la concepción de que lo personal es político, al incluir en la agenda de las mujeres las problemáticas surgidas de un “mal desarrollo”. Al comprometerse con la “salud de las mujeres, el pacifismo, el internacionalismo, los derechos reproductivos, la revalorización y reparto de tareas domésticas del cuidado, la búsqueda de una nueva espiritualidad no patriarcal ni fundamentalista...” (*Ibídem*: 147), entre muchas cosas, esta corriente del feminismo interrelaciona de manera directa las dos esferas –público/privado–, discutidas en estas páginas.

El feminismo poscolonial es un movimiento relativamente joven dentro del discurso feminista y se ve como una reacción, tanto al feminismo occidental dirigido a las mujeres blancas, educadas, clasemedieras y heterosexuales, cuyo discurso unificaba a las mujeres en un solo movimiento sin considerar cuestiones de raza, clase, etnicidad, orientación sexual o religiosa; como a la idea de que el pensamiento occidental –proveniente de la Ilustración– presenta la universalización del sujeto (varón, blanco, propietario, cristiano) como algo immanente para todas las sociedades.

Femenías (2005: 156-158) establece que los análisis sobre Subalternidad y los Estudios Poscoloniales se fundaron en Inglaterra hacia fines de los setenta,

aunque en realidad tratan de estudiar la naturaleza del colonialismo europeo, en su “lógica del dominio entendida a partir de la dialéctica binaria Uno-Otro, en términos de colonizador-colonizado, y se mueve críticamente dentro de un marco moderno de poder” (*Ibídem*: 157). Los estudios mencionados pretenden demostrar la matriz estrictamente colonial, tanto étnica, racial y cultural que han sufrido las sociedades colonizadas y que les han ocasionado profundas inequidades.

El pensamiento poscolonial intenta combatir las “narrativas igualitarias modernas, su neutralidad y su potencial emancipatorio [las cuales] regulan las definiciones de qué somos, cómo somos, quiénes somos, desde el punto de vista de la cultura hegemónica” (*Ibídem*: 156). Al margen de las complejidades que aborda este pensamiento –noción como poder, emancipación, subalterno, híbrido, mestizo, identidad, desplazamiento, hegemonía, contrahegemonía, reacomodo, son parte sustancial de su lenguaje, que no se intenta analizar en este trabajo–, el feminismo poscolonial surgido en este contexto es visto como “un conjunto amplio de trabajos que examinan la condición histórica de las mujeres en los países liberales de su dominación colonial después de la Segunda Guerra Mundial” (*Ibídem*: 160). Debe destacarse, que esta idea binaria colonizador-colonizado está también presente en la agenda de las feministas latinoamericanas.

Las mujeres del Tercer Mundo o de los países poscoloniales, no pueden unificarse como un todo homogéneo, donde las diferencias no se hacen patentes, como lo pretende el pensamiento feminista blanco occidental. Conviene recordar que las primeras voces de disidencia en este sentido vienen de las mujeres negras en Estados Unidos, quienes –quizás en un papel de “colonizadas”– reclaman su situación de doble opresión: por el género y por la raza (en su momento, el movimiento lesbiano también se agregará a esta disidencia).

El sustento de las diferencias, tanto entre las mujeres del mundo occidental (El Uno, el colonizador) y las del Tercer Mundo (El Otro, el colonizado), como entre las propias mujeres del Tercer Mundo, es parte del discurso reivindicativo de este movimiento; esta reivindicación abrirá ahora la puerta a un sujeto que ya no es unitario, sino que al estar permeado por el género, la raza, la clase y la preferencia sexual, originará un sujeto que ocupará diferentes posiciones, según el contexto en que se encuentre.

La gran polémica es cuál de estas variables tiene prioridad sobre otras: ¿la raza? ¿la clase? o es el género (con más exactitud la desigualdad de género) lo que realmente causa una conciencia compartida. Esta polémica da pauta a diferentes discursos, por mencionar algunos: Lorde ubica a la lesbiana negra como centro de las diferencias; Spivak plantea la conciencia subalterna de las mujeres (Femenías hace un análisis detallado de la aportación de esta autora a partir de su cuestionamiento al concepto mismo de universalidad); Anzaldúa –de origen chicano– conforma la conciencia mestiza; Mohanty habla sobre la mujer del Tercer Mundo y el riesgo que puede provocarse cuando se homogeneizan las diferencias; Min-ha crea su teoría alrededor del otro inapropiado/inapropiable. La gama de aportaciones es amplia e infinita para los objetivos de este trabajo, pues los feminismos poscoloniales de África, América Latina, China, reclaman el reconocimiento de profundas diferencias que van desde lo económico, lo ambiental, lo cultural y lo religioso, hasta las disparidades de raza, etnia y experiencia colonial vivida y no sólo las atribuibles a la problemática de género.

Femenías reconoce que el feminismo poscolonial atrajo fuertes críticas, ya que no todas las teóricas feministas –por ejemplo Young, Butler, Fraser–, aceptan su forma de ver los conceptos de identidad, contraidentidad e identidades múltiples, que este feminismo ha elaborado y que constituyen la base para establecer la forma de actuar, de ser y de existir de los colonizados: “... El feminismo poscolonial devela el punto de mira del subalterno. Le pone voz a aquellos que en tanto colonizados han carecido de ella, y al hacerlo plantea cuestiones novedosas tanto para los estudios subalternos como para el feminismo: el problema de la traducción, la interpretación, el mestizaje cultural y sus canales de apertura” (*Ibidem*: 208).

Aunque las mujeres del mundo poscolonial se siguen moviendo en un mundo binario de lo público y lo privado, ahora esta dicotomía se moldea, por ejemplo, por su orientación de etnia, en cuyo caso la concepción de familia, de la reproducción y del trabajo femenino, por mencionar algunos tópicos, se basa en una forma de concebir y vivir el mundo muy diferente a lo planteado en el mundo occidental. Esta forma diferente de ver y hacer las cosas, conduce al establecimiento de relaciones sociales con simbolismos y comportamientos extraños para el feminismo occidental, que además podría catalogarlos de inadecuados. En México, por mencionar un ejemplo, a partir del Movimiento

Zapatista de 1994, las mujeres indígenas chiapanecas han tenido un papel relevante en este proceso –destaca el hecho de que una mujer chiapaneca, La Comandante Esther, hable en la Cámara de Diputados cuando los zapatistas son recibidos en ese recinto (28 de marzo del 2001)–, lo que hizo replantear dentro de su estructura social la forma de relacionarse entre los hombres y las mujeres. Aunque pareciera que sus reivindicaciones son semejantes a las de sus contrapartes mestizas (se ubica en este término al grueso de las mexicanas como resultante de la fusión entre los españoles y los indígenas durante las épocas de la conquista y la colonización), las indígenas chiapanecas plantean sus demandas en términos de sus usos y costumbres, las cuales no necesariamente parecerían lógicas al imaginario simbólico de las mexicanas “occidentales”.

El discurso del feminismo postcolonialista, al reclamar una perspectiva diferente de pensar a los sujetos, entrelaza con otra posición que se apoya en la reivindicación de los derechos de los grupos marginados, oprimidos: el multiculturalismo; este concepto –multiculturalismo– en tanto relacionado a la convivencia de varias culturas dentro de una comunidad política, no es un concepto nuevo, pues como Cobo (1999: 3) lo hace ver, la convivencia humana de grupos diferentes entre sí data de siglos atrás; la antropología cultural reconoce que los grupos humanos tienen diversos modos de pensar, vivir, crear, valorar y expresarse, que al compartirlos, forman su identidad colectiva, les otorga sentido a su vida así como maneras de ver al mundo e interpretar la realidad.

Así, la cultura abarca los usos, las costumbres, el lenguaje, la forma de satisfacer nuestras necesidades, de pensar la muerte, los ritos, la danza, la ciencia y la política, todo esto con alto grado de simbolismos e interpretaciones de los mismos, que permite a los individuos ser gregarios y organizar sus fuerzas en metas comunes. Cuando estos elementos se relacionan entre sí dan cuerpo a la cultura central de una sociedad establecida en un entorno o nación, sin embargo, es posible, a causa de diversas razones –por ejemplo la migración o la guerra–, que dentro de una comunidad con una identidad central existan grupos diferenciados: el multinacionalismo aparece cuando en un estado conviven distintas nacionalidades que exigen derechos de autonomía y tratan de constituirse en estados separados; la polietnicidad, referida a la formación de distintos grupos étnicos, debido a la inmigración o la colonización y que llevan su propio bagaje cultural, se enfrentan a la cultura mayoritaria y buscan que las

leyes les reconozcan sus diferencias; finalmente está el conjunto de grupos marginados, tanto dentro de la cultura dominante como de su propia cultura, que no reciben el mismo trato o derechos que la sociedad en general o su grupo les concede, aquí normalmente se incluye a las mujeres, a los discapacitados, a los homosexuales y a lesbianas.

Ante la diversidad de grupos culturales que permean una sociedad en los tiempos actuales, Cobo (1999: 4) se pregunta, entre otras cosas, si todas las identidades culturales propias deben ser fomentadas y merecedoras de reconocimiento público y representación política; la autora también reflexiona si pueden ser titulares de derechos como ahora lo son los individuos, para acabar preguntándose si el reconocimiento de la existencia del multiculturalismo hace incompatibles los modelos universalistas de justicia e igualdad sostenidos por las democracias liberales tradicionales.

El corazón del multiculturalismo, dice Cobo (1999: 6-7), es la defensa de los derechos de las minorías que en las democracias liberales no están suficientemente protegidos y, por tanto, se hace necesaria la existencia de normatividades que les permitan mantener su propia identidad cultural, junto a la posición de lo hoy conocido como derechos humanos. En su búsqueda por salvaguardar estas identidades se encuentra la fuerte crítica a la idea de que la cultura occidental no “debe ser el referente ético, político o económico para el resto del mundo, ni tampoco debe exportar miméticamente su modelo de sociedad” (*Ibídem*: 6).

Amorós (2005: 217-218) observa cómo este reclamo sobre la posición etnocéntrica de la civilización occidental –presente también en el pensamiento poscolonial y en el feminismo–, ha conllevado incompreensión, falta de respeto, exclusión, racismo, xenofobia, chauvinismo, aporofobia (rechazo a los pobres), entre otras cosas, hacia lo que el pensamiento occidental denomina “los Otros”. Un claro ejemplo de esto lo cita Amorós cuando se refiere a las incoherencias de la Ilustración, pues al establecer el concepto de ciudadanía se “formula en términos universalistas y se aplica luego en términos restrictivos, excluyendo a las mujeres” (*Ibídem*: 218).

La relación entre el feminismo y el multiculturalismo no es clara, de acuerdo con Amorós se ha pretendido derivar el feminismo del multiculturalismo, ya que

éste “aplica aquí sus inercias conceptuales y nos sitúa a las mujeres en tanto que tales en la retahíla de todos aquellos grupos que considera sujetos de las ‘políticas de identidad’ y del reconocimiento: chicanos, afroamericanos, gays y lesbianas, minusválidos... y mujeres” (2005: 27). Esto pasa porque, según Amorós, el multiculturalismo proveniente de Estados Unidos privilegia el concepto de etnia y deja a las mujeres subsumidas en esta caracterización, dando como resultado “el verlas como una cultura idiosincrática específica” (*Ibidem*: 27), esto por supuesto no es así, tres siglos de feminismo demuestran que se debe pensar en el multiculturalismo desde el feminismo, es decir hay que examinar con la perspectiva feminista lo que las diferentes culturas proponen acerca de las mujeres.

Okin (1999: 3) señala que la mayoría de las culturas tienen prácticas e ideologías sobre los que deben ser los roles de género, de manera preeminente las culturas griega y romana, el judaísmo, los cristianos y el Islam presentan y justifican el control y subordinación de las mujeres. De esta forma, en las culturas con dominio masculino, ellos determinan y articulan las creencias y prácticas relacionadas con el casamiento, la reproducción, la sexualidad, el trabajo, en suma el destino de las mujeres plasmado a través de limitar sus derechos y capacidades, son por lo tanto grupos discriminados.

Cada grupo cultural –sea la llamada cultura dominante o la particular de los grupos minoritarios– establece pautas de discriminación hacia las mujeres debido a su condición de género; el énfasis está pues, en la transversalidad del concepto en los diferentes grupos, además de que en cada uno de ellos las reglas de subordinación de las mujeres asumen distintas orientaciones: “Lo femenino no es natural, es una construcción normativa resultado de la dominación patriarcal. Las mujeres constituyen un grupo social e históricamente construido” (Cobo; 1999: 13), y en cada época y sociedad habría que considerar sus propias interpretaciones de los papeles y estatus asignados a los varones y a las mujeres.

De esta forma Amorós (2005: 242-244) destaca que la subordinación femenina occidental es el resultado de la Ilustración occidental europea, pero de ninguna manera este Occidente tiene el monopolio de ser el único con el sentido universalizador hacia otras culturas. Hay, dice Amorós, otras Ilustraciones que producen de manera diferente a la occidental, la creación de su sujeto universal y plantean la subordinación de la mujer dentro de este contexto; la autora analiza el

pensamiento y la crítica que hacen las feministas provenientes de culturas no occidentales (concretamente se refiere a pensadoras como Bessis, Abu-Lughod, Kandiyotti, Al Sadawi, entre otras), para señalar que, tanto en la producción del pensamiento ilustrado occidental, como en el ilustrado de otras culturas –se refiere principalmente a la cultura islámica– hay procesos endógenos y exógenos que afectan la creación crítico-reflexiva de los sujetos universales y la forma de construir la *razón* a la que estos sujetos se adhieren.

¿Deben entonces establecerse derechos compensatorios a las mujeres, porque como mujeres están inmersas en culturas que establecen patrones discriminatorios hacia ellas? ¿O es la condición de género la constante en todas las culturas, lo que provoca la exclusión de las mujeres? Okin destaca que la conexión entre género y cultura por parte de los defensores del multiculturalismo no ha sido realmente analizada y ha conducido a planteamientos no muy claros, sobre sus propuestas acerca de las mujeres, como grupo discriminado (la autora hace toda una contra argumentación a la propuesta del multiculturalista Hill Kymlicka, que por su extensión cae fuera del contexto de este trabajo). Okin argumenta que la necesidad de otorgar derechos especiales a grupos culturales minoritarios o discriminados, deja fuera de la discusión –al preservar los modelos de socialización de sus integrantes– los patrones de opresión y dominación, a los cuales están sujetas las mujeres dentro de su propio contexto cultural. Por ejemplo, se citan casos de poligamia dentro de los grupos inmigrantes de árabes y africanos a Europa, o las prácticas de la clitoridectomía en África, o impulsar que las mujeres violadas se casen con su violador para reparar el honor de la familia –en algunos países de América Latina–, o sea asesinada como sucede en algunos países árabes. ¿Cómo deben tratarse estos problemas? ¿A la luz de los logros del feminismo occidental dentro de los estados liberales, basados en una concepción de derechos individuales? ¿O deben respetarse las normas y costumbres de estos grupos culturales y otorgar derechos grupales, comunitarios? ¿Son estos problemas públicos o privados?

Independientemente de la discusión establecida entre las feministas y el multiculturalismo, al encontrarse las dos conceptualizaciones, también lo hacen las esferas de lo público y lo privado entrelazándose dramáticamente. La reproducción de las pautas culturales se da por excelencia en la familia, ámbito reconocido por casi todos los grupos sociales, como privado, personal, íntimo, la

socialización de varones y mujeres para la creación de sus identidades –los diferentes papeles que los individuos juegan, presuponen la creación de valores y actitudes diferenciados– dentro del proceso familiar es central en casi todas las culturas, determinando además las relaciones de poder, ventajas y desventajas, que cada hombre y mujer, miembro de la familia, recibe de acuerdo con estos papeles.

Pero la cultura no se refiere sólo a los arreglos de la vida doméstica de los individuos, también incluye pautas de comportamiento, creencias, actitudes, usos y costumbres en otros espacios como el trabajo, la religión, las artes, el gobierno, la educación formal, los medios de comunicación, etcétera y que responden a la vida colectiva que los seres humanos han desarrollado fuera de su espacio familiar, pero que también asigna posiciones diferenciadas a hombres y mujeres. Pensemos por ejemplo, en la forma tan directa en que los medios masivos de comunicación (en su mayoría de carácter privado, en el sentido de la propiedad de ellos) promueven las valoraciones sobre lo que son y deben ser las mujeres, en función de un pensamiento masculino patriarcal que busca preservarse a sí mismo.

En este sentido, las esferas de lo público y lo privado aparecen como las dos caras de una misma condición: la subordinación de las mujeres. La acción de adentrarse en la discusión multiculturalista obliga a tener especial cuidado cuando se habla de derechos particulares a grupos en desventaja –léase mujeres–, pues conduce a dejar intacta o no alterar drásticamente una de estas esferas: la que atañe a la vida familiar de estos grupos minoritarios y en la cual, como ya se ha dicho, las mujeres llevan la peor parte.

Podría decirse de forma general que el pensamiento de las ecofeministas, poscolonialistas y multiculturalistas –sin incluir por el momento el feminismo y su relación con la globalización y la sociedad de la información–, se ha adentrado en cuestionamientos que sus antecesoras no discutieron o plantearon de forma muy lineal. Estas feministas no sólo han replanteado la idea central de pensar a las mujeres como grupo, poseedoras de un conjunto de características e inquietudes semejantes; también han enfocado la subordinación de las mujeres a partir de la reivindicación de particularidades donde las variables a considerar ya no son tan sólo la condición de género, sino que la raza, etnia, clase (con la apropiación

económica que en ella se hace), preferencia sexual y religión, dan pautas a una pluralidad de elementos para explicar la condición marginada de las mujeres.

Al pensamiento universalizador de la condición femenina, se opone uno atomista que en un momento dado “puede llevar a negar la existencia misma del patriarcado, de la opresión sexual, del contrato sexual y de todos los mecanismos de marginación y silenciamiento que la teoría y el movimiento feminista no ha dejado de poner en evidencia” (Álvarez; 2001: 281). Ante tal situación una conocida filósofa española –citada varias veces a lo largo de este trabajo– Celia Amorós señala que el proyecto feminista de reivindicación hacia las mujeres debe, en esencia, mantener un punto de acuerdo en algo que permee a todas ellas, y esto es, a pesar de las críticas a que está sometido, la categoría de género. Amorós sostiene que “el género como condición y situación objetiva es ‘lo que han hecho de nosotras’, y el género, en cuanto identidad subjetiva, es lo que nosotras hacemos, dentro de un margen variable [...], de lo que han hecho con nosotras” (Amorós citada en Álvarez; 2001: 81).

Es indiscutible que la problemática de género se vive de manera muy diferenciada, dependiendo del ámbito público y privado en que las mujeres estén ubicadas. Lo que es innegable es que la dicotomía –las mujeres en lo privado, los hombres en lo público–, planteada por el pensamiento de la Ilustración, ha permeado el discurso feminista tal como lo ejemplifican las diferentes posiciones que se han presentado a lo largo de este capítulo.

Este encasillamiento de las mujeres en lo privado es más evidente en sociedades, que como la mexicana, tienen contrastes de desarrollo económico, social, cultural y político. Veracruz, como una sociedad particular, es una entidad que presenta rezagos importantes dentro del contexto del desarrollo nacional, las mujeres de este entorno viven bajo un esquema de dominación patriarcal y una opresión de género que se hace más evidente cuando se mezcla con condiciones de etnia, clase, preferencia sexual o religión. Las mujeres veracruzanas aún luchan porque los derechos –civiles, políticos y sociales– que *de jure* se han concedido a las mexicanas, les sean plenamente otorgados; tres cuartas partes de ellas están ubicadas en la esfera de lo privado como diligentes amas de casa, madres ejemplares y esposas complacientes (sin que esto las salve de la violencia familiar, opresión sexual y maternal, así como de su explotación doméstica), el resto de ellas –una cuarta parte– está inmersa en lo público –

trabajo, gobierno— pero mantiene la doble jornada, al seguir siendo responsables de la unidad doméstica en las que se encuentran insertas.

El manejo de la dicotomía público/privado en el entorno de las veracruzanas es altamente explicable, tanto bajo la óptica del pensamiento ilustrado, como por las conceptualizaciones de género y patriarcado, que se han revisado en este capítulo. El discurso básico de las feministas veracruzanas en la actualidad es la reivindicación de la igualdad, en el sentido que el movimiento feminista de este nombre lo plantea durante la primera mitad del siglo xx. Esto no quiere decir que las ideas provenientes de los pensamientos femeninos discutidos en este apartado no entren en el discurso de ciertos grupos feministas de la sociedad veracruzana, pero en general, no están incluidos ni son discutidos abiertamente por los grupos organizados de mujeres y por el feminismo institucional. En los siguientes capítulos se mostrará, en primera instancia, lo que ha sido el movimiento feminista mexicano y su ardua lucha por obtener los derechos de las mujeres; en los subsecuentes capítulos se hará, en la medida de lo posible, un análisis exhaustivo de las condiciones de vida de las mujeres veracruzanas, para mostrar cómo su vida se desenvuelve entre lo público y lo privado, y cómo esta dualidad aún les acota en su pleno desenvolvimiento como seres plenos de derechos.

Capítulo II. Las mexicanas ante lo público y lo privado. Un mundo de controversia

“La mujer permanece en los patios interiores, apaga las antorchas, termina la tarea del día. Cuando es joven hace la reverencia, baila los bailes y se sienta a esperar el arribo del príncipe. Cuando es vieja, aguarda a que le den la orden de que se retire”.

Rosario Castellanos

2.1 Introducción

En todas las sociedades democráticas, la lucha de las mujeres por sus derechos para ejercer una ciudadanía plena, da cuenta de lo difícil que ha sido y es obtenerlos. El concepto de derechos que le son inherentes al ser humano es vital en la concepción de la democracia. Los derechos en el pensamiento liberal están subyacentes para entender la libertad de los individuos y su posición ante la igualdad. En este sentido los derechos, dice Dietz (2001: 7) establecen la distinción entre “privado”, y “público”, que sostiene la ubicación de los individuos, y las instituciones, en que desarrollan su vida en común.

El problema sustancial es que el otorgamiento de los derechos ha sido desigual a lo largo de la historia; si bien hoy en día se sabe que la doctrina liberal contribuyó a la formulación de un concepto de ciudadanía universal, entendida como el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales; lo cierto es que esta ideología comenzó por no concederles a las mujeres del mundo occidental el disfrute de estos derechos. La lucha del feminismo como se vio en el primer capítulo de esta investigación, es la historia de la reivindicación de los derechos y las libertades de las mujeres así como el replanteamiento de su ubicación en el espacio de lo privado; las mujeres mexicanas, al igual que sus compañeras europeas y americanas, se embarcaron durante el siglo xx a la conquista de esos derechos que les eran negados por los hombres.

En los siguientes apartados, se presentará una revisión de cómo han luchado por conseguir el ejercicio de una ciudadanía plena, que les permita enfrentar la cambiante frontera de lo público y lo privado en el mundo actual.

2.2 Voces iniciales

Al comenzar el siglo xx, México se encontraba en lo que sería el último periodo del porfiriato, Porfirio Díaz gobernó el país entre 1877 y 1911. Speckman Guerra (2004: 192-224) establece que durante este periodo fueron varias las posiciones ideológicas que prevalecieron para entender a la sociedad y el país; estas posturas fueron el liberalismo, el positivismo y el conservadurismo; ideologías aparentemente contradictorias pero que axiológicamente tenían una gran coincidencia: compartían las nociones sobre la familia y la función que la mujer debía realizar en este núcleo. Speckman (2004: 222) de manera clara dice:

... se creía que la familia debía fundarse en el matrimonio, de preferencia religioso. El esposo era visto como la cabeza, y la legislación le permitía manejar los bienes de su esposa sin su autorización (mientras ella necesitaba el permiso del marido para manejar los bienes comunes) y le adjudicaba la patria potestad sobre los hijos (que ella sólo adquiriría si el marido moría pero con ciertas restricciones, pues debía atender a un consultor nombrado por el marido).

Los espacios públicos y privados, al igual que la Europa del siglo XIX, estaban perfectamente delimitados; el varón quedó definido en el mundo de lo público, de lo político y lo laboral; la mujer fue ubicada en el ámbito privado, al cuidado de la familia y las labores del hogar. Al respecto Speckman dice: “no era bien visto que las mujeres trabajaran fuera del hogar y ello sólo se aceptaba en el caso de las viudas o de las solteras que necesitaban hacerlo, siempre y cuando realizaran actividades propias de su sexo” (Speckman; 2004: 222).

Esto, por supuesto, se refería a las mujeres pertenecientes a las élites y a la mediana burguesía de esa época; las obreras, jornaleras, artesanas y trabajadoras domésticas no entraban en el imaginario de esa sociedad. Así, el Estado gobernado por Porfirio Díaz y sus correligionarios mantenía a través de una visión patriarcal un férreo control de sumisión de las mujeres delimitando claramente sus actuaciones. Ramos Escandón (1998: 88-89) de manera contundente establece:

The well-defined Porfirian discourse on the importance of the family as the basic cell of the social body and of the submission of women within it finds its fullest explanation within this context the redefinition of women's rights within the family in the Porfiriato is not an accident. The curtailing of women's marital property rights and the submission of women in the domestic sphere are concomitant with the political project of social control.

No es de extrañarse que la legislación de la época no les confiriera la posibilidad de votar y ocupar cargos de elección popular; restringiera su acceso al mercado laboral y controlara de manera específica todo lo relacionado con el matrimonio: “In effect, the reforms to the civil code enacted in 1870 and expanded in 1884 reduced a women's personal rights upon entering into a marriage in that she lost her capacity to contract, litigate, alienate her property, or be represented in a trial” (Ramos Escandón; 1998: 89).

A pesar de esto, las mujeres con recursos podían acceder a la educación y formar parte de los clubes literarios y en algunos casos políticos, aunque no figuraran en puestos de primera línea. Así, la influencia del liberalismo europeo

del siglo XIX marcaba profundamente la vida de las mujeres mexicanas de finales del siglo XIX y principios del XX.

Indiscutiblemente que este grupo de mujeres burguesas ilustradas no estaban exentas de inquietudes y deseos de romper sus círculos de sujeción. Las noticias que recibían de los movimientos femeninos sufragistas, tanto en Europa como de Estados Unidos, abrió pequeños espacios que las mexicanas empezaron a ganar, como la publicación de revistas, generándose un grupo de escritoras que empezaron a dar sus opiniones públicamente, sobre las condiciones de vida de las mujeres en la época.

En 1887 aparecieron Laureana Wright de Kleinhas, Mateana Murguía de Arcleyra y Concepción Gimeno de Llaque, encargadas de editar revistas como *Violetas del Anáhuac*, *La Mujer Mexicana* y *El Álbum de la Mujer*, en donde se comienza a hablar del voto femenino y se reflexiona a favor de la igualdad de derechos como la instrucción generalizada para las mujeres. Debe destacarse que la publicación *La Mujer Mexicana*, fue el órgano de la Sociedad Feminista Protectora de la Mujer, fundada en 1904, cuyos objetivos fueron el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer.



Laureana Wright de Kleinhas
Pugnó por el sufragio de la mujer

Hacia 1901 el régimen porfirista confrontaba serios problemas, uno de los más importantes era su larga permanencia en el poder. Aunque la paz porfiriana había traído desarrollo y estabilidad al país, lo cierto es que estaba basada en un sistema social completamente polarizado de clases sociales y de extrema desigualdad. El país era eminentemente agrícola y rural, la mayor parte de la población era iletrada y las condiciones de vida eran insoportables; los contrastes

regionales entre el norte, centro y sur empezaban a demarcarse claramente y el poder estaba en manos de un grupo oligárquico que no permitía el más leve asomo de movilidad social.

Así, los movimientos opositores al sistema empezaron a radicalizarse, y aunque eran diferentes en su composición, coincidían en algunas demandas como el apego a la Constitución y la legalidad; respeto al voto, no reelección y, en diferentes grados, protección legal a campesinos y obreros (Speckman; 2004: 207). Desde el inicio, pequeños grupos de mujeres se adhirieron a esta disidencia pensando que un cambio en el sistema traería beneficios para ellas.

De esos grupos, tres mujeres destacan por su fuerte oposición al régimen porfirista: Juana Belén Gutiérrez (1880-1942), Elisa Acuña (1887-1946) y Dolores Jiménez y Muro (1848-1925). Las tres están relacionadas al periodismo (Juana funda el periódico *Vesper*, Elisa publica en el periódico *Excelsior* y Dolores lo hace en *El Diario del hogar*) incluyendo en sus escritos críticas severas a la administración y disposiciones de Porfirio Díaz; las tres fueron de orientación liberal sobresaliendo como activistas políticas de diferente manera.

Juana Belén funda en 1899 el Club Liberal Benito Juárez y se afilia en 1903 al Club Liberal Ponciano Arriaga, en 1909 funda el Club Político Femenil Amigas del Partido. Elisa Acuña forma parte en 1903 del Club Liberal Mexicano y se adhiere al Club Antirreleccionista Redención. Por su parte, Dolores Jiménez se afilia al Partido Liberal Mexicano y en 1910 funda el Club Antirreleccionista Hijas de Cuauhtémoc. Las tres estuvieron en la cárcel por su oposición al régimen; se distinguieron por su anticlericalismo y cobijadas por su pertenencia a los clubes antirreleccionistas, a cuya cabeza se encontraban figuras como Ponciano Arriaga, Madero y los hermanos Flores Magón, realizando actividades de proselitismo para exigir la renuncia de Díaz y la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

Es indiscutible que estas tres mujeres rompieron el esquema dulce y hogareño establecido por el sistema patriarcal, el cual se había mantenido y reforzado durante el porfiriato; consolidándose como la simiente del movimiento feminista sufragista, que poco a poco tomará fuerza en el México de la Revolución y de los años veinte, treinta y cuarenta, para dar una batalla abierta por la reivindicación de sus derechos.

2.3 Las soldaderas, las adelitas y las sufragistas

Para su reelección en 1910 Porfirio Díaz confrontaba serias crisis, la más fuerte de ellas en el plano político desde el inicio del siglo, diferentes grupos formados por profesionistas, maestros, periodistas y estudiantes, luchaban por el retorno a ciertos principios básicos, como sería la democracia electoral (fuertemente influenciada por la premisa de la No Reección); la libertad de expresión; una adecuada separación de poderes, así como la autonomía municipal. Uno de estos grupos opositores estaba encabezado por Francisco I. Madero y los hermanos Flores Magón.

Las declaraciones de Díaz en 1908 de no buscar la reelección alentaron la participación de Madero para entrar a la contienda electoral; ya como candidato presidencial, muy pronto entendió que Díaz no tenía la intención de dejar el poder, por lo que convocó a una rebelión que como se sabe, dio lugar a la Revolución Mexicana durante los años 1910-1917.

Las mujeres mexicanas también se involucraron en este proceso: militantes de organizaciones como las Hijas de la Revolución, Hijas de Cuauhtémoc (fundado por Dolores Jiménez y Muro), las Hijas de Anáhuac (fundado por Juana Belén Gutiérrez) y el Club Leona Vicario, se incorporaron al movimiento revolucionario.

Junto a las tres precursoras ya descritas anteriormente, ahora se tiene que agregar una lista interminable de soldaderas y adelitas, calificativos con los que la historia de México comúnmente identifica a las mujeres que participaron en este movimiento armado, con muchos y variados papeles que rompieron el papel establecido para ellas.

Sus funciones principales iban desde enfermeras, despachadoras de trenes, espías, correos, enlaces, abastecedoras de armas y propagandistas de las ideas revolucionarias, hasta ocupar puestos de mando dentro del propio movimiento armado, como fueron la ya mencionada coronela Dolores Jiménez y Muro, la subteniente María Encarnación Mares de Cárdenas, la coronela zapatista Rosa Padilla, la coronela de caballería Amelia Robles, Carmen Parra de Alanís “La coronela Alanís” y la coronela Juana Belén Gutiérrez de Mendoza.

Es indiscutible que este movimiento alteró las formas de convivencia que en esa fecha se tenían establecidas. Ramos Escandón (1998: 90) de manera

contundente dice sobre la Revolución Mexicana: “but it is clear that the struggle itself modified the gender-based roles and spaces, subverting every day life and erasing the boundaries between the spaces of public action and private life”.

Así, las fronteras tan tajantemente establecidas entre lo público y lo privado por el régimen porfirista comenzaron a resquebrajarse. Las soldaderas y Adelitas inician un movimiento de la base hacia arriba, que empieza a modificar la estructura jerárquica del poder, al mismo tiempo que descubren ellas mismas sus capacidades de organización y mando.



Archivo General de la Nación.

La otra gran fuerza que empujaba para lograr los cambios en las condiciones de vida de las mexicanas, fue el movimiento de las sufragistas. De acuerdo con Ramos Escandón, los caudillos de la Revolución Mexicana veían la participación de las mujeres de manera muy diferenciada; la autora dice por ejemplo, que Francisco “Pancho” Villa aceptaba la presencia de las soldaderas porque de otra manera los hombres no hubieran peleado, pero las veía dependientes de su pareja, aun en los niveles más bajos como sería la tropa.

En el sur, donde Emiliano Zapata surgió como caudillo, la vida campesina descansaba en las mujeres, por lo que no hubo conflictos entre la revolución y los roles domésticos de las mujeres. Finalmente, el presidente electo Venustiano

Carranza con el que termina la revolución, ve a las mujeres como un espacio para la legitimación del movimiento (Ramos Escandón; 1994: 91).

Precisamente en 1914, Venustiano Carranza expide la Ley del Divorcio, para permitir la disolución del vínculo matrimonial, que hasta entonces se regía por el Código Civil de 1879. En 1915 Emiliano Zapata emitió una ley sobre el matrimonio que hacía desaparecer la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos.

En 1917 Carranza promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares, que establecía la igualdad entre el hombre y la mujer en el seno del hogar, donde la mujer podría ejercer la patria potestad de los hijos y sería capaz de administrar los bienes comunes y los suyos propios, así como tendría la capacidad de contratarse y obligarse. Aunque esta ley representó cambios sustanciales para las mujeres, no plasmaba de manera completa sus derechos civiles y mucho menos los políticos.

Al promulgarse la Constitución de 1917, las mujeres mexicanas lograron que se reconocieran las diferencias sexuales en materia laboral y la igualdad salarial entre los sexos; pero sus derechos políticos no fueron reconocidos, argumentando que aunque había mujeres extraordinarias con capacidades suficientes para ejercer sus derechos políticos, como grupo no se les debía conceder, ya que, en términos generales, la mayoría no sentía la necesidad de participar en política. Al firmar esto, los Constituyentes (ninguna mujer formó parte de este grupo) evidenciaron la ausencia de un movimiento colectivo, representado por mujeres, que manifestara esta necesidad.

Lo anterior no era forzosamente cierto, en 1916, el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, convocó y organizó dos congresos feministas¹ (uno en enero y otro en noviembre) que se consideran claves para la lucha femenina por el sufragio. A estos eventos asistieron más de 1,000 representantes entre las muchas mujeres asistentes, conviene destacar a dos: Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.

Hermila Galindo (1886-1954), maestra y periodista, fue una incansable luchadora por los derechos de la mujer; en 1914 funda su revista *La Mujer Moderna*, sosteniendo desde esas páginas la necesidad de otorgar el derecho al

¹ Se dice que previo a estos Congresos feministas, existió uno en el Estado de Tabasco, pero no existe documentación al respecto.

voto y a ser elegida para cargos públicos, argumentando que la igualdad política debía extenderse a los ámbitos de la educación, el trabajo y las relaciones personales.

El hecho de ser la secretaria particular de Venustiano Carranza le permitió estar cerca del centro del poder, intentando desde ahí lograr cambios sustantivos; junto con el general Salvador González Torres, propuso que se incluyeran los derechos políticos de las mujeres en la Carta Magna que los Constituyentes elaboraban, pero su propuesta nunca fue considerada.

En 1918, aunque sabía que no sería reconocida, lanzó su candidatura para diputada por el 5° distrito en la capital de la República; de acuerdo con la historiadora Gabriela Cano, Hermila Galindo fue la primera mujer mexicana en contender para un cargo de elección popular y aunque parece que obtuvo la mayoría de votos, el Colegio Electoral rechazó los resultados. Sus avanzadas opiniones para la época, sobre la sexualidad de la mujer, le trajeron la animadversión de los grupos conservadores. (Ortiz Ortega, 2001: 73-102).

Elvia Carrillo Puerto (1878-1968) fue maestra en su nativo Yucatán y una activa feminista en la lucha por los derechos de las mujeres. Desde 1909 se involucra con la causa antirreeleccionista y crea en 1912 la primera organización femenina campesina, buscando la integración de la mujer en la política agraria, situación que le valió ser considerada como bolchevique.

En 1919 Elvia Carrillo Puerto fundó la Liga Rita Cetina Gutiérrez, adscrita al Partido Socialista del Sureste en el cual militaba su hermano Felipe. Con la llegada de su hermano a la gubernatura del Estado en 1922, y dadas las orientaciones socialistas de él, otorgó a las mujeres el derecho de votar y ser elegidas para un puesto de elección popular a nivel estatal.

Como respuesta inmediata Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Benítez de Ponce, Rosa Torres, Raquel Dzib Cicero y Genoveva Pérez, se lanzan como candidatas para diputadas locales. Elvia es electa diputada y ejerce el cargo, hasta que en 1924, con el derrocamiento y fusilamiento de Felipe Carrillo Puerto, las nuevas fuerzas políticas, argumentando la falta de una base legal (no reconocen lo dictaminado por Felipe Carrillo Puerto), desconocen su triunfo y la obligan a renunciar (Ramos Escandón; 2004: 91-92).

Los logros de estas dos sufragistas mexicanas, por mencionar sólo a dos de ellas, quedan mejor reflejados en los resultados que los congresos desarrollados en Yucatán plantearon. En ellos se palpa ya la actitud de la mujer de buscar claramente los derechos que el gobierno les debía reconocer, destacando sobre todo el de convertirse en ciudadanas de forma legal, es decir tener derecho a votar y ser votadas en los puestos de elección popular. Pero no sólo buscaban sus derechos políticos, en sus aspiraciones las congresistas planteaban la igualdad en los derechos salariales, protección a la maternidad, que el servicio doméstico realizado por las amas de casa fuera remunerado, así como facilidades para el control de la natalidad. En suma, buscaban el ejercicio de una ciudadanía plena.

Como puede verse, las mujeres mexicanas de la época de la Revolución ya habían irrumpido en los ámbitos públicos destinados a los hombres, tales como el trabajo asalariado y las organizaciones sindicales, pero sus derechos de manera formal no les eran reconocidos, acentuándose más en el plano de los puestos de elección popular.

Si bien la Constitución de 1917 no negó la ciudadanía a las mujeres, ni tampoco su derecho a votar y ser votadas, tampoco se los otorgó, y para ello presentó dos vertientes argumentativas: por un lado, los Constituyentes aceptaron la idea de que, aunque había mujeres excepcionales muy capacitadas para ejercer la ciudadanía, la mayoría de ellas carecían de las condiciones para aplicar satisfactoriamente sus derechos políticos (Cano; 1991: 277) y por lo tanto no podía justificarse el reconocimiento de ellos.

El otro gran argumento de los Constituyentes para no concederles el sufragio fue la teoría de la diferencia entre los hombres y las mujeres. Cano (1991: 279), al revisar el Diario de Debates del Congreso Constituyente encuentra argumentos como el siguiente: “en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros familiares; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia; las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos.”

En sí, la sociedad masculina de la época de la revolución no hacía más que confirmar los postulados del siglo XIX, que veía la sujeción de las mujeres a los hombres como una cosa natural y las dejaba encasilladas en el espacio privado.

2.4 De la posrevolución a la década de los 50's

A partir de 1917, año en que se redacta la Constitución que continúa rigiendo al pueblo mexicano (aunque esté tan modificada que ya no se parezca tanto a la original), se elige a Venustiano Carranza como primer presidente del país y México comienza una nueva era (Meyer; 2000: 823-872), como también lo hace el movimiento de las mujeres por conquistar sus derechos.

Los años veinte se consideran de un intenso movimiento, tanto de las mujeres de orientación socialista, en parte impulsadas por la embajadora soviética en México Alejandra Kollontai (Ramos Escandón; 1998: 92), como por las mujeres que lucharon en la Revolución y que paulatinamente se irían incorporando, tanto a lo que hoy en día es el Partido Acción Nacional, como el Partido Revolucionario Institucional. Es decir, la lucha de las mujeres se empezó a institucionalizar en las nacientes estructuras partidistas.

En 1923 se realiza en la capital del país el Primer Congreso Feminista (impulsado por la Liga Panamericana de las Mujeres), del que nace la Unión de Mujeres Americanas. La lucha primordial del Congreso se focaliza en las demandas que ya se habían venido generando y que ahora cobraban fuerza: igualdad política y representación parlamentaria en todos los niveles de ejercicio del poder; se pide que después del divorcio los hijos se queden con la mujer; que se establezca una sola moral sexual para todos (Elvira Carrillo Puerto defiende de manera contundente el amor libre); que se dé la igualdad laboral y se establezcan cooperativas de consumo, guarderías y comedores infantiles en las fábricas (Cano; 1991: 269-292).

Debido a la actividad de las sufragistas, en diversas entidades federativas (San Luis Potosí, 1921; Yucatán y Tabasco, 1922 y Chiapas, 1925), se concedió el derecho a las mujeres para participar en las elecciones municipales y estatales, aunque como en el caso de Elvia Carrillo Puerto, electa como la primera mexicana a un Congreso local, tuviera que renunciar a causa de las amenazas a su persona por realizar actividades no femeninas.

La historia registra que en 1928 el Presidente Plutarco Elías Calles promueve un nuevo Código Civil, en el cual la mujer, sin la autorización del marido puede ahora obtener empleos, ejercer una profesión o dedicarse al trabajo asalariado, siempre y cuando no descuidara el manejo del hogar. Es decir, se formalizaba la doble jornada asignada a las mujeres: el trabajo y el hogar.

Lo cierto es que en la década de los veinte, con sus prohibiciones, prejuicios y convencionalismos, no sabían la manera de enfrentar las actividades de mujeres como Antonieta Rivas Mercado, Guadalupe Marín, Frida Kahlo, María Izquierdo, Tina Modotti, Nahui Ollin, María Dolores Asúnsolo y Guadalupe Rivas Cacho, que con sus acciones y actitudes impactaban la cultura mexicana netamente conservadora.

Ramos Escandón (1998: 92) reconoce que hacia finales de los años veinte, el tema del sufragio de las mujeres había permeado a los partidos de la época para obtener la ciudadanía plena; el Partido Comunista Mexicano fue de los pioneros en incluir estas demandas.

Aunque reconocían la necesidad de que las mujeres accedieran a las actividades de la vida pública, tanto el Partido Nacional Antirreleccionista, como el naciente Partido Nacional Revolucionario (fundado en 1929, al término de la Revolución, por el General Plutarco Elías Calles, tuvo como finalidad encontrar una salida institucionalizada a la lucha por el poder), ambos partidos no defendían con suficiente entusiasmo su aplicación, y el mismo reconocimiento dentro de ellos dejaba esta igualdad en entredicho (Cano; 1991: 283). Cabe mencionar que el Partido Nacional Antirreleccionista incluyó la problemática del sufragio femenino en su plataforma política para las elecciones de 1929.

En la década de los treinta, las mujeres comenzaron a participar con mayor fuerza en diferentes grupos, encaminados a luchar por sus demandas: de clase (las comunistas) y de género (las sufragistas y feministas). De 1931 a 1934, los Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas y el Congreso contra la Prostitución, además de los convocados por el Partido Comunista Mexicano y a los que asistían mujeres de variadas posiciones ideológicas, mostraron la gran diferencia entre las luchas de estas mujeres, surgiendo según Ramos Escandón (1998: 93) un punto de rompimiento, pues el Partido Comunista Mexicano subsumía la lucha de género a la lucha de clases y acusaba a las mujeres del

Partido Nacional Revolucionario de favorecer a la burguesía al poner los intereses de la mujeres por arriba de la lucha de clases.

En realidad los Congresos realizados mostraban las claras tendencias del país en esta época, por ejemplo, el de 1931 fue eminentemente anticlerical: grupos como la Liga Mexicana Anticlerical, La Liga feminista de Yucatán, La Liga Liberal de Mujeres Reformistas y el Partido Revolucionario Feminista, propugnaban por romper las ataduras conservadoras sustentadas fuertemente por el catolicismo mexicano.

Bajo estas condiciones de divergencias entre el propio movimiento de las mujeres, en 1935 se funda el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), en el cual convergieron mujeres comunistas, feministas, militantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR), masonas y hasta algunas católicas.

Se dice que esta organización llegó a tener más de 50 mil afiliadas y su programa de acción era tan amplio que incluía, no solo la petición del sufragio femenino, sino modificaciones a la ley del trabajo para permitir la compatibilidad entre la maternidad y el trabajo.

Buscaba también el cambio a las leyes agrarias para que las mujeres recibieran dotación de tierras; se pronunciaban contra los impuestos excesivos y exigían rebajas en la renta de viviendas; apoyaban la igualdad política y social para campesinas e indígenas, así como reclamaban escuelas y libros para las hijas de las trabajadoras; asimismo, buscaban la liberación de México de la opresión extranjera, principalmente del imperialismo yankee y se oponían al fascismo y la guerra (Ramos Escandón; 1998: 95).

Esta amplia agenda da cuenta de la diversidad de intereses y da la pauta para entender su declive a finales de los años treinta. Sin embargo, en 1937 el FUPDM busca que dos de sus militantes, la maestra Refugio García (secretaria general del FUPDM y de filiación comunista) y Soledad Orozco se presenten como precandidatas a diputadas en el plebiscito interno abierto a las mujeres, que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) venía impulsando para atraerlas a sus filas.

Conviene en estos momentos recordar que en 1934 llega a la presidencia de la república el General Lázaro Cárdenas, militante del PNR, quien en su campaña política se había pronunciado a favor de las actividades políticas de las

mujeres y públicamente lamentaba que éstas no tuvieran el derecho al voto. Cárdenas las impulsó para que en 1936 el PNR permitiera la participación de las mujeres en los plebiscitos internos, aunque en la práctica no se reconocieran sus triunfos (Cano; 1998: 217-230).

Con estos antecedentes, las dos candidatas mencionadas, Refugio y Soledad, se lanzaron a la contienda para diputadas, y aunque se puede probar que ganaron por mayoría absoluta, el comité nacional del PNR se negó a reconocer su triunfo. Las partidarias de Refugio “Cuca” García realizaron una huelga de hambre frente a la residencia oficial de Cárdenas, misma que levantaron once días después ante la promesa del Presidente de tomar las medidas adecuadas para el reconocimiento de la igualdad política de la mujer (Cano; 1991: 228).

En agosto de 1937, el Presidente Cárdenas envía al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar los artículos 34 y 35 de la Constitución y así conceder los derechos políticos a las mujeres. La historia registra que la iniciativa fue aprobada por ambas Cámaras y enviada a las legislaturas locales para su ratificación. Sin embargo, esta reforma jamás fue oficial, pues a pesar de que en septiembre de 1938 la iniciativa ya tenía la mayoría de votos, el Congreso de la Unión nunca realizó el cómputo y no se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Diferentes autoras dan diversas explicaciones para esta irregularidad, pero la más aceptada es que en el gobierno resurgió la idea, de que al obtener el derecho al voto, las mujeres lo usarían para apoyar a las fuerzas conservadoras. Como esto no convenía a los planes progresistas de Cárdenas volvió a posponerse su reconocimiento, y al final el Presidente acabó nombrando como su sucesor a una persona bastante moderada y conservadora: Manuel Ávila Camacho (Cano; 1991: 228-289), que no incluyó en sus planes los derechos políticos de las mujeres.

Tal retraso fue un duro golpe para las mujeres del FUPDM; a ello hay que añadirle que en el mismo año de 1938, se separa de la organización la corriente República Femenina, liderada por la ex comunista Concha Michel y la magonista y legendaria líder Juana Belén Gutiérrez. Esta escisión se hace argumentando la

pérdida del rumbo en la defensa de los derechos de las mujeres al subsumirlos dentro de los intereses de los diferentes partidos políticos.

También en 1938 se dan los trabajos iniciales para fundar al Partido Acción Nacional, organización de derecha y muy conservadora. A pesar de esto, mujeres militantes panistas como María Luisa Garcinava y Rita Tumber (Hidalgo Ramírez, 2000: 17-26) logran que la propuesta del voto a la mujer forme parte de la plataforma del naciente partido. Así, cuando en 1939 se funda de manera oficial, este partido lleva dentro de su ideario la propuesta del derecho al voto para las mujeres.

Todos estos acontecimientos originaron que el FUPDM perdiera fuerza y hacia finales del sexenio de Cárdenas, entre 1939 y 1940, otras organizaciones como el Comité Nacional Femenil y la Alianza Nacional Femenina aparecieron en escena; a esta declinación también se le debe añadir la no apertura del Partido Comunista. Su caída coincide con la llegada de Ávila Camacho a la presidencia del país (1940-1946), momento en que el FUPDM pierde su capacidad política y se desintegra.

De hecho Manuel Ávila Camacho fue un político de tendencias conservadoras que adoptó una posición nacionalista y anticomunista, al hablar de las mujeres centra su discurso en la exaltación de la maternidad y los roles tradicionales de ellas. Así, la Cámara de Diputados que entra en vigor junto con el nuevo ejecutivo declara en marzo de 1940: “women’s suffrage cannot be approved because the spiritual values represented by feminine virtues would be lost. Besides, women have not embraced enthusiastically the idea of participating in the political life of México” (Ramos Escandón; 1991: 98 [cita tomada de Ríos Cárdenas; 1942: 195]).

En esta parte es conveniente hacer un paréntesis en la historia del movimiento feminista mexicano, para indicar los cambios que el país había comenzado a experimentar. Las políticas públicas de los años veinte y treinta sobre educación masiva (primordialmente a los hombres aunque se incluía, cuando los valores lo permitían, a las mujeres); la acción incipiente de medidas de salubridad, así como un creciente proyecto de industrialización eran los signos de esta primera época posrevolucionaria. Y aún sin derechos de ciudadanía, la mujer empezó a ser absorbida en mayor proporción en el mercado laboral y en el

aparato estatal (vía el magisterio), aunque siempre en posiciones de bajo nivel, carencia de derechos laborales y manteniendo la responsabilidad absoluta del manejo del hogar.

En otras palabras, en 1940 junto a la desaparición del FUPDM se inicia un proceso de cambio en la Nación; aunque algunas historiadoras establecen que el periodo de Ávila Camacho significó un retroceso en las oportunidades de las mujeres para avanzar en su lucha por la igualdad política, lo cierto es que las organizaciones de mujeres no desaparecieron; lo que se generó fue la agrupación de éstas en grandes y diferentes esferas de acción.

En primer lugar se encuentran las mujeres en torno a los diferentes partidos políticos, cuya premisa básica era la obtención del voto femenino. En segundo lugar, perviven las organizaciones de mujeres radicales sobre objetivos específicos: reclamos de clase, contra la opresión a campesinas e indígenas y de oposición al imperialismo norteamericano. Ejemplo de dichos grupos fueron el Comité Coordinador en Defensa de la Patria, que realizó actividades antifascistas y las Uniones Democráticas de Mujeres, originadas en los ejidos por las mujeres comunistas de la Comarca Lagunera. Finalmente, en tercer lugar se encuentra otra gran ala de mujeres constituida por las precursoras del feminismo, que defienden el derecho al cuerpo y la diferencia sexual.

Cuando en 1945 surge la candidatura de Miguel Alemán Valdés por parte del Partido de la Revolución Mexicana (Cárdenas le cambia el nombre al Partido Nacional Revolucionario creado por Calles), el grupo Unidad Femenina liderado por Aurora Fernández planteó de nuevo la necesidad de conceder el voto a las mujeres. Durante uno de los discursos de su campaña, Alemán aludió a la importancia de la mujer en el proceso de desarrollo industrial que el país experimentaba y prometió una reforma constitucional que concediera el sufragio a las mujeres, pero sólo para las elecciones municipales.

Para muchas autoras, la propia declaratoria de Alemán destaca el papel tradicional con el que se seguía viendo a las mujeres: “Pensamos que para los puestos de elección popular en el municipio libre [...] la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más atención a las necesidades del hogar y la infancia” (Cano; 1991: 289-290). Estas declaraciones, bajo la visión de las luchadoras sufragistas significaba ver la

participación política de las mujeres como una extensión de las actividades domésticas realizadas en el ámbito privado, al mundo público.

Dentro de este contexto, el 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados adicionó el artículo 115 constitucional, para que las mujeres obtuvieran a nivel municipal el derecho a votar y ser votadas, aunque este derecho se les siguiera negando en las elecciones de orden estatal y federal.

Ramos Escandón (1991: 100) de manera precisa establece que la decisión de Alemán de conceder el voto a las mujeres a nivel local sirvió para “integrate women gradually into political life, legitimizing the regime at the local level and gaining the support of women voters at a time when the massive exodus of migrant workers made this necessary”. Con estas modificaciones, en Aguascalientes, en 1947, María del Carmen Martín del Campo se convirtió en la primera Presidenta Municipal.

Durante unos años, y dentro de las diferentes agrupaciones femeninas, la reivindicación para la obtención del sufragio universal permaneció sin encontrar la forma de lograr su legitimación. Durante el periodo de 1945 a 1952 sirvió, sin embargo, para consolidar varios temas relacionados con sus actividades.

Por un lado estuvo la participación de las mujeres en los partidos políticos. En el hasta hace poco poderoso Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Miguel Alemán cambió el nombre al Partido de la Revolución Mexicana en 1946) las mujeres fueron incluidas en masa, aunque negándoles posiciones relevantes dentro de la estructura partidista, asignándoles solamente carteras “propias de sus actividades”: acción femenil, educación, salud. Por otro lado, empezó la práctica de hacer, dentro del partido, grupos especiales sólo de mujeres para ahí atender específicamente sus demandas.

Cosa similar sucedió con el Partido Acción Nacional, el cual de manera sistemática empezó a incorporar a las mujeres, aunque, igual a los otros partidos, creando espacios dedicados exclusivamente para ellas, tales como la “Sección Femenina” o “Secretaría de la Mujer”, en donde se asume la defensa de los valores familiares, así como las tareas de asistencia social, de organización y de promoción del partido (Hidalgo Ramírez; 2000: 22).

La acción de las mujeres comunistas y socialistas se vio enfocada hacia organizaciones como la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas, que buscaba, entre otras cosas, la igualdad en derechos para la mujer en los aspectos económico, político y social, además de combatir la discriminación prevaleciente contra ella. En una posición de iguales veían a las mujeres en un plano de estrecha colaboración con el hombre. Debe recordarse que para estas fechas la posición anticomunista del Estado se había agudizado y en general las organizaciones de corte comunista y socialista no eran vistas con buenos ojos, más bien se tendió a proscribirlas.

Así se llega a la década de los cincuenta. Para este momento el país había experimentado un periodo de estabilidad y crecimiento económico que arrancó desde los cuarenta. El rostro del país cambia vertiginosamente, transformando la sociedad rural de inicios de siglo, a una con rápido expansionismo urbano debido a varios factores, entre ellos la apuesta por la industrialización, junto a un mercado interno creciente dado el crecimiento acelerado de la clase media mexicana y la mejora en los servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado, además del control de enfermedades infecciosas y parasitarias (Aboites Aguilar; 2004: 272-278).

El otro gran avance fue la estabilidad política, que no democrática, del país. El arreglo político empezado por Plutarco Elías Calles, consolidó el peso del gobierno federal y la figura presidencial asumió el control, no sólo de la vida política, sino de la vida en general. El carácter autoritario y no democrático del sistema cerró las puertas a una cultura política de participación ciudadana (Aboites Aguilar; 2004: 279).

Durante la campaña electoral para el periodo presidencial de 1952 a 1958 de Adolfo Ruiz Cortines, las mujeres organizadas, ahora dirigidas por Martha Andrade de del Rosal, destacada política militante del PRI, lo invitaron a una asamblea femenil a la que asisten más de 20 mil mujeres de diferentes organizaciones y clases sociales y vuelven a plantearle la petición del sufragio universal. Otra destacada luchadora de los derechos políticos femeninos, Amalia González de Castillo Ledón, presidenta de Alianza de Mujeres de México y de la Comisión Interamericana de Mujeres, le solicita la concesión de los derechos políticos plenos a las mujeres.

En este punto Gabriela Cano (1991: 290) dice: “el entonces aspirante priísta a la presidencia, desconociendo que la igualdad de derechos políticos para las mujeres era una demanda tan vieja como el movimiento revolucionario de 1910 y que tuvo un amplio apoyo popular en los años treinta, ofreció apoyar la solicitud de Castillo Ledón”. De acuerdo con esto la historiadora reflexiona y hace ver que, aunque hacia la década de los 50, el movimiento feminista había llegado a su punto más bajo, la demanda del voto a las mujeres, ahora se veía más como una concesión del aparato estatal que intentaba construirse una imagen internacional de modernidad, que como una problemática planteada por las mujeres.

La misma historiadora Cano explica que acto seguido a su toma de posesión como Presidente, Ruiz Cortines envió al Congreso una iniciativa de reforma al artículo cuarto, en el cual se establece que son ciudadanos los varones y las mujeres, en tanto que la propuesta de Cárdenas decía: son ciudadanos los hombres y las mujeres.

En lo que hoy llamaríamos un proceso fast track, el Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional y el 17 de octubre de 1953, aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación, la concesión del sufragio universal a las mujeres. Aunque el gobierno quiso hacer ver esto como una “graciosa” concesión de parte suya, viejas luchadoras sufragistas como Esther Chapa señalaron que estos derechos no fueron algo que el gobierno les obsequiara, sino una conquista duramente ganada por las mujeres a través de sus luchas realizadas en la primera mitad del siglo xx.

Para las elecciones federales de 1955, 4 millones de mujeres votaron por primera vez y Aurora Jiménez de Palacios, postulada por el PRI, en el primer distrito del estado de Baja California, se convirtió en la primera diputada federal del país.

Hasta aquí se termina lo que las estudiosas llaman el primer momento de la lucha de las mujeres por el ejercicio de su ciudadanía plena. El segundo momento comprende, de la década de los años sesenta a la de los ochenta, cuando el movimiento feminista incorpora en su lucha por un lado a las mujeres de las clases medias urbanas que serán figuras importantes en la búsqueda de los derechos femeninos a través de las mejoras en sus condiciones de vida. Por

otra parte, el concepto de género irrumpe del ámbito académico a la vida política y se convierte en el arma conceptual para combatir la opresión de las mujeres.

El tercer y actual momento se ubica a partir de los años noventa, en que la participación de la mujer se vuelca en nuevas causas y movimientos, como la violencia hacia las mujeres, el aborto, la diversidad sexual, la discriminación por condición de género y etnia, así como el establecimiento de nuevas redes, alianzas y pactos vía pertenencia a diferentes organizaciones no gubernamentales.

2.5 Resurgimiento del feminismo mexicano 1970-1980

Si bien en 1953 se reconoció a las mujeres mexicanas el derecho al voto, esto no significó que la lucha de las mujeres por la igualdad y la ciudadanía plena cesara. La mayor parte de las estudiosas mexicanas están de acuerdo en reconocer que, en las décadas de los cincuenta y los sesenta, el movimiento femenino disminuyó notablemente, para luego resurgir entre 1970 y 1980, en lo que se ha denominado el segundo momento del feminismo mexicano.

Para entender por qué el movimiento decae entre 1950 y 1960 es necesario observar el país en esa época. El contexto económico y sociopolítico de México en esas décadas, el cual respondió al llamado “milagro mexicano”, (que en un sentido estricto comenzó en la década de los cuarenta), que parecía conducir al país a un estado generalizado de bienestar social, al expandirse la clase media mexicana, establecerse la protección social para la población asalariada e impulsarse los niveles de industrialización.

Lorenzo Meyer, en su trabajo “De la estabilidad al cambio” (2000: 883-943) presenta, a grandes rasgos, el desarrollo económico y político de México así como la oposición que se vivió desde mediados de los cuarenta hasta los 70. En el plano económico destaca un alto nivel de crecimiento, como consecuencia del impulso al proceso de industrialización del país, transformando su economía, basada en la agricultura (20% del PIB a finales de los treinta) y la minería, a una donde la industria manufacturera representa el 23% del total del PIB, con el visible descenso al 11.6% de la agricultura (Meyer; 2000: 885).

Este impulso económico se logró gracias a ciertas políticas seguidas, entre las que sobresale una activa intervención del Estado en la economía, gastos por

parte del gobierno en obras de infraestructura, expansión del número de empresas estatales, así como exenciones fiscales. Todo esto con la finalidad de fortalecer la capacidad de compra de la pujante clase media mexicana (no la obrera o campesina), que empezaba a concentrarse en grandes áreas urbanas que crecían de manera descontrolada.

Junto con estos procesos se presentó una injusta concentración de la riqueza, aparecieron los cinturones de miseria y el país creció en forma desigual. Los centros de desarrollo, principalmente industrial, se ubicaron en algunos lugares del norte (Monterrey), del Pacífico (Guadalajara) y del centro (Distrito Federal), el resto permaneció en el subdesarrollo con economías agrícolas tradicionales.

En el aspecto político, Tuñón (1997: 39-40) destaca la consolidación de la estructura política, puesta en marcha a partir de finales de la década de los veinte y que permitió la estabilidad del país: "... La existencia de un Estado de corte civil que fungió como un eficaz agente de desarrollo; la presencia de un partido de Estado organizado a partir de sectores corporativos que hacían funcional la relación Estado-sociedad civil, y el peso indiscutible de las decisiones presidenciales como fuente última de autoridad pública".

La unidad en el Partido de la Revolución Mexicana (PRI) hizo posible que el presidente gobernara sin una oposición verdadera. De acuerdo con Meyer (2000: 901), ni a los partidos opositores, como el Partido Acción Nacional (PAN) o el Partido Comunista Mexicano (PCM), ni a los partidos alentados por el propio gobierno como el Partido Popular Socialista o el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), se les concedió la oportunidad de poder ganar realmente las elecciones, hábilmente manejadas por el PRI, mediante fraudes electorales, sobornos y represión.

Si bien lo antes descrito permite ver al país como un Estado en rápido desarrollo y con una escasa práctica del pluralismo político, lo cierto es que los movimientos de disidencia y oposición afloraron de manera permanente entre los cuarenta y los cincuenta hasta hacer crisis con el movimiento estudiantil de 1968.

La inconformidad de obreros y campesinos por sus malas condiciones de vida generaba gran descontento, normalmente controlados por las grandes

corporaciones sindicales al servicio del Estado, léase Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

De esta forma, las huelgas de 1951, 1958 y 1959 que incluyeron a campesinos, telegrafistas, petroleros, ferrocarrileros y maestros, fueron duramente reprimidas y sus líderes llevados a la cárcel, acusados de “disolución social”. Los historiadores están de acuerdo con que este panorama opositor se agravó por el triunfo de la Revolución Cubana, la cual influyó notablemente entre los radicales e inconformes que estaban en contra de las políticas gubernamentales de la época.

Aboites Aguilar (2004: 285) de manera clara dice: “Pero sin duda el acontecimiento clave en los desajustes del arreglo político nacional fue el movimiento estudiantil de 1968... Ese movimiento y sobre todo su desenlace con la matanza del 2 de Octubre en Tlatelolco, mostró la distancia entre una sociedad cada vez más urbana y diversa y un régimen político que imaginaba que su empeño modernizador jamás se tornaría en una amenaza o en un desafío a su autoridad”.

Las décadas de los cincuenta-sesenta fueron de serias contradicciones para las mujeres. Por un lado, se incrementó su participación en el aparato productivo: obreras, secretarias, burócratas, oficinistas, vendedoras, dependientes, pero a pesar de la ley laboral existente, esto, no se tradujo en igualdad de salarios.

Por otra parte, todas ellas fueron “sindicalizadas”, afiliadas a las corporaciones ya descritas, y por “default” adheridas al PRI. Esta afiliación masiva de las mujeres trabajadoras tampoco redundaba en puestos de primer orden, tanto en sus sindicatos de origen como en la estructura del partido oficial. (Rocha; 2001: 124). Sin embargo, la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas (UDMM) de orientación comunista y fundada en 1954 por las líderes Paula Medrano, Paula Gómez Alonso y Adelina Zendejas, propugnaban por una emancipación de la mujer trabajadora.

A partir de la lucha del magisterio y de los ferrocarrileros surge en 1958 la organización Vanguardia de la Mujer Mexicana (VMM), cuyas integrantes se

involucran de manera directa con la huelga de los ferrocarrileros, petroleros, telegrafistas y telefonistas en 1959.



Archivo General de la Nación, Fondo Hermanos Mayo, sección Cronológica. núm 12312. México. F.F. 30 de abril-6 de junio de 1958

En abril de 1961, se realiza en la Ciudad de México el Encuentro de Mujeres de México, Centroamérica y del Caribe, en el cual la delegación mexicana incluye no sólo a personalidades tan destacadas como Clementina Batalla de Bassols, Rosario Castellanos, Adriana Lombardo, Rosaura Revueltas, Macrina Rabadán, Margarita Paz Paredes, Sol Arguedas, sino a viejas participantes del movimiento de mujeres como Eulalia Guzmán, Concha Michel, Adelina Zendejas y María Asúnsolo. Desde sus perspectivas todas ellas revitalizan el movimiento feminista que venía declinando.

Derivado de este encuentro, en enero de 1964 se crea un Comité Unificador Nacional de Mujeres, con miembros de diferente origen, como serían obreras, empleadas, estudiantes, campesinas, amas de casa, profesionistas, periodistas y ferrocarrileras. Este comité se abocó a organizar el Congreso Femenil de Unidad en marzo del mismo año.

Los trabajos del Congreso reconocen la imperante necesidad de crear un organismo que luche por las demandas de las mujeres. Así, en octubre de 1964 se crea la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), que incluía reivindicaciones sobre una gran variedad de temas como la situación de las trabajadoras, de las campesinas y de las amas de casa, para el cuidado de los niños y como ciudadanas, entendiéndose por esto último el acceso a los puestos que conllevan la toma de decisiones.

A partir de 1966, la Unión apoyó una variedad de demandas que van desde la lucha de las mujeres en las colonias populares, lograr la basificación de las empleadas del Estado, defender a las trabajadoras domiciliarias, buscar la apertura de guarderías infantiles, hasta brindar respaldo al movimiento estudiantil de 1968. De hecho, en septiembre de ese año, mediante una demanda formal (acompañada con una marcha de protesta) se solicitó ante la Cámara de Diputados y la Procuraduría General de la República, la liberación de los presos políticos y la desaparición del delito de disolución social.



Archivo General de la Nación, Fondo Hermanos Mayo, sección Cronológica, núm 24613, México D.F., 30 de septiembre de 1968.

Como puede verse, el movimiento de las mujeres mexicanas dejó de centrarse en la lucha por el sufragio y se amplió a los otros espacios públicos donde ellas habían entrado: el mercado laboral y la vida social fuera del hogar. En otras palabras, inicia la búsqueda del ejercicio de una ciudadanía plena, entendiendo por esto el goce de una buena calidad de vida, para ejercer de forma responsable sus derechos ciudadanos.

Un espacio muy importante a destacar sobre la participación femenina en el espacio público lo constituye el magisterio. Desde el sexenio de Ruiz Cortines y de manera notoria con su sucesor Adolfo López Mateos, la política educativa fue vista como el motor de cambio para la modernización del país. Rocha nos hace ver cómo Torres Bodet, secretario de educación en ambos sexenios, concebía la educación: “la alfabetización, el desarrollo de la educación tecnológica que preparará mano de obra calificada, como lo exigía el proceso de crecimiento económico del país, y la elevación de la cultura en los campos de la ciencia y las artes” (Rocha; 2001:127).

Las historiadoras coinciden en que esta política expansionista, sobre todo de la educación básica, fue cubierta principalmente por mujeres; ellas ingresaban a las Escuelas Normales en grandes proporciones y de esa misma manera se incorporaban como maestras. La feminización del magisterio se acostumbra decir de esa época; sin embargo, el acceso de las mujeres a la educación universitaria sólo se impulsaba, y no con mucho entusiasmo, hacia las carreras consideradas como femeninas: enfermería, literatura, abogacía, decoración, nutrición.

Aunque el marco jurídico de la época de los cincuenta y los sesenta establecía leyes igualitarias, en la práctica la mujer quedó relegada a la ya conocida doble jornada: trabajo fuera de casa (lo público) y responsable del hogar (lo privado). En dos aspectos fundamentales, estas décadas no admitieron variación alguna: la sexualidad y la reproducción.

Los regímenes presidenciales de los años cincuenta y sesenta fueron netamente pronatalistas y extremadamente conservadores. Ortiz Ortega (2001: 97-99) de manera categórica establece la fuerza de la Iglesia Católica durante este periodo. Pensar en el aborto y en la sexualidad femenina eran cosas terminantemente prohibidas.



Archivo General de la Nación.

De esta forma, un mundo dual se forjó para las mexicanas. Se les permitía incorporarse al trabajo asalariado y marginalmente a puestos de toma de

decisiones, pero debían continuar teniendo muchos hijos y no podían expresar emociones y apetitos sexuales, la sexualidad era un tabú. Al hablar de los logros profesionales de la mujer, también se destacaba el costo que debían pagar al postergar la maternidad y el cuidado del hogar.

Justo es reconocer que el Estado mexicano al mantener una apertura hacia el mundo exterior permitió la entrada de otro tipo de valores y convenciones que permearon las ideas de las mujeres mexicanas. Proveniente del movimiento feminista estadounidense, el concepto género empezó a manejarse como la categoría que explicaba los mecanismos de opresión y desigualdad, no sólo en el ámbito de la participación política formal, léase puestos de toma de decisiones, sino en todos los ámbitos de la vida en conjunto, fueran de la esfera privada o pública. El sueño radica en que la mujer sea dueña de su cuerpo, de su vida, de su destino y se elimine la capacidad del otro género de censurar, prohibir, dictaminar y frenar el desarrollo del otro.

Con este escenario se arriba al segundo movimiento feminista mexicano. Varios autores y autoras establecen dos etapas bien marcadas del mismo: el de los setenta, que se identifica con el trabajo de las mujeres urbanas de clase media, organizadas en pequeños grupos netamente feministas que buscaban la reivindicación del derecho a decidir por su cuerpo, y las militantes de los partidos políticos. La segunda etapa de este movimiento feminista surge en la década de los ochenta y se caracteriza por la multiplicación de organizaciones femeninas y la radicalización entre las mujeres feministas, las de las clases populares (obreras y campesinas) y las militantes partidistas.

Los años setenta constituyen el inicio del rompimiento del ya para entonces famoso modelo de “desarrollo estabilizador” mexicano sustentado por el Estado. A la crisis de autoridad y legitimidad sustentada por el movimiento estudiantil del 68, habría que añadirse el agotamiento del modelo económico implementado desde la década de los cuarenta.

Desde finales de los sesenta, el Estado detectó la imposibilidad de mantener su faceta de “benefactor”; por el contrario los recursos materiales que le permitieron sostener políticas y pactos sociales con la clase trabajadora se agotaban rápidamente. Espinosa (1998: 175) resume la situación de la manera siguiente:

El 68 mexicano marcó el fin de un ciclo de relativa bonanza y la apertura de otro en el que la inconformidad popular creció al ritmo de la crisis y cuestionó no sólo el modelo de “desarrollo económico”, sino también el autoritarismo, el clientelismo, el corporativismo y, en resumidas cuentas, el sistema político mexicano en general.

Aunque con Luis Echeverría el Estado empezó a financiar el desarrollo del país con base en la explotación del petróleo y su sucesor, José López Portillo, proclamó que el país se preparaba para “administrar la abundancia”, lo cierto es que, el México de los setenta enfrentaba problemas, tales como un creciente endeudamiento externo, un amplio déficit público, una crisis agrícola creciente, así como una concentración y centralización de capitales. A todo esto habría de agregársele un deterioro en los salarios reales, incremento del desempleo, empresas poco competitivas, y una marcada desigualdad. En sí la promesa de la abundancia ahondó la brecha entre ricos y pobres.

El feminismo de los setenta se enfrenta a un país con un rostro diferente al de las sufragistas mexicanas. Rocha (2001: 147) hace ver que si bien se había logrado el sufragio femenino y la igualdad jurídica, la discriminación seguía presentándose de diferentes maneras: “En el hogar las mujeres trabajadoras vivían la explotación de la doble jornada de trabajo; como asalariadas, una remuneración menor y en puestos subordinados; la mercadotecnia usaba cada vez más el cuerpo femenino como objeto publicitario, y en los espacios público y privado, las mujeres sufrían la violencia sexual y la discriminación legal.”



Archivo General de la Nación.

La idea de que el feminismo de la igualdad, sustentado por la llegada de las mujeres a los puestos de elección popular contribuiría a eliminar las desigualdades imperantes no se sostenía para las mujeres mexicanas; su ascenso a este tipo de puestos se encontraba altamente restringido en las estructuras partidistas. Véase el cuadro 29 del capítulo IV, que muestra la composición por sexo de las cámaras de diputados y senadores desde 1952, para darse cuenta del lento avance de las mujeres en estas posiciones.

Asimismo se cuestionó ampliamente la etiquetación de lo público/político como lo exclusivamente relacionado con el acceso a puestos de toma de decisiones (si bien las mujeres comenzaban a ocupar puestos en el poder ejecutivo, lo cierto es que era más una concesión del Presidente que un mérito del movimiento feminista). La actividad laboral, la vida sindical, así como la violencia sexual en el trabajo y la casa, se reconocen como espacios públicos, en donde lo personal, lo privado, se convierte en político.

Esta variedad de intereses fructificó con la aparición de numerosos grupos de luchadoras feministas: entre 1970 y 1978 se constituyeron el Movimiento Nacional de Mujeres, el Movimiento Feminista Mexicano, el Grupo Lesbos, el Colectivo de Mujeres y el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), los cuales se unieron para formar la Coalición de Mujeres Feministas.

Característica de estas organizaciones era su rotunda negación a relacionarse con los partidos políticos y con las instancias gubernamentales: nada querían relacionado con el poder. Marta Lamas, una destacada feminista mexicana, reconocería muchos años después la necesidad de cambiar esta posición, ella misma sería después diputada federal.

Por parte de los partidos políticos, proliferaron bajo diferentes denominaciones las agrupaciones femeniles que “veían” por los intereses propios de la mujer dentro de la estructura partidista, o creaban organizaciones afiliadas a ellos; de hecho, la participación de las mujeres en puestos legislativos y como funcionarias se daba a cuentagotas. En el cuadro 29 del capítulo IV se puede ver la evolución de la participación de las mujeres dentro de las dos cámaras de representantes: de una diputada elegida en 1955, (6% del total de diputados), se pasa, 54 años después de concedido el voto, a 113 diputadas (22% del total) en el año 2007.

En la Cámara de Senadores, debieron de transcurrir diez años después de concedido el voto, para que en 1964 aparecieran las dos primeras senadoras (3% del total de senadores); 43 años después de este hecho, en dicha Cámara hay 21 mujeres (16%) de un total de 128 integrantes.

En 1971, la organización Mujeres en Acción Solidaria (MAS) integrada por una diversidad tan compleja como amas de casa, profesionistas, estudiantes y secretarías, realiza un mitin el 10 de mayo para protestar contra el manipuleo terrible que la mercadotecnia hacía de las mujeres orientada al consumo. Entre las pioneras de este acto destacan Marta Acevedo, Marta Lamas, Ma. Antonieta Rascón y Ana Luisa Liguori, quienes aún hoy en día se reconocen como luchadoras contra la condición de opresión de las mujeres.

El año 1975 es sumamente importante para el movimiento feminista mexicano, el gobierno de ese entonces fungió como anfitrión del Año Internacional de la Mujer, evento que bajo el lema "Igualdad, desarrollo y paz" buscaba que los países participantes se comprometieran a combatir la desigualdad confrontada por las mujeres. Por este motivo, el gobierno mexicano convocó un año antes (1974) a una serie de audiencias públicas ante el Congreso de la Unión, para revisar las áreas donde se debiera modificar la legislación para permitir una mayor participación de la mujer como ciudadana. De esta manera las autoridades pensaban mostrarse como un Estado modernizador de la condición femenina.

La respuesta de las mujeres a esta convocatoria fue masiva, pero un tema las dividió tajantemente: la despenalización del aborto; en un país católico con un férreo control de la iglesia, el tema dividió a las feministas; aunque promovieron la igualdad ante la ley del hombre y la mujer, no se logró la modificación de la ley para despenalizar el aborto.

Los trabajos realizados durante el Año Internacional de la Mujer, patentizaron la gran diversidad y complejidad de las diferentes organizaciones de mujeres existentes en el país. El evento fue muy significativo para la lucha feminista mexicana, ya que les permitió, entre otras cosas, establecer vínculos con otros movimientos feministas como los experimentados en Bolivia y Perú.

Sobre el efecto de este evento en los diferentes grupos de mujeres mexicanas, Tuñón (1997: 67) dice: "... Fue la tendencia a buscar fórmulas de

unidad de acción entre los distintos grupos existentes, organizaciones frentistas que dieran cuenta de las nuevas necesidades del movimiento y apuntaran a lograr una postura más clara, tanto en lo que a demandas se refiere, como con las alianzas posibles con otros sectores sociales y agrupamientos políticos”.

Esta gran diversidad de grupos coincidió en la necesidad de presentar un frente común, y en marzo de 1979 se constituyó el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM) el cual “... ‘propuso unificar los esfuerzos de todas las organizaciones políticas partidarias, sindicales, feministas y sociales que busquen la obtención de los más plenos derechos de las mujeres teniendo como meta su plena liberación en los planos económico, político, social y sexual’...”

La plataforma de reivindicaciones se estructuró en cuatro grandes vertientes: maternidad libre y voluntaria, creación de guarderías, oposición al hostigamiento y la violación sexual, y denuncia sobre la situación que guardaban las trabajadoras discriminadas en la Ley Federal del Trabajo.

Dentro de sus primeras acciones, el FNALIDM y la Coalición de Mujeres Feministas turnaron a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley denominado por “Una maternidad libre y voluntaria”, este proyecto de ley, presentado por el grupo parlamentario comunista no fue aprobado y aunque se propuso en repetidas ocasiones, siempre fracasó su aprobación. Será hasta 2007 que la Asamblea del Distrito Federal apruebe una ley a favor de la depenalización del aborto, misma que era siendo impugnada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por las fuerzas conservadoras que actualmente gobiernan el país.

Tuñón (1997: 68) considera que el fracaso de esta iniciativa tiene su explicación en diversos factores. En primera instancia destaca el hecho de que la iniciativa fuera presentada por un partido de izquierda; recién legitimada la existencia de partidos izquierdistas, la autora piensa que aprobar una propuesta de tal índole habría alterado la correlación de las fuerzas democráticas que empezaban a delinearse en el país.

En segundo lugar, la iniciativa fue encuadrada exclusivamente desde la óptica de las feministas y no se ligó a la política poblacional y de control natal, establecida por el Estado desde inicios de la década de los setenta. De ser un

país con una política poblacional expansionista en los treinta y los cuarenta, México terminó por acatar, a principios de los setenta, los lineamientos del Banco Mundial sobre el crecimiento expansivo de la población y estableció un Programa de Planificación Familiar. Todo esto no fue aprovechado por las impulsoras de la iniciativa de ley, al no entremezclar su propuesta con los programas que afectaban a la reproducción femenina.

Por último, Tuñón ve el fracaso de la propuesta debido a los grandes grupos de interés de corte conservador, particularmente la Iglesia Católica realizó una ofensiva generalizada hacia la iniciativa, haciendo aparecer a las feministas y legisladoras de izquierda como asesinas de gran magnitud. Para inicios de los ochenta el FNLIDM entró en crisis y el país también.

La lucha durante los setenta, por el logro del reconocimiento de una ciudadanía plena, queda sintetizada por Lau (200: 24) al decir: “El fin de esta primera década de vida del nuevo feminismo mostró la variedad de posturas intrínsecas, a veces irreconocibles, que cada grupo sostenía y que seguirían subsistiendo a lo largo de los años”.

Varias analistas consideran que la década de los setenta es un periodo de efervescencia para la lucha de las mujeres en México; la gran variedad de grupos formados mostraban la heterogeneidad de las demandas presentadas. Bartra (2000: 43) considera que esta época fue la ruptura de un silencio largamente impuesto, especialmente en lo referente a la sexualidad y la reproducción femenina.

Los setenta son el despertar, el hacerse oír aunque sin grandes respuestas, de grupos de mujeres que si bien tienen como objetivo común la reivindicación de los derechos femeninos desde la perspectiva de la opresión y la desigualdad, no consolidan un frente único.

La diversidad en las reivindicaciones hará que el movimiento feminista camine en varias direcciones: el propio movimiento feminista por la liberación de los derechos sexuales y reproductivos; el movimiento de las mujeres de clases populares sobre la reivindicación de las condiciones materiales de vida; así como el movimiento por la igualdad jurídica y de representación que buscaba las mujeres partidistas y sindicalistas, mediante modificaciones a la legislación y el incremento de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

La década de los ochenta se caracterizó por un cambio radical para la sociedad mexicana, cuyo sistema económico estuvo marcado por índices inflacionarios altísimos, deuda externa inmanejable, conflicto con la clase empresarial por la nacionalización de la banca, fuga masiva de capitales y desempleo de gran magnitud hicieron entrar en crisis al país. Los contrastes terribles en las condiciones de vida, junto a las políticas de corte neoliberal emanadas del Fondo Monetario Internacional, clamaban un rediseño del papel del Estado. (Aboites; 2004: 289-301).

El sistema político mexicano también se vio afectado y demandaba una apertura democrática. Las circunstancias que originaron el cuestionamiento al autoritarismo, el clientelismo y el corporativismo fueron, además de la crisis del 68, el agotamiento de los recursos que propiciaron la faceta “benefactora” del Estado Mexicano.

De hecho, desde la administración de López Portillo (1976-1982), el sistema político comenzaba a suavizarse al conceder una apertura a la oposición en términos de su reconocimiento y participación en los procesos electorales. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1977, elevó a rango constitucional el reconocimiento de los partidos como entidades de interés político (dando con esto legitimidad a los partidos opositores) y liquidó la figura de diputados de partido para dar paso al sistema mixto de representación proporcional.

Aun con estos aires democratizadores, el fraude electoral, la política corporativa, clientelar y corrupta del partido en el poder siguieron manifestándose, creando una mayor despolitización entre los mexicanos. Con este panorama se llega a las elecciones de 1988, cuando el PRI sufrirá una fuerte ruptura al salir de sus filas Cuauhtémoc Cárdenas y crear la Corriente Democrática.

Por primera vez en los tiempos modernos de México, se desarrolla un entusiasmo por la elección de un presidente (se enfrentan Salinas de Gortari, Cárdenas y Clouthier) y aunque la gente sale a votar en grandes proporciones, se consume una vez más el gran fraude electoral. Salinas de Gortari asume la presidencia del país en diciembre de 1988 con la sombra de la ilegitimidad de su elección.

El movimiento feminista durante la época de los ochenta fue también de grandes cambios. La acción de los grupos de los setenta se transforma para dar paso a lo que se llamó el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM); en este movimiento se destacan, de acuerdo con Tuñón (1997: 61), tres grandes núcleos de actuación de las mujeres: las feministas, las de los sectores populares y las militantes de partidos políticos.

Cada uno de estos grandes grupos respondía a sus propios intereses y tenían sus propias estructuras operativas con estrategias particulares de acción, aunque algunas mujeres militaban en más de un grupo; lo más común era pertenecer a un partido y, al mismo tiempo participar en grupos que sustentaran reclamos concretos como la solución de las condiciones materiales de vida: falta de agua, luz, drenaje, etcétera.

También se podía ser una feminista comprometida con la lucha por la despenalización del aborto y los derechos sexuales, y pertenecer a los partidos de izquierda, que normalmente tendían a apoyar este tipo de demandas, además de las clásicas reivindicaciones de clase. Sin embargo, muchas mujeres mantenían su militancia en solo uno de los grandes núcleos mencionados buscando la conquista de sus demandas. ¿Qué tenían en común estos grupos para considerarse portadores de la lucha feminista?

Todos admitían la existencia de la opresión de género y las grandes desigualdades imperantes; asimismo la tendencia a reconocer, que si bien el sujeto general de su accionar eran las mujeres, éstas no podían tratarse de manera homogénea; a la opresión de género habría de añadirse la discriminación por clase, etnia y edad.

El grupo de las llamadas feministas de “hueso colorado”, que no deseaban verse institucionalizadas, canalizaban sus energías en dos vertientes: por una parte continuaron propugnando la modificación de las leyes relacionadas con la reproducción y la sexualidad ante el Congreso de la Unión; desafortunadamente ni las propias legisladoras apoyaron sus propuestas; por otra parte, impulsaron lo que se llamó el “feminismo asistencial” dirigido a apoyar legal y psicológicamente a las mujeres violadas y golpeadas. En este proceso se crearon infinidad de grupos de apoyo como el Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Junto a este fenómeno, surgió dentro del grupo de las feministas lo que se reconoce como la “Oenegización” del movimiento, esta conversión del movimiento feminista en Organizaciones No Gubernamentales y en Asociaciones Civiles se dará con mayor énfasis en la década de los noventa.

Otro gran impulso de estas feministas es su aparición en la estructura de la vida universitaria. En 1982, en el plantel Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, bajo los auspicios del Departamento de Política y Cultura, se crea el área de investigación y docencia denominada Mujer, Identidad y Poder; en 1983 El Colegio de México constituye el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM); en 1984, dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, se funda el Centro de Estudios de la Mujer, que en 1993 originaría el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) (Lau; 2000: 26). El objetivo central de estas instituciones iba desde la investigación, la docencia y la difusión, hasta la creación de centros de documentación y foros académicos que abordaran, tanto de manera teórica como empírica la problemática de género.

El movimiento feminista en los sectores populares siguió caminos diferentes al movimiento antes descrito. La crisis socioeconómica imperante desde mediados de los setenta hizo irrumpir en los ochenta a nuevos actores sociales para reivindicar sus necesidades; empleadas, obreras, amas de casa, indígenas y campesinas se lanzaron a una lucha social en lo que “Molyneaux en 1985 llamó ‘los intereses prácticos de género’ ” (Tuñón; 1997: 69).



Archivo General de la Nación.

El surgimiento de estos movimientos básicamente organizados por mujeres (aunque de manera formal apareciera, las más de las veces, un varón a la cabeza de ellos) muestra la lucha por una reivindicación ciudadana, más allá de la lucha sufragista. Por su situación de desigualdad, las mujeres fueron las más afectadas

por la crisis socioeconómica, pues ellas eran las que lidiaban con las condiciones deplorables de vida: acarreo de agua, calles intransitables, raquíuticos salarios, etcétera.

Espinosa (1998: 182) opina: “Es bien sabido que la irrupción de las mujeres colonas en la esfera pública no obedeció a un cuestionamiento del papel femenino tradicional, sino precisamente a la imposibilidad de cumplirlo cabalmente”. La fuerza de estos movimientos y su capacidad de convocatoria radicaba precisamente en las necesidades insatisfechas de las familias en sus asentamientos.

Este encuentro de las mujeres en torno a las necesidades que les rodeaban generó en ellas una nueva forma de verse a sí mismas. El tener que acercarse a la estructura oficial del gobierno para gestionar apoyos hacia sus barrios (desayunos escolares, leche, tortilla, agua potable, drenaje, etc.) las enfrentó a socializar sus tareas domésticas de manera diferente; de esta forma las mujeres abordaron asuntos más allá de los iniciales planteados: salud, proyectos productivos, educación, defensa de la mujer en casos de violación o de maltrato familiar, fueron, entre otras, las áreas que aparecieron en sus agendas.

Aunado a lo anterior, dice Espinosa (2002: 31-37), las mujeres replantearon su forma de verse a sí mismas como sujetos sociales. De estar en el ámbito de lo privado, léase el hogar, se trasladaron al ámbito público, donde los problemas que enfrentaban tanto en lo externo (condiciones materiales de vida deplorables) como en lo interno (maltrato y violencia familiar) se socializaron de manera colectiva, hasta encontrar un hilo conductor de solidaridad entre ellas.

La conciencia de estas mujeres reflejaba una situación dual y contradictoria, por un lado se afirmaban como amas de casa, esposas y madres, con todas las responsabilidades tradicionales de estos roles sociales dentro del ámbito del hogar; por otra parte, sus necesidades, primordialmente las materiales, las empujaron a un espacio que tradicionalmente había sido masculino: el espacio público de las acciones gubernamentales.

Esta dualidad permitió la interposición de dos ámbitos que siempre se habían manejado como independientes: lo privado y lo público; al mismo tiempo que las mujeres se enfrentaban a las acciones desfavorables de la política pública y salían a “lo público” en busca de la reivindicación de sus necesidades, también

lo privado –violencia, maltrato, violación– se hacía público al socializarse de manera colectiva, es decir, más allá de la frontera del hogar.

La tercera vertiente del movimiento feminista de este periodo se ubica en la lucha por el acceso a los puestos de poder, de decisión, considerados dentro del Estado como el espacio público por excelencia. La obtención del voto y su derecho a ser elegidas para un puesto de decisión en 1953 no constituyó el pase automático de las mujeres a este espacio de la ciudadanía. La idea sustantiva de que con su llegada a estas posiciones, ellas mismas abogarían por los intereses de las mujeres, no parecía cristalizar ni siquiera numéricamente.

Una vez conseguidos los derechos políticos, la lucha de las mujeres por llegar a un puesto de elección popular o de funcionaria se institucionalizó a través de los partidos políticos. El aumento de las mujeres en las Cámaras ha sido lento y es a partir de la década de los ochenta cuando se nota un incremento relativamente notable en la participación femenina (Ver cuadro 29 del capítulo IV).

Esta institucionalización, vía los partidos políticos, para entrar a competir por los puestos de elección, constituyó un freno al acceso de las mujeres. Los partidos políticos mexicanos, al igual que muchos otros, estaban (y están) diseñados con una visión masculina; la incorporación de las mujeres constituye la consolidación de bases cada vez más fuertes, pero que todavía no les permitía llegar a puestos claves dentro de la estructura partidista.

En realidad los partidos les asignaban áreas relacionadas con su “condición de mujer”: salud, educación, asistencia social, actividades organizativas y direcciones femeniles, bajo la premisa de atender su vocación de servicio; se les crearon sus propios espacios, pero subordinadas a las decisiones cupulares masculinas.

La doble moral partidista, esquemas de trabajo rígido hacia ellas, la doble jornada, ser tildadas de marimachos (o en su caso lidiar con el acoso sexual), ser enviadas a competir a distritos donde de antemano se sabe no ganarán y, sobre todo, ser asignadas a las suplencias, son, entre otros, los problemas a los que se enfrentaron y siguen enfrentando las mujeres que buscan puestos de elección popular.

A pesar de todas estas limitaciones, paulatinamente las mujeres avanzaron en dichos puestos; al creciente número de diputadas y senadoras, en 1979 se habría de tener a la primera mujer gobernadora, doña Griselda Álvarez Jiménez en Colima, y en 1987, Beatriz Paredes Rangel llega a esta misma posición en el estado de Tlaxcala.

La década de los ochenta también será testigo de la apertura del Estado a los programas de apoyo hacia las mujeres. El proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal tuvo como primer antecedente la modificación al artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la cual se consagra la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Esta reforma fue un detonante a partir del cual se instrumentaron estrategias y acciones para el desarrollo en todos los ámbitos de la vida de las mujeres mexicanas. En ese mismo año, y dado que México era la sede de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en 1975, surgió el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, cuyo principal producto fue el Informe de México que se presentó en dicha Conferencia. Para 1980, se creó, a iniciativa del gobierno federal, el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, adscrito al Consejo Nacional de Población (CONAPO). En 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer, que apoyó los proyectos especiales en la materia y coordinó la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi.

De esta manera, la década de los ochenta cierra con la lucha, por parte de las mujeres, en las tres vertientes ya analizadas: las feministas puras, las mujeres de los movimientos populares y las mujeres afiliadas a los partidos políticos así como la aparición en el Estado de las políticas afirmativas hacia las mujeres. Junto a esto, hay grandes problemas económicos debido a las medidas neoliberales, así como problemas de índole político como resultado del régimen antidemocrático imperante en el país.

2.6 El México contemporáneo: de los noventa en adelante

El gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) tomó posesión bajo la sombra de la ilegalidad de su elección y con serios problemas de orden socioeconómico y político. La actuación inicial del gobierno, de acuerdo con Aboites (2004: 295-302), partía de un entorno global que suscitaría grandes

transformaciones internacionales, como la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética. La supremacía estadounidense se impondría en lo político y lo económico y México aumentaría su dependencia de esa potencia.

Según los lineamientos económicos dictados por el exterior —léase modelo neoliberal— el gobierno mexicano continuó reduciendo la estructura administrativa del Estado, la inflación siguió a la baja mediante la reducción del gasto público y control férreo de los salarios y se continuó con la venta de las empresas paraestatales; se modificó el Artículo 27 constitucional que terminó con el reparto de tierras y permitió la venta de los ejidos, además, se restablecieron las relaciones diplomáticas con el Vaticano y se reformó el Artículo 130 constitucional para dar reconocimiento legal a las iglesias.

En 1993 se firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que a la larga, como variados analistas dicen actualmente, ha traído mayores desventajas que ventajas al país, al producirse una apertura asimétrica en las relaciones comerciales principalmente con los Estados Unidos.

En lo político grandes acontecimientos sacudieron al país durante este periodo. Por el lado de las elecciones, los fraudes y manipuleos estuvieron a la orden; ante la impugnación de su elección, Salinas de Gortari ofreció desde su toma de posesión una reforma electoral, misma que se veía en palabras de Agustín (1998: 213): “La reforma era esencial, si el gobierno dejaba de controlar, como siempre, el proceso electoral, si se modificaban los mecanismos para impedir los fraudes, si los comicios eran limpios, se daba por hecho que en las elecciones de 1991 el PRI perdiera la mayoría en el Congreso y entonces sí podría darse una transición a la democracia”.

La historia política mexicana documenta que este anhelo de alternancia política esperaría hasta las elecciones del año 2000. Sin embargo durante las elecciones federales de 1991 y 1996, así como en las locales, el PRI y el PAN iniciaron la época de las “concertaciones”, es decir, lo que dio en llamarse la “democracia selectiva”, mediante la cual se empezaron a reconocer los triunfos electorales del Partido Acción Nacional.

Será hasta 1996 cuando el gobierno otorgue autonomía plena al Instituto Federal Electoral y deje que el control de las elecciones pase ahora a manos de

un grupo de ciudadanos, sin afiliación partidista. Este evento, de acuerdo con Elizondo (2003:30), presenta una coyuntura histórica:

It finally became evident that the electoral institutions, which were built upon more than twenty years of gradual reforms and demand by an increasingly strong opposition, made a PRI defeat possible as the electorate opted for change. The electoral reform of 1996, which brought about a constitutional reform that enjoyed the support of all the parties in Congress, ensured that votes were counted with the utmost care.

Este efervescente periodo también se vio sacudido por tres acontecimientos históricos: el primero fue el levantamiento indígena en Chiapas bajo el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como una presión por los siglos de discriminación, exclusión política y violencia a la que han estado sometidos que puso a México en una situación no vista anteriormente.

Junto a este acontecimiento, el asesinato, en marzo de 1994, del candidato del PRI a la presidencia de la república Luis Donaldo Colosio Murrieta, cimbró a la clase política mexicana y se pensó que este crimen político marcaría el inicio del ocaso del partido en el poder. Esto no fue así y el PRI fácilmente ganó la presidencia ese año con un candidato con pocas simpatías (Ernesto Zedillo Ponce de León), tanto por el grupo en el poder como por la sociedad en general. Finalmente, el tercer evento que marcaría la década de los noventa y los años subsecuentes fue la devaluación en 1994 del peso mexicano en casi un 100%, esto por supuesto tambaleó a la no muy saludable economía mexicana.

El desempleo aumentó, el Producto Interno Bruto cayó en más de un 6%, los salarios reales se desplomaron todavía más, las tasas de interés se elevaron, el consumo interno descendió, la emigración aumentó, las tasas de pobreza se incrementaron y la ya de por sí afectada clase media mexicana se endeudó gravemente. Todo esto se tradujo en el malestar social que impactaría en las elecciones presidenciales de 2000.

Bajo este panorama, el 2 de julio de 2000 la población votó por un cambio y su voto fue respetado. El candidato del Partido Acción Nacional, Vicente Fox, ganó la presidencia, aunque la ciudadanía no le concedió a este partido la mayoría en el Congreso de la Unión, mostrando de esta manera una desconfianza hacia el entrante Presidente y su partido. Para asombro de propios y extraños, la alternancia en el poder se dio de forma pacífica y después de 70 años de gobernar el PRI se convirtió en partido de oposición.

¿Cómo enfrentaron las mujeres estos procesos en términos de sus reivindicaciones? Las respuestas no son muy halagadoras. La política neoliberal seguida por el Gobierno mexicano de manera exacerbada a partir de los noventa, si bien golpeó tanto a hombres como a mujeres, afectó más a las últimas.

Aunque en el 2000 las mujeres representaban 51% de la población, su esperanza de vida era de 78 años (contra los 35 en 1930), tenían 2.6 hijos en promedio (contra los 6.1 en 1974), la tasa de analfabetismo era de 11.3 (contra 30% en 1970). 51% de ellas vivía en áreas urbanas y 54% de las mayores de 12 tenía una pareja. Sus condiciones en el ámbito material no habían mejorado.

A pesar de su incorporación al trabajo en el sector productivo, sólo 30% de ellas estaban catalogadas como población económicamente activa en el 2000. En contraposición, 70% se encontraba en la categoría de económicamente inactiva bajo la etiqueta de personas dedicadas al trabajo del hogar.

Aunque una quinta parte de ellas son reconocidas como jefas de hogar, los salarios que las mujeres devengan les son dados mayoritariamente por su posición como dependientes en comercios, funciones administrativas (principalmente en el sector terciario), así como trabajadoras domésticas y vendedoras ambulantes. Se estima que sólo 3% de las mujeres que trabajan lo hacen como profesionistas (Lau; 2000: 32). Asimismo, sus niveles de ingreso son sumamente bajos, ya que de las que declararon percibir ingresos, 10.9% lo hace por menos de un salario mínimo y 32% recibe dos salarios mínimos (un salario mínimo equivale a menos de cuatro euros) (INEGI; 2000).

La mayor parte de las analistas coinciden en establecer las desigualdades y condiciones de pobreza que la mujer enfrenta en este México contemporáneo. Marta Lamas (2003: 127-140) dice que no es posible hablar de la mujer mexicana de forma homogénea, para evaluar estas diferencias es necesario ver la heterogeneidad regional, la ubicación urbana o rural de las mujeres, así como las diferencias económicas, unidas a la edad y al origen étnico.

De hecho, a partir de los noventa, los tres grandes grupos en que se ubicó la lucha de las mujeres durante los ochenta acabaron por perfilarse, y nuevos espacios públicos ocuparon sus áreas de acción; las tareas de las feministas puras y las feministas académicas continúan cimentándose; la lucha contra la violencia hacia las mujeres y de la cual no había un discurso público (en los

primeros testimonios escritos que sobre esta temática se tienen, datan de 2003, donde 60.4% de las mujeres declaró haber sufrido algún tipo de violencia [física, sexual, psicológica o económica] por parte de su pareja, padres o algún otro familiar), lo que propició la creación de múltiples organizaciones, la mayoría como Organizaciones No Gubernamentales, para instrumentar acciones tendientes a ayudar a las víctimas y en su caso promover cambios en la legislación.

Precisamente Lamas (2003: 133) de manera explícita reconoce que será en la década de los noventa cuando las feministas puras se convencerán de participar dentro del sistema político, para impulsar sus acciones a través de la multiplicación de grupos feministas convertidos en organizaciones no gubernamentales y civiles, que constituirán la forma de participación ciudadana con grandes espectros de alcance.

La época analizada es también rica en la creación de centros de investigación, dentro de los ámbitos académicos, para abordar de manera seria la problemática de género. Este esfuerzo, de acuerdo con Lamas (2003: 135), todavía es limitado y: “Unfortunately, among Mexico’s intellectuals there does not yet exist a serious debate with feminist thought, due in part to the absence of a rigorous intellectual discussion within the feminist movement it self”.

En este periodo debe destacarse que con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se instaló, desde 1993, un Comité Nacional Coordinador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en el país. Precisamente por la participación de México en estas conferencias internacionales y para garantizar el seguimiento a los compromisos asumidos en ellas, el gobierno federal formuló el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 denominado Alianza para la Igualdad (*PRONAM*), cuyo objetivo principal fue impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el hombre.

Retomando los contenidos específicos de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, y sumando las propuestas provenientes de las entidades estatales y de las organizaciones de la sociedad civil, se instrumentó la operación del *PRONAM* durante el periodo 1996-1998, con la misión de vigilar que las dependencias del

gobierno federal garantizaran el ejercicio de los derechos de las mujeres mexicanas. Para 1998, el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, estableció la creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (*CONMUJER*), como órgano administrativo desconcentrado de dicha Secretaría y responsable de la instrumentación del *PRONAM*.

A la vuelta de los años, ante la necesidad de fortalecer la labor realizada por la *CONMUJER* y el propósito particular de institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública federal, se planteó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (*INMUJERES*), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. El decreto del Congreso de la Unión que contiene su creación, tiene fecha 21 de diciembre de 2000 y fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 12 de enero de 2001.

Todos los programas, estrategias y acciones de las diferentes áreas que conforman el Instituto Nacional de las Mujeres tienen como eje rector el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (*PROEQUIDAD*). En palabras del propio Instituto:

El proceso de formulación del Proequidad significó mucho más que un ejercicio de definición del rumbo programático del recién creado INMUJERES. Se constituyó en la carta de navegación de la política de Estado en materia de equidad de género al incorporar y reflejar el compromiso asumido por el Gobierno Federal con las mujeres, sustentado en el humanismo, como uno de los postulados fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo y el sentir, los intereses y las necesidades de las mujeres mexicanas (INMUJERES; 2006: 36).

De esta forma el *PROEQUIDAD* tiene como objetivo general el potenciar papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.

En otras palabras, el *INMUJERES* tiene como principio rector la búsqueda de la igualdad de género en una sociedad que no se distingue por valorar a sus integrantes de la misma manera. Como Tarrés (2006: 290-309) lo explica, los obstáculos para un adecuado funcionamiento de esta institución son amplios y van desde la ausencia de facultades para exigir el cumplimiento de sus

decisiones, su dependencia económica, problemas de tipo administrativo hasta una orientación muy conservadora, toda vez que sus directoras (sólo ha habido dos) han salido del partido en el gobierno, que no se distingue por sus ideas avanzadas sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Sin embargo, la creación del Instituto constituye, en el marco de la transformación democrática en que se encuentra inmerso el país, uno de los logros más importantes para impulsar el ejercicio de los derechos de las mexicanas. Su intervención para incidir en las políticas públicas realizadas por la federación puede considerarse decisiva, al convertirse en el interlocutor capaz de conciliar el difícil espectro de dependencias administrativas que integran el gobierno federal y que tienen en sus manos la instrumentación de las políticas públicas.

Aun con estos logros, las feministas mexicanas reconocen que falta mucho para hablar de un proceso cabal institucionalizado con perspectiva de género, toda vez que los escenarios económico, social y político del país han empeorado al agudizarse los efectos del modelo neoliberal adoptado desde mediados de los 80. Como algunos trabajos lo han demostrado, las reformas estructurales solicitadas por los organismos económicos internacionales dejan pocas oportunidades para la instrumentación de políticas públicas hacia los más necesitados, intensificando con esto la desigualdad de género.

En lo que toca a la participación de las mujeres pertenecientes a las clases populares y a las clases medias (Tarrés B; 1991: 77-115; Barrera Bassols, 1995: 97-106) los estudios, bastantes abundantes por cierto, que han abordado su actuación coinciden en que cuando las condiciones de vida las ponen en situaciones de crisis, su papel en la búsqueda de servicios públicos, abasto suficiente y mantenimiento de los subsidios estatales es fundamental. Tuñón (1997: 98) dice: "En este sentido, es común reconocerlas [a las mujeres] como la base de movilización de las organizaciones populares y como las 'beneficiarias' de los programas gubernamentales de 'política social'".

Tuñón reconoce que en muchos casos estos movimientos de las mujeres no han logrado la permanencia en sus tareas de capacitación y que gran parte de la socialización colectiva alcanzada en los primeros tiempos se ha diluido; muchas de estas mujeres a su vez se relacionaron con organizaciones civiles y no

gubernamentales, en algunos casos con partidos políticos y gremios sindicales, generando tensiones y conflictos, junto a serias confrontaciones de liderazgo, tanto dentro de los grupos femeninos como con los actores externos a ellos.



Archivo General de la Nación.

En lo que respecta a las mujeres militantes en los partidos políticos, sus formas de participación, así como sus demandas, están determinadas por las características particulares de cada partido. De esta forma, su intervención en los procesos electorales queda al arbitrio de quienes llevan las riendas de ese partido.

Se ha encontrado que pocas de ellas ocupan espacios en la toma de decisiones de las estructuras partidistas. Si las relaciones en el entramado partidista, por sí mismas, son complejas, la inserción de las mujeres en las estructuras de poder depende en mucho, de la red de las relaciones personales que ellas establezcan, imprimiendo inestabilidad a su permanencia en esas estructuras.

En un análisis de los principales partidos políticos mexicanos –Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN)–, Fernández Poncela (1995: 41-45) da cuenta de la afiliación femenina en ellos. De acuerdo con los datos presentados, el PRI contaba en 1994 con 13% de participación femenina en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), en esta misma posición el PAN tuvo 11% y el PRD 24%.

Doce años más tarde, en 2006, estos porcentajes se han modificado: en el PRI a nivel de Comité Ejecutivo Nacional, 25% de sus puestos son ocupados por

mujeres, ubicadas en la Secretaría General, el Programa de Acción y Gestión Social, Acción Indígena y la Defensoría de los Derechos de los Militantes (www.pri.org.mx).

Por su parte el Partido Acción Nacional, con 14 puestos claves en el Comité Ejecutivo Nacional, dos de ellos: la Secretaría de Relaciones Internacionales y la de Promoción Política de la Mujer, están encabezados por mujeres, representando 14% de los puestos básicos en esta asociación (www.pan.org.mx).

Finalmente, en el Comité Ejecutivo Nacional del PRD, las mujeres ocupan 43% de los puestos relevantes: la Secretaría General, Asuntos Electorales, Derechos Humanos, Migrantes, Equidad y Género, Asuntos Municipales, Relaciones Políticas y Alianzas, Juventud y de Operación Política (www.prd.org.mx).

Los datos anteriores muestran que la participación femenina se ha incrementado notablemente en los órganos directivos, y en algunos casos están ocupando puestos de relevancia como la Secretaría General, no solamente los lugares etiquetados como de desempeño femenino.

La proporción de participación femenina en el poder legislativo (Cámaras de Diputados y Senadores) también ha evolucionado en los 54 años que lleva la concesión del voto. En los tiempos actuales –LX Legislatura– la participación global femenina, tomando en consideración las dos Cámaras, es de 21.3%.

En cifras absolutas, hay 113 diputadas (22.6% del total de diputados) y 21 senadoras (16.3% del total de senadores). El cuadro 29 del capítulo IV muestra la evolución histórica de esta participación. Aun cuando la reforma electoral de 1993 recogió la propuesta de establecer un porcentaje de participación de 30 mujeres candidatas en la lista de los partidos políticos a los puestos de elección popular, y muchos de ellos lo hacen, lo cierto es que el poder legislativo aún no completa esta cuota (Lau; 2000: 33-34).

Una característica de la participación femenina es el hecho de que estas mujeres inician su proyecto político como suplentes, y a partir de ahí se mueven en varias direcciones, ya sea que logren ser candidatas propietarias, o que el titular renuncie y ellas suban al puesto. Casi todas provienen de alguna

organización dependiente de los partidos políticos y relacionada con el grupo de mujeres, dentro de la cual han desarrollado una labor partidista (Fernández Poncela; 1995: 52-53).

La presencia femenina en el poder ejecutivo también ha evolucionado aunque más lentamente. En 54 años sólo ha habido cinco gobernadoras: Griselda Álvarez Ponce de León (1979-1985) en Colima (PRI), Beatriz Paredes Rangel (1987-1993) en Tlaxcala (PRI); Dulce María Sauri (1991-1994) en Yucatán (PRI), Amalia García Medina (2004-2010) en Zacatecas (PRD) e Ivonne Ortega Pacheco (2007-2013) en Yucatán (PRI-PVEM-PAY). Este espacio político es altamente competitivo y nuevamente depende, tanto de su trabajo desarrollado a nivel partidista como de su red de relaciones personales.

La inequidad de esta participación femenina es más obvia en el caso de los gobiernos municipales. Barrera Bassols (2003: 106) de manera clara dice: “si estas cifras resultan representativas [se refiere a los datos del poder legislativo] de la inequidad entre géneros, la inequidad resulta más dramática si analizamos las cifras del acceso femenino a los diversos cargos en los gobiernos municipales”.

En este nivel, para noviembre de 2004 de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, hubo un total de 87 municipios gobernados por mujeres, de un total de 2,451; en esta posición las mujeres sólo representan 3.5%; de 2,345 puestos de sindicadas, sólo 217 (11.5%) fueron desempeñados por mujeres y finalmente, de 16,263 regidurías, 28% (4,064 mujeres) estuvo en manos femeninas.

Tanto para ser presidenta municipal, como ocupar alguna regiduría o sindicatura, se requiere participar en la estructura partidista, ya que son estas organizaciones las que postulan candidatos a la presidencia y a los otros puestos. Normalmente en el nivel local, el involucramiento de las mujeres es mayor y muchas militan en diferentes organizaciones, que a su vez son usadas por los partidos políticos como pago a las agrupaciones que les proporcionaron apoyo. Es frecuente que la carrera política de muchas mujeres comience a partir de ocupar estas posiciones.

Finalmente y para cerrar este apartado², dos formas de participación femenina en el México contemporáneo deben plantearse como imperantes: las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones no gubernamentales. La reforma constitucional del 22 de agosto de 1996 en materia político-electoral sustentó la reforma al Código Federal de Institutos y Procedimientos Electorales, destacándose el reconocimiento de la figura jurídica de las Agrupaciones Políticas Nacionales, entendidas como formas de asociación ciudadana que coadyuvan en el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política del país; también se les ve como formadoras de la opinión pública.

Al ser reconocidas legalmente por el Estado, el financiamiento que reciben por parte del mismo se dedica exclusivamente para actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política. Sólo pueden participar en procesos electorales federales mediante la suscripción y registro, ante la autoridad electoral, basados en acuerdos de participación con un partido político.

Heterogéneas en su composición, un buen número ha buscado convertirse en partido político, como es el caso de Diversa, una asociación feminista, que de acuerdo con Lamas (2003: 134) “In 1996 a group of feminists decide to create DIVERSA, a political association of feminist women and men”, rompió con la idea de que las “feministas puras” desdeñaban entrar a la arena política formal, por considerarla inoperante a sus intereses.

Para 2006, el Instituto Federal Electoral registró un total de 107 Agrupaciones Políticas Nacionales, únicamente 21 (19.6%) las encabezan mujeres. La mayor parte de estas agrupaciones en manos femeninas están abocadas a la reivindicación de los derechos de las mujeres desde una perspectiva global e integradora, es decir no sólo buscan su inclusión en los puestos de toma de decisiones, también luchan por cuestiones laborales, educativas y de sexualidad.

La aparición de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en México se documenta de manera sistemática a partir de 1980. Esta década se caracterizó por la multiplicación de grupos con una heterogeneidad de intereses y modos de actuar; las ONG's iniciales se apoyaban principalmente con financiamiento

² La participación de las mexicanas en puestos de elección popular y como funcionarias se ven con mayor profundidad en el apartado cuatro de esta investigación.

internacional (europeo y estadounidense) y su radio de acción se ubicaba desde el nivel local hasta el internacional (Bartra; 2000: 44). La mayoría de estas ONG's son de carácter mixto, algunas son sólo de hombres o de mujeres; para obtener una categoría jurídica de mayor reconocimiento, muchas se han convertido en asociaciones civiles, fundaciones, etcétera.

Concebidas como organizaciones sin fines de lucro y con autonomía de los gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales, sus objetivos se encaminan a la defensa y apoyo de una gran variedad de necesidades cuidado del medio ambiente, derechos de los consumidores, ayuda a niños de la calle, apoyo a demandas comunitarias o populares, defensa de los animales, así como apoyo y defensa de las mujeres en diferentes aspectos: salud, trabajo, violación, violencia intrafamiliar, salud reproductiva, etcétera.

María Luisa Tarrés (1998: 131-145) considera que las actividades de las mujeres en México, dado el sistema de exclusión y no reconocimiento en el que se desarrollaban en las décadas pasadas, encontraron en las ONG's una nueva forma de legitimar su participación, y la lucha feminista descubrió un camino de acción: "It is perhaps for this reason that the feminist discourse, whose impact was limited until the 1980s, becomes generalized and serves as a symbolic reference point for the most diverse social and political women's group" (Tarrés; 1998: 133).

Tarrés reconoce que la actividad de las ONG relacionadas con mujeres se ha desarrollado con más fuerza a partir de los noventa, aunque confiesa que el terremoto de 1985 y la elección presidencial fraudulenta de 1988, hicieron que los mexicanos, de manera solidaria, se organizaran, tanto para ayudar a los damnificados del sismo como para defender el voto. Ante la gran heterogeneidad de demandas manejadas por las mujeres, Tarrés (1998: 134) establece: "NGO's thus became a privileged space for debating the demands of this social movement, and their work has been able to offer new proposals and practical solutions to a variety of problems related to women's interest".

Aunque no es posible dar el número de ONGs existentes, se habla de más de 7,000, Tarrés documenta las áreas donde se desenvuelven mayoritariamente: salud, violencia, derechos humanos, derechos laborales, problemas legales, teoría de género, participación política, educación, medio ambiente y asuntos domésticos.

El público al que dirigen sus esfuerzos son principalmente las mujeres del sector urbano popular, seguido de mujeres en general, mujeres indígenas y campesinas. Hay ONG's específicas para atender a las víctimas de la violencia, incluyendo niños, viejos y hombres; en suma, estas organizaciones se involucran en una gama tan diversa de apoyos, que su actividad aunque suele decirse que no es política, en realidad la rebasa. Esto, dice Tarrés (1998: 144), obedece "Because they provide a rather nomadic space, with very little institutionalization when compared with the more traditional arenas. An NGO conducts research without the need to become a university and debates issues of national interest without the need of becoming a parliament".

De esta forma y para concluir, se puede asegurar que el México contemporáneo está inmerso en profundos cambios. La ciudadanía, si es vista como el ejercicio de múltiples derechos, es decir, ser tratado igual por quienes toman decisiones colectivas, exigir responsabilidad a estos actores políticos, junto a participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas que afectan la vida colectiva y privada, habla de unos ciudadanos/as activos en la vida societal, capaces de asumir sus derechos y obligaciones.

Este tipo de ciudadanía ha empezado a aparecer en la escena política mexicana, no acostumbrada a este fenómeno. Las mujeres que formalmente han adquirido el estatus de ciudadanas, son los actores políticos que más arduamente se encuentran luchando por una ciudadanía, no limitada exclusivamente al derecho de votar, sino a ser elegidas para un puesto de elección popular.

Ante la incógnita de lo que será la transición mexicana a la democracia, las mujeres, a través de sus múltiples formas de participación, enfocan sus acciones de diferentes maneras; por un lado, se busca modificar las políticas públicas emanadas del gobierno, para que en ellas se incluya la problemática de género; con esta misma perspectiva (de género) se intenta impactar a los partidos políticos para transformar sus plataformas y lo que de ellas se deriva.

Por otra parte, las mujeres feministas buscan hacer conciencia en la opinión pública sobre asuntos relacionados con la reproducción y sexualidad femenina; y las intelectuales y críticas buscan avanzar en el conocimiento de la problemática de género en ámbitos específicos, como es el mundo de las indígenas, campesinas y empresarias, entre otras.

En suma, el camino por recorrer es largo y lleno de vicisitudes, dado todavía el alto predominio de un sistema de dominación machista. Modificar esto no será fácil, la lucha en parte dependerá de la propia capacidad de las mujeres de verse como actoras sociales, susceptibles de enfrentarse a la violencia, la religión, la tradición, la injusticia, es decir, tendrán que modificar el mundo patriarcal en el que transcurren sus vidas.

2.7 Recapitulación

El periodo presentado permite ver de manera clara y objetiva cómo se fue transformando la lucha de las mujeres por lograr su pleno reconocimiento en una sociedad eminentemente patriarcal.

Es cierto que el siglo xx fue de cambios para el país, que de ser una dictadura añeja (la porfirista), mediante una revolución, pasa a ser un país con desarrollo económico protector y centralización de poderes, condición que lo vuelca a una crisis socioeconómica y política en los ochenta para, finalmente, a partir de los noventa, intentar convertirse en una democracia basada en el modelo socioeconómico de corte neoliberal.

El actuar de las mujeres para lograr su reconocimiento como ciudadanas, pasa de una situación conservadora recalcitrante como el porfiriato, que las ubicó en el ámbito privado y les negó todos sus derechos –aunque las voces disidentes de la época demuestran sus intentos de rebeldía–, a una situación caótica originada por la Revolución Mexicana.

En este estallido social –considerado hoy en día, más como una reforma social que una revolución– las mujeres desarrollaron experiencias en diferentes maneras, sea como activistas de las ideas revolucionarias o como soldaderas en la lucha armada; ellas se sumaron a la idea de transformar el orden social establecido esperando les hiciera el justo reconocimiento de sus derechos: la historia demuestra cómo la Revolución no les hizo justicia.

Las siguientes cuatro décadas del México posrevolucionario muestran las diferentes vertientes mediante las cuales las mujeres intentaron la reconfiguración del espacio público/privado en que se encontraban subsumidas mediante el reconocimiento de sus derechos políticos. Las izquierdistas, las feministas puras y las sufragistas, a veces unidas, a veces desunidas, intentaron que se les

reconociera el derecho oficial a entrar al espacio público, reservado como se sabe a los hombres. El capítulo primero de esta investigación da amplia cuenta de la gran lucha femenina por recomponer la asignación de espacios en que los varones las han ubicado.

Esta idea generalizada, del reconocimiento de su injerencia en lo público, al igual que en muchas otras sociedades, adolecía de una doble cara. El espacio laboral no era considerado como un espacio público, por tanto las miles de obreras, artesanas, comerciantes y campesinas, no existían para este tipo de imaginario.

Lo público, lo relacionado en su expresión más clásica con la política, es decir los puestos de poder, no eran escenario para las mujeres, la mujer proletaria no existía y la burguesa quedaba relegada a cuidadora del hogar y reproductora de la especie. Los hombres monopolizaban tanto el manejo del mundo privado como el público.

El año 1953 fue visto como el parteaguas en la lucha de las mujeres, al reconocerles el derecho al voto y a ser elegidas a puestos de elección popular. Se pensó que con la llegada de las mujeres a los puestos de poder, el sistema legal se modificaría y con ello las inequidades entre hombres y mujeres. Los siguientes años demostrarían que no sería así; como se muestra en el documento, la llegada de la mujer a los puestos de toma de decisiones ha sido a cuentagotas. Aún hoy en día, en el poder legislativo no se cumple con destinar 30% de los asientos a las mujeres.

Aunque las leyes se han modificado no lo han hecho plenamente y, la desigualdad aún impera y siguen manejándose formas de discriminación como en el mercado laboral, en donde aún se exige la prueba de ingravidez y se da el pago diferencial de salarios. La eterna lucha de las feministas por la despenalización al aborto y el derecho de la preferencia sexual, aún no se resuelven, por el contrario, donde la apertura democrática o alternancia en el poder se han dado, las medidas sobre el control de la sexualidad se han recrudecido.

En el México contemporáneo, el de la década de los noventa al 2000, ocurren cambios constantes: la entrada de las mujeres a todos los espacios públicos –trabajo, educación, salud, puestos de decisión, cultura– se ha

generalizado, aunque para ello deban lidiar con el machismo mexicano y en condiciones de desigualdad.

En el espacio privado –identificado exclusivamente con el hogar–, la transformación también ha principiado. Hablar ahora de violencia familiar, maltrato, violación y explotación del trabajo doméstico, constituye la apertura de algo que existía, se sufría, pero no se decía, no se hablaba en público.

Las mujeres en México –y hay que mantener la pluralidad– tienen en la actualidad una percepción de sí mismas muy diferente a la de décadas atrás, aún así se enfrentan a una sociedad que no ha modificado radicalmente el dominio patriarcal emanado del siglo XVIII, el cual manifiesta de múltiples maneras la forma de continuar soguzgandolas.

Aunque hoy el movimiento de lucha de las mujeres parece fragmentado y disperso, lo cierto es que la diversidad de los procesos sociales que afectan al país reivindica esta lucha en diferentes espacios. Precisamente la gran heterogeneidad en que esta lucha se manifiesta hace ver la necesidad de análisis particulares, regionales; así como en su momento las feministas argumentaron en contra del concepto “la mujer”, en México, su lucha debe contextualizarse en los espacios regionales, locales.

En el capítulo siguiente se abordará de manera precisa la situación de la mujer veracruzana, como ciudadana que desarrolla su vida entre lo público y lo privado.

Capítulo III. El mundo público y privado de las veracruzanas

*... El desayuno, la ropa de los chicos, la camisa de Jorge...
¿imprimí el informe para la reunión?... Sí, listo. Los llevo al colegio, paso por la peluquería, y compro algo para la cena antes de ir al trabajo, así esta tarde voy al gimnasio...*

Julia

3.1 Veracruz en el siglo xx

Una mirada al pasado del país hace ver que su desarrollo –económico, social, cultural y político– desde finales del siglo XIX acusaba grandes disparidades, y dentro de ellas, las mujeres eran un grupo muy vulnerable.

Aunque el gobierno porfirista impulsó una era de “paz y progreso”, en donde de manera impresionante destacaba el impulso al comercio exterior, así como el desarrollo de una extraordinaria red de comunicación ferroviaria, que intentaba establecer un sistema de interconexión con las principales ciudades del país, lo cierto es que este desarrollo no fue armonioso y los enclaves del desarrollo regional del país empezaron a delinearse. Trens (1992: 197) de manera general explicita: “la paz porfiriana fue útil en general para la Nación, levantó su crédito, estabilizó su moneda, le dio prestigio exterior, construyó grandes y costosas obras materiales, y a su sombra el comercio, la agricultura y las industrias se desarrollaron”. Sin embargo, este progreso fue extremadamente desigual, agudizando una estructura social piramidal en cuya cúspide se encontraban unos pocos.

En este régimen de contrastes, Veracruz empezó el siglo XX. Aunque fue la puerta de entrada para la conquista española, la entidad con su forma alargada y angosta, era, hacia 1900, un estado eminentemente agrícola, destacando la producción de café, tabaco, azúcar, hule y maderas (Blázquez, 2000: 176) así como una tajante división clasista: “propietarios y peones a jornal, libres y esclavos, los primeros eran los privilegiados que vivían cómodamente sin trabajar, y los otros que tenían que trabajar mucho para alcanzar un mísero sustento (Trens; 1992: 218). El historiador antes mencionado establece con claridad, que en la mayoría de las haciendas veracruzanas los propietarios ejercían un férreo control de los trabajadores, con visos de esclavitud, mediante la tienda de raya, los administradores y el cura del pueblo.

De la misma forma que la agricultura, en el plano del desarrollo industrial, destacaban las despepitadoras de algodón en la región de Sotavento, las fábricas de azúcar en la región central, los aserraderos de la Huasteca y las fábricas textiles en Orizaba y Xalapa. Toda esta industria, aunque no tan relevante como la agricultura, se encontraba en manos de un grupo oligárquico fuertemente respaldado por las autoridades gubernamentales.

Al igual que en las haciendas, Trens (1992: 218) destaca la situación tan deplorable de los asalariados industriales: “Por cuanto al obrero que poblaba las fábricas y los talleres, éste vendía su esfuerzo, su trabajo, único capital de que disponía, por determinada cantidad que escasamente le alcanzaba para mal asegurar su subsistencia”.

En crítica abierta al sistema porfirista, Trens (1992: 219) también dirá: “En nada se preocupó el gobierno del General Díaz por ayudar y estimular a la clase obrera mexicana para la competencia de su manufactura con la extranjera, ni de legislar sobre sus derechos y salvaguardar sus intereses... tal parece que deseaba conservar a la clase trabajadora en la ignorancia y el abatimiento con el fin de que no le creara problemas de índole social”.

Ante este panorama dual de desarrollo –agricultura e industria–, el nuevo siglo y las políticas porfiristas, trajeron a Veracruz perspectivas para invertir en áreas no explotadas por la oligarquía local. Así, inversiones dirigidas a explotar la navegación, la luz, la fuerza motriz, la producción de cerveza y el petróleo, empezaron a florecer en la entidad.

Blázquez (2000: 176-177) documenta cómo la búsqueda regional del petróleo en Veracruz se intensificó a partir de 1901, y los consorcios estadounidenses e ingleses llegaron a establecer la Huasteca Petroleum Company y la Mexican Eagle Company, que impulsaron los futuros enclaves de auge petrolífero –tanto en el norte como en el sur– del Estado.

Así, el entorno económico, social y político de Veracruz se fue perfilando con desequilibrios regionales. En el norte y sur, la explotación petrolera creó unos enclaves de desarrollo que quedaron rodeados de áreas pastoriles y agrícolas. En el centro, el triángulo Veracruz, Orizaba, Xalapa, conformó un área industrial y de servicios, que también quedó cercada por las grandes explotaciones agrícolas –café, caña de azúcar– y ganaderas.

Como se estableció en el capítulo anterior, las crisis de orden económico y social que enfrentó el gobierno porfirista, también tuvieron repercusiones en Veracruz. Carmen Blázquez (2000: 178-180) documenta los primeros descontentos contra la dominación de Díaz, en la entidad, entre 1876 y 1878 con cuatro movimientos rebeldes en áreas tan diversas como Chocamán,

Coscomatepec, Santiago Tuxtla y Xalapa, siendo todos ellos duramente reprimidos.

De acuerdo con la historiadora, estos alzamientos se repitieron entre 1885 y 1888, principalmente por conflictos de tenencia de la tierra entre indígenas y hacendados. Una rebelión indígena que fue severamente controlada por las autoridades locales se originó por problemas de tierra en la región de Sotapan hacia 1906.

Los problemas relacionados con la situación laboral obrera tampoco marchaban de buena manera. Obligados a soportar jornadas de trabajo prolongadas, percibiendo bajos salarios, así como a vivir en pésimas condiciones, junto al abuso excesivo de las tiendas de raya, fue la causa de que los obreros empezaran a organizarse en sociedades mutualistas para buscar mejorar su situación.

Aunque la historia documenta ampliamente las huelgas de Río Blanco y Santa Rosa en 1907, porque fueron reprimidos con violencia, con un saldo de decenas de muertos; lo cierto es que en 1896, 1903 y 1906, surgieron en la entidad diversos movimientos huelguísticos que siempre fueron reprimidos con saña.

Con estos antecedentes no es de sorprenderse que el movimiento Revolucionario de 1910 encontrara eco en Veracruz, aunque no de la magnitud que tuvo en otros lugares. Blázquez (1998: 235-236) de manera asertiva dice: “El empuje de la campaña electoral de 1910 trajo al territorio veracruzano un clima de agitación social... al iniciarse el movimiento armado con la proclamación del Plan de San Luis, [el gobernador] Dehesa extremó sus precauciones para controlar un posible levantamiento de adhesión, pese a lo cual pequeños partidos revolucionarios hicieron su aparición...”

Aunada la lucha revolucionaria con la contienda política por las elecciones gubernamentales estatales, empieza un periodo de gran inestabilidad en la entidad, con amplias confrontaciones entre porfiristas y maderistas, que ocupaban y desocupaban poblaciones, afectando seriamente la economía local y la estabilidad social.

Sin embargo, al igual que en el resto del país, la Revolución de 1910 no cambió en Veracruz, las estructuras económicas, políticas y sociales consolidadas durante el porfiriato. Al respecto, Blázquez (1988: 237) dice: “Madero y la fracción de propietarios en la que se apoyaba, no incorporaron a sus filas a los revolucionarios que tomaron las armas a su favor, y en cambio, unificaron a las fracciones sociales aún vinculadas con el porfirismo, para que lucharan por recuperar el poder perdido”.

Entre 1914 y 1932 el estado de Veracruz vivió, como el resto del país, movilizaciones sociales de gran envergadura junto a duros y violentos enfrentamientos político-militares. Las políticas radicales de gobernadores como Adalberto Tejeda y Heriberto Jara, que intentaban resquebrajar los latifundios, distribuir parcelas ejidales entre los campesinos, así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mediante la emisión de leyes, que normaran su participación en el proceso productivo, no agradaban a los grupos oligárquicos que detentaban el poder económico.

La historiadora Blázquez dice que la segunda mitad de la década de los veinte fue de grandes movilizaciones sociales por lo que el gobierno tuvo que enfrentar serios problemas. La creciente organización de los trabajadores, en lo que después serían las grandes corporaciones sindicalistas: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y, posteriormente, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), se disputaban el derecho a ser los únicos interlocutores de los trabajadores frente al gobierno, eliminando con ello a organizaciones con ideologías diferentes, como la Confederación General de Trabajadores, de filosofía comunista.



Archivo General del Estado de Veracruz.

Otro gran problema fue la actitud de las compañías petroleras al no reconocer en las autoridades locales, la capacidad de tratar asuntos fiscales y concesión de derechos para explotar el suelo veracruzano; estas compañías sólo trataban con el gobierno federal, mismo que en 1938 decretaría su expropiación.

A los dos problemas antes mencionados debe agregarse la recesión económica, que ya se anticipaba por la crisis de 1929 y que afectó seriamente a la naciente industria veracruzana, viéndose forzado el gobierno a intervenir para evitar la quiebra de la industria textil y azucarera.

Después de los gobiernos radicales antes mencionados, la gubernatura de Veracruz estuvo ocupada por Gonzalo Vázquez Vela y Miguel Alemán Valdés, que en términos generales fueron bastante conservadores y se sumaron al proceso de institucionalización de las fuerzas políticas promovidas desde el centro del país. Efecto claro de esto fue la consolidación en el estado del partido oficial creado en 1929 por Plutarco Elías con la finalidad de institucionalizar la disputa por el poder político en México.

A partir de la década de los cuarenta, en la entidad veracruzana se advierte un notable descenso en la efervescencia social, sufrida durante las décadas precedentes y queda inmersa en las conjeturas del desarrollo nacional. De hecho y de acuerdo con Blázquez (2000: 195): “La obra material y administrativa combinada de Alemán y Cerdán comprendió múltiples aspectos necesarios para consolidar el proyecto modernizador que progresivamente desarrollaron: ampliación y construcción de caminos, asistencia pública, agua potable, maquinaria agrícola, educación”.

Es precisamente la década de los cuarenta, donde Veracruz participa dentro del desarrollo económico nacional de manera relevante. De acuerdo con Bravo (1972: 45): “... El Estado de Veracruz se destacaba dentro del marco nacional en la mayor parte de los sectores económicos y en las actividades primarias y secundarias aportando un alto porcentaje del producto nacional y una buena proporción de la población total y de la mano de obra del país”. Este desarrollo sin embargo no fue igualitario en el territorio veracruzano; el mismo autor indica los desequilibrios interregionales en el estado, ya que las principales áreas de desarrollo regional del Estado (Tuxpan-Poza Rica, Coatzacoalcos-Minatitlán, Veracruz y Córdoba-Orizaba) superaban con su

participación al valor agregado de la producción estatal, lo aportado por el resto de la entidad.

Este desarrollo de la economía, aunque desigual, permitió el crecimiento de la clase media veracruzana, que aumentó su consumo, especialmente de bienes duraderos como automóviles, casas, refrigeradores, estufas, herramientas, etc. y empezó a exigir otro tipo de satisfactores como serían escuelas, hospitales, mercados, vivienda y centros de recreo. En suma, entre 1940 y 1970 Veracruz tendría, al igual que el resto del país, un despegue que se vería frenado de manera radical en la década de los 80.



Archivo General del Estado de Veracruz.

En lo político, Veracruz institucionalizó totalmente las fuerzas políticas de la entidad. El civilismo en la disputa por el poder quedó en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); todos los gobernadores que el Estado ha tenido han sido del partido oficial, que gobernó a México durante 70 años; de hecho, la entidad siempre ha sido considerada garante del voto priísta, principalmente en las áreas rurales y semiurbanas. Es hasta épocas recientes donde los partidos de oposición –principalmente el Partido Acción Nacional– empiezan a disputarle seriamente el poder al partido oficial.

Al igual que en el resto del país, las acciones de los partidos de oposición en la entidad, fueron vigilados y controlados por la estructura estatal de manera contundente. Las organizaciones de izquierda que vivían de forma clandestina, organizaban la pinta de bardas y pega de propaganda, por las noches, siempre con la zozobra de ser detenidos.

Será hasta que las coyunturas nacionales ya explicadas anteriormente, hagan cambiar estos escenarios y se reconozca la existencia de la oposición en la vida política del país, que en la entidad se adopte la misma postura. De esta manera, la vida política se rearticulará, y desde 1994 los partidos políticos de oposición empezarán a obtener puestos de elección popular, principalmente a nivel de gobiernos municipales y del poder legislativo.

Es notorio que si bien el Estado en los cuarenta acusaba un fuerte impulso a su desarrollo –aunque fuera desequilibrado–, los siguientes gobiernos no supieron mantener esta tendencia y hacia finales de los ochenta Veracruz se encontraba –y a la fecha no salido de ahí– entre las cinco entidades del país más atrasadas.

Es decir, las condiciones de vida de la población se enmarcaban en áreas de alta marginación, predominando en más de 50% de los 212 municipios veracruzanos. Las áreas más afectadas se localizan entre los pobladores de las sierras que son eminentemente indígenas.

Puede decirse en suma que el Veracruz actual es una entidad de contrastes: en lo socioeconómico, a pesar de ser un estado con una gran dotación de recursos naturales y humanos, existen niveles de pobreza a lo largo y ancho del territorio, que lo colocan dentro de los más atrasados del país.

En el aspecto político, aunque la pluralidad partidista se encuentra presente, tanto en el plano legislativo como en los ayuntamientos, el poder ejecutivo sigue estando bajo el control del Partido Revolucionario Institucional y la vieja práctica de ingerencia, por parte de este poder, en la vida política estatal y local sigue presentándose. El sistema autoritario y centralizado mantenido –con un eminente control mediático– por el poder ejecutivo estatal poco permite, en estos momentos, hablar de grandes transformaciones políticas en el Estado.

En este entorno tan complicado, ¿en dónde se encuentran las mujeres veracruzanas? ¿cuáles han sido las transformaciones que ha experimentado su presencia en los ámbitos público y privado? ¿están posicionadas de forma desigual en el contexto económico, social y político del Estado? ¿a qué retos se enfrenta y cómo intentan solucionarlos? En los siguientes apartados se intentará resolver estas dudas.

3.2 Las veracruzanas en la primera mitad del siglo xx

Plantear quiénes eran las mujeres veracruzanas en los primeros años del siglo xx, lleva a encontrarse con una amarga realidad: parecen no existir en la historia escrita de la entidad. Si bien algunas historiadoras como Parceró (1992), en su trabajo sobre la condición de la mujer en el México del siglo xix, hacen alusión a las veracruzanas, lo cierto es que es un fenómeno reciente la constancia de su papel a nivel local.

Una revisión a los trabajos de los historiadores veracruzanos como Trens, Blázquez Domínguez, García Morales, Ramírez Corzo, Velasco Toro, muestra que el mundo veracruzano era eminentemente masculino, ya que las referencias a la participación femenina resulta sumamente escasa. La mirada inquisidora de estos autores por documentar la vida económica, política y social de la entidad, no los llevó a descubrir las aportaciones femeninas, quedando ellas en la invisibilidad.

Sin embargo, para 1900, Velásquez Ortiz (1998) establece que 49.7% de la población veracruzana era femenina, porcentaje que aumenta a 50 en 1921 y 50.3% en 1950; desde los inicios del siglo ellas representan casi la mitad de la población en la entidad; pero la esperanza de vida, de estas mujeres era sumamente baja: llegar a los 30 años en 1900 significaba ser sumamente vieja.

Enmarcada la sociedad veracruzana, a principios de siglo, en diferentes grupos sociales, el papel asignado a las mujeres era de completa sujeción al varón; el propio asentamiento de un o una recién nacida ante el registro civil como en el caso del Cantón de Tuxpan, tenía un costo diferencial: “El precio de los servicios que prestaba el registro civil era excesivamente caro para el común de la gente, 3 pesos por el registro de cada niño, 1,50 por niña...” (González Sierra; 1990: 37).

El orden social en Veracruz a principios del siglo xx es, al igual que en el país, de tipo patriarcal; tanto en la posesión de bienes materiales como en la actuación del rol y el estatus social, el principal actor era el varón. En los cuatro grandes estratos en que es posible agrupar a la población, atendiendo a la clasificación hecha en 1900 por el jurista liberal Julio Guerrero (Parceros; 1992: 134) basada en la vida privada de los individuos, es posible ver las clases sociales del Estado de manera clara.

Así, el leperaje de las ciudades (mendigos y pordioseros) y los indígenas en las áreas campesinas y urbanas constituyen el nivel más bajo de la estructura social. Pero aún en este estrato tan bajo, en donde se encajona a los indígenas y a los mestizos muy pobres, la mujer se lleva la mayor discriminación. La estructura social de los indígenas, luego convertidos en campesinos, era por suyo desigual hacia las mujeres, pues las consideraban objetos susceptibles de intercambio.

El destino de estas mujeres es la procreación, la atención de sus quehaceres domésticos y la ayuda al varón en las faenas agrícolas de la hacienda, o en los servicios domésticos de la casa principal del hacendado, donde había una pléyade de mujeres realizando trabajos de criadas, molenderas, algunas labores de peones, y aunque muchas eran viudas o abandonadas, las costumbres las obligaban al casamiento forzoso, así como a tener un gran número de hijos.



Archivo General del Estado de Veracruz.

De acuerdo a Julio Guerrero (Parceros; 1992: 134), el siguiente nivel social de esta sociedad veracruzana, estaría conformado por la tropa, los obreros y los criados; el pueblo, como se diría en términos generales, incluye por igual a indios y mestizos, las mujeres, caracterizadas por el uso del rebozo y las enaguas largas de percal, asumirían diferentes papeles, pero siempre bajo la tutela del varón. El esposo o concubino, el amo o el patrón y el cura del pueblo, se encargarían de establecer, bajo la pauta de las normas y costumbres, un férreo sistema de dominación hacia ellas.

Aunque fueron incorporadas como obreras y operarias, siguieron asumiendo su trabajo doméstico, confirmando con ello la doble jornada por ellas realizada; su explotación se vuelve más crítica, ya que este papel de trabajadoras las colocaba también en una situación inequitativa. En la siguiente tabla se pueden observar los salarios percibidos por hombres y mujeres en las fábricas del sector manufacturero del Estado en 1909.

Tabla 1
Veracruz. Salarios pagados a hombres, mujeres y niños. 1909

Fábrica	Lugar	Salarios		
		Hombres	Mujeres	Niños
Lucas Martín	Jalapa	\$ 0.62	\$ 0.50	\$ 0.37 a \$ 0.50
Industrial Jalapeña	Jalapa	\$ 0.75	\$ 0.50	
La Probidad	Jalapa	\$ 0.75	\$ 0.50	
San Bruno	Jalapa	\$ 0.60	\$ 0.75	
La Purísima	Coatepec	\$ 1.00	\$ 0.60 a \$ 0.80	
Río Blanco	Orizaba	\$ 0.50 a \$ 2.50	\$ 0.60 a \$ 0.80	
Santa Gertrudis	Orizaba	\$ 0.65	\$ 0.50	
Santa Rosario	Necochochotla	\$ 0.75 a \$ 1.00	\$ 0.50	

Fuente: Parceros, Ma. de la Luz; Condiciones de la Mujer en México durante el siglo XIX (1992: 64).

Justo es reconocer que no sólo las mujeres eran explotadas de manera tan desigualitaria, esto también se aplicaba de forma drástica a los menores de edad, aunque en algunos casos su salario era equiparable al de las mujeres. Como se verá más adelante, estas condiciones laborales serán el factor decisivo en la vida social de los trabajadores de la entidad; de aquí se desprende mencionar todas aquellas ocupaciones femeninas consideradas por Parceros (1992: 67) en su análisis: “criadas, nodrizas, lavanderas, planchadoras, molenderas y tortilleras, recauderas, mandaderas, fogoneras, empleadas de atolerías, tendajones, fondas y estanquillos, aguadoras... y otras especies diferentes de servidoras eran ocupadas por comerciantes, amas de casa, monjas, empleados o propietarios”.

Las criadas o sirvientas, aunque incorporadas muchas veces en el domicilio donde servían, quedaban sujetas al capricho del patrón o patrona, percibían poco salario y comenzaban su jornada a veces al amanecer para terminar bien entrada la noche; eran cocineras, nodrizas, recamareras, etc. que en muchos casos acababan seducidas y abandonadas por el jefe de la casa.

Agobiadas por una cultura de grandes complejidades árabe-hispánicas, con fuertes raíces indígenas de sumisión, y con rígidos esquemas patriarcales de dominación, las mujeres de estos estratos realizaban su vida en esa dualidad público/privada que se ha venido discutiendo. El ámbito privado/doméstico, en

donde su función reproductiva se consideraba fundamental, era el espacio en el que se les reconocía como único mérito el ser madres, amas de casa y esposas. En estas funciones todas ellas eran iguales; es decir, el ámbito familiar, controlado por el varón, es su existencia primaria.

Sin embargo, las mujeres, de manera categórica también estaban incluidas en el ámbito de lo público; en el contexto de este momento histórico en que ellas se mueven, lo público quedaba representado por el trabajo que realizaban fuera de la casa por un salario, colocándolas en el mundo de la explotación capitalista. Este espacio aunque explícitamente no era reconocido como político, tenía sin embargo toda la connotación de esta conjugación público/política. ¿De qué otra manera, que no fuera político/pública, se podía explicar los movimientos de las mujeres costureras de 1915 en la zona de Orizaba?

El trabajo de Limones Ceniceros (1989) ejemplifica claramente cómo este mundo público del trabajo, se reflejaba en las dos esferas: “En esta época, el trabajo de la industria de confección asumió dos modalidades: una consistió en el trabajo a domicilio pagado a destajo, la otra el realizado en los talleres instalados por las empresas más fuertes” (Limones; 1989: 222).

Puede verse claramente que en la primera modalidad, el trabajo realizado a destajo en la casa, implicaba la intromisión de lo público en lo privado; para cumplirlo la trabajadora necesitaba poseer el instrumento de trabajo, es decir, una máquina de coser, junto a una considerable cantidad de tiempo, ya que: “La necesidad obliga a las trabajadoras a aceptar mayor volumen de trabajo para obtener un poco más de ingresos, laborando entre trece y catorce horas diarias y aisladas, pues cada obrera realizaba la labor en su hogar” (Limones; 1989: 222-223).

Es de suponerse que la vida privada/pública de estas mujeres debió ser sumamente compleja y adversa para ellas, entre la necesidad de absorber mayor volumen de trabajo y sus responsabilidades familiares domésticas, poco tiempo les quedaba para pensar en ellas mismas y anhelar esperanzas de transformación.

La vida de las obreras de la confección que trabajaban en los talleres tampoco se daba en condiciones ideales, Limones (1989: 223) dirá al respecto “... El efectuado en los talleres, donde se daba la concentración de un grupo de

obreras en un mismo lugar, sujetó a éstas a la vigilancia, presión y maltrato constantes... El pago se hacía con base a una tarifa diaria y por carga de trabajo realizado... Estas obreras trabajaban alrededor de doce a trece horas diarias bajo la amenaza de despido en caso de rehusarse a ello”.



Archivo General del Estado de Veracruz

El tercer gran estrato social de los veracruzanos como es visto a principios de siglo, queda conformado por empleados, oficiales y artesanos que agrupan a la población mestiza y criolla, de escasos recursos económicos. En esta clasificación, que bien pudiera identificarse con la clase media, muchas de las mujeres alcanzaban un cierto nivel de educación, buena parte de ellas, para lograr su subsistencia se dedicaban a la instrucción elemental y a diferentes artes y oficios, enseñando actividades “propias” de las mujeres: bordado, corte y confección, cocina, canto, mecanografía y taquigrafía, precisamente dirigidas a muchachas de las clases populares. Muchas de ellas además se incorporaban como empleadas en la administración pública: secretarias, telefonistas, telegrafistas.

Especialmente importantes fueron las mujeres que se dedicaban a la instrucción elemental, la entrada de ellas a las actividades de la docencia, desde el inicio del porfiriato, creó un sesgo de feminización a esta actividad. Aunque el acceso de las mujeres al mundo laboral fue paulatino, una de las grandes áreas en donde ellas se desarrollaron ampliamente fue en la educación.

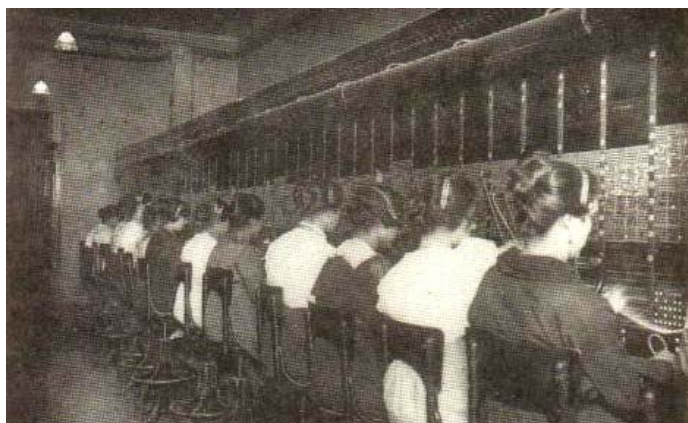
Para los gobernantes veracruzanos de la primera mitad del siglo xx, la educación, tanto la primaria, la secundaria y la profesional, pero especialmente la enseñanza normal, constituía uno de los pilares del desarrollo de la entidad y

por lo tanto era ampliamente impulsada, aunque con un sesgo para favorecer a los varones: “Por cuanto al número de establecimientos escolares, existían en 1902, 477 para varones, y 162 para niñas y 113 mixtas” (Trens; 1992: 199).

De acuerdo con Blázquez (2000: 177-178), la educación pública en la entidad alcanzó fama a nivel nacional; en Orizaba el Instituto Laubscher y en Xalapa la Escuela Normal Veracruzana, formadora de profesores de primaria, constituían la vanguardia en los avances educativos. Por su parte, la Escuela Industrial, aunque fundada en 1881, “estuvo dedicada a la capacitación en las labores domésticas y artesanales, consideradas propias del sexo femenino en aquel momento, y fungió como contrapartida de la educación científica de los varones, a la que ya estaba avocado el Colegio Preparatorio” (Blázquez; 1992: 179); hasta la fecha esta institución continúa realizando esta labor, aunque ya acepta varones y ha diversificado las artes y oficios que ofrece.

Es conveniente hacer notar que esta entrada masiva de las mujeres al magisterio, propiciará su acercamiento a la gente del pueblo; al ser ellas las únicas instruidas en las localidades rurales y semiurbanas (hasta 1960 todavía, 66.7% de la población veracruzana vivía en áreas rurales) se fueron colocando en posiciones de liderazgo en la comunidad; esto por supuesto sería ampliamente capitalizado durante el proceso de institucionalización de las fuerzas políticas del país y la entidad.

En la tabla 4, (véase anexo número 1) se muestra, a través de la reconstrucción hecha por el Diccionario Biográfico de Roberto Peredo, unas cuantas mujeres que han destacado en el campo del magisterio; muchas de ellas, como por ejemplo, Acela Servín, aparecen además de ser profesoras, como lideresas de sindicatos y en puestos de elección popular.



Archivo General del Estado de Veracruz.

Finalmente, el cuarto estrato social de la entidad veracruzana quedaba representado por la clase acomodada: hacendados, industriales, profesionistas de alta calificación, políticos, muchos de ellos de origen extranjero: españoles, ingleses, franceses, estadounidenses, figuraban entre los más representativos.

La vida de las mujeres acomodadas, ya fuera en las ciudades o en las haciendas, les permitía disponer de grandes cantidades de tiempo, rodeadas de servidumbre para la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los niños, aprovechaban el tiempo y los recursos necesarios para educarse y cultivarse. Aunque muchas veces sus matrimonios eran por dinero o por conveniencias sociales o políticas, lo cierto es que su vida a veces se catalogaba como vacía, decorativa y sin sentido.

La educación de estas mujeres normalmente incluía lecciones de canto, música, historia, religión, buenos modales, y hasta donde les era permitido, estudios de letras. Tanto la iglesia como los hombres, consideraban importantísimo que estas mujeres se educaran, ya que eran vistas como el prototipo de roles morales para una buena socialización de los hijos. Pocas eran las actividades que les eran permitidas fuera del hogar y sus responsabilidades estaban perfectamente delimitadas: atender al esposo, cuidar a los niños y manejar el hogar.

No es de extrañarse que estas mujeres, educadas y con tiempo libre, fueran de las primeras en involucrarse en los movimientos sociales, que durante las primeras décadas del siglo xx, Veracruz y el país experimentaron. El estar autorizadas para asistir a las tertulias literarias y clubes sociales, así como involucrarse en obras de filantropía, es decir, asistencia social, les permitió empezar a desarrollar una conciencia en dos direcciones principales.

En primer lugar, al poder cultivarse y concurrir a las tertulias y clubes sociales, les permitió recibir las directrices de nuevas ideas y discutir las, como sería el caso del movimiento feminista proveniente de Europa y Estados Unidos. Esto las llevó a reflexionar y hacer conciencia sobre su propio papel como seres humanos, sumidas en el poderío masculino. Las ideas de reivindicación de su papel social y personal surgirían de estos acontecimientos.

En segundo lugar, su papel filantrópico, al acercarlas al mundo fuera de su hogar y observar las condiciones paupérrimas bajo las que se desarrollaba la vida

de las clases pobres y populares, no pudo menos que llevarlas a reflexionar sobre la desigualdad imperante en la sociedad de esa época. De esta manera, en la entidad se pueden visualizar dos grandes movimientos de mujeres durante la primera mitad del siglo xx, por un lado estaría el movimiento de organización sindicalista, emanado de la clase trabajadora con dos vertientes bien definidas.

En primer lugar la marcada por la ideología comunista y que en las huelgas de Río Blanco, dentro de la región de Orizaba tendría un papel relevante; de hecho, la historia documenta cómo la organización de tipo comunista denominada La Casa del Obrero Mundial (COM), se traslada en 1915 al Estado y "...es el punto de partida de los contingentes obreros hacia el frente militar y de las comisiones de activistas hacia diferentes partes del país" (Limonés; 1989: 221).



Río Blanco, Ver.: Obreros Huelguistas (1907)

En realidad, esta influencia comunista sobre la clase obrera puede rastrearse varios años atrás en el Estado, las huelgas realizadas en 1906 y 1907 por los trabajadores de las fábricas textiles en Xalapa y Río Blanco, fueron una clara muestra del malestar de los obreros y obreras por sus condiciones de vida; el reclamo por los bajos salarios, jornadas de trabajo extenuantes, así como condiciones insalubres de trabajo, fueron entre otras, las banderas que condujeron a los trabajadores a organizarse para enfrentarse a los patrones.

El papel de las mujeres en estos procesos fue trascendental, como lo demuestra el texto que a continuación se transcribe:

En Río Blanco [Orizaba], un grupo de mujeres encabezadas por la colectora Isabel Díaz de Pensamiento y en la que figuraban las obreras (sic) Dolores Larios, Carmen Cruz y otras, desde el día anterior habían formado una brigada de combate, que se encargó de reunir mendrugos de pan, tortillas duras, con las que llenaron sus rebozos y desde temprana hora se instalaron a la puerta de la fábrica esperando que alguno se atreviera a romper el movimiento de protesta ... En la tienda de raya estaban los dependientes extranjeros y cuando una mujer se acercó pidiendo un préstamo recibió soez injuria. Alguien reclamó, y el dependiente hizo un disparo, la multitud se enardeció y a poco la tienda

de raya ardía en llamas. Poco después, Lucrecia Toriz, empuñando una bandera, se enfrentó al batallón que había sido llamado (Las mujeres en la Revolución Mexicana. 1884-1920: 17 y 19).

De hecho Lucrecia O. Toriz es un ejemplo del activismo de las mujeres veracruzanas, tanto en la Revolución como en el movimiento sindicalista. Nacida en Orizaba, Veracruz y casada con Pablo Gallardo, obrero fundador del Gran Círculo de Obreros Libres, así como organizador de grupos de resistencia dentro del movimiento obrero, Lucrecia desarrolló una conciencia de clase proletaria que la condujo a la cárcel debido a su participación en los movimientos huelguísticos de 1906 y 1907. Es considerada precursora y heroína de la Revolución Mexicana.



*LUCRECIA TORIZ
HACIA EL FINAL DE SUS DÍAS*

La tabla 3 en el anexo I muestra el nombre de mujeres veracruzanas que se incorporaron a la Revolución Mexicana y al Ejército Constitucionalista, desafortunadamente, sus biografías y aportaciones no ha sido posible desarrollarlas ampliamente, dada la dificultad existente para encontrar archivos de la época.

Otro gran ejemplo de las mujeres veracruzanas en el sindicalismo, se encuentra en la participación de ellas en el movimiento inquilinario, desarrollado en el Puerto de Veracruz entre 1922 y 1926. De acuerdo con Grant (2000), cuando las prostitutas del popular barrio de la Huaca en Veracruz dejaron de pagar la renta a sus caseros a principios de 1922, se encendió la mecha que inició un movimiento que abarcaría a casi la mitad de la población, extendiéndose a otras ciudades como Orizaba, Córdoba y Xalapa, así como a Tierra Blanca, Minatitlán, Puebla, San Luis Potosí, Mazatlán, Monterrey, Tampico, Aguascalientes y Torreón.

De hecho este movimiento fue catalogado como una rebelión de mujeres, ya que en las protestas y reclamos, ellas eran las de mayor presencia, hecho explicable si se piensa que son las mujeres las que generalmente sufren las malas condiciones de la vivienda y son las responsables del pago de la renta.

Los residentes de las “vecindades”, como generalmente se les llamaba, vivían hacinados en pequeños cuartos, mal ventilados, con servicios de agua y lavaderos comunitarios, con muy mala iluminación; normalmente reclamaban a sus caseros reformas específicas a la vivienda, así como reducción a las cuotas de alquiler. Grant (2000) documenta cómo este movimiento huelguístico fue reforzado por María Luisa Marín, quien enviada desde la ciudad de México por organizaciones comunistas, logró organizar a las mujeres en huelga en lo que se conoció como la Federación de Mujeres Libertarias.

De esta forma “Las mujeres toman parte activa en todos los aspectos de la protesta y eventualmente tomaron los papeles de mando. Las huelguistas femeninas entablaron ‘acciones’ directas en beneficio propio y del Sindicato Revolucionario de Inquilinos [organización que tenía su sede en la Cd. de México]” (Grant; 2000: 8).

Al crecer este movimiento huelguístico, las autoridades municipales y estatales intervinieron y poco a poco el movimiento fue disuelto; sin embargo, el involucramiento de las mujeres, su poder organizativo, así como la enérgica defensa contra las arbitrariedades de una clase explotadora, indicaban de manera clara cómo ellas, al verse afectadas en su vida privada, se sumergían en lo público para buscar su solución. Hacia los años 70, las mujeres de las clases populares volverán a tomar las calles para buscar la satisfacción de sus necesidades.

La otra gran vertiente del sindicalismo en el Estado, la encontramos en la institucionalización que de los grupos obreros y campesinos realizó el gobierno a través del partido oficial. El Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado por Calles para construir un núcleo político fuerte, que peleara por el poder de forma civil, integró las movilizaciones de obreros y campesinos, para que sirvieran de respaldo y contrapeso al gobierno frente a la presión de otros grupos.

Bajo el gobierno de Cárdenas, en 1936, se crea la Confederación de Trabajadores de México, con una ideología que intentaba basarse en la lucha

de clases; dos años después nace la Confederación Nacional Campesina (CNC) y finalmente, en 1946, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) ve la luz bajo el gobierno de Ávila Camacho.

Como la historia mexicana lo demuestra, estas organizaciones constituyeron las bases del partido en el poder y se convirtieron en grupos corporativos del Estado perfectamente controlados por él, y su forma de operar se replicó en cada entidad federativa del país.

Un claro ejemplo de este proceso es documentado por García Morales y Corzo Ramírez (1990: 94-97), los cuales hacen ver que la política seguida por los gobernantes durante los años 30, 40 y 50 fue la unificación de los movimientos obreros y campesinos; así destacan, que el gobernador Miguel Alemán Valdés promovió cambios jurídicos y, buscó legislar en torno a los derechos políticos de la mujer. Recuérdese que Veracruz estuvo entre los primeros estados en conceder el voto a las mujeres a nivel municipal, durante los años treinta.

De esta forma, las transformaciones políticas y sociales de la época permitieron que, tanto la mujer obrera como la que se desempeñaba dentro del magisterio, se incorporara de manera activa, en muchos casos asumiendo papeles de liderazgo, en los procesos organizativos del sindicalismo, lo que les permitía salir a la arena pública.

El otro gran movimiento de las mujeres veracruzanas saldría de las “mujeres preparadas o ilustradas”; estas mujeres, muchas de ellas provenientes de altos círculos sociales, y otras de la clase media acomodada, se incorporaban a los clubes liberales dirigidos por hombres, y en muchos casos establecieron sus propios clubes, como fue el Club Liberal Benito Juárez en el Puerto de Veracruz, representado por Asunción Valdez, Josefa de Arjona de Pinelo y las hermanas Otilia y Eulalia Martínez Núñez, sus actividades a favor de las ideas de cambio social fueron básicas durante la campaña de Madero.

De hecho, hacia 1929, el recién fundado Partido Nacional Revolucionario (PNR) sustentaba en su declaración de principios “el ayudar y estimular paulatinamente el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica” (Cano; 1999: 283). Hacia 1936 este partido abrió la posibilidad de que las mujeres participaran en los plebiscitos internos para buscar candidaturas hacia puestos de elección popular.

La historiadora Cano (1991: 283) presenta el caso de María Tinoco y Enriqueta Limón de Pulgarón, pertenecientes al Comité Femenil Municipal del Puerto de Veracruz, las cuales decidieron lanzarse como precandidatas propietaria y suplente, en las elecciones internas que el PNR celebraría en 1936.

Las candidatas veracruzanas elaboraron un programa político en donde destacaban entre otras demandas: “la rebaja en los servicios y artículos de primera necesidad, escala móvil de salarios, dotación de agua potable, instalación de casas de maternidad y de guarderías, parques infantiles y seguros para trabajadores del mar” (Cano; 1991: 283). Aunque las candidatas ganaron por mayoría de votos, el Comité Nacional del PNR no reconoció su triunfo bajo el argumento de la falta de derechos legales de la mujer en el país.

De esta forma, los partidos políticos escamoteaban las posibilidades de participación de las mujeres veracruzanas; sin embargo, la lucha de ellas se dirigió hacia otros espacios y con otros medios enfrentaron la batalla. Dado que muchas de estas mujeres estudiaban historia y letras, la tribuna periodística fue escenario importante para su participación, publicaciones como: *El Álbum de la Mujer* (Veracruz 1887), *El Correo de las Doce* (Veracruz), *El Correo de las Señoras* (Veracruz) y *La Voz de la Mujer* (Veracruz), (Parceros; 1992: 99), daban a conocer el pensamiento femenino. En 1914, destaca Rosaura Lenia Téllez, redactora en Veracruz del periódico *El Pueblo* [INEHRM; 1992: 60].

En Papantla, González Sierra (1990: 102) documenta la siguiente reflexión: “Otra gran figura de las letras locales fue María de la Luz Alforja Urrutia, mejor conocida bajo el seudónimo de Lázara Meldiu... En su larga y prolífera existencia Lázara dejó no sólo un abundante caudal de poemas, sino que se caracterizó por el compromiso social con los explotados y fue una precursora del feminismo contemporáneo”.

Una mirada a las tablas uno y dos, del anexo 1, hacen ver un conjunto de mujeres veracruzanas, desde principios el siglo XX, que se han destacado como novelistas, periodistas, escritoras, pintoras, artistas, escultoras, cantantes y pianistas. Todas ellas en su propio contexto se embarcaron en actividades más allá de las fronteras del hogar, aunque resulta difícil etiquetarlas como feministas, lo cierto es que sus actividades contribuyeron en su momento a impulsar la participación de la mujer, allende las fronteras del espacio privado.

El fuerte impulso a la educación en la entidad durante la primera mitad del siglo xx, junto a la mística de impulsar los nuevos adelantos educativos (la historia veracruzana remarca de manera muy orgullosa la creación de la Normal Veracruzana como pionera en el arte de la enseñanza, bajo la dirección del conocido pedagogo Enrique C. Rébsamen), hizo que esta actividad fuera altamente atractiva para las mujeres veracruzanas.

Al principio, para ser maestras se requería solamente tener la enseñanza elemental. Terminados sus estudios, las profesoras eran asignadas por el Estado a comunidades rurales, en donde se carecía de los servicios más elementales como agua y luz; las profesoras rurales en muchos de los casos llegaban a desempeñar también el papel de madres, enfermeras y consejeras. Eran consideradas por la comunidad como personas “instruidas”, por lo que acudían a ellas para solicitarles cartas o comunicados que requerían enviar; la necesidad, puede decirse, las volvió gestoras sociales, así como lideresas de las áreas a su cargo.

Muchas de ellas, a partir de estas vivencias, se enrolaron en organizaciones sindicales, otras llegaron a ocupar puestos administrativos de relevancia en la estructura estatal. La tabla cuatro presentada en el anexo 1, muestra algunos de los nombres que ha sido posible rescatar del Diccionario Biográfico de Roberto Peredo, de mujeres veracruzanas que destacaron en el campo de la enseñanza.

Para finales de los años cincuenta, el papel de las mujeres en la sociedad veracruzana, seguía fundamentalmente enmarcado dentro del ámbito privado; la atención al hogar y a la familia constituía su tarea principal; su rol se ubicaba en un plano secundario y el esquema patriarcal de dominación implantado desde siglos atrás, hábilmente manejado, tanto por los varones como por la iglesia, seguía imperando.

A pesar de esto y de la poca información que se pudo rastrear, muchas de ellas, en ruptura con ese dominio patriarcal emergieron al ámbito público, tratando de ubicarse como sujetos de sus propios discursos. Como se mostró, su inserción en el ámbito público quedó representada, tanto por su incursión en el trabajo fuera de casa como por su entrada a organizaciones de tipo político, representadas por los sindicatos y por los partidos políticos.

Aunque su inclusión en la esfera productiva y en las organizaciones políticas fue lenta, poco a poco lograron permear una estructura rígida y vertical que no las consideraba su igual. Por supuesto, que esta entrada en actividades más allá del círculo familiar tuvo un alto costo. Al trabajo doméstico realizado en casa, ahora debió agregársele el extradoméstico de la fábrica, del empleo, del sindicato; llevar a cabo esta doble jornada las convirtió en mujeres atípicas a su época, aunque siempre lo hicieron bajo la mirada vigilante y atenta de sus padres, maridos o amantes.

El despegue de esta inclusión en la esfera pública, así como la forma de llevar adelante su vida familiar, puede verse con mayor claridad a partir de la segunda mitad del siglo xx, la cual se abordará a continuación.

3.3 Las veracruzanas en la segunda mitad del siglo xx

La segunda mitad del siglo xx muestra el carácter explosivo, aunque desigualitario, de la incorporación de las mujeres veracruzanas a entornos fuera del hogar. Además implicó la transformación de los espacios públicos y privados en los que se desenvolverían; su irrupción al ámbito económico, del trabajo asalariado, las lleva a establecer relaciones sociales y a desarrollar procesos de socialización muy diferentes a los mantenidos dentro del hogar y la familia. El mundo público del trabajo les hará enfrentarse a las limitaciones de su preparación, al acoso sexual, a participar en organizaciones sindicales, entre otras circunstancias.

Dentro del hogar, las mujeres trabajadoras se verán precisadas a mantener la doble jornada de forma extenuante, a las obligaciones diarias de cocinar, limpiar, lavar, atender hijos, organizar la casa, cuidar enfermos, etc. ahora se les agregará el trabajo extradoméstico realizado en la oficina o la empresa. Tratar de reestructurar sus tareas domésticas buscando el apoyo del cónyuge, implica luchar, no sólo contra los valores de los miembros de su estructura familiar, sino con su propio juego de valores, orientado a servir a otros.

Por la complejidad de los mundos a los que ellas se han incorporado, estos se han agrupado, para su análisis, bajo las siguientes temáticas: estructura demográfica de la población femenina, mujer y familia, educación, participación

económica, salud, marcos legales apoyo institucional a las mujeres, indigenismo e índices de desarrollo humano.

3.3.1 Estructura de la población femenina en Veracruz

Desde siempre, las investigaciones han reconocido que las mujeres son la minoría más grande que existe en el planeta; los datos demográficos confirman que en las poblaciones humanas las mujeres son la mayoría; el tamaño de una población, así como su crecimiento y la estructura por edad hablan por sí mismas de las necesidades de educación, salud y empleo que habrán de satisfacerse.

Veracruz es uno de los estados más poblados del país, y desde la década de los cincuenta ocupa la segunda o tercera posición en cuanto a volumen de habitantes; en la actualidad es el tercer estado más poblado después del Estado de México y el Distrito Federal. La entidad en 2005 contaba con 7 millones 110,214 personas.

En términos generales, la población femenina veracruzana ha variado a través del tiempo, a principios del siglo pasado su presencia era menor en relación a la de los hombres, situación que se invierte entre las décadas de 1920 y 1950, fenómeno que podría explicarse por el movimiento armado de 1910. En el cuadro 1 puede observarse, en el lapso de un siglo, cómo ha evolucionado la composición entre los sexos; en la actualidad, las mujeres veracruzanas suman 3 millones 686,835 y representan 51.86% de los más de siete millones de habitantes en el estado.

Cuadro 1
Población de Veracruz: Total, hombres y mujeres. Distribución relativa.
1900-2005

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1900	981,030	493,495	50.30	487,535	49.70
1910	1,132,859	568,846	50.21	564,013	49.79
1921	1,159,935	576,796	49.73	583,139	50.27
1930	1,377,293	685,143	49.75	692,150	50.25
1940	1,619,338	806,505	49.80	812,833	50.20
1950	2,040,231	1,012,478	49.63	1,027,753	50.37
1960	2,727,899	1,366,879	50.11	1,361,020	49.89
1970	3,815,422	1,921,786	50.37	1,893,636	49.63
1980	5,387,680	2,679,431	49.73	2,708,249	50.27
1990	6,228,239	3,077,427	49.41	3,150,812	50.59
2000 ¹	6,908,975	3,355,164	48.56	3,553,811	51.44
2005 ²	7,110,214	3,423,379	48.14	3,686,835	51.86

Fuente: IIESES UV. Velázquez Ortiz, Flora, Información Demográfica Municipal del Estado de Veracruz, 1900-1990, Xalapa, Veracruz.

¹INEGI. Tabulados básicos, Veracruz-Llave, Tomo II, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

²INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

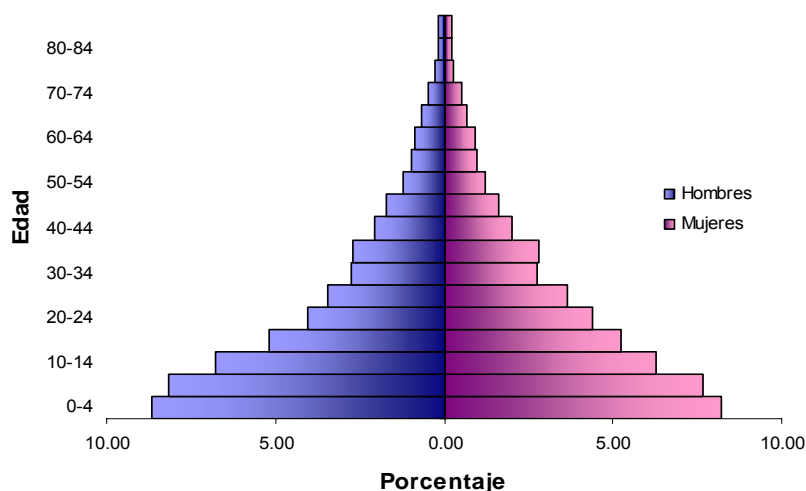
Una de las características más importantes en el desarrollo de una sociedad es ver cómo, debido a la transición demográfica, se modifica su estructura por edad. El descenso de la mortalidad propicia un incremento en la población y da un impulso al incremento de las edades mayores. Por su parte, el descenso en la fecundidad da lugar a una disminución en la población de edades jóvenes (Chávez; 2004).

En el país primero ocurrió la baja en la mortalidad, fenómeno que inició a partir de los años cincuenta, en tanto que el descenso en la fecundidad empieza a reflejarse a partir de los años ochenta, debido a los programas de planificación familiar empezados en los años setenta. Esta situación nacional tiene un claro reflejo en la entidad, la población veracruzana entre 1970 y 2005 cambió sustancialmente su estructura, véanse las gráficas 1 y 2, mientras en los setenta había una mayor presencia de los grupos etáreos de 0-14 años, lo que obligó al gobierno a ampliar las coberturas de salud y educación básica; el grupo de 60 años o más tenía poco peso en esta estructura.

Treinta y cinco años después, en 2005, Veracruz sigue siendo joven, aunque su base ha disminuido como consecuencia de la baja en la fecundidad ocurrida en todo el país, debido a las políticas de planificación familiar ya mencionadas; la reducción en las tasas de mortalidad también impactaron la estructura y el grupo de 65 años y más se posiciona para indicar el envejecimiento de la población.

Gráfica 1

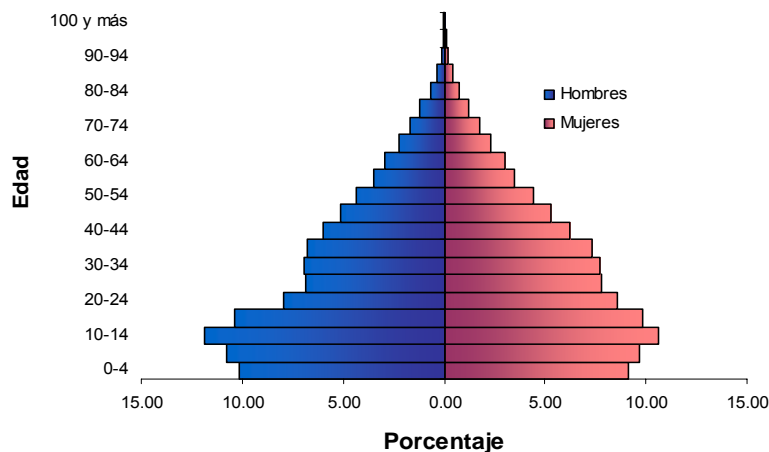
Población total por sexo y grupos de edad, Veracruz, 1970.



Fuente: Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo de Población.1970. Estado de Veracruz, México, 1971.

Gráfica 2

Población total por sexo y grupos de edad, Veracruz, 2005.



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Edo. Veracruz

La estructura etárea del 2005 deja ver claramente el incremento de la presencia femenina a partir de los 15 años de edad, acentuándose en los últimos grupos de edad. Esto es entendible si se recuerda la sobre mortalidad masculina y la mayor esperanza de vida de las mujeres; el índice de feminidad señala que en la entidad hay 106 mujeres por cada 100 hombres, superando el referente nacional, que es de 104.8 mujeres por cada 100 hombres (INEGI, 2000).

La mayor esperanza de vida de las mujeres también ayuda a comprender esta nueva estructura demográfica; en el periodo 1970-2003, el crecimiento en la esperanza de vida para ellas fue de 15.7 años y para ellos de 14.0 años, lo cual coloca a la entidad por arriba de la situación nacional (14.4 mujeres y 13.6 hombres); para 2003 las mujeres veracruzanas tuvieron una expectativa de vida de 76.6 años, en contraste con los 71.4 años de los varones (INEGI; 2005). Debe resaltarse que desde principios de siglo al presente, la esperanza de vida de las mujeres ha aumentado más del doble, hacia 1900 este indicador era de 30 años contra los 76.6 del año 2003.

En este cambio de estructura por edades, las demandas sociales que la población femenina tiene también son diferentes; puede observarse que el peso de la población femenina menor de 15 años disminuyó de 45% en 1970, a 32% en el 2000. Indiscutiblemente, la baja en este grupo de mujeres redujo la demanda

de educación y atención a la salud, aun así, la presión sobre estas prestaciones es considerable (véase cuadro 2).

Cuadro 2
Veracruz: población de mujeres por grandes grupos de edad, 1970* y 2005**

1970			2005		
Grandes grupos de edad	Total	%	Grandes grupos de edad	Total	%
0-14 años	846,494	45	0-14 años	1,076,364	29
15-64 años	976,008	51	15-64 años	2,331,960	63
65 y más	71,134	4	65 y más	247,109	7
No especificado	---	---	No especificado	31,402	1
Total	1,893,636	100	Total	3,686,835	100

Fuente: *Velázquez Ortiz, Flora (1995), "La población y sus principales características demográficas", en: *Veracruz: cifras y perfiles 1970-1990*, México, Universidad Veracruzana, IIESES.

**INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005, México.

En contraparte, el volumen de mujeres en edad productiva (15 a 64 años) se incrementó de 51% en 1970 a 63% en 2005; como debe suponerse las demandas sociales de estas mujeres ahora se dirigen hacia el mercado laboral y la educación superior; como se verá más adelante en los apartados correspondientes, estas áreas aún son de difícil acceso para ellas.

Un fenómeno que debe destacarse en esta estructura por edades y que no ha sido tomado en cuenta por las políticas públicas, tanto en el estado como en el país, es el envejecimiento de la población; algo sumamente importante porque el envejecimiento tiene rostro femenino, al tener una esperanza de vida mayor, ellas viven más años, lo que implica demandas sociales muy específicas: seguridad económica y servicios de salud. Para 1970, la población femenina mayor de 65 en Veracruz representaba (véase cuadro 2) tan sólo 4%, para el 2005 su presencia es de 7%; y se calcula que en los próximos años su incremento será más notable.

El descenso en el número de hijos que una mujer tiene, junto con la baja en la mortalidad y la migración, dan lugar a cambios paulatinos en la estructura demográfica. Como ya se ha dicho, a partir de los setenta, el país entró en programas de planificación familiar financiados por el Banco Mundial, siguiendo las políticas internacionales de la época; el impacto actual de estas políticas puede observarse en el descenso de la tasa global de fecundidad. En el estado, el promedio de hijos nacidos vivos por mujer en 1970 fue de 3.1 hijos, para 2004, esta tasa es de 2.1, debajo de la nacional que fue de 2.2 hijos nacidos vivos por mujer (INEGI; 2005).

El otro fenómeno que está impactando la estructura demográfica es la migración; aunque siempre presente en la historia económica nacional, ésta se ha agudizado notablemente a partir del año 2000, desafortunadamente, las investigaciones para analizarla con profundidad, especialmente en el nivel de entidad federativa, son escasas; recién ha nacido el interés, dada la magnitud del problema, de fundamentar el fenómeno de manera precisa.

Hacia 1960-1970 Veracruz era considerado un estado de atracción de población, por el desarrollo que experimentaba, de hecho, en diferentes programas de población de la época, se consideraba la creación de polos de desarrollo poblacional en toda la franja costera del Golfo de México. Esto ha cambiado, en un interesante trabajo de Ana Margarita Chávez Lomelí, Carolina A. Rosas y Patricia E. Zamudio Grave, titulado “Cambios en la Migración del Estado de Veracruz: Consecuencias y retos” (2004) se hace ver de manera clara, cómo el deterioro económico de la entidad está propiciando niveles de emigración que alteran la fisonomía de la estructura poblacional, como puede observarse en la gráfica 2.

Al analizar los fenómenos de la inmigración y emigración, las autoras (Chávez, Rosas y Zamudio; 2004: 4-14) la dividen en interna e internacional; para el caso de la interna hacen ver que entre 1960-1970, la llegada de personas a la entidad provenía de diferentes partes de la República Mexicana, atraídas por su desarrollo agrícola e industrial; esto cambió en los ochenta, debido a las recurrentes crisis económicas sufridas en el estado, por las políticas neoliberales aplicadas en el país.

A partir de esta década, la expulsión de la población veracruzana hacia otras partes, se ubicó dentro de los primeros lugares, sobre esta salida de población, las investigadoras Chávez, Rosas y Zamudio (2004: 13-14) explicitan que entre 1985 y 1990, los veracruzanos que dejaron suelo jarocho se dirigieron principalmente hacia el Estado de México, Tamaulipas, Distrito Federal, Puebla y Oaxaca; todos ellos, con excepción de Oaxaca, son de un alto nivel de desarrollo industrial. Para el periodo 1995-2000, las investigadoras encuentran a los mismos estados como receptores de veracruzanos, pero se elimina Oaxaca, y en su lugar aparece Chihuahua (al norte del país), principalmente por el auge de la industria maquiladora establecida en la frontera norte.

Aunque la migración internacional no es reciente en el estado, para el año 2000 tomó un sesgo preocupante, las autoras Chávez, Rosas y Zamudio; (2004: 16-18) encuentran, al analizar los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, que Veracruz ocupaba el sexto lugar de emigración internacional, sólo superado por Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Estado de México y Distrito Federal.

En Veracruz, cuando se habla de emigración internacional normalmente se implica a los Estados Unidos, se ha estimado que de los más de un millón y medio de mexicanos que se dirigen al vecino país del norte, 4.88% (Chávez, Rosas y Zamudio; 2004: 19) son veracruzanos; el problema sustancial en la obtención fidedigna de información es la falta de registros, pues la mayoría de los migrantes son indocumentados.

Aunque no se cuenta con datos suficientes del estado, utilizando la encuesta anexa al Censo de Población y Vivienda, se estima que han emigrado a Estados Unidos un total de 78,347 veracruzanos (véase cuadro 3), de los cuales 79% corresponde a hombres y 21% a mujeres.

Cuadro 3
Emigrantes a Estados Unidos, Veracruz, 2000

Población			Porcentaje		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
78 347	62 046	16 301	100	79.0	21.0

Fuente: Elaboración propia a partir de: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Base de datos de la Muestra Censal.

Este fenómeno emigratorio, que generalmente ocurre en los municipios más marginados de la entidad, está originando un grave problema en la estructura familiar; en los municipios donde se ha dado la salida de la población, la asignación de roles y tareas ha tenido que reorganizarse y ahora las mujeres realizan las labores de los varones. Esto por supuesto implica para ellas su entrada por completo al mundo de lo público, ahora se convierten no sólo en el eje central del hogar, sino también en gestoras sociales, organizadoras de la comunidad y líderes sociales.

Finalmente, en este apartado, aunque no forma parte del análisis de la estructura demográfica de la población femenina, se menciona la dualidad urbano/rural en la que viven las mujeres veracruzanas, dada la importancia de los accesos a servicios que se tienen en esos espacios geográficos. El cuadro 4

muestra los años 1930, 1950, 1970 y 2005 y cómo la entidad ha cambiado su fisonomía urbana/rural.

Cuadro 4
Población según tipo de localidad y sexo, Veracruz, 1930-1960

	Total	Población rural	%	Población urbana	%
1930					
Total	1,377,293	984,367	71.5	392,926	28.5
Hombres	685,143	500,021	73.0	185,122	27.0
Mujeres	692,150	484,346	70.0	207,804	30.0
1940					
Total	1,619,338	1,152,684	71.2	466,654	28.8
Hombres	806,503	585,284	72.6	221,221	27.4
Mujeres	812,833	567,400	69.8	243,433	30.2
1950					
Total	2,040,231	1,360,851	84.0	679,380	16.0
Hombres	1,012,478	690,953	85.7	321,525	14.3
Mujeres	1,027,753	669,898	82.4	357,855	17.6
1970*					
Total	3,815,422	1,797,785	47.1	2,017,637	52.9
Hombres	1,921,786	882,529	45.9	1,039,257	54.1
Mujeres	1,893,636	915,256	48.3	978,380	51.7
2005**					
Total	7,110,214	2,799,538	39.4	4,310,676	60.6
Hombres	3,423,379	1,382,298	40.4	2,041,081	59.6
Mujeres	3,686,835	1,417,240	38.4	2,269,595	61.6

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio. México, VIII Censo General de Población, 1960, Estado de Veracruz, México.

*IX Censo General de Población 1970. Secretaría de Industria y Comercio.

**INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

El criterio empleado por las autoridades para demarcar lo que se entiende por urbano y rural es muy discutido, pues se considera urbanas a las poblaciones de más de 2,500 habitantes. Aunque en muchas de estas localidades la dotación de servicios sea completamente deficiente o se carezca de ellos.

Como puede verse, hacia 1930 casi 72% de la población del estado habitaba áreas rurales eminentemente agrícolas y 70% de las mujeres vivía en esos lugares. Cuarenta años después, en 1970, los datos cambiaron drásticamente, bajando la población rural a 47%, y la población femenina en estas áreas a 48% (cuadro 4).

Esta baja es entendible por el proceso de desarrollo económico que experimentó la entidad durante ese periodo, y que impulsó la migración de hombres y mujeres hacia los centros urbanos del estado, es decir Xalapa, Puerto

de Veracruz, Córdoba, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos, así como al resto del país. Treinta y seis años después, en 2005, la fisonomía del estado tiene un rostro urbano, ya que 59% de la población se encuentra asentada en áreas urbanas y de ella 60% son mujeres.

El estudio de las condiciones en que habitan las mujeres en esta diversidad urbano/rural es tan extenso y complejo, que rebasa el alcance de este trabajo. Baste mencionar que las mujeres de las áreas rurales viven en su mayoría en condiciones precarias, habitan en municipios de alta y muy alta marginación, se dedican a una agricultura de subsistencia, no tienen protección social adecuada, sus niveles de educación son sumamente bajos, la atención de su salud es muy precaria y una gran cantidad de ellas, por ser indígenas, sufren una doble explotación: de etnia y de género.

Las mujeres que habitan en las ciudades confrontan situaciones diferentes, el hecho de vivir en áreas urbanas no significa en automático vivir en condiciones adecuadas. Las grandes y medianas ciudades del estado confrontan problemas para satisfacer las necesidades de agua, drenaje, vivienda y pavimentación, donde las mujeres resienten en mayor proporción estas carencias, ya que en la práctica les corresponde resolverlas.

Aunque con mayores facilidades que sus compañeras de las áreas rurales para acceder a la educación y a la atención de su salud, ellas confrontan la feminización del trabajo urbano, y al igual que las mujeres campesinas e indígenas se ven obligadas a desempeñar los roles de esposas-madres-amas de casa junto al de asalariadas. En este sentido, la bibliografía sobre la problemática de la situación que guardan las mujeres en los ámbitos urbanos y rurales, aunque amplia, para el caso de Veracruz todavía requiere de mayores investigaciones.

3.3.2 Mujeres veracruzanas y familia

Las mujeres y la familia es una de las áreas quizás más trabajadas por las feministas desde diversos enfoques: sociológico, antropológico, económico y cultural. Entrar a este campo con la perspectiva de género es adentrarse en conceptualizaciones sobre división sexual del trabajo, reproducción, roles estereotipados, aislamiento social, violencia familiar, trabajo doméstico y extradoméstico, y muchas más.

La familia es vista como “un ámbito donde se crean y recrean relaciones sociales de producción y reproducción, de autoridad, solidaridad y conflicto, de intercambio y poder” (De Oliveira; 1989: 19). Característica definitoria de la familia es el ámbito de lo privado; esencialmente es un mundo cerrado a los ojos de los otros, a los ajenos.

La familia es un espacio privilegiado en el que operan los procesos de socialización primaria, que marcan la orientación psicosocial de los individuos; es decir, prepara a las personas para el contacto con el resto del mundo; es en este ámbito donde se adquieren las pautas de género, entendidas como papeles que les toca desarrollar socialmente a hombres y mujeres, estos papeles son determinados por el conjunto de normas y valores asignados a cada uno de los sexos.

El análisis de las mujeres en el ámbito doméstico –de la familia– significa poner de relieve las características que deben predominar en el espacio cerrado del hogar y que el mundo masculino ha considerado como femenino: la maternidad, el control de la sexualidad femenina y la subordinación a la autoridad del varón. Pensada la unidad familiar como un organismo multifuncional, que lo mismo produce para alimentar, educar, proteger y cuidar a sus miembros, también puede ser el espacio perfecto para el ocio y la recreación, y por excelencia, en ella sucede la reproducción de la especie humana.

Las relaciones familiares se conciben como *relaciones de poder* asimétricas, en que los cónyuges asumen diferentes papeles y las mujeres enfrentan el dominio masculino de diversas formas. De acuerdo con De Oliveira (1998: 25) hay tres maneras de enfrentar esta dominación: sumisión, imposición y cuestionamiento; la autora reconoce que estas categorías no son excluyentes entre sí y se presentan a lo largo del ciclo de vida de la pareja.

La sumisión se refiere a la aceptación, por parte de la mujer, de la autoridad masculina, ya que lo considera natural; obedecer y callar son las normas y valores que predominan en estas mujeres, que a su vez los reproducen entre los miembros más jóvenes del grupo familiar.

La imposición se refiere al uso de la violencia física o psicológica por parte del varón hacia las mujeres y los hijos, para mantener bajo su dominio al grupo familiar. Este fenómeno, la violencia familiar, aunque en México existe desde hace

muchísimos años, es hasta fechas recientes que ha salido al ámbito de lo público, pues siempre había quedado encerrado en el espacio privado del hogar.

Finalmente está el cuestionamiento, como forma de resistencia a la dominación masculina. En la defensa de sus derechos –y de los hijos– las pueden recurrir a la negación, negociación o el conflicto abierto: salir de la casa sin permiso; no cocinar, lavar o planchar; robar dinero al marido; no tener relaciones sexuales o recurrir a la violencia al recibir una agresión, son, entre otras, acciones de esta actitud de cuestionamiento (De Oliveira; 1998: 26-27).



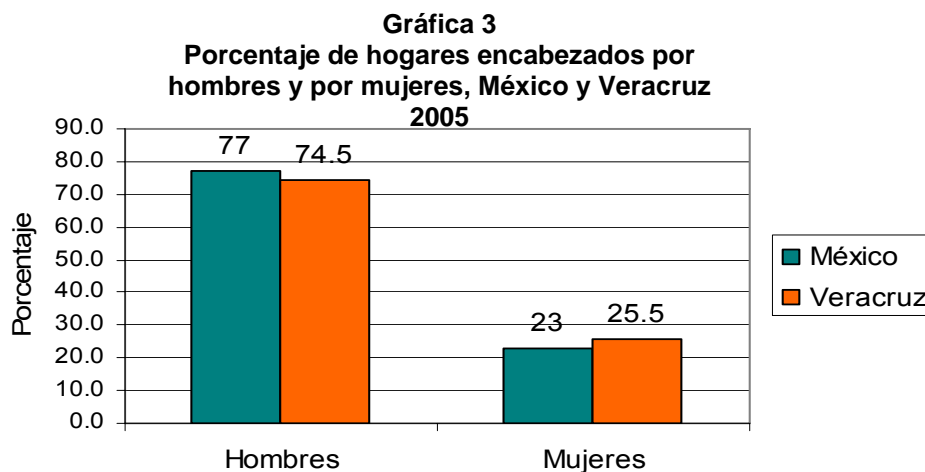
Diario de Xalapa.

Determinar quién es el jefe(a) de familia, es tomar en cuenta cómo se establecen las relaciones de poder dentro del grupo; decisiones como el número y educación de los hijos, el ejercicio del presupuesto familiar, la compra de bienes inmuebles, la atención de la salud, en muchos casos están determinadas por los varones.

Cuando la mujer encabeza el hogar, es necesario realizar un análisis detenido de esta situación. Massolo, Barrera y Aguirre (2005: 29) plantean que: “Ellas viven cotidianamente la condición social de ser mujeres y jefas de hogar, lo que en algunos casos las enfrenta al conflicto derivado de la necesidad de obtener ingresos monetarios y atender la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos(as), posición que a su vez condiciona su acceso al mercado de trabajo y las coloca en una situación de extrema vulnerabilidad”.

El aumento sostenido del número de jefas de familia es un reflejo de la cambiante condición que la estructura familiar sufre; las crisis económicas, la penetración cultural de otras sociedades y la modificación hacia una estructura monoparental establecen un papel completamente diferente de las mujeres.

Se puede decir que los hogares dirigidos por mujeres han aumentado en las últimas décadas; de acuerdo con el *IX Censo de Población de 1970*, 17% de las mujeres veracruzanas eran jefas de familia contra 83% de los varones en posición de jefes. Treinta y cinco años después, 25.5% de los hogares en la entidad están encabezados por una mujer, superando incluso el porcentaje de hogares conducidos por mujeres a nivel nacional, el cual es de 23.0%.



Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos.

Es interesante notar que, de acuerdo con los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda* (INEGI; 2000), la distribución de las familias veracruzanas según el tipo de hogar, muestra que, del total de hogares encabezados por hombres, 68% son extensos, en tanto que los encabezados por mujeres es de 32%, es decir, que sobre las mujeres recae la responsabilidad de sacar adelante los miembros de la familia, asumiendo la crudeza del doble juego de roles.

Por otra parte, al analizar los hogares monoparentales, se tiene que 83% son jefaturados por una mujer, mientras que esta proporción desciende a 16.9% en los hogares cuyo jefe es un hombre. Este patrón es congruente con los datos en el nivel nacional, donde se muestra que 81.7% de hogares monoparentales está a cargo de las mujeres, contra 18.3% de los hombres.

Este creciente número de mujeres veracruzanas con ambas responsabilidades –de papá y mamá–, hace ver las modificaciones de los patrones de socialización dentro del seno del hogar. Así el papel masculino, que en muchos casos lo aprenden los hijos por imitación, al estar ausente el cónyuge, las mujeres se ven en la necesidad de recurrir a su red de relaciones masculinas (tíos, abuelos, amigos o padrinos), para que sus hijos aprendan de ellos.

En cuanto a los ingresos económicos que sustentan los hogares veracruzanos, se tiene que 36.5% reciben ingresos femeninos (por debajo del promedio nacional que es de 41.5%), en comparación con 87.5% que reciben ingresos de los hombres.

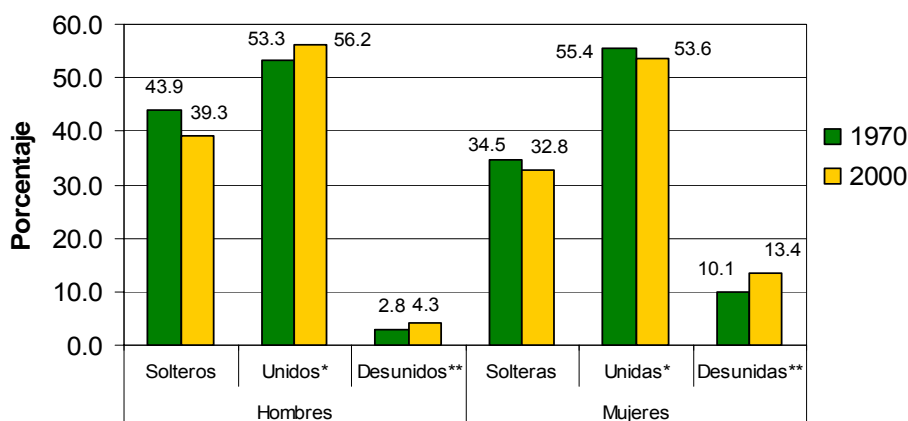
La brecha es más significativa entre los salarios percibidos por los varones y las mujeres; el ingreso promedio mensual por hogar y sexo del jefe, que es de 3,231 pesos para ellas y de 3,865 pesos para ellos, muestra cómo las mujeres veracruzanas perciben menos por su trabajo. Estos ingresos, para ambos sexos, son inferiores a los promedios nacionales (6,175 pesos para los hombres y 5,314 para las mujeres), (INEGI; 2000).

Finalmente, y en concordancia con el cambio demográfico que tiene la entidad, conviene destacar que la composición por edad de la jefatura femenina descansa predominantemente en las mujeres de mayor edad: 31.8% de las jefas de hogar son mujeres de 60 años y más (INEGI; 2000). Dada la mayor esperanza de vida femenina, es de suponerse que la ausencia de una pareja se presente en edades avanzadas, cuando ellas asumen la jefatura del hogar.

Este posicionamiento de las mujeres veracruzanas como jefas de familia tiene mucho que ver con su estado civil. La gráfica 4 muestra dos puntos en el tiempo, 1970 y 2000, que indican la evolución que las veracruzanas han tenido con respecto a la soltería, el vivir con pareja o estar separadas, divorciadas o viudas.

Gráfica 4

Distribución porcentual de la población de 12 años y más por sexo según estado civil, Veracruz, 1970 y 2000



*Incluye a las personas casadas y en unión libre.

**Incluye a las personas separadas, divorciadas o viudas.

Fuente: IX Censo de Población 1970. Estado de Veracruz
INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Tanto en el pasado como en el presente, el rubro más significativo es el de las mujeres que cuentan con una pareja; un análisis por tipo de unión permite ver (cuadro 5) que aunque las parejas viven bajo alguna de las formas reconocidas por la sociedad para formar un hogar, 16% de ellas vive en unión libre, lo que pudiera implicar que las responsabilidades sean más fáciles de eludir por el hombre y dejen que la mujer se encargue de atender toda la problemática del hogar.

Cuadro 5
Población de 12 años y más por sexo y distribución según estado civil. Veracruz 2000

	Población de 12 y más	Soltera	Casada			Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	N.E.*
			Civil	Religiosamente	Civil y religioso					
TOTAL	4,984,562	1,790,087	758,652	242,102	919,290	814,129	170,414	35,695	244,300	9,893
H	2,377,839	935,361	370,115	119,138	453,748	393,237	42,161	20,218	48,807	5,054
M	2,606,723	854,726	388,537	122,964	465,542	420,892	128,253	25,477	195,493	4,839

* N.E. No especificado

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000.

Aunque cuantitativamente hayan aumentado las proporciones de las mujeres que encabezan hogares, así como su participación en el mercado laboral (como se verá en el apartado de participación económica), las dinámicas en el interior de la familia con respecto a la distribución de las tareas domésticas continúan siendo desfavorables para ellas.

A pesar de la reducción en el número de miembros de la familia, hoy en día la familia veracruzana es de 4 personas en promedio, la jornada de trabajo doméstico y la crianza de los hijos aún es responsabilidad de las mujeres. En un interesante artículo sobre la mujer mexicana, López Barajas (2000: 98-102) dice: “en 1970 una madre pasaba alrededor de 20 años con responsabilidades de crianza y cuidado de hijos menores de cinco años; hoy día las mujeres que inician apenas su reproducción ocuparán en promedio 12 años en estas labores, es decir, un descenso de casi ocho años” (CONAPO; 1995).

La entrada de las madres-esposas-hijas al mundo público del trabajo, ha modificado o redefinido las tareas domésticas, aunque sin cambios significativos en la actitud de los varones; López Barajas (2000: 101) resalta que de las mujeres existentes en el mercado laboral, 90.5% realizan trabajo doméstico, mientras los hombres que se encuentran laborando, sólo 62.4% hace este tipo de actividades.

Para el caso de Veracruz existe una gran diferencia sobre la ejecución del trabajo extradoméstico y doméstico entre hombres y mujeres; el cuadro 6 muestra

que en relación con las horas promedio dedicadas, tanto al trabajo doméstico y extradoméstico, por parte de las mujeres, superan la jornada de los hombres con 11.7 horas.

Cuadro 6
Jornadas de trabajo extradoméstico y doméstico por sexo,
Veracruz, 2005

Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
55.7	67.4	11.7

Fuente: Elaboración con base en datos tomados de INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2006.

En el estado de Veracruz la ley establece que las labores del hogar deben distribuirse equitativamente entre los cónyuges (Código Civil, artículo 103), pero en la realidad no es así, pues la doble jornada sigue presente en la vida de las mujeres veracruzanas, por lo que se desenvuelven entre su mundo laboral y doméstico bajo diferentes condiciones. Algunas tienen posibilidades de contratar quien les realice parte del trabajo doméstico, desahogando con ello parte de su doble jornada; otras sufren en silencio el peso de más de 17 horas diarias de trabajo, o en su caso, buscan apoyo entre sus redes familiares, para aligerarles la carga doméstica.

3.3.2.1 Veracruzanas y violencia

Para finalizar este apartado de familia y mujer, es necesario hacer algunas reflexiones sobre el entorno en que se mueven las veracruzanas, con el fin de analizar un tema sumamente delicado: la violencia contra las mujeres; fenómeno que lo mismo se da en sociedades avanzadas como en las emergentes. Al margen de las diferencias étnicas, está presente en todas las clases sociales y no se discute sobre ella de manera abierta.

El problema de la violencia de género es complejo y no puede verse en forma lineal entre víctima y victimario; de hecho, tiene poco tiempo que la violencia hacia la mujer se considera un problema social grave, los datos estadísticos para hablar del tema son relativamente escasos y es a partir de la lucha de las mujeres en los años noventa, que el problema se hace público y sale del ámbito privado.

Acostumbradas por siglos a guardar silencio ante los ultrajes, maltratos, acosos, escarnios, privaciones y violaciones; las mujeres de las generaciones pasadas resumían su existencia en las frases: “es la cruz que Dios me dio”, “lleva

con resignación tu calvario”. Con lentitud, estas ideas han cambiado, aunque todavía existe gran resistencia femenina a sacar a la luz pública esto que se considera personal, íntimo, privado.

El maltrato doméstico, reconocido como violencia de género, hoy en día se identifica como:

La situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres o sobre otras personas en situación de vulnerabilidad, que ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. Es decir toda acción u omisión que trae aparejada una agresión física, psicológica, o a la libertad sexual, por razones de género, étnicas, raciales, edad, preferencia sexual, religiosa, política, de opinión, educativa, discapacidad, en un contexto de violencia y discriminación hacia las mujeres por ser consideradas carentes de derechos mínimos, libertad y respeto. (UNIFEM; 2006: 31)

En sí los estudios internacionales demuestran que la violencia sobre la mujer es un problema agudo y generalizado y aún no se toma una conciencia directa sobre éste. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), al revisar estudios sobre violencia en 35 países se encontró que entre 10% y 69% de las mujeres habían sufrido maltrato por parte de su pareja en algún momento de su vida, y entre 3% y 27% habían sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja. Igualmente, entre 10% y 27% de las mujeres estudiadas reportaron haber sido objeto de abusos sexuales, ya sea niñas o adultas (OMS; 2003).

Desde la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer realizada en 1994, mejor conocida como Convención de Bélem do Pará, los países signantes –México entre ellos– se comprometieron a instrumentar acciones para combatir la violencia de género, dada la magnitud del problema.

En el capítulo 1, artículo 1º de esta Convención, queda definida, lo que se entenderá por violencia de género, que se aplicará tanto para el ámbito público como el privado. Con esta apertura, el círculo privado constituido por la familia y la empresa, tan largamente defendido por los liberales del siglo XVIII, se incorpora al espacio público, dominado por el Estado y quienes en él toman decisiones (Instituto Nacional de las Mujeres; 2004 C: 79-83).

Aunque México signó la Convención e inició la revisión de su legislación, tanto en lo general como en las de entidades federativas (véase el apartado legal

de este trabajo); en la práctica el problema no ha sido atacado frontalmente. La información sobre las mujeres afectadas por las expresiones de violencia de género es bastante limitada, los datos obtenidos son registros parciales que no permiten conocer la magnitud del fenómeno; las mujeres agraviadas siguen temerosas de denunciar a sus agresores, y las instituciones encargadas de atenderlas carecen del trato y sensibilidad para ayudarlas a afrontar el problema.

El Instituto Nacional de las Mujeres, de reciente creación en el país, expone la situación de la siguiente manera:

Una característica de la violencia de género, que dificulta enormemente su erradicación, es el alto grado de invisibilización y tolerancia que la rodea. Debido a complejas razones históricas y culturales, muchas mujeres son educadas en la creencia de que su valor se vincula con el de los hombres que hay en sus vidas, ya se trate de padre, hermanos, esposos o hijos. No resulta difícil, en consecuencia, comprender la tendencia que algunas mujeres muestran de culparse a sí mismas por la violencia que experimentan de parte de los hombres que las rodean, y de desarrollar complejos vínculos emocionales que les hace difícil separarse de quien las arremete sistemáticamente. Por otra parte, uno de los mayores obstáculos para el combate a la violencia es el vacío de información y conocimiento sistemático que tenemos sobre el problema (INMUJERES; 2004: 51).

En 2003 se levantó en el país la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) convirtiéndose en la primera de su tipo en México y América Latina; en dicho trabajo se incluyó a 11 estados de la República Mexicana y entre sus principales resultados se encontró:

- De las mujeres que viven con su pareja en el mismo hogar, 44% reportó algún incidente de violencia emocional, física o sexual, en los 12 meses anteriores a la encuesta;
- De este 44% más de la mitad padece al menos dos tipos de violencia distintos, uno de los cuales es la violencia psicológica;
- 35.4% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia económica;
- 9.3% de las mujeres sufrieron al menos una experiencia de violencia física;
- 7.8% de las mujeres tuvieron al menos una experiencia de violencia sexual.

(INMUJERES; 2005).

Debe reconocerse que cuando se habla de violencia familiar, no sólo incluye a las mujeres, sino también a los niños y las niñas. En muchos casos las mujeres son las que maltratan a las criaturas, desquitando en ellos(as) las frustraciones originadas por su pareja. El fenómeno de maltrato a los infantes

tiene, al igual que en el caso de las mujeres, una vasta literatura nacional e internacional.

Desafortunadamente la ENDIREH no incluyó entre los estados participantes a Veracruz, en cambio, la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM; 2003) del Instituto Nacional de Salud Pública sí lo hizo, veamos algunos datos relevantes: 15.2% de las veracruzanas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia con su pareja y 42.1% haber vivido violencia en la infancia, lo que indica altos porcentajes, pero inferiores a los presentados en el resto del país, que son 21.5% y 43.7% respectivamente.

De acuerdo con la forma de violencia manifestada, 14.3% de las veracruzanas, reportó violencia emocional; de la misma manera, 8.1% sufrió de violencia física, 5.6% dijo haber padecido alguna forma de violencia sexual y 4.1% indicó violencia económica.

Cuadro 7
Distribución porcentual de las mujeres según tipo de violencia por su novio, esposo, compañero o última pareja en los 12 meses previos a la entrevista, Veracruz, 2003

Distribución porcentual de mujeres que sufrieron violencia psicológica* con el novio, esposo, compañero o última pareja		Distribución porcentual de mujeres que sufrieron violencia física** con el novio, esposo, compañero o última pareja		Distribución porcentual de mujeres que sufrieron violencia económica*** con el novio, esposo, compañero o última pareja		Distribución porcentual de mujeres que sufrieron violencia sexual**** con el novio, esposo, compañero o última pareja	
Nacional	Veracruz	Nacional	Veracruz	Nacional	Veracruz	Nacional	Veracruz
19.6	14.3 (26 Lugar)	9.8	8.1 (23 Lugar)	5.1	4.1 (23 Lugar)	7.0	5.6 (26 Lugar)

*Se incluyen a las mujeres que más de una vez su novio, esposo, compañero o última pareja las hayan humillado, menospreciado a solas o frente a otra personas, insultado, celado, les haya dicho que es poco atractivas o feas, que haya golpeado la pared o muebles.

** Se incluyen a las mujeres que alguna vez su novio, esposo, compañero o última pareja las haya empujado a propósito, jaloneado, torcido el brazo, pegado con el puño o la mano, pateado, golpeado con algún palo, cinturón u otro objeto doméstico.

***Se incluyen a las mujeres que alguna vez su novio, esposo, compañero o última pareja las haya controlado con no darle o quitarle el dinero, o haya hecho uso de sus pertenencias en contra de su voluntad

****Se incluyen a las mujeres que alguna vez su novio, esposo, compañero o última pareja las haya exigido tener relaciones sexuales, o si las amenazó con irse con otras mujeres si no accedía a tener relaciones sexuales con él, o haya usado la fuerza física para tener relaciones sexuales con ellas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de INSP, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), 2003.

En el estado de Veracruz, tanto el Programa Estatal de la Mujer hoy convertido en Instituto Veracruzano de la Mujer, instancia oficial para atender la

problemática de género en la entidad, como diferentes grupos de feministas y asociaciones no gubernamentales, atienden a las mujeres violentadas. Además existe la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar desde 1998 (véase marco legal más adelante), el problema sustancial estriba en la negativa por parte de las mujeres a denunciar a sus agresores y, en la maraña administrativa de procedimientos para ejecutar las leyes que rigen estas situaciones de violencia. El problema en sí no ha sido atacado frontalmente y esta enraizado en las actitudes simbólicas de no tratar en público, algo que se considera privado.

3.3.2.2 Veracruzanas y religión

La relación entre el feminismo y la religión es una cuestión delicada. El feminismo secular, iniciado por Simone de Beauvoir, entre muchas cosas sostiene que la cultura existente –incluida la iglesia– no permite a las mujeres desarrollarse como seres humanos plenos. La personalidad humana debe crearse al margen de las reglas morales o religiosas, en consecuencia, la diferenciación entre lo bueno y lo malo tiene que adquirirse por otros mecanismos.

Preceptos sustentados ampliamente por la Iglesia Católica, tales como establecer que el matrimonio es una vocación o que el “papel” de las mujeres es ser madres y esposas, que afianzaban virtudes cristianas católicas (abnegación, devoción, obediencia, silencio, sacrificio) han sido ampliamente combatidos por las feministas.

Probablemente el punto más ríspido de las relaciones entre la Iglesia Católica y las mujeres lo constituye la condena a la sexualidad femenina y a la negación, por parte de esta institución, de sus derechos sexuales y reproductivos. La libertad de la mujer a decidir sobre su cuerpo le está negada por el grupo de hombres que conducen los destinos de esa institución.

A la negación del control sobre su cuerpo, se le debe añadir el atentar también contra su salud al prohibir el uso del condón en las relaciones sexuales, lo que se traduce en eminentes daños a la salud femenina. No está por demás recordar que El Vaticano participa en las Naciones Unidas como Estado No Miembro y Observador Permanente, lo cual le permite influir en las políticas mundiales relacionadas con las mujeres.

México ha sido un país eminentemente católico desde la colonización. El clero es una de las grandes fuerzas que intervienen en las decisiones políticas del país; mantenido a distancia por los gobiernos priístas, será con Carlos Salinas de Gortari (PRI) cuando se modifiquen las normas legales que en la Constitución regulaban estas relaciones.

Con la llegada al poder en el 2000 de un partido ultra conservador, como es el Partido Acción Nacional (PAN), y su consolidación en 2006, la Iglesia recobró impulso y de manera sustancial, ahora interviene en las políticas públicas que se intentan hacer en favor de las mujeres, como lo demuestra su virulenta reacción a la ley de despenalización del aborto propuesta por los asambleístas del Distrito Federal.

La oposición del clero católico al aborto y al control de la natalidad, así como a las nuevas formas que la familia está asumiendo, debido al reconocimiento implícito de las diferencias sexuales, ha logrado que algunos militantes del PAN, ahora en puestos de poder claves, frenen libertades que las mujeres ya habían conquistado.

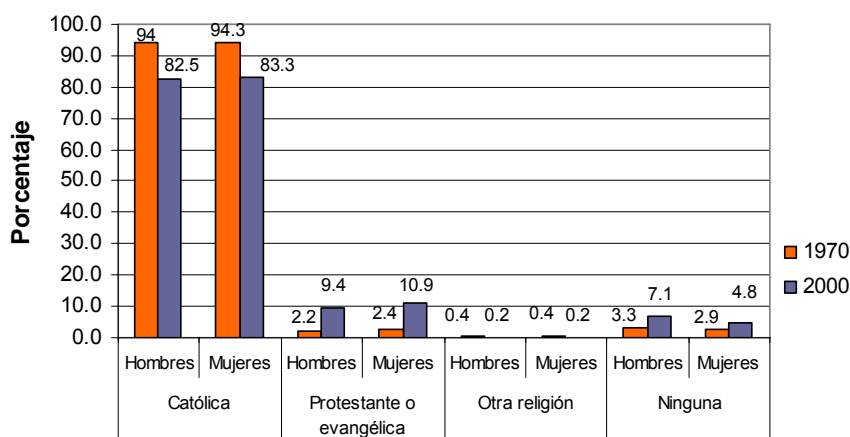
Por ejemplo, notorio fue el caso del Congreso de Guanajuato al derogar la ley que permitía abortar a una mujer que quedara embarazada por una violación (Lamas; 2003); esta medida fue vetada por el gobernador después de que las mujeres hicieron una gran presión, sobre tal disposición vía manifestaciones contundentes.

Ilustrativa fue la oposición del Secretario de Gobernación a la inclusión de la llamada “píldora del día siguiente” en el cuadro general de medicinas de la Secretaría de Salud. Es pública la identificación religiosa católica de este personaje, así como su posición sobre la literatura que debiera leerse en los colegios de secundaria y preparatoria.

Más allá de los datos declarados por las veracruzanas sobre sus prácticas religiosas, poco se puede decir de ellas acerca de cómo se conducen y les afectan en su vida estas prácticas. La gráfica 5 muestra la distribución porcentual, en dos puntos en el tiempo, sobre la preferencia religiosa de las mujeres veracruzanas. Cuatro quintas partes de ellas se declararon católicas, ¿serán realmente practicantes de las reglas católicas? Es difícil saberlo.

Gráfica 5

Distribución porcentual de la población según condición religiosa, Veracruz, 1970 y 2000



*Incluye a las religiones bíblicas no evangélicas por ser de origen protestante.
 Fuente: IX Censo de Población 1970. Estado de Veracruz.
 INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2005.

3.3.3 Educación formal de las veracruzanas

En un pequeño libro titulado *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, Graciela Hierro (1989) comienza transcribiendo la respuesta de Laclos (en marzo de 1783) a la pregunta ¿cuáles serán los medios para perfeccionar la educación de las mujeres? La respuesta es categórica: no existe recurso alguno para perfeccionarla.

Ilustrativa resulta la argumentación de Laclos a su afirmación:

Esta aseveración parecerá temeraria y ya escucho alrededor mío reclamar contra la paradoja... si yo consigo probar que la pretendida educación, que se ha dado hasta este momento a las mujeres, no amerita, en efecto, el título de educación. Que nuestras leyes y nuestras costumbres se oponen igualmente a que se les pueda dar (a las mujeres) una educación mejor, y que si, a pesar de estos obstáculos, algunas mujeres acceden a procurársela por sí mismas, esto constituirá una desgracia más para ellas y para nosotros... (Hierro; 1989: 13).

Como se vio en la primera parte de esta investigación, no es sorprendente el interés del siglo XVIII por la educación de las mujeres. En 1762 Rousseau publica *Emilio o de la Educación*, tratado dedicado a la educación de los Emilios y sojuzgación de Sofía a lo que Emilio desee enseñarle, además de reafirmar el mundo de ella cifrado en la maternidad y el cuidado de la casa; el destino de Sofía es ser fiel, modesta, reservada y sobre todo respetuosa de la autoridad masculina.

Nada más en contra de esta posición, que la de Mary Wollstonecraft, quien en su *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), arremete duramente contra el *Emilio* de Rousseau y ve en la educación de la mujer, la vía para romper la tiranía que los hombres ejercían sobre ella en el ámbito de la familia y la casa. La educación es vista por la autora como el arma contra la ignorancia de las mujeres y la llave de su emancipación.

Dos siglos después de estas controversiales obras, no hay quien dude, o al menos la mayoría de los y las pensadoras así lo sustentan, de la importancia de que las mujeres se eduquen. A través de este proceso se piensa que alcanzan un plano de igualdad con respecto de los hombres y que son capaces de desarrollar su independencia económica al acceder a actividades remuneradas. Esto que parece tan simple no lo es, la lucha de las mujeres por acceder a la educación es el estandarte de los feminismos de los siglos XVIII, XIX y XX; sin embargo, comprobado está que mejores niveles educativos, no garantizan la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres.

De hecho se piensa que la propia educación formal que las mujeres reciben en las escuelas sigue dos caminos diferentes: o se afirma la actitud tradicional de actitudes y expectativas diferentes entre los sexos, o se busca imponer y generalizar un modelo educativo con predominio de valores masculinos.

Al ser la escuela el segundo agente socializador en la vida de las personas, ésta contribuye a afirmar el juego de valores y pautas socioculturales de una determinada sociedad. Tanto niños como niñas reciben de la escuela lo que se considera propio para cada uno de ellos, por ejemplo, no se estimula a las niñas a adoptar actitudes competitivas y agresivas consideradas básicamente masculinas y se descarta en los varones la enseñanza de componentes cooperativos o emocionales, por considerarlos femeninos.

Otro ejemplo de este proceso de interiorización de valores desigualitarios sucede, cuando consideramos que los niños son más hábiles en matemáticas e informática y por lo tanto impulsamos sus expectativas para el estudio de estas materias, lo que a la larga se traduce en realidades de éxito para los varones. Por el contrario, desanimamos a las niñas en su expectativa de realizar estos estudios al argumentar que son muy complejas o difíciles de entender.

Aunque los ejemplos presentados tienden a modificarse, el cambio no es aún generalizado; lo que las feministas argumentan es la todavía existencia de modelos educativos basados en una posición androcentrista, en que predominan actitudes y comportamientos históricamente atribuidos al género masculino. A pesar de esto, después de la segunda mitad del siglo xx, la incorporación de las mujeres a los sistemas educativos es constante, un primer acercamiento a este fenómeno lo constituye la alfabetización.

Si bien se reconoce que saber leer y escribir no es una condición suficiente para tener un trabajo y gozar de bienestar, se acepta que confiere confianza a los individuos y les ayuda a relacionarse con las personas, además de que los vuelve más independientes. El empoderamiento tanto de hombres como de mujeres comienza, precisamente, cuando a través de la capacidad de leer y escribir las personas fortalecen sus vidas y acciones.

Abatir el analfabetismo es en teoría una de las principales políticas del gobierno mexicano y de las entidades federativas. Uno de los sesgos más graves de estas políticas es que han sido completamente desigualitarias, quedando rezagadas las mujeres en este proceso. Massolo, Barrera y Aguirre (2005: 23) dirán que la educación es:

... uno de los ejes de la diferenciación de oportunidades entre hombres y mujeres, debido a estereotipos que llevan a los padres a dar un trato preferencial a la educación de los hijos varones, considerando menos relevante la educación de las hijas, porque 'su destino es casarse' y su marido se encargará de su manutención.

En la década de los setenta, Veracruz tenía una alta proporción de población analfabeta: 25.9% eran hombres y 38.2% mujeres, muy por encima de los datos nacionales (ver cuadro 8). Treinta y cinco años después, es evidente que se logró reducir drásticamente este fenómeno, aunque persiste con mayor frecuencia en las mujeres: la tasa de analfabetismo para ellos es de 11.0% contra 15.6% de ellas. Nótese nuevamente cómo los datos de la entidad se encuentran arriba del promedio nacional.

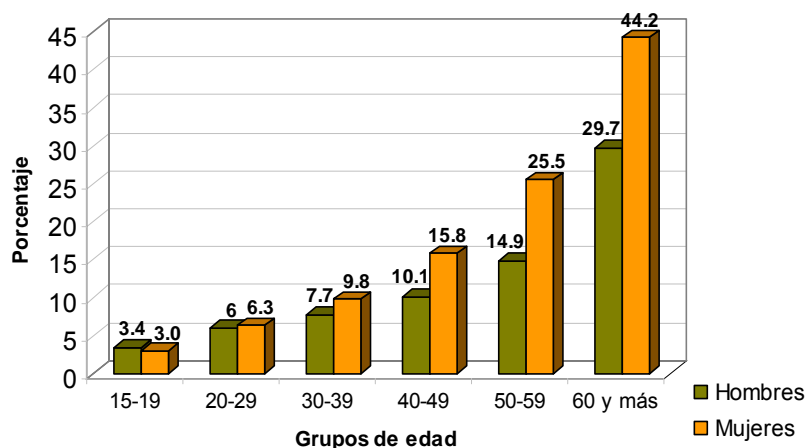
Cuadro 8
Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta y su distribución por sexo, México y Veracruz, 1970-2005

	1970		2005	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	21.8	29.6	6.8	9.8
Veracruz	25.9	38.2	11.0	15.6

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, IX Censo General de Población. 1970. México, 1971. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Las brechas de analfabetismo entre hombres y mujeres son reducidas en las nuevas generaciones, como remanente de los patrones educativos mencionados anteriormente, esas diferencias se amplían en perjuicio de las mujeres de mayor edad: la tasa de analfabetismo para mujeres de 15 a 19 años es de 3.0% y para los hombres de 3.4%, en el grupo de 30 a 44 años es de 14.3% y 8.9% para mujeres y hombres respectivamente. Estos porcentajes aumentan en las edades comprendidas entre los 45 y 59 años: 29.0% para ellas y 16.4% para ellos. En el grupo de 60 y más años, la diferencia se hace más profunda: 46.3% de las mujeres son analfabetas, contra 29.4% de los hombres.

Gráfica 6
Población analfabeta por grupos de edad y sexo,
Veracruz, 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda. 2005.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres (2004: 25) estas diferencias generacionales significan “... No sólo la influencia de factores sociales y culturales que han favorecido una mayor inversión de las familias en la educación de los hijos varones, sino que las mujeres adultas analfabetas no han logrado recibir los beneficios de los programas de educación para adultos, de acuerdo con la magnitud del rezago frente a los varones”.



Diario de Xalapa.

Otra forma de ver este rezago es evaluar la asistencia escolar durante la educación básica en un punto en el tiempo. Para el año 2000 (INEGI; 2000) Veracruz presenta porcentajes por debajo de la media nacional, pues en el grupo de 6-14 años, que por Ley debe cursar la educación elemental, 90.1% de los varones asiste a la escuela, mientras sólo 89.3% de las mujeres lo hace (el referente nacional es de 91.6% y 91.0% para ellos y ellas).

Tuirán (2000: 22) de manera acertada muestra a Veracruz como uno de los estados donde hay mayor inequidad en la asistencia escolar de este particular grupo de edad. Sin embargo en el grupo de 15 a 29 años, correspondiente a los demandantes de educación media y superior, Veracruz está por encima del nivel nacional en cuanto a la asistencia a la escuela por parte de los varones (27.0% nacional, 26.1% Veracruz), en tanto, las mujeres tienen el mismo promedio que el resto del país, 23.5%.

Si se compara la participación de la población por niveles escolares (ver cuadro 9) se puede observar que hay un notable avance de las mujeres en los diferentes niveles del sistema educativo. En secundaria las mujeres pasan de 40.1% en 1970 a 49.3% en 2003, siendo una mínima diferencia con la participación de los varones, que es de 50.7%.

Los niveles de preparatoria y licenciatura son los que muestran un cambio más drástico, pues la asistencia de mujeres pasó de 32.6% (1970) a 51.3% (2003) para el caso de la preparatoria; en licenciatura se pasa de 32.9% (1970) a 52.3% (2003), notándose en ambos niveles la mayor asistencia femenina.

Cuadro 9
Participación por niveles escolares, Veracruz, 1970 y 2003

	Secundaria		Preparatoria		Licenciatura		Posgrado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1970	59.9	40.1	67.3	32.6	67.0	32.9	46.1	53.8
2003	50.7	49.3	48.7	51.3	47.7	52.3	52.7	47.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados del IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz y de la Secretaría de Educación Pública, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Inicio de Cursos, 2003-2004, Base de datos.

Por otra parte, si se observa el índice de feminidad de la matrícula (número de mujeres por cada 100 hombres) en el estado, se observa para 2000 que en preescolar, primaria y secundaria, este índice es de 97.9, 94.3 y 93.8 respectivamente. Disminuye drásticamente en el nivel de profesional técnico en que hay 69.2 mujeres por cada 100 hombres. Se incrementa en bachillerato a

102.8 lo cual confirma la mayor asistencia y permanencia de ellas en este nivel educativo.

El índice se vuelve más significativo en los estudios de educación normal donde hay 325.1 mujeres por cada 100 hombres, reflejando que la profesión de maestra aún se considera por excelencia para las mujeres. Al pasar a otros tipos de licenciaturas, el índice es de 90.0 y es mucho menor en el posgrado, con sólo 87.3 mujeres por cada 100 hombres.

Como puede verse en el cuadro 10, estos índices se comportan por debajo de lo registrado para el país, aunque los estudios en educación normal tienen una sobrerrepresentación femenina en el estado. En el nivel de posgrado Veracruz presenta también un mejor índice que el nacional.

Cuadro 10
Índice de femineidad de la matrícula educativa según nivel, México y Veracruz, 2000

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Normal Licenciatura	Licenciatura universitaria y tecnológica*	Posgrado
México	98.4	95.3	96.4	105.6	101.9	190.7	90.8	75.0
Veracruz	97.9	94.3	93.8	69.2	102.8	325.1	90.0	87.3

*Incluye el nivel Técnico Superior.

Fuente: SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Inicio de cursos, 2000-2001.

Aunque hay una mayor presencia de las mujeres en el nivel de licenciatura (excluida la normal), al ver su distribución por carreras, las percibidas como femeninas tienen mayor demanda, en contraposición con las consideradas masculinas. Una revisión de los egresados en el año 2003 de la Universidad Veracruzana, la institución de mayor peso educativo superior en la entidad, muestra que de 1131 jóvenes egresados de la carrera de ingeniería sólo 21% fueron mujeres; en las licenciaturas del área biológico-agropecuaria, de 371 egresados, 36% era del sexo femenino; del mismo modo en las carreras de matemáticas, física y arquitectura, de 157 jóvenes egresados, sólo 25% eran mujeres (ANUIES; 2004).

Por otro lado, en la carrera de trabajo social, el número de mujeres que egresaron fue abrumador: 91.0% de 44 egresados en total; de la misma forma, las carreras de enfermería, nutrición y pedagogía tuvieron mayor número de egresadas: 88.0% de un total de 367; 65% de 208 y 69.0% de 374 (ANUIES; 2004).

De esta forma se confirma lo señalado por Massolo, Barrera y Aguirre (2005: 23):

Continúan funcionando los prejuicios y los estereotipos de género, que llevan a que la distribución de hombres y mujeres sea desigual, de acuerdo con las carreras tradicionalmente concebidas como 'propias' de los hombres o de las mujeres; aunque estas brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre lentamente, como en las llamadas ciencias 'duras' y la ingeniería, donde las mujeres aún constituyen una minoría.

En suma puede decirse que en la entidad, con el ritmo de desarrollo que presenta, la participación de la mujer en los procesos educativos se ha incrementado, aunque la diferencia con la masculina es aún considerable. De hecho una de las críticas más fuertes de las feministas juristas a la Ley de Educación del Estado (véase marco legal), es de ser androcéntrica y carente de un enfoque de género.

Por supuesto, el que cada día haya más mujeres preparadas no implica que esto las conlleve a acceder a mejores trabajos, ni que las tareas del hogar hayan sido redistribuidas. Este último aspecto, como ya se vio, continúa sin resolverse y las mujeres tienen la exigencia de la doble jornada. Además, con su ingreso al mercado de trabajo, como se verá en el apartado siguiente, ellas encaran problemáticas muy especiales.

3.3.4 Participación económica de las mujeres veracruzanas

La entrada de las mujeres al mundo del trabajo asalariado presupone un cambio en las relaciones personales en diferentes ámbitos sociales: la familia, el lugar de trabajo, las organizaciones sindicales y, en su caso, las instituciones políticas. El cómo se den estos cambios permite vislumbrar las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres.

Este fenómeno, el trabajo asalariado, también alteró la división de los espacios público/privado. Aunque los liberales consideran el mundo del trabajo productivo como privado, es evidente que las relaciones sociales que se establecen en este mundo, no pueden llamarse privadas dado que las interacciones que en él se realizan, no son de tipo íntimo, personal, afectivas, como las que se dan en el entorno privado.

Desde tiempos remotos las mujeres han participado en los procesos productivos, aun mucho antes de la existencia de los 'mercados' como hoy en día se le llama al ámbito de la esfera productiva. En general, la participación de las mujeres en la producción está íntimamente relacionada con su estado civil, el

número de hijos que tengan, su posición dentro de la familia y su educación (De Oliveira; 1989: 53).

Se sabe que la división sexual del trabajo comenzó en la esfera doméstica, basada en un sistema patriarcal, en que el varón representaba al jefe de la familia y la autoridad grupal, la unidad doméstica se identificó con el ámbito de lo privado. Regida por normas y costumbres emanadas de los varones, y reproducida por las mujeres, en ella se expresa la complejidad de las relaciones de género, toda vez que es el ámbito de lo personal con la pareja y los hijos(as).

La maternidad concebida como la función social más alta que la mujer pueda realizar, junto a la asociación directa de los cuidados a la prole, durante años encasillaron a las mujeres en el ámbito doméstico. Al ser la maternidad una función 'natural' de las mujeres, por extensión se dejó en ellas el cuidado de la casa, del esposo, de los hijos, de los ancianos. Vistas como instrumentos reproductores, poco espacio les dejaban para pensar en sus propias demandas y desempeño personal.

El ingreso masivo de ellas a los mercados laborales fuera del hogar normalmente se fija durante la Segunda Guerra Mundial, aunque desde finales del siglo XIX, las mujeres ya participaban en la industria manufacturera. Es en la segunda mitad del siglo XX, cuando, junto a su entrada al trabajo extradoméstico, comienzan los descensos en su fecundidad, alcanzan mejores niveles educativos, y los adelantos tecnológicos les aligeran el trabajo doméstico, con lo que las relaciones familiares y laborales se transforman.

Aunque se considera que al trabajar fuera de casa y obtener ingresos, la mujer elimina la dependencia económica del varón, indiscutiblemente su incorporación al ámbito laboral asalariado no se hizo en condiciones de igualdad. Existen investigaciones suficientes que muestran, que en todos los países, aun en los más desarrollados, las mujeres ganan menos y son más explotadas que los hombres, pero se reconoce que esto no pasa en todas las ocupaciones (González; 1997: 24-27).

A las jornadas del trabajo doméstico no valoradas económicamente y con una infinidad de funciones: madre, esposa, cocinera, enfermera, lavandera, secretaria, trasteadora, etcétera, habrá de añadirse el trabajo extradoméstico, sujeto a varios factores como el acoso sexual, la exigencia de no estar

embarazada y las mejores oportunidades si no esta casada. Además de la tendencia a ubicarlas en puestos más adecuados a los valores que socialmente se identifican con ellas: maestras, secretarias, empleadas de mostrador, enfermeras, nutriólogas. ¡Pocas, muy pocas de ellas llegan a los puestos ejecutivos de una empresa o son propietarias de ella!



Diario de Xalapa.

En México, como ya se ha dicho, la entrada de las mujeres al trabajo fuera de casa ocurrió de manera paulatina, ubicándolas en las ocupaciones de profesora y secretaria como las más idóneas para ellas. Los años cincuenta y sesenta verán la entrada de ellas al aparato burocrático del Estado y su participación en la esfera productiva, principalmente en el sector terciario, pero también en la manufactura.

En un interesante trabajo de Brígida García y Orlandina De Oliveira (1994) se analizan las problemáticas de las mujeres mexicanas al insertarse en el mercado laboral; las relaciones entre la maternidad y el trabajo, así como las jefaturas de hogar y la violencia doméstica. Las autoras, con base en las encuestas de fecundidad realizadas en el país, estudian el mercado de trabajo femenino a nivel nacional, especialmente el de la década de los ochenta. Indican que a principios de los años setenta, la mayoría de las mujeres que trabajaba fuera de casa eran jóvenes y solteras o sin hijos (García y De Oliveira; 1994: 227).

Hacia finales de los ochenta esta situación se había transformado, pues aun casadas y con hijos las tasas de participación femenina se incrementaban. Las autoras explican el fenómeno de mujeres trabajando, casadas y con hijos, como consecuencia de la crisis económica que el país enfrentaba desde 1982; la mayor parte de los y las analistas concuerdan en que estas crisis que motivaron el ingreso de las mujeres al mercado laboral las impulsó a tener menos hijos y las

sumergió en trabajos mal remunerados; muchas terminaron en la llamada economía informal, como estrategia de sobrevivencia para ellas y su grupo familiar (Holt; 1995: 228-243).

Veracruz no estuvo al margen de estos procesos, los censos de 1900 y 1910 (véase anexo número II) muestran ya la participación, aunque escasa, de las veracruzanas en diferentes ocupaciones. Dos aspectos destacan de esta información en el sector productivo, el censo de 1900 muestra que se desempeñaban como criadas, lavanderas, planchadoras, costureras, molenderas y tortilleras; en el sector no productivo los rubros amas de casa y escolares son los más significativos.

El censo de 1910 cambia la manera de agrupar las ocupaciones, y ahora se usan conceptos tales como industria de la alimentación e industria de la toilette indumentaria (¿se referirán a cocineras y costureras? No es posible saberlo). En el rubro trabajos domésticos se incluyeron a las amas de casa y las sirvientas, confirmando las ubicaciones ya mencionadas.

En los años subsecuentes las mujeres veracruzanas se incorporaron de manera paulatina al trabajo extradoméstico. El cuadro 11 indica la división de la población entre activa e inactiva; esta última, aunque ha disminuido a lo largo del tiempo, aún incluye a las amas de casa y los estudiantes de ambos sexos.

Cuadro 11
Veracruz. Población Económicamente Activa e Inactiva.
1930-1970 y 2000

	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1930 ¹	60.6	1.7	39.4	98.4
1970 ²	72.3	13.2	27.7	86.8
2000 ³	71.8	25.8	27.9	73.9

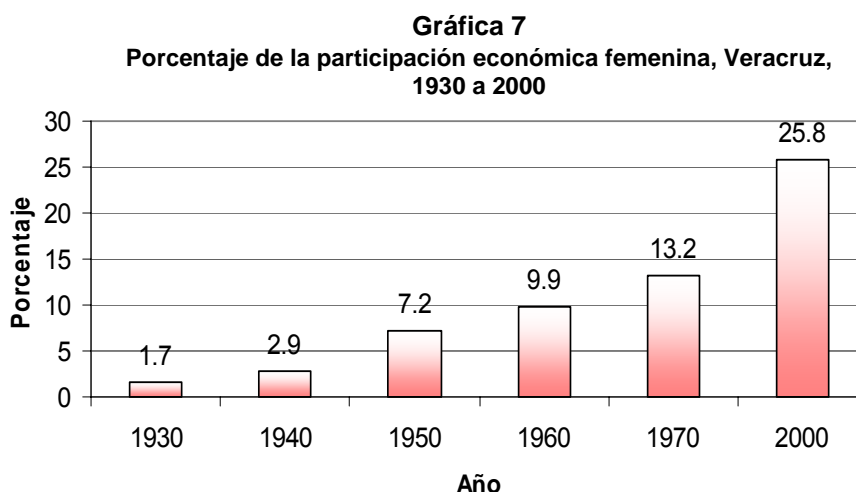
Fuente: 1) Secretaría de Industria y Comercio. México. VIII Censo General de Población. 1960. Estado de Veracruz. México

2) Secretaría de Industria y Comercio. México. IX Censo de Población. 1970. Estado de Veracruz. México.

3) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo de Población 2000. Tabulados Básicos. México.

Durante mucho tiempo las feministas han combatido el sesgo asignado al trabajo doméstico realizado por las mujeres. En términos económicos, si se contabilizaran esas tareas los productos internos brutos se incrementarían notablemente; a pesar de todo, la labor doméstica, al igual que el trabajo desempeñado por las mujeres que se contratan como empleadas domésticas, sigue subvaluado.

En Veracruz no hay estudios profundos sobre la situación de las amas de casa y de las empleadas domésticas. Una revisión al *Programa Veracruzano de las Mujeres 2005-2010* (2005), muestra la ausencia notable de un análisis sobre la problemática de la situación que guardan estas mujeres. Para las mujeres que sí se encuentran registradas como económicamente activas, es decir, las que realizan trabajo extradoméstico, la gráfica 7 muestra la evolución de su participación a partir de los años treinta.



Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, México. VIII Censo General de Población, 1960, Estado de Veracruz; México, IX Censo de Población.1970, Estado de Veracruz; INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El porcentaje de la población económicamente activa pasó de 1.7% en 1930 a 25.8% en el 2000; este incremento se explica por varios fenómenos que ya se han venido explicando y que Massolo, Barrera y Aguirre (2005: 27) expresan de la siguiente manera:

Entre ellos, destacan los cambios en las pautas matrimoniales, el descenso de la fecundidad y la significativa elevación de los niveles educativos de las mujeres. La presencia cada vez mayor de la población femenina en el mercado de trabajo responde a los procesos de modernización y reestructuración que han tenido lugar en la economía mexicana, aunque también constituye una expresión de la proliferación de estrategias generadoras de ingreso, mediante las cuales las mujeres contribuyen a sostener el nivel de vida de sus familias, particularmente deteriorado con las crisis y los ajustes económicos.

A pesar del incremento en la participación laboral de las mujeres, sus tasas son menores cuando se comparan con las de los hombres. El cuadro 12 muestra la gran diferencia de participación por sexos, la de las veracruzanas es de 24.9% contra 72.6% de ellos; tasas que se encuentran muy por debajo de los registros nacionales, tanto en mujeres como en hombres.

Cuadro 12
Tasa de participación económica y sexo, México y Veracruz, 2001

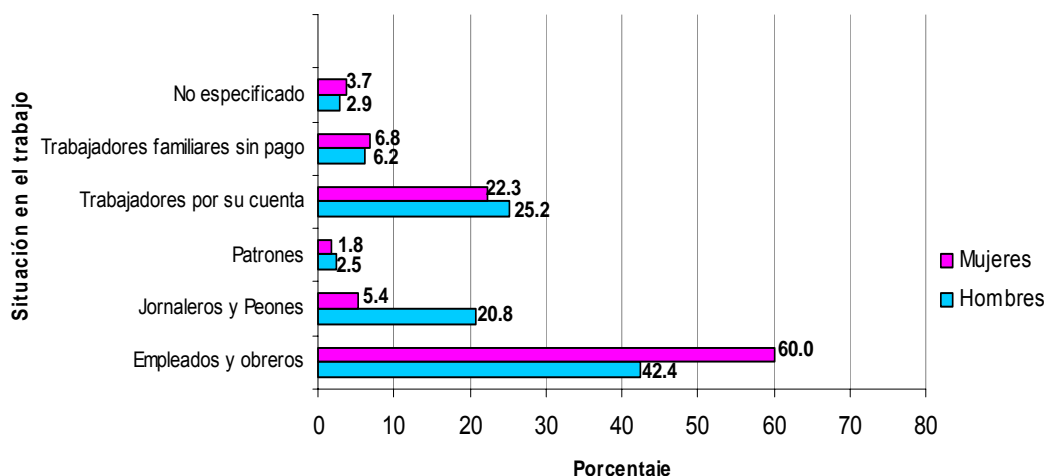
México			Veracruz		
Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
75.6	35.3	-40.3	72.6	24.9	-47.7

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 2001. Base de datos.

El trabajo femenino normalmente se agrupa en los rubros de trabajo asalariado, trabajo por cuenta propia y trabajo familiar sin remuneración (Tuirán; 2000: 31). De las mujeres que trabajaron en la entidad, de acuerdo con el Censo de Población de 1970, 49.8% fueron mujeres asalariadas, 24.9% lo hizo por su cuenta y 8.2% no percibió pago alguno. Esto se modifica sustancialmente treinta años después: en el 2000, 60.0% de ellas se encontraba en el rubro de asalariadas, 22.3% trabajaba por su cuenta y 6.8% lo hacía sin pago alguno (INEGI; 2000).

La gráfica 8 permite ver para el año 2000 las diferencias entre varones y mujeres veracruzanos en cuanto a la situación laboral; el hecho de que el mayor porcentaje de la mano de obra esté en la categoría de asalariados, habla del tipo de desarrollo económico que en la entidad prevalece, es decir el modelo neoliberal instrumentado en el país no permite una creación de empleos con autonomía de ingresos.

Gráfica 8
Porcentaje de la población ocupada por sexo y distribución según situación en el trabajo, Veracruz 2000

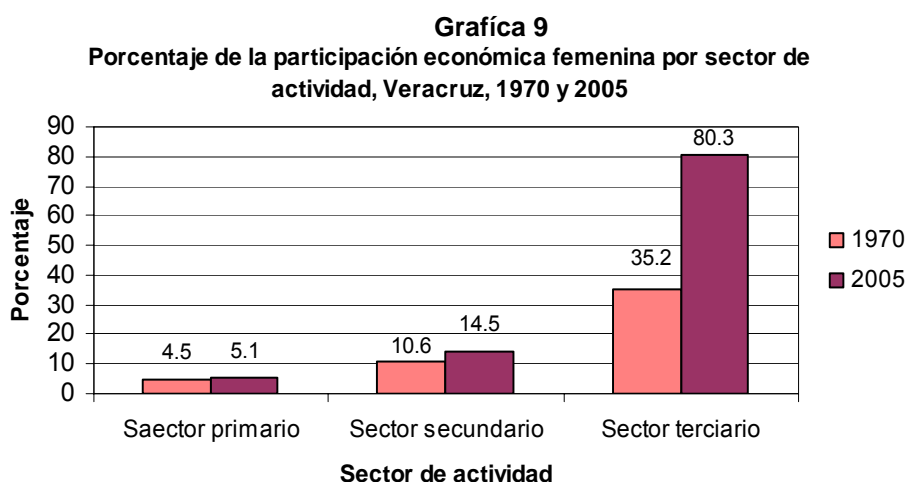


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Aunque las políticas neoliberales tienden a reducir el aparato gubernamental, éste absorbió mucha mano de obra, especialmente la de las mujeres. Como se sabe el aumento constante de los servicios (públicos o

privados), se hace a costa de los sectores primario y secundario, siendo el terciario el que ocupa mayormente la mano de obra femenina.

La gráfica 9 muestra el porcentaje de la participación económica femenina por sector para el estado, en dos puntos en el tiempo: 1970 y 2005. Como puede observarse, hay muy pocas mujeres trabajando en el sector primario, incluso decrece su participación; en el sector secundario aunque se incrementa, pasa de 10.6% a 14.5% y es mínimo en comparación con el porcentaje en el sector terciario, que de 35.2% pasa a 82.0%.



Fuente: IX Censo de Población. 1970. Estado de Veracruz
INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2006.

Esta feminización del sector terciario, como a veces se acostumbra decir, no es privativa del estado de Veracruz. De separar este sector se encontraría que los rubros de servicios sociales (gobierno), comercio, servicios personales, hoteles y restaurantes y el servicio doméstico, son los más significativos; según las políticas imperantes, todos son empleos remunerados con salarios bastante bajos y prestaciones sociales escasas.

Lo anterior está íntimamente relacionado con el tipo de ocupaciones que las veracruzanas desarrollan, y que normalmente son catalogadas como femeninas. En este sentido Massolo, Barrera y Aguirre (2005) hacen ver que desde edades tempranas se orienta a las personas hacia lo que se considera apropiado para los hombres y las mujeres.

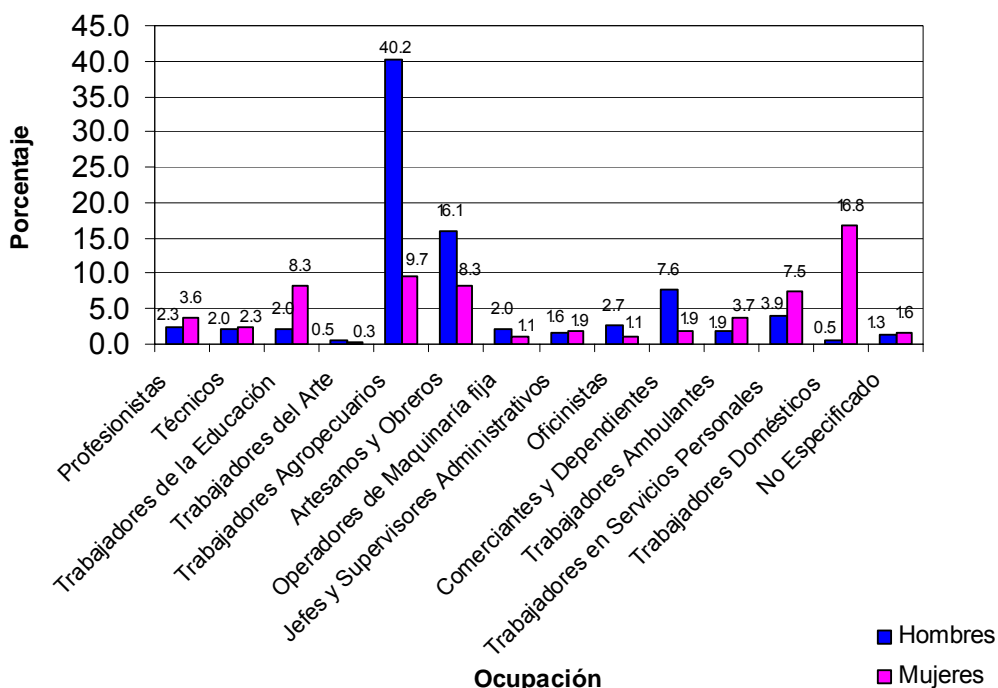
A las mujeres se les asignan profesiones que pueden identificarse con el rol de madre/esposa, tales como enfermeras (cuidadoras de la salud), maestras (responsables de la educación de los niños) o en servicios domésticos (costureras, cocineras, trabajadoras domésticas), con un fuerte sesgo de 'privado'

todas ellas. Por el contrario los varones, asociados con lo público, irán al espacio laboral como médicos, abogados, contadores, empresarios, políticos, etcétera.

Como se vio páginas atrás, para 1900, las únicas actividades válidas para una mujer en Veracruz eran las referentes al espacio doméstico: costureras (1.02%), planchadoras y lavadoras (1.38%), trabajadoras de la educación (2.19%), criadas (2.72%) o amas de casa (90.52%). Aunque para 1910, la situación cambia un poco, ya que ellas se hicieron presentes en la agricultura y los textiles (7.15%), y en la industria (6.32%), su ocupación principal continuó en el ámbito doméstico (85.03%).

Para el año 2000, la situación cambia notablemente, aunque sólo 21.8% de ellas está catalogada como económicamente activa, sus actividades se han diversificado. La gráfica 10 muestra esta diversidad, aunque hay actividades eminentemente femeninas: 8.3% están en el sector educativo, 11.0% son oficinistas, 1.9% realizaban actividades de comerciantes y dependientas, 3.7% eran trabajadoras ambulantes y, por supuesto, 10.8% se dedicaban a realizar trabajo como empleadas domésticas; estas dos últimas actividades generalmente se catalogan como informales en la economía, lo que las deja al margen de las prestaciones sociales.

Gráfica 10
Distribución porcentual de la población ocupada por sexo y ocupación principal, Veracruz, 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Para cerrar este apartado, es necesario comentar acerca de los ingresos percibidos por las mujeres veracruzanas. Como se sabe, la distribución del ingreso en una sociedad indica su grado de desigualdad y pobreza; tener una baja participación implica un bajo poder adquisitivo; al tomar en cuenta que la principal fuente de remuneración de las personas que trabajan son los salarios, y que desde 1982 han sido controlados a la baja, es de esperarse que el poder adquisitivo, y por ende el bienestar que se puede comprar, sea muy bajo.

En cualquiera de los trabajos de reconocidos investigadores mexicanos sobre la desigualdad económica y social en México, como Julio Boltvinik, Enrique Hernández Laos, José Luis Calva, Fernando Cortés, o en los informes sobre el desarrollo económico de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), es posible constatar que hacia 1999, 10% de los hogares en México concentraba 40.5% del ingreso monetario que se producía en el país, siendo este grupo el de los hogares más beneficiados en la república (Castellanos; 2001: 43-62).

En el cuadro 13 se muestra la población ocupada por sexo y su distribución según el ingreso por trabajo, en el estado durante el año 2000. De la población total, 12.7% no recibe ingresos por su trabajo, y en este rubro los hombres son los más desprotegidos. Hay que recordar que este concepto 'no recibe ingresos' se refiere al trabajo que se realiza para alguien, a cambio de sustento y quizás alojamiento, normalmente se incluye en este apartado a personas que declararon trabajar sin pago alguno para un familiar.

Las cuatro siguientes columnas del cuadro 13 indican los porcentajes de población que perciben hasta un salario mínimo, entendido como la cantidad mínima de dinero para adquirir una canasta básica de alimentos aunque este ingreso no es suficiente para cubrir sus necesidades mínimas. En este rango las mujeres veracruzanas tienen desventaja, ya que 31.8% de ellas vive con menos de un salario mínimo contra 20.7% de los varones en la misma situación.

En última instancia se puede decir que el cuadro 13 refleja la distribución del ingreso imperante en Veracruz, destacándose las mujeres como las más afectadas, lo cual, como señalan diferentes investigaciones, confirma que las mujeres en el plano económico conforman el grupo más vulnerable.

Cuadro 13
Porcentaje de la población ocupada por sexo y su distribución según ingreso por trabajo,
Veracruz, 2000

	Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo										
	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta 50% de un S. M.	Más de 50% hasta menos de un S. M.	Un S. M.	Más de 1 S.M. hasta 2 S. M.	Más de 2 hasta menos de 3 S. M.	De 3 hasta 5 S. M.	Más de 5 hasta 10 S. M.	Más de 10 S.M.	No especificado
Total	100	12.7	6.5	17.1	0.004	32.2	9.7	9.4	5.5	2.1	4.3
Hombres	71.2	13.8	4.6	15.6	0.003	34.7	10.2	8.9	5.5	2.4	3.7
Mujeres	28.8	9.7	11.1	20.7	0.006	26.0	8.6	10.5	5.8	1.4	5.9

S. M.: Salarios mínimos mensuales.

Nota: Los porcentajes se calcularon respecto del total de población ocupada por el sexo del jefe.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

No puede negarse que las crisis económicas que el país enfrenta desde 1980 han afectado los niveles de bienestar de las familias, especialmente las que menos ingresos perciben. Esta situación de crisis forzó la incorporación de las mujeres mexicanas –y las veracruzanas no son la excepción– al mercado de trabajo asalariado, y así contribuir al sustento familiar.

Como se ha demostrado en este apartado, las mujeres veracruzanas se han incorporado de manera mayoritaria en actividades consideradas “femeninas”; de ellas, las trabajadoras domésticas y las vendedoras ambulantes son las más desprotegidas; la remuneración por su trabajo es baja y muchas carecen de prestaciones sociales, colocándolas en serias desventajas.

Para terminar, especial consideración, en un buen análisis de la situación económica de las veracruzanas, debiera hacerse para las amas de casa, que no están en el mercado de trabajo, pues su protección social (económica y de salud) depende más de los beneficios sociales, que el padre, esposo o hijos/as (en caso de existir) les proporcionen.

3.3.5 La salud en las veracruzanas

La salud de las mujeres debe contextualizarse de acuerdo con las condiciones favorables o desfavorables de la sociedad en que se desenvuelven; donde la desigualdad es más severa la prevención y atención a su salud son deplorables. Según Lara (1998: 142) “La salud de las trabajadoras se ve afectada por una ideología inequitativa respecto a cargas y responsabilidades productivas y reproductivas entre los géneros”, pues las mujeres asumen no sólo el trabajo doméstico sino el extradoméstico, y, dependiendo de la clase social a la que pertenezcan, poco tiempo les queda para atender su salud.

En atención estricta a la salud, existen dos grupos altamente vulnerables: las y los niños, y las mujeres. En la mayor parte de las sociedades se reconoce que estos grupos enfrentan una manera diferente de acceder a la educación, alimentación, servicios de salud y, en el caso específico de las mujeres, al trabajo extradoméstico.

México no es la excepción, a pesar de los avances notabilísimos en la protección de la salud de la mujer durante los años setentas, por la entrada de los programas de planificación familiar, que les permitió, mediante el espaciamiento del número de hijos, cuidar un poco más su salud, será hasta 1987 cuando el país encare directamente los problemas de la mortalidad materna derivados del embarazo, a través de programas como la iniciativa de una maternidad sin riesgos, sostenida por la Organización Mundial de la Salud.

Los movimientos feministas de la época impulsaron una atención obstétrica universal, así como la prevención y detección oportuna del embarazo; el gran problema fue que estos programas sólo se dirigían a las mujeres embarazadas o que querían tener hijos; no se visualizaba la salud reproductiva de las mexicanas en general. Además de los programas de planificación familiar, las mujeres reclamaban el derecho de recibir una atención integral de su salud, que incluyera programas para una vida sexual satisfactoria y libre de enfermedades; diversas medidas legislativas se instrumentaron y diversos programas de salud reproductiva –ahora en una perspectiva global del término– se introdujeron en el sistema mexicano de salud.

Dos aspectos quedaron y siguen sin tocarse: el aborto y la diferencia sexual; la moral sexual de la sociedad mexicana ha sido y es controlada por los varones, y dentro de ellos, los que pertenecen a la Iglesia Católica tienen un papel preponderante, siendo esta institución la gran opositora de los derechos de la mujer. Durante mucho tiempo la actuación de la Iglesia Católica Mexicana estuvo al margen de la Constitución y su poder no se ejercía abiertamente, aunque muchos gobiernos debieron negociar de manera no oficial con el clero los programas de salud específicos para las mujeres.

Esta actuación no abierta del clero mexicano cambió cuando en 1991, Carlos Salinas de Gortari, presidente en aquel entonces del país, modificó el artículo 30 constitucional para restituir los derechos civiles, no sólo de la Iglesia

Católica, sino de las Iglesias en general. A partir de entonces la jerarquía católica emprendió fuertes campañas para ganar más espacios públicos en todas las esferas de la vida común. En términos del significado de la sexualidad humana, el clero católico descalifica por completo la educación sexual y ve a las mujeres, principalmente “las que trabajan fuera de casa, como las responsables de la crisis de valores, la delincuencia y el caos que reina en el México de hoy” (Mejía; 1997: 36).

Por otro lado, hablar de la diversidad sexual en el contexto mexicano es básicamente imposible, México no es una sociedad tolerante en este tema, el cual normalmente polariza y exacerba los ánimos y aunque existen grupos identificados de lesbianas y homosexuales, no es fácil para ellos lograr el respeto de la sociedad hacia su inclinación sexual. Estos grupos son esencialmente vulnerables en el campo de lo laboral, así como en la seguridad médica y jurídica; además de que en numerosas ocasiones son víctimas de acoso y agresiones.

A pesar de los intentos por legislar sobre esta temática, las propuestas no prosperan en lo general; se reconoce la existencia de múltiples organizaciones lésbico/gays que se manifiestan ampliamente por la reivindicación de sus derechos, y en el caso del Distrito Federal, en noviembre de 2006, los assembleístas aprobaron una Ley de Sociedad de Convivencia que permite a personas del mismo sexo establecer un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua. Pero lo cierto es que gays, lesbianas, transexuales y transgéneros, todavía son grupos muy discriminados en la sociedad mexicana.

No es de extrañarse que estos dos temas, aborto y diversidad sexual, no estén documentados con información gubernamental, ni que de manera directa existan políticas y programas dedicados a ellos. Por el contrario, salvo las excepciones marcadas por la Ley, el aborto tiene un alto grado de penalización en el país y la diferencia sexual todavía no entra en la agenda de las y los políticos. Por lo tanto, al hablar de la salud de las veracruzanas, estos temas específicos no serán abordados y sólo se revisarán los datos tradicionales manejados en las estadísticas, como esperanza de vida, fecundidad y mortalidad.

La esperanza de vida (que se revisó brevemente en la estructura demográfica) es la cantidad de años promedio, que una persona vive desde su nacimiento, dada una cierta tendencia de mortalidad. Al relacionarse esta última

con el desarrollo del país y los avances tecnológicos, es de esperarse una baja notoria y un incremento en el número de años de vida de las personas.

En las mujeres mexicanas la esperanza de vida siempre ha sido mayor que la de los hombres. De acuerdo con Partida (2005: 3) “En 1921, la esperanza de vida al nacimiento ascendía a 32.9 años (32.1 años para los hombres y 33.8 para las mujeres); mientras en 2000 era de 74 años (71.6 para los hombres y 76.5 para las mujeres).”

Para el caso de las veracruzanas se estima que en 1921, las mujeres tenían una esperanza de vida de 32 años y los hombres de 31; ochenta y tres años después, en 2004, se modificó, calculándose en 76.9 años la de ellas, y en 71.7 años la de ellos. Si se tiene como antecedente que la ganancia en la esperanza de vida en el periodo de 1970-2004 fue para ellas de 15.9 años y para ellos de 14.3, seguramente se incrementará para ambos sexos en las próximas décadas, pero se acentuará la diferencia entre unos y otras.

Cuadro 14
Esperanza de vida al nacimiento, Veracruz, 2004

Esperanza de vida al nacimiento		Ganancia en la esperanza de vida (1970-2003)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
71.7	76.9	14.3	15.9

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2006.

Estos cambios en la esperanza de vida, como ya se dijo, son una consecuencia de la baja en la mortalidad infantil, cuyas principales causas son afecciones originadas en la etapa perinatal, malformaciones congénitas, infecciones intestinales, influenza y neumonía (Gobierno del Estado de Veracruz; 2005: 27).

En Veracruz, la tasa de mortalidad infantil experimentó un importante descenso, al pasar de 41 defunciones por cada mil nacidos vivos en 1990, a 28 defunciones por cada mil nacidos en 2000 (Consejo Nacional de Población; 2001: 56). Por sexos, la tasa de mortalidad infantil está diferenciada: en 2002 la tasa para ellas fue de 21.9 muertes y de 27.3 para ellos, por cada mil nacidos vivos (INEGI; 2005: 108).

En el estado, la tasa global de fecundidad era de 4.8 hijos por mujer en 1980 (Consejo Nacional de Población CONAPO; 2005: 16) y para el 2000 descendió a 2.2 hijos por mujer (CONAPO; 2001: 15), finalmente para el 2004 descendió a 2.1 hijos por mujer, colocándose por debajo de la tasa global de

fecundidad en el país, la cual es de 2.2 hijos por mujer. Esto ubica a Veracruz entre los 16 estados que presentan los niveles más bajos de fecundidad, (CONAPO; 2001).

Dentro de las causas que hacen bajar la fecundidad, la edad de la primera unión es importante. En el estado de Veracruz se muestra que para 1997 (datos más recientes) las mujeres veracruzanas inician su vida en pareja a los 19 años, en contraste con la edad media de los hombres, de 23 años. (INEGI; 2005: 270). De manera específica, para las veracruzanas nacidas en el periodo 1953-1962 la edad de la primera unión fue de 19.4 años; una década después, las mujeres más jóvenes, nacidas entre 1968 y 1972, cambió a 21.2 años (CONAPO; 2001: 18). En general, se considera que las veracruzanas están elevando la edad de su primera unión, lo que repercute de manera favorable en su salud.

Determinante en esta baja de la fecundidad y del retraso en la edad inicial de la maternidad, es el conocimiento y uso de anticonceptivos. La promulgación de la Ley General de Población en 1974, originó un acelerado proceso de difusión e incorporación de la planificación familiar en las parejas mexicanas. Desde entonces, en todas las instituciones públicas de atención a la salud, se ofertan gratuitamente servicios relacionados con la anticoncepción.

Para lograr la anticoncepción es necesario saber cuáles son los métodos y dónde obtenerlos, para que, de acuerdo con las preferencias y condiciones personales, las parejas los empleen de forma segura y efectiva. En Veracruz, el porcentaje de mujeres en edad fértil que desconocen esos métodos es de 2.2%, muy por debajo de 3.4%, establecido a nivel nacional (CONAPO; 2001: 23).

En cuanto a la prevalencia de la anticoncepción, según el Consejo Nacional de Población (2001), Veracruz es una de las entidades más avanzadas en el proceso de planificación familiar, así 70.2% de las mujeres unidas en edad fértil usan métodos anticonceptivos, por arriba del nivel nacional que es de 68.4%. Tres son los indicadores básicos en la salud de las mujeres: la mortalidad materna, el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, todos prevenibles y, en su mayor parte, relacionada su incidencia con las condiciones y los estilos de vida de las mujeres.

La muerte materna, es decir, la relacionada con problemas en el embarazo, el parto y el puerperio, constituye una de las principales causas de defunción de

las mujeres en edad fértil. También es un claro indicador de condiciones socioeconómicas desfavorables, acceso limitado a los servicios de salud e insuficiencia en la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la salud reproductiva.



Diario de Xalapa

En Veracruz, el comportamiento de la tasa de mortalidad materna ha sido muy variado: en 1999 se registraron 8.4 muertes por cada diez mil nacimientos; en el 2000, 7.3 muertes; en el 2001, 5.9, cifra que se incrementó súbitamente a 8.4 en el 2002, para bajar a 7.1 decesos por cada diez mil nacidos vivos en 2003 (Gobierno del Estado de Veracruz; 2005: 28).

Aunque ya desde la década de los sesenta, el cáncer estaba entre las diez principales causas de muerte en México, para los noventa ocupó el segundo lugar, después de las enfermedades del corazón. Para el caso concreto de las mujeres, el cáncer cérvico-uterino y de mama representan dos de las principales causas de mortalidad. Según el Consejo Nacional de Población (2001: 64) “Ambas causas combinadas comprenden alrededor de cinco por ciento de las defunciones de las mujeres de 25 años y en el ámbito nacional, en 1997, la tasa de mortalidad que se registró en Veracruz por cáncer cérvico-uterino fue de 28.1 defunciones por 100 mil mujeres de 25 años y más, bajando a 25.3 muertes en el 2002, aunque sigue situándose por encima de lo indicado a nivel nacional, de una tasa de 16.2 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más”.

La tasa de mortalidad por cáncer de mama ha ido incrementándose, al pasar de 11.0 defunciones por cada 100 mujeres de 25 años en el 2001, a 16.8 en el 2004, aunque se mantiene por debajo del nivel nacional, que es de 20.9. El

cuadro 15 concentra la razón de mortalidad materna y los dos tipos de cáncer, tanto en el nivel nacional como para la entidad.

Cuadro 15
Indicadores seleccionados de salud de la mujer, México y Veracruz, 2004

México			Veracruz		
Razón de mortalidad materna*	Cáncer cérvico-uterino*	Cáncer mamario*	Razón de mortalidad materna*	Cáncer cérvico-uterino**	Cáncer mamario**
65.2	20.7	20.9	71.2	30.9	16.8

*Razón de mortalidad materna por 100 000 nacidos vivos estimados. Dato para el 2002.

**Tasa de mortalidad observada por 100 000 mujeres de 25 años y más. Dato para el 2004

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de SSA, Información para la rendición de cuentas, 2004
INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México, 2006.

Uno de los grandes problemas para trabajar con estos dos indicadores en la entidad —cáncer cérvico-uterino y de mama— es la poca disponibilidad de datos oficiales ofrecidos al público; junto a ello hay que mencionar el posible subregistro de estos datos.

En cuanto a la incidencia del Virus de Inmunodeficiencia (VIH) y del Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se puede observar que la mayor afectación es en la población masculina, con una tasa en Veracruz de 32.3 muertes por cada 100 mil habitantes; la tasa de mortalidad femenina es relativamente alta —7.4 muertes por cada 100 mil habitantes— presentando indicadores muy por arriba de los registrados en el país: 16.1 muertes en hombres y 3.1 muertes en mujeres por cada cien mil habitantes, entre 25 y 44 años (véase cuadro 16).

Cuadro 16
Tasa estandarizada de mortalidad por SIDA* según sexo, México y Veracruz, 2004

México		Veracruz	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16.1	3.1	32.3	7.4

*La tasa estandarizada se refiere al número de muertes por cada 100 000 habitantes entre 25 y 44 años.

Fuente: INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2006.

Para tener una idea más precisa de la salud de las veracruzanas debe destacarse el análisis de las causas de su mortalidad. La exposición al riesgo de morir depende de múltiples factores como la edad, los determinantes biológicos, las condiciones y los estilos de vida y, por supuesto, el sexo. Con la información manejada por el Consejo Nacional de Población (2005: 21-39), se pueden detectar las principales causas de muerte durante el 2002 en las diferentes etapas de su vida.

Las principales causas de muerte entre las niñas menores de un año fueron las afecciones perinatales y las anomalías congénitas, con 50.7% y 22.4% de las defunciones, respectivamente. Debe notarse, que la mayor parte de las muertes perinatales se pueden evitar con una atención adecuada durante el embarazo y el parto.

Para las niñas en edad preescolar (de 1 a 4 años), 25% de las principales causas de muerte son ocasionadas por enfermedades infecciosas, parasitarias y por anomalías congénitas. Asimismo, los accidentes fueron los causantes de 11.8% de las muertes de niñas, siguiendo en orden de importancia 10.9% por infecciones respiratorias, y 8.6% por deficiencias en la nutrición.

La primera causa de muerte entre las niñas y adolescentes de 5 a 14 años fueron los accidentes, con 18.3% del total de defunciones. En segundo lugar, los tumores malignos con un 14.2 y 11.9% por anomalías congénitas, como la tercera causa de muerte.

En el caso de las mujeres de 15 a 24 años, los accidentes se mantuvieron como la primera causa de muerte, con 14.9%. En segundo lugar, las enfermedades infecciosas y parasitarias, con 11.5%, consideradas un foco de alerta porque entre las causas atribuidas a estos padecimientos destacan el VIH/SIDA y la tuberculosis. La mortalidad por tumores malignos fue la tercera causa con 9.9% de las defunciones. Otras causas importantes fueron la mortalidad materna, 8.8% y las lesiones intencionales, 7.7%.

La muerte de las mujeres de 25 a 44 años se debió principalmente a tumores (22.5%). En segundo lugar las defunciones por enfermedades infecciosas y parasitarias fue de 11.9%, destacando en este rubro las muertes por VIH/SIDA y tuberculosis. Le siguieron en orden descendente las enfermedades cardiovasculares con 10.8% y la diabetes *mellitus* con 7.8%.

La primera causa de muerte en la población femenina veracruzana, de 45 a 59 años de edad, la representaron los tumores malignos, con 27.9%. La diabetes *mellitus* ha cobrado cada vez más vidas en las mujeres adultas, con 21.7%, posicionándola como la segunda causa de muerte en este grupo de edad. Le continuaron las enfermedades cardiovasculares, 18.0%; las enfermedades digestivas, 10.0% y las respiratorias, 4.8%.

Las causas de muerte más importantes para las mujeres de 60 años y más fueron las enfermedades cardiovasculares, con más de 33% de los decesos. Como segunda causa de muerte fue la diabetes *mellitus*, 16.6%. Los tumores malignos ocasionaron 14.0% de las defunciones, mientras que las enfermedades digestivas y respiratorias crónicas representaron 8.2% y 7.5% respectivamente.

Esta morbilidad en la salud de las veracruzanas tiene estrecha relación con el acceso a los servicios de salud. Al igual que en el resto del país, la derechohabencia a servicios de salud está disponible solamente para los trabajadores y sus dependientes, que laboran en empresas particulares, del estado o de organizaciones paraestatales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las Secretarías de la Defensa y la Marina.

La población que no es derechohabiente, para cuidar su salud acude a los servicios particulares o a las Secretarías de Salud que operan en cada entidad federativa. El cuadro 17 muestra la distribución, por sexo, de la población sin y con derechohabencia a la seguridad social.

Cuadro 17
Distribución porcentual de la población total por sexo, según su condición de derechohabencia en instituciones de seguridad social y tipo de instituciones que son, Veracruz, 2005

Sexo	No derechohabiente	Distribución según derechohabencia a servicios de salud							No Especificado
		DERECHOHABIENTE							
		TOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX/ DEFENSA/ MARINA	Seguro popular	En institución privada	En otra institución	
H	60.1	38.7	22.6	3.4	3.4	8.4	0.8	0.1	1.2
M	58.2	40.7	23.2	4.0	3.4	9.3	0.7	0.1	1.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En general debe destacarse, que poco más de tres quintas partes de hombres y mujeres en Veracruz durante el 2005, no era derechohabiente; lo cual implica un gasto en salud que se debe prever. Los datos disponibles no permiten saber cuántas personas acudirían a servicios particulares o a los prestados por la Secretaría de Salud, por lo que es difícil hacer algún juicio al respecto.

De la población que es derechohabiente, resalta el mejor nivel que guardan las mujeres, como resultado de una larga lucha para obtener la protección a su salud. En esta derechohabencia se encuentran, tanto las mujeres que realizan

trabajo extradoméstico, como las amas de casa que dependen de sus maridos o de sus hijos.

3.3.6 Marco Legal

La forma en que los seres humanos establecen relaciones para vivir en grupo en una determinada sociedad, implica una trama compleja y en constante movimiento, debido a la naturaleza intrínseca de la especie humana, de convivir con sus semejantes. Para vivir en orden y armonía se necesita que estas relaciones, llámense familiares, sociales, sindicales, educativas, o que concreten creencias, ideologías o mitos, se rijan por normas morales, jurídicas, religiosas y económicas, que en conjunto integran el sistema normativo social.

Al regirse la conducta humana por normas, produce actos y hechos jurídicos, que a las personas les generan derechos y obligaciones. Para prevenir conflictos entre ellas, estos derechos y obligaciones son regulados por el Estado, el cual, a través de sus poderes legislativo y ejecutivo hace emanar leyes, reglamentos y decretos que regirán la vida en común.

La importancia de estos marcos jurídicos es precisamente la normatividad para considerar lo que es público y lo que es privado. Algo sumamente importante, porque a través de estas normas se intervendrá en aspectos privados como las relaciones familiares (la violencia de género y la decisión de las mujeres de disponer de su cuerpo entre otras). Así, lo público entra a la esfera privada de manera contundente, ocasionando que la intimidad y la privacidad delimiten sus fronteras.

Por otra parte, se considera que “la igualdad jurídica constituye el conjunto de posibilidades imputables al sujeto o persona e implica una prohibición respecto a la instauración de distinciones o diferencias entre los seres humanos en cuanto a tales” (*Eliminación de la violencia*; 2006: 29). En otras palabras, las relaciones humanas, al estar reguladas deben hacerse en un plano de igualdad para evitar el sojuzgamiento de unos sobre otros.

La igualdad se apoya en la idea de que todo individuo está colocado en la misma situación. En el caso de las mujeres no ha sido siempre así, su exclusión de los marcos jurídicos nacionales es, a lo largo de la historia, la fuente de su permanente lucha. Las feministas consideran, que, entre otras cosas, el sistema

de dominación masculina siempre actúa, en dos direcciones: por un lado, hacia la existencia de una legislación basada en la discriminación de la mujer; y, por otro lado hacia un control social mucho más sutil, pero sumamente eficaz, para normar sus funciones sociales y códigos de conducta. El feminismo de la igualdad, en su lucha por las reivindicaciones de la mujer, siempre ha sostenido que a través del establecimiento de normas y leyes igualitarias, se tendrían los mecanismos institucionales que combatirían el entorno desigualitario imperante.

El objetivo de las sufragistas fue el pleno reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer. Recuérdense, por ejemplo, que desde el Código Napoleónico (1804), en que se establecían claramente los derechos de los hombres, la mujer quedó ampliamente relegada en el campo de los derechos civiles, políticos y sociales. Pasar de los marcos jurídicos nacionales discriminatorios a la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), lleva inherente la lucha de ellas para lograr el reconocimiento como persona (jurídica) por derecho propio y no por su dependencia hacia el varón.

Para las mujeres, luchar por sus derechos civiles, políticos, sociales, hasta los ahora llamados derechos humanos, ha implicado remar contra corriente. Aunque se reconoce que la existencia de la igualdad jurídica no conduce necesariamente a eliminar la desigualdad de *facto*, se acepta que para romper este círculo hay que comenzar por una legislación, que establezca la igualdad entre hombres y mujeres.

El reconocimiento internacional de este reclamo tiene su antecedente más lejano en la *Primera Conferencia Mundial de la Mujer*, realizada en México en 1975 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En la declaración política se destaca: “las mujeres y los hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes, incumbe a todos los Estados crear las condiciones necesarias para que aquéllas los alcancen y puedan ejercerlos” (*Derechos Humanos de las Mujeres*; 2006: 13). Los subsecuentes eventos internacionales, tales como la *Tercera Conferencia Internacional*, (Nairobi 1985), la *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer* (Beijing 1995), además de las evaluaciones en 2000 y 2005, conocidas como *Beijing +5* y *Beijing +10*, donde demandaron la eminente necesidad de que los estados participantes modificaran sus marcos legislativos para combatir la desigualdad.

De hecho en *Beijing +5* se establece que: “Persisten las lagunas legislativas y reglamentarias, así como la falta de aplicación y de entrada en vigor de leyes y reglamentaciones, que perpetúan la desigualdad y la discriminación de jure y de facto, y, en algunos casos, se han promulgado nuevas leyes que discriminan a las mujeres” (*Derechos Humanos de las Mujeres*; 2006: 14). Uno de los aspectos que las abogadas feministas critican a los marcos normativos es el tipo de lenguaje que los juristas usan y que no reconocen como discriminatorio. El uso y significado del lenguaje son básicos para entender y establecer las relaciones sociales, los lingüistas dejan claro que el lenguaje tiene el poder para definir valores, determinar qué existe y qué no; también indica lo que es natural y lo que no lo es; el lenguaje otorga y niega identidades, así como ofrece las pautas para definir símbolos, códigos y conductas, dicho de otra manera, a través del lenguaje se genera y reproduce la vida de las personas.

En este sentido, el lenguaje es tan importante que los significados y las definiciones que damos a cada palabra indican nuestra esencia y lo que las otras personas entenderán de nosotros. La tabla 2 que se muestra a continuación describe algunas de las definiciones de las palabras Mujer y Hombre contenidas en el Diccionario de la Real Academia Española.

Tabla 2
Definiciones de Mujer y Hombre de acuerdo con la Real Academia Española

Mujer:	Hombre:
- Persona de sexo femenino	- Ser animal racional, varón o mujer
- Que tiene cualidades femeninas por excelencia	- Varón que ha llegado a la edad adulta
- La casada con relación al marido	- Individuo que tiene cualidades consideradas varoniles por excelencia como el valor y la firmeza
... pública	... público
- Prostituta	- El que tiene presencia e influjo en la vida social
... objeto	... objeto
- La que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo visual	- El que es valioso exclusivamente por su belleza o atractivo sexual
... hacerse una	... ser alguien mucho
- Llegar a ser madura y responsable de sus actos	- Ser persona de gran talento, de instrucción o de gran habilidad
... ser mucha	... ser alguien todo un
- Ser admirable por la rectitud de carácter, por la integridad moral o por sus habilidades	- Tener destacadas cualidades varoniles, como el valor, la firmeza y la fuerza
... de gobierno	... de Estado
- Criada que tiene a su cargo el gobierno económico de la casa	- El de aptitud reconocida para dirigir los negocios políticos de una nación
... de su casa	... de ciencia
- La que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia	- El que se dedica a la actividad científica
... del arte	... de capa negra
- Prostituta	- Persona ciudadana y decente
... mundana	... de cabeza
- Prostituta	- El que tiene talento

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, 1992.

En estas definiciones se fijan estereotipos que de ninguna manera se consideran neutros; aunque el lenguaje tiende a modificarse, lo hace muy lentamente y continúa expresando discriminación hacia las mujeres. Así, la

gramática de cada lengua le da forma a las acciones que pensamos y valoramos el contenido de los enunciados que se manejan expresan la connotación cultural de la sociedad que la usa.

Alda Facio y Lorena Frías (citadas en el Instituto Nacional de las Mujeres; 2002: 23-24) sostienen que:

A través del lenguaje se ve reflejado el modelo de sociedad existente en un determinado lugar y en un periodo específico. Ninguna sociedad vive al margen de su lenguaje sino más bien existe en él. De allí que todas las posibilidades de acciones y coordinaciones posibles entre los seres humanos estén registradas en el lenguaje y por tanto den cuenta de la realidad que están viviendo los hombres y las mujeres de una determinada cultura. A la vez, el lenguaje también genera realidad en tanto constituye la principal forma de relacionarse con otros/as y de coordinar acciones para la convivencia entre unos y otras. Así, en una cultura en la que el lenguaje no registra la existencia de un sujeto femenino, podríamos concluir que no existen las mujeres o que éstas no son vistas como sujetos de dicha cultura. Al mismo tiempo, el uso del lenguaje que prescinde del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

Las juristas feministas consideran que cuando en un ordenamiento jurídico se utiliza un sujeto único, que es el masculino, aunque sea bajo la aplicación de una regla gramatical, se dice que el referente femenino, o bien no existe o no tiene la misma importancia que el masculino. Véase si no, hasta que se reformó el artículo cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con la inclusión de la palabra mujer: “El varón y la mujer son iguales ante la ley...” se admitió el reconocimiento de ella como persona jurídica.

Al esconderse en una pretendida neutralidad y decir que el sujeto masculino engloba a los dos sexos el lenguaje jurídico, es, de acuerdo a las feministas, un lenguaje fundamentalmente androcentrista. Un ejemplo claro del manejo de este lenguaje, presentado por las feministas mexicanas, es el uso del concepto “depósito de la mujer casada” (en varias entidades federativas aún se emplea) como medio preparatorio a juicio. El depósito, según este análisis, es una forma de contrato bajo la cual una persona se obliga a recibir de otra, una cosa que se le confía, que en su caso habrá de guardar y devolver cuando se le pida; las “cosas” se refieren a muebles o inmuebles. Trasladar tal concepto hacia la mujer casada y no al hombre casado denota un trato desigualitario hacia la mujer, o cuando menos, se desconfía de su capacidad para actuar en esta situación de conflicto.

Para corregir este lenguaje confuso, las feministas reiterativamente proponen el uso de un lenguaje neutro, gramaticalmente hablando, como a veces se ejemplifica con la palabra persona, aunque signifique la negación del sexo y el género. Por el contrario, hay quienes argumentan que se debe redactar usando lo masculino y lo femenino proporcionado por la estructura gramatical, para indicar de manera precisa el sexo y el género.

Los principios de igualdad y no discriminación están redactados en la *norma* jurídica suprema que es *la Constitución*, la cual delimita quién es la persona jurídica considerada ciudadano/a, sujeto/a a todos los derechos y obligaciones que de ella emanan. A partir de esta norma jurídica suprema, de los tratados internacionales y de las leyes que emanan del Congreso, se derivan las normas o leyes ordinarias que regulan todos los aspectos de la vida privada y pública, tanto de hombres como de mujeres. Así, códigos y leyes establecen un orden jurídico positivo, además de las reglas cotidianas sobre las que se desarrollan la vida familiar, laboral, política, social, y de impartición de justicia de los/as ciudadanos/as. Muchos de estos códigos y leyes sólo tienen vigencia en las áreas territoriales para las cuales fueron elaboradas, por ejemplo, el Código Procesal Civil para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, únicamente rige aquí.

En contrapartida, el órgano judicial debe, ante caso de conflicto, proporcionar a los ciudadanos/as una expedita impartición de justicia, respetando para los dos sexos sus derechos humanos más elementales, como su integridad física, su derecho a disentir, su derecho de asociación, su libertad política, de credo o religión y su libertad sexual. De cómo estén elaboradas estas normas, de su interpretación y aplicación, especialmente si su referente esencial es el hombre, dependerá la idea de igualdad entre hombres y mujeres; en este sentido, ¿qué se puede decir de los marcos jurídicos en que se mueven las veracruzanas?

El Estado, por pertenecer al pacto federativo que rige al país, tiene como rector de su legalidad a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y todas las normas secundarias derivadas de ella. En términos de su propia soberanía se rige por una *Constitución Política del Estado* y un conjunto de Códigos: civil, penal, administrativo, financiero y electoral, así como de varias leyes. Las tablas A, B y C en el anexo IV, enumeran estos instrumentos jurídicos.

Lo primero que se encuentra al revisar la Constitución Política del Estado es el uso del sujeto masculino y de la palabra persona. El capítulo II, artículo 4º comienza con: “La libertad del hombre...”, para, en su segundo párrafo, establecer “toda persona gozará de...” Aunque el artículo 5º está dedicado a los pueblos indígenas, en ningún momento aparece la condición de género de manera explícita y sustentada.

La sección primera del capítulo II sobre la educación, en el apartado h) marca el establecimiento de programas especiales para la mejor integración de las personas de la tercera edad y discapacitados, pero no existe una referencia explícita para atender las desigualdades de género.

A partir del capítulo III, el lenguaje es eminentemente masculino: nacido, vecino, veracruzano, ciudadano, diputado, gobernador, magistrado, son algunas muestras; aunque los/as juristas digan que de manera implícita los conceptos se refieren a los dos sexos, las feministas lo objetan de manera categórica. Recuérdese nuevamente que la *Constitución* Política de los Estados Unidos Mexicanos, al hablar del derecho al voto únicamente se refería al hombre, siempre se negó el derecho “implícito” de las mujeres a votar, hasta que la *Constitución* reformó para diferenciar: hombre y mujer.

En la evaluación realizada a la *Constitución*, así como a los Códigos y las Leyes existentes en Veracruz, el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2002 recomendó corregir este tipo de lenguaje, aunque se reconoció que esta ambigüedad puede ser salvada ya que el artículo 6º de la *Constitución* señala que no debe haber discriminación entre las personas.

En esta misma evaluación se destaca que la *Constitución* estatal omite disposiciones expresas que prohíban todas las formas de esclavitud, trata de personas y prostitución forzada, así como una disposición expresa que promueva la participación política de las mujeres y su acceso a los puestos de elección popular. Aunque se ha dicho que no es necesario que de manera expresa se explicita, porque se remite a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (art. 4º) y leyes relacionadas, las juristas feministas insisten en la necesidad de que se explicita en la *Constitución Política del Estado*.

Interesante resulta la revisión que del Código Civil del Estado, hace el Instituto Nacional de las Mujeres (2002), pues en el artículo 29 aparece, tanto la

igualdad para el hombre y la mujer como una aclaración pertinente al uso del lenguaje:

- La capacidad legal es igual para el hombre y para la mujer; en consecuencia, ésta no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición, ejercicio y pérdida de los derechos civiles;
- Cuando por exigencias de construcción gramatical, de enumeración, de orden, o por otra circunstancia cualquiera, el texto de la ley use o dé preferencia al género masculino, o haga acepción de sexo, que pueda resultar susceptible de interpretarse en sentido restricto contra la mujer, las autoridades, los jueces y los tribunales interpretarán el texto confuso en sentido igualitario para hombres y mujeres, de modo que éstas se encuentren equiparadas a aquéllas, en términos de estatuto jurídico perfecto, tanto para adquirir toda clase de derechos, como para contraer igualmente toda clase de obligaciones.

Hecha esta aclaración puede verse que en el libro primero *De las Personas*, Título Primero, Capítulo II, se enmarca un artículo de suma discusión entre las feministas: “Las personas físicas adquieren la capacidad jurídica por el nacimiento y pierden por la muerte; pero desde el momento en que el individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente código”. Dada la lucha de las feministas por la libertad de la mujer hacia su cuerpo, este artículo provoca gran discusión, por las implicaciones acerca de la problemática del aborto.

Por otra parte el artículo 29, de manera contundente establece que la capacidad legal es igual para el hombre y para la mujer; en consecuencia, ésta no queda sometida por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición, ejercicio y pérdida de los derechos civiles.

El análisis realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (2002), indica pautas discriminatorias hacia la mujer; por ejemplo, la edad mínima para contraer matrimonio continúa siendo inferior para la mujer (artículo 86); por su parte, el artículo 87 establece que la madre que contrae segundas nupcias, sólo puede dar su consentimiento para el matrimonio de su hijo o hija menor de edad, si uno u otra viven con ella; finalmente, y a pesar de los adelantos tecnológicos que permiten identificar si una mujer está embarazada o determinar la paternidad, la mujer no puede contraer nupcias hasta pasados 300 días de la disolución del matrimonio anterior (artículo 94).

El artículo 100 refiere que los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y la de sus hijos, así como la

educación de éstos. Esto también se aplica cuando la mujer realiza trabajo extradoméstico; en el código no se reconoce el trabajo doméstico ni su importancia en la economía familiar; tampoco indica obligación alimentaria en caso de divorcio voluntario para el cónyuge (normalmente la mujer) que dedicó su tiempo a la atención del hogar y de los hijos (artículo 162cc); al respecto ya existe tesis jurisprudencial actual, que sí reconoce el trabajo doméstico de la mujer, por lo que muy pronto este articulado debiera ser modificado.

Otra gran contradicción se encuentra en el artículo 103, el cual establece que “Los cónyuges concertarán entre sí la mejor distribución del cuidado y atención de las cargas conyugales y dirección de los trabajos del hogar”. Entre la norma y la realidad existe una gran distancia, como se vio en el apartado de mujer y familia (véase página 200), el tiempo dedicado por los hombres veracruzanos a las actividades domésticas realmente es muy poco, siendo ellas las que asumen estas responsabilidades.

Otro principio discriminatorio hacia la mujer veracruzana está en el artículo 141, fracción II, el cual señala las causales que sancionan de manera diferenciada las conductas del hombre y la mujer antes de haber contraído nupcias y cuyos efectos ocurran durante el matrimonio.

Sobre la violencia familiar, el Código Civil veracruzano, artículo 141, fracción X, la establece como causal de divorcio, pero no explicita todas las formas de violencia reconocidas en la *Convención de Belem do Pará*. Éstas se recogen de manera más amplia en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz, que en el artículo 2, fracciones I, II, y III explicitan quiénes son generadores de violencia, receptores de violencia y lo que se entiende por violencia familiar. En esta ley, el lenguaje utilizado de manera genérica son los conceptos de “persona” e “individuo”, estas tipificaciones las acoge el artículo 233 del Código Penal del Estado.

Al analizar el Código de Procedimientos Civiles, las juristas del Instituto Nacional de las Mujeres (2002) insisten en que la falta de acceso a la justicia es uno de los aspectos más significativos, tanto de la mujer como de los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos.

Según este análisis, aún persisten los problemas siguientes:

- Las personas menores de edad no tienen acceso a los juzgados sino a través de quienes ejercen el derecho a la patria potestad.
- No se otorgan facultades al juez/a para ordenar la salida del hogar del agresor en casos de violencia familiar, sólo si se justifica la medida o se lleva a cabo un depósito judicial.
- Continúan utilizándose las expresiones “depósito o guarda de personas como si fueran objetos”. Aunque el término manejado ahora es “persona” o “cónyuge” (artículos 29 y 158 a 168 del Código de Procedimientos Civiles), en la práctica esto se aplica de manera general a las mujeres.
- Finalmente, no existe un procedimiento expedito que tome en cuenta la necesidad de resolver con rapidez todos los conflictos, inclusive el divorcio necesario.

(Instituto Nacional de las Mujeres; 2002: 306)

Por lo que respecta a la Ley de Salud del Estado, cuya última reforma fue el 28 de diciembre de 2005, cabe señalar que aunque el capítulo único, artículo 1° estipula el derecho a la protección de la salud que toda **persona** tiene; en el artículo 2°, fracción II, establece la finalidad de la protección a la salud: “El bienestar físico y mental del **hombre** para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades” (Ley de Salud; 2005: 1). A partir de aquí todo el subsiguiente articulado se refiere de manera general a la “población”, y no alude a una problemática de género.

En términos generales, la evaluación realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (2002), considera que la Ley de Salud tiene varias lagunas, tales como no señalar la necesidad de realizar una investigación en salud, desde la perspectiva de género, ni reglamenta la captación de datos estadísticos desagregados por sexo. Se considera además, que en el concepto de “grupos vulnerables” se marque claramente a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como la mujer maltratada; por último, se recomienda que la ley establezca claramente la atención, que desde el sector salud, se debe otorgar a la violencia familiar y al maltrato infantil.

En realidad, la Ley de Salud del Estado no tiene una visión de género y no establece las líneas de enlace intersectorial hacia otras áreas, como los Derechos Humanos. Hay una ausencia notable de normatividad en la Ley sobre los problemas de trata de personas y prostitución, aun cuando la Ley Penal los tipifique como delitos.

Aunque en el Estado existen la Ley Relativa a la Prostitución y Profilaxis Social (1943); la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social (1987); la Ley

que reconoce el Derecho de las personas físicas Mayores de setenta años a recibir una pensión (en caso de no recibirla por otro medio) (2005); la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (1998); y la Ley de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas del Estado, de 1998 y reformada en 2006, lo cierto es que la intersectorialidad con la Ley de Salud presenta vacíos no cerrados adecuadamente.

Por ejemplo, la Ley Relativa a la Prostitución y Profilaxis Social, no ha sido actualizada al cambiante entorno de la entidad; el ejercicio de esta profesión es considerado una actividad deshonesto y en su artículo 30 establece la necesidad de reintegrar a las mujeres que la ejercen, al seno de la sociedad por medio del trabajo honesto. Tampoco aborda aspectos de explotación y maltrato, ni se habla de prestaciones sociales y servicios en extenso del sector salud; aunque el Código Penal establece las sanciones para el delito de lenocinio, en su artículo 292, dicha actividad no está clasificada en la Ley de Prostitución.

La Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social tiene como objetivo general, desarrollar un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impidan al individuo su desarrollo integral. A lo largo de su articulado maneja un lenguaje eminentemente masculino y sólo en el artículo 4°, fracción v, considera de forma específica a las mujeres en periodo de gestación y lactancia. Aquí se usan de manera indistinta los términos de **persona** y **habitantes** para referirse a los sujetos beneficiados por la Ley; por lo que se considera necesaria su revisión con una perspectiva de género, dada la gran existencia de grupos que requieren la asistencia social en la entidad y donde el sexo femenino está en franca desventaja.

Las analistas juristas del Instituto Nacional de las Mujeres (2002) sustentan que en esta Ley debieran incorporarse elementos para definir la asistencia a las víctimas de violencia familiar y de género, como parte de los servicios básicos de salud; proporcionar atención sexual y reproductiva a las personas que son sujetos de asistencia social; promover como servicio de asistencia social, la paternidad y la maternidad responsables; incluir en el cumplimiento de las funciones de asistencia social la perspectiva de género, la protección integral de los derechos de la infancia, así como desarrollar programas encaminados a enfrentar la irresponsabilidad paterna y materna.

La Ley que reconoce el Derecho de las personas físicas mayores de setenta años a recibir una pensión, utiliza el término persona para referirse a los sujetos hacia quien va dirigida. Es una ley pequeña, pues sólo tiene dos artículos, pero es en el artículo 2º, en el cual se establece (fracción I) que para beneficiarse con la ley, se necesita ser **vecino** con residencia permanente... la pregunta obvia y obligada es ¿qué pasa si es **vecina**? ¿no tiene el mismo derecho?

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar, modificada en 2005, tiene su mejor aportación en el artículo 2º al clasificar la violencia familiar, ahí establece quiénes son generadores y receptores de la violencia, y tiene cuidado en utilizar los conceptos de persona e individuo para identificar a los sujetos de la acción de la ley. Asimismo tipifica la violencia en sus modalidades física, psicológica y emocional.

Aunque la ley detalla en su artículo 3º que corresponde al poder Ejecutivo la asistencia y prevención de la violencia familiar, no se hace explícito en la ley quién sancionará; debe asumirse que estas sanciones se encontrarán en el Código Penal, para el caso del primero, se ha detectado que el juez/a no tiene facultades para ordenar que salga el agresor del hogar conyugal, en casos de violencia familiar; sino como ya se ha dicho, se tiene que acudir al juez de lo civil, para promover un depósito judicial de la víctima de la violencia. Por su parte, el Código Penal tipifica la violencia intrafamiliar en el artículo 233.

Finalmente, la Ley de Asistencia Social y Protección a los Niños y Niñas mantiene claramente la distinción gramatical de género a lo largo de su articulado: se considera como niño/a a la persona menor de 18 años, esta ley establece como unidad básica de formación a la familia, la cual deberá velar por los derechos de ellos/as. El artículo 24 establece que a partir de los 14 años, estas personas tienen derecho al trabajo de acuerdo con la legislación laboral existente; los capítulos 3º y 4º hacen alusión a las responsabilidades que tienen las instituciones de salud y educación para con la niñez veracruzana.

En términos de asistencia social para la niñez, la ley enumera todas las dependencias de la estructura de gobierno que prestan la asistencia y determina claramente quiénes son sujetos de recibirla. El capítulo 7º describe los lineamientos para crear una Procuraduría y Defensa del Menor, la Familia y el Indígena. Finalmente la ley habla de elaborar un proyecto de reglamento del

Consejo Estatal de Asistencia a los niños/as y de los Centros de Observación y Adaptación Social de los Niños y Niñas en conflicto con la Ley Penal.

Es interesante destacar que son diversas las políticas y estructuras jurídicas que existen en torno a la asistencia y protección a los niños y niñas, lo importante es su aplicación efectiva en el ámbito social, como sería en la familia, la educación, la religión y el trabajo.

En cuanto al Código Penal del Estado, actualizado en 2005, aunque hubo avances con las reformas realizadas, se reconocen lagunas que, a juicio de las juristas del Instituto Nacional de las Mujeres, deberían corregirse. Por ejemplo, las penalidades aplicables por abusos erótico sexuales (antes abusos deshonestos y marcados en el artículo 186), estupro (artículo 185), lenocinio (artículo 292), acoso sexual (artículo 189) y rapto (artículo 168) son inferiores a las que se aplican por abigeato (artículo 210).

El tipo de corrupción de menores no protege a quienes tienen entre 16 y 18 años (artículo 285); sin embargo la Ley de Protección a la Niñez considera a los sujetos menores de 18 años como niños y niñas. Se exige querrela para estupro cuya víctima es siempre menor de edad y no se protege de estupro a las personas entre 16 y 18 años, ni a los varones. El rapto sin uso de violencia solamente protege a las niñas menores de 16 años (artículo 168) y se sigue querrela del rapto contra una menor de edad.

Finalmente, los tipos de violencia familiar se consideran de manera muy general (artículos 233, 234 y 285), lo que origina confusiones en su interpretación y la penalidad para el que cometa esta acción es de dos a seis años de prisión. Nuevamente contrasta contra la aplicable por abigeato, que es de cuatro a doce años de prisión.

Por su parte, el Código de Procedimientos Penales, cuya última reforma fue en 2004, presenta algunas inconsistencias según el análisis de las juristas del Instituto Nacional de las Mujeres:

- 1.No existen reglas básicas para asegurar la idoneidad de las pruebas (lo que sí sucede para muchos otros delitos [artículos 179 a 195]) de los delitos que más afectan a mujeres, niñas y niños, como los que atentan contra su integridad y contra su libertad sexual;
- 2.No se acepta expresamente el valor judicial de los medios mecánicos, electrónicos y técnicos que haya aportado la ciencia;

- 3.No se asegura la posibilidad de recabar pruebas en el cuerpo del indiciado por respeto a sus garantías, particularmente en delitos sexuales y en violencia familiar;
- 4.No se aceptan los testimonios de los niños y niñas ni de las formas científicas que aseguren una justa lectura de su dicho a la vez que preserven sus derechos, como sí sucede respecto de sordomudos y personas no hispanohablantes;
- 5.No se prevé la ponderación del valor indiciario del dicho del ofendido, de un delito cometido en la intimidad;
- 6.No se acepta que el daño moral queda comprobado en delitos contra la integridad y la libertad sexual y en la violencia familiar, ni se obliga a ordenar la reparación del daño en la misma sentencia penal;
- 7.No se prohíbe el careo, o cuando menos el careo directo, en los delitos en que se vulnera la integridad y la libertad sexual de las personas, en los casos de violencia intrafamiliar y en todos los aquéllos en que haya existido entre la víctima y el actor una relación dispar del poder;
- 8.No se ordena expresamente la exigencia del trato digno a las víctimas: con respecto a su integridad y dignidad, con protección frente a la publicidad, con el aseguramiento de una debida atención médica y psicológica y asesoría jurídica; ni se asegura su derecho a coadyuvar con el Ministerio Público y obtener información idónea sobre los progresos de su caso;
- 9.Finalmente, no se exige al Ministerio Público que su actuación como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes asegure la igualdad de las partes y el equilibrio procesal.

La Ley de Educación del Estado data de 1993 y su última reforma se realizó en agosto de 2005, en cuanto a la equidad de género utiliza un lenguaje totalmente androcéntrico. Todo el articulado usa la forma gramatical masculina, aunque los artículos 8, fracción v; 13 fracción III; 23 fracción I; así como 42, y 44 a 46, se refieren a la educación indígena, que son parte de los compromisos internacionales, no aluden de manera específica a la problemática educativa de la mujer indígena, la cual es bastante deplorable.

En realidad las propuestas de las juristas del Instituto Nacional de las Mujeres (2002), en las cuales se ha basado este apartado, consideran que en la Ley de Educación falta una definición de contenidos educativos, que eliminen los estereotipos de hombres y mujeres, se marque la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, además de una definición de contenidos y acciones positivas para promover la permanencia de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos. También carece de programas educativos tendientes a crear y fortalecer una cultura de no violencia hacia la mujer, promover la paternidad y maternidad responsables, así como fortalecer una cultura de no discriminación.

Respecto al Código Electoral del Estado, publicado por la *Gaceta Oficial* en 2000 y reformado en julio de 2003, en su artículo 2° especifica que la interpretación de sus disposiciones se harán de conformidad con los criterios gramatical, sistemático y funcional, tal como se establece en el último párrafo del artículo 14 de la *Constitución Política Mexicana*.

En este sentido, la utilización del genérico masculino en el artículo 11 y lo dispuesto por los artículos 4 y 14 constitucionales, se podría interpretar como una confusión que daría lugar a la exclusión de las mujeres de los procesos electorales, salvo lo indicado en el artículo 24, fracción III: "Que los partidos políticos promoverán mayor participación de las mujeres en la vida política del Estado a través de su postulación a cargos de elección popular (Código Electoral; 2000: 8).

En los registros de candidaturas (artículos 137 y 139), no se establece la obligación de incluir a mujeres o guardar una proporción entre ambos géneros en las listas. En este sentido el Código es congruente con su similar en el nivel nacional, que en el artículo 4°, fracción I, sólo indica la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. No hay en el marco normativo federal ningún referente a cuotas por parte de los partidos para garantizar la no sobre representación de algún sexo.

Para terminar, puede decirse que este breve análisis de la situación que guarda el marco jurídico veracruzano respecto de las mujeres, muestra la necesidad de que en la entidad, de manera permanente se revisen sus normas jurídicas con un enfoque de género. En general, con base en el trabajo realizado por INMUJER, se considera que de forma explícita no hay una declaración de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito constitucional veracruzano. El uso del lenguaje en las normas continúa siendo androcéntrico y existen inconsistencias entre los diferentes lineamientos, así como lagunas que deben llenarse.

Aunque sólo se revisaron los códigos y leyes de mayor relevancia para la vida social organizada del Estado, lo cierto es que toda la legislación debiera analizarse con un enfoque de género. El Programa Estatal de la Mujer hoy Instituto Veracruzano de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado, que tiene, dentro de sus objetivos, articular las acciones del Programa

con la administración pública estatal, no cuenta con la capacidad y jerarquía suficientes para hacer propuestas sobre las normas jurídicas. Por su parte, la Comisión de Equidad y Género de la Legislatura Estatal, tampoco estima en su agenda esta importante actualización de la legislación veracruzana.

3.3.7 Institucionalización de la perspectiva de género en Veracruz

Como se dijo en el apartado II de esta investigación, desde los años 80 la administración pública federal de manera muy discreta incluyó en su discurso y en parte de sus acciones lo que hoy se conoce como la institucionalización de la perspectiva de género. Dentro de las diferentes instancias dedicadas a la problemática de las mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y los institutos de las mujeres en las entidades federativas se erigen como los referentes esenciales para tratar de incidir en las políticas públicas, emanadas tanto del gobierno federal como de los estados.

La creación de los institutos estatales ha estado a lo largo y ancho del territorio nacional sujeta a los vaivenes políticos de las fuerzas locales, y Veracruz no es la excepción. Los antecedentes básicos de lo que hoy es el Instituto Veracruzano de la Mujer fueron el Programa Nacional de Solidaridad en Veracruz y el Programa Interdisciplinario contra la Violencia, que operaban en el estado derivados de las políticas nacionales.

El primero de ellos se consolidó como un programa de participación de la mujer, adscrito al Programa Estatal de Solidaridad y a través del cual se brindaba orientación y beneficio asistencial. En este marco surgió en 1990 la estructura denominada Programa Estatal de las Mujeres, considerada una instancia gubernamental adscrita a la Secretaría de Gobierno.

Durante el periodo administrativo 1992-1998 se formalizaron los Programas Comunitarios de la Mujer (*PROCOMU*), mediante los cuales se instrumentaron cinco líneas estratégicas:

1. Convergencia institucional para impulsar la consolidación del Piso Social Básico (PSB). Entendido como el conjunto de bienes y servicios mínimos para el bienestar individual y social: alimentación, salud, educación y mejoramiento de la vivienda y de los ingresos económicos; a través del cual se beneficiaba directamente a mujeres de zonas indígenas, rurales y suburbanas.
2. Fortalecimiento de la organización, capacitación y toma de decisiones de las mujeres, a través de la cual se propiciaba el

desarrollo centrado en la persona, incrementando sus habilidades y capacidades para el desarrollo y la participación.

3. Investigación-Acción por medio de diagnósticos comunitarios, a través de los cuales las mujeres perciban e investiguen su realidad social y su contexto comunitario, que reconozcan sus potencialidades y las pongan en práctica.
4. Consulta y participación permanente de las mujeres con la finalidad de conformar redes de apoyo "Mujeres apoyando Mujeres", ya fueran universitarias, funcionarias, prestadoras de servicios y mujeres especializadas en trabajos de ellas mismas.
5. Capacitación Institucional, la cual se encaminaba hacia la capacitación sobre recursos humanos institucionales que se relacionan con programas comunitarios y de las mujeres. (Gobierno del Estado de Veracruz; 2005: 155-156).

En el periodo administrativo 1998-2004, acorde con el Plan Veracruzano de Desarrollo se establecieron las siguientes estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres veracruzanas:

- Revisar integralmente la legislación estatal para que se favorezca la eliminación de la inequidad.
- Promover acciones que aseguren una mayor participación de las mujeres en los puestos de la administración pública estatal y municipal, en la procuración e impartición de justicia y en las organizaciones académicas.
- Promover la instalación de instancias especializadas para atender en forma integral a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar.
- Impulsar cursos de capacitación al personal de las agencias del Ministerio Público para sensibilizar su compromiso para con las mujeres que sean víctimas de algún abuso o violencia.
- Procurar que las empresas del sector social sean atendidas por campesinas y artesanas; otorgar capacitación permanente y promover la comercialización de sus productos.
- Organizar campañas para combatir la discriminación de las mujeres indígenas y revalorar su cultura.
- Diseñar programas para apoyar a las mujeres de las zonas rurales e indígenas con créditos a la palabra para crear empresas familiares, así como talleres de maquila y de capacitación en cualquier tipo de actividad productiva que puedan realizar en su región.
- Fomentar en las mujeres una cultura orientada al desarrollo del ejercicio físico y la práctica del deporte.
- Crear bancos de información por zonas y niveles socio-económicos para canalizar proyectos productivos operados por mujeres que les permitan su independencia económica y su desarrollo personal.
- Instrumentar asesorías profesionales para apoyar a mujeres en el cultivo y explotación de especies acuícolas, así como para la elaboración de alimentos con base en estas especies.
- Implementar programas de asesoría y apoyo para la creación de microempresas dirigidas para y por mujeres, con el fin de elevar su calidad de vida y generar empleos.
- En los programas de salud reproductiva se destacará la importancia de la libertad de ejercer su maternidad y se continuará con las acciones en materia de planificación familiar y educación sexual.

- Implementar un proyecto que contemple la creación de albergues temporales para mujeres y menores víctimas de maltrato con apoyo psicológico (Gobierno del Estado de Veracruz; 1999:28-29).

Es precisamente en esta administración estatal y con el objetivo de “Lograr la equidad en la apertura de espacios de participación y en las oportunidades de superación de las mujeres” (Gobierno del Estado de Veracruz; 2000: 16), que se estableció en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, de fecha 9 de Marzo de 1999, la creación de la Coordinación del Programa Estatal de las Mujeres (*PROEM*). En un análisis realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres se sostiene que esta Coordinación tiene las siguientes facultades:

- Formular, promover y publicar el Programa Estatal de la Mujer;
- Articular las acciones del Programa Nacional de la Mujer con las de la administración pública estatal;
- Apoyar a dependencias y municipios que lo soliciten, en lo relativo a la opinión, seguimiento y evaluación de las acciones a favor de las mujeres en el marco del Programa Estatal de la Mujer;
- Informar a la Coordinación del Programa Nacional de la Mujer sobre la situación de las mujeres en el ámbito estatal;
- Realizar investigaciones, publicaciones, reuniones, encuentros y talleres para conocer, asesorar, impulsar y dar seguimiento sistemático al avance de la equidad de género y de la condición de la mujer en los ámbitos nacionales y estatales;
- Impulsar la organización de la mujer con el propósito de contribuir al diseño y aplicación de políticas con perspectiva de género;
- Fomentar la participación activa y comprometida del sector social en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres;
- Mantener actualizados los sistemas de registro y seguimiento de las acciones que en el estado de Veracruz se realizan a favor de las mujeres;
- Promover y orientar los recursos del programa estatal y los que se otorguen por la Federación, para proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales de las mujeres;
- Promover la creación de organismos para la atención jurídica a las mujeres;
- Difundir campañas de comunicación que contribuyan a combatir los estereotipos e imágenes sociales que atenten contra la dignidad de las mujeres, así como las que contrarresten la violencia contra la mujer, tanto en el seno familiar como fuera de él;
- Apoyar la incorporación de las mujeres a los puestos de decisión en la administración estatal y municipal, conforme a su formación académica, capacidades y habilidades personales, e
- Impulsar la capacitación y adiestramiento de las mujeres en las diferentes actividades económicas y propiciar su profesionalización. (Instituto Nacional de las Mujeres; 2002: 298-299.)

Así, el *PROEM* tuvo como objetivos coordinar, vincular y hacer converger las políticas interinstitucionales del Gobierno del Estado y Gobierno Federal en la

entidad, dirigidas a consolidar un piso social básico para lograr un equilibrio en igualdad de oportunidades para la mujer. En este sentido se orientan los programas de atención que operan actualmente, ilustrados en la tabla 3:

Tabla 3
Programas operativos del PROEM, Gobierno del Estado de Veracruz, 2006

Programa	Objetivo (s)
Medio ambiente	Articular las acciones de protección al medio ambiente, que permitan un acelerado desarrollo de Veracruz en términos sostenidos y sustentables. Reconocer la biodiversidad como un valioso patrimonio del Estado que debe ser manejado responsablemente, a fin de aprovecharlo en beneficio de Veracruz y de México.
Programa de atención de mujeres familiares de migrantes	Atender las consecuencias de la migración en las mujeres y sus familias: abandono familiar y comunitario, deserción escolar, ITS, VIH-SIDA, pornografía infantil, adicciones y violencia doméstica. Fortalecer servicios de salud para las mujeres con familiares migrantes en sus localidades. Asesorar a las mujeres y sus familias en materia de asistencia jurídica. Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia entre las mujeres migrantes y sus familias en localidades de origen y de destino.
Programa de desarrollo económico y productividad	Está dirigido a apoyar los proyectos y/o actividades productivas de las mujeres de bajos ingresos, que vivan en zonas rurales, urbanas y semiurbanas con el objetivo de mejorar su economía familiar y así cooperar con el desarrollo económico integral de Veracruz.
Programa integral de la salud	Las estrategias principales de atención en materia de salud que el Programa Estatal de las Mujeres realiza son la sensibilización y concientización a través de campañas de difusión sobre el cáncer de matriz y mamario, enfermedades de transmisión sexual. Principal atención merece la prevención de embarazo en mujeres adolescentes.
CÓDIGO 075	La Central Telefónica de Atención a las Mujeres, ofrece a la población bajo cuatro componentes o áreas: Atención a la salud Atención psicológica Atención jurídica Atención victimal
Tarjeta Mujer Veracruzana	Con esta tarjeta se obtienen descuentos al presentarla en los comercios afiliados y con los prestadores de salud privados, como una acción afirmativa contra la feminización de la pobreza.

Fuente: Información tomada de la página del PROEM, Gobierno del Estado, fecha de consulta: 07 de octubre de 2006.

En el actual periodo administrativo se establece el Programa Veracruzano de las Mujeres 2005-2010, que de acuerdo con su estructura tiene como marcos normativos, en el nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PROEQUIDAD); y en el estado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la Ley 104 de Asistencia y Prevención de la Violencia, así como el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, y su misión es:

Promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para eliminar la discriminación y violencia de género mediante la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas a nivel estatal y municipal en los sectores legislativo, judicial y ejecutivo y asimismo potenciar la participación de la población femenina en los ámbitos económico, político, social y cultural. (Gobierno del Estado, 2005: 45)

El objetivo general de este programa sectorial es “lograr el pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres veracruzanas, reconociéndoles sus aportaciones en los ámbitos públicos, privados y sociales, en un entorno libre de violencia, con equidad en la toma de decisiones, en las oportunidades sociales y económicas y en los beneficios del desarrollo” (*Ibídem*: 45), y tiene como referencia la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal. Los objetivos específicos de este programa se particularizan en:

1. Incorporar la perspectiva de género en la administración pública estatal;
2. Lograr la equidad en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres;
3. Propiciar una sociedad libre de violencia de género y familiar que promueva la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres, mujeres, niñas y niños;
4. Fomentar una educación de alta calidad que fortalezca los derechos humanos de las mujeres y promueva el respeto a las diferencias de género y a la diversidad como valor, garantizando atención específica a las niñas y las mujeres;
5. Eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral;
6. Asegurar a las mujeres el acceso equitativo a las estructuras del poder y la toma de decisiones;
7. Impulsar un mayor acceso de las mujeres a las oportunidades de empleo y desarrollo productivo;
8. Difundir una imagen de la mujer que elimine los estereotipos discriminatorios y dignifique y valore su contribución a la comunidad.

A pesar de la existencia del *PROEM*, diferentes organizaciones de mujeres veracruzanas, plantearon la necesidad de que el Programa se transformara en un Instituto, mismo que se fue posponiendo hasta que el 14 de marzo de 2006, la senadora veracruzana Noemí Guzmán Lagunes presentó al Congreso del Estado la Iniciativa de Ley que propuso la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, concebido como el instrumento que permitiera institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal. Este Instituto realizará en primer lugar, un diagnóstico de la situación de las mujeres veracruzanas y así instrumentar la agenda para la equidad de género y se combata la marginación y exclusión social; en segundo lugar, la participación de la sociedad civil en ese Instituto mediante un Consejo Consultivo, un órgano plural de expertas que brinden consulta y asesoría en temáticas de políticas públicas y de género; y por último, la creación de un sistema de evaluación, con indicadores

de género, para seguir las acciones y resultados en las diversas dependencias del Gobierno estatal. (Gobierno del Estado; 2005: 148.)

Finalmente, en enero de 2007 la Legislatura local aprobó la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, como una institución pública descentralizada, sectorizada a la oficina del titular de la Secretaría de Gobierno. La naciente institución se monta sobre la estructura administrativa del *PROEM* y su titular es nombrada por el gobernador del Estado, a partir de una terna enviada por el Consejo Consultivo que forma parte de sus órganos administrativos.

3.3.8 Mujeres indígenas veracruzanas

En el entorno socioeconómico de las mujeres veracruzanas es imposible omitir a las mujeres indígenas. En sentido estricto, el apartado debiera abarcar a las mujeres rurales y las indígenas, pero ante la carencia de información socioeconómica general sobre ellas, sólo se verán, hasta donde los datos lo permitan, algunos aspectos de las indígenas veracruzanas.

Hablar de los pueblos indios y especialmente sobre las mujeres indígenas es algo complejo, pues mucho se ha escrito sobre ellas desde la perspectiva antropológica y sociológica. Carlsen asegura que los estudios referentes al tema de las mujeres indígenas se dividen en tres grupos: “etnografías de comunidades indígenas particulares que enfocan algún aspecto de la vida de la mujer, o que incorporan una perspectiva de género en el análisis; estudios sobre campesinas que abarcan poblaciones conformadas en gran parte por mujeres indígenas; y una acumulación cada vez mayor de testimonios y de historias de vida y experiencias organizativas, hechas por las mismas mujeres indígenas o por sus asesoras” (Carlsen; 1999: 2).

De acuerdo con esta autora, las investigaciones muestran de manera directa o indirecta que las indígenas sufren una triple opresión: ser mujer, ser pobre y, de manera concreta, ser india.



Diario de Xalapa

A la problemática de género se le suman dos aspectos que son de enorme peso en la discriminación de las indígenas: pobreza y etnicidad. Es un hecho documentado que los pueblos indígenas son los grupos más marginados de la sociedad mexicana; ubicados en gran medida en regiones geográficas remotas, carentes de desarrollo, la mayor parte de su actividad económica gira alrededor de la producción agrícola de autoconsumo y la venta de artesanías.

La etnicidad se vive de manera contrastante. ¿Qué es ser indígena? y más concretamente ¿qué significa ser una mujer indígena? son preguntas difíciles de contestar, Bartolomé, citado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dice "...ser o no ser un indígena representa un acto de afirmación o de negación lingüística o cultural." (Fernández; 2006: 15).

Gidi (2004: 308-309), al tratar el tema de la etnicidad de manera específica y siguiendo a Caso, afirma que son cuatro los criterios para construir el concepto de indio: biológico, lingüístico, cultural y psicológico; el autor establecerá que: "Así mientras que hablar de indios, de los indios, de indígenas, implica utilizar conceptos genéricos que resultan homogeneizantes de los que es distinto... significa que se trata de grupos humanos que reportan rasgos o características

sociales, económicas, culturales y políticas que le son propias y que lo hacen ser diferente unos de otros” (Gidi; 2004: 311).

Para identificar lo que se entiende por ser indígena, en términos generales, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), lo relaciona con el habla de alguna lengua o dialecto, así como con la autopercepción de las personas de pertenecer a un grupo indígena. La misma CDI reconoce que estas características no son necesarias ni suficientes para definir a la población indígena del país.

Si ser indígena resulta problemático, más complejo es ser mujer indígena, pues dentro de su propio grupo enfrentan la discriminación por ser mujeres. La identidad femenina indígena se construye al igual que el de la mujer no indígena, desde el nacimiento y está marcada por la definición de género de su grupo de referencia: “En algunas comunidades indígenas, poco después de nacer el o la bebé, recibe en sus pequeñas manos las herramientas de la vida: el metate la niña, el machete el niño” (Carlsen; 1999: 111).



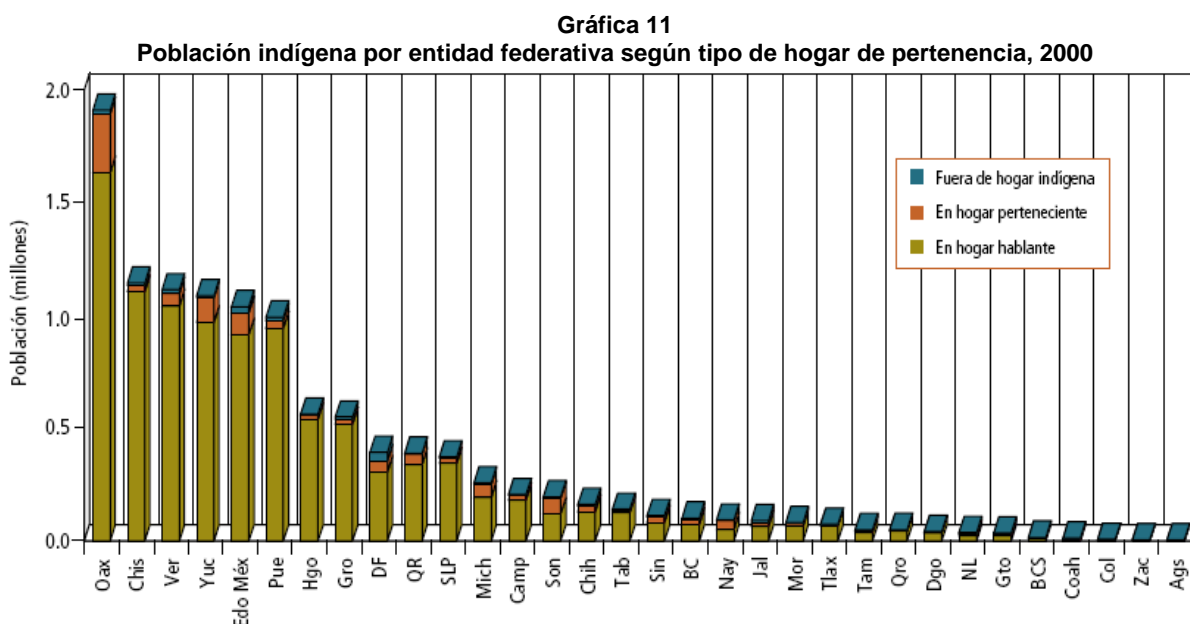
Diario de Xalapa.

La socialización de género para las mujeres comienza desde el nacimiento, por ser mujer: “La responsabilidad en el hogar se inicia para la mujer desde los cuatro años, con el cuidado de los hermanos, la realización de algunas tareas domésticas como el cuidado de animales o incluso el trabajo directo en la milpa” (Instituto Nacional Indigenista; 1994: 77).

La misma Carlsen explica la lucha de las mujeres indígenas, por ser ellas mismas y tener un ‘rostro propio’ enmarcado en el contexto de su etnicidad; de esta forma las mujeres indígenas se están organizando para exigir el reconocimiento de su actuación y el replanteamiento de sus roles asignados.

Ante esta complejidad, hablar sobre las mujeres indígenas veracruzanas se vuelve una tarea difícil de gran magnitud, ya que la bibliografía etnográfica es basta y complicada; los datos que a continuación se manejan, se refieren de manera breve a las personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, recabados en el XII Censo de Población del 2000, con la idea de simplemente mostrar la cabeza de un iceberg de dimensiones incomparables.

Para contextualizar el entorno donde viven las mujeres indígenas veracruzanas, hay que recordar que Veracruz es el tercer estado después de Oaxaca y Chiapas con mayor población identificada como indígena. La gráfica 11 muestra al jefe/cónyuge/ascendientes que hablan alguna lengua indígena o pertenecen a un grupo indígena.



Fuente: Indicadores de Perspectiva de Género para los Pueblos Indígenas. CDI, INMUJERES, 2006.

Característica de esta población indígena es su asentamiento predominante en municipios de marginación alta y muy alta, así como en localidades muy pequeñas; esto significa que sus carencias, tales como educación, viviendas e ingresos monetarios, los ubican en los niveles de pobreza y miseria. Al analizar los municipios (ver cuadro 18) donde más de 15% de su población mayor de 5 años habla alguna lengua indígena, se encontró que, de los

212 municipios que integran la entidad, 53 de ellos (25%) están considerados por el Consejo Nacional de Población (2000) como de marginación alta y muy alta.

Cuadro 18
Municipios con más de 15% de su población mayor de 5 años que hablan una lengua indígena y grado de marginación, Veracruz, 2000

Municipio	% de población de 5 años y más que habla una lengua indígena	Grado de marginación	Municipio	% de población de 5 años y más que habla una lengua indígena	Grado de marginación
Veracruz Llave	10.35	Muy alto			
Acultzingo	22.66	Alto	Papantla	24.57	Alto
Astacinga	97.76	Muy alto	Platón Sánchez	36.77	Alto
Atlahuilco	97.88	Muy alto	Playa Vicente	35.68	Alto
Benito Juárez	90.15	Muy alto	Rafael Delgado	63.65	Alto
Camerino Z. Mendoza	15.01	Bajo	Reyes, Los	97.25	Muy alto
Citlaltépetl	19.69	Alto	Sayula de Alemán	17.03	Alto
Coahuilán	54.10	Muy alto	Soledad Atzompa	97.79	Muy alto
Coyutla	69.51	Muy alto	Tantoyuca	55.28	Muy alto
Chiconamel	68.77	Muy alto	Tehuipango	99.50	Muy alto
Chicontepec	76.47	Alto	Tepetzintla	19.66	Alto
Chontla	26.35	Alto	Tequila	91.27	Muy alto
Chumatlán	96.94	Muy alto	Texcatepec	77.04	Muy alto
Espinal	42.51	Alto	Texhuacán	79.69	Muy alto
Filomeno Mata	98.70	Muy alto	Tezonapa	21.07	Muy alto
Hueyapan de Ocampo	21.99	Alto	Tlachichilco	57.06	Muy alto
Ilamatlán	88.73	Muy alto	Tlaquilpa	97.61	Muy alto
Ixcatepec	59.57	Muy alto	Tlilapan	47.49	Alto
Ixhuatlancillo	47.36	Alto	Xoxocotla	26.95	Muy alto
Ixhuatlán de Madero	76.28	Muy alto	Zaragoza	51.51	Alto
Magdalena	93.61	Muy alto	Zongolica	79.30	Muy alto
Mecatlán	98.27	Muy alto	Zontecomatlán de López y Fuentes	82.20	Muy alto
Mecayapan	80.04	Muy alto	Zozocolco de Hidalgo	82.02	Muy alto
Mixtla de Altamirano	98.87	Muy alto	Tatahuicapan de Juárez	74.19	Muy alto
Pajapan	69.59	Muy alto	Uxpanapa	38.99	Alto

Fuente: Elaboración propia. A partir de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos CONAPO. México en cifras. Índices de marginación, 2000. www.conapo.gob.mx/oocifras/marg2000/005html

Esta condición de pobreza golpea más seriamente a las mujeres indígenas, pues dentro de su propio entorno familiar son las más discriminadas en cuanto a educación, nutrición, atención a su salud y el acceso al trabajo extradoméstico. Hacia 1970, la población de 5 años y más que hablaba una lengua indígena representaba 9.4% de la población estatal; de este grupo, 50% eran hombres y 50% mujeres (Secretaría de Industria y Comercio; 1970), treinta años después, la población indígena de la entidad representa 13.5% de la población total y de este grupo, 51% son mujeres.

La distribución por grupos de edad, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional Indigenista/CONAPO, señala el predominio de ellas en el grupo de 15 a 64 años, así como su casi igualdad en el grupo de 65 años y más.

Cuadro 19
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena por sexo y grupos de edad,
Veracruz, 2005

	Total	5-14	%	15-64	%	65 y más	%
Total	605,135	133,159	22.0	411,262	67.9	60,714	10.0
Hombres	295,780	67,312	23.0	198,103	67.0	30,365	10.0
Mujeres	309,355	65,847	21.2	213,159	69.0	30,349	9.8

Fuente: INEGI, II Censo de población y vivienda, 2005.

Los índices de feminidad que muestran la relación entre el número de mujeres respecto de los hombres, al desglosarse entre los diferentes grupos de edad reflejan algunos desequilibrios de género. Aunque en lo general en la entidad hay 102 mujeres por cada 100 hombres, en el grupo de 0-4 años, hay 97 mujeres por cada 100 hombres; en las edades comprendidas entre 15-64 años se tienen 106 mujeres por cada 100 hombres; y, finalmente para la población de 65 años y más existen 99 mujeres por cada 100 hombres. Como se puede deducir de los datos, esta población enfrenta un problema, ya que, aparentemente, menos mujeres llegan a edades avanzadas (Fernández Ham, et al.; 2006: 54).

Estos datos se confirman cuando se observa la esperanza de vida encontrada, pues para las mujeres indígenas fue de 74.6 años contra los 69.2 años de los hombres; así, parece que hay menos mujeres que hombres, pero éstas tienden a vivir mayor número de años (CONAPO; 2005).

Característica tradicional de estas mujeres indígenas es su temprana edad para unirse al varón. Según datos, en el país 21.5% de las mujeres y 7.5% de los hombres indígenas de entre 15 y 19 años ya no son solteros(as) (Fernández; 2006: 59); la situación de extrema pobreza obliga a muchas mujeres indígenas a cambiar su situación de hija de familia por la de esposa, aunque persiste la práctica de los matrimonios arreglados por los padres (vendidas puede ser otra opción), poco a poco ha ido cambiando; en algunos lugares el rapto es una forma de unión aceptada por las comunidades.

Para el caso específico de las indígenas veracruzanas, en el año 2000 55.8% de ellas mayores de 12 años, estaban unidas o casadas; de las cuales 7.5% se encontraban en las categorías de separada, viuda o divorciada. (CDI; 2006: 59). Es curioso, que a pesar de estas uniones a edades tan tempranas la fecundidad de este grupo no es alta: 2.7 es el promedio de hijos nacidos vivos por mujer, ligeramente arriba del promedio estatal que es de 2.6 (INEGI; 2000). Al revisar estos datos por grupos de edad, puede verse cómo este promedio de hijos nacidos vivos por mujer indígena tiende a elevarse conforme sube la edad, pues

en el grupo de 40-44 años es de 5.2 y en el de 45-49 años es de 5.8 (CDI; 2006: 85).

De los graves problemas que afectan a las indígenas está la educación, ya que la inequidad de género es patente en este aspecto. Asistir a la escuela por seis años consecutivos no es una práctica común en los pueblos indígenas, la extrema pobreza obliga la incorporación de niños y niñas a labores productivas, por lo que es raro que especialmente las indígenas terminen la primaria.

Para las mujeres indígenas, la tasa de analfabetismo en el 2000, guarda una gran diferencia respecto a la de los hombres: mientras 47.7 mujeres de cada 100 son analfabetas, 26.7 de cada 100 hombres lo son. La tasa de analfabetismo de las indígenas fue comparativamente más alta que la tasa de las mujeres en el estado, que para el mismo periodo fue de 17.8 (INEGI; 2000).

Cuadro 20
Tasa de analfabetismo de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más según sexo, Veracruz, 2000

Total	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
37.4	26.7	47.7	21.0

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2005.

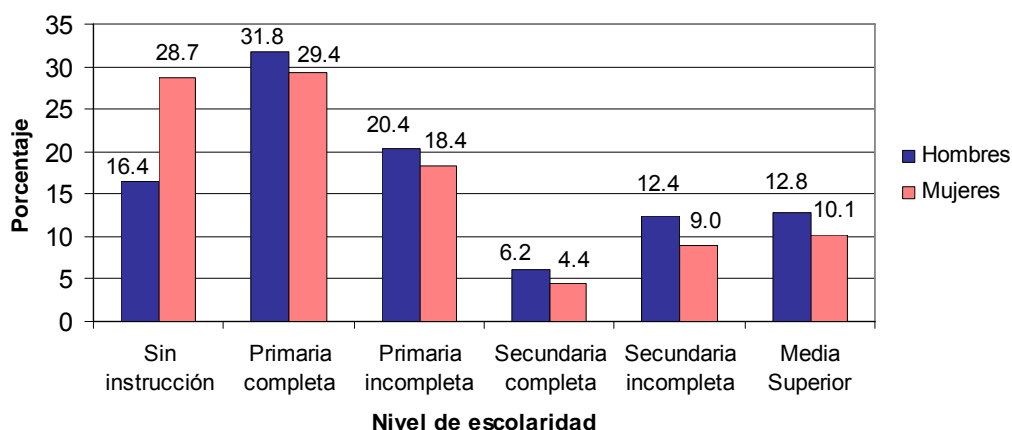
La asistencia a la escuela muestra desventajas significativas, sobre todo en las edades entre 13 y 15 años, donde la inasistencia escolar de las mujeres es de 30.0%, mientras que su contraparte masculina es de 23.3%. Esta brecha se reduce entre los niños y niñas de 6 a 12 años, cuya tasa de inasistencia, es para ellas de 8.9% y para ellos de 8.4% (Fernández; 2006: 95).



Diario de Xalapa.

En cuanto al nivel de escolaridad, se observa que las mujeres tienen un mayor rezago educativo que los hombres indígenas: 28.7% de ellas no cuentan con instrucción alguna; entre los hombres, esta proporción disminuye a 16.4%. Las mujeres completan la primaria y la secundaria en menor medida que los hombres y aunque para esta población en general el acceso a la educación media superior es muy bajo, la desventaja se acentúa para ellas: sólo 10.1% llegan a ese nivel, en contraste con 12.4% de los hombres.

Gráfica 12
Distribución porcentual de la población indígena de 15 a 59 años según nivel de escolaridad, Veracruz, 2000



Fuente: Fernández Ham, Patricia, et al. (coords.) (2006) *Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas*, CDI-INMUJERES, México.

La religión es uno de los aspectos más importantes en la vida de las sociedades indígenas; aunque la penetración de la Iglesia Católica duró varios siglos, las religiones protestantes también tienen significancia para la reestructuración de las relaciones sociales en el interior del grupo doméstico, aunque destaca el porcentaje relativamente alto que dijo no tener religión alguna. Las mujeres indígenas veracruzanas en el 2000, 80.9% declararon ser católicas; 9.2% protestantes o evangélicas; 2.8% practicantes de religiones bíblicas no evangélicas; y 5.9% sin religión.

La presentación de datos sobre las características económicas de la población femenina indígena se dificulta debido a “sus problemas para delimitar el ‘trabajo’, la ‘ayuda’ y el ‘trabajo no remunerado’ aun cuando las actividades que realicen sean diferentes a las labores domésticas. Por ejemplo, es frecuente que las mujeres rurales e indígenas mencionen que ‘ayudan’ en las labores del campo y, en consecuencia, no declaren estas actividades como trabajo” (Fernández; 2006: 127).



Archivo General de la Nación.

Una manera clara de ver estos procesos y entender la situación se encuentra en el testimonio de una indígena del sureste:

En mi casa se levanta primero mi mamá y después nosotras a las 3:00 o 4:00 de la mañana. Molemos nixtamal, torteamos y desayunamos. Yo trabajo también en el campo, a las 6:00 o 7:00 salimos al trabajo de campo con mi papá, limpio milpa, corto café, según lo que haga falta. Regresamos del campo a las 2:00 de la tarde. Llegamos a comer la comida que prepara mi mamá y le llevo a ayudar a mi mamá, comemos todos juntos. Desgrano maíz, no sólo llevo a descansar como los hombres. Cuando termino del trabajo de la casa descanso bordando o tejiendo en telar de cintura. Cuando entra la noche paro de hacer telar y veo qué cosa se va a preparar para la cena, vuelvo a lavar nixtamal. Nos acostamos como a las 9:00 o 10:00 de la noche (Hernández; 1995: 32).

Como puede verse, hablar de la participación económica de las mujeres indígenas no es fácil, aun así, se recuperan algunas cifras y aunque no muestren las condiciones reales de la situación económica, sí reflejan la desigualdad imperante. La tasa de participación económica presenta una enorme distancia entre hombres y mujeres indígenas: para ellos: es de 76.2% y para ellas de 17.9%, lo cual es bastante inferior a la participación económica femenina del estado que es de 24.9% (INEGI; 2000).

Cuadro 21
Tasa de participación económica de la población hablante de lengua indígena de 12 años y más según sexo, Veracruz, 2000

Total	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
46.5	76.2	17.9	-58.3

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2005.

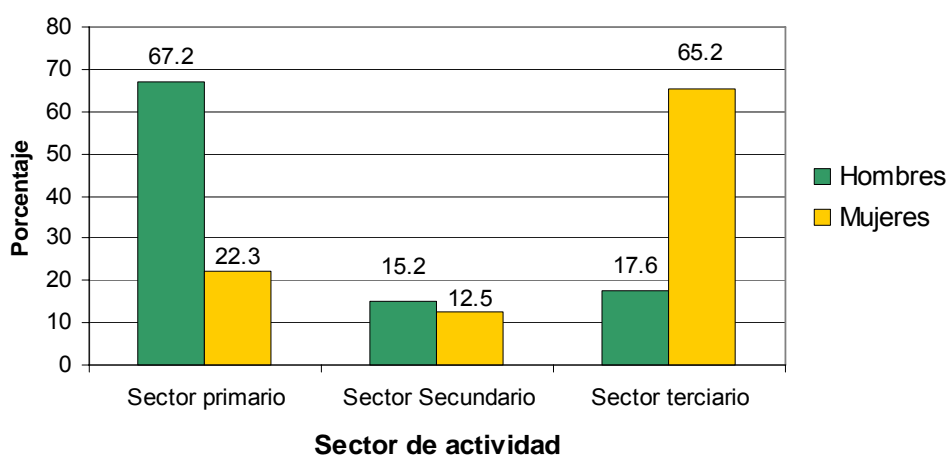
Ante estas explicaciones, se entiende que el porcentaje de mujeres económicamente activas es mucho menor que el de los hombres: 18.7% para

ellas y 71.7% para ellos (Fernández; 2006: 132). Se resalta además que el porcentaje de estas mujeres está muy por abajo del nivel femenino estatal, que es de 25.8% (INEGI; 2000).

El alto porcentaje de población femenina indígena económicamente inactiva, 81.3% (Fernández; 2006:132) se debe a que ellas, al igual que las mujeres mestizas, siguen desarrollando su labor como amas de casa. Actividades como la elaboración de tejidos, artesanías y palma, no son consideradas como trabajo “productivo”, de esta forma, aunque se demuestre que tienen jornadas de trabajo entre dieciséis y dieciocho horas diarias, ellas siguen siendo consideradas como amas de casa.

Al revisar la información disponible sobre las actividades de las mujeres consideradas económicamente activas, el gráfico 13 muestra la presencia de mujeres indígenas por sector de actividad. Como puede observarse, el predominio del sector *servicios* hace pensar en el involucramiento de la comercialización de los productos agrícolas o artesanales elaborados en casa o por su participación como empleadas domésticas.

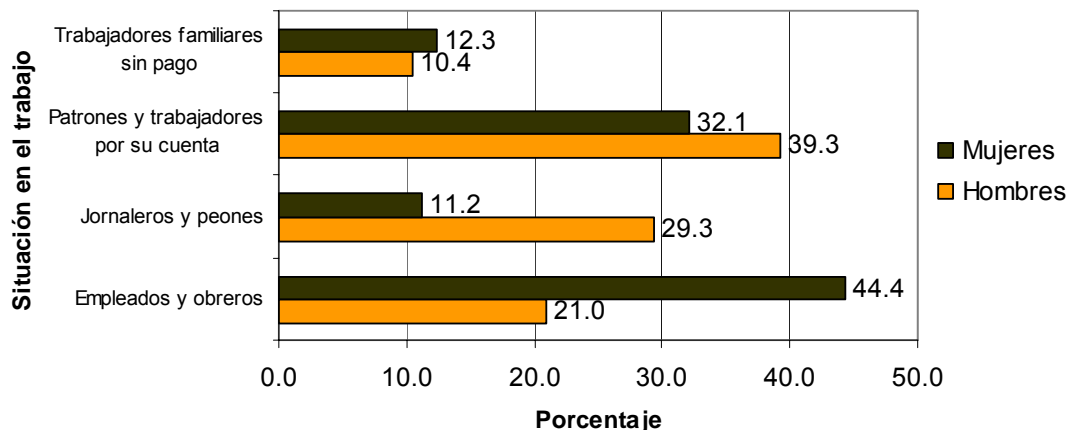
Gráfica 13
Distribución porcentual de la población indígena económicamente activa según sexo y sector de actividad, Veracruz, 2000



Fuente: Fernández Ham, Patricia, et al. (coords.) (2006) *Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas*, CDI-INMUJERES, México.

En cuanto al análisis de la situación laboral de las mujeres indígenas en el 2000, 44.4% de ellas estuvo bajo el esquema de *empleados y obreros*, siendo este renglón donde probablemente se ubiquen a las empleadas domésticas. El segundo renglón más importante de acuerdo en el gráfico 14, lo constituyen los, categoría *patrones y trabajadores por su cuenta*, categoría que incluye a mujeres y hombres que producen artesanías y productos agrícolas comerciables

Gráfica 14
Distribución porcentual de la población indígena ocupada según sexo y situación en el trabajo, Veracruz, 2000



Fuente: Fernández Ham, Patricia, et al. (coords.) (2006) *Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas*, CDI-INMUJERES, México.

Esta situación se entiende mejor al analizar el ingreso percibido por el trabajo realizado; en general la población indígena también cobra salarios mínimos muy bajos, lo cual la coloca en la misma tendencia de la entidad. Los datos del cuadro 22 comparan los ingresos (salarios mínimos) percibidos entre los sexos, en términos generales ellas están en desventaja respecto de los hombres, destacándose que 43.8% de ellas viven con menos de un salario mínimo al día.

Cuadro 22
Porcentaje de la población hablante de lengua indígena, ocupada por sexo y su distribución según ingreso por trabajo, Veracruz, 2000

	Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo				
	Sin ingresos	Menos de 1 S. M.	1 S.M. a 2 S. M.	Más de 2 S. M.	No especificado
Hombres	30.2	31.3	25.1	10.3	3.1
Mujeres	19.6	43.8	16.6	13.4	6.6

S. M.: Salarios mínimos mensuales.

Fuente: Fernández Ham, Patricia, et al. (coords.) (2006), *Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas*, CDI-INMUJERES, México.

Por último, conviene destacar algunas condiciones de las viviendas que habitan estas mujeres indígenas en el territorio veracruzano. 71.7% de las viviendas carece de drenaje; 90.9% no tiene agua entubada dentro de su casa; 16% carece de servicio sanitario (las letrinas predominan en las áreas indígenas); 26% no cuenta con luz eléctrica y 79.3% cocina con leña, carbón o petróleo (Fernández; 2006: 163).

Desafortunadamente no fue posible obtener información emitida por las autoridades estatales, sobre las condiciones de salud de las mujeres indígenas

veracruzanas; por algunos estudios antropológicos se sabe que hay altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil. A la extrema pobreza en la que viven, se une la desnutrición, la falta de atención médica, así como la falta de sensibilidad del sector gubernamental en las políticas de salud y planificación familiar, lo que origina que estas mujeres indígenas no ejerzan plenamente sus derechos reproductivos.

3.3.9 Indicadores de desarrollo humano y género

Todos los apartados sobre las mujeres veracruzanas en este capítulo cobran mayor sentido cuando se piensa que la acción conjunta de ellos desarrolla sus capacidades y libertades. En teoría, el desarrollo de estas capacidades debiera ser equitativo, igualitario y justo para ambos sexos, en la práctica no lo es.

Diferentes organizaciones, Naciones Unidas entre ellas, señalan que para el desarrollo pleno, las personas deben gozar de una vida larga y saludable; poseer conocimientos; contar con recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno; disfrutar de libertades políticas, económicas, sociales y culturales, así como estar en posibilidad de ejercer estos derechos; por ello es necesaria la creación de condiciones que les permitan alcanzar todo lo anterior.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado en 1990 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se propuso medir –con todas las limitaciones que un cálculo cuantitativo conlleva– el bienestar disponible para cada una de las sociedades participantes en esa organización. Desde el primer informe del PNUD, “se expuso la necesidad de incluir las disparidades entre hombres y mujeres, creando índices de desarrollo humano femenino y masculino” (PNUD; 2006: 1) pues reconocía las disparidades entre los sexos en las diferentes etapas de su ciclo vital.

El IDH integra tres dimensiones: salud, representada por la esperanza de vida al nacer; la educación, identificada con las tasas de asistencia escolar de alfabetización; y el ingreso, simbolizado por el Producto Interno Bruto per cápita en dólares. En el informe del PNUD de 1995 se incluyen por primera vez dos nuevos indicadores para estudiar el efecto de las inequidades de género sobre el desarrollo humano, éstos fueron el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG).

El IDG se basa en las citadas tres dimensiones: salud, educación e ingreso. La dimensión de salud se mide por la esperanza de vida al nacer separada por sexos; en educación, las variables que se usan son la tasa de alfabetización de adultos por sexo y la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo; en ingresos se utilizan los salarios no agrícolas por sexo, porcentaje de participación en la población económicamente activa por sexo, población total por sexo; y el PIB total expresado en términos de paridad de poder de compra, en dólares estadounidenses (Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México).

Por su parte, el IPG refleja las desigualdades entre hombres y mujeres en tres ámbitos fundamentales: el primero es la participación política y poder de decisión, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios; el segundo se refiere a la participación económica y el poder de decisión en puestos de liderazgo y se mide por el porcentaje por sexo, en cargos de altos funcionarios y directivos, así como la participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos; el último ámbito se refiere al poder sobre los recursos económicos, según la estimación de los ingresos percibidos por sexo y expresados en términos de paridad del poder de compra en dólares estadounidenses (Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México).

Los tres índices desarrollados por el Programa de Naciones Unidas, IDH, IDG e IPG, se mueven en un intervalo de 0 a 1, entendiéndose que entre más se acerque a la unidad habrá mayor igualdad y entre más se aleje, se acentuará la desigualdad. A grandes rasgos, estos índices e indicadores que los integran, buscan una evaluación general de los logros alcanzados por los países en las diferentes áreas del desarrollo humano.

De acuerdo con el IDH, dichos logros se clasifican en tres grupos: desarrollo humano alto, con IDH igual o superior a 0,800; desarrollo humano medio, entre 0,500 a 0,799; y desarrollo humano bajo, inferior a 0,500. El IDH de 2005 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ubicó a México en la categoría de desarrollo humano alto, con un IDH de 0,814 colocándose en el lugar 53 de 57 países que están en esta categoría (sólo como referencia, el valor del IDH de Noruega que ocupa el primer lugar, fue de 0,963) (Indicadores del Desarrollo Humano 2005)

El cuadro 23 muestra la evolución que el país tuvo entre 1975 y 2005 en este tipo de evaluaciones, notándose un avance total equivalente a 0.125 o si se prefiere un 12.5% en una escala de entre 0 y 100.

Cuadro 23
México. Índice de Desarrollo Humano. Varios años

Año	Índice
1975	0.689
1980	0.735
1985	0.755
1990	0.764
1995	0.782
2000	0.809
2005	0.814

Fuente: Informe de Desarrollo Humano. 2005, México, PNUD

No obstante la buena posición que México goza en el contexto de las Naciones Unidas, en su interior las disparidades geográficas son contrastantes. La Oficina Regional en México del PNUD calculó el IDH de las entidades del país y encontró situaciones muy diferentes: "... aquellas que forman parte de la frontera norte del país constituyen una franja geográfica de desarrollo humano alto; por otra se observa que las entidades ubicadas en el sureste exhiben los menores niveles de desarrollo humano" (PNUD; 2006: 9).

Las entidades con un desarrollo humano medio para el año de 2003 fueron Durango, Morelos, Sinaloa, Estado de México, Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco, Guanajuato, Tlaxcala, Nayarit, Puebla, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. (PNUD; 2006: 9). Mientras que el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur y Quintana Roo, fueron las entidades que en ese mismo año ocuparon –en ese orden– las cinco mejores posiciones de Índice de Desarrollo Humano.

Cabe señalar que Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas obtuvieron los últimos sitios, de hecho Veracruz ocupó el lugar 28, en tanto Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas los lugares 29, 30, 31 y 32. La gráfica 16 (véase más adelante) muestra la posición de Veracruz en cuanto a este índice, que se ubica en un 0.7498.

Con base en información censal, la investigación del PNUD calculó el IDH del estado de Veracruz para los años 2000, 2001, 2002 y 2003 y encontró muy pocas variaciones en su valor. Según la clasificación del PNUD, Veracruz tiene un Desarrollo Humano medio, pero hacia el interior del país es uno de los cinco estados más atrasados.

Cuadro 24
Veracruz. Índices de desarrollo humano (IDH),
2000-2003

Año	IDH	Clasificación a nivel nacional
2000	0.7381	28
2001	0.7414	28
2002	0.7457	28
2003	0.7498	28

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. México, PNUD/COLMEX

Dado que el IDH realmente no marca las inequidades de género, los investigadores también calcularon el Índice de Desarrollo relativo de Género en el cual sí se aprecia esta diferencia. El cuadro 25 muestra el IDG para el Estado, abarcando los mismos años en que fue calculado el IDH; como puede observarse los IDG son menores a los IDH para los años estudiados, en el mismo cuadro puede observarse la pérdida en términos del IDH por inequidad de género.

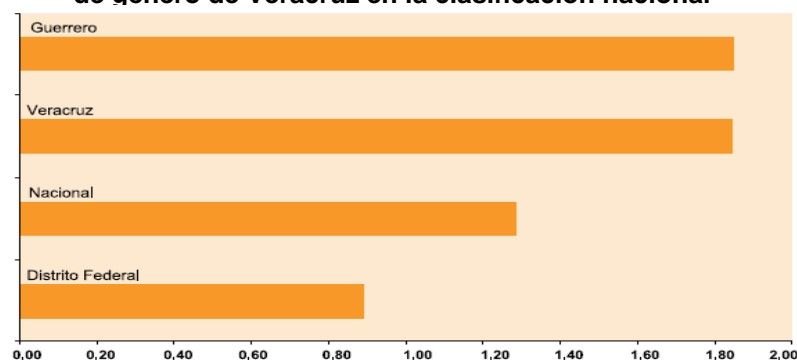
Cuadro 25
Veracruz, Índice de desarrollo relativo al género (IDG),
2000-2003

Año	IDG	Clasificación a nivel nacional	Pérdida en IDH por inequidad de género (como % del IDH)
2000	0.7218	29	2.20
2001	0.7259	29	2.09
2002	0.7309	28	1.99
2003	0.7359	28	1.85

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*, México, PNUD/COLMEX

En 2000 la pérdida en desarrollo humano atribuida a la desigualdad entre hombres y mujeres fue de 2.20% y en 2003 de 1.85%, de acuerdo con la investigación, los Indicadores de Desarrollo Humano y de Desarrollo relativo al Género en México, en 2003, Veracruz fue la segunda entidad que más perdió en desarrollo humano por desigualdad de género y se ubicó por encima de la pérdida promedio nacional.

Gráfica 15
Pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género de Veracruz en la clasificación nacional



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*. México, PNUD/COLMEX

Cuando el análisis se llevó al Índice de Potenciación de Género (IPG), que como ya se vio mide la relación existente de mujeres en puestos de elección y funcionarias, la situación se complicó. Aunque el IPG sólo se calcula para los años 2000 y 2002, los datos parecen contradictorios, en 2000 el valor del IPG en la entidad fue de 0,5287, que colocó al estado en el lugar 16 de 32.

Cuadro 26
Veracruz. Índice de Potenciación de Género (IPG), 2000 y 2002

Año	IPG	Clasificación
2000	0.4906	16
2002	0.5441	9

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, México, PNUD/COLMEX

Por el contrario, en 2002 el IPG del estado fue de 0,5441 siendo mayor al del país, que registró en ese mismo periodo un 0,5291. Esto coloca a la entidad en la posición 9 de un total de 32; esta contradicción sólo se explicaría si se revisaran los datos con los que cada uno de los años fue calculado. En general, señala la investigación, aunque los índices muestran avances para el periodo 2000-2003, tanto el IDG como el IPG revelan que la inequidad hacia las mujeres veracruzanas sigue presente, lo cual confirma todo lo explicado en este capítulo.

3.4 Recapitulación

Este capítulo planteó el desarrollo de las mujeres veracruzanas durante el siglo XX, con cuyo análisis fue posible palpar cómo su vida está sumergida en una lucha desigual, que a pesar del tiempo transcurrido no logra equilibrarse, aunque se aprecie que las condiciones de inicio del siglo XX con respecto al tiempo actual han mejorado. En teoría –al menos para las más conservadoras– los ámbitos analizados corresponden a la esfera privada³, aunque poco tienen de esto; por el contrario, lo público permea hasta las áreas más privadas como el hogar y la familia y altera drásticamente, no siempre en favor de las mujeres, las relaciones entre los sexos.

A pesar de que son más de la mitad de la población y viven más años que los hombres, las veracruzanas aún se encuentran en condiciones de una marcada desigualdad. El bajo desarrollo socioeconómico de la entidad las golpea de forma directa, logrando que la pobreza en el estado adquiriera un rostro femenino. Basta

³En este capítulo se incluyó un apartado sobre los apoyos institucionales a las veracruzanas, debido a que si bien se origina en el ámbito de la esfera pública, su mayor impacto se dirige hacia lo que el pensamiento político liberal considera privado: el hogar y el mercado de trabajo.

recordar que cerca de la mitad de los municipios que conforman el territorio estatal se encuentran en condiciones de marginalidad muy alta o alta, lo que implica carencia de acceso a servicios y oportunidades de empleo.

El análisis realizado demuestra que debido a las transformaciones que el mundo globalizado ha dado lugar, la estructura familiar veracruzana se ha modificado y de una configuración de tipo extensa ahora se encuentra el predominio de la familia nuclear, apareciendo de forma sistemática dos fenómenos que hacia los años 70 eran poco frecuentes en el entorno del estado. Por una parte, se tiene el incremento sostenido de las jefas de hogar. El reconocimiento de esta categoría, en un entorno donde simbólicamente el hombre aún tiene el control de la autoridad y las mujeres se asumen como subordinadas, habla claramente del cambio –aunque lento– de las actitudes de las veracruzanas. Por otro lado, el creciente número de hogares monoparentales al frente del cual están de forma mayoritaria las mujeres (recuérdese que uniones libres y divorcios fueron bastante representativos en los datos trabajados), muestra claramente una resignificación de los roles tradicionales asignados a ellas, por el pensamiento patriarcal prevaleciente en el estado.

Aun con este entorno cambiante, la mayoría de ellas sigue con la categoría de amas de casa haciéndose cargo de las actividades domésticas, cuidando de los niños y los ancianos y enfrentan de manera silenciosa la violencia dentro de la familia. Como se vio, aunque los indicadores sobre este tema ubican al estado por debajo de la situación nacional, los datos mostrados indican la problemática que todavía no es discutida de forma abierta, pública. A pesar de existir una ley contra la violencia familiar, la misma enfrenta tantos vacíos jurídicos para su ejecución como reticencia por parte de las mujeres para la denuncia de los actos violentos recibidos. En realidad, el problema sobre la violencia en el hogar apenas se está integrando a la lucha de las veracruzanas y es de esperarse una gran efervescencia en esta dirección en los próximos años.

La educación es un campo donde las veracruzanas, a pesar de sus luchas, aún no logran acceder en su totalidad. Es por demás preocupante que en los albores del siglo XXI la tasa de analfabetismo femenina sea tan significativa en el estado. Sabida es la cultura de darles preferencia para su educación a los varones; en este sentido los programas asistenciales dirigidos a familias que viven en pobreza, tienden a privilegiar, mediante becas, la permanencia de las niñas en

la educación básica. El acceso de las mujeres al sistema educativo está por supuesto íntimamente relacionado con las condiciones socioeconómicas en que ellas viven. Es evidente, del análisis realizado, que las generaciones de mujeres jóvenes encuentran mejores oportunidades para llegar a los estudios profesionales, aunque lo que opten por estudiar sea una prolongación de sus roles tradicionales y con eso contribuyan a no modificar una división sexual del trabajo que las continúa manteniendo en la subordinación.

Aunque no existen estudios que relacionen los logros educativos de las veracruzanas con su inserción en el mercado de trabajo, lo cierto es y así lo demuestra el trabajo que su entrada al mercado laboral se ha incrementado, aunque como se vio se orienten hacia ocupaciones que generan poco valor agregado en la economía de la entidad. Aunque se sabe que existen programas de apoyo a las microempresas emprendidas por mujeres, no hay forma de objetivizar los impactos sobre la tasa de empleo femenina. Como el análisis lo demostró, en general la población veracruzana carece de un poder adquisitivo alto y las mujeres son las más desprotegidas. Esta situación podría volverse más compleja para las veracruzanas ante las políticas de flexibilización laboral buscada por el modelo neoliberal, la cual entre otras cosas buscan modificar el derecho a la protección de la maternidad obtenido por la ardua lucha femenina al considerarlo más como un privilegio femenino que un derecho.

El análisis realizado sobre la salud de las veracruzanas hace ver como en el estado la mortalidad materna (que refleja las condiciones de salud en la entidad) es preocupante y la atención adecuada del embarazo, parto y puerperio, todavía no es un beneficio extendido en todos los rincones del territorio veracruzano. Como se dijo las políticas públicas se han centrado hacia las mujeres en edad fértil, pero no han integrado la atención de la salud de ellas en una perspectiva plena de sus derechos sexuales y reproductivos. Así, las problemáticas del envejecimiento de la población (con rostro femenino dada su sobrevivencia mayoritaria), de la inserción de ellas en mercados informales de la economía en condiciones sanitarias no adecuadas, de la elevación de afectadas por el VIH/SIDA, de los incrementos en el cáncer cérvico-uterino y de mama, del no reconocimiento de la mortalidad por aborto, no aparecen de forma clara y directa en los programas de atención a la salud de las mujeres realizados en la entidad.

Es innegable que los entornos donde se mueven las veracruzanas requieren marcos jurídicos que establezcan normas de igualdad y justicia que les permitan la articulación plena de sus derechos. Combatir la legislación discriminatoria hacia las mujeres ha sido ampliamente buscado por los grupos de mujeres organizadas en la entidad. Sin embargo, como se vio en el apartado correspondiente, los marcos normativos en la entidad acusan serias deficiencias contra las mujeres en diferentes planos de la vida en conjunto: trabajo, salud, familia, educación, política, entre otras áreas jurídicas, necesitan revisiones no sólo en la lógica de los tratados internacionales signados por México, sino en los avances que las leyes y códigos nacionales van modificando.

Las últimas secciones de este capítulo enmarcan dos aspectos sumamente delicados. Por una parte, la reflexión general presentada sobre la condición de las mujeres indígenas hace ver la imperiosa necesidad de organizar y sistematizar, así como ahondar lo que sobre ellas se ha dicho. Las diferentes etnias existentes en el estado acusan características determinadas, comenzando por el lenguaje, que apuntan a una variación regional, donde la triple opresión de ellas –género, etnia y pobreza–, complica aún más el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Por otra parte, los indicadores de Naciones Unidas sobre los Índices de Desarrollo Relativo al Género y de Potenciación de Género, que tan desfavorablemente enmarcan a Veracruz dentro del contexto nacional, demuestran como los derechos –tanto en la norma como en la práctica– aún están lejos de alcanzar las veracruzanas. Toda vez que los índices involucran las condiciones de atraso del desarrollo socioeconómico de la entidad, no puede menos que reflexionarse que éstas golpean más duramente a las mujeres.

El análisis presentado a lo largo de este capítulo está incompleto. Para obtener una visión integral del mundo público y privado de las veracruzanas hace falta adentrarse en lo que el Índice de Potenciación de Género intenta medir: la participación de las mujeres en los puestos de poder y decisión, como los cargos de elección popular y los puestos de funcionarios, que a su vez corresponden en términos del pensamiento político a lo considerado el ámbito de lo público. El siguiente capítulo aborda esta problemática.

Capítulo IV: El mundo público y privado de las veracruzanas: el entorno político/público

...O dicho en otros términos, mientras sólo una mujer en la tierra y aunque sólo fuera una, pueda ser mutilada, golpeada, agredida, excluida, violentada, subalimentada, ineducada, en fin, discriminada por el hecho de ser mujer, todas las demás mujeres hemos de saber que ese único caso afecta al estatuto completo del conjunto.

Amelia Valcárcel (1998)

4.1 Introducción

En el capítulo anterior se analizó cómo en varios espacios de la vida pública –a veces considerados privados–, por ejemplo la educación y el trabajo asalariado, las veracruzanas han conseguido avances significativos; sin embargo su incorporación a puestos donde se toman decisiones que afectan la vida colectiva, es decir lo público, ha sido, comparativamente, más lento.

El mundo público asociado de manera categórica con lo político y el Estado, es desde tiempos remotos un mundo masculino. Los puestos de elección popular para dirigir los destinos de la sociedad, junto a la toma de decisiones para ejecutarlos, desde la antigüedad se han considerado espacios de poder en manos de los hombres.

La política y el poder no pueden concebirse de manera independiente, como un hecho social, el poder se encuentra presente en el momento en que los seres humanos interaccionan. El cómo se dé y se distribuya en la sociedad, es materia de grandes discusiones; de manera asertiva Astelarra dice: “la política puede ser definida desde dos perspectivas diferentes aunque complementarias: como un conjunto de actividades y organizaciones o como un conjunto de relaciones de poder” (1990: x).

Estas relaciones de poder, que enmarcan las relaciones sociales entre las personas al vivir en grupo, han sido estudiadas desde la antigüedad, como lo sería Maquiavelo, hasta los contemporáneos como Dahl. De estos estudios se obtiene una visión plural del concepto de poder, el cual se puede analizar desde una perspectiva de conflicto (Marx), como una forma de capacidad (Weber) o como una práctica (Foucault). Por largo tiempo las feministas se han vinculado directamente con el análisis y la reflexión sobre el poder, toda vez que consideran, que las mujeres están en una posición discriminatoria en las relaciones que de él emanan.

Para comprender el por qué el poder político/público es asimétrico en relación con las mujeres, Astelarra sostiene que se hace necesario reconocer lo que implica hablar de la división sexual del trabajo y la forma en que es regulada. En otras palabras, el sistema sexo/género (del cual se habló en el capítulo uno) es indispensable para explicarse por qué el ámbito de lo público y el poder

político, que de ahí emana, no es concebido como un espacio propio para las mujeres.

De manera directa, sobre este sistema sexo-género, Comesaña escribe: “En realidad, cuando se habla del sistema sexo/género, se hace referencia por igual a hombres y mujeres, a lo que se entiende como masculino o femenino y a la brecha que hay entre ambos en el acceso al poder y las oportunidades” (2004: 10). Así, el acceso al poder, a lo público, por las mujeres está frenado por un sistema de dominación patriarcal.

Como se vio de manera amplia en el capítulo primero de esta investigación, la teoría política tradicional enmarcó a las mujeres desde la antigüedad griega en el ámbito de lo privado. Sin embargo, el destino social de ellas fue delimitado brutalmente durante la modernidad al espacio privado, Amorós (1990: 107) al respecto señala: “En el *Leviatán*, obra en la que se expresa la racionalización de la idea del Estado característica de la Modernidad, la mujer aparece significativamente excluida como sujeto del contrato social, pre-pactada en un espacio pre-cívico por los sujetos de contrato social según el modelo del pacto patriarcal”.

Lo anterior es confirmado por Fernández (1995: 24), quien hace ver que el poder no es una atribución exclusiva de la política, pues se reconoce ampliamente el poder que emana de las relaciones económicas, sociales, culturales, sexuales, educativas. Característica básica es que, en cualesquiera de sus formas de manifestación, las mujeres no participan igual en su distribución y ejercicio.

Hacia el siglo XVIII, cuando el hogar no se consideraba ya una unidad productiva, ya que estas actividades habían salido a un espacio fuera de la casa, se patentizó la dicotomía público/privado. Las mujeres permanecieron trabajando en sus casas, mientras los hombres salieron al taller, la empresa, y, el ámbito de lo político y lo público quedó constituido por el Estado y las instituciones que de él emanaban.

Las relaciones de poder quedaban así determinadas por el poder patriarcal que se autorreproduce mediante la adecuada colonización de las mentes femeninas. Amorós, de manera clara, hace ver cómo estas relaciones de poder se recrean a sí mismas:

Michel Foucault ha insistido en que el poder no se caracteriza tanto por la facultad de represión –que sin duda tiene también– como por la constitución de los espacios mismos, la definición de lo significante y lo insignificante, la selección de las relevancias, la producción de discursos significates y legítimos y el acotamiento de los márgenes, el establecimiento de las reglas del juego y el reclutamiento de los seguidores (1990: 109).

Las relaciones de poder así establecidas se articulan con base en múltiples y complejas instituciones y sujetos, en los que unos detentan la dominación y otros la subordinación, haciendo que los espacios de actuación queden preestablecidos. El ejercicio del poder en este sentido es una cuestión masculina.

Algunas autoras esta aseveración la ubican dentro de un espectro más amplio, pues dirán que en el poder “observamos múltiples formas de ejercerlo, así como son variadas las relaciones que lo incluyen, de las que pasan más desapercibidas (amistad, pareja, trabajo, estudio) hasta las más evidentes como son las que se ejercen desde el poder público –poder político– poder del Estado” (Nai; s/f: 2).

Es el poder político, el que emana del Estado, el más fuertemente relacionado con el tipo de sistema político en el que conviven los/as ciudadanos/as. Los sistemas democráticos representativos, al eliminar en sus inicios la participación de la mujer y no permitirle la representación, eran sustancialmente un pacto entre varones; aun las masculinidades, subordinadas por clase o raza, apoyaban la idea de dejar a las mujeres sin la posibilidad de acceder al poder.

Esto es lo que han combatido las mujeres desde el siglo XIX, el pensamiento político clásico nunca se cuestionó el papel de las mujeres en la política, o, en palabras de Villar (1994: 75): “Uno de los supuestos del pensamiento político occidental es que lo público es fundamentalmente distinto de lo privado y lo personal. Esta distinción configura las herramientas analíticas de la ciencia política tradicional cuyo resultado sea que las mujeres y sus intereses políticos resulten invisibles”.

Al buscar su incorporación en el mundo de lo público, las mujeres intentaban romper la radicalización de una división sexual del trabajo, que acotaba claramente los espacios entre los sexos; esta división de los espacios señala las posibilidades de acceso de las mujeres a los puestos de poder.

Astelarra (2005: 23) establece al respecto que las mujeres: “estuvieron ausentes del ámbito público en el siglo XIX y parte del XX. La lucha de las sufragistas y la consolidación de la democracia moderna que extendió el estatus de ciudadanía a todos los hombres y mujeres, han producido una incorporación parcial al ámbito público”.

A esta incorporación parcial o acotada de las mujeres para entrar al ámbito público se le dan múltiples explicaciones. En primer lugar, aunque se reconoce que muchas de ellas ya entraron al espacio público y las más jóvenes se han beneficiado de ciertos cambios en los roles tradicionales asignados a ellas, lo cierto es que las mujeres que se dedican a la política, a lo público, deben seguir con sus papeles de amas de casa, madres y esposas.

En segundo lugar, a pesar de los logros obtenidos por las mujeres, aún no existe una plena igualdad con los hombres, pues las barreras que han frenado su plena incorporación siguen actuando de manera sistemática para ubicarlas en posiciones de inferioridad. Al respecto, Astelarra (2005: 24) establece: “La incorporación de las mujeres al ámbito público del que estaban ausentes está condicionada, tanto porque mantiene su presencia en el ámbito privado, con una doble jornada de trabajo, como porque existe una segregación de género en el ámbito público”.

En este sentido, es por demás notoria la baja participación de las mujeres en los ámbitos donde se toman las decisiones que afectan la vida colectiva, concretamente nos referimos a aquellos puestos donde descansa el poder político: las áreas legislativas, ejecutivas y judiciales, que representan el poder del Estado y lo público, asignados por las organizaciones y los partidos políticos, preferentemente a los hombres.

Es conveniente destacar que esta forma de acercarse al poder es lo que Dalia Barrera (1998: 289) llamará la participación formal en la política y que ella diferencia de la informal: “Por la primera, entendería la participación en los tres poderes de gobierno, en los tres niveles (federal, estatal y local), así como la inserción en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos políticos. La participación política considerada ‘informal’ sería la que tienen las mujeres en movimientos sociales, organismos no gubernamentales (ONG’s), etcétera”.

De otra manera más específica, Fernández Christheb (1995: 85) precisa: “En consecuencia, los ámbitos en los que se puede participar políticamente serían: 1) Las organizaciones sociales; 2) Los partidos políticos; 3) Los órganos de representación popular; y 4) Los órganos de gobierno”.

El acceso a los puestos de poder está directamente relacionado con la participación formal o institucionalizada, en tanto que la participación informal o no institucionalizada se enfoca más hacia modificaciones de las decisiones que emanan de la estructura de dominación; documentar el acceso igualitario de estas formas de participación es amplio y complejo y por el momento no serán abordadas. El presente capítulo sólo se avocará a analizar la participación formal de las mujeres para adentrarse al mundo de lo público.

En el caso específico de la desigual participación de las mujeres en la política formal, se ha reconocido que la acción de las políticas positivas o afirmativas, impulsadas por algunas sociedades desde mediados del siglo pasado, contribuyó a aumentar el número de mujeres, tanto en puestos de elección popular como en el gobierno o en la estructura partidista, aunque no de forma equitativa.

Como ya se vio, aunque se incorporen a la actividad política, estas mujeres siguen teniendo la responsabilidad de actuar como madres y amas de casa, no es raro que ante un problema, principalmente de los hijos, las mujeres que ocupan estos puestos se salgan de una reunión para ir a resolverlo. En segundo lugar, al llegar a los puestos de poder, les asignan tareas relacionadas con el tipo de funciones que realizan en el hogar: “Las diputadas y concejales, por ejemplo, son destinadas a temas de educación o servicios sociales y rara vez son asignadas a comisiones sobre defensa o relaciones internacionales” (Astelarra; 2005: 39).

A pesar de todo lo dicho, una gran cantidad de trabajos que analizan el acceso de las mujeres a los puestos de poder, siguen enfocándose a los factores de orden estructural que les bloquean el acceso al poder, más que a una explicación del orden sexo/género. En este sentido Fernández (2003: 10) establece que el estudio de la participación política de las mujeres debe apoyarse en el sexo cuando se trate de una descripción o explicación cuantitativa, pero cuando se pretende contestar preguntas como ¿Por qué a las mujeres no les

interesa la política? La posición de género se usa para responder estas preguntas.

Barrera y Aguirre (2003: 13-30) de manera esclarecedora anotan que los factores que impulsan o limitan la participación política de las mujeres se ubican en dos grandes dimensiones. Por un lado están los llamados factores institucionales, como los que emergen de las relaciones establecidas con partidos políticos, sindicatos, ONG's, movimientos sociales o el Estado mismo. Por otra parte, hay factores relacionados que surgen desde las mismas mujeres, los cuales aunque están dentro de los espacios sociales, representan la subjetividad en la socialización de las mujeres.

En el espectro de factores institucionales que facilitan la incorporación a la política, sobresalen la resocialización política de la mujer, vía cambios en la educación (mayor cultura de derechos y ciudadanía); en las acciones de las ONG's (vía infinidad de acciones en diversidad de áreas); en el Estado (mediante sensibilización de funcionarios y políticas públicas con enfoque de género); en su rol dentro de los sindicatos (liderazgos femeninos); en su papel dentro de las cooperativas (aprendizaje de soluciones colectivas para la supervivencia).

Otros factores aparecen por vía de su pertenencia a organizaciones barriales (que les permite no sólo realizar acciones de gestoría, sino socializar la maternidad y la conciencia ciudadana); en procesos electorales (vía su mayor participación en la organización, observación electoral y defensa del voto); en organizaciones campesinas e indígenas (mediante experiencias participativas y surgimiento de liderazgos); la reconsideración de su actuación en los partidos políticos (mayor involucramiento como simpatizantes, militantes y dirigentes, búsqueda de puestos de elección popular y de funcionarias); así como el replanteamiento de sus acciones en el Parlamento (búsqueda de medidas afirmativas, reformas legislativas en pro de las mujeres).

Sobre los elementos subjetivos que facilitan la participación femenina, las autoras referidas destacan: el incremento en la escolaridad, que influye en logros y posicionamientos jerárquicos; la influencia del entorno familiar (padres, parientes) que las impulsan a nuevos logros; los cambios en patrones de socialización en el lugar de trabajo (transformaciones de habilidades, conocimientos, experiencia); en el lugar de residencia (trabajos colectivos para

resolución de necesidades); y en movimientos sociales (vía su incorporación a organizaciones campesinas, indígenas, estudiantiles, feministas, ciudadanas y políticas); el desarrollo de habilidades ocultas para la gestión social; así como a la reestructuración de sentimientos sobre su actuación, su condición de madre/esposa y una transformación en sus habilidades y capacidades de liderazgo.

Sobre los factores que limitan la participación femenina, Barrera y Aguirre señalan que, entre los institucionales existen elementos que van desde los obstáculos que propicia la educación formal (léase escolarizada) reforzando el papel tradicional de madre/esposa, sin enseñar la equidad entre los géneros; el papel conservador de los medios de comunicación, que promueven imágenes de la mujer sin autonomía, como seres para otros, presentando de manera contundente estereotipos masculinos y femeninos, y dentro de estos últimos, reforzando su condición de no ciudadana, de no liderazgo y carente de derechos.

De manera especial las autoras resaltan dentro del ámbito institucional, la forma cerrada y machista de los partidos políticos hacia la participación de las mujeres; ellas enfrentan la oposición y el bloqueo de los dirigentes masculinos (aunque también las mujeres con poder en el partido, pueden asumir la misma posición); la desconfianza a su capacidad de mando, a ubicarlas en tareas que reproducen la división sexual del trabajo, así como la oposición a medidas afirmativas o bloqueo a liderazgos femeninos, constituyen la mejor manera de dejarlas en la invisibilidad dentro de la estructura partidista.

También se enfrentan de manera contundente a la idea de que el espacio político es un espacio masculino, y por lo tanto, no hay adecuación para que ellas combinen su doble jornada de forma más o menos equilibrada, pues las reglas no escritas sobre esta situación siguen actuando en su contra. A todo esto, debe añadirse la falta de apoyo cuando ellas son candidatas, así como el condicionamiento e inducción al voto, vía prácticas clientelares y corporativistas.

Finalmente, dentro de las limitaciones de orden subjetivo, Barrera y Aguirre destacan factores de formación psicosocial en las mujeres, que cubren un amplio espectro; aquí sobresalen la educación familiar, que continúa orientándolas a un 'ser para otros', sin que ellas tengan la posibilidad de definir sus necesidades y proyectos, como seres independientes del control masculino. Precisamente, por

aceptar este rol de madre/esposa, les ocasiona altos costos cuando deciden entrar a la política, con efectos tan negativos como el estrés, la ansiedad y la culpa; por esto dudan ante la necesidad de elegir, entre desarrollarse en el ámbito público o quedarse dentro de la familia, en lo privado.

Las autoras resaltan la gran dificultad de estas mujeres para negociar, en su entorno familiar, nuevas formas de división del trabajo doméstico, así como nuevos acuerdos sobre la movilidad de ella entre su posición de poder y la familia. De igual manera, en su entorno público, ellas deben negociar nuevas formas de actuación, para no caer en la adopción de actitudes masculinas, o de lo contrario, soportar posiciones caciquiles y de obediencia.

Aun así y de acuerdo con lo anterior, las mujeres siguen en la búsqueda del ejercicio de su ciudadanía al tratar de acceder al poder; conviene por lo tanto reflexionar en cómo ha sido la incorporación de ellas a la política formal, es decir a los puestos de elección popular, como funcionarias y en los partidos políticos. Su acceso a organizaciones sindicales y a cualquier otro tipo de organizaciones, por el momento no serán analizadas.

Una visión panorámica de su llegada a la política formal se verá, en primera instancia, para las mexicanas en general, y, en segundo lugar la situación de las veracruzanas. En ambos casos se utilizarán datos cuantitativos y cualitativos, mediante entrevistas realizadas a mujeres que han participado en la política.

4.2 Acceso de las mexicanas al poder formal

Como se presentó en el capítulo dos de este trabajo, el derecho a votar y a ser elegidas se reconoció a las mexicanas en 1953 (aunque en 1947 esto se dio en cuanto al voto en el nivel municipal), lo cual hace ver que es un derecho universal relativamente joven, en un país que para esas fechas, aún no lograba una democracia representativa real.

México, al igual que muchos otros países, se tardó en reconocer el derecho al voto a las mujeres. El cuadro 27 muestra las diferentes fechas de otorgamiento del sufragio en las repúblicas americanas, lo que demuestra cómo este derecho se consolidó en el continente americano entre los años 20 y 60 del siglo pasado.

Cuadro 27
Sufragio nacional de las mujeres en 22 repúblicas americanas

PAÍS	AÑO EN QUE SE RECONOCIÓ EL SUFRAGIO PARA LAS MUJERES	PAÍS	AÑO EN QUE SE RECONOCIÓ EL SUFRAGIO PARA LAS MUJERES
CANADÁ*	1918	VENEZUELA	1947
ESTADOS UNIDOS	1920	CHILE	1949
ECUADOR	1929	COSTA RICA	1949
BRASIL	1932	HAITÍ	1950
URUGUAY	1932	BOLIVIA	1952
CUBA	1933	MÉXICO	1953
EL SALVADOR	1939	HONDURAS	1955
REPÚBLICA DOMINICANA	1942	NICARAGUA	1955
GUATEMALA	1945	PERÚ	1955
PANAMÁ	1945	COLOMBIA	1957
ARGENTINA	1947	PARAGUAY	1961

Fuente: Villar Márquez, Eliana (1994); *Por mérito Propio. Mujer y política*; p. 36.

*Añadido por no estar incluido en el cuadro original.

Este logro tampoco representó su entrada masiva a los parlamentos, por el contrario, su incorporación fue a cuentagotas; para combatir esta subrepresentación, en muchos países, primero europeos y posteriormente latinoamericanos, se pusieron en marcha acciones positivas o afirmativas para garantizar la efectiva integración e incorporación.

El establecimiento de cuotas, como medida que obliga a incorporar mujeres en cargos electivos de decisión, tanto de los partidos políticos como del Estado, supone una medida de carácter transitorio, en tanto se superan los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de poder.

Si bien los resultados de estas medidas dependen del apego a las normas, tanto electorales como partidistas, elaboradas al respecto, la participación de las mujeres en los parlamentos es muy diferenciada. En el cuadro 28 se aprecian las variaciones tan amplias entre los países, con respecto a mujeres en cargos de diputadas y senadoras.

México no ha sido la excepción en la incorporación paulatina de las mujeres a los puestos de poder; al concederse el voto y cancelarse su exclusión en la política formal, las mexicanas se adentraron en el sistema político imperante.

Actualmente, en términos teóricos, el sistema político mexicano parece contar con los elementos de una democracia representativa: ofrece elecciones

periódicas para cambiar a sus representantes, existe la competencia por la llegada al poder legislativo y ejecutivo, a través de una pluralidad de partidos, y los ciudadanos eligen mediante el voto directo a sus gobernantes, confiriendo con ello legitimidad a los procesos de rotación del poder.

Cuadro 28
Número de diputadas y senadoras en algunos países del mundo

PAÍS	CÁMARA DIPUTADOS				CÁMARA SENADORES			
	Año Elección	Asientos	Mujeres	%	Año Elección	Asientos	Mujeres	%
Ruanda	2003	80	39	48.8	2003	26	9	34.6
Suecia	2002	349	158	45.3	—	—	—	—
Costa Rica	2006	57	22	38.6	—	—	—	—
Noruega	2005	169	64	37.9	—	—	—	—
Finlandia	2003	200	75	37.5	—	—	—	—
Dinamarca	2005	179	66	36.9	—	—	—	—
Holanda	2003	150	55	36.7	2003	75	22	29.3
España	2004	350	126	36.0	2004	259	60	23.2
Cuba	2003	609	219	36.0	—	—	—	—
Argentina	2005	257	90	35.0	2005	72	30	41.7
Perú	2006	120	35	29.2	—	—	—	—
Honduras	2005	128	30	23.4	—	—	—	—
Canadá	2006	308	64	20.8	ND	100	35	35.0
Nicaragua	2001	92	19	20.7	—	—	—	—
República Dominicana	2006	178	35	19.7	2006	32	1	3.1
Venezuela	2005	167	30	18.0	—	—	—	—
Bolivia	2005	130	22	16.9	2005	27	1	3.7
Panamá	2004	78	14	16.7	—	—	—	—
El Salvador	2006	84	14	16.7	—	—	—	—
Ecuador	2002	100	16	16.0	—	—	—	—
Estados Unidos	2004	435	66	15.2	2004	100	14	14.0
Chile	2005	120	18	15.0	2005	38	2	5.3
Uruguay	2004	99	11	11.1	2004	31	3	9.7
Paraguay	2003	80	8	10.0	2003	45	4	8.9
Brasil	2002	513	44	8.6	—	—	—	—
Guatemala	2003	158	13	8.2	—	—	—	—
México	2006	500	113	22.6	2006	128	21	16.0

Fuente: Elaboración propia a partir de Inter-parliamentary Union. www.ipu.org/wmn-e/classif.htm

Por supuesto esto no siempre fue así, desde 1929 y hasta 2000, un partido político (Partido Revolucionario Institucional, PRI) gobernó de manera cuasi totalitariamente a la nación; aunque desde los inicios del siglo existían fuerzas opositoras, como los partidos de orientación socialista y comunista, y en 1939, nace el conservador Partido Acción Nacional (PAN); por más de 71 años el PRI tuvo control absoluto del poder ejecutivo debido al manejo fraudulento de los procesos electorales. La alternancia se logrará hasta el 2000 cuando el PAN gana la presidencia de la República.

La situación en el poder legislativo no fue exactamente igual a la del ejecutivo, hacia 1962 se hacía necesaria, en el sistema político mexicano la incorporación de las fuerzas opositoras dentro del poder legislativo; de tal forma que, en 1963, se modifica la legislación electoral para permitir a los partidos que obtuvieran como mínimo el 2.5% de la votación, conquistaran cinco escaños como “diputados de partido”, más uno adicional por cada medio punto porcentual encima del umbral fijado. El máximo posible a alcanzar de diputados por partido fueron 20, permitiendo la llegada de la oposición a la Cámara de Diputados, aunque el PRI siguiera detentando la mayoría.

Con las reformas de 1977, el término de diputados de partido cambia por el de diputados plurinominales o de representación proporcional y se aumenta a 100 el número de ellos, mediante el sistema de listas regionales por circunscripción. Con la renovación política del periodo de Miguel de la Madrid, el término plurinominal se amplía a los municipios y cámara de senadores, aumentando a 200 el número de diputados plurinominales.

No será sino hasta 1997 cuando el Congreso mexicano se verá genuinamente plural. Como resultado de las elecciones federales de ese año, el Congreso estuvo integrado por tres fuerzas políticas que a la fecha se mantienen: PRI, PAN Y PRD; aunque en 1997 el PRI se mantuvo como fuerza dominante, a la fecha el PAN y el PRD (Partido de la Revolución Democrática) figuraron de manera combinada en la conducción del Congreso (Rodríguez; 1998:1).

Este fenómeno de democratización de los actores políticos también repercutió en los niveles estatal y local, donde el PRI perdió gradualmente su fuerza, mientras el PAN y el PRD se erigieron como fuerzas opositoras para gobernar a más del 50% de la población mexicana; el actual Congreso (2006) sigue mostrando la misma tendencia en el espectro político mexicano: donde el PAN representa hoy la primera fuerza del país, seguido por el PRD y el PRI.

¿Qué pasó con la participación de las mujeres en este contexto? Como puede verse en el cuadro 29, la llegada de las mexicanas al Congreso ha ido incrementándose en forma gradual.

La tendencia es a aumentar el número de mujeres diputadas y senadoras aunque sea lentamente, de una diputada, que en 1955 representaba 0.6% con respecto al total de diputados, se llega, 51 años después, en 2006, a 113,

representando 22.6%; las senadoras pasan de 3.4% en 1964 al 16.4% del total en esta cámara, en 2006. Los incrementos más notables se dan a partir de 1994, año en el cual ya parece reflejarse el impacto de impulsar el sistema de cuotas, aunque desde ese año el porcentaje respecto a ellas mismas se mantiene sin gran dinamismo, especialmente entre las legislaturas lix y lx.

Cuadro 29
México. Cámaras de Diputados y Senadores
Registro histórico de la participación por sexo

Legislatura	Cámara de Diputados			Periodo	Senado		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
XLII	161	1	162	1952-1958	56	0	56
XLIII	156	4	160				
XLIV	154	8	162	1958-1964	58	0	58
XLV	176	9	185				
XLVI	197	13	210	1964-1970	56	2	58
XLVII	198	12	210				
XLVIII	184	13	197	1970-1976	58	2	60
XLIX	212	19	231				
L	215	21	236	1976-1982	59	5	64
LI	368	32	400				
LII	358	42	400	1982-1988	58	6	64
LIII	358	42	400				
LIV	441	59	500	1988-1994	54	10	64
LV	456	43	499		60	4	64
LVI	430	70	500	1994-2000	112	16	128
LVII	413	87	500		109	19	128
LVIII	411	89	500	2000-2006	107	21	128
LIX*	388	112	500		102	26	128
LX*	387	113	500	2006-2012	107	21	128
Total	5663	789	6452	Total	996	132	1128

Fuente: Rodríguez, Victoria E. (1998); "The Emerging role of women in mexican political life"; en: Women's participation in Mexican political life; p. 12

*Agregados a partir de datos de la Cámara de Diputados, México.

México, al igual que muchos otros países, discutió por mucho tiempo la adopción de un sistema de cuotas como una acción afirmativa para incrementar la participación de las mujeres, esta propuesta dividió a las mujeres: por un lado están las que aseguran que las cuotas son el mecanismo más efectivo para lograr un mayor número de mujeres en puestos legislativos y así obtener mayor fuerza política; por otra parte, están las que se oponen a este sistema porque lo ven discriminatorio, ya que devalúa sus habilidades políticas, asimismo, afirma que promueve a mujeres no calificadas que pueden ser ampliamente manipuladas. Estos grupos opositores concluyen que las realmente capacitadas, de todas maneras participarán, a pesar de los obstáculos y se incorporarán a la política.

Esta dualidad de opiniones no fue obstáculo para que el sistema de cuotas entrara a la agenda, tanto de los partidos políticos como del Instituto Federal Electoral; inicialmente la propuesta se manejó como una sugerencia de

“promover” entre los partidos, que 30% de sus candidatos a puestos de elección popular, así como a la estructura de poder partidista estuviera ocupado por mujeres. El partido que abrazó la causa con mayor entusiasmo fue el PRD, siguiéndole el PRI y en menor proporción el PAN, aunque en la práctica ninguno de ellos cumple cabalmente este compromiso.

Por su parte, la Ley Electoral (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, *COFIPE*), en su ordenamiento 175, señalaba en un principio, que los partidos “promoverían” una mayor participación de las mujeres; este artículo sufrió distintas modificaciones en 1993, 1996 y 2002 para finalmente establecer:

Artículo 175-A, De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género. (IFE: 146).

En cuanto a las candidaturas de representación proporcional, el mismo artículo en su fracción B establece:

Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de los mayores avances que en esta materia señale la normatividad interna y los procedimientos de cada partido político. (IFE: 146).

Asimismo, el *COFIPE* en la fracción C del referido artículo, establece que en caso de no cumplirse con lo indicado en las fracciones A y B por los partidos políticos, el IFE les requerirá en un plazo de 48 horas el ajuste de candidaturas, y en caso de no hacerlo, se harán acreedores a una amonestación pública y les instará para llevarlo a cabo en un plazo de 24 horas. De no llegar a cumplirse, el IFE los sancionará con la negativa al registro de las candidaturas correspondientes.

Bajo este tenor, los tres partidos mayoritarios (aunque también los pequeños lo han hecho) incorporaron dentro de sus estatutos, lineamientos al respecto. En sus estatutos el PRI establece que en los procesos electorales, para el principio de mayoría relativa, impulsará en términos de equidad, que no se postule una proporción mayor al 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo, garantizando la paridad de género en las suplencias.

El PRD, en el capítulo uno de sus estatutos establece que el Partido garantizará, mediante acciones afirmativas, que ningún género cuente con una representación mayor a 70%, es decir, su norma se ajusta a lo marcado por el *COFIPE*.

El artículo 42 de los estatutos del PAN se refiere a las candidaturas de diputados federales y locales: para los primeros, las fracciones II y III establecen que los Comités Directivos Estatales podrán hacer hasta tres propuestas, entre las cuales no podrá haber más de dos de un mismo género; para las diputaciones locales, la fracción III del referido artículo establece las mismas condicionantes.

El cumplimiento de estas normatividades ha sido evadido por los tres partidos, la forma general de hacerlo es ubicar a las mujeres en las suplencias o a competir en aquellos lugares, donde de antemano se sabe que va a perder las elecciones. El cuadro 30 muestra la composición, por partidos políticos, del Congreso de la Unión para el periodo 2006-2009.

Cuadro 30
México. Congreso de la Unión. 2006-2009
Composición por sexo

	Diputados				Senadores			
	Total	H	M	% de mujeres	Total	H	M	% de mujeres
PAN	206	159	47	28.81	52	45	7	13.46
PRD	127	100	27	21.25	29	22	7	24.13
PRI	106	88	18	16.98	33	28	5	15.15
PVEM	17	6	9	52.94	6	4	2	33.3
CONVERGENCIA	13	9	4	23.52	5	5	0	0
PT	13	11	2	15.38	Sin grupo	3	0	0
NUEVA ALIANZA	9	5	4	44.4				
ALTERNATIVA SOCIAL	5	3	2	40.0				

Fuente: México. Cámara de Diputados: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>
Cámara de Senadores: <http://www.senado.gob.mx/>

Esta información demuestra que de los tres partidos mayoritarios, ninguno cumplió con la propuesta de 30%, esto normalmente se cubre en el registro de los candidatos con las suplencias. Al no ser clara la ley en este sentido, pues el referido artículo 175 del *COFIPE* no distingue entre propietarios y suplentes, los partidos usan mañosamente esta ambigüedad para cubrir dicho requisito. El cuadro 30 también muestra cómo los partidos pequeños, que subsisten precariamente en el ámbito político, a través de alianzas con los partidos mayoritarios, parecieran haber cumplido más con el requisito de cuota establecido por la ley. Si el cuadro 30 lo relacionamos con el cuadro 31, donde se muestra la participación femenina en el Congreso de la Unión hacia 1994, se podrán

observar variaciones tan importantes, que los tres partidos más fuertes en el país tienen en cuanto a la participación de las mujeres.

Cuadro 31
Participación femenina en el Congreso de la Unión del PRI, PAN y PRD (1994)

Partido	% Diputados	% Diputadas	% Senadores	% Senadoras
PRI	92	8	95	5
PAN	92.2	7.8	100	0
PRD	88.1	11.9	100	0

Fuente: Fernández Poncela, Ana Ma. (1995); "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión"; en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*; p. 50

De manera notable sobresale el PAN, partido de corte conservador, con una mirada contradictoria y en ocasiones no muy favorable hacia la participación de las mujeres en el ámbito público, las cuales, aunque acotadas, han luchado por incrementar su participación. Fernández Poncela (1997: 105-117) destaca cómo, la tradición familiar y práctica católica son los elementos fundamentales para entender por qué estas mujeres deciden participar en la política. La autora resalta el papel tan importante que la familia tiene en la vida de las mujeres panistas para impulsarlas a participar, como se ve en una de sus entrevistadas "La inquietud política la he tenido desde siempre, porque en mi familia siempre se ha respirado un gran ambiente de participación y de búsqueda de apoyo a los demás (Cecilia Romero)".

De hecho, la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, en el PAN, tiene como objetivo impulsar la participación social y política de las mujeres, como herramienta para promover una cultura de equidad, todo bajo los principios de la doctrina de Acción Nacional. Bajo esta reflexión, el partido ha impulsado la participación femenina, y pasa, de contar con 7.8% de diputadas en 1994, (cuadro 31) a 28.8% en 2006 (cuadro 30).

En el pasado reciente, el grupo político de mayor peso en el país, el PRI, reclutaba a las mujeres desde los ámbitos universitarios populares y laborales, vía su participación en asociaciones estudiantiles u organizaciones sindicales. Aunque actualmente el partido cuenta con un Organismo Nacional de Mujeres Priístas, dependiente de la Secretaría General, y dedicado a promover políticas de igualdad de oportunidades y de acción para las mujeres, en el pasado ellas figuraban, más como complemento, que como fuerza política.

Aunque el discurso del Nacionalismo Revolucionario ha sido olvidado, y hoy en día se le ubica más como un partido de centro, esta institución política no se distingue por impulsar fuertemente a las mujeres, a pesar de sus propias disposiciones estatutarias sobre la paridad. De tener 8% de diputadas (cuadro 31) en 1994 pasa a 16.9% en 2006 (cuadro 30), lo que confirma una actitud, aún discriminatoria, sobre la participación política femenina.

Finalmente, el PRD planteó desde sus orígenes la idea de cuotas dentro de la propia estructura partidista y también como condición para las candidaturas, la historia del partido así lo demuestra: “ahora en las candidaturas estamos dando la pelea; ganamos, por ejemplo, que en la convocatoria se señale que en las listas de candidatos tendrá que haber dos hombres y una mujer o dos mujeres y viceversa” (García; 1995: 171).

En la actualidad, a través de la Secretaría de Equidad y Género, se compromete a luchar por la equidad de género en todas las actividades humanas, la igualdad de oportunidades y condiciones, así como la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos. La participación de las mujeres perredistas en 1994 representó el más alto porcentaje de todos los partidos, con 11.9% (cuadro 31) que se eleva a 21.2 (cuadro 30) en 2006. A pesar de esto, es necesario destacar por paradójico que parezca que el PAN tiene el mayor porcentaje de diputadas con respecto a sus totales, y el PRD lo tiene con sus senadoras.

El Consorcio para el Diálogo Democrático y la Equidad elaboró el documento *Oportunidades de las mujeres candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral [federal] de julio de 2003*, el cual analiza cómo, aunque el *COFIPE* fue modificado en 2002 para establecer el sistema de cuotas, los lugares que se asignaron a las mujeres candidatas, estuvo aún por debajo de lo que sería una democracia con perspectiva de género.

El mencionado reporte señala que, aunque la mayoría de los partidos (especialmente los pequeños) cumplió con postular 30% de mujeres, de las 2,178 candidatas, 45% aspiró a las diputaciones como propietarias y el resto, 55%, fue como suplentes, donde la mayoría de los titulares fueron varones.

El estudio también muestra que, de las 979 candidatas propietarias por la vía de mayoría relativa, al analizar las posibilidades reales del partido para ganar,

sólo 2.34% de ellas habían sido nominadas donde se tenía posibilidades de triunfo, ya que al rastrear los distritos ganados por cada uno de los partidos, se encontró que, en lo general, ellas habían sido asignadas a posiciones perdidas en la contienda anterior.

Cuadro 32
México. Total de candidaturas y de mujeres por partido político al Congreso Federal 2003-2006 por mayoría

Partido	Total de candidaturas			Mujeres		
	Total	Propietarios	Suplentes	Total	Propietarios	Suplentes
Alianza para todos (PRI-PVEM)	194	97	97	62	28	34
Convergencia	600	300	300	205	100	105
Fuerza Ciudadana	600	300	300	204	91	113
México Posible	600	300	300	296	156	140
PAN	600	300	300	189	81	108
PAS	600	300	300	166	62	104
PLM	600	300	300	156	92	64
PRD	600	300	300	205	97	108
PRI	406	203	203	123	22	101
PSN	600	300	300	204	88	116
PT	600	300	300	228	95	133
PVEM	406	203	203	140	69	71
TOTAL	6,406	3,203	3,203	2,178	981	1,197

Fuente: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad: 1

Por el lado de las candidaturas de representación proporcional o plurinominales, que no necesitan hacer campaña, dependen más de los arreglos que ellas logren al interior de sus partidos, resultando bastante errático el fenómeno; en el cuadro 33 se muestra nuevamente la disparidad en la cantidad de mujeres propuestas como titulares y suplentes.

Cuadro 33
México. Total de candidaturas y de mujeres por partido político al Congreso Federal 2003-2006 por representación plurinominal

Partido	Total de candidaturas			Mujeres		
	Total	Propietarios	Suplentes	Total	Propietarios	Suplentes
Convergencia	400	200	200	173	92	81
Fuerza Ciudadana	336	168	168	126	66	60
México Posible	344	172	172	171	93	78
PAN	400	200	200	203	104	99
PAS	332	166	166	127	65	62
PLM	400	200	200	136	79	57
PRD	400	200	200	185	84	101
PRI	400	200	200	205	100	105
PSN	400	200	200	175	88	87
PT	400	200	200	238	116	122
PVEM	400	200	200	167	92	75
TOTAL	4,212	2,106	2,106	1,906	979	927

Fuente: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad: 2

En general, aunque los partidos pequeños proponen en mayor proporción a mujeres, los partidos grandes: PAN, PRD y PRI, mantienen en la práctica políticas restrictivas para su inclusión y continúan ubicándolas en suplencias o distritos no fáciles de ganar. De estos tres partidos, el PRI se destaca con la menor permeabilidad a la inclusión de mujeres, ya que únicamente propuso 123 mujeres

por la vía de mayoría relativa, de las cuales 22 fueron candidaturas y 101 suplencias.

De esta forma puede verse claramente cómo, a pesar de que se implantó una legislación afirmativa (que sólo estará en vigor por cinco elecciones federales), no necesariamente se alcanza una mejor participación de la mujer en los puestos de elección popular como son las diputaciones (Espinosa; 2002: 290).

A pesar de estos obstáculos, las mujeres mexicanas han logrado permear una estructura eminentemente masculina, pero ¿su llegada a estos puestos de poder ha traído mejoras legislativas para el resto de las mujeres? al formar en el Congreso un grupo minoritario y con diferentes corrientes ideológicas, pareciera un tanto compleja la respuesta a la interrogante planteada.

Para su funcionamiento, el Congreso de la Unión se organiza en comisiones que trabajan diferentes problemáticas del espacio social –económico, educativo, de salud, laboral, etc.– lo común es que las mujeres parlamentarias sean asignadas por voto mayoritario de los varones, en comisiones “afines” con ellas y que siempre son de servicio: salud, educación, medio ambiente; y muy pocas son asignadas a las comisiones de presupuesto, economía, energía o defensa.

De hecho, será hasta septiembre de 1997, cuando un grupo de diputadas proponga la creación de una Comisión de Equidad y Género, que permitiera, no sólo involucrar al Congreso en el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la condición de las mujeres en México, sino también legislar de manera más directa en materia de género.

De acuerdo con Espinosa, a lo largo de 57 legislaturas federales sólo se habían presentado 31 iniciativas a favor de las mujeres, lo cual mostraba lo poco que las mujeres legisladoras habían logrado; al aceptarse la creación de la Comisión de Equidad y Género en la LVII legislatura, se propusieron los siguientes objetivos:

- Dar cumplimiento a las convenciones internacionales de apoyo a la mujer y en particular su defensa contra la desigualdad.
- Examinar los delitos contra las mujeres, violencia sexual, familiar y las condiciones de trabajo desfavorables.
- Reformular la imagen de la mujer erradicando valores y estereotipos que aún persisten en las familias mexicanas

y que limitan el crecimiento de la mujer y de la sociedad en su conjunto.

- Aumentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular, así como su inclusión en la vida política y económica del país.
- La necesidad de diseñar políticas públicas que consideren las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas para eliminar los tratos discriminatorios (Espinosa; 2002: 306).

Con estas ideas fundamentales la LVII Legislatura federal presentó más de 27 iniciativas durante los tres años de su actuación, y aunque no logró sacar adelante ninguna de ellas, constituyó el punto de arranque de este tipo de comisiones. Será la LVIII Legislatura la que se comprometa ampliamente a sacar acuerdos en favor de las mujeres; aunque sólo representaban 17% de la Cámara de Diputados, las legisladoras de todos los partidos se unieron para impulsar acciones fundamentales sobre la equidad de género en el país:

... La Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres, la reforma en materia de cuotas de género y participación política del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*), la continuidad y avance en los trabajos del Parlamento de Mujeres de México [instalado el 8 de marzo de 1998], así como la etiquetación y aumento de los montos asignados a las mujeres en los presupuestos de egresos del 2002 y 2003. (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; 2003: 2).

Por su parte, el senado con 19% de mujeres, a través de la Comisión de Equidad y Género promovió diversas acciones legislativas, por ejemplo, se ratificó por parte de México el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; se buscó eliminar la exigencia del examen de ingravidez como requisito para obtener empleo.

También se legisló sobre el uso del lenguaje sexista en la ley de profesiones, y a través de reformas al Instituto Nacional de las Mujeres se buscó la igualdad de oportunidades de las mujeres indígenas; finalmente, el senado aprobó la inclusión del derecho a vivir sin discriminación, base de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De esta forma, puede concluirse, que aunque la lucha de las mujeres mexicanas por llegar a los puestos de elección popular (diputadas federales y senadoras) ha sido ardua y ha tomado muchos años, ellas han accedido a estos puestos, aunque no en condiciones de equidad. Una vez en el puesto y dentro del contexto marcadamente machista del Congreso Mexicano, han impulsado, como

las sufragistas originales lo pensaron, medidas legislativas tendientes a combatir las inequidades de género.

4.3 Poder Ejecutivo

Si las mexicanas tienen dificultad para conseguir puestos de decisión en el poder legislativo, más complicado es llegar a puestos dentro del poder ejecutivo, el cual asociado casi siempre con la administración pública, incluye, tanto el puesto de presidente de la República como de gobernadores y presidentes municipales; junto a ellos se encuentra el aparato administrativo de secretarios, subsecretarios y directores generales.

En el país, la participación de las mujeres en el poder ejecutivo es muy reducida, en el caso de la presidencia, puesto visualizado en el sistema político mexicano como masculino, a través del tiempo han logrado ser postuladas como candidatas Rosario Ibarra, Cecilia Soto, Marcela Lombardo y Patricia Mercado, pero hasta el momento ninguna ha ganado. Sin embargo, el hecho de ser postuladas (aunque sea por partidos políticos pequeños) y realizar campaña a lo largo del territorio, constituye un avance dentro de la machista sociedad mexicana.

Para los cargos asociados con la administración pública federal y que dentro de la política formal son considerados importantes –Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales–, el arribo de las mujeres es complejo y difícil de entender. Ai Camp (1998: 168) establece que el porcentaje de mujeres en la administración pública, se incrementó más del doble entre las administraciones de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Este incremento no necesariamente significa que ocupen puestos de alta relevancia: “Furthermore, if we make a qualitative distinction among influential and less influential agencies within the executive Branch, it is clear that women are not found in the most powerful agencies and that they sometimes concentrate in certain types of agencies” (Ai Camp; 1998: 168-169).

No es pues de sorprender el reducido número de mujeres que han llegado a ser titulares de Secretarías dentro del gabinete federal, desde 1982 ellas han ocupado los siguientes puestos de relevancia: una magistrada a cargo de la

justicia en el Distrito Federal, una Secretaria de Pesca, dos Secretarías de Turismo, dos Contraloras Generales, una Secretaria de Ecología, una de Relaciones Exteriores y una de Desarrollo Social.

En términos de posiciones medias, la xxxi Asamblea de Delegados de la Comisión Interamericana de Mujeres, en el informe rendido por las delegadas de México declaró:

En la administración pública federal, entre 1998 y el 2000, la participación de las mujeres aumentó del 27 a 30% en los niveles de mandos medios y superiores de los poderes. La mayoría de las mujeres se desempeñan como jefas de departamento, le siguen las subdirectoras con 24% y sólo 4% de ellas ocupaba puestos de mando superiores (directoras adjuntas, directoras generales y coordinadoras generales) (O.E.A. Comisión Interamericana de Mujeres, 2002).

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres en 2003, de cada diez funcionarios, alrededor de ocho son hombres y dos son mujeres (cuadro 34), destacando la Secretaría de Relaciones Exteriores con 42.6% de funcionarias, en tanto que en el Consejo de la Judicatura Federal y las secretarías de Educación Pública, Economía y Salud, la participación femenina fluctúa entre 36% y 38%.

Cuadro 34
Distribución de funcionarios en la administración pública federal por ramo y sexo, 2003

Ramos	Absolutos			Porcentaje	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	56184	43123	13061	76.8	23.2
Ramos Administrativos	42979	34329	8650	79.9	20.1
Secretaría de Gobernación	2928	2044	884	69.8	30.2
Secretaría de Relaciones Exteriores	876	503	373	57.4	42.6
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2345	1572	773	67.0	33.0
Secretaría de la Defensa Nacional	13522	12687	835	93.8	6.2
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos	1569	1316	253	83.9	16.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2238	1864	374	83.3	16.7
Secretaría de Economía	1125	705	420	62.7	37.3
Secretaría de Educación Pública	2329	1459	870	62.6	37.4
Secretaría de Salud	1271	815	456	64.1	35.9
Secretaría de Marina Armada de México	3722	3510	212	94.3	5.7
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	467	340	127	72.8	27.2
Secretaría de la Reforma Agraria	269	284	85	77.0	23.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1606	1086	520	67.6	32.4
Procuraduría General de la República	2878	2050	858	71.2	28.8
Secretaría de Energía	309	221	88	71.5	28.5
Secretaría de Desarrollo Social	1372	967	405	70.5	29.5
Secretaría de Turismo	249	174	75	69.9	30.1
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo ¹	1022	662	360	64.8	25.2
Secretaría de Seguridad Pública	2517	1897	620	75.4	24.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	265	173	92	65.3	34.7
Ramos Autónomos					
Poder Legislativo	952	686	266	72.1	27.9
Senado de la República	238	161	77	67.6	32.4
H. Cámara de Diputados	324	241	83	74.4	25.6
Auditoría Superior de la Federación	390	284	106	72.8	27.2
Poder Judicial	9302	5807	3495	62.4	37.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	ND	ND	ND	ND	ND
Consejo de la Judicatura Federal	8741	5444	3297	62.3	37.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	561	363	198	64.7	35.3
Instituto Federal Electoral	2527	2019	508	79.9	20.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	424	282	142	66.5	33.5

NOTA: Clasificación de acuerdo con los Ramos Administrativos y Autónomos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003.

¹ Actualmente se denomina Secretaría de la Función Pública. ND No disponible

FUENTE: Inmujeres. *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*, 2003.

En el gabinete federal 2000-2006, de 11 secretarías, una (la de Desarrollo Social) está ocupada por una mujer y representa el 9.0% de estos puestos; dos instituciones destinadas a tratar asuntos de la mujer y de la familia –Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)–, están dirigidos por mujeres. Finalmente, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) también es administrado por una dama.

En realidad, el porcentaje de participación femenina en puestos de alto poder es bajo, lo que contrasta con el porcentaje relativamente alto de mujeres diputadas; de lo anterior surge la pregunta de si es más fácil llegar a ser diputada que secretaria de Estado. La respuesta se encuentra en la forma en que ellas empezaron y se desarrollaron en la política.

Normalmente las mujeres entran a la política, sea por la vía familiar (es decir, que pertenecen a una familia de políticos), o desde jóvenes se incorporan a organizaciones locales relacionadas con los partidos políticos, como asociaciones estudiantiles y organizaciones sindicales. Aunque el estar educada (en términos formales) es una variable muy importante para conseguir posiciones de poder, el trasfondo familiar y las relaciones sociales que ellas logran establecer desde el comienzo de su carrera, constituyen otros elementos claves en su desarrollo político.

De hecho, esta combinación –relaciones familiares y pertenencia a grupos organizados– está documentada como el camino más común seguido por las mujeres políticas; en el caso de las priístas y perredistas, su pertenencia a organizaciones estudiantiles y sindicales es la constante, en el caso de las panistas, las organizaciones religiosas o paraeclesiales juegan un papel primordial.

Al revisar la vida de algunas mujeres de importancia en la vida nacional, destaca Beatriz Paredes, hija de Higinio Paredes Ramos, un exitoso ranchero y senador por el PRI, quien entre otros cargos, ha sido diputada, gobernadora y dirigente nacional del PRI. Por su parte, Silvia Hernández, diputada, senadora y primera mujer en obtener un puesto importante dentro del PRI, contó con el apoyo de su hermano, quien fue senador y un alto oficial en el mismo partido.

Estas dos políticas entraron muy jóvenes a militar en el PRI y ambas escalaron posiciones valiosas dentro de él. Paredes fue la líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y Hernández, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), organizaciones de gran peso dentro de la estructura partidista.

Amalia García es otro claro ejemplo de cómo la familia influyó en su entrada a la política, su abuelo fue Presidente Municipal por el PRI en su natal Zacatecas, su padre fue gobernador (por el PRI), y también fungió como embajador de México en diferentes países y ante varias organizaciones. Esta intensa socialización política la orientó hacia las corrientes izquierdistas (para sorpresa de propios y extraños al provenir de una familia priísta), formando parte del Partido Comunista Mexicano y posteriormente fundadora del Partido de la Revolución Democrática, del cual fue dirigente nacional. Actualmente, es gobernadora de Zacatecas.

4.4 Poder Ejecutivo: gobernadoras

Si el acceso al poder ejecutivo (presidencia de la República) no ha sido abierto a las mexicanas, esta misma posición representada por el cargo de gobernador en las entidades federativas que integran al país, tampoco está a su alcance de manera fácil.

A 54 años de que las mujeres obtuvieran el derecho a postularse a un cargo de elección popular, el país sólo ha tenido cinco gobernadoras y una jefa (interina) del Distrito Federal. Griselda Álvarez de León (PRI) en Colima en 1979; Beatriz Paredes Rangel (PRI) en Tlaxcala en 1987; Dulce María Sauri Riancho (PRI) (interina) en Yucatán en 1991 Rosario Robles (PRD) como Jefa interina de Gobierno del Distrito Federal en 1999, Amalia García Medina (PRD) en Zacatecas en 2004, e Ivonne Ortega Pacheco en Yucatán en 2007; muestran el activismo de las mujeres por acceder a estos puestos.

Las cinco mujeres gobernadoras mencionadas son figuras de la escena nacional y todas se distinguen por ser fervorosas militantes de sus partidos políticos. En el caso de las dos primeras –Álvarez y Paredes–, sus postulaciones ocurrieron después de la realización de reformas electorales, por lo cual, por las discusiones de la época, pudiera pensarse que los partidos políticos estaban sensibilizados para la participación de las mujeres; ambas buscaron el voto

directo del pueblo y lo ganaron, terminando su periodo de gobierno satisfactoriamente.

Los casos de Sauri y Robles señalan caminos diferentes para su llegada a la gubernatura. Dulce María Sauri llega a ese puesto debido a la caída del gobernador de Yucatán Víctor Manzanilla Schaffer, por problemas con su antecesor y el gobierno federal; Sauri era senadora, pero el Congreso local de Yucatán la propuso como interina, en diciembre de 1993 abandonó sorpresivamente la gubernatura, al verse obligada a reconocer la victoria del PAN en la alcaldía de Mérida.

En el caso de Rosario Robles, al llegar Cuauhtémoc Cárdenas como primer jefe de la oposición a gobernar la Ciudad de México, la nombra Secretaria de Gobierno. En 1999, al decidir Cárdenas postularse para la Presidencia de la República, la Asamblea de Representantes la elige para suplirlo asumiendo el cargo durante dos años, antes de entregárselo a López Obrador.

Amalia García, de amplia trayectoria dentro del Partido de la Revolución Democrática, fue postulada por ese instituto político para competir en las elecciones para gobernador en su natal Zacatecas, mismas que ganó en relevo de Ricardo Monreal, también perteneciente al PRD aunque de extracción priísta. Por su parte, Ivonne Ortega Pacheco, es sobrina de Víctor Cervera Pacheco, quien por parte del PRI, se ostentaba como cacique de la entidad.

Indiscutiblemente, sus desempeños como gobernadoras puede hacer suponer que las enfrentó a una estructura netamente masculina, y que los costos que debieron pagar por mantenerse en el poder fueron altos: soledad, conflictos familiares, poco reconocimiento social a su trabajo y dudas sobre su capacidad.

Su acceso a este puesto de poder –gubernaturas– es limitado, porque es una posición dominada por los varones. Para llegar a él, las mujeres requieren de toda su habilidad para la negociación, de bases partidistas que las apoyen, así como de relaciones personales y de poder; sin embargo, aún falta mucho camino para lograr una participación igualitaria en este nivel, por lo pronto, su acceso es reducido –cuantitativamente– aunque significativamente tenga un enorme peso simbólico en la sociedad mexicana.

4.5 Mujeres alcaldesas

Si bien desde 1947 se les reconoció a las mexicanas el derecho a votar y postularse para cargos en los ayuntamientos, su participación en este nivel de gobierno también fue bastante limitada. El municipio, considerado por la sociedad mexicana como el ámbito natural de convivencia y donde las carencias materiales se muestran en toda su crudeza, es en palabras de Massolo (1998: 13-18) “célula básica de la organización política y administrativa del Estado, piedra angular del sistema republicano y federal, escuela de la democracia y gobierno directo de la comunidad”.

Este ámbito local, donde la vida se desarrolla de manera continua, es un espacio acotado por las normatividades estatales y federales que restringen su autonomía. Por su complejidad, el presidente municipal al hacerse cargo de los servicios públicos (agua potable y alcantarillado, limpia, alumbrado, mercados y centrales de abasto, rastro, calles, panteones, seguridad pública, parques y jardines, entre otros), está directamente evaluado por los ciudadanos a los que sirve.

Su poder de actuación, que depende en buena parte de la autonomía disponible, es casi siempre insuficiente para atender las necesidades crecientes de los habitantes. El presidente municipal es elegido por votación directa de la población y los ediles se distribuyen de acuerdo con el número de votos alcanzados por los partidos políticos en las elecciones.

El ámbito municipal, aunque considerado por excelencia el espacio de las mujeres, pues en él se “desarrollan sus actividades cotidianas en su condición de madres y esposas para el desarrollo de su núcleo familiar” (Barrera; 1999: 87), no les ha abierto sus puertas en cuanto a la toma de decisiones.

Barrera establece que en los espacios municipales son generalmente las mujeres –de diversas condiciones sociales– las que se organizan para conseguir, entre otras cosas, dotación de servicios, lotes de terrenos, urbanización; dichos esfuerzos no son reconocidos, ya que las más de las veces un hombre liderea estas actividades, la “invisibilidad” de ellas, como dice la autora, es muy grande y sus esfuerzos se pierden en una opinión pública, que a veces las llega a considerar alborotadoras del orden social.

Reafirmando lo anterior, Massolo (1994: 33) escribe: “Aunque poco reconocidas en los análisis políticos que se hacen en México, las mujeres son protagonistas de los procesos y conflictos sociales y políticos locales”, que las enfrentan de manera radical a las problemáticas de género, toda vez que es en los espacios locales donde la actuación femenina se vuelve más cuestionada, en función de sus roles tradicionales asignados.

En este sentido, no es difícil entender la escasa participación política de las mujeres en los ámbitos locales. Barrera (1999: 88) hace ver que hacia 1994, en el país existían 74 presidentas municipales de un total de 2,392 municipios, que representaban el 3% de los alcaldes; en esta época es imposible saber el número exacto de sindicadas y regidoras que había por que no existe información disponible.

Diez años después, en 2004, Massolo (2004) documenta la falta de pluralidad de género, al marcar que de los 2,435 municipios que hay en México, el 3.5% de ellos –87 para ser exactos– son gobernados por mujeres; la autora sostiene en el mismo trabajo que este porcentaje de participación se ha visto inalterado durante mucho tiempo; también señala que son pocas las mujeres que llegan a gobernar municipios importantes, documentando que en el último trienio sólo cuatro capitales de Estado han sido gobernadas por mujeres.

Barrera (2006) hace énfasis en la necesidad de ahondar en las investigaciones, ya que la sindicatura tiene mayor peso en la estructura del cabildo que el de regidoras, lo cierto es que la tendencia en los arreglos partidistas es a ubicar a las mujeres en esta posición. Si los perfiles, trayectorias y experiencias de estas mujeres se escribiera, permitiría reconocer de manera muy clara, las oportunidades y barreras, que a nivel local ellas enfrentan para acceder a estos puestos de toma de decisiones.

Las dos autoras revisadas (Barrera y Massolo) concuerdan, sobre la problemática de la inclusión de las mujeres en puestos de decisión municipales, ya que al no apoyárseles, se genera un gran desperdicio de recursos humanos y experiencia, toda vez que son ellas quienes mejor conocen la problemática del entorno, por vivir cotidianamente esta situación. Las mujeres que se atreven a participar, ya sea como alcaldesas o ediles, normalmente son cuestionadas con dureza por su actuación y siguen realizando su doble tarea de madre/esposa y

servidora pública; de esta forma su mundo público/privado tiende a mezclarse de manera asombrosa generando en ellas sentimientos de frustración y culpabilidad.

4.6 Política formal: partidos políticos

La participación de las mujeres en los partidos políticos puede analizarse desde su militancia y los puestos que ahí detentan; por el lado de la militancia, la literatura demuestra que para todos los partidos políticos ellas constituyen una fuerza social de sorprendente impacto en los momentos de las campañas electorales. Por irónico que parezca es difícil saber, en términos cuantitativos, qué porcentaje de la militancia partidista es femenina, aunque se estima que puede ser más de 50%. El papel de ellas o las “compañeritas”, como acostumbran llamarlas los varones, se limita a cuestiones secretariales organizativas o de servicio, pero nunca en la toma de decisiones.

Por el contrario, pertenecer a la estructura directiva del partido es una cuestión reservada al mundo masculino, ninguno de los tres grandes partidos políticos en el país está realmente abierto a la participación de ellas en condiciones de igualdad; generalmente les asignan carteras asociadas con lo que significa ser mujer: gestión social, secretaría de la mujer, atención ciudadana, etc. pero no es tan fácil encontrarlas dentro de los Comités Ejecutivos o en los Consejos Políticos Nacionales.

En el caso de las mujeres priístas, Rodríguez Ramírez (1995: 109-112) anota de manera contundente que en el Consejo Político Nacional la participación de la mujer es mínima, calculada en un 12%. Dado que en este Consejo se discuten las estrategias y tácticas a seguir por el partido para su actuación en el contexto nacional, al ser unas cuantas es difícil que ellas coloquen en la agenda discusiones sobre la problemática de género; las que logran participar en este Consejo responden más a las directivas de los sectores que representan.

Al revisar la situación actual, comprobamos que la estructura ejecutiva del PRI está constituida por una presidencia, tres coordinaciones y nueve secretarías; de estos puestos, tres (33%) están en manos de mujeres: la secretaría general y dos organizaciones exclusivamente dedicadas a las mujeres: Organismo Nacional de Mujeres Priístas y la Secretaría de Mujeres Jóvenes.

Dentro de los múltiples organismos (muchos de ellos organizaciones civiles) que pertenecen a este instituto político, destacan la Fundación Colosio y el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, ambos dirigidos por mujeres; debe hacerse notar que los tres sectores (Agrario, Obrero y Popular), base de la estructura partidista, están bajo el control masculino.

Las mujeres pertenecientes al Partido Acción Nacional tienen, desde la fundación del mismo en 1939, una larga trayectoria de participación femenina; desde los inicios hubo una Sección Femenina de Acción Nacional, en la que se destacaban los objetivos de su participación: tareas de asistencia social, de organización y de promoción del Partido (Hidalgo; 2000: 22).

Provenientes de una clase social media y alta, educadas de manera conservadora –ya sea laica o religiosa–, las mujeres panistas ven su participación como un apostolado de servicio y no intentan disputar puestos de mandos superiores dentro de la estructura jerárquica del partido. De las 118 presidencias nacionales del partido, ninguna ha estado en manos femeninas (Martínez; 2002: 121-129).

De acuerdo con Martínez, el PAN se conforma con dos fracciones denominadas panistas tradicionales y neopanistas, la primera tiene mayor representación en las estructuras del partido y en el poder legislativo, además de que sus miembros se consideran los custodios del partido; todos ellos tienen un catolicismo bien definido, pero los neopanistas provienen de los grupos empresariales que están accediendo a puestos de poder en la administración pública, ya sea federal, estatal o municipal.

Fernández (1995: 45) destaca que hacia 1994 el PAN contaba en su Comité Ejecutivo Nacional con 11% de participación femenina, mientras en el Consejo Político Nacional este porcentaje disminuía a 5%; en el 2006, el Comité Ejecutivo Nacional se compone de 14 puestos fundamentales: presidencia, tesorería, coordinación de diputados y 11 secretarías, de estos puestos, dos (14%) están en manos femeninas: la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y la Secretaría de Relaciones Internacionales; y en el Consejo Nacional en 2006, compuesto por siete comisiones, con un total de 95 miembros, 30% de ellos son mujeres.

Finalmente, el otro gran partido en el país es el Partido de la Revolución Democrática, que a pesar de ser una organización política joven, fundada en

1988, se distinguió, desde sus inicios, por su apertura a la participación de las mujeres. De hecho muchas mujeres mexicanas progresistas, tanto de la izquierda como de la corriente democrática del PRI, se integraron a este instituto político y de inmediato incluyeron diversos temas feministas en su agenda.

De acuerdo con Stevenson (1998), desde su primera Asamblea Nacional en 1991, se aprobó una política de que cuando menos 20% de los puestos de la dirigencia serían ocupados por mujeres. En 1993, se propuso la elevación de la cuota femenina a 30%, tanto para la lista de candidaturas a puestos de elección popular como para los órganos partidarios.

En su Plataforma Electoral de 1994, este instituto político destacó la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades planteando “la promoción de reformas legales para que exista una representación mínima y obligatoria de 30% en los órganos de representación popular, cuerpos directivos de las instituciones públicas, educativas y partidarias en todos sus niveles” (Fernández; 2000: 17).

Hacia 1994, Fernández (1995) estimaba que en el Comité Ejecutivo Nacional había 23.8% de mujeres y en el Consejo Político Nacional 21%; en el 2006, los datos indican que de 20 puestos claves en el Comité Ejecutivo Nacional (una presidencia y 19 secretarías), nueve de ellos (45%) están bajo la conducción de una mujer, destacándose el puesto de Secretaria General (no se pudo obtener información sobre el Consejo Político Nacional).

Como puede verse, ha ido en aumento el porcentaje de mujeres en los cargos de la estructura partidista de los institutos políticos, lo cual refleja su empeño por abrirse espacios en un mundo exclusivamente masculino; todos los partidos han intentado ubicar un mayor número de ellas en puestos claves como la secretaria general. Se debe destacar que en todos ellos existen instancias especiales dedicadas a la problemática de las mujeres.

El panorama revisado sobre la participación política femenina en el ámbito nacional de la política formal –poderes legislativo y ejecutivo, funcionarias y partidos políticos– muestra una realidad cambiante en el país. Aunque las cifras se han incrementado, lejos están de ofrecer una igualdad entre los sexos; esto por supuesto se relaciona con la valoración del papel que las mujeres deban jugar en ese ámbito, que por definición se considera público.

En el caso de las mujeres, la historia de participación en lo político/público es una de exclusión; si en el país la exclusión es susceptible de documentarse ampliamente, no sucede lo mismo al trasladar el análisis a niveles más específicos como las entidades o los municipios, en éstos, la historia de la participación política de las mujeres aún está por escribirse.

4.7 Las veracruzanas en el poder legislativo

Como se ha visto, la participación de las mujeres en la política formal ha sido lenta, cuando se intenta ver cómo sucedió este proceso en una entidad como Veracruz, lo primero que se descubre es lo poco que ha sido estudiado este fenómeno (Barrera y Villegas, 1994; Barrera, 1995; Sam, 1998; Rodríguez Villafuerte, 2000; Barrera y Aguirre, 2003; Rodríguez y Cinta, 2003; Rodríguez y Cinta, 2004; Olivares, 2006), a pesar de ser un Estado con grandes trayectorias políticas.

Aunque desde los inicios del siglo xx, las veracruzanas se incorporaron a los clubes liberales relacionados con la política y a toda una serie de organizaciones sindicales, que a su vez tenían nexos con los partidos políticos, su posibilidad de participar como candidatas se dará hasta después de concedido el voto en 1953. Desde ese año las mujeres paulatinamente han llegado a ser diputadas federales y/o locales, alcaldesas, regidoras y síndicas, ninguna ha sido gobernadora, aunque sí se han presentado como candidatas (Debe destacarse que aunque en 1947 se reconoció el voto para las mujeres en el nivel municipal, no fue posible encontrar registros para el caso de las veracruzanas).

Las mujeres veracruzanas representan –al igual que en el nivel nacional– más de 52% del padrón electoral y listado nominal, pero su inclusión en puestos de elección popular ha sido lenta. La primera diputada federal apareció hace más de 45 años, en la XLV Legislatura (1960-1964), a partir de ese momento, como lo muestra el cuadro 35, se han llegado a tener hasta cuatro diputadas uninominales.

En la actual Legislatura Federal (LX), debido a que nuestra entidad perdió dos distritos por la disminución de su población, hay cuatro diputadas que representan 19% del total. Como el mismo cuadro lo muestra, en las suplencias por distrito uninominal ellas cubren 57% del total, lo cual indica, una vez más, la

tendencia de los partidos a ubicarlas en posiciones con pocas posibilidades de ocupar el cargo.

CUADRO 35
Veracruz. Diputadas Federales Uninominales.
1952-2006

LEGISLATURA	UNINOMINAL					
	PROPIETARIOS			SUPLENTE		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
XLII (1952-1955)	9	–	9	9	–	9
XLIII (1955-1958)	12	–	12	12	–	12
XLIV (1958-1961)	12	–	12	11	1	12
XLV (1961-1964)	13	1	14	14	–	14
XLVI (1964-1967)	14	–	14	13	1	14
XLVII (1967-1970)	13	2	15	14	1	15
XLVIII (1970-1973)	14	–	14	11	3	14
XLIX (1973-1976)	13	2	15	15	–	15
L (1976-1979)	14	1	15	14	1	15
LI (1979-1982)	20	3	23	20	3	23
LII (1982-1985)	21	2	23	21	2	23
LIII (1985-1988)	20	3	23	20	3	23
LIV (1988-1991)	22	2	24	23	1	24
LV (1991-1994)	22	1	23	17	6	23
LVI (1994-1997)	20	3	23	20	3	23
LVII (1997-2000)	18	4	22	18	4	22
LVIII (2000-2003)	22	1	23	16	7	23
LIX (2003-2006)	19	4	23	15	8	23
LX (2006-2009)	17	4	21	9	12	21

Fuente: Cámara de Diputados. <http://www.cddhcu.gob.mx>

Este porcentaje de 19% de participación femenina se eleva a 21% cuando se incluyen las diputaciones plurinominales, es decir, aquellas asignadas a los partidos por la votación alcanzada, de 14 puestos, tres corresponden a las mujeres. Cuando se analiza el total de mujeres legisladoras en el periodo actual (2006-2009), como lo muestra el cuadro 36, representan 20%, y en el caso de nuestro estado, hay siete mujeres, del total de la diputación veracruzana.

Cuadro 36
Veracruz. LX Legislatura Federal
2006-2009

Diputados uninominales y plurinominales por sexo

Partidos	Uninominales			Plurinominales			Totales		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
PAN	10	1	11	2	–	2	12	1	13
PRD	1	1	2	3	1	4	4	2	6
PRI	4	2	6	3	–	3	7	2	9
PVEM	–	–	–	2	1	3	2	1	3
CONVERGENCIA	2	–	2	–	1	1	2	1	3
NUEVA ALIANZA	–	–	–	1	–	1	1	–	1
TOTALES	17	4	21	11	3	14	28	7	35

Fuente: México Cámara de Diputados: www.camaradediputados.org.mx

El mismo cuadro 36 permite ver que fueron el PRD y el PRI los que en mayor medida apoyaron a las mujeres: de seis diputaciones perredistas, dos de ellas (33%) fueron dadas a las perredistas; por su parte el PRI, de nueve posiciones, dos de ellas (22%) las asignó a las mujeres priístas.

A lo largo de su historia, Veracruz ha tenido únicamente tres senadoras: la profesora Acela Servín Murrieta, así como las licenciadas Noemí Guzmán Lagunes y Silvia Domínguez López; en los tres casos su postulación inicial fue en la categoría de suplentes. La primera, que fungió en la LVI Cámara de Senadores, Acela Servín Murrieta, asume el cargo por un permiso que solicitó el senador propietario Gustavo Carvajal Moreno; Noemí Guzmán Lagunes asciende a la LVIII Cámara, debido al fallecimiento de Fernando Gutiérrez Barrios, titular de la senaduría. Finalmente, Silvia Domínguez López llega a la LIX Legislatura, cuando Fidel Herrera Beltrán, senador por Veracruz, se convierte en gobernador del Estado.

En el Congreso Local veracruzano es posible encontrar una participación femenina desde la XLIV Legislatura (1956-1959), en que aparece la primera diputada (6.6% de la Legislatura) de mayoría relativa, representando al Partido Revolucionario Institucional. La actual Legislatura (LX) se compone de 50 diputados, de los cuales 12 (24%) son mujeres, de ellas, ocho son de mayoría relativa, es decir obtuvieron su curul por el voto directo, en tanto que cuatro fueron asignadas en función de la votación alcanzada por los partidos.

Al revisar la afiliación partidista de estas 12 mujeres en las tres fuerzas políticas más grandes de la entidad, se encuentra que por parte del PAN, de 20 diputados, seis (30%) son mujeres (cuatro uninominales y dos plurinominales); de 21 diputados con que se conforma la fracción del PRI, cuatro (19%) están en manos femeninas (tres uninominales y una plurinomial) y, finalmente, en el PRD, de seis curules en el congreso, una plurinomial, (16%) fue asignada a una mujer (ver cuadro 37); asimismo Convergencia también cuenta con una diputada. Como puede verse, sólo el PAN cubre el porcentaje establecido por el sistema de cuotas.

Es conveniente destacar, que después de más de 50 años de concedido el voto a las mujeres, el actual Congreso Local veracruzano es el que mayor número de mujeres tiene en su configuración (24%) aunque no se llegue a 30% establecido en la Ley de Cuotas de las Leyes Electorales (tanto Federal como

Estatad), lo cual muestra una tendencia al incremento de la presencia femenina en él, con ciertas variaciones a lo largo de las diferentes legislaturas (cuadro 37).

Cuadro 37
Veracruz. Evolución histórica de la participación femenina en el Congreso Local

LEGISLATURA	# DIST.	UNINOMINAL						PLURINOMINAL					
		PROPIETARIOS			SUPLENTE			PROPIETARIOS			SUPLENTE		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
XLIII (1953-1956)	15	15	-	15	15	-	15						
XLIV (1956-1959)	15	14	1	15	15	-	15						
XLV (1959-1962)	15	15	-	15	13	2	15						
XLVI (1962-1965)	15	14	1	15	15	-	15						
XLVII (1965-1968)	16	14	2	16	15	1	16						
XLVIII (1968-1971)	16	15	1	16	14	2	16						
XLIX (1971-1974)	16	15	1	16	14	2	16						
L (1974-1977)	16	15	1	16	14	2	16						
LI (1977-1980)	16	15	1	16	13	3	16	3	-	3	1	2	3
LII (1980-1983)	16	16	-	16	12	4	16	13	2	15	15	-	15
LIII (1983-1986)	16	16	-	16	13	3	16	12	3	15	13	2	15
LIV (1986-1989)	16	15	1	16	14	2	16	13	2	15	13	2	15
LV (1989-1992)	24	21	3	24	21	3	24	14	2	16	13	3	16
LVI (1992-1995)	24	21	3	24	19	5	24	14	2	16	13	3	16
LVII (1995-1998)	24	23	1	24	20	4	24	14	2	16	10	6	16
LVIII (1998-2000)	24	22	2	24	13	11	24	16	5	21	17	4	21
LIX (2000-2004)	24	20	4	24	18	6	24	17	4	21	18	3	21
LX (2004-2007)	30	22	8	30	21	9	30	16	4	20	9	12	21

Fuente: Gobierno del Estado de Veracruz. *Gaceta Oficial*, varios años.

Esta Legislatura, al igual que las anteriores, para su funcionamiento, se organiza en comisiones de trabajo; de las 29 comisiones, las diputadas se encuentran presentes en 16 y una está bajo su responsabilidad absoluta: la de Equidad, Género y Familia.

En las Comisiones de Editorial, Biblioteca y Archivo; Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Asuntos Indígenas y Turismo, ellas son la mayoría; en las comisiones de: Desarrollo Regional; Educación y Cultura; Gestoría y Quejas; Hacienda Municipal; Justicia y Puntos Constitucionales; Límites Territoriales Intermunicipales; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas; Desarrollo y fortalecimiento municipal; y Vigilancia, ellas participan minoritariamente; en el resto de las comisiones la participación es solamente masculina. La que es de su exclusiva competencia (Género, Equidad y Familia) corresponde a la visión tradicional de asignarles comisiones con carácter social o de servicio.

Cuadro 38
Comisiones Permanentes de la LX Legislatura del Congreso.
Veracruz 2004-2007

ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Presidente: Dip. Ramiro de la Vequía Bernardi. PAN Secretario: Dip. Manlio Fabio Baltazar Montes. PRI Vocal: Dip. Agustín Bernardo Mantilla Trolle. PRD	EDUCACIÓN Y CULTURA Presidente: Dip. José Alejandro Montano Guzmán. PRI Secretario: Dip. Atanasio García Duran. PRD Vocal: Dip. María del Carmen Pontón Villa. PAN	MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUAS Presidente: Dip. Justo José Fernández Garibay. PRI Secretaria: Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos. PAN Vocal: Dip. Germán Antonio Chao y Fernández. PAN
ASUNTOS INDÍGENAS Presidente: Dip. Ignacio Enrique Valencia Morales. PRI Secretaria: Dip. Lilia Melo Escudero. PAN Vocal: Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón. PC	EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA Presidenta: Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón. PC Secretaria: Dip. Rosa Luna Hernández. PRI Vocal: Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos. PAN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PROCESOS ELECTORALES Presidenta: Dip. Atanasio García Duran. PRD Secretario: Dip. Sergio Ortiz Solís. PAN Vocal: Dip. Tomás Tejada Cruz. PRI
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Presidente: Dip. María del Carmen Pontón Villa. PAN Secretario: Dip. Justo José Fernández Garibay. PRI Vocal: Dip. Agustín Bernardo Mantilla Trolle. PRD Vocal: Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón. PC Vocal: Dip. Francisco Javier Nava Iñiguez. PVEM	GESTORIA Y QUEJAS Presidenta: Dip. Jorge Luis Martínez Ballesteros. PAN Secretario: Dip. Martha Beatriz Patraca Bravo. PRD Vocal: Dip. Miguel Rodríguez Cruz. PRI	PROTECCIÓN CIVIL Presidente: Dip. Agustín Bernardo Mantilla Trolle. PRD Secretario: Dip. Germán Antonio Chao y Fernández. PAN Vocal: Dip. Moisés Marín García. PRI
COMUNICACIONES Presidente: Dip. José Luis Oliva Meza. PRI Secretario: Dip. José Adrián Solís Aguilar. PRD Vocal: Dip. Jorge Luis Martínez Ballesteros. PAN	GOBERNACIÓN Presidente: Dip. Humberto Pérez Pardavé. PRI Secretario: Dip. María del Carmen Pontón Villa. PAN Vocal: Dip. Uriel Flores Aguayo. PRD	SALUD Y ASISTENCIA Presidente: Dip. Sergio Méndez Mahé. PAN Secretario: Dip. Agustín Bernardo Mantilla Trolle. PRD Vocal: Dip. Samuel Aguirre Ochoa. PRI
DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Presidenta: Dip. Guadalupe Josephine Porras David. PRI Secretaria: Dip. Manlio Fabio Baltazar Montes. PRI Vocal: Dip. Claudia Beltrami Mantecón. PAN	HACIENDA DEL ESTADO Presidente: Dip. William Charbel Kuri Ceja. PAN Secretario: Dip. Silvio Edmundo Lagos Martínez. PRI Vocal: Dip. José Adrián Solís Aguilar. PRD	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Presidente: Dip. Julio Saldaña Morán. PAN Secretario: Dip. Gilberto Guillén Serrano. PRI Vocal: Dip. Humberto Pérez Pardavé. PRI
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Presidente: Dip. Moisés Marín García. PRI Secretario: Dip. Ramiro De la Vequía Bernardi. PAN Vocal: Dip. Francisco Fernández Morales. PAN	HACIENDA MUNICIPAL Presidente: Dip. Juan René Chiunti Hernández. PRI Secretaria: Dip. Sara María López Gómez. PAN Vocal: Dip. Uriel Flores Aguayo. PRD	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Presidente: Dip. Miguel Rodríguez Cruz. PRI Secretario: Dip. Uriel Flores Aguayo. PRD Vocal: Dip. Julio Saldaña Morán. PAN
DESARROLLO ECONÓMICO Presidente: Dip. Alfredo Valente Grajales Jiménez. PAN Secretario: Dip. Ricardo Calleja y Arroyo. PRI Vocal: Dip. Humberto Pérez Pardavé. PRI	INSTRUCTORA Presidente: Dip. Juan Enrique Lobeira Cabeza. PAN Secretario: Dip. Miguel Rodríguez Cruz. PRI Vocal: Dip. Juan René Chiunti Hernández. PRI	Transporte Tránsito y Vialidad Presidente: Dip. Daniel Alejandro Vázquez García. PAN Secretario: Dip. Tomás Tejada Cruz. PRI Vocal: Dip. Juan Enrique Lobeira Cabeza. PAN
DESARROLLO REGIONAL Presidente: Dip. José Adrián Solís Aguilar. PRD Secretario: Dip. Francisco Fernández Morales. PAN Vocal: Dip. Marina Garay Cabada. PRI	JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Presidente: Dip. Alfredo Valente Grajales Jiménez. PAN Secretaria: Dip. Guadalupe Josephine Porras David. PRI Vocal: Dip. Juan Enrique Lobeira Cabeza. PAN	Turismo Presidente: Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos. PAN Secretario: Dip. Marina Garay Cabada. PRI Vocal: Dip. Daniel Alejandro Vázquez García. PAN
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Presidente: Dip. Silvio Edmundo Lagos Martínez. PRI Secretario: Dip. Sergio Ortiz Solís. PAN Vocal: Dip. Martha Beatriz Patraca Bravo. PRD	JUVENTUD Y DEPORTE Presidente: Dip. Daniel Alejandro Vázquez García. PAN Secretario: Dip. Samuel Aguirre Ochoa. PRI Vocal: Dip. Sergio Ortiz Solís. PAN	VIGILANCIA Presidente: Dip. Miguel Ángel Yunes Márquez. PAN Secretario: Dip. Marcelo Montiel Montiel. PRI Vocales: Dip. Ricardo Calleja y Arroyo. PRI Dip. Guadalupe Josephine Porras David. PRI Dip. Marina Garay Cabada. PRI Dip. Juan René Chiunti Hernández. PRI Dip. Claudia Beltrami Mantecón. PAN Dip. Alfredo Valente Grajales Jiménez. PAN Dip. Ramiro De la Vequía Bernardi. PAN Dip. Atanasio García Duran. PRD Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón. PC
EDITORIAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO Presidenta: Dip. Gladys Merlín Castro. PRI Secretaria: Dip. Blanca Arminda Batalla Herver. PAN Vocal: Dip. José Luis Oliva Meza. PRI	LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES Presidenta: Dip. Sara María López Gómez. PAN Secretario: Dip. Justo José Fernández Garibay. PRI Vocal: Dip. William Charbel Kuri Ceja. PAN	

Fuente: Elaboración propia. Legislatura del Estado de Veracruz 2004-2007.

La revisión de los trabajos en dichas comisiones resulta interesante, pues a través de su funcionamiento se pueden plantear para su aprobación las normas que disminuyan y erradiquen las diversas formas de discriminación y desigualdad jurídica, económica, política y social que afectan a las mujeres.

Al realizar una investigación sobre los temas de mujeres, tratados en las sesiones, de trabajo, se encontró que en el primer año de ejercicio constitucional,

de 55 sesiones realizadas, en 26 de ellas (47%) se debatió algún asunto relacionado con mujeres; en el segundo periodo (sólo hasta abril de 2006), de 43 sesiones, en 19 de ellas (44%) se presentaron asuntos relacionados con ellas. El cuadro 39 da cuenta de ello, por periodo, de las sesiones realizadas.

Cuadro 39
Sesiones realizadas y sesiones en las que se debatieron asuntos específicos de las mujeres en la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, período noviembre 2004-abril 2006

	Sesiones realizadas	Sesiones en las que se debatieron asuntos de las mujeres
Primer Año de Ejercicio Constitucional	55	26
Primer Período de Sesiones Ordinarias	18	10
Primer Receso	8	3
Segundo Período de Sesiones Ordinarias	15	11
Segundo Receso	8	2
Primer Período Extraordinario	1	0
Segundo Período Extraordinario	1	0
Tercer Período Extraordinario	1	0
Cuarto Período Extraordinario	1	0
Quinto Período Extraordinario	1	0
Sexto Período Extraordinario	1	0
Segundo Año de Ejercicio Constitucional	43	18
Primer Período de Sesiones Ordinarias	14	8
Primer Receso	6	1
Segundo Período de Sesiones Ordinarias	14	6
Segundo Receso	4	2
Primer Período Extraordinario	1	1
Segundo Período Extraordinario	1	0
Tercer Período Extraordinario	1	0
Cuarto Período Extraordinario	1	0
Quinto Período Extraordinario	1	0
Sexto Período Extraordinario	---	---

Fuente: *Diario de debates*, publicado en la página Internet de la LX Legislatura 2004-2007 del H. Congreso del Estado de Veracruz.

Período Noviembre 2004-Septiembre 2006 (algunos ejemplares en versión estenográfica).

Como lo demuestra la información, el trabajo de las comisiones de Equidad, Género y Familia, y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, fue prolífico. El cuadro 40 enumera la cantidad de puntos de acuerdo, propuestas, iniciativas de ley, dictámenes y pronunciamientos publicados en la *Gaceta Legislativa*.

Este trabajo tan amplio de las legisladoras refleja su preocupación por temas concretos como el acoso sexual, la violencia familiar, las adultas mayores, la igualdad entre los géneros, etc. Para que muchos de estos planteamientos sean válidos es necesaria su aprobación y publicación en la *Gaceta Oficial del Estado*, de otra manera serían solamente discursos legislativos sin efectividad alguna; algo parecido a lo que pasó con la propuesta de Lázaro Cárdenas para conceder el voto a las mujeres en 1934, pues a pesar de su aprobación en el Congreso, nunca se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y por lo tanto nunca fue válida.

Cuadro 40
LX Legislatura (2004-2007) del Estado de Veracruz.
Acciones realizadas por las Comisiones de Género, Equidad y Familia y Derechos Humanos
y Grupos Vulnerables

PUNTOS DE ACUERDO	PROPUESTAS	INICIATIVAS DE LEY	DICTÁMENES	PRONUNCIAMIENTOS	ANTEPROYECTOS
<p>1 para la modificación en la integración de comisiones, 1 para el parlamento de niños y niñas, 2 referidos a la creación del parlamento de las mujeres, 1 a los adultos mayores.</p>	<p>1 para la creación del parlamento de niños y niñas, 1 para la creación del parlamento de mujeres.</p>	<p>8 hacen referencia a violencia intrafamiliar, 2 tienen como tema a las adultas mayores, 2 a las jóvenes veracruzanas, 2 a igualdad de hombres y mujeres en la constitución estatal, 2 a protección y equidad de género para niñas y mujeres indígenas, 2 a la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2 a la protección de niñas, 2 de protección sexual, 2 de participación de las mujeres en puestos de elección popular, 2 custodia de hijos (as), 2 de educación. 1 a violencia de género, 1 a prevenir la discriminación, 1 a otorgar protección a mujeres víctimas del delito, 1 para castigar el acoso sexual, 1 para prohibir el examen de no gravidez en el ámbito laboral, 1 de asistencia social.</p>	<p>5 para autorizar a municipios a realizar acciones en beneficio de las mujeres, 3 en violencia intrafamiliar, 2 para la igualdad constitucional, 2 a la protección y equidad de género para niñas y mujeres indígenas, 1 para los y las jóvenes, 1 para castigar el acoso sexual, 1 de participación de las mujeres en puestos de elección popular, 1 de educación, 1 referido a adultas mayores, 1 para prohibir el examen de no gravidez en el ámbito laboral.</p>	<p>1 sobre la creación del parlamento de las mujeres 1 sobre derechos del niño 1 acerca del sufragio de la mujer 1 para conmemorar el día de la No violencia contra la mujer 1 para conmemorar el día de los Derechos humanos</p>	<p>1 sobre derechos indígenas 1 acerca de violencia intrafamiliar 1 para la protección sexual</p>

Fuente: Gacetas Legislativas publicadas en la LX Legislatura 2004-2007 del H. Congreso del Estado de Veracruz. Periodo 5 de noviembre de 2004 al 28 de septiembre de 2006.

Como se vio en el capítulo cuatro de este trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres planteó, en 2002, un análisis de las inconsistencias de género que la legislación veracruzana presentaba, situación que fue retomada por la LX Legislatura, pues al revisar con cuidado su trabajo, es posible encontrar cómo, algunas de las observaciones hechas por INMUJERES fueron corregidas. El anexo V presenta una comparación entre el trabajo del Instituto y las nuevas propuestas de la LX Legislatura, aunque al final de cada una de ellas se especifica si fue aprobada o se encuentra sin dictamen.

En suma, puede decirse que esta legislatura ha tenido interés, tanto por parte de las legisladoras como de los legisladores, de presentar iniciativas para la equidad de género, con una gama amplia de temáticas no cubiertas o mal cubiertas por la legislación veracruzana. Las propuestas giraron alrededor de la violencia intrafamiliar contra las mujeres; el acoso sexual; la defensa de los niños y las niñas, así como de la mujer indígena; la creación del parlamento de niñas y niños y el parlamento de mujeres y el código electoral; sin embargo, como ya se ha dicho, para que las propuestas aprobadas tengan efectos, deberán ser publicadas por el Ejecutivo en la Gaceta Oficial del Estado, de otra forma, el trabajo realizado quedaría archivado.

4.8 Mujeres alcaldesas veracruzanas

En el ámbito de la política formal no puede dejarse de mencionar la participación de la mujer en los puestos de alcaldesas, síndicas y regidoras. Rodríguez (2003: 174) establece:

Las mujeres en los gobiernos locales son un tema de investigación reciente, como lo es su propia incursión en tales espacios. Es un proceso que resulta interesante pues se sostiene¹ que es en el ámbito de los gobiernos locales donde las mujeres inician su participación ciudadana más activa y, sin embargo, es en donde –de acuerdo con las estadísticas– aún encontramos un número reducido de mujeres ejerciendo sus derechos ciudadanos para competir y ocupar posiciones de poder a través de los procesos electorales.

Como bien especifican las especialistas (Massolo, Barrera), en este tipo de participación política, las mujeres se encuentran en la base de los reclamos tendientes a resolver las necesidades colectivas locales: dotación de infraestructura física, servicios o terrenos para edificar viviendas, etc.; pero al momento de convertir esta participación en el acceso a puestos de elección local, el resultado es inequitativo en relación con los varones.

Dentro del concierto de estados de la República, Veracruz se ha distinguido por impulsar a las mujeres hacia ese puesto, durante 50 años se pasa de una alcaldesa en 1955-1958, a 13 para el periodo 2004-2007; en otras palabras 6.0% de los municipios veracruzanos está gobernado por mujeres. El cuadro 41 presenta la evolución histórica de las alcaldesas, síndicas y regidoras en Veracruz desde 1955, debe destacarse que aunque a las mujeres les fue concedido el voto a nivel municipal en 1947, para el caso de Veracruz, sólo fue posible encontrar información ocho años después (1955).

**CUADRO No. 41
ESTADO DE VERACRUZ
EVOLUCIÓN HISTÓRICA. ALCALDESAS, SÍNDICAS Y REGIDORAS
(1955-2007)**

PERIODO	ALCALDESAS	SÍNDICOS		REGIDORES	
		H	M	H	M
1955-1958	1	207	4	295	20
1958-1961	3	212	6	290	27
1961-1964	4	206	4	244	28
1964-1967	—	200	8	251	21
1967-1970	2	199	7	238	33
1970-1973	4	210	9	251	35
1973-1976	3	208	13	297	40
1976-1979	4	205	11	305	47
1979-1982	5	223	15	357	56
1982-1985	6	225	18	365	52
1985-1988	11	227	12	367	55
1989-1991	4	238	25	444	55
1992-1994	7	241	23	462	82
1995-1997	14*	244	29	487	84
1998-2000	10**	192	15	511	113
2001-2004	14***	193	17	545	93
2004-2007 ^{a)}	13	192	20	500	141

*Encontramos una inconsistencia entre los datos que ofrece la Gaceta Oficial del Estado y la Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal. Para la primera en 1995 había 15 alcaldesas, mientras que para el CEDEMUN había 14.

**En este mismo sentido para 1998 el CEDEMUN ubica sólo 8 alcaldesas en Veracruz, mientras que la Gaceta refiere 10.

***Finalmente para el periodo 2001-2004 confirmado por la Subsecretaría de Desarrollo Político, existen 14 alcaldesas, mientras que el Sistema Nacional de Información Municipal registra erróneamente sólo 9. Estas diferencias en los tres periodos pueden obedecer, entre otras cosas a que en ocasiones se confunden los nombres y no se identifica si se refiere a un hombre o a una mujer. (ej. El nombre de: Guadalupe, que indistintamente puede referir a una mujer ó a un varón).

Fuente: Rodríguez Villafuerte, Beatriz y Dulce Ma. Cinta Loaiza (2003); "Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del Estado de Veracruz"; en: El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 185

a) Estado de Veracruz. Gaceta Oficial, 2004.

Como bien dicen Barrera y Aguirre (2003 b: 143-147), la acción de las mujeres alcaldesas puede considerarse algo excepcional, pues lograr la candidatura de un partido político requiere, por parte de ellas, el respaldo de grupos del ámbito municipal y del trabajo partidista realizado.

Las autoras han encontrado que en la mayor parte de los casos, estas mujeres gobiernan municipios pequeños o medios, de carácter rural o semiurbano con altos grados de marginación, Veracruz no es la excepción a estos hallazgos. El cuadro 42 muestra varios indicadores sobre los 13 municipios gobernados en la actualidad por mujeres veracruzanas.

Cuadro 42
Veracruz. Algunas características socioeconómicas de los municipios gobernados por alcaldesas, 2006

N°	Nombre Alcaldesa	Municipio	Partido político	Población al 2005	Superficie (Km ²)	Actividad Económica	Categoría del municipio	Grado de Marginación	Porcentaje de Analfabetismo
1	Judith Vázquez Saut	Acayucan	PAN	79,459	724.65	Agricultura, Ganadería	Semiurbano	Medio	17.17
2	María Isaeva Aguilar Montero	Acultzingo	PRI	18,689	166.97	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Alto	19.74
3	Alba Leonila Méndez Herrera	Atzacan	PAN	43,570	543.70	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Muy Alto	26.55
4	Irais Isabel García García	Coetzalan	PRI	1,958	26.32	Agricultura, Ganadería	Rural	Alto	25.62
5	Rosario Santiago Ávalos	Ixhuatlán del Sureste	PRD	14,015	212.38	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Medio	13.10
6	Ofelia Conche Sarmiento	Ixtaczoquitlán	PAN	60,605	114.53	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Medio	11.78
7	Fernanda Yépez Montalvo	Lerdo de Tejada	PRV	18,640	135.72	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Bajo	13.60
8	Luz Santa Lagunas Molina	Manlio Fabio Altamirano	PAN	20,374	274.01	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Alto	13.89
9	Deisi Magali Valencia Candelaria	San Juan Evangelista	PAN	30,826	1,054.13	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Alto	20.32
10	Yazmín de los A. Copete Zapot	Santiago Tuxtla	PRD	54,939	604.94	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Alto	37.43
11	Gloria Alberta Ortega Rodríguez	Tuxtilla	PAN	2,126	50.67	Agricultura, Ganadería, Industria	Rural	Alto	18.94
12	Ma. Antonia Salomé Santiago	Zaragoza	PRI	9,909	41.83	Agricultura, Ganadería	Semiurbano	Alto	26.40
13	Adriana Loreto Leal Zatarain	Tres Valles	PRD	42,855	378.60	Agricultura, Ganadería, Industria	Semiurbano	Medio	16.07

Fuente: INAFEM. Sistema Nacional Municipal. 2006.

Lo primero destacable es que ellas gobiernan, desde 2005, a 5% de la población de la entidad; su composición partidista refleja a su vez el cambio que el país tiene respecto al control priísta de años atrás, de los 13 municipios, 6.46% se encuentran gobernados por el PAN; 3.23% lo están por el PRI; 3.23% pertenecen al PRD; y, 7% está en manos del Partido Revolucionario Veracruzano, partido estatal de reciente creación.

Como puede verse, en términos de la población gobernada, los municipios son pequeños, aunque algunos tienen un volumen de población considerable; en su mayoría están dedicados a la agricultura, destacando Lerdo de Tejada y Tres Valles como productores de caña de azúcar y Acayucan por su ganadería. Algunos de ellos, como San Juan Evangelista, tienen una extensión territorial considerable, otros como Coetzala, Zaragoza y Tuxtilla son muy pequeños, lo cual implica poca disponibilidad de recursos, tanto humanos como físicos y naturales.

Catalogados casi todos ellos como semiurbanos, resalta de manera especial el grado de marginación –siete de ellos tienen alta y uno muy alta– lo que habla de municipios pobres. Véase de manera especial el grado de analfabetismo prevaleciente en estas áreas geográficas (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir); en conclusión, estas alcaldesas no cuentan con recursos suficientes para cubrir las necesidades de sus gobernados, lo que obviamente las coloca en situación de desventaja y las obliga a buscar formas alternativas para enfrentar sus problemáticas.

A pesar de estas dificultades, las mujeres veracruzanas continúan buscando las alcaldías, aunque también destaca su ascenso a las regidurías y sindicaturas; si bien estos puestos no parecen tener el poder real que detentan, por ejemplo un(a) director/a de área dentro del municipio, constituyen el primer escalón en la jerarquía de cargos de elección popular en el cabildo; más adelante se verá que muchas veracruzanas así empezaron su carrera política.

El llegar a estos cargos está en manos de los partidos, los cuales los usan para cumplir los compromisos contraídos durante las campañas electorales y que involucran a los grupos organizados locales, muchos de ellos encabezados por mujeres, aunque los varones disputen duramente esas asignaciones.

Sin embargo, la asignación a estos cargos son bajos en relación con las mujeres; en el cuadro 41 (página 312) puede verse la evolución histórica de estos cargos en la entidad: en 2004-2007, de 212 sindicaturas, 9% está en manos de mujeres; en tanto que, de 641 regidurías 21% está ocupado por mujeres. La creciente participación femenina en estos cargos de orden local demuestra que, a contracorriente de lo dicho, ellas sí tienen interés en participar en la política, en lo público, sobre todo en espacios directamente relacionados con su vida cotidiana.

Como Sam (1998: 79-81) afirma en su investigación sobre alcaldesas veracruzanas, estas mujeres debieron enfrentarse a grandes problemas para acceder a estos puestos, su adscripción partidaria, los apoyos familiares, su forma de socialización política, el conocimiento de su entorno y las características personales de liderazgo, son algunos de los factores que las ayudaron a ocupar dichos puestos (Barrera y Aguirre; 2003 b)

4.9 Puestos de funcionarias

La asignación de mujeres dentro del gabinete del Ejecutivo, como magistrados en el poder judicial o en organismos públicos del Estado, es compleja por la gran brecha que hay entre los dos sexos; en general se considera que para los organismos del servicio público, sea de índole educativa, de salud o de administración, la presencia de las mujeres tiende a concentrarse en puestos típicamente “femeninos”, como secretarías, jefas de departamento, auxiliares y jefas de oficina; dentro de éstos, ellas constituyen la mayoría y se mueven bajo competencias muy marcadas: servicio, docilidad, atención, amabilidad, etcétera.

Moverse a puestos de jerarquía superior como titulares de direcciones, oficialías mayores, subsecretarías o secretarías es realmente problemático para ellas y requiere de ciertas condiciones. En primer lugar se debe reflexionar que estos puestos son considerados eminentemente masculinos y por lo tanto se rigen bajo el parámetro estereotipado que identifica a los hombres: mando, racionalidad, lógica, audacia, decisión, etcétera. Como se presentó en la primera parte de este capítulo, la participación de las mujeres en la administración del país aún es reducida; cuando este mismo análisis se traslada al ámbito de las entidades federativas, el resultado es frustrante, pues la información no está disponible de manera sistemática ni bien documentada.

En el caso de Veracruz, el gobierno está compuesto por 11 Secretarías, una Procuraduría General de Justicia, una Contraloría General, Una Dirección General de Comunicaciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Radio Televisión de Veracruz y la Editora de Gobierno del Estado. De estos puestos, tres de ellos: Secretaría de Desarrollo Social, Contraloría General y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, están encabezados por mujeres, representando 17% del total. Sin embargo, no fue posible obtener información de los múltiples organismos descentralizados que dependen de Gobierno del Estado.

En cuanto a las subsecretarías, de 19 que se registran, cinco (26%) están en manos femeninas; de 90 puestos de Director General, 15 (16%) fueron asignados a mujeres; de 95 puestos de Subdirector, 17% es conducido por una dama y de 224 Jefaturas de Departamento 81 puestos (36%) están a cargo de ellas.

Xalapa, por ser la capital del Estado, es sede de un sinnúmero de organismos federales, que en conjunto absorben una buena cantidad de mano de obra femenina; desafortunadamente para este trabajo no fue posible obtener información que sustentara el porcentaje de mujeres en puestos relevantes para la toma de decisiones; Tampoco fue posible obtener información de género sobre el poder judicial del Estado.

Por parte de la Universidad Veracruzana, otra gran empleadora de mano de obra, la información obtenida, aunque insuficiente, resultó interesante: del rector dependen las secretarías Académicas y de Administración y Finanzas, ocho Direcciones Generales, el Abogado General, la Coordinación de Relaciones Estudiantiles y cuatro Vicerrectorías, haciendo un total de 17 puestos, rectoría incluida, de los cuales dos: la Dirección General Editorial y una Vicerrectoría están ocupadas por mujeres (11%).

De la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana dependen 12 direcciones, una coordinación de la Universidad Intercultural y el Museo de Antropología, con un total de 14 puestos de mando, de los cuales seis (42%) están en manos femeninas, siendo el porcentaje más alto dentro de la administración universitaria. La Contraloría General, con dos direcciones tiene, si se incluye al contralor, 33% de sus puestos manejados por mujeres. La Secretaría

de Administración y Finanzas reporta tres direcciones, de las cuales dos (66%) están administradas por mujeres.

El recorrido realizado por la estructura organizativa de la Universidad Veracruzana muestra que, en su interior estas dependencias poseen un abanico de coordinaciones, departamentos y jefaturas de oficina, puestos a los que ya no fue posible acceder por no estar disponible la información; a ello habría que agregarle la pléyade de secretarios y secretarias particulares asignados para cada puesto directivo.

El último de los ejemplos que se desea exponer, para destacar la importancia de las mujeres como funcionarias, lo constituye el municipio de Xalapa. Organizado por una presidencia, una secretaría, una tesorería, una sindicatura, 12 regidurías, cuatro delegaciones, dos coordinaciones (Comunicación Social y Ramo 033), un Registro Civil, un DIF municipal, 15 Direcciones Generales, una Contraloría y una Oficialía Mayor, hacen en total 42 puestos básicos en la toma de decisiones. De ellos, 8.19% está en manos de mujeres; si se considera que Xalapa es uno de los municipios relevantes en el entorno estatal, además de considerarse la Atenas Veracruzana, es de lamentarse la baja participación de las mujeres en cargos de elección y puestos claves del Gobierno Municipal.

La información presentada, aunque sólo abarca una parte del universo de la administración pública veracruzana, resalta la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el acceso a los espacios de toma de decisión. En general, si viéramos la pirámide ocupacional, se encontraría que en la base las mujeres sobrepasan a los hombres, pero a medida que se sube a los mandos medios o superiores, la oportunidad de las mujeres de ocupar estos puestos disminuye.

La ubicación de ellas, salvo contadas excepciones, se encuentra en las áreas que desarrollan funciones sociales y no llegan a sobrepasar 30% de los puestos de estas categorías. Al no haberse estudiado de manera sistemática la situación que guarda la equidad de género en las administraciones públicas, tanto estatal como municipal, es poco lo que puede decirse de los factores o barreras (el techo de cristal sería una de las explicaciones a tomar en cuenta) que afectan la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

De hecho, se hace necesario pensar en estudios sobre el origen, composición, movilidad y permanencia de hombres y mujeres en puestos de la administración pública, tanto estatal como local. ¿Es la militancia en un partido la condición necesaria y suficiente para acceder a un puesto clave de toma de decisión? ¿Son los perfiles profesionales lo más determinante? ¿Las relaciones familiares o personales constituirán la clave para arribar a estos puestos? ¿Cómo sortean las veracruzanas estos problemas para acceder a un puesto de funcionario? Estas y otras preguntas están aún por resolverse en el entorno veracruzano.

4.10 Mujeres veracruzanas en los partidos políticos

Otro punto importante a considerar, cuando se piensa en puestos de toma de decisiones son los de las estructuras partidistas; como vimos en las primeras páginas de este capítulo, en el país, la participación de las mujeres es variada dentro de los tres grandes partidos.

El estado de Veracruz no es ajeno al panorama nacional, aunque se sabe que las mujeres constituyen la mayoría de la militancia partidista, en realidad no existen datos que demuestren esta aseveración. En la entidad, al igual que en el país, hay tres grandes partidos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), junto a ellos subsisten partidos pequeños como el Partido Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia, Partido Revolucionario Veracruzano, etcétera.

En este trabajo sólo presentaremos la composición partidista en el Comité Ejecutivo Estatal de las tres primeras fuerzas políticas de la entidad: PAN, PRI y PRD; aunque los tres partidos enfatizan la importancia de la participación femenina en sus estructuras organizativas, cada uno les da tratamientos diferenciados.

El PAN, actualmente la segunda fuerza política en la entidad, tiene, al igual que su referente nacional, una visión específica sobre el papel de la mujer como parte fundamental de la familia, eje central de la ideología panista; su principal participación queda en manos de la Secretaría de Promoción Política de las Mujeres, cuyos objetivos son, entre otros, fomentar su vocación política, capacitarlas y alentarlas como candidatas a puestos de elección popular. En general, dentro de la estructura partidista, a las mujeres les corresponden los puestos de gestoría y servicio social.

La estructura partidista del Comité Ejecutivo del PAN en Veracruz la integra una presidencia, una secretaría general, una secretaría adjunta, una secretaría de administración, además de 11 secretarías (acción de gobierno, afiliación, asuntos electorales, acción juvenil, comunicación, doctrina y formación, estudios, fortalecimiento interno, promoción política de las mujeres, relaciones públicas y vinculación social) que cubren la acción política estatal (norte y sur). De estos 18 puestos directivos, dos (11%) están cubiertos por mujeres: las secretarías de Promoción Política de las Mujeres y la de Estudios. Como puede verse hay una escasa participación de las mujeres en los puestos de decisión de la estructura panista; pero al revisarse la conformación de las secretarías, se les encontró mayoritariamente como apoyo secretarial.

El PRI, fuerza política dominante en el Estado y considerado la reserva de votos priísta a nivel nacional, siempre ha considerado a las mujeres parte esencial de sus campañas electorales, tareas partidistas y de consolidación con la filosofía de igualdad y trato digno. De manera general sostiene que sólo puede haber un 70% máximo de un solo sexo en la representación de los órganos directivos del partido.

El actual Comité Directivo Estatal del PRI está compuesto por un presidente, una secretaría general, nueve secretarías (organización, acción electoral, administración y finanzas, cultura, gestión social, indigenismo, técnica del consejo político, información y propaganda, así como mujeres jóvenes), una tesorería, una coordinación de proyectos productivos, una coordinación de asuntos jurídicos, una dirección de procesos internos, una dirección de servicios administrativos, y una contraloría interna.

También forman parte de este Comité ciertas organizaciones como el Organismo Estatal de Mujeres Priístas, Instituto de Capacitación Política, Organización México Nuevo, un Delegado Nacional, Frente Juvenil Revolucionario y Organización Política por Veracruz. De todas, el Organismo Estatal de Mujeres, cuyos antecedentes son el Consejo de Integración de la Mujer (CIM) y la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER), es la única instancia que trata la problemática de género, pues entre sus principios busca potenciar una cultura de la igualdad y combatir los prejuicios que marginan a las mujeres.

El acceso de ellas a estos puestos depende de quién sea el presidente del Consejo Estatal, personaje que normalmente arriba con su equipo de confianza y en él vienen las mujeres asignadas a los diferentes puestos. También, y es el caso de Veracruz en estos momentos, el gobernador del Estado, constituido en líder nato del partido al viejo estilo priísta, es quien decreta qué mujeres son incorporadas y a qué puestos; finalmente, están las mujeres que acceden a dichas posiciones por negociaciones o cuotas que el partido tiene con los sectores que lo componen y los sindicatos identificados con él. En este contexto, las mujeres que desean llegar a puestos dentro del partido deben ser buenas negociadoras, tener una red amplia de contactos y liderazgo natural.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), tercera fuerza política en el Estado, desde sus orígenes ha tenido una gran representación femenina en sus órganos internos directivos. En sus estatutos establece la no discriminación por razones de sexo, y fue el primero en establecer una cuota de género: 20% inicialmente y 30% posteriormente en los órganos partidarios.

En el Estado, al igual que a nivel nacional, los máximos órganos directivos de esta organización son el Congreso Estatal, El Consejo Estatal y El Comité Ejecutivo Estatal; aunque el comité es el tercero en jerarquía, por ser el que maneja los recursos económicos y el que ostenta la representación legal, de facto es el organismo de mayor poder real.

El Comité Ejecutivo Estatal está constituido por una Presidencia y una Secretaría General, puestos a los que se llega mediante voto universal, directo y secreto, previa convocatoria; junto a estos puestos hay toda una serie de secretarías, que en la entidad son 15. De ellas, la Secretaría de Equidad y Género, la de Políticas y Alianzas, Derechos Humanos y Asuntos Campesinos están en manos de mujeres, representando 23% de los puestos de decisión, lo que nos indica, que al menos en el actual Comité no se cumple con la cuota establecida por el mismo partido.

4.11 Las mujeres políticas veracruzanas, entre lo público y lo privado

Como se ha mostrado, los cargos y puestos de toma de decisiones (legislativo, ejecutivo, funcionarias y estructura partidista) son un espacio al que sólo un número reducido de mujeres accede; de todos los espacios públicos analizados en este trabajo (educación, empleo, salud), el que presenta mayores obstáculos a

las mujeres es el político; asociada con el ejercicio del poder en general, esta esfera es considerada el monopolio absoluto de los hombres.

A pesar de esto, las mujeres han roto esta barrera e ingresado a puestos de poder, aunque sea en forma inequitativa; hacer el análisis cuantitativo de su arribo al poder, cuando se dispone de estadísticas, es relativamente fácil, lo difícil es hablar de ellas desde una mirada cualitativa que reconozca sus características especiales, las condiciones de su entrada a la política, cómo han incorporado la esfera política y la privada en sus vidas y a qué preocupaciones se han enfrentado.

Para adentrarnos en el mundo particular de las mujeres políticas veracruzanas, se realizaron 16 entrevistas a mujeres que han ocupado puestos legislativos y cargos directivos en sus partidos políticos; algunas siguen activas y otras ya se retiraron, pero buscamos incluir a diferentes generaciones para contrastar los procesos de socialización, tanto familiar como política, por los que transcurrió la vida de estas mujeres. Al finalizar el trabajo se anexan, como ejemplo, tres de las entrevistas realizadas.

El cuadro 43 muestra el perfil sociodemográfico de estas mujeres; sus edades fluctuaron entre los 36 años, la más joven, y 77 la de mayor edad, este espectro tan amplio de edades permitió ver las condiciones tan diversas a las que se enfrentaron, las de mayor edad, como Rosita y Lucía, accedieron a la política cuando ésta apenas abría sus espacios a las mujeres, y su participación era duramente cuestionada; las más jóvenes, Sara y Cirina, ya encontraron las barreras más debilitadas, lo cual no implica que su incursión haya carecido de problemas.

El estatus marital de las entrevistadas hace ver un equilibrio entre las casadas (7) y las solteras (7), con una viuda y una divorciada; en el caso de la viuda, Graciela, su actividad en la política la desarrolló estando casada, pues su viudez es reciente. Resulta indiscutible el impacto que en la vida de estas mujeres influyó su condición de soltera o casada, las responsabilidades familiares que ellas asumen es diferente de acuerdo con dicho estatus.

Sin embargo, su estatus marital no está relacionado con el hecho de haber tenido o no hijos; de las 16 entrevistadas sólo tres declararon no tener hijos, de las que sí tuvieron, Rosita y Lucía dijeron haber entrado a la política hasta que

sus hijos fueron mayores, Consuelo se retira de la política al nacer su hija, todas las demás se incorporaron a la política con hijos pequeños, entre los cuatro y doce años. Esto modifica parcialmente la idea establecida de que el cuidado de los hijos retrasa la entrada de las mujeres en la política, o al menos para estas mujeres, la regla parece no cumplirse.

El cuadro 43 muestra que todas ellas tuvieron una sólida preparación académica, aunque se aprecian ciertas particularidades: Rosita y Lucía, que declararon ser profesoras de primaria, se formaron en esta profesión de manera diferenciada, Rosita tuvo la oportunidad de incorporarse desde niña a una escuela de artes y oficios, lo que le dio conocimientos de corte y confección así como manualidades, que a su vez le permitió ingresar como maestra a una escuela primaria para impartir estas clases; Lucía, al terminar la primaria, enfrentó problemas económicos que la llevaron a entrar al programa de maestros rurales, que implicaba trabajar directamente como profesora en una comunidad rural y capacitarse durante los fines de semana y periodos vacacionales. Durante años fue maestra rural, y hasta después de haber sido diputada federal, estudió la licenciatura en pedagogía y una maestría en investigación educativa.

El resto de estas mujeres cursó estudios universitarios, todos ellos en la Universidad Veracruzana, una de ellas, Gloria O., al momento de la entrevista se encontraba haciendo un doctorado en temas multiculturales en una universidad española. Como puede deducirse, estas mujeres ya fueron beneficiadas tanto por la expansión de los servicios educativos profesionales que empezó, tanto en el país como en la entidad, en la década de los setenta, como por la mayor apertura de la sociedad mexicana a la educación de ellas.

Aunque de diferentes orígenes familiares, unas provenientes de hogares con escasos recursos, otras con mayores posibilidades económicas, al momento de las entrevistas se declararon pertenecientes a la clase media por su nivel de ingresos, todas propietarias de sus casas y automóviles; algunas como Sara, ya eran, ella y su marido, pequeños empresarios exitosos. En general reportaron no tener problemas económicos, aunque después de haber terminado su actuación en la política, tenían en mente incorporarse en alguna parte de la administración gubernamental. La mayoría, con excepción de Rosita y Lucía, quienes están totalmente retiradas de la política, siguen involucradas con sus respectivos partidos políticos.

Cuadro 43
Mujeres Políticas Veracruzanas
Características Socioeconómicas.
Personaje(s) Familiar(es) Relevante(s) y la Política

Nombre	Edad	Estado civil	No. de Hijos/as	Formación académica	Nivel de ingreso	Personaje más importante en su formación personal	Antecedentes de familiares en la política
Mariana	46	Casada	2	Psicóloga	Medio	● Abuelo paterno ● Madre	Abuelo. Agente Municipal
Cirina	36	Soltera	–	Odontóloga	Medio	● Padre	Tíos. Presidentes Municipales
Rosita	77	Casada	2	Profa. Primaria	Medio	● Padre	Esposo. Relacionado con el partido político
Ignacia	49	Soltera	–	Pedagogía	Medio	● Madre ● Padre	Padres. Visitas del Gobernador a la casa paterna
Graciela	56	Viuda	3	Abogada	Medio	● Nadie	Ninguno
Bertha	55	Soltera	1	Lic. Administración	Medio	● Padre	Padre. Presidente Municipal
Sara	38	Casada	3	Contadora	Medio	● Madre	Ninguno
María Magdalena	56	Soltera	1	Abogada	Medio	● Abuelo materno	Abuelo. Agente de la Liga de Comunidades Agrarias
Lucía	71	Soltera	1	Profa. Primaria	Medio	● Nadie	Ninguno
Consuelo	52	Soltera	1	Antropóloga	Medio	● Padre	Hermanos. Involucrados en la política
Gloria O.	41	Casada	2	Psicóloga	Medio	● Madre	Ninguno
María Elena	56	Casada	5	Educadora	Medio	● Padre	Padre. Candidato a Presidente Municipal
Gloria	57	Casada	2	Profa. Primaria	Medio	● Madre	Esposo. Relacionado con el partido político
Juana María	39	Casada	–	Socióloga	Medio	● Abuelo ● Abuela	Abuela. Candidata del Partido Socialista Veracruzano
Alicia	58	Divorciada	1	Antropóloga	Medio	● Madre	Ninguno
Margarita	52	Soltera	1	Abogada	Medio	● Padre	Ninguno

Fuente: Entrevistas realizadas a las participantes entre 2002-2006.

Tratando de explorar cómo estas mujeres se adentraron en lo político, lo público, en las entrevistas se tomaron ciertos aspectos fundamentales para obtener la perspectiva de lo que para ellas representó entrar a este mundo. Se comenzó por investigar cuál había sido el personaje central que influyó en su formación personal. Como se sabe, en el seno familiar encontramos los mecanismos que nos permiten crear, desde la autoestima personal hasta las creencias de lo que es bueno o malo.

Como puede verse en el cuadro 43, con excepción de Lucía y Graciela, en seis casos el personaje central en sus vidas fue la figura paterna; en cuatro, la madre fue el referente principal; en las demás situaciones, la existencia de abuelos/as fue decisiva, y sólo Mariana concedió importancia central a la relación abuelo paterno/madre; Ignacia otorgó la misma valoración a ambos padres.

En los casos de Lucía y Graciela, la familia no jugó un papel directo en su formación, ya que ambas tuvieron vivencias muy especiales; por ejemplo, al reflexionar sobre esto Lucía dirá “mi mamá murió cuando yo tenía 11 años y anduve del tingo al tango arrimándome con los hermanos, hasta que muy joven logré entrar como maestra rural; fue el trabajo lo que provocó mi acceso a la política”; Graciela, al recordar su pasado, dice: “no creo que nadie me haya impactado, pues mi madre en realidad era gente de muy escasa preparación, medianamente terminó la primaria y de mi padre prefiero no hablar... es en la secundaria cuando mi maestro de literatura me impulsa a participar en un concurso de oratoria, ya me sentí apoyada...”. En realidad, la vida política de Graciela comenzará en la escuela preparatoria donde, vía su habilidad para la oratoria, se involucra con las actividades de las directivas estudiantiles.

En todos los demás casos estudiados, la presencia y directriz del padre, la madre o ambos, más los abuelos/as, parece determinante en cuanto a las aspiraciones, actitudes y valores de estas mujeres. En todos los casos hay una constante de impulso y de transformación, que en buena medida demuestra un cambio generacional y una perspectiva diferente de ver el papel de estas mujeres en la sociedad.

Por ejemplo, Sara, una exalcaldesa, al hablar de su madre dirá: “el desempeño por parte de nuestra madre ha sido impactante para todos nosotros, ha sido una mujer de mucha lucha, de mucho esfuerzo, de mucho trabajo,

también es muy autoritaria y la imagen que yo tengo de mi papá es muy apegado a ella, hasta cierto punto un poco sumiso”. De esta manera, para Sara, es su madre quien le forma el carácter fuerte y le enseña a dominar sus sentimientos, reconoce que durante muchos años su madre juzgó su actuación y le dolía no hacer las cosas como ella le indicaba.

Al preguntarle si su madre la apoyó para entrar a la política, de manera categórica afirma: “sí, porque siempre ha sido una mujer que le ha gustado el poder, o sea mi mamá es una mujer líder, entonces, como que se vio reflejada en mí”. Esta idea, del reflejo de los padres en la actuación de sus hijas, aparece de forma recurrente en el discurso de las mujeres entrevistadas; el carácter duro y autoritario de estos padres es a su vez reflejo de un patrón de dominación vertical, muy común en la familia mexicana. En el caso de las mujeres cuyo personaje principal fue la madre, la constante radicó en primera instancia, de acuerdo con las entrevistadas, en complacer a sus progenitoras, y en segunda, alejarse e independizarse de ellas.

Otro ejemplo de la influencia, pero ahora desde la perspectiva paterna, se observa en el caso de Bertha, quien tuvo un padre que fue presidente municipal y del que ella dice: “mi padre fue un hombre que, para mí, fue absolutamente mi guía, al estar involucrado en la política, yo escuchaba desde jovencita sus comentarios sobre Emiliano Zapata y Juárez, entonces él me decía aprenda: m’ija, si quiere entrar a la política, aprenda”; curiosamente, aunque Bertha señala a su padre como eje central de su vida, será su madre quien se preocupe por su entrada a la política, ya que la asocia a la corrupción: “tú tienes que saber que nosotros somos una familia honesta y tú tienes que cuidar ese prestigio”. Esto demuestra, por un lado, cómo a los ojos femeninos, esta actividad se veía como mala, y por el otro, subyace la idea de que las mujeres no son deshonestas o corruptas.

La exploración de estos personajes centrales en la formación personal de las mujeres entrevistadas, permite ver en ellas un patrón de socialización diferente al común de la sociedad veracruzana, bastante conservadora en cuanto al papel de las mujeres. Podemos afirmar que hasta comienzos de los años 70, fecha en que la mayoría de nuestras entrevistadas se involucra en cuestiones políticas, la familia determinaba, y en gran medida el padre era la figura

dominante del esquema jerárquico de autoridad, la orientación y destino de los papeles a desarrollar por los sexos.

Si a esta relación central, ya sea de uno de los padres o de ambos, o de los abuelos, le agregamos los antecedentes familiares en la política, se aprecia cómo la fuerza de estos personajes se vuelve fundamental para ellas. El cuadro 43 muestra que de las 16 entrevistadas, seis de ellas, 37%, no tenían familiares relacionados con la política, lo cual implica que la percepción de lo que ésta es y su anhelo por entrar a ella vino por otros caminos, tales como contactos en la escuela, con organizaciones sociales, etcétera.

Por ejemplo, Mariana entra a la política cuando ella y su esposo enfrentan un problema económico de gran magnitud, pues sus ahorros (y el de varios amigos) invertidos en la bolsa de valores los pierden, cuando sobrevino el quiebre económico del país en 1987, ella dirá: “me sentí defraudada al ver cómo desaparecía nuestro patrimonio... y empezamos a platicar con gente que pasaba por la misma situación... apareció el Barzón y fue una buena forma de organizarnos... me puso en contacto con mucha gente como la Cámara Local de Comercio, y a partir de ahí me involucré en la política...” Ella llegó a diputada local por el Partido de la Revolución Democrática.

Diferente camino tiene la entrada de Consuelo a la política, mujer de carácter fuerte y decidido, educada por un padre masón liberal (pierde a su madre siendo pequeña) bastante autoritario, que la impulsa a involucrarse en el mundo masculino, ya que ella misma reconoce tener una identidad genérica masculina; su involucramiento en la política ocurre cuando ingresa a la Facultad de Antropología y uno de sus maestros la invita a participar en el Partido Comunista, que en aquel entonces funcionaba en la clandestinidad. Sobre su entrada a la política, de manera sincera expresa: “yo fui vallejista, anduve con los ferrocarrileros, con los campesinos en la toma de tierras, pintando bardas por las noches... me rodeaban en su mayoría hombres, casi no había mujeres... mi formación teórico-política fue muy fuerte e impactó mi conciencia social... te hablo de los años setenta y si no acabamos de guerrilleros, fue porque Dios no quiso o los guerrilleros no se fijaron en nosotros”. Ella fue la primera diputada local de oposición en el Estado.

En estos dos ejemplos se aprecia cómo los compromisos adquiridos bajo diferentes formas, llevan a estas mujeres a involucrarse en luchas sociales y políticas, que las apartan de los entornos tradicionales. Debe destacarse que cuando Mariana se involucra en la política, sus hijos son pequeños y le acompañan a todas partes; Consuelo vuelca su vida y su tiempo en las actividades partidistas, llegando a ser la dirigente estatal del Partido Comunista Mexicano, esta entrega total se ve afectada cuando decide embarazarse y tener a su hija, pues al contraer esta responsabilidad se enfrenta a la intransigencia del partido, que no ve de la misma forma su nueva situación, por lo que decide retirarse de las actividades políticas.

Caminos diferentes recorren las mujeres que cuentan con apoyos familiares en la política: Rosita lo hace gracias a que su esposo pertenece a una familia militante de la localidad, ella reconoce ampliamente el peso que esto tuvo en su decisión de incursionar por primera vez. En el caso de Ignacia, narra que ella fue la única de todos sus parientes en dedicarse a la política, pues a la casa de sus padres de origen indígena, el gobernador llegaba a comer, lo que para ella implicó establecer relaciones que la impulsaron a ejercer dentro de esta área; para Cirina, el apoyo y orientación de sus tíos fueron esenciales cuando ella decide entrar a la política, aunque reconoce que su principal involucramiento en esas cuestiones fue por su trabajo comunitario, vía los grupos católicos a los que pertenece.

La constante que encontramos en las formas en que estas mujeres se adentran en la política es el rompimiento del molde tradicional de las mujeres veracruzanas. Tanto los personajes de mayor influencia en su formación, como los apoyos familiares o sus propias iniciativas, las hicieron entrar a un mundo público, regido por valores y actitudes masculinas. Bajo un espectro cronológico diferente, todas rompieron con los moldes preestablecidos por los roles de género imperantes, y en términos de Barrera y Aguirre (2003 b) modificaron la sujeción a un control masculino, tanto en lo familiar como en lo social, eliminando restricciones y demostrando su interés por estar y permanecer en el poder, mediante la reafirmación de sus capacidades.

La historia de la participación política de estas mujeres puede verse claramente en el cuadro 44, el cual registra adscripción partidista, puestos en la administración pública, cargos de elección popular y experiencias de participación

social. Como se dijo anteriormente, fueron entrevistadas mujeres de los tres partidos con mayor presencia en la entidad, aunque Consuelo quedó registrada por el PSUM, antecedente del Partido de la Revolución Democrática.

Todas ellas comenzaron relativamente jóvenes –entre los 17 y 23 años de edad– como militantes de sus respectivos partidos desde ahí escalaron diferentes posiciones dentro de la estructura partidista; esta habilidad tiene relación directa, por un lado, con sus cualidades personales: liderazgo, preparación académica, facilidad de palabra, además de ser magníficas negociadoras y excelentes tejedoras de relaciones públicas; por el otro, las relaciones familiares, como padres, tíos, esposos, les proveen de una red de contactos que, junto a las que ellas mismas se construyeron, les permite capitalizar estos recursos en su favor.

Varias de ellas fueron síndicas o regidoras al inicio de su carrera; otras se desarrollaron ampliamente en puestos partidistas o como funcionarias del gobierno estatal. Los casos de Cirina y Sara, ambas muy jóvenes, son especiales: Cirina entra a la política sin experiencia administrativa previa, lo que la ayuda es su gran involucramiento como ella lo dijo, en actividades comunitarias vía el trabajo del grupo religioso al que pertenece, aunado al rechazo en el ámbito municipal del candidato tradicional priísta; Sara es, junto con su esposo, una empresaria local, que sin experiencia administrativa pública llega a ser alcaldesa; las razones de su entrada directa a la política, ella las explica, es por las condiciones imperantes en el municipio y también por el cansancio de la población de la preeminencia del PRI en el gobierno local. En ambos casos, debe destacarse que estas dos mujeres llegan al puesto de alcaldesas en municipios muy pequeños, con altas tasas de migración y niveles de marginalidad considerable.

El resto de las mujeres que participaron en esta investigación, muestra trayectorias de involucramiento que, aunque diferentes, confluyen al mismo propósito: llegar a un puesto de elección popular, a un puesto de poder; algunas, como Margarita, aunque fue candidata dos veces por la oposición (PRD) nunca ganó; Mariana, Consuelo, Gloria O. y Juana María, sólo fueron diputadas una vez y, el resto, con excepción de María Elena, que sólo ha sido alcaldesa, fueron dos veces diputadas (federal y local), o diputadas y alcaldesas.

Cuadro 44
Mujeres políticas veracruzanas

Características de adscripción partidista, puestos administrativos, cargos de elección popular y experiencia de participación social

Nombre	Partido de adscripción	Cargos anteriores en la administración pública y partidista	Cargo de elección popular	Experiencia de participación social	Nombre	Partido de adscripción	Cargos anteriores en la administración pública y partidista	Cargo de elección popular	Experiencia de participación social
Mariana	PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Síndica del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de grupos de protesta contra la situación económica en 1987 	María Magdalena	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en la CNOP • Asociación Ganadera • CIM Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa • Diputada Federal suplente 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social con grupos organizados
Cirina	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa • Diputada Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupos religiosos locales 	Lucía	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Capacitación Electoral del PRI Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Federal • Diputada Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social con grupos de trabajo (padres de familia, alumnos)
Rosita	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Delegada de CNOP Femenil • Subsecretaria de Acción Social del PRI estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa • Diputada suplente • CIM Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Padres de Familia • Gestoría social 	Consuelo	PSUM	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo estudiantil con grupos de oposición • Dirigente Estatal del Partido Comunista 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local (Primera de oposición en el Estado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social
Ignacia	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta del Comité Nacional Campesino • Directora del Programa de las Sierras 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local • Alcaldesa • Diputada Federal 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social en comunidades indígenas 	Gloria O.	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Acción Juvenil, PAN • Presidenta del PAN Estatal • Consejera Estatal y Nacional del PAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local (Primera mujer diputada del PAN en el nivel local) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de comunidad
Graciela	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Síndica del Ayuntamiento • Directora de Transito del Estado. • Subdirectora Técnica de un Centro Tutelar de Menores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local • Diputada Federal 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social en el nivel municipal 	Ma. Elena	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta del DIF Municipal • Presidenta Patronato Pro-restauración de la alameda Municipal • Líder de las mujeres priistas municipales • Regidora • Presidenta PRI Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social
Margarita	PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Asuntos Electorales del PRD Estatal • Secretaria General Interina PRD Estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno (aunque fue dos veces candidata a Diputada Local) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión local en el nivel de colonias 	Gloria S.	PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Escuela Normal • Líder sindical • Fundadora PRD Estatal • Consejera Estatal del PRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Federal • Diputada Federal (suplente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social
Bertha	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Regidora • Oficial del Registro Civil municipal • Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del PRI 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa (dos veces) • Diputada Local • Diputada Federal 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social 	Juana María	PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Empleada bancaria • Coordinadora de la UGOCEP • Secretaria de la mujer • Secretaria de Gobierno municipal del PRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social
Sara	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldesa • Diputada Local • Diputada Federal suplente 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Padres de Familia • Servicio Comunitario 	Alicia	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Investigadora de la UV • Subsecretaria de Desarrollo Político • Secretaria de Gestión Social • Secretaria de Acción Indígena • CIM Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputada Federal • Diputada Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestoría social en cuestiones indígenas

Fuente: Entrevistas realizadas a las participantes entre 2002-2006.

Todas estuvieron y están profundamente involucradas con actividades de gestoría social; una vez que aprendieron, vía sus puestos, la gama de apoyos institucionales de los que se pueden disponer para asuntos municipales y hacia las mujeres organizadas, han buscado seguir ayudando a los grupos con los que se habían relacionado. Algunas, como Consuelo, que dejó su actividad por varios años, ante la crisis sociopolítica por la que atraviesa el país, han vuelto a incorporarse, ahora a través de organismos no partidistas.

Aunque todas están muy conscientes del papel que han jugado al romper moldes preestablecidos, ninguna definió la política como el ejercicio del poder. Ante la pregunta de qué era para ellas la política, sus respuestas se enfocaron en el servicio que brindaban a su comunidad; sin embargo, la idea del poder como ejercicio de dominación estaba subyacente en sus discursos: Alicia, exdiputada y primera mujer en presidir el Congreso Local, declara: “la política es una ciencia en la que se debe aprender a analizar, a disentir, a consensar, diferentes temas de una sociedad, la política no es precisamente hablar de política en términos de poder, la política también es hablar en términos religiosos, en términos culturales, y yo creo que, llegar a un buen término, después de una discusión, eso es política”.

Ella reconoce que sí lo ejerció aunque “nunca abusé del poder que tenía, es más, a mí se me olvidaba que tenía poder, yo no fui la mujer que se la pasaba con la charola en la mano cuando fui diputada federal, que es cuando más poder tienes”. Ella enmarca más el ejercicio de su poder en el cúmulo de obras materiales que logró realizar en sus comunidades, y al respecto señala que su madre fue la principal juzgadora de cómo ejercía el poder, mientras su marido la acusaba de no saber cómo usarlo.

Ignacia parte de establecer que hay dos clases de política: “la buena y la mala... la buena la considera como espíritu de servicio, el darse a los demás sin importarle a uno el tiempo, el descanso... la política mala es charolear, utilizar mi puesto como beneficio propio, aprovechar mi firma, enriquecerme consiguiendo permisos para negocios...”

Juana María define a la política como un arte que sirve para dialogar e integrar los intereses de la sociedad, pero muy desprestigiada por las acciones de los varones. Opina que la entrada de las mujeres la ha dignificado, pues hasta el

momento: “nunca he visto una mujer que tenga acusaciones de altos niveles de corrupción, que tenga muchos funcionarios a su servicio o que ejerza su poder de forma inadecuada”, ve la política como un ejercicio de poder y dice que las mujeres lo necesitan para cambiar las condiciones sociales en que viven; para ella se hace necesario humanizar la política; “darle un rostro más delicado” dice, convencida de la firmeza de las mujeres para ejercer el poder.

Para Cirina, una de las participantes más jóvenes en la investigación, la política es el hecho de luchar por el bien común, por el bien de todos, al margen de la pertenencia a los grupos partidistas: “es contribuir a que la gente tenga mejores condiciones de vida, que dispongan de servicios, es decir, que se pueda vivir en armonía”.

En otro ejemplo, Graciela de manera asertiva dice: “la política es una actividad en la que se pueden tomar decisiones que van a trascender en la sociedad, entonces, en la medida en que uno sepa tomar buenas decisiones, pues le da a uno la oportunidad de ayudar y trascender aportando algo a la sociedad”.

De hecho, el discurso de las mujeres veracruzanas sobre lo que es la política puede enmarcarse en el ámbito del servicio, del prójimo, de los otros, lo que es en cierta forma una extrapolación de una identidad de género, que vislumbra a las mujeres como “seres-para-otros”; es decir, ellas no asumen el poder público, el poder político, con la misma imagen que lo hacen los varones e incluso, como se vio, lo asocian con actos de corrupción, de deshonestidad, altamente relacionados con el comportamiento masculino.

Lo paradójico del asunto es que a través de sus discursos podemos detectar cómo ellas sí tienen y ejercen el poder, ya que han interiorizado, bajo una perspectiva foucaultiana, unas formas de dominación, tanto externas como internas, en los entornos donde se mueven. No ven solamente su ejercicio de poder en el ámbito de lo político, también lo hacen extensivo a las relaciones sociales, económicas y personales.

Estas mujeres tienen en sus manos el poder de actuar, de formar consensos, de afectar la vida colectiva, moviéndose además en planos de pluralidad tal como lo marcaría Arendt (1993: 199-262), pero al mismo tiempo les

da la capacidad de desarrollar proyectos personales que les permiten, en el interior de ellas, trascender de su espacio privado al público.

Cuando se exploró con ellas los obstáculos que sus organizaciones partidistas les interpusieron para lograr sus candidaturas, las respuestas fueron amplias y diversas; hubo quienes aseguraron no haberse sentido discriminadas y contar con todo el apoyo, hasta quienes reconocieron que debieron luchar arduamente para obtenerlas. Aunque todas tienen una larga militancia en sus organizaciones y han ocupado puestos dentro de ellas, no les fue fácil expresar su sentir sobre las mismas.

Algunas, como Gloria O., se asumen como críticas de las posturas de su partido, lo cual le ha acarreado dificultades cuando ha buscado ser candidata: “tuve que ganarme los espacios, y a nosotras las mujeres en el PAN, nos cuesta doble esfuerzo conseguir la candidatura, dado el rol que nos asignan como cuidar la oficina, hacer las tortas, ponerle el moñito a las cosas...”; del mismo partido Cirina dirá: “siempre fui bien aceptada por la gente del PAN, mi municipio es pequeño y todos nos conocemos, y al partido le hacían falta candidatos... yo había hecho mucho trabajo comunitario...”; finalmente Sara, también del PAN, ve la acción del partido hacia ella de manera muy diferente: “para llegar a un puesto de elección popular necesitas a un partido, tú decides si quieres participar, pero ellos son los que te impulsan... y en la delegación municipal se evaluó el que yo fuera candidata... por mi presencia como empresaria y por la trayectoria de vida ejemplar de mi padre, me propusieron...”

Es posible visualizar que en los casos de Sara y Cirina, que fueron candidatas por municipios pequeños, la estructura partidista estatal respetó las propuestas realizadas en el nivel local. Diferente es la mirada de Gloria O. que peleó por una posición plurinominal, de forma decidida en la cúpula estatal partidista; en este sentido, el respeto y la autonomía de las instancias locales de decisión se encuentra presente en la forma de actuar de este partido.

Las militantes priístas reconocen que aunque su trabajo dentro del partido y el apoyo de los diferentes grupos organizados que se manejan dentro de él son importantes para su candidatura, siempre la decisión final recae en manos de los varones, sea del comité central o del Ejecutivo del Estado. Lucía dirá: “como coordiné a nivel distrital la campaña de un gobernador y él quedó satisfecho de mi

trabajo, me propuso para diputada”. Graciela reconoce: “aunque uno tenga mucha capacidad y dedicación, los varones son los que deciden quién puede ser candidato...”. Ignacia enfoca su relación con el partido desde dos ángulos, en parte a ser muy conocida en la zona indígena de donde proviene y a que “soy muy conciliadora, negociadora y muy franca...”. Bertha dirá: “las mujeres que incursionamos en política, sabemos que nos enfrentamos con actitudes machistas dentro del partido... y aunque las cosas han ido cambiando, lo han hecho muy lentamente”.

Sin excepción, todas reconocieron que el partido las había ayudado a desarrollarse en el aspecto personal y profesional, así como ampliado su capacidad política, pero reconocieron la forma vertical y centralizada de cómo toman las decisiones dentro de él. Para la negociación de sus candidaturas, elementos personales como liderazgo y capacidad negociadora, así como el respaldo de grupos organizados son fundamentales: “tuvieron que aceptar que logré el apoyo de la CROM, CNC, del Movimiento Territorial, del CIM... era demasiado costoso oponerse a mi candidatura”, afirmó María Elena.

En el caso de las perredistas, todas estuvieron de acuerdo con reconocer que es una organización más abierta a la propuesta de candidaturas femeninas; coincidieron en que los grupos de izquierda siempre han estado más abiertos a la participación de las mujeres en todos los planos políticos; Gloria S., una de las fundadoras del PRD en el Estado y de larga trayectoria sindicalista, de manera contundente declara: “yo siempre me he sentido apoyada por la estructura partidista y los compañeros y yo nos hemos visto como iguales”. Margarita dice: “el partido nunca me ha frenado, algunos dirigentes estatales o nacionales sí, pero se debe a que siempre he sido muy crítica y me gusta exigir”. Consuelo, otra destacada militante de izquierda, establece: “en mi época había muy pocas mujeres involucradas en partidos de oposición... siempre me relacioné con ellos (los varones) como iguales y trabajé al parejo que ellos... nunca me sentí acosada, por el contrario, me formé políticamente bajo la mirada masculina... por mi pasión hacia la ideología marxista, yo era respetada... éramos tan pocos en el partido que teníamos que reconocernos entre nosotros”.

Sin embargo, para Mariana su relación con el partido fue diferente: “cuando tuve que competir, me tuve que brincar a mis compañeros, tuve muchas broncas con ellos, me ponían zancadillas, me jugaban sucio, lo que más me respaldó y me

ayudó a ganar la candidatura fue mi trabajo de base”. Aunque la problemática de género está más consciente en el mundo del perredismo, no por eso deja de existir una cierta discriminación hacia ellas.

Al preguntársele a estas políticas veracruzanas, si consideraban que una acción afirmativa o positiva como el uso de cuotas, resolvería el problema de la representación de las mujeres en los puestos de elección popular, la respuesta de todas ellas fue negativa; su respuesta se encontró desasociada entre lo que sería el incremento en la representación por un sentido de igualdad y lo que sería tener una masa crítica de mujeres con una mirada de género. Todas argumentaron que la llegada de más mujeres a los congresos no implicaría una actitud de beneficio hacia ellas, pues se comportarían igual que los varones y su actuación estaría en función de la lealtad hacia el partido.

Por otra parte, las entrevistadas nunca pensaron en el problema de subrepresentación femenina, en cuanto al binomio democracia-representación, en tanto la democracia basa su idea de representación en una condición de sujeto universal varón, burgués, que no reconoce la diferencia y concibe una igualdad basada en una ciudadanía universal, que no se abre al problema de aceptar ciudadanías de segunda y tercera.

En realidad su rechazo a la ley de cuotas, se basaba, como ya se dijo, en la argumentación de que un mayor número de mujeres no implicaría un aumento en la conciencia de género, para muchas era una concesión graciosa, pero no resolvía la problemática de género.

Las defensoras de la ley de cuotas, no incluidas en el grupo de entrevistadas, partían de esta aceptación: no habría un incremento en la conciencia de género, pero planteaban su justificación como el derecho al acceso a la representación de un grupo, que aunque mayoritario, está en condiciones de desigualdad. Es decir, la ley de cuotas constituye *per se*, una cuestión éticamente buena en función de la igualdad y justicia, al margen de la conciencia de género.

De hecho, una de las recomendaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, sobre las leyes electorales de Veracruz, era su adecuación al entorno nacional, que en 2002 había establecido la norma sobre cuotas en el nivel federal. Como vimos en este capítulo, el trabajo de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Veracruzano tuvo, entre sus puntos de acuerdo, la modificación del

Código Electoral de la entidad; en agosto del presente año, Veracruz igualó la norma para los géneros, sobre el porcentaje de participación que debe existir en las candidaturas.

Para finalizar este capítulo, abordaremos cómo las mujeres políticas veracruzanas enfrentan la dualidad público/privado, y cómo configura las construcciones sociales sobre género, con las que han desarrollado su vida política. Ya analizamos en el capítulo uno de esta investigación, que para el feminismo la dualidad público/privado es esencial para entender cómo la subordinación de las mujeres fue puesta bajo la esfera de lo privado, de lo doméstico; la teoría política clásica, por siempre había considerado que en el ámbito privado estaban las cosas relacionadas con la familia y la empresa, mientras que en el Estado se ubicaban lo público, lo político y el poder.

La teoría de género explica claramente que en los inicios, la reproducción y la producción estaban en un solo espacio: la familia, para después separarse y quedar, el primero en el ámbito de la casa, el segundo en la empresa privada. En el caso de la familia, la mujer siempre será vista como un actor secundario, sujeta al mandato masculino; en la empresa, la mujer proletaria no era incluida en los análisis iniciales; el ámbito público, considerado el área donde se determinaban las decisiones colectivas, no estaba pensado para que las mujeres accedieran a él.

De esta forma, la diferenciación entre las construcciones sociales de lo masculino y lo femenino conformaba los esquemas de actuación de los sexos; bajo esta perspectiva, las subjetividades, socialmente construidas, encajonaban la realidad vivida por los sexos en la dicotomía público/privado, dándole sentido al quehacer cotidiano de cada uno de ellos.

En la esfera privada prevalecerán conductas de afecto, cariño, sensibilidad, así como actividades de crianza y educación de los niños, trabajo no remunerado de atención a la casa, junto al deber indiscutible de reproducir la especie y satisfacer los requerimientos de relaciones íntimas de los varones. Bajo estos elementos serán construidas las subjetividades femeninas, lo privado está representado por una serie de relaciones interpersonales, en que uno de los actores, el varón, determina de manera unilateral la forma en que deba darse esta interacción.

El ámbito de la empresa, de lo productivo, parece quedar suspendido en el aire en el análisis de la dicotomía público/privado; el orden político lo considera privado, en tanto se mueve bajo la óptica de los particulares, en este caso también de varones, en clara alusión a lo público, referido al Estado y al desempeño de puestos de decisión que afectan la vida colectiva. El reconocimiento de que la empresa en sí es un ámbito público, especialmente en cuanto a la construcción social que se necesita para desempeñarse en ella, como serían preparación, capacidad, competitividad, motivación, excelencia, vendrá a darse en las discusiones feministas de mediados del siglo pasado.

Las subjetividades sociales para enfrentarse en este ámbito, son construidas especialmente para el mundo masculino; como el feminismo lo demostrará, este tipo de cualidades varoniles constituyen un “techo de cristal” que no permite, aun con la incorporación hoy en día de las mujeres en el ámbito laboral, que ellas tengan la misma presencia en este espacio. La mentalidad femenina que se construye –desde la familia y la escuela– para enfrentarse o actuar en los espacios de varones, es completamente diferente a la de ellos.

Al ingresar a lo que previamente se considera público, como lo que está a la vista de todos, es posible descubrir cómo su ejercicio requiere subjetividades sociales eminentemente diseñadas y asignadas a la mentalidad masculina: racionalidad, agresividad, carácter, juicio crítico, ausencia de miedo, frialdad, deseos de ejercer el poder, etcétera, elementos que no serán inculcados en las niñas y las adolescentes.

Los estereotipos de género quedan contruidos socialmente con base en subjetividades o mentalidades que delimitan lo que puede y debe hacerse en cada uno de los ámbitos de actuación pública y privada. El punto sustancial es, dónde se encuentran las fronteras de lo público y lo privado, como se vio en el capítulo uno, es difícil delimitarlas y en algunos casos, parece haber un sobreposicionamiento de ellas.

El mundo actual globalizado, no permite aislar el hogar de manera tajante, aun las mujeres, hoy en día consideradas exclusivamente “amas de casa”, se conectan y participan en la esfera pública: van a la escuela por sus hijos; se involucran en pagar y buscar servicios de agua, luz, teléfono; pertenecen a patronatos de padres de familia; están en clubes, gimnasios, grupos religiosos o

vecinales y su quehacer cotidiano transcurre entre el hogar y las diferentes instituciones que facilitan o entorpecen estas tareas hogareñas.

No hay un mundo netamente privado, más allá de lo que la casa, en ciertos momentos, les proporciona a los individuos que componen la familia, una intimidad personal, un refugio y una forma de construirse socialmente entre ellos mismos. Aun en este espacio tan privado e íntimo, puede adentrarse lo público; cuando la violencia familiar o la violencia sexual salen del ámbito del hogar, lo personal se vuelve público o, en términos feministas, se vuelve político.

Es indiscutible que las mujeres, además de su papel social en el ámbito del hogar, han pasado a desempeñar otros papeles, con una connotación más marcada de interacciones públicas –es decir, aquellas relaciones establecidas con los que están fuera de su ámbito personal familiar– la esfera de su vida privada se va reduciendo, hasta llegar a un punto donde se vuelve sumamente difícil trazar un límite preciso entre lo privado y lo público.

Bajo estas consideraciones ¿qué puede decirse de lo público y lo privado de las mujeres veracruzanas? el capítulo tres presentó la imagen de ellas en esferas públicas no asociadas con la política; en el presente capítulo se revisaron datos cuantitativos de su participación política y se reflejó de manera cualitativa, para algunas mujeres entrevistadas, ciertos aspectos de esta participación. Ahora cabe preguntarse ¿cómo han vivido lo privado y lo público estas mujeres?

La primera constante que aparece en esta dicotomía es, cómo sus subjetividades o mentalidades sociales les fueron inculcadas en el seno familiar. Todas ellas responden a un patrón de socialización fuera de lo tradicional, sean impulsadas por sus padres o madres, por ambos, o por los abuelos/as, ellas crearon una identidad femenina, que en algunos aspectos se alejaba del imaginario genérico tradicional: salieron de los límites del hogar y su papel último no ha sido la conducción del hogar *per se*.

En este sentido, las reglas de convivencia en las que se desarrollaron, las hicieron adoptar comportamientos diferenciados respecto a otras mujeres; a pesar de esta mayor permisibilidad en sus socializaciones, ellas no escaparon totalmente a una construcción genérica que les asignara papeles tradicionales. En el anexo VI se presentan las confrontaciones que estas mujeres han vivido, entre estos dos mundos tan diferentes como son lo público y lo privado.

En lo privado encontramos cómo la identidad genérica las moldeó, al seguir ciertos patrones bien delimitados; en la formación de sus imaginarios sociales, ellas dirán: Gloria S: "... entonces, lógicamente tuve más influencia de mi padre, como libre pensador, como masón... creo que yo me liberé de los prejuicios religiosos, gracias a la ayuda de mi papá, porque mi mamá desde luego que tenía el discurso de la moral, del pecado..."; de su formación de género Consuelo dirá: "... tuve problemas para hacerme de una identidad femenina... como me parecía físicamente y en el carácter [a mi papá], que era un hombre fuerte, de carácter fuerte, que tomaba decisiones, que era ganadero que montaba a caballo, entonces para mí fue esto verdaderamente difícil, soy producto de eso ¿no?..." Como se ve, a pesar de la oportunidad de cambiar, ellas vivieron en dos mundos contrapuestos: el del cambio y el de la continuidad.

En cambio Rosita, que responde a patrones de socialización más tradicionales, establece claramente la situación inicial de su vida matrimonial: "... pero eso sí me dice ¿sabes qué? a la casa, te despides de tus clases, te despides de todo... [sin embargo] como yo siempre lo representé... fui la tutora de mis hijos... él nunca asistía a las reuniones, ni nada, yo participé... y así empecé con actividades sociales, y empiezo con actividades políticas..." Esto hace ver cómo, a través de un mundo privado, se conectaron a uno que les era prohibido: lo público.

Ellas reconocen la dualidad a la que han estado sujetas, Bertha: "... el hombre no tiene ninguna otra responsabilidad, la mujer tiene que saber cómo va a funcionar la casa, quién va a hacer la comida, quién [se hará cargo de los hijos] y aparte todavía cumplir con su función de, no sé, legisladora, presidenta municipal, etcétera, ¿no?..."; pero al mismo tiempo están las transformaciones a dicha situación, Graciela: "... incluso cuando yo me vine a Xalapa, él [su esposo] se quedó con mis hijos a pesar de que traíamos pues dificultades de tipo familiar, él consintió en estar al pendiente y hacerse cargo de mis hijos en todo el tiempo en que ellos estuvieron allá en Poza Rica y yo aquí en Xalapa...", esta declaración apunta con nitidez cómo, a pesar de lo logrado, los hijos son de ella, no de ambos, lo cual refrenda un papel tradicional de madre cuidadora de hijos.

Sobre esta misma problemática, Gloria O. expresa: "... cuando nos casamos, dos panistas, además ya grandes de edad, decidimos de manera corresponsable la vida en el hogar, o sea yo planchaba y él colgaba; él planchaba

y yo colgaba...”. Interesante es por demás el proceso reeducativo que esta mujer describe para el reacomodo de los papeles tradicionales: “... creo que la falla no es el qué, sino el cómo queremos llevarlos, a ver díme ¿no amas a tu marido? ¿no? pues sí ¡ah! Pues con ese amorcito: mi vida ¿no me pasas un sartencito, mi amor sácame por favor el tomatito que tengo allá adentro, corazón, ¿sabe qué? el hombre termina haciendo todo en la casa...” Es indiscutible que la modificación de las relaciones entre los géneros con base en estos procesos no se apega a las transformaciones propuestas por Lamas (2002), en su ya conocido trabajo de construcción genérica.

Otra forma de abordar el mismo problema lo presenta María Elena, quien dice: “... y antes que avisarle a mi padre que me integraba a la vida política yo les dije a mis hijos, a mi esposo, que al entrar a la vida política, al ser servidora pública implicaba dejar a mi familia por muchas horas, a lo mejor por días y yo quería su permiso, su autorización...”; Juana María de forma enérgica ve la educación de la familia como un problema de las propias mujeres: “...las mujeres lo reproducimos cuando educamos a nuestros hijos, cuando a los varones no les permitimos que se laven la ropa... que ayuden a barrer la casa, o que planchen sus camisas... y el que las hijas hagan cosas de hombre, o sea que hagan trabajo rudo...”

En realidad, como puede verse en todas las entrevistas presentadas en el anexo VII, la preocupación central de estas mujeres políticas son las relaciones interpersonales entre ellas y su familia, y son precisamente estos lazos, el motivo que las coloca, las más de las veces, en el filo de la problemática público/privado. Al mismo tiempo que se sienten contentas y realizadas por estar en el mundo público, tienen un sentimiento de culpa por desatender a su familia, que es el papel más tradicional asignado a ella. Veamos algunos testimonios:

Bertha: “Con la niña, pero sí me causó gran conflicto, es decir, anteriormente me sentía muy culpable, este, quería estar con mi hija, yo soy, me encanta la vida familiar, pero no se puede...”;

Graciela: “...además, es un sentimiento de culpa porque de repente hay cosas que la vida... uno de mis hijos, el más chico me dijo que si me importaba más la política que ellos... cuando el más chico terminaba la primaria y por una actividad que yo tenía en la Cámara no pude estar en su graduación, entonces en ese momento, pues sí me sentí como cucaracha ¿no?...”;

Gloria S: “...o sea, Tanya sufrió la tensión de ese trauma que todas las madres tenemos que dejar a nuestros hijos, en manos de quién sabe quién. Quiero

decirte que tuvieron sus nanas, tuvieron sus niñeras, sus cuidadoras, pero ese hueco...”;

Finalmente, Alicia fue la que mejor expresó esta dualidad: “... a nosotras las mujeres nos da como que la culpa, a mí me pasaba, en el Congreso de la Unión, cuando pasaban dos o tres semanas y yo no podía llegar a Xalapa... se lo comentaba yo a mis compañeros y parecía no importarles mucho, ellos por el contrario si no tenían qué hacer inventaban irse a Acapulco o Cocoyoc o Cuernavaca, a donde fuera con tal de no llegar a su casa... Se terminaba la sesión y a esa hora agarraba mi carro y me venía a Xalapa... aunque viniera yo a comer o a desayunar y me regresaba... te cuesta obviamente el permanecer mucho más tiempo con tu familia, que lo que normalmente puede ser una mujer que no esté involucrada en la política...”

En todos los casos analizados, las mujeres políticas asociaron su mundo privado con el personal de la casa; el campo privado para ellas es el relacionado con su rol de madres y esposas, en el que no hay ni se permite intervención de terceros. Están muy concientes de cómo su actuación en la vida pública, alteró los patrones culturales esperados para ellas, como la atención y el cuidado de su familia; aun los amigos no están considerados dentro de este espacio, las valoraciones tradicionales asignadas a la familia constituyen para ellas su peor carga, al no cumplirlas en la forma esperada por el entorno que les rodea.

Esta diversidad de arreglos familiares destaca la dimensión tan grande de interrelaciones que se establecen y logran ilustrar el papel estratégico que los parentescos juegan en su decisión de entrar al mundo público. La pluralidad de valores familiares, deducida a través de los testimonios, permite ver un entorno cambiante en las dinámicas intrafamiliares.

Aunque ellas no lo evidencian, hay una rearticulación en las relaciones de poder y una reasignación de estos espacios de poder, a los miembros de las familias de nuestras entrevistadas, modificando las funciones que tradicionalmente cumplían. Esto indiscutiblemente crea diferentes grados de conflicto entre los miembros y conduce a rupturas o transformaciones de las relaciones sociales, transformando a un carácter político el ámbito de lo privado; a pesar de todos estos costos, las mujeres se arriesgan a adentrarse en un mundo que no las incluía.

Este mundo público (anexo VII), les presenta un rostro hostil por su condición de mujeres, la confrontación de ellas entre el poder de los puestos a los que llegaron y las formas de actuación que presenta este mundo masculino, hace evidente el sesgo de género en esta relación pública altamente controvertida.

Al verse ellas mismas como servidoras dentro de la política, no hacen sino reafirmar los roles tradicionales asignados a las mujeres: cuidado, atención, servicio hacia otros; toda vez que lo público es un mundo pensado bajo la valoración masculina, ellas vivirán de manera constante, el cuestionamiento y la limitación de su participación.

La idea recurrente de que la participación política no es para las mujeres toma un sesgo moralizante sobre las valoraciones a su desempeño: "... Hay muchas razones, porque una mujer política no es muy bien vista porque se dice que va en juego su reputación..."; "... Ahora, por otro lado, también el papel de la mujer en la política desafortunadamente está desacreditado, o sea, también hay fama de que las mujeres cuando se inician en la política, comienzan a andar con equis o sea, tienes otras parejas y cosas por el estilo..."; "... Yo recuerdo que cuando fui síndica me dieron la segunda sindicatura... [que se encargaba] de ver los rastros, centros de prostitución y el cementerio... entonces yo recuerdo que el presidente municipal me dijo ¿oye, y si te cambio de funciones? porque eres mujer y ni modo que te vayas a meter a un prostíbulo para ver qué cosas hacen..."

Los testimonios de Alicia, Sara y Graciela hacen ver cómo la percepción de la participación política femenina es que debe ser honesta, diáfana, sin corrupción; es decir, basada en una valoración de actuación diferenciada hacia los sexos; el poder y su ejercicio es visto como algo obscuro, malo, donde las mujeres no pueden mancharse con el estilo masculino; así, sus actuaciones están doblemente vigiladas, haciéndolas responsables no sólo de realizar bien su trabajo, sino de no romper las reglas valorativas que sólo a ellas se les aplican.

Esta doble valoración lleva a concepciones diferenciadas en las mujeres sobre el quehacer público: "...El hombre siempre se sentirá hombre y aparte de eso, creo que la idea de ser político en ellos es otra... como mujeres, nos entregamos de lleno al servicio de la comunidad, a la política, sin miras a irnos a un bar a ingerir bebidas embriagantes..."; "...Porque las mujeres no somos corruptas, o somos las menos corruptas, las mujeres somos más entregadas, las mujeres no nos vamos a emborrachar y no nos vamos de parranda y dejamos colgada al otro día una reunión...". Estas palabras de María Elena y Juana María llevan a reflexionar si efectivamente las mujeres tienen una percepción distinta de lo que es el desempeño político y habla de la necesidad de revalorizar los

patrones de aculturización de cada género. El miedo a ser juzgadas de manera no favorable, a no tener éxito, parece estar siempre presente en el desempeño de su actuación (Barrera; 1998: 297).

A través de sus discursos, es fácil darse cuenta que, tanto las instituciones donde trabajan como los partidos políticos que las propusieron, no contribuyen a facilitar su acceso y desempeño en los puestos de elección popular, horarios inadecuados, falta de infraestructura para atender hijos pequeños, reuniones programadas de último momento, así como un trato no adecuado a su doble desempeño, ya sea de madre/funcionaria o de esposa/funcionaria, o en la militancia partidista, hacen que su incursión en lo público, en lo político, no sea igual al que desarrolla el varón. Aunque sus testimonios prueban la disponibilidad de redes familiares o la contratación de servicios domésticos para atender su familia, esto no las releva de la doble jornada que el sistema les ha impuesto.

A pesar de los avances, que en lo cuantitativo se ha logrado, para la entrada de las mujeres a lo público, sus vivencias –y ha sido imposible relatarlas todas– nos muestran cómo este mundo se encuentra construido de una manera sexista. Las mujeres entrevistadas tienen en general una percepción de lo público, como algo más a lo que ellas deben enfrentarse; la dicotomía público/privado es altamente reveladora, si se analiza cuidadosamente, como la construcción genérica imperante, en ella limita la participación de las mujeres, aun para las que se atrevieron a adentrarse en esta esfera.

La idea de la democracia, que plantea la apertura del espacio público como uno abierto a todos por igual, no parece muy cierta; si no se habla, aunque esté presente, de una exclusión numérica –después de todo las mujeres han entrado al ámbito público–, sí se hace presente la exclusión de estatus, de autoridad, de valoración, con respecto a sus pares masculinos ¿Se trataría entonces de elevar la conciencia y subjetividad de las mujeres hacia el referente de lo masculino, para con eso lograr un desempeño adecuado en lo público? la respuesta de las feministas no va en esa dirección, toda vez que la dicotomía público/privado sigue siendo la base rectora de la organización social, estos espacios deben construirse de acuerdo con las diferencias que presentan los sexos, y las que tienen las mujeres cuando el género es permeado por la etnia y la clase social (Davids; 1997: 215).

4.12 Recapitulación

A lo largo de este capítulo se presentó una aproximación, no tan detallada como se hubiera deseado, de la participación política formal de las mujeres mexicanas en lo general y de las veracruzanas en lo particular.

Conscientes de que sólo se abordó la participación política formal, en este momento no puede omitirse que ellas son actoras de muchas otras formas de lucha social: sindicatos, cooperativas, asociaciones vecinales, patronatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de padres de familia, organizaciones de barrio, asociaciones civiles, son entre otras, ejemplos de su amplia inmersión en la vida política y social, tanto del país como del entorno veracruzano. La dificultad metodológica de abarcar todo este universo restringió la radiografía de su participación a la política formal.

A través de datos estadísticos y de entrevistas, se entretrejieron las evidencias de su participación y sus vivencias hacia la política, hacia lo público; las historias personales demostraron de manera contundente que las mujeres sí están interesadas en la política, derribando con ello la idea desarrollada por los varones sobre su falta de interés hacia ella.

De esta forma, se presentó en el nivel nacional cuántas de ellas han estado involucradas como legisladoras, gobernadoras, alcaldesas, funcionarias y participes en la estructura partidista, notándose el lento crecimiento de su intervención que refleja cómo el sistema político institucional está marcado por la desigualdad sexual, lo que en última instancia confirma que los tabúes del patriarcado privado se trasladan con mayor énfasis al patriarcado público (Bourdieu; 2000: 109).

Al moverse el análisis hacia la participación política de la mujer veracruzana, éste se realizó desde la misma óptica del nivel nacional. Veracruz es un estado rico en recursos humanos y físicos, pero que en términos de su desarrollo, tanto político como social y económico, no ha evolucionado a los ritmos nacionales; sus actores políticos, controlados durante mucho tiempo por un partido de estado omnipresente, se han incorporado a la compleja búsqueda de la democracia, que como en todo México, aún no acaba de dibujarse. Las veracruzanas son parte de este proceso de cambio.

Los datos cuantitativos demuestran que, aunque de forma lenta, ellas se han incorporado a puestos que implican toma de decisiones; es evidente en este proceso, que la incorporación ha sido más lenta que su contraparte nacional, evidenciando una menor apertura de las estructuras políticas en la entidad, que siguen dominadas por el sexo masculino. ¿Por qué tan pocas veracruzanas se han aventurado a conquistar el espacio público? La respuesta es posible verla a través de las motivaciones y preocupaciones prevalecientes en su discurso, que reflejan, en última instancia, las construcciones mentales bajo las cuales ellas se han desenvuelto.

Como lo demuestran diferentes estudios, la mujer y la política tienen una relación difícil, compleja y no fácil de entender; su entrada al ámbito público, y sobre todo mantenerse en él, es sumamente controvertida, si se considera que la esfera pública donde se desarrolla lo político, es mayoritariamente un espacio masculino.

De manera clara Bourdieu (2000: 117) da la pauta para entender este posicionamiento: “Los hombres siguen dominando el espacio público y campo de poder (especialmente económico, sobre la producción); mientras, las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción)”. Pasar de este ámbito privado al público no ha sido fácil para las mujeres veracruzanas, y esto se destaca a través de sus discursos, que permiten evaluar cómo se construyeron identidades diferentes a las tradicionalmente asignadas a las mujeres.

Estas veracruzanas, al igual que sus contrapartes nacionales, son mujeres “atípicas”, es decir, no responden al patrón tradicional asignado a las mexicanas, todas las entrevistadas cuentan con características y credenciales de primera línea: todas ellas tienen estudios profesionales, se mueven en diferentes ámbitos administrativos, son mujeres seguras de sí mismas, con dones de mando y autoridad, así como hábiles negociadoras con gran capacidad de liderazgo. Estas cualidades no son comunes en las mujeres veracruzanas.

Este perfil de mujeres no se construye fácilmente, la constante de todas ellas es provenir de hogares que, en gran medida, no fueron los tradicionales; apoyadas por una figura paterna que las impulsó a entrar en terrenos no femeninos, o por una madre de carácter fuerte con dones de autoridad, tuvieron

un rompimiento en sus procesos de socialización, que moldeó su pensamiento en forma diferente al resto de las mujeres.

Astelarra (1990: 19) hace ver que la familia –aunque sea un fetichismo– es fundamental en la formación de valores, expectativas y ambiciones de los sujetos sociales que la conforman. Justo es reconocer que en el caso de las políticas veracruzanas, sus familias las impulsaron desde muy chicas a actividades no relacionadas con su condición femenina y les fomentaron una conciencia social muy diferenciada del resto de las mujeres.

Muchas de ellas recibieron la enseñanza, vía sus familias, de grandes líderes o héroes nacionales: Juárez, Zapata, Madero, son nombres que constantemente aparecen en sus vocabularios; esta orientación diferente en su forma de observar su entorno social, las condujo desde jóvenes a involucrarse en servicios a la comunidad, en organizaciones sociales y posteriormente las llevó a la militancia partidista.

Aunque sólo un número reducido de ellas ha logrado vencer el muro masculino, el camino hacia lo público no ha sido fácil, especialmente para las casadas y/o con hijos; las solteras, por irónico que parezca, llevaban en contra, cuando aspiraron a un puesto de elección popular, su soltería, pero las que tienen responsabilidades familiares son las que mayores problemas enfrentaron al entrar al espacio público.

Combinar las relaciones de pareja con sus obligaciones políticas, como se vio, las puso en condiciones de alta tensión y estrés, muchas de ellas, primero consultaron y conciliaron con sus familias la decisión a tomar; aunque varias confirmaron el apoyo prestado por su pareja, nunca fueron realmente relevadas de sus obligaciones familiares. A diferencia de los varones, que pueden adentrarse completamente en el mundo público, al tener madres/esposas que les resuelven todo lo relacionado con el ámbito privado; las mujeres políticas veracruzanas tenían la responsabilidad de llegar a casa para solucionar problemas domésticos.

Aunque en la mayoría tuvieron a su disposición redes de apoyo familiar, principalmente de sus madres, así como, dependiendo de su estatus económico, la posibilidad de contratación de otras mujeres para el servicio doméstico, lo cierto es que a ellas se les exigió seguir cumpliendo con las obligaciones marcadas por

constructos sociales de orden patriarcal, que les asigna deberes ineludibles y hace responsables del ámbito privado.

Como lo establecería Lipovestky (1999: 267), al encontrar una división entre su responsabilidad de ser madres y su actividad profesional, la carga mental que esto conlleva se vuelve un *handicap* para ellas; los resultados fueron sentimientos de culpa, sentir que no lograban desempeñar adecuadamente el papel, que a pesar de la apertura en su socialización, no dejaron de absorber: ser madre/esposas responsables de su hogar. Vivir con esto y al mismo tiempo desarrollarse y hacerlo bien como funcionarias es, de acuerdo con ellas, algo doloroso y frustrante.

Paralelamente a esta situación, las mujeres políticas veracruzanas confrontan el juicio permanente de su actuación en los cargos públicos: su entrada a lo público está sesgada por la idea social que las representa, con valores diferenciados a los hombres. La corrupción, el engaño, la deshonestidad, no son comportamientos asignados a las mujeres; al margen de que esto pueda ser una falacia, ninguna de las mujeres del estudio, que han estado implicadas en una variedad de puestos, han sido cuestionadas por su desempeño en el mundo público.

A lo largo del capítulo fue posible ver, que el trato con sus partidos políticos no ha sido lo más terso y suave que pudiera pensarse. En principio, la estructura partidista estatal tiene una cara eminentemente masculina, aunque ellos manejan dentro de sus estatutos una asignación de cuotas, la tendencia prevaleciente es asignarles suplencias o distritos donde no tienen posibilidades de ganar (Olivares, 2006: 40-44).

Es evidente que la problemática de género aparece en sus estatutos más como un discurso, que como un compromiso real hacia ellas, por lo tanto, las estructuras partidistas conservan un sesgo masculino en donde es común encontrar reacciones paternalistas o agresivas, o en su caso, condescendientes hacia ellas (Lipovetsky; 1999: 258). Como se analizó, para lograr sus candidaturas debieron luchar dentro de la estructura partidista contra compañeros y compañeras, que no las consideraban idóneas para el puesto; el trabajo desarrollado por ellas en el partido, junto al apoyo de organizaciones sociales resultó, a veces, determinante para lograr la candidatura.

A pesar de que ellas realicen un trabajo exhaustivo dentro del partido, sean conocedoras de los aspectos programáticos e ideológicos de ellos y tengan bases de apoyo, los partidos siguen imponiendo obstáculos materiales (desde económicos hasta instrumentales, como los horarios) e ideológicos que no les permiten competir de la misma forma que a los varones.

Aunque a ciertos grupos de organizaciones femeninas, los partidos les asignan cuotas cuando es tiempo de elecciones, esto no es garantía para lograr una postulación; una buena parte de las entrevistadas coincidió en señalar que uno de los principales obstáculos dentro de la estructura partidista lo constituyen las mismas mujeres, a diferencia de los varones, entre ellas no existe solidaridad y compañerismo, lo cual las hace moverse como los cangrejos: para atrás.

En suma, de lo expuesto en el capítulo, puede decirse que las mujeres veracruzanas forman parte, en muy pequeña escala, del mundo denominado público en su acepción tradicional; en ese espacio se ha permitido una entrada dosificada (vía las cuotas) de ellas, pero sin una reconsideración a su doble jornada. Como se analizó en el capítulo anterior, las veracruzanas han avanzado relativamente lento en la vida económica y social, pues aunque también son parte de la vida pública, se mueven bajo razonamientos muy diferentes a los aplicados en este ámbito, relacionado con la toma de decisiones, en el cual los estereotipos de género se ven de forma muy contundente para ellas.

Como diría Celia Amorós, en esencia la sociedad asigna mayor valor a las actividades públicas y los hombres se han apropiado de ellas; las domésticas, poco valoradas, es donde se ha relegado a las mujeres; esto, indiscutiblemente ha sido decidido por los hombres. ¿Qué acciones podrían realizarse para enfrentar esta situación? algunas opciones se presentarán a continuación, en el capítulo de conclusiones y recomendaciones.

V. Consideraciones finales

La investigación realizada giró en torno a la tensión existente entre una dicotomía ampliamente discutida en el pensamiento político, como es lo público y lo privado y la situación que las mujeres, especialmente las de las sociedades occidentales, viven respecto de esta dualidad.

Hoy en día el pensamiento feminista demuestra, que parece impensable la separación entre lo público y lo privado como si fueran dos mundos apartes, como si el primero fuera independiente del segundo; para entender su interrelación baste recordar que las acciones de tipo afirmativo, vía la legislación y las políticas públicas con perspectiva de género, irrumpen en el seno del hogar y la familia modificando su estructura y relaciones, lo que a su vez repercute en el mundo público.

Esta interrelación entre lo público y lo privado no siempre ha sido así. Como se consignó en el capítulo teórico, que de manera amplia presenta esta discusión: el movimiento feminista ha buscado de manera sistemática, desde el siglo XVIII, la reivindicación de los derechos de las mujeres y su libertad para decidir sobre su destino. En esta lucha de las mujeres por sus derechos, la división entre lo público y lo privado fue crucial en el entendimiento de la subordinación de las mujeres; cuando el pensamiento masculino decidió que la atención de los niños y ancianos, el cuidado de la casa, la maternidad como obligación, junto a la satisfacción sexual del varón, eran el único destino de las mujeres, ellas quedaron reducidas al espacio privado, quitándoles individualidad, vida propia, derechos y autonomía.

Como las feministas lo han comprobado, los hombres necesitan para dedicarse a lo público, que alguien asuma todos los asuntos relacionados con el ámbito privado; en la antigüedad esclavos y mujeres lo hacían, finalmente la historia demuestra que ellas quedaron como únicas responsables de este espacio. La inclusión en lo privado de las mujeres, hecha por los pensadores masculinos, quedó debidamente simbolizada bajo la construcción de una idea de naturaleza femenina con predisposición al cuidado, abnegación, sensibilidad y dedicación hacia los otros; los papeles y las relaciones sociales junto a los derechos inherentes a ellos, fueron diseñadas para una actuación femenina congruente con esta naturaleza, mientras, los procesos socializantes se

encargaron de que los dos sexos internalizaran esta forma de ser y actuar de las mujeres.

La primera lucha de las mujeres consistió en romper el encasillamiento que de ellas se hacía en lo privado; para los varones, lo privado separaba tanto la relación con el Estado como su vida laboral y la casa constituía su privacidad; para las mujeres, la casa (con todas sus relaciones) representaba su único espacio, las sufragistas se lanzaron a la conquista de los derechos que las excluían de los espacios públicos, asumiendo para ello la doble jornada y convirtiéndose en *supermujeres*; se pensaba que al lograr la igualdad jurídica se transformarían las relaciones sociales de todos los ámbitos de la vida y por ende su desigualdad.

El segundo momento de la lucha de las mujeres fue en el interior de lo privado, lo personal; esta lucha sacó a flote que la casa, el hogar, lugar donde se ubicaba a la mayoría de las mujeres, estaba lleno de violencia, física y simbólica, discursiva y sexual. Aunque desde principios de los años 70 muchas mujeres se habían incorporado a las profesiones, incrementaban su participación en el ámbito económico, asistían a la universidad y votaban; su rol como sujetos autónomos, poseedoras de proyectos individuales, seguía enfrentándose a una valoración cultural al servicio de otros, el reclamo del control de su cuerpo, de la despenalización del aborto, el respeto a la diferencia sexual y sobre las relaciones desiguales de poder, tanto en la casa como fuera de ella, se convirtieron en la parte esencial de su discurso. Los conceptos de “género” y “patriarcado” se incorporan de manera radical en sus luchas y confrontaciones, y ahora lo público y lo privado se ven como espacios interrelacionados y sus límites son vagos y confusos.

El feminismo de la tercera ola o neofeminismo se enfrenta a lo público y lo privado con una mirada diferente: para algunas, hablar de la dicotomía carece de sentido, ya que si se reconoce y acepta que las relaciones humanas se enmarcan en unas relaciones desiguales de poder, la desigualdad se manifiesta tanto en lo público como en lo privado, aunque se reconozcan manifestaciones diferenciadas del ejercicio del poder en estos espacios. Por tanto, lo que se debe entender y modificar es la estructura del poder y las relaciones que de él emanan.

Para otras feministas, son los códigos culturales los que generan la etiquetación de quién debe estar en lo público y quién en lo privado, esta vertiente considera que son las pautas culturales de tipo misógino las que reproducen la idea de que las mujeres crezcan pensando que su papel fundamental es ser madres y esposas; cualquier aspiración a ser algo diferente deberá compatibilizarse con los papeles principales asignados a ellas, la propuesta en este sentido, es atacar el problema cultural mediante la modificación de los procesos socializadores en forma integrada: familia, escuela, medios de comunicación, religión, poder, valores, actitudes, etcétera, y que deberán reformularse con una perspectiva de género.

Finalmente, un gran espectro discursivo de las feministas posmodernas sobre la dualidad público/privado, se aborda en complejidades que van desde la reflexión profunda de la filosofía moral a contundentes estudios de exclusión en el capitalismo tardío, o a la discusión de por qué las mujeres no son ciudadanas reales en las modernas formas de participación democrática, hasta el cuestionamiento del impacto que la globalización tiene en las mujeres, toda vez que sus vidas continúan entretejidas entre lo público y lo privado.

Como se desprende del discurso teórico revisado, la línea entre lo público y lo privado no es fácil de establecer; lo que sí resulta evidente y de una forma u otra el pensamiento feminista lo reconoce, es que en todas las agrupaciones humanas las personas tienen comportamientos y acciones que se ubican en el campo de lo íntimo, personal y familiar, éste les permite realizarse de manera muy diferenciada a la forma en que actúan cuando están bajo la mirada de gente ajena a su grupo familiar, y que en un sentido amplio, ubica a las personas en el trabajo fuera de la casa, en la empresa o el gobierno. En otras palabras, estar en uno o en ambos espacios trae implicaciones sustanciales en la vida de las personas.

El punto central, como lo sostienen las feministas, es que la ubicación de las personas en estos espacios no se haga de acuerdo con la subordinación y exclusión de una de las partes a la otra. El discurso patriarcal del siglo XVIII no sólo dejó a las mujeres en el espacio privado y las despojó de sus derechos, también lo acompañó de un conjunto de estereotipos de la imagen femenina, que a la fecha prevalecen en muchas sociedades occidentales.

En el mundo globalizado de grandes redes de conocimiento, espectaculares avances tecnológicos y la adopción de los derechos humanos como una utopía universal, la distinción rígida de ambos espacios ya no es como en siglos pasados. Pero la valoración simbólica de lo que significa ser hombre y ser mujer, en cada espacio aún responde a un discurso patriarcal emanado de los pensadores de la Ilustración, que a pesar del tiempo transcurrido se niega a morir; por el contrario, de manera continua se transforma y adopta nuevas representaciones de dominación, evitando con ello a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos.

La realidad social de las diferentes sociedades occidentales muestra que la ubicación de las mujeres en la dicotomía público/privado y lo que ello connota se ha transformado, aunque no a la misma velocidad para todas ellas; durante diferentes épocas las mujeres del mundo occidental han logrado, después de arduas luchas, el acceso a la mayor parte de los derechos formales sustentados por los hombres, incluido el derecho a participar en el espacio público, pero esto no significa que lo hagan en condiciones de igualdad y que el espacio privado se haya transformado realmente en un espacio democrático.

En muchas sociedades occidentales, como el caso de México, muchas mujeres aún están dedicadas a ser exclusivamente esposas y madres, y su vida gira alrededor de estos papeles, que pudiera no tener algo de malo si fuera una elección hecha de manera muy consciente por parte de ellas. Esto no parece ser del todo cierto, una buena parte del código cultural mexicano, por un lado, todavía ubica a las mujeres en estas posiciones con las connotaciones patriarcales que ello implica; por otra parte, y como reafirmación de lo anterior, continúa viendo a los varones como los poseedores únicos de la autoridad que rige los destinos del hogar. Sin embargo, la documentación de las problemáticas de las mujeres, en el ámbito de lo exclusivamente privado crece a pasos agigantados en el país y temáticas como maltrato familiar, violación dentro del matrimonio, explotación del trabajo doméstico, dependencia económica, entre otras, comienzan a filtrarse de manera clara y persistente en el ámbito de lo público.

Por supuesto que muchas mexicanas se han incorporado a los espacios públicos, pero no ha sido ni es un proceso terso, en el mundo del empleo ellas confrontan discriminación salarial junto a orientaciones de carácter sexista; así, el mercado de trabajo las considera una fuerza laboral que puede contratarse por

menores salarios (ejemplo claro son las maquiladoras) que el de los hombres, al tiempo que les niega el empleo si deciden embarazarse. En el espacio de toma de decisiones, su incorporación ha enfrentado mayores dificultades, toda vez que el esquema patriarcal mexicano aún identifica estas actividades como una función masculina.

Al igual que los países latinoamericanos, México estableció su percepción de los roles y espacios a ocupar por los miembros de su sociedad, a través del pensamiento del colonizador, el cual integró adecuadamente la subordinación de las mujeres hecha por los varones indígenas. Si bien hacia los siglos XIX y XX una parte de la sociedad, la considerada liberal, sostenía la búsqueda de cambios en la estructura social; la otra, de inspiración católica y ligada a la iglesia, trataba de preservar el *status quo*; de manera general puede decirse que los valores culturales actuales prevaletentes en la sociedad mexicana son sexistas y patriarcales. En este ambiente, las mujeres mexicanas, como lo demuestra el capítulo dos de la investigación, se embarcaron en una lucha por transgredir y transformar su ubicación en una estructura social altamente discriminatoria; indiscutiblemente, este proceso fue profundamente alimentado por los movimientos feministas de las sociedades industrializadas avanzadas; pero al igual que el proceso desequilibrado de transformación del país, la lucha y los logros de las mexicanas, no fueron armónicos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Si algo distingue al México de hoy es la condición tan diferente del desarrollo en su geografía, siendo la desigualdad de ingresos, de educación, de salud, de género, lo que mejor ejemplifica la complejidad social actual. El país ha sufrido una transformación demográfica, de clases sociales, cultural, económica, y políticamente, de reivindicación de los derechos de las mujeres; pero este cambio no ha sido armónico y la brecha entre las regiones mexicanas es evidente; los años dorados del capitalismo mexicano se centraron en unos cuantos lugares y el resto quedó rezagado, junto a las grandes ciudades promotoras de procesos modernizantes con actitudes cosmopolitas, de reivindicaciones sexuales, de liberación femenina, donde el poder patriarcal parece replegarse y ajustarse más a una relación de equilibrio colaborativo que de cambio radical, existen los enclaves geográficos donde estos procesos carecen del empuje y despegue

suficientes para transformar los entornos sociales, económicos y políticos, que no se distinguen por su apertura a la problemática de género.

Como se analizó en el inicio del capítulo tres, el estado de Veracruz es una sociedad rezagada con respecto al desarrollo del entorno nacional, la entidad es en sí misma un mosaico de contrastes y desigualdades, por ejemplo, entre la población porteña en Veracruz, (que se enorgullece de sus hoteles de cinco estrellas pero que se repliega ante la diversidad sexual) y los habitantes de las sierras que tranquilamente arreglan el matrimonio de una mujer a cambio de una dote (ya sea una vaca, dinero o un costal de papas), existe una diferencia abismal.

Como dieron cuenta los capítulos tres y cuatro de la investigación, a lo largo del siglo xx el perfil de las veracruzanas ha cambiado, tanto en el ámbito de lo privado como en el público, pero en ambos espacios su participación y ejercicio de sus derechos está por debajo de los logros alcanzados por las mujeres en el entorno nacional, a pesar de que ellas han articulado en sus discursos y luchas, los feminismos de otras partes del país.

Aunque ellas constituyen más de la mitad de la población en la entidad, la evidencia empírica presentada indica su atraso y las contradicciones en las que viven; sea dedicadas exclusivamente al hogar, donde su trabajo reproduce el ejemplo a las nuevas generaciones, o inmersas en el aparato productivo de la economía (que no las excluye del trabajo doméstico), o como funcionarias y parlamentarias, sus derechos –por los que han luchado incansablemente– aún no los ejercen plenamente.

Ahora las veracruzanas tienen menos hijos y viven más años, y las nuevas generaciones parecen tener mejores oportunidades educativas, pero, el analfabetismo sigue siendo muy alto y las que logran llegar a los estudios superiores normalmente se orientan hacia las disciplinas que representan una prolongación de sus roles tradicionales. La mayor parte de ellas aún son responsables del manejo de la casa y del cuidado de los hijos y se asume que una gran cantidad depende económicamente de sus maridos o de sus hijos, por el raquíctico sistema de protección social prevaleciente, no sólo en la entidad sino en el país. Aunque los procesos socializadores dentro de la familia veracruzana se han modificado y ahora las niñas se visten de azul, nadie pensaría en vestir a un

niño de rosado o en comprarle una muñeca para sus juegos infantiles, las tareas del hogar en su mayoría todavía se reparten en función de los roles tradicionales de los sexos, reproduciendo el esquema de dominación masculina.

Desafortunadamente la vida cotidiana, la familiar, más allá de saber, a través de los pocos datos que al respecto se publican, que el número de jefas de hogar se incrementa; que los hogares monoparentales (que parecen ir en aumento) son mayormente encabezados por mujeres; que los varones casi no ayudan en las tareas de la casa; que aunque ellas se concentran en áreas urbanas, son las principales afectadas por las carencias del mal desarrollo del hábitat urbano y que la atención a su salud, es vista en función de su capacidad reproductiva; estos temas no han sido abordados plenamente por la academia ni por los llamados programas institucionales que, supuestamente, atienden la problemática de género.

Es interesante notar que aunque la cuestión de género aparece de forma regular en el discurso oficial, en la entidad no hay un esfuerzo sistematizado por evaluar las acciones que se realizan en favor de las mujeres y qué beneficios se han derivado de ello. Lo que ahora parece darse con los programas sociales dirigidos a las mujeres es su conversión en “clientes” del sistema de poder imperante, amén de que éstos se orientan hacia la familia, en la cual la mujer sigue asumiendo las responsabilidades dadas sus cualidades “innatas” de atención a los demás, disponibilidad de tiempo, así como habilidad para realizar a la vez múltiples funciones.

La incorporación de las veracruzanas al espacio público del mercado laboral ha sido lenta aunque constante, pero es evidente la segmentación en que están inmersas, pues no sólo siguen orientándose hacia las ocupaciones asociadas con roles femeninos, sino que en términos de ingresos percibidos por su trabajo representan el grupo más vulnerable. Las que laboran bajo la forma de salario disponen de protección social, (aunque pueden existir notables diferencias en este aspecto entre el sector gobierno y el empresarial); pero para las que lo hacen por su cuenta, su protección social es bastante frágil y preocupante; en realidad, poco o nada se sabe de las trabajadoras agrícolas, domésticas, del sector informal de la economía, o de las empresarias, a pesar del amplio discurso de apoyo a proyectos productivos encabezados por ellas.

Como también se notó en el capítulo tres, la legislación en Veracruz requiere una amplia y sustantiva revisión de sus marcos legales y normativos, pues la existencia de vacíos jurídicos o leyes discriminatorias, no permite realmente la impartición de una adecuada justicia hacia ellas, ni va al ritmo del entorno nacional. Evidentemente las legisladoras veracruzanas se encuentran en desventaja numérica dentro del grupo parlamentario, pero, también es cierto, que pocas de ellas llegan al puesto con una visión clara de la problemática de género, lo cual no ayuda a que en la agenda política se incluyan estas temáticas; si junto a esto se reconoce que las fuerzas dominantes en el Congreso –Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional– no se distinguen por valores y actitudes propensas al cambio, especialmente el relacionado con la problemática de género, es de esperarse que no haya muchas oportunidades para la transformación del entorno legal, que constituye la base formal de la igualdad. Las legisladoras necesitan, y así se demuestra con los testimonios recogidos, ser unas excelentes negociadoras dentro del contexto masculino en que se desenvuelven, para promover las cuestiones de género.

Las veracruzanas, como se observó en el capítulo cuatro, ya han entrado a la arena de los puestos de toma de decisiones, tanto como funcionarias y parlamentarias, como en la estructura de los partidos políticos, pero su inclusión en estas áreas ha sido muy lenta y las dificultades para lograr la candidatura a un puesto de elección popular, o una posición dentro del partido, o dentro del gabinete estatal, las enfrentan de manera directa a una cultura patriarcal, que considera reservado este ámbito público a los hombres. Para las mujeres que se han aventurado en este espacio, los costos han sido altos; sus testimonios permiten reconstruir adecuadamente cómo han tenido, no sólo que absorber la doble jornada, sino que su vida personal se ha modificado radicalmente al tener sentimientos de culpa, ansiedad y frustración por no cumplir satisfactoriamente sus papeles tradicionales, aunado a la permanente crítica de su desempeño al comparársele con los estándares asignados a los varones, quienes no asumen las responsabilidades emanadas del espacio privado.

El análisis presentado a lo largo del trabajo, vía la ubicación que de las veracruzanas se hizo entre lo público y lo privado, evidencia cómo la praxis social en la que ellas se mueven, está enmarcada por relaciones de desigualdad que emanan de un pensamiento masculino que aún las continúa, de manera simbólica

y real, etiquetando al espacio privado. Se ha hecho patente que los logros de ellas son innegables, pero sus derechos sociales a la educación, al trabajo, a la salud, así como el claro ejercicio de sus derechos políticos están muy lejos de realizarse, no sólo a plenitud, sino respecto a lo logrado por las mujeres en el resto del país.

La realidad social presentada permite, de manera contundente, avizorar los variados y diferentes caminos que las veracruzanas deben recorrer para modificar sus actuales condiciones sociales. La tarea no es fácil y para comenzar, requiere de un esfuerzo coordinado entre las múltiples organizaciones de mujeres – sindicalistas, partidistas, asociaciones civiles, ONG's–, las que ocupan puestos de poder, las académicas, las de las colonias populares, las amas de casa, que les permita impulsar una agenda política de género, que llevaría a maximizar la experiencia y capital social que ellas detentan y que a la fecha no se ha aprovechado en su totalidad.

Es evidente la necesidad de crear un Sistema Veracruzano de Indicadores de Género, que permita a todos los actores y actoras sociales tener elementos claros y precisos sobre la desigualdad entre los sexos. Ninguna política pública está bien definida y orientada a resolver las necesidades de sus miembros si se desconoce en qué condiciones reales desarrollan sus vidas.

El contexto de desarrollo desigual en la entidad, hace ver de manera clara, que las veracruzanas tienen diferentes problemáticas de acuerdo con su ubicación territorial, de clase o étnica; evidenciar y proponer soluciones a esta diversidad y complejidad es una tarea pendiente que reviste carácter de urgente, ante el agravamiento de las condiciones de pobreza en la entidad.

Los marcos interpretativos que encuadran las percepciones, tradiciones culturales, valores y creencias de las familias veracruzanas y que permitirían el entendimiento, de cómo ha sido la construcción de las mujeres como seres sociales, además de la forma de su inserción en la estructura social, constituyen una investigación que necesita realizarse con urgencia. A través del conocimiento que se derive de estos elementos, se iniciaría la deconstrucción del sistema de dominación masculina de los varones veracruzanos.

Un tema de reciente aparición en la agenda de género de las mujeres veracruzanas es el surgimiento de las políticas afirmativas. Es por demás prioritario que la acción de las legisladoras se avoque no sólo a actualizar y

modificar los marcos normativos para sentar las bases de quién recibe qué, por qué y cómo; sus propuestas también deben establecer que los puestos de los poderes ejecutivo y judicial se asignen bajo un esquema de cuotas (la idea de paridad, todavía no se incluye en el discurso actual de las veracruzanas). De igual forma y como un mandato, el *Plan de Desarrollo Veracruzano*, que orienta las políticas públicas en la entidad, debiera explicitar no sólo el enfoque de género, sino indicar las políticas compensatorias que las mujeres requieren en función de sus diferentes realidades sociales.

Es a todas luces más que urgente abrir el debate sobre la reivindicación de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las veracruzanas. Las cuestiones de la diversidad sexual, el aborto, la violación, así como la violencia familiar y el maltrato, aunque presentes en la vida diaria, aún no son discutidas de manera fluida y abierta por las diferentes organizaciones de mujeres en la entidad, excepción hecha, por supuesto, de quienes directamente luchan por estos reconocimientos.

La vida de las veracruzanas en los partidos políticos, en los sindicatos, en el trabajo asalariado, en el mundo público en general, aún necesita desarrollarse; no puede seguir ignorándose la forma en que las mujeres se encuentran inmersas en estas áreas de la vida social, sus historias deben construirse, pues sólo a través de este proceso se identificarán las particularidades que frenan su desarrollo en estos espacios.

Uno de los elementos centrales a revalorar y que se deriva de la presente investigación, es el papel de la academia veracruzana, en el desarrollo del conocimiento sobre la problemática de género en la entidad; los esfuerzos realizados aún no adquieren una dirección sistemática, organizada, que permita trasladar lo investigado a la solución de las condiciones reales de las mujeres veracruzanas.

El recién creado Instituto Veracruzano de la Mujer podría constituirse en el eje central de articulación, promoción, difusión y evaluación de la problemática de género en la entidad. Al igual que en otras partes del país, el gobierno estatal y en muchos casos los gobiernos municipales, hablan de programas y estrategias con enfoque de género, pero un análisis detallado de ellos demuestra la ausencia de transdisciplinabilidad e intersectorialidad de sus acciones; con una perspectiva

adecuada, el Instituto no sería sólo el articulador de las oportunidades políticas, sociales y económicas (grupos organizados de la sociedad civil, grupos partidistas, financiamiento para investigaciones, políticas públicas con enfoque de género, asesorías internacionales y nacionales, etcétera), que existen, tanto en la vida pública como en la privada de la entidad, y que se avocan, cada uno en su contexto, en la búsqueda de la liberación y autonomía de la mujer. También podría ser el organismo sustantivo para incidir en las pautas establecidas del comportamiento en la vida cotidiana (familiar, educación, religión, salud) y el orden estatal que regula la vida colectiva (normas, partidos, instituciones) de las personas.

Este trabajo descansó en el supuesto de que la asignación hecha de las mujeres al espacio privado, por los pensadores de la Ilustración, especialmente en sus aspectos simbólico y discursivo, sigue permeando (no bajo las condiciones directas de aquella época) la forma de ver y posicionar a las mujeres en la estructura social veracruzana. La evidencia empírica y contexto estructural presentados permiten aceptar, que a pesar de las luchas de las mujeres veracruzanas, este pensamiento patriarcal que articula concepciones, mentalidades e imaginarios del mundo masculino, aún decide la ubicación de ellas, en los dos espacios referenciales en que se ha basado la investigación, lo público y lo privado.

La vida democrática no debe apoyarse en fórmulas sociales excluyentes y discriminatorias, la igualdad formal de derechos (con el juego de responsabilidades que ello implica), de relaciones, de recursos, son la base de la autonomía y libertad de las personas. A pesar de que el movimiento de las mujeres en el siglo pasado, se consideró la revolución más importante, ellas aún no logran una plena autonomía y liberación equiparable a la alcanzada por los varones. La ciudadanía de las mujeres es considerada casi siempre como de segunda o restringida, en función de la exclusión que de ellas se hace en los contextos socioeconómicos y políticos que enmarcan la vida democrática nacional; la democracia, además de su mirada masculina y de no tratar a hombres y mujeres como iguales, tampoco es propensa a aceptar las diferencias de preferencias, de creencias, de cultos, de aspiraciones, que existen en las sociedades. La vida democrática, bajo el respeto de la diversidad cultural (sin discriminación dentro de esta diversidad) debería orientarse a buscar la

aplicabilidad universal de los derechos humanos, que en principio se consideran la directriz ética más avanzada para la convivencia de las personas; en el contexto que aquí se estudió es difícil sostener esta visión de ver la vida, lo innegable, es que las veracruzanas no son una masa amorfa, carente de reivindicaciones, a pesar de las circunstancias estructurales donde ellas se mueven y desarrollan su vida, enfrentan los desafíos de su exclusión de manera audaz y, por qué no decirlo, provocativa y atrevida. El largo recorrido que se ha hecho de ellas en esta investigación así lo demuestra.

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis (2004), "El último tramo, 1929-2000", en: *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México.

Aguilera Mejía, María de la Luz (1995), "El sector educativo y sus indicadores formales: escolaridad. Tomo 3", en: *Veracruz: Cifras y perfiles*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, IIESES.

Agustín, José (1998), *Tragicomedia mexicana 3. La vida en México desde 1982 a 1994*, México, Planeta.

Ai Camp, Roderic (1998), "Women and men, Men and women: gender patterns in Mexican politics", en: *Women's participation in Mexican political life*, Boulder, Colorado, Westview Press.

Alafita Méndez, Leopoldo (1991), *Veracruz: imágenes de su historia: Tuxpan*, Xalapa, Ver., Archivo General del Estado de Veracruz.

Álvarez, Silvina (2001), "Diferencia y teoría feminista", en: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, México, Alianza Editorial.

Amorós, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Madrid, Anthropos.

_____ (1990), "Mujer y participación política", en: *Participación política de las mujeres*, Madrid, Siglo XXI.

_____ (2000), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra.

_____ (2001), *Feminismo. Igualdad y diferencia*, México, UNAM.

_____ (2004), "Por una ilustración multicultural", en: *Quadernos de filosofía i ciència*, Vol. 34, Valencia, Universidad de la Rioja.

_____ (2005), "Feminismo y multiculturalismo", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. 3, Madrid, Minerva Ediciones.

_____ (2005), "La dialéctica del sexo de Shulamit Firestone: modulaciones feministas del freudo-marxismo", en: *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. 2, Madrid, Minerva Ediciones.

Amorós, Celia y Ana de Miguel Álvarez (2005), "Teoría feminista y movimientos feministas", en: *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo*. 1, Madrid, Minerva Ediciones.

Amorós, Celia y Rosa Cobo (2005), "Feminismo e ilustración", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización de la Ilustración al Segundo Sexo*. 1, Madrid, Minerva Ediciones.

Arendt, Hannah (1993), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Aristóteles (1963), *Política*, Libro III.1, México, UNAM.

Arneil, Barbara (1999), *Politics and feminism*, Oxford, Blackwell.

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación superior (ANUIES) (2004), *Anuario Estadístico 2004. Población escolar de Licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos*, México.

Astelarra, Judith (1990), "Las mujeres y la política", en: *Participación política de las mujeres*, Madrid, siglo XXI.

_____ (comp) (1990), *Participación política de las mujeres*, España, Siglo XXI.

_____ (1998), "Alcance y limitaciones de las políticas de igualdad de oportunidades", en: *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, Madrid, Editorial Complutense.

_____ (2005), *Veinte años de política de igualdad*, Madrid, Ediciones Cátedra.

Barrera Bassols, Dalia (1995), "Aquí somos familia panista: las mujeres de las colonias populares en el panismo de Ciudad Juárez", en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

_____ (1999), "Mujeres y gobiernos municipales en México", en: *Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época, Vol., 6, Número 17, Septiembre-Diciembre, 1999.

_____ (2006), "Participación de las mujeres en los Ayuntamientos de Guanajuato", Ponencia presentada en el *Encuentro de Síndicas y Regidoras guanajuatenses*, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Guanajuato, Gto., 15 de junio de 2006.

Barrera Bassols, Dalia y Lilia Venegas Aguilera (1994), "Participación popular femenina en la defensa del voto (Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986)", en: *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, El Colegio de México.

Barrera Bassols, Dalia e Irma G, Aguirre Pérez (2003), "Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México", en: *El municipio, Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, El Colegio de México.

_____ (2003), *Participación política de las mujeres, La experiencia de México*, México, INAH.

Barret, Michèle y Anne Phillips (comp) (2002), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, PAIDÓS.

Bartra, Eli (1994), "The struggle for life, or pulling off the mask of infamy", en: *Women and politics worldwide*, New Haven, Yale University Press.

_____ (2000), "Tres décadas de neofeminismos en México", en: *Feminismos en México, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Beauvior, Simone de (1989), *El segundo sexo. 1. Los hechos y los mitos*, México, Editorial Patria.

_____ (1989), *El segundo sexo. 2. La experiencia vivida*, México, Editorial Patria.

Beltrán Pedreira, Elena (1994), "Público y privado (sobre feminismos y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político)", en: *Ciudadanía y feminismo*, México, IFE-UNIFEM.

Beltrán, Elena y Virginia Maquieira (eds) (2001), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial.

Benhabib, Seyla y Drucilla Cornell (ed) (1990), *Teoría feminista y Teoría crítica. Ensayos sobre política de género en las sociedades de capitalismo tardío*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnánim.

Blázquez Domínguez, Carmen (1988), *Veracruz. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Mora.

_____ (1992), *Veracruz: imágenes de su historia: Xalapa*, Xalapa, Ver., Archivo General del Estado de Veracruz.

_____ (2000), *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México.

Bobbio, Norberto (1983), *Diccionario de política*, España, Siglo XXI editores.

_____ (1996), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1998), *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bock, Gisela, Susan James (1992), *Beyond equality and difference citizenship, feminist politics and female subjectivity*, New York, Routledge.

Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

Bravo Garzón, Roberto (1972), "Un efecto regional del desarrollo económico de México: Veracruz, 1940-1970", en: *Dualismo*, Vol. I, Núm. 1, Sep. 1971 - Feb. 1972, Xalapa, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana.

Cano, Gabriela (1991), "Las feministas en campaña", en: *Revista Debate Feminista*, Año 2, Vol. 4, Septiembre, México.

_____ (1998), "Una ciudadanía igualitaria. El proyecto de Lázaro Cárdenas", en: *Las Mujeres en América del Norte al fin del milenio*, México, UNAM.

Cano, Gabriela y Verena Radkan (1991), "Lo privado y lo público o la mutación de los espacios (Historia de Mujeres, 1920-1940)", en: *Textos y Pretextos. Once estudios sobre la mujer*, México, El Colegio de México.

Carlsen, Laura (1999), "Las mujeres indígenas en el movimiento social", en: *Revista Chiapas*, No. 8, Consultar en: www.ezln.org/revistachiapas.

Castellanos Elías, Julio (2001), "Relación del endeudamiento público con la distribución del ingreso en México 1950-1999", en: *Revista Contaduría y Administración*, No. 200, Julio-Septiembre 2001, México.

Castellanos, Rosario (1973), *Mujer que sabe latín*, México, Sep-Setentas.

Castillo, Ramón del (2005), "El feminismo de Nancy Fraser: crítica cultural y género en el capitalismo tardío", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. 3, Madrid, Minerva Ediciones.

Cavarero, Adriana (1992), "Equality and sexual difference: amnesia in political thought", en: *Beyond equality and difference*, New York, Routledge.

Chávez Lomelí, Ana Margarita (2004), "Hacia una planeación demográfica en Veracruz: aspectos a considerar", en: *Los grandes temas de los veracruzanos*, Xalapa, Veracruz, México, Fundación Colosio.

Chávez Lomelí, Ana Margarita, et al. (2004), "Cambios en la migración del Estado de Veracruz: consecuencias y retos", en: *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, www.migracionydesarrollo.org, (fecha de consulta 26 de junio de 2006).

Cinta Loaiza, Dulce Ma. (2001), "Democracia y participación política femenina", en: *Diversa, Revista de cultura democrática*, Número 4, México.

_____ (2002), "Las Mujeres en la participación social: el espacio municipal", en: *Democracia y equidad de género*, Instituto Electoral Veracruzano, México.

_____ (2003), *La participación política de la mujer veracruzana*, Universidad Veracruzana, México.

Cobo, Rosa (1995), *Fundamentos del Patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Cátedra.

_____ (1999), "Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política", en: *Política y Sociedad*, N° 32, Madrid.

Coddetta, Carolina (2000), *Autobiografía femenina y percepción del espacio público*. Ponencia XII Internacional Congreso of the Latin America Studies Association, March 16-18, Miami, Florida.

Instituto Electoral Veracruzano (2000), *Código Electoral*, Xalapa, Veracruz, México.

Cohen, Jean L. (2001), "Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto", en: *Ciudadanía y feminismo*, México, IFE-UNIFEM.

Comesaña Santalices, Gloria (2004), "La ineludible metodología de Género", en: *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, Enero-Junio, Año/Vol. 8, número 001, Consultada en: www.redalyc.com.

Consejo Nacional de Población (2000), *Situación actual de la mujer en México. Diagnóstico sociodemográfico*, México, CONAPO.

_____ (2000), México en cifras. Índices de marginación, 2000, México, consultar en: www.conapo.gob.mx/publicaciones/indices/pdfs/001.pdf.

_____ (2001), *Cuadernos de salud reproductiva*, México, CONAPO.

_____ (2005), *Principales causas de muerte en las etapas del curso de vida 1980-2002*, México, CONAPO.

_____ (2005), *México en Cifras. Proyecciones de la población indígena de México 2000-2010*. Veracruz, México, Consultar en: www.conapo.gob.mx/00cifras/06.htm, Fecha de consulta 4 de agosto de 2006.

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad (2003), "Balance de la LVIII Legislatura en materia de Equidad y Género", en: www.consortio.org.mx, Fecha de consulta: octubre 4 de 2006.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979), en: *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD, 2005.

Conway, Hill K., Susan C. Bourque, Joan W. Scott (1996), "El concepto de género", en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG. [1987]

Dahl, Robert (1992), *La democracia y sus críticos*, Barcelona, PAIDÓS.

_____ (1999), *La democracia. Una guía para sus ciudadanos*, México, Taurus.

Davids, Tine (1997), "Identidad femenina y representación política: algunas consideraciones teóricas", en: *La voluntad de ser. Mujeres en los noventas*, México, El Colegio de México.

De Gouges, Olympe (1789), *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía*, www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-olymp-1789.html, (consultada el 14 de febrero de 2007).

De Oliveira, Orlandina (1989), "Presencia y ausencias femeninas", en: *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México.

_____ (1998), "Familia y relaciones de género en México", en: *Familias y relaciones de género en transformación*, México, The Population Council/Edamex.

De Silva, Luz de Lourdes (1989), "Las mujeres en la élite política de México", en: *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México.

Dietz, Mary G. (1987), "El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía", en: *Ciudadanía y feminismo*, México, IFE-UNIFEM.

Eisenstein, Zella (1997), "Lo público de las mujeres y la búsqueda de nuevas democracias", en: *Debate Feminista*, Año 8, Vol. 15, Abril de 1997, México.

Elizondo, Carlos (2003), "After de Second of July: Challenges and Opportunities for the Fox administration", en: *Mexico's Politics and Society in Transition*, London, Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Elshtain, Jean Bethke (1997), "The displacement of politics", en: *Public and private in thought and practice. Perspectives on a grand dichotomy*, Chicago, The University Oxford Press.

Espinosa Damián, Gisela (1998), "Participación Social y acción ciudadana de las mujeres del Movimiento Urbano Popular en el Valle de México", en: *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*, México, UNAM.

_____ (2002), "Mujeres del movimiento Urbano Popular", en: *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, A.C.

Espinosa Torres, Patricia (2002), "Mujeres, Participación política y parlamentaria", en: *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, UNAM, PUEG.

Facio, Alda (1999), "Hacia otra teoría crítica del Derecho", en: *Género y Derecho*, Santiago, LOM Ediciones La Morada.

Feminias, María Luisa (2005), "El feminismo postcolonial y sus límites", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. 3, Madrid, Minerva Ediciones.

Fernández Christlieb, Paulina (1995), "Participación política de la mujer en México", en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

Fernández Ham, Patricia, et al. (2006), *Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas*, México, CNDPI/INM.

Fernández Poncela, Anna Ma. (1995), "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

_____ (1997), "Algunas características de las mujeres políticas", en: *Sociológica*, Año 12, Número 13 enero-abril de 1997, México.

_____ (1999), *Hombres, mujeres y política, Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

_____ (1999), *Mujeres en la élite política: testimonios y cifras*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

_____ (2000), *Mujeres y políticas: balance y perspectivas*, México, Instituto Federal Electoral.

_____ (2003), *La política, la sociedad y las mujeres*, México, INMUJERES.

Fernández y Santillán, José F. (1992), *Locke y Kant. Ensayos de filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (2006), *La eliminación de la violencia en contra de las mujeres en México. Enfoque desde el ámbito internacional*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD.

Fraser, Nancy (1986), “¿Qué tiene de crítica la Teoría Crítica? Habermas y la cuestión de género”, en: *Teoría feminista y Teoría crítica. Ensayos sobre política de género en las sociedades de capitalismo tardío*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnánim.

Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, FNLIDM, www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-1.htm

Gallego Méndez, Ma. Teresa (1997), “Estado social y crisis del Estado”, en: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Trotta.

García Díaz, Bernardo (1992), *Veracruz: Imágenes de su historia: Córdoba*, Xalapa, Archivo General del estado de Veracruz.

_____ (1992), *Veracruz: Imágenes de su historia: Puerto de Veracruz*, Xalapa, Archivo General del estado de Veracruz.

García Medina, Amalia (1995), “La lucha por una ciudadanía plena en el Distrito Federal”, en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

García Morales, Soledad y Ricardo Corzo Ramírez (1990), *Sumaria Historia de Veracruz. Porfiriato y Revolución Mexicana. La reconstrucción 1915-1950*, Vol. III, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.

García, Brigida y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.

Gargallo, Francesca (2004), *Las ideas feministas latinoamericanas*, Ediciones fem-e-libros, creatividadfeminista.org.

Garzón Váldez, Ernesto (2003), “Lo íntimo, lo privado y lo público”, en: *Revista Claves de Razón Práctica*, número 137, Madrid, España.

- Gidi Villarreal, Emilio (2004), *Los derechos políticos de los pueblos indígenas mexicanos*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- Giner, Salvador, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds) (1998), *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gobetti, Daniela (1997), "Humankind as a system: Private and public agency at the origins of modern liberalism", en: *Public and private in thought and practice*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Gobierno del Estado de Veracruz (2005), *Programa Sectorial de Salud 2005-2010*, Xalapa, Ver., Secretaria de Salud.
- _____ (2005), *Programa Veracruzano de las Mujeres. 2005-2010. Programa sectorial para la equidad de género*, Xalapa, Veracruz, México.
- _____, *Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004*, Xalapa, Veracruz, México.
- _____, *Informe de Gobierno 1999-2000*, Xalapa, Veracruz, México.
- González González, Marisa (1997), "Mujer, fecundidad y trabajo", en: *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, UNAM.
- González Sierra, José (1990), *Veracruz: imágenes de su historia: Papantla*, Xalapa, Ver., Archivo General del Estado de Veracruz.
- González Marín, María Luisa (1997), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI.
- Grant Word, Andrew (2000), "María Luisa Marín y las mujeres libertarias de Veracruz, 1922-1926", en: *Boletín del Archivo del Estado de Veracruz*, Año 3, Núm. 9.
- Gross, Elizabeth (1995), "¿Qué es la teoría feminista?", en: *Debate Feminista*, Año 6, Vol. 12, México.
- Guerrero Palmero, María José (2000), "¿Servirá el multiculturalismo para revigorizar al patriarcado? Una apuesta por el feminismo global", en: *Leviatán* N° 80, Madrid.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda (2001), "El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia", en: *Debate Feminista*, Año 12, Vol. 23, México.
- _____ (coord) (2002), *Democracia y luchas. La construcción de un nuevo campo teórico y político*, México, UNAM, PUEG.
- Held, David (1992), *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hernández Pérez, Olivia y Ma. del Carmen Mendoza Rangel (1995), *Escuela de liderazgo y participación de las mujeres indígenas. Cuaderno Metodológico*, México, SEDEPAC.

Hidalgo Ramírez, Antonieta Guadalupe (2000), *Las mujeres en Acción Nacional*, México, EPESSA.

Hierro, Graciela (1989), *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, México, Editorial Torres Asociados.

Holt, Richard P.F. (1995), "Las reformas de 1982 y las condiciones de empleo de las mujeres mexicanas", en: *Mujeres en tiempos de transformaciones económicas*, Madrid, Narcea Ediciones

Indicadores del Desarrollo Humano 2005. Consultar en: http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_HDI.pdf. (Fecha de consulta, 9 de agosto de 2006)

Índice de desarrollo relativo al género a nivel municipal. Consultar en: <http://saulnueve.com.mx/disco/index.html>. (Fecha de consulta, 9 de agosto de 2006)

Índice de potenciación de género a nivel Municipal (IPG) Consultar en: <http://saulnueve.com.mx/disco/index.html>, Fecha de consulta 10 de agosto de 2006.

Instituto Federal Electoral (2005), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, IFE.

Instituto Federal Electoral (IFE). www.ife.org.mx

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, Tabulados básicos, México, INEGI.

_____ (2003), *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los hogares*, México.

_____ (2005), *Mujeres y Hombres en México, 2005*, México.

_____ (2006), *// Censo de Población y Vivienda. 2005*, México, www.inegi.gob.mx, (página consultada 23 de junio de 2006).

Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana (1999), *Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920*, México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2002), *Cultura Institucional y equidad de género en la administración pública*, México, INMUJERES.

_____ (2002), *Programa nacional para la igualdad de oportunidades*, México, INMUJERES.

_____ (2002), *Legislar con perspectiva de género. Evaluación legislativa en materia de derechos humanos de mujeres, niños y niñas*, México, INMUJERES.

_____ (2003), *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*, México, INMUJERES.

_____ (2004), *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*, México, INMUJERES.

_____ (2004), *Situación de las mujeres en México*, México, INMUJERES.

_____ (2005), *Programa nacional por una vida sin violencia 2002-2006*, México.

_____ (2006), *El reto de la equidad*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2006), *Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*, México, INMUJERES.

_____ Programa de Adopción del Modelo de Equidad de Género, <http://www.inmujeres.gob.mx>, fecha de consulta: 06 de noviembre de 2006.

Instituto Nacional de Salud Pública (2003), *Encuesta Nacional sobre violencia contra las Mujeres (2003)*, México, Instituto Nacional de Salud Pública.

Instituto Nacional Indígena, Secretaría de Desarrollo Social (1994), *La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas*, México, INI/SEDESOL.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. www.inafed.gob.mx

Inter-Parliamentary Union, *Base de Datos*, www.ipu.org/wmn-e/classif.htm, Fecha de consulta: septiembre 12-2006.

James, Susan (1992), "The good-enough citizen: female citizenship and independency", en: *Beyond equality and difference*, New York, Routledge.

Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM-PUEG.

Lagarde, Marcela (1997), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México.

Lamas, Marta (2001), "De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista", en: *Debate Feminista*, Año 12, Vol. 23, México.

_____ (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus.

_____ (2003), "The role of women in the New Mexico", en: *Mexico's Politics and Society in Transition*, London, Woodrow Wilson International Center for Scholars.

_____ (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, Santillana Ediciones Generales.

Langer, Ana y Rafael Lozano (1998), "Condición de la mujer y salud", en: *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, Colegio de México.

Lara, María Asunción (1998), "Investigación sobre trabajo femenino y salud. Avances y propuestas", en: *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colegio de México.

Latapí, Alejandra (2006), "Las mujeres y su participación en la vida pública: tendencias recientes", en: *Debate Feminista*, Año 17, Vol. 33, México.

Lau, Ana (2000), "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio", en: *Feminismos en México, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

_____ (2006), "El feminismo mexicano: balance y perspectivas", en: *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres de América Latina*, México, UNIFEM, LASA, Siglo XXI.

Lebon, Natalie y Elizabeth Maier (coord) (2006), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres de América Latina*, México, UNIFEM, LASA, Siglo XXI.

León, Gloria (1995), "La mujer en Acción Nacional y su influencia en la sociedad", en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

Limón Aguirre, Martha (2002), "Mujeres, partidos políticos y gobiernos locales: el Partido Acción Nacional", en: *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, A.C.

Limonés Ceniceros, Georgina (1989), "Las costureras anarcosindicalistas de Orizaba, 1915", en: *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México.

Lipovetsky, Gilles (1999), *La tercera mujer, Permanencia y revolución de lo femenino*, Barcelona, Anagrama.

Locke, John (1990), *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen alcance y fin del Gobierno Civil*, Madrid, Alianza Editorial.

López Barajas, María de la Paz (2000), "Transformaciones familiares y domésticas: las mujeres protagonistas de los cambios", en: *Familia, género y pobreza*, México, GIMTRAP.

López Pardina, Teresa (2005), "El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo. 1*, Madrid, Minerva Ediciones.

Macías, Ana (2002), *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM.

Maier, Elizabeth (2006), "Acomodando lo privado en lo público: experiencias y legados de décadas pasadas", en: *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres de América Latina*, México, UNIFEM, LASA, Siglo XXI.

Maquieira D'Angelo, Virginia (2001), "Género, diferencia y desigualdad", en: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial

Marshall, T.H. y Tom Bottomore (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.

Martínez Vázquez, Griselda (2002), "La conformación de la elite panista. Relaciones diferenciales de poder entre los géneros", en: *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, A.C.

Massolo, Alejandra (1994), "Política y mujeres: una peculiar relación", en: *Los medios y los modos, Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México.

_____ (1998), "Introducción, Gobierno municipal y mujeres: un elemento posible", en: *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México.

_____ (2004), "Notas sobre la gobernabilidad local, la participación de las mujeres y la equidad de género en la agenda de los gobiernos municipales", en: *Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, Foro: Género, gobernabilidad y agendas locales*, Ciudad de México, 6 de agosto de 2004.

Massolo, Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Irma Aguirre Pérez (2005), *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, México, GIMTRAP A.C., INDESOL.

Mejía, María Consuelo (1997), "La jerarquía católica o como resistirse al cambio", en: *Debate Feminista*, Año 8, Vol. 16, Octubre 1997, México.

México, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx.

México, Congreso de la Unión, Cámara de Senadores: www.senado.gob.mx.

México. Secretaría de Industria y Comercio (1961), *VIII Censo de Población. 1960. Estado de Veracruz*, México.

_____ (1971), *IX Censo General de Población. 1970*, México.

Meyer, Lorenzo (2000), "La institucionalización del nuevo régimen", en: *Historia general de México, Versión 2000*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Miguel, Ana de (2000), "Feminismo premoderno", en: *Los feminismos a través de la historia*, www.creatividadfeminista.org, (consultada el 8 de febrero de 2007).

_____ (2000), "Feminismos modernos", en: *Los feminismos a través de la historia*, www.creatividadfeminista.org, (consultada el 14 de febrero de 2007).

_____ (2005) “El feminismo en clave utilitarista ilustrada: John S. Mill y Harriet Taylor Mill”, en: *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo. 1*, Madrid, Minerva Ediciones.

Miguel, Ana de y Rosa Cobo (1997), “Implicaciones políticas del feminismo”, en: *Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*, Madrid, Trotta.

Mill, John Stuart (1991), *Sobre la libertad*, México, Gernika.

_____ (2000), “El sometimiento de la mujer”, en: *Ensayos sobre igualdad social*, Madrid, Machado Libros.

_____ (2000), “Primeros ensayos sobre el matrimonio y el divorcio”, en: *Ensayos sobre la igualdad social*, Madrid, Machado Libros.

Miyares, Alicia (1999), “1848: El manifiesto de ‘Seneca Falls’”, en: *Revista Leviatán*, No. 75, Madrid.

_____ (2003), *Democracia feminista*, Madrid, Cátedra.

Molina Petit, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Madrid, Anthropos.

_____ (2005), “El feminismo socialista estadounidense desde la ‘nueva izquierda’. Las teorías del sistema dual (Capitalismo + Patriarcado)”, en: *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2*, Madrid, Minerva Ediciones.

Molyneux, Maxine (2001), “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”, en: *Debate Feminista*, Año 12, Vol. 23, México.

Mora V., Rogelio de la (2002), *Sociedad en crisis: Veracruz 1922*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana.

Mouffe, Chantal (1992), “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en: *Ciudadanía y feminismo*, México, IFE-UNIFEM (2001).

Nani, Esther (s/f), *Mujer, poder y política*, Portal Agenda de la Mujer www.agendadelasmujeres.com.org.

Nuño Gómez, Laura (coord.) (1999), *Mujeres: de lo privado a lo público*, Madrid, Tecnos.

Okin, Susan Moller (1999), “Is multiculturalism bad for women?”, en: página web: www.bostonreview.net/BR22.5/Okin.html, (consultado 3 de abril de 2007).

Oliva Portolés, Asunción (2005), “Debates sobre el género”, en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo. 3*, Madrid, Minerva Ediciones.

Olivares Pérez, Yolanda (2006), *Mujeres en puestos de elección popular en Veracruz*, México, INMUJERES, Universidad de Xalapa.

Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres (2002), *XXXI Asamblea de Delegadas, Informe Nacional: México*, 29-31 octubre de 2002, Punta Cana, República Dominicana.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003), *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*, www.paho.org/spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm (fecha de consulta 10/06/06).

Ortiz Ortega, Adriana (2001), *Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal?. Las feministas ante la relación Estado-Iglesia Católica en México (1871-2000)*, México, Edamex/Population Council.

Osborne, Raquel (2005), "Debates en torno al feminismo cultural", en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2*, Madrid, Minerva Ediciones.

Parceró, Ma. de la Luz (1992), *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Partida Bush, Virgilio (2005), "La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México", en: *Papeles de Población*, Núm. 45, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Partido Acción Nacional: www.pan.org.mx.

Partido de la Revolución Democrática: www.prd.org.mx.

Partido Revolucionario Institucional: www.pri.org.mx.

Pateman, Carole (1992), "Equality, difference, subordination: the politics of motherhood and women's citizenship", en: *Beyond equality and difference*, New York, Routledge.

_____ (1995), *El Contrato Sexual*, Barcelona, Anthropos.

_____ (1996), "Críticas feministas a la dicotomía público/privado", en: *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, PAIDÓS.

Pedrero Nieto, Mercedes (2005), *Trabajo doméstico no remunerado en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.

Peredo, Roberto (2004), *Nuevo diccionario biográfico de Veracruz*, Xalapa, Ver., Fundación Colosio.

Pérez Cantó, Pilar (ed.) (2004), *También somos ciudadanas*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.

Perona, Ángeles J. (2005), "El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal", en: *Teoría feminista de la*

Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2, Madrid, Minerva Ediciones.

Petchesky, Rosalind P. y Karen Judd (comp.) (2006), *Como negocian las mujeres sus derechos en el mundo. Una intersección entre culturas, política y religiones*, México, El Colegio de México.

Phillips, Anne (1996), “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”, en: *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, PAIDÓS.

_____ (1996), *Género y teoría democrática*, México, UNAM.

_____ (2002), “Las pretensiones universales del pensamiento político”, en: *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, PAIDÓS.

Pitch, Tamar (2003), *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, Madrid, Trotta.

Portolés, Asunción Oliva (2004), *Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo occidental*, Cuaderno de Trabajo N° 6, en: www.ucm.es/info/instifem/cuadernos/cuaderno%206.doc.

Posada Kubissa, Luisa (2005), “El pensamiento de la diferencia sexual: el feminismo italiano. Luisa Muraro y el orden simbólico de la madre”, en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2*, Madrid, Minerva Ediciones.

_____ (2005), “La diferencia sexual como diferencia esencial: sobre Luce Irigaray”, en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2*, Madrid, Minerva Ediciones.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*, México, PNUD/COLMEX

Puleo, Alicia H. (2005), “Del ecofeminismo clásico al deconstructivismo: principales corrientes de un pensamiento poco conocido”, en: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo. 3*, Madrid, Minerva Ediciones.

_____ (2005), “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, en: *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad. 2*, Madrid, Minerva Ediciones.

Rabotnikof, Nora (1997), “El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas”, en: *Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*, Madrid, Trotta.

_____ (1998), “Público-privado”, en: *Debate Feminista*, Año 9, Vol. 18, México.

Ramírez Anaya, Leticia (1998), "Propuestas y avances de las mujeres perredistas", en: *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México.

Ramos Escandón, Carmen (1987), "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", en: *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México.

_____ (1998), "Women and power in Mexico: The forgotten heritage 1880-1954", en: *Women's participation in Mexican political life*, Boulder Colorado, Westview Press.

Ramos, Carmen, et al. (1987), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México.

Rawlins, William K. (1999), "Theorizing public and private domains and practices of communication: introductory concerns", en: *Communication theory*, Vol. 8, Issue 4.

Rivero, Ángel (1997), "Representación política y participación", en: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Trotta.

_____ (2005), *Ciudadanía y republicanismo. Un acercamiento contemporáneo*, Colombia, Editorial Universidad Pontificia Boliviana.

Rocha, Martha Eva (2001), "Las mexicanas en el siglo xx", en: *Mujeres mexicanas del siglo xx. La otra revolución*, Tomo 4, México, Edicol.

Rodríguez Ramírez, Yolanda (1995), "Participación política de las mujeres en el PRI", en: *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México.

Rodríguez Villafuerte, Beatriz (2000), "Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista: Córdoba, Veracruz", en: *Mujeres, Ciudadanía y poder*, México, El Colegio de México.

Rodríguez Villafuerte Beatriz y Dulce Ma. Cinta Loaiza (2003), "Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del Estado de Veracruz", en: *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, INMUJERES, UNDA, GIMTRAP.

_____ (2004), "La presencia de la mujer en las transformaciones sociales: Por un reconocimiento a la participación de las mujeres en el Estado de Veracruz", en: *Los grandes temas de los Veracruzanos*, Xalapa, Ver., México, Fundación Colosio.

Rodríguez, Victoria E. (1998), "The Emerging role of women in Mexican political life", en: *Women's participation in Mexican political life*, Boulder, Colorado, Westview Press.

Rousseau, Jean-Jacques (1980), *Del Contrato Social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de desigualdad entre los hombres*, Madrid, Alianza Editorial.

_____ (1997), *Emilio o de la educación*. Libro quinto, México, Porrúa Hermanos [1762].

Rubin, Gayle (1996), "El tráfico de las mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG. [1975].

Saavedra Ruiz, Paloma (coord.) (2000), *La democracia paritaria en la construcción europea*, Madrid, CELEM.

Salecl, Renata (1997), "¿Cómo identificarse con el otro suficiente? Marasmo del feminismo este-oste", en: *Debate Feminista*, Año 8, Vol., 15, México.

Sam Bautista, Magdalena (1998), "Mujeres gobernando en Veracruz: Tres estudios de casos", en: *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México.

Sánchez Muñoz, Cristina (2001), "Genealogía de la vindicación", en: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial.

_____ (2004) "La difícil alianza entre ciudadanía y género", en: *También somos ciudadanas*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, UAM.

Sánchez Muñoz, Cristina, Elena Beltrán Pedreira, Silvina Álvarez (2005), "Feminismo liberal, radical y socialista", en: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial.

Scott, Joan W. (1992), "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", en: *Debate Feminista*, Año 3, Vol., 5, pp. 85-104, México.

_____ (1996), "El Género: una categoría útil para el análisis histórico", en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG. [1986].

_____ (1971), *IX Censo de Población 1970. Estado de Veracruz*, México.

Secretaría de la Reforma Agraria. México (2004), *Manual Micro Regiones, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)*.

Sendón de León, Victoria (2003), *Mujeres en la era global. Contra un patriarcado neoliberal*, Barcelona, Icaria Editorial.

Serret, Estela (2004), *Género y democracia*, México, Instituto Federal Electoral.

Speckman Guerra, Elsa (2004), "El porfiriato", en: *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México.

Staudt, Kathleen (1998), "Women in politics: México in global perspective", en: *Women's participation in Mexican political life*, Boulder, Colorado, Westview Press.

Stevenson, Linda S. (1998), "Las mujeres políticas y la izquierda en México: reclamo de un nuevo espacio en la política institucional", en: *Género y cultura en América Latina. Cultura y participación política*, Vol. 1, México, El Colegio de México.

Stienstra, Deborah (1999), "Of roots, leaves, and trees: gender, social movements, and global governance", en: *Gender politics in global governance*. USA, Rowman Littlefield Publishers.

Tarrés, Ma. Luisa (1991), "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", en: *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, El Colegio de México.

_____ (1998), "The role women's Nongovernmental Organizations in Mexican public life" en: *Women's participations in Mexican political life*, Colorado, Westview Press.

_____ (2002), "Para un debate sobre política y el género en América Latina", en: *Debate Feminista*, Año 13, Vol. 26, México.

_____ (2006), "Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los Institutos de las Mujeres en México", en: *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres de América Latina*, México, UNIFEM, LASA, Siglo XXI.

Trens, Manuel B. (1992), *Historia de Veracruz, Tomo III, IV, 1ª Ed. 1950*, Xalapa, Secretaría de Educación y Cultura.

Tuirán, Rodolfo y Elena Zuñiga (coord.) (2000), *Situación actual de la mujer en México. Diagnóstico sociodemográfico*, México, CONAPO.

Tuñón Pablos, Esperanza (1992), *Mujeres que se organizan*, México, Miguel Ángel Porrúa.

_____ (1997), *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México (1982-1994)*, México, UNAM. PUEG.

Universidad Complutense (1998), *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, Madrid, Editorial Complutense.

Uriarte, Edurne y Arantxa Elizondo (coords.) (1997), *Mujeres en política. Análisis y práctica*, Barcelona, Ariel.

Valcárcel, Amelia (1995), "¿Es el feminismo una teoría política o una ética?", en: *Debate Feminista*, Año 6, Vol. 12, pp. 122-140, México.

_____ (1997), *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra.

_____ (1998), "feminismo y poder político", en: *Debate Feminista*, Año 9, Vol., 17, México.

_____ (2000), "El feminismo liberal sufragista", en: *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.

_____ (2002), *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, Libros electrónicos en línea. Creatividad Feminista, fem-e-libros, www.creatividadfeminista.org.

Vallespin, Fernando (1997), "El estado liberal", en: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Trotta.

Vargas, Virginia (2006), "La construcción de nuevos paradigmas democráticos en lo global: el aporte de los feminismos", en: *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres de América Latina*, México, UNIFEM, LASA, Siglo XXI.

Velásquez Ortiz, Flora (1991), *Información demográfica municipal del Estado de Veracruz. 1900-1990*, Xalapa, Veracruz, IIESES. U.V.

_____ (1995), "La población y sus principales características demográficas" en: *Veracruz: cifras y perfiles 1970-1990*, México, Universidad Veracruzana, IIESES

Verba, Sydney, et al. (1998), *Voice and equality. Civic voluntarism in American politics*, Cambridge, Harvard University Press.

Villar Márquez, Eliana (1994), *Por mérito Propio. Mujer y política*, Lima Perú, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Weber, Max (1983), *Economía y sociedad*, México, F.C.E.

Weintraub, Jeff (1997), "The theory and politics of the public/private distinction", en: *Public and private in thought and practice. Perspectives on a grand dichotomy*, Chicago, The University of Chicago Press.

Weintraub, Jeff y Krishan Kumar (eds) (1997), *Public and private in thought and practice. Perspectives on a grand dichotomy*, Chicago, The University of Chicago Press.

Wollestonecraft, Mary (1998), *Vindicación de los derechos de la mujer*. Versión abreviada, Madrid, Editorial Debate.

Young, Iris Marion (1996), "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en: *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, PAIDÓS.

ANEXO I

**Mujeres veracruzanas distinguidas en el campo de
la educación, artes y política**

Tabla 1
Veracruz
Mujeres destacadas como
Novelistas, Periodistas y Escritoras

<p>Rosa B. Abascal Sherwell (Nació en Orizaba a Principios del siglo XX)</p> <p>Helia Diana Acosta Ángeles (1923)</p> <p>María Boettger Murcia de Álvarez (1876-1945)</p> <p>Ofelia Broissin Abdalá (1911-1969)</p> <p>María Enriqueta Camarillo y Roa (1872-1968)</p> <p>María del Carmen Cortés (1847)</p> <p>María del Carmen Dehesa y Gómez Farías (1917)</p> <p>Margarita Nolasco Armas (1932)</p> <p>Marcela Olavarrieta (1948)</p> <p>Margarita Oliva Lara (1889)</p> <p>Amalia Pabello Acosta (1894-1974)</p> <p>Beatriz Espejo (1938)</p> <p>Francisca García Battle (1905-1953)</p> <p>Julia Hernández Terán (1925)</p>	<p>Rosaura Jarquín (1908)</p> <p>María de la Luz Laforja Urrutia (1902-1984)</p> <p>María Magdalena Mabarak Pancardo (1899-1983)</p> <p>Josefina Pérez de García (1853-1894)</p> <p>Isabel Pesado de la Llave (1828-1913)</p> <p>Evangelina Ramírez (1900)</p> <p>Sara María Rocha (1925)</p> <p>Rosa María Roffiel (1945)</p> <p>Enriqueta Sehara (1888)</p> <p>Silvia Singüenza Salcedo (1943)</p> <p>Esperanza Velásquez Bringas (1899)</p> <p>Clotilde Zárate (Nació en Xalapa a mediados del siglo XIX)</p> <p>Josefa Murillo (1860-1898)</p>
---	--

Fuente: Peredo, Roberto, Nuevo Diccionario Biográfico de Veracruz,. Xalapa, Fundación Colosio

**TABLA 2
VERACRUZ
MUJERES DESTACADAS COMO PINTORAS, ARTISTAS,
ESCULTORAS, CANTANTES y PIANISTAS**

Iris Aburto Hernández (1952)	Carolina Paniagua (1946)
Rosario Andrade	Regina Pardo (1904)
Sofía Bassi (1930-1998)	Paquita La del Barrio
Carmen Bretón	Blanca Estela Pavón Vasconcelos (1926-1949)
Mercedes Caraza (1908)	María Pérez Redondo (1863)
Beatriz Casas Aragón	María Antonia del Carmen Peregrino "Toña la Negra"
Delia Margarita Cassanova M (1948)	Elsa Posadas Quinto (1933)
Alicia Colmenares (1922-1987)	Carmela Rey (1931)
Esperanza Cruz de Vasconcelos	Consuelo Rodríguez Prampolini
Sara García (1895-1980)	María del Socorro Sala
Ana Ma. González (1920-1983)	Luz María Segura
Olivia Gorra	Silvia Tomasa Rivera (1956)
María Lagunes (1936)	Leticia Tarragó (1940)
Belén Lascurain (mediados del siglo XIX)	Alicia Urreta Arroyo (1930-1987)
María Manrique de la Fragga (1885-1916)	Ma. Olga del Valle Terdos (1920)
Cenobia Meléndez Boturini (nació a finales del Siglo XIX)	Mariana Velásquez (1941)
Eva Muñoz (1936)	Marina del Villar Silvia (1943)
Luz Osorio (1860-1935)	Francisca Viveros Barradas (1947)

Fuente: Peredo, Roberto, Nuevo Diccionario Biográfico de Veracruz,. Xalapa, Fundación Colosio.

**TABLA 3
VERACRUZ
MUJERES DESTACADAS EN LA
REVOLUCIÓN Y EL EJÉRCITO**

Rafaela Alor (Apoyo al movimiento liberal en el Estado. Se unió a Madero en 1910)

Estela Campo F. (Participó en la defensa del Puerto de Veracruz en 1914. Fue incorporada al ejército Federal con el grado de Coronela)

Ma. Teresa Medina de la Sota (Auxilió a los insurgentes en 1812)

Rosa Palmeros M. de Campo (Participó con su esposo en la defensa heroica del Puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914)

Coronela Leocadia López Díaz (Peleó contra los franceses en la Villa de Pánuco en 1866)

Donaciana Salas (Miembro del Club Liberal Vicente Guerrero de Chinameca. Colaboró en el levantamiento de Acayucan y el movimiento antihuertista)

Anselma Sierra (precursora de la Revolución. Huelguista en Río Blanco 1906-1907)

Lucrecia Toríz Ordaz (Considerada heroína y precursora de la Revolución Mexicana)

Fermina Zavaleta de Bravo (Durante la intervención francesa, sirvió como correo e intermediaria para la obtención de municiones en Xalapa y zonas cercanas)

Carmen Álvarez de la Llave (Colaboró con su esposo, general Ignacio de la Llave durante la invasión francesa)

Fuente: Peredo, Roberto, Nuevo Diccionario Biográfico de Veracruz, Xalapa, Fundación Colosio.

**TABLA 4
VERACRUZ
MUJERES DESTACADAS EN EL CAMPO
DE LA EDUCACIÓN NORMAL**

María Cristina Álvarez Lomelí (1925)	Juana I. Marín (1881)
Guadalupe Álvarez Naveda (1927)	Juana Mejía de Aguilar (1882)
María Andrade Barragán (1929)	Ofelia Mora Muñoz (1932-1999)
Celia Barcárcel (1906)	Laura Mora Muñoz (1938-2006)
Lilia C. Bertheley Jiménez (1918)	Amalia Pabello Acosta (1894-1974)
Celia Bretón Fontecilla (1911)	Luz Clara Quiroz González (1886-1966)
Amparo del Castillo (1923)	Concepción Quiroz Pérez (Nace a mitad del siglo XIX)
Celeste Castillo Moreno (1920)	Ana Ma. Ramos (1882)
Ana Ma. Coronado	Soledad Ramos Enríquez (1882)
Genoveva Cortés V.	Graciela Rivera (1906-1971)
Adela Cruz Lira	Jacinta Ruiz Colorado (1937)
Emma Huidobro Márquez (1910)	Gloria Sánchez Hernández (1946)
Mercedes García	Enriqueta Sehara (1888)
Altagracia Gómez Cano	Rita Serna Silva (1914)
Ernestina Gutiérrez Reyes	Acela Servín Murrieta (1932)
María D. Flores Morales (1923)	Violeta Sordo Lagunes (1922)
Margarita Oliva Lara (1889)	Luz Vera Córdoba (1881)
Rosa Lara Monteros	

Fuente: Peredo, Roberto, Nuevo Diccionario Biográfico de Veracruz, Xalapa, Fundación Colosio.

**TABLA 5
VERACRUZ
MUJERES DESTACADAS EN LA POLÍTICA
Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS**

Victoria Adato (1939) Funcionaria Pública	María Fidela García Rivera (1946) Directora de la Casa de la Mujer CENOPISTA (1970) Diputada Local (1992-1995) Presidenta Municipal interina (1991)	Nohemí Quirasco Hernández (1945) 1ª mujer en desempeñar el cargo de Secretaria de Gobierno de Veracruz. Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
Guadalupe Álvarez Naveda (1927) Funcionaria Pública	Ernestina Guerrero Juárez (1930) Diputada Local (1969) Primera Mujer en el Estado en ocupar la Presidencia de la Legislatura. Directora Femenil Estatal de la CNOP (1959-1971)	Graciela Rivera (1906-1971) Secretaria de Acción Femenil del PRI. Regidora del Ayuntamiento de Xalapa
Lilia C. Berthely Jiménez (1918) Diputada Federal XLIX Legislatura. Funcionaria Pública	Ernestina Gutiérrez Reyes. Fundadora de la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER). Diputada Local	Gloria Sánchez Hernández (1946) Secretaria General del Sindicato de Maestros de la Escuela Normal Veracruzana. Diputada Federal
Irene Bourell Peralta (1900) 1ª Mujer en Veracruz en ocupar un escaño. 1ª diputada Federal por Veracruz (1961-1964) 1ª Mujer en América Latina con el cargo de vicepresidenta en el Congreso de la Unión.	Libertad Hernández Landa (1949-1998) Funcionaria pública y Gestora Social a favor de la niñez.	Acela Servín Murrieta (1932) Fundadora del Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Educación. Diputada Federal (1967-1970) Senadora suplente (1974) Secretaria de acción Social del CDE del PRI
Amparo del Castillo (1923-1989) Diputada Federal Suplente. Dirigente del Sindicato de Trabajadores de Asistencia Pública.	Carolina Hernández Pinzón (1949) Diputada Federal y Estatal. Secretaria General de la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (ANDER-PRI)	Guadalupe Natalia Solares (1930) Diputada Local y Federal
Celeste Castillo Moreno (1920) Líder Magisterial del SNTE. Diputada Federal Distrito VIII de Huatusco. Directora en 1960 de Acción Femenil en el Comité Directivo Estatal del PRI.	María Hernández Zarco (1889-1967) De filiación Maderista. Feminista en la década de los 40	Mireya Toto Gutiérrez (1949) Diputada Local Plurinominal (1992-1995) Defensora de la Mujer en el área de delitos sexuales
Amelia Cerecedo (1907-1984) 1ª Alcaldesa en Veracruz, mediante un plebiscito. 2ª Mujer a nivel nacional de ser Alcaldesa.	Laura Mora Muñoz (1938-2006)	Inés Yáñez Castillo (1928) Presidenta Municipal y Diputada Local
Angelina Cerecedo Castillo (1912-1957) Fundadora del Partido Nacional Revolucionario (antecesor del PRI) en el Estado. Participó en 1952 en la Asamblea Femenil donde se solicitó el apoyo al sufragio femenino.	Ofelia Mora Muñoz (1932-1999)	
Irma Cué Sarquís (1938) Diputada Federal (1982-1985) Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1987-1994)	Victorina Navarro Chanen (1907) Gestora Social. Directora de Acción Femenil del PRI	
María Teresa García Cadena. Militó en Organizaciones de Vanguardia y en 1935 fue Delegada en el Congreso Mundial de las Juventudes.	María Magdalena Pulido (1928) Militante Priísta desde 1959. Diversos cargos dentro de la CNOP y la ANDER	

Fuente: Peredo, Roberto, Nuevo Diccionario Biográfico de Veracruz, Xalapa, Fundación Colosio.

ANEXO II

Participación de mujeres veracruzanas en las actividades económicas 1900 y 1910

**Censo 1900
Veracruz**

PROFESIONES		INDUSTRIA, ARTES Y OFICIOS		INDUSTRIA, ARTES Y OFICIOS	
Abogadas		Coheteras	1	Veleras	5
Dentistas	1	Costureras	3,293	Zapateras	11
Farmacéuticas		Curtidoras		DIVERSAS OCUPACIONES	
Médicas Alópatas		Dibujantes		Aguadoras	11
Parteras	117	Doradoras		Billeteras	9
AGRICULTURA Y MINERÍA		Dulceras	46	Criadas	8,716
Agricultoras	294	Empuntadoras y reboceras		Empleadas particulares	50
Ganaderas	35	Encuadernadoras		Mesalinas	109
Jardineras y hortelanas	4	Empleadas de establecimientos industriales		Molenderas y tortilleras	2,162
Peones de campo y dependientas de campo	888	Escritoras	1	Porteras	3
Mineras y obreras de haciendas de Beneficio		Escultoras lapidarias		Amas de casa	289,648
COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN		Filarmónicas	8		
Corredoras		Fotógrafas	2		
Comerciantes	695	Fosforeras			
Dependientes	33	Floristas	38		
Vendedoras ambulantes	20	Galoneras y tiradoras			
Empleadas públicas	16	Guanteras			
EDUCACIÓN		Jaboneras	18		
Profesoras de Instrucción	312	Jarcieras	6		
Estudiantes	336	Lavanderas y planchadoras	4,422		
Escolares	6,653	Modistas			
INDUSTRIA, ARTES Y OFICIOS		Obreras de industria	103		
Propietarias	414	Panaderas	136		
Aceiteras		Pintoras Artistas			
Acróbatas	3	Pureras	93		
Actrices	2	Pasamaneras			
Alfareras	182	Pasteleras	2		
Aparadores de calzado		Plateras	11		
Almidoneras		Pescadoras	7		
Biscocheras		Relojeras			
Bordadoras	8	Salineras			
Cantantes	6	Sombrereras	4		
Cereras		Taladoras de fibras	7		
Cerveceras	1	Tapiceras y colchoneras			
Cesteras		Tejedoras de algodón y lana	795		
Cigarreras	131	Tejedoras de palma	9		
		Telegrafistas	7		
		Tintoreras	4		
		Tipógrafas	2		
		Torneras			

Fuente: Parceró, Ma. de la Luz (1992) Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX, México, INAH.

**Censo 1910
Veracruz**

Agricultura, minería, caza y pesca		Comercio	
Agricultura	25,475	Comerciantes	2,601
Pesca y caza			
Minas		Ejército y policía	
Canteras		Ejército y policía	
Salinas		Marina	
Textiles	1,141	Policía	
Cueros y materias duras del reino animal			
Industrias		Administración	
Maderas	5	Administración Pública	61
Metalurgia y artefactos de metal	2		
Cerámica	165	Iglesia y Justicia	
Productos químicos	23	Cultos	
Industria de la alimentación	11,653	Judiciales	
Industria de la Toilete indumentaria	9,324		
Industria del mueble		Profesiones	
Industria de la construcción		Médicas	193
Construcción de aparatos de transporte		Ciencias, artes y letras	580
Producción y transmisión de fuerzas físicas			
Industria relativa a artes, letras y ciencias de lujo	1	Propietarias	
Otras industrias	2,357	Viven de sus rentas	660
Transportes		Amas de casa y sirvientas	
Transportes marítimos y fluviales		Trabajos domésticos	316,291
		Diversas ocupaciones	479
Comunicación		Otros	
Transportes terrestres		Profesión desconocida	922
Telégrafos y teléfonos	22		

Fuente: Parceró, Ma. de la Luz (1992), Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX, México, INAH.

ANEXO III

**Estadísticas: Estructuras Demográficas, Mujeres y
Familia, Educación, Economía, Salud, Mujeres
Indígenas**

Estructura demográfica femenina en Veracruz

Población según sexo y relación hombres - mujeres, Veracruz, 2005

Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombres - Mujeres
7,080,578	3,405,238	3,675,493	105.9

Fuente: INEGI. II Censo General de Población y Vivienda, 2005. Resultados preliminares.

Población según sexo y relación hombres-mujeres, México, 2005

Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombres - Mujeres
103,088,021	50,124,361	52,963,660	94.6

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados preliminares.

Esperanza de vida al nacimiento, México y Veracruz, 2006.

México		Veracruz	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
71.8	77.2	70.6	76.5

Fuente: CONAPO, INEGI, COLMEX, Conciliación demográfica 2006, disponible en www.conapo.gob.mx

Población total por sexo según grupos quinquenales de edad, Veracruz, 1970

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,815,422	1,921,786	1,893,636
0-4 años	643,566	330,288	313,278
5-9 años	605,130	312,004	293,126
10-14 años	498,857	258,767	240,090
15-19 años	398,737	198,383	200,354
20-24 años	322,560	154,902	167,658
25-29 años	270,262	130,803	139,459
30-34 años	211,326	105,731	105,595
35-39 años	210,071	103,743	106,328
40-44 años	154,313	77,753	76,560
45-49 años	127,208	65,390	61,818
50-54 años	92,405	46,088	46,317
55-59 años	73,937	37,107	36,830
60-64 años	68,654	33,565	35,089
65-69 años	50,647	25,278	25,369
70-74 años	38,185	18,932	19,253
75-79 años	20,400	9,968	10,432
80-84 años	14,909	6,890	8,019
85 y más años	14,255	6,194	8,061

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz, México, 1971.

Población total por sexo según grupos quinquenales de edad, Veracruz, 2005

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	7,110,214	3,423,379	3,686,835
0-4 años	676,902	344,371	332,531
5-9 años	720,700	366,110	354,590
10-14 años	791,110	401,867	389,243
15-19 años	710,167	351,004	359,163
20-24 años	582,248	269,012	313,236
25-29 años	517,828	232,501	285,327
30-34 años	516,830	234,539	282,291
35-39 años	496,595	229,601	266,994
40-44 años	432,692	203,928	228,764
45-49 años	369,611	175,365	194,246
50-54 años	310,556	148,137	162,419
55-59 años	247,750	119,097	128,653
60-64 años	211,512	100,645	110,867
65-69 años	159,801	75,256	84,545
70-74 años	121,464	57,509	63,955
75-79 años	85,434	40,350	45,084
80-84 años	50,171	23,047	27,124
85 y más años	46,178	19,777	26,401

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

**Población total por grandes grupos de edad.
República Mexicana y Veracruz. 1970-2005**

	1970*					
	República Mexicana			Veracruz		
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres
Total	48,225,238	24,065,614	24,159,624	3,815,422	1,921,786	1,893,636
0-14	22,286,680	11,357,361	10,929,319	1,747,553	901,059	846,494
15-64	24,147,173	11,849,087	12,298,086	1,949,473	953,465	976,008
65 y más	1,791,385	859,166	932,219	118,396	67,262	71,134

	2005**					
	República Mexicana			Veracruz		
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres
Total	103,263,388	50,249,955	53,013,433	7,110,214	3,423,379	3,686,835
0-14	31,650,104	16,060,950	15,589,154	2,188,712	1,112,348	1,076,364
15-64	63,086,205	30,133,603	32,952,602	4,395,789	2,063,829	2,331,960
65 y más	5,716,359	2,649,203	3,067,156	463,048	215,939	247,109

Fuente: *Velázquez Ortiz, Flora (1995), "La población y sus principales características demográficas", en: *Veracruz: cifras y perfiles 1970-1990*, México, Universidad Veracruzana, IIESES.
**INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Mujeres y familia en Veracruz

Veracruz 1970. Población total según su parentesco o relación con el jefe de familia por sexo

	Población total	Personas solas	Jefes de familia	Esposas(os) o compañeros	Hijos	Con otro parentesco	Sin parentesco
Total	3,815,422	56,291	753,593	594,624	2,189,668	187,813	33,433
Hombres	1,921,786	34,364	624,575	2,579	1,167,548	80,461	12,259
Mujeres	1,893,636	21,927	129,018	592,045	1,022,120	107,352	21,174

Fuente: IX Censo de Población 1970, Estado de Veracruz.

Hogares y su distribución porcentual por sexo del jefe, México y Veracruz, 2005

México			Veracruz		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
24,803,625	77.0	23.0	1,798,554	74.5	25.5

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Principales indicadores de hogares, Veracruz, 2005

Hogares y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares nucleares y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares ampliados y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares compuestos y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares unipersonales y su distribución porcentual por sexo del jefe		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1,798,554	74.5	25.5	1,175,441	81.2	18.8	442,932	65.0	35.0	11,859	65.0	35.0	149,997	51.2	48.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Principales indicadores de hogares, Veracruz, 2000

Ingreso promedio mensual por hogar y sexo del jefe		Hogares que reciben ingreso masculino por trabajo	Hogares que reciben ingreso femenino por trabajo	Ingreso promedio por sexo de los perceptores		Ingreso mediano por hora trabajada de la población ocupada por sexo		
Hombres	Mujeres	Porcentaje	Porcentaje	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3865	3231	87.5	36.5	3,178	2,796	13.70	13.30	15.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos de la muestra censal, INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos.

Principales indicadores de hogares, Veracruz, 2000

Tasa de jefatura en hogares familiares por entidad federativa según grupos de edad y sexo del jefe											
Total		Menores de 30 años		30-44 años		45-59 años		60 y más		Edad mediana*	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
53.9	14.3	18.2	2.7	78.6	14.4	88.7	23.8	84.6	31.8	42.0	48.0

*Es un dato aproximado.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos de la muestra censal.
INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos.

Principales indicadores de hogares, México, 2000

Hogares y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares nucleares y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares extensos y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares biparentales y su distribución porcentual por sexo del jefe			Hogares monoparentales y su distribución porcentual por sexo del jefe		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
22,268,916	79.4	20.6	15,294,905	85.4	84.1	5,341,264	69.6	30.4	14,463,917	96.5	3.5	3,552,753	18.3	81.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos de la muestra censal.
INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados básicos.

Principales indicadores de hogares, México, 2000

Ingreso promedio mensual por hogar y sexo del jefe		Hogares que reciben ingreso masculino por trabajo	Hogares que reciben ingreso femenino por trabajo	Ingreso promedio por sexo de los perceptores		Ingreso mediano por hora trabajada de la población ocupada por sexo		
Hombres	Mujeres	Porcentaje	Porcentaje	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
6,175	5,314	88.4	41.5	4,772	4,060	19.4	19.7	18.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos de la muestra censal.
INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos.

Viviendas según tipo de tenencia y sexo del jefe, Veracruz, 2000

Viviendas*			Propia			Pagándose			Rentada			En otra situación			No especificado		
Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
1,597,311	1,237,819	359,492	73.2	73.7	71.6	6.5	6.4	6.5	10.5	9.8	13.1	9.5	9.8	8.5	0.3	0.3	0.3

*Total de viviendas particulares habitadas, sin incluir refugios, ni viviendas sin información sobre sus características.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos.

Tasa de participación económica y sexo, México, 2001

Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)
75.6	35.3	-40.3

Fuente: INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2001, Base de datos.

Promedio de horas de trabajo extradoméstico y doméstico por sexo, México, 2005

Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
56.5	67.9	11.4

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2006.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más, y sexo según estado civil, Veracruz, 1970

Hombres			Mujeres		
Solteros	Unidos*	Desunidos**	Solteras	Unidas*	Desunidas**
43.9	53.3	2.8	34.5	55.4	10.1

*Incluye a las personas casadas y en unión libre.

**Incluye a las personas separadas, divorciadas o viudas.

Fuente: IX Censo de Población 1970, Estado de Veracruz.

Población de 12 años y más, y sexo según estado civil, Veracruz, 1970

Hombres			Mujeres		
Solteros	Unidos*	Desunidos**	Solteras	Unidas*	Desunidas**
514,973	625,038	33,028	410 849	659,248	39,867

*Incluye a las personas casadas y en unión libre.

**Incluye a las personas separadas, divorciadas o viudas.

Fuente: IX Censo de Población 1970, Estado de Veracruz.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más y sexo según estado conyugal, Veracruz, 2000

Hombres				Mujeres			
Solteros	Unidos*	Desunidos**	No especificado	Solteras	Unidas*	Desunidas**	No especificado
39.3	56.2	4.3	0.2	32.8	53.6	13.4	0.2

*Incluye a las personas casadas y en unión libre.

**Incluye a las personas separadas, divorciadas o viudas.

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Violencia* contra las mujeres, Veracruz, 2003

Por la pareja	En la infancia
15.2	42.1

*Se definió como violencia a la existencia de agresiones físicas, verbales, violencia sexual o castigos económicos.

Fuente: SSA, Información para la rendición de cuentas, 2003.

Distribución porcentual de la población total según religión y sexo, Veracruz, 1970

Católica		Protestante o evangélica		Otra religión		Ninguna	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
94.0	94.3	2.2	2.4	0.4	0.4	3.3	2.9

Fuente: IX Censo de Población 1970, Estado de Veracruz.

Distribución porcentual de la población de 5 años y más según condición religiosa y sexo, Veracruz, 2000.

Católica		Protestante o evangélica*		Otra religión		Ninguna		No especificada	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
82.5	83.3	9.4	10.9	0.2	0.2	7.1	4.8	0.8	0.8

*Incluye a las religiones bíblicas no evangélicas por ser de origen protestante.

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Educación de las mujeres veracruzanas

Veracruz. Alfabetismo, analfabetismo por sexo y urbano, rural, 1960

	Total	Urbana		Rural	
	2,195,118	863,319		1,331,799	
		Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos
Total	2,195,118	616,960	246,357	584,750	747,049
Hombres	1,095,605	314,966	98,585	340,488	341,566
Mujeres	1,099,513	301,994	147,774	244,262	405,483

Fuente: VIII, Censo de Población, 1960, Estado de Veracruz.

Veracruz. Población de 10 y más años alfabeto y analfabeto por sexo y grupo de edad. 1970

	Población			Alfabetos			Analfabetos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,566,726	1,279,494	1,287,232	1,811,202	968,942	842,260	755,524	310,552	444,972
10-14	498,857	258,767	240,090	407,621	212,649	194,972	91,236	46,118	45,118
15-19	398,737	198,383	200,354	321,641	164,515	157,126	77,096	33,868	43,228
20-29	592,822	285,705	307,117	433,611	223,545	210,066	159,211	62,160	97,051
30-39	421,397	209,474	211,923	284,669	156,203	128,466	136,728	53,271	83,457
40 y más	654,913	327,165	327,748	363,560	212,030	151,630	291,253	115,135	176,118

Fuente: IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz.

República Mexicana. Población de 15 años y más. Alfabetismo y analfabetismo. 1970, 1980 y 1990

	1970			1980			1990		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	25,938,558	12,708,253	13,230,305	37,927,410	18,500,443	19,426,967	49,610,876	23,924,966	25,685,910
Alfabeto	19,244,852	9,935,254	9,309,598	31,475,670	15,955,272	15,520,398	43,354,067	21,575,645	21,778,422
Analfabetas	6,693,706	2,772,999	3,920,707	6,451,740	2,545,171	3,906,569	95,147	44,208	50,939

Fuente: Aguilera Mejía, María de la Luz, "El sector educativo y sus indicadores formales: escolaridad, Tomo 3, en: *Veracruz: cifras y perfiles*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, IIESES, 1995.

Tasa de analfabetismo por grupos de edad según sexo, Veracruz, 2000

Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15-29 años	6.6	6.2	7
30-44 años	11.8	8.9	14.3
45-49 años	23	16.4	29
60 y más años	38.3	29.4	46.3

Unidad: Por cien.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados básicos.

Tasa de analfabetismo por grupos de edad según sexo, México, 2000

Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15-29 años	3.6	3.3	3.9
30-44 años	7.0	5.3	8.6
45-49 años	15.6	11.3	19.5
60 y más años	30.1	23.9	35.5

Unidad: Por cien.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados básicos.

Porcentaje de la población de 5 a 29 años que asiste a la escuela según sexo y edad. México y Veracruz, 2005.

	5 a 14 años		15 a 29 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	94.1	93.3	29.4	27.2
Veracruz	93.0	92.8	31.3	28.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Años promedio de escolaridad, México y Veracruz, 2000

México			Veracruz		
Años promedio de escolaridad			Años promedio de escolaridad		
Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres-hombres)
7.6	7.1	-0.5	6.6	6.1	-0.5

Nota: La distribución porcentual de la población de 15 años y más por nivel de instrucción y sexo no suma 100% porque no se consideró a los hombres (0.8%) ni a las mujeres (0.9%) que no especificaron su nivel de instrucción.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos.

INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Base de datos.

Indicadores de educación, México, 2000

Porcentaje de población de 15 años y más											
Sin instrucción			Con educación básica incompleta			Con educación básica completa			Con estudios postbásicos		
Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)
8.7	11.6	2.9	42.0	42.8	0.8	19.7	18.3	-1.4	28.8	26.4	-2.4

Nota: La distribución porcentual de la población de 15 años y más por nivel de instrucción y sexo no suma 100% porque no se consideró a los hombres (0.8%) ni a las mujeres (0.9%) que no especificaron su nivel de instrucción.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados básicos.

Indicadores de educación, Veracruz, 2000

Porcentaje de población de 15 años y más											
Sin instrucción			Con educación básica incompleta			Con educación básica completa			Con estudios postbásicos		
Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)	Hombres	Mujeres	Diferencia (mujeres – hombres)
12.5	17.3	4.8	48.0	46.7	-1.3	15.6	14.2	-1.4	23.2	21.0	-2.2

Nota: La distribución porcentual de la población de 15 años y más por nivel de instrucción y sexo no suma 100% porque no se consideró a los hombres (0.8%) ni a las mujeres (0.9%) que no especificaron su nivel de instrucción.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados básicos.

Estructura económica de las mujeres veracruzanas

Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa e Inactiva por sexo, Veracruz, 1930-1960

	Población total	Activa	%	Inactiva	%
1930	1,377,293	427,496	31.0	949,792	69.0
Hombres	685,143	415,474	60.6	269,669	39.4
Mujeres	691,150	12,022	1.7	680,128	98.4
1940	1,619,338	463,941	28.7	1,155,397	71.3
Hombres	806,503	440,313	54.6	366,192	45.4
Mujeres	812,833	23,628	2.9	789,205	97.1
1950	2,040,231	651,872	32.0	1,388,359	68.0
Hombres	1,012,478	577,607	57.0	434,871	43.0
Mujeres	1,027,753	74,265	7.2	953,488	92.8
1960	2,727,899	887,472	32.5	1,840,427	67.5
Hombres	1,366,879	752,876	55.1	614,003	44.9
Mujeres	1,361,020	134,596	9.9	1,226,424	90.1

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, México, VIII Censo General de Población, 1960, Estado de Veracruz, México.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más económicamente activa e inactiva por sexo, Veracruz, 1970

	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva			
		Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupaciones domésticas	Estudiantes	Otros
Total	2,361,803	42.5	97.5	2.5	57.5	68.0	18.6	13.4
Hombres	1,173,039	72.3	98.4	1.6	27.7	8.4	44.5	47.1
Mujeres	1,188,764	13.2	92.6	7.4	86.8	80.8	10.4	2.8

Fuente: Elaboración propia con base en el IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad y según condición de actividad, Veracruz, 2000

	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	4,984,562	47.7	98.8	1.2	52.0	0.3
Hombres	2,377,839	71.8	98.6	1.4	27.9	0.3
Mujeres	2,606,723	25.8	99.2	0.8	73.9	0.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Porcentaje de población por sector de actividad y sexo, Veracruz, 1970

Primario*		Secundario**		Terciario***	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
95.5	4.5	89.4	10.6	64.8	35.2

*Sector primario: Incluye agricultura y ganadería.

**Sector secundario: Incluye industria del petróleo, industria extractiva, industria de transformación, industria de la construcción, generación y distribución de la energía eléctrica.

***Sector terciario: Incluye comercio, transporte, servicios y gobierno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados del IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz.

Porcentaje de población por sector de actividad y sexo, Veracruz, 2005

Primario*		Secundario**		Terciario***	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
37.6	5.1	23.8	14.5	41.6	38.5

Sector de actividad:

*Sector primario: Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

**Sector secundario: Incluye minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

***Sector terciario: Incluye comercio, comunicaciones y transportes, servicios y gobierno.

Fuente: Elaboración propia en base a datos tomados de INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2006.

Porcentaje de la población ocupada por sexo y distribución según situación en el trabajo, Veracruz, 1970

	Población ocupada	Patrón, empresario o empleador	Obrero o empleado	Jornalero o peón	Trabaja por su cuenta	Ejidatario	Trabaja en negocio familiar sin pago
Total	100	5.1	31.7	27.7	21.3	8.0	6.2
Hombres	85.4	4.9	28.7	31.0	20.7	8.9	5.9
Mujeres	14.6	6.7	49.8	8.3	24.9	2.2	8.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados del IX Censo de Población, 1970, Estado de Veracruz.

Porcentaje de la población ocupada por sexo y distribución según situación en el trabajo, Veracruz, 2000

	Población ocupada	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin pago	No especificado
Total	100	47.4	16.4	2.3	24.4	6.4	3.1
Hombres	71.2	42.4	20.8	2.5	25.2	6.2	2.9
Mujeres	28.8	60.0	5.4	1.8	22.3	6.8	3.7

Nota: Los porcentajes se calcularon respecto al total de población ocupada por el sexo del jefe.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Porcentaje de la población ocupada por sexo y distribución según situación en el trabajo, México, 2000

	Población ocupada	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin pago	No especificado
Total	33,730,210	60.5	7.9	2.5	21.9	4.1	3.1
Hombres	23,075,220	56.5	10.5	2.9	23.4	3.8	2.9
Mujeres	10,654,990	69.3	2.2	1.7	18.6	4.5	3.7

Nota: Los porcentajes se calcularon respecto al total de población ocupada por el sexo del jefe.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Porcentaje de la población ocupada por sexo y su distribución según ingreso por trabajo, México, 2000

	Distribución según ingreso por trabajo en salarios mínimos										
	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un S. M.	Más del 50% hasta menos de un S. M.	Un S. M.	Más de 1 hasta 2 S. M.	Más de 2 hasta menos de 3 S. M.	De 3 hasta 5 S. M.	Más de 5 hasta 10 S. M.	Más de 10 S. M.	No especificado
Total	33,730,210	8.4	3.5	8.8	0.004	30.3	17.6	14.1	8.0	3.8	5.4
Hombres	23,075,220	9.0	2.6	7.8	0.004	29.5	18.9	14.5	8.3	4.5	4.9
Mujeres	10,654,990	7.0	5.5	10.9	0.005	32.0	15.0	13.2	7.3	2.4	6.6

S. M.: Salarios mínimos mensuales.

Nota: Los porcentajes se calcularon respecto al total de población ocupada por el sexo del jefe.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Salud de las mujeres veracruzanas

Indicadores de la población femenina y su dinámica demográfica, Veracruz, 2000

Población femenina de 15–49 años (edad fértil)		Tasa global de fecundidad*	Porcentaje de mujeres de 15–49 años que no conocen ningún método anticonceptivo	Porcentaje de 15–49 años y mujeres unidas usuarias de métodos anticonceptivos	
Total	Porcentaje			En edad fértil	Unidas
1,839,414	51.8	2.2	2.2	47.9	70.2

*Dato para el año 2006. CONAPO, INEGI, COLMEX, Conciliación demográfica 2006.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México, 1995–200, INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Indicadores de la población femenina y su dinámica demográfica, México, 2000

Población femenina de 15–49 años (edad fértil)		Tasa global de fecundidad*	Porcentaje de mujeres de 15–49 años que no conocen ningún método anticonceptivo	Porcentaje de 15–49 años y mujeres unidas usuarias de métodos anticonceptivos	
Total	Porcentaje			En edad fértil	Unidas
26,043,635	52.2	2.2	3.4	44.4	68.4

*Dato para el año 2006. CONAPO, INEGI, COLMEX, Conciliación demográfica 2006.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México, 1995–2000, INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Mujeres indígenas veracruzanas

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena según sexo y razón de femineidad, Veracruz, 2000

Hombres	Mujeres	Razón de femineidad
313,553	319,819	102.0

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, Veracruz, 1970

Población de 5 años y más	Población hablante de lengua indígena	Porcentaje*
3,171,856	360,309	11.3

*Respecto al total de la población de 5 años y más en la entidad.

Fuente: IX Censo de Población 1970, Estado de Veracruz.

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, Veracruz, 2000

Población de 5 años y más	Población hablante de lengua indígena	Distribución porcentual	Porcentaje*
6,118,108	633,372	10.5	10.4

*Respecto al total de la población de 5 años y más en la entidad.

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2005.

Estado conyugal y fecundidad, población indígena de 12 años y más, según estado conyugal y mujeres de 15 a 49 años, número y promedio de hijos nacidos vivos, Veracruz, 2000

Estado conyugal									Fecundidad		
Total	Soltera	%	Unida o casada	%	Separada, viuda o divorciada	%	No especificado	%	Mujeres de 15 a 49 años	Hijos nacidos vivos (HNV)	Promedio HNV de mujeres de 15 a 49 años
640,397	233,273	36.42	357,687	55.8	48,030	7.5	1,407	0.21	220,515	590,848	2.7

Fuente: INI-CONAPO, Estimaciones de la población indígena, a partir de la base de datos del XII Censo general de población y vivienda, 2000, INEGI.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más por sexo según condición de actividad, Veracruz, 2000

	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Hombres	358,486	71.7	99.0	1.0	27.9	0.4
Mujeres	373,040	18.7	99.4	0.6	80.9	0.4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fernández Ham, Patricia, et al. (coords.) (2006) Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, CDI-INMUJERES, México.

ANEXO IV

Entorno legal de las mujeres veracruzanas

Tabla A
Veracruz
Códigos y Leyes Vigentes. 2006

Civil	Código civil; Código de Procedimientos Civiles; Ley del Catastro; Ley de Medios Alternativos para la solución de conflictos; Ley del Inquilinato; Ley del Notariado; Ley del Registro Público de la Propiedad; Ley que establece el cobro de honorarios de abogados, postulantes, ...; Ley que establece el cobro de honorarios para Notarios; Ley sobre Régimen de Propiedad en condominio.
Derechos Humanos	Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ley del juicio de Protección de Derechos Humanos; Ley para prevenir y sancionar la tortura.
Educación y Cultura	Ley de Educación para el Estado; Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana; Ley de Estímulos y Sanciones en Relación con la campaña contra el analfabetismo; Ley del Fomento a la Investigación Científica; Ley de Patrimonio Cultural del Estado; Ley de Premios del Estado; Ley del Ejercicio Profesional; Ley del Escudo; Ley del Himno del Estado; Ley del Patronato de Construcciones, Laboratorios y Equipos de la Universidad Veracruzana; Ley del Seguro Social de los Trabajadores de la Educación del Estado; Ley del Sistema Estatal del Deporte; Ley que crea el Instituto de Regularización Pedagógica del Estado; Ley que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley que crea la Universidad Femenina de Veracruz—Llave; Ley que declara típica la ciudad de Tlacotalpan y previene su conservación.
Salud y Asistencia Social	Ley de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas en el Estado; Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar; Ley de Desarrollo Integral a la Juventud; Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Estado; Ley de Instituciones de Beneficencia Privadas; Ley de Integración con Capacidades Diferentes; Ley de Salud del Estado; Ley que crea el Consejo Coordinador de Zonas Indígenas y Deprimidas en el Estado; Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; Ley que crea la Sección de Eugenesia e Higiene Mental; Ley de Pensiones a Adultos Mayores...; Ley Relativa a la Prostitución y la Profilaxis; Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
Electoral	Código Electoral para el Estado; Ley de División Territorial del Estado; Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular.

Fuente: Estado de Veracruz, LIX Legislatura. www.legisver.gob.mx/cleyes.php

Tabla B
Veracruz
Códigos y Leyes Vigentes. 2006

Agropecuaria, ganadera y Apícola	Ley Apícola del Estado de Veracruz; Ley de Campaña para la erradicación de la garrapata; Ley de Fomento y protección a la vainilla; Ley Ganadera; Ley Pro-aumento de la producción de maíz, frijol, arroz y trigo; Ley que crea el Organismo Descentralizado Fertilizantes de Veracruz; Ley que crea la Comisión de Comercialización de Productos Agrícolas; Ley que declara de utilidad pública el Combate y Extinción de Epizootia de Fiebre Aftosa.
Ecología y Recursos Naturales	Ley contra el ruido; Ley de Aguas; Ley de Prevención y Gestión integral de residuos sólidos; Ley Estatal de Protección Ambiental; Ley de Protección y Conservación de lugares típicos y de belleza natural.
Económico y Administrativas	Código de procedimientos administrativos; Ley de Acceso a la información; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes inmuebles; Ley de Bienes; Ley de Caminos y Puentes; Ley de Desarrollo Económico y Fomento a la Inversión; Ley de Desarrollo Regional y Urbano; Ley de Documentos Administrativos e Históricos; Ley de Expropiación; Ley de Fomento y Protección de Ciudades Industriales Nuevas; Ley de Obras Públicas; Ley de Pensiones; Ley de Planeación; Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal; Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos; Ley del Servicio Público en la Administración Pública Centralizada; Ley de Turismo; Ley del Servicio Profesional de Carrera en el Congreso del Estado; Ley Estatal del Servicio Civil; Ley para el Fomento del Turismo; Ley para la creación y fomento de la pequeña propiedad; Ley que declara de interés público y obligatorio el cercado de terrenos libres; Ley que establece el derecho de vía; ley que establece las bases normativas para las condiciones de trabajo de los trabajadores de confianza; Ley que impone obligación a los propietarios de Bienes Inmuebles para legalizar sus propiedades.
Hacendaría	Código Financiero para el Estado de Veracruz; Código Hacendario Municipal; Ley contra el lucro immoderado; Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios; Ley de Fiscalización Superior; Ley de Ingresos para el Estado; Ley de la Enajenación de Predios de Interés Social; Ley que exenta del pago de diversos impuestos y derechos a las construcciones destinadas a exhibiciones cinematográficas o teatrales o para la celebración de juegos deportivos; Ley que regula el Procedimiento para fijar cuotas, tarifas y tablas de valores unitarios para las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria.

Fuente: Estado de Veracruz, LIX Legislatura. www.legisver.gob.mx/cleyes.php

Tabla C
Veracruz
Códigos y Leyes Vigentes. 2006

Orgánicas	Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo; Ley de la Gaceta Oficial del Estado.
Penal y Justicia	Código Penal; Código de Procedimientos Penales del Estado; Ley de Adaptación Social y de los Consejos Tutelares para Menores Infractores; Ley de Amnistía para el Estado; Ley de Ejecución de Sanciones.
Protección Civil y Seguridad Pública	Ley de Protección Civil para el Estado; Ley de Seguridad Pública; Ley de Tránsito y Transporte; Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; Ley que establece las Bases Normativas para la Expedición de Bandos de Policía y Gobierno...; Ley que Establece las Bases Normativas a que se sujetaran los reglamentos en materia de faltas de policías...; Ley que regula los servicios de seguridad que se otorgan a instituciones y particulares en el Estado.
Municipales	Ley Orgánica del Municipio Libre; Ley de Juntas de mejoras del Estado; Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios.

Fuente: Estado de Veracruz, LIX Legislatura. www.legisver.gob.mx/cleyes.php

ANEXO V

**Propuestas Legislativas. Congreso del Estado de
Veracruz. LX Legislatura**

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
<p>“La libertad como derecho humano fundamental se encuentra reservada al hombre (artículo 4°)” Inmujeres, pág. 300.</p>	<p>En la Iniciativa de decreto que reforma los artículos 4, párrafo primero, y 6 de la Constitución Política de Veracruz, enviada al Congreso, por la senadora Noemí Guzmán Lagunes, el día 15 de marzo de 2005, se especifica la modificación de la siguiente forma:</p> <p><i>Artículo 4. La libertad del hombre y de la mujer no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene el deber de acatar los ordenamientos expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente por la ley.”</i></p> <p><i>Artículo 6. En el Estado, los hombres y las mujeres gozarán de los mismos derechos. Por tanto, las autoridades del Estado promoverán las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad jurídica de hombres y mujeres, seguridad y la no discriminación de las personas; asimismo, garantizarán el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y al libre desarrollo de la personalidad. Para todos los efectos, cuando en esta Constitución se haga uso de los vocablos “individuo” y “persona”, así como de sus respectivos plurales, se entenderán referidos indistintamente a hombres y mujeres. Asimismo, cuando sea el caso de denominaciones correspondientes a encargos públicos, se enunciarán en el género femenino o masculino que se corresponda con el propio de quienes los ocupen o desempeñen.</i></p> <p>Asimismo, la diputada Cinthya Lobato presenta la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política de Veracruz, el 17 de mayo de 2005, proponiendo lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 4. Actualmente dice: “La libertad del hombre no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene el deber de acatar los ordenamientos expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente por la ley. Toda persona gozará de los derechos que establecen la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen, así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado”.</i></p> <p><i>Texto propuesto: “Artículo 4. El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. La libertad no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene el deber de acatar los ordenamientos expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente por la ley.</i></p> <p><i>“Los habitantes del Estado gozarán todas las garantías y libertades consagradas en esta Constitución y leyes federales, sin distinción alguna de su origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social”.</i></p> <p><i>Artículo 6°. Actualmente dice: “Las autoridades del Estado promoverán las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas; asimismo, garantizarán el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y al libre desarrollo de la personalidad.</i></p> <p><i>Texto propuesto: “Artículo 6. Las autoridades del Estado promoverán las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas; asimismo, garantizarán el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y al libre desarrollo de la personalidad.</i></p> <p><i>“La ley garantizará que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el varón, en la vida política, social, económica y cultural del Estado”.</i></p> <p>Finalmente, en el dictamen realizado por las comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales y de Equidad, Género y Familia, se formula la siguiente modificación a la Ley:</p> <p><i>Artículo 4. El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. La libertad del hombre y de la mujer no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene derecho a acatar los ordenamientos y el deber expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente en la ley.</i></p> <p><i>Los habitantes del Estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen, así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado, sin distinción alguna de su origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social.</i></p> <p><i>Las autoridades del Estado, en su respectiva esfera de atribuciones, tienen el deber de generar las condiciones necesarias para que las personas gocen de los derechos que establece esta Constitución, así como proteger los que se reserve el pueblo de Veracruz mediante el juicio de protección de derechos humanos.</i></p> <p><i>La violación de los mismos implicará la sanción correspondiente y, en su caso, la reparación del daño, en términos de ley. Está prohibida la pena de muerte.</i></p> <p><i>Artículo 6. La ley garantizará que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el varón en la vida política, social, económica</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<p><i>y cultural del Estado. Asimismo, promoverá que la igualdad entre hombres y mujeres se regule también en las denominaciones correspondientes a los encargos públicos.</i></p> <p>Se declara aprobado en su primera etapa el día 02 de junio de 2005 y en su segunda etapa el día 10 de noviembre de 2005.</p>
<p>Inmujeres (pág. 307) observa que “no se tipifica la violencia intrafamiliar”</p> <p>En el Cap. III de la Tesis ya retoma este cambio: “La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar, modificada en 2005, tiene su mejor aportación en el artículo 2º al clasificar la violencia familiar. Así establece quiénes son generadores y receptores de la violencia y tiene cuidado en utilizar los conceptos de persona e individuo para identificar a los sujetos de la acción de la ley. Asimismo tipifica la violencia en sus modalidades física, psicológica y emocional”.</p>	<p>La diputada panista Claudia Beltrami Mantecón, el 10 de junio de 2005, introduce la Iniciativa de decreto que reforma los artículos 140 y 233 del Código Penal para Veracruz; artículo 2, fracciones II y III, de la Ley de Asistencia Social y Violencia Familiar del Estado; 254 ter, segundo párrafo, y adiciona la fracción VII al artículo 373 del Código Civil para Veracruz, que tipifica la violencia intrafamiliar en el artículo 233 del Código Penal de la siguiente forma:</p> <p>CÓDIGO PENAL <i>Artículo 140. Al que infrinja dolosamente lesiones hacia las personas con las que le una parentesco o concubinato, sabiendo esa relación, se le aumentarán hasta cuatro años de prisión y multa de hasta ciento cincuenta días de salario en las sanciones que corresponderían con arreglo a los artículos precedentes.</i> <i>Artículo 233. Se considera violencia familiar el uso de la fuerza física o moral de manera recurrente que el agente activo ejerce hacia concubinato, en agravio de su integridad corporal, psíquica o ambas.</i> <i>A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrán de dos a seis años de prisión, en su caso caución de no ofender, perderá el derecho a heredar por ley respecto de la víctima y se le sujetará al tratamiento psicoterapéutico correspondiente.</i> ... LEY D E ASISTENCIA SOCIAL Y VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO <i>Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entiende por:</i> <i>I. ...</i> <i>II. Receptores de la violencia familiar: los grupos o individuos que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual con relación de parentesco o concubinato con el generador de la violencia familiar.</i> <i>III. Violencia familiar: el uso de la fuerza física o moral, por acción u omisión, recurrente e intencional y las agresiones verbales a cualquiera de las personas citadas en la fracción anterior; aun cuando no esté previsto como delito por otros ordenamientos.</i> ... CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE <i>Artículo 254 ter. Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.</i> <i>Por violencia familiar se entiende el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza una personas en contra de otra con la que le una relación de parentesco o concubinato en contra de su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.</i> <i>Artículo 373. La patria potestad se pierde:</i> <i>I. ...</i> <i>II. ...</i> <i>III. ...</i> <i>IV. ...</i> <i>V. ...</i> <i>VI. ...</i> <i>VII. Cuando el que la ejerce haya sido limitado en la misma tal y como lo describe el artículo 373 bis y al recuperarla reincida en conductas de violencia familiar.</i></p> <p>Es aprobado el 20 de julio de 2005.</p>
<p>“Las penalidades aplicables por abusos erótico sexuales (antes abusos deshonestos y marcados en el artículo 186), estupro (artículo 185), lenocinio (artículo 292), acoso</p>	<p>La iniciativa de decreto que reforma el artículo 189 del Código Penal para Veracruz, planteada por la diputada Josephine Porras David, el día 16 de junio de 2005, propone incrementar la pena de acoso sexual (antes considerada de 1 a 6 meses):</p> <p>Artículo 189. <i>A quien, con fines lascivos, hostigue o moleste reiteradamente a una persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales,</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
sexual (artículo 189) y rapto (artículo 168) son inferiores a las que se aplican por abigeato (artículo 210)” Capítulo III de la tesis.	<p><i>docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrán de seis meses a tres años y una multa hasta de trescientos días de salario. Si el acosador fuese servidor público y utilizare los medios y las circunstancias que le proporcione su cargo, será destituido de su cargo o comisión públicos, hasta por cinco años. Cuando se trate de mujeres menores de 16 años y mayores de 14 se impondrá una pena de uno a siete años de prisión y multa hasta de 500 salarios mínimos.</i></p> <p>Esta iniciativa es aprobada el 29 de julio de 2005.</p>
<p>“Aunque el artículo. 5º está dedicado a los pueblos indígenas, en ningún momento aparece la condición de género de manera explícita y sustentada.” Capítulo III de la tesis.</p>	<p>El 20 de julio de 2005, la diputada Cinthya Lobato de Convergencia, introduce la Iniciativa de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política de Veracruz, para garantizar la participación de las mujeres indígenas en igualdad de circunstancias que los varones en la conducción de los distintos ámbitos de la vida social, política, cultural, económica de las comunidades indígenas de Veracruz:</p> <p><i>Artículo 5. En la regulación y solución de sus conflictos internos, deberán aplicar sus propios sistemas normativos sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del estado.</i></p> <p>El dictamen de las comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y de Equidad, Género y Familia a esta Iniciativa establece lo siguiente:</p> <p><i>Artículo único. Se adicionan un tercero y cuarto párrafos al artículo 5, y se corren los actuales párrafos tercero y cuarto que pasarán a ser quinto y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:</i></p> <p><i>Artículo 5. En la regulación y solución de sus conflictos internos, deberán aplicar sus propios sistemas normativos, con sujeción a los principios generales de esta Constitución, respecto a las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante la dignidad e integridad de las mujeres. Las comunidades indígenas podrán elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, de modo que se garantice la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado. El uso y disfrute colectivo de los recursos naturales por las comunidades indígenas se realizará de acuerdo con las formas y modalidades de propiedad previstas por la Constitución Federal. El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable, y a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Asimismo, en los términos previstos por la ley, impulsarán el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la entidad y combatirán toda forma de discriminación.</i></p> <p>Se declara aprobado el día 14 de diciembre de 2005 en su primera etapa y en la segunda etapa el 31 de mayo de 2006.</p> <p>Por su parte, el gobernador Fidel Herrera Beltrán envía, el 23 de noviembre de 2005, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 5, 7, 21 y 68 y adiciona los artículos 7 y 34 de la Constitución Política de Veracruz. De estas reformas, destaca la del artículo 5, que hace alusión a garantizar la equidad de género para mujeres y niñas indígenas:</p> <p>Artículo 5...</p> <p>I....</p> <p>II...</p> <p>a...</p> <p>b...</p> <p>c...</p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<p><i>d. Impulsar políticas públicas y establecer estímulos que favorezcan la educación, la salud y, en general, el desarrollo armónico de las mujeres y niñas indígenas, así como garantizar la igualdad de género y su participación en la vida comunitaria y en todos los niveles de gobierno y de representación política;</i> <i>e...</i> <i>f...</i> <i>g...</i></p> <p>No hay dictamen.</p>
<p>“No se ordena expresamente la exigencia del trato digno a las víctimas: con respecto de su integridad y dignidad, con la protección frente a la publicidad, con el aseguramiento de una debida atención médica y psicológica y jurídica, ni se asegura su derecho a coadyuvar con el Ministerio Público y obtener información idónea sobre su caso” INMUJERES, pág. 309.</p>	<p>La diputada Cinthya Lobato, de Convergencia, el 27 de julio de 2005, formula la Iniciativa de ley de Atención, Asistencia y Protección de las Víctimas del Delito, para garantizar los derechos de las víctimas en los procesos de atención y reparación del daño. Destacan los siguientes artículos:</p> <p><i>Artículo 6. En todos los casos, las víctimas, dentro de los períodos de averiguación previa, instrucción, juicio y ejecución serán atendidas y protegidas por las instancias correspondientes, observando los Agentes del Ministerio Público, los jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, la prioridad de aquellas ante cualquiera de las partes.</i> <i>La asistencia y protección a las víctimas del delito debe aplicarse a todas las personas sin distinción de raza, sexo, edad, idioma, religión, opinión pública, practica cultural o social y nacionalidad; debiendo tratarse con diligencia y profundo respeto a su dignidad y derechos humanos.</i></p> <p><i>Artículo 7. Las víctimas tienen los siguientes derechos:</i></p> <p><i>I. A la atención, asistencia y protección del Estado a la mayor brevedad, sea que cuente o no con recursos económicos.</i> <i>II. A ser informado oportunamente sobre sus derechos, las pruebas requeridas y la trascendencia legal de cada una de las actuaciones, desde el inicio del procedimiento penal.</i> <i>III. A contar con asesoría jurídica gratuita, que le asista en todos los actos del procedimiento en que deba intervenir, para la defensa de sus derechos.</i> <i>V. A la reparación del daño material o moral y a la indemnización a que tenga derecho por los perjuicios que le ocasione el delito cometido en su contra</i> <i>V. Al acceso a la atención y asistencia médica, psicológica y social, en términos de lo dispuesto por esta ley.</i> <i>VI. A la discrecionalidad y anonimato cuando la víctima así lo solicite al representante social o al juez.</i> <i>VII. A la intervención como coadyuvante directo con el Ministerio Público durante la investigación ministerial y dentro de la instrucción del juicio; así como a designar personas de su confianza para que los representen.</i> <i>VIII. A contar con la asistencia de un traductor en caso de hablar un idioma distinto al castellano.</i> <i>IX. A que la exploración y atención médica, psicológica, psiquiátrica, ginecológica o de cualquier tipo, se encuentre a cargo de personas especialistas de su mismo sexo cuando así lo soliciten.</i> <i>X. A contar con servicios victimológicos especializados, a fin de recibir un tratamiento postraumático para la recuperación de su salud física y mental.</i> <i>En los casos en que la víctima del delito sea un menor, persona con capacidades diferentes, incapaces o de la tercera edad, es obligación de la autoridad que conozca del caso, proporcionar la atención, ayuda y protección debidas a la mayor prontitud.</i></p> <p>No se registró su dictamen ni aprobación.</p>
<p>“Finalmente, los tipos de violencia familiar se consideran de manera muy general (artículos 233, 234 y 285) lo que origina confusiones en su interpretación y la penalidad para el que cometa esta acción es de dos a seis años de prisión. Nuevamente contrasta contra la</p>	<p>La diputada priista Rosa Luna Hernández plantea, el 27 de noviembre de 2005, la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 235 bis al Código Penal de Veracruz para incorporar un nuevo tipo penal que se denomine “violencia de género”.</p> <p><i>ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el Capítulo I bis al Título VIII del Libro Segundo y se adiciona el artículo 235 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:</i> <i>TÍTULO VIII</i> <i>DELITOS CONTRA LA FAMILIA</i> <i>CAPÍTULO I</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
<p>aplicable por abigeato que es de cuatro a doce años de prisión.”</p> <p>“Sobre la violencia familiar, el Código Civil veracruzano, artículo 141, fracción x, la establece como causal de divorcio pero no explicita todas las formas de violencia reconocidas en la <i>Convención de Belem do Pará</i>.”</p> <p>Tesis, Capítulo III</p>	<p><i>VIOLENCIA FAMILIAR</i> <i>Artículo 233. ...</i> <i>Artículo 234. ...</i> <i>Artículo 235. ...</i> CAPÍTULO I BIS VIOLENCIA DE GÉNERO <i>Artículo 235 bis. Se impondrán de uno a tres años de prisión y multa de cien a trescientas veces el salario mínimo a quien ejerza todo acto de violencia física, sexual o psicológica o ejecute actos discriminatorios basados en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el menoscabo de la mujer, independientemente si se producen en la vida pública o privada de la misma.</i></p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales. No hay dictamen.</p>
<p>“Por ejemplo, la Ley Relativa a la Prostitución y Profilaxis Social, no ha sido actualizada al cambiante entorno de la entidad. El ejercicio de esta profesión es considerada una actividad deshonesto y en su artículo 30 establece la necesidad de reintegrar a las mujeres que la ejercen al seno de la sociedad por medio del trabajo honesto.”</p> <p>Capítulo III de Tesis</p>	<p>El diputado perredista Agustín Bernardo Mantilla Trolle, propone, el 30 de noviembre de 2005, el anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la asistencia y protección sexual en la entidad, con el fin de regular las actividades de todos los grupos dedicados al sexoservicio que se turna a la Junta de Coordinación Política.</p> <p>Ya en fecha 18 de julio de 2006, el diputado perredista Agustín Bernardo Mantilla Trolle, formula la iniciativa de Ley de Asistencia y Protección Sexual para el Estado de Veracruz, en la que se reconoce al trabajo sexual como una alternativa laboral lícita, se propone regular la labor de las mujeres y hombres que realizan trabajo sexual, y establecer, sus derechos, obligaciones y deberes. Se turna para su análisis a la Comisión de Salud y Asistencia. Entre otros puntos, resaltan los siguientes:</p> <p><i>ARTÍCULO 1. La presente ley es de observancia general en todo el Estado y tiene como propósito regular el trabajo sexual, otorgando protección a la salud de las personas dedicadas a dicha actividad, garantizando la seguridad y el respeto a los derechos humanos de quienes prestan sus servicios como sexoservidores.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 4. Se entiende por trabajo sexual la actividad orientada a brindar un servicio sexual de manera permanente a cambio de un beneficio económico de carácter personal, que se ejerce por mujeres y hombres que han cumplido su mayoría de edad.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 16. Las mujeres y hombres que realizan el trabajo sexual, tienen los derechos siguientes.</i></p> <p><i>A. Gozar de los derechos y garantías individuales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.</i></p> <p><i>B. Ser considerados como iguales con respecto al resto de la población y ante las autoridades de todos los niveles, sin importar ideología, religión, sexo, idioma o cuestión equivalente para tal efecto.</i></p> <p><i>C. Ser derechohabiente cuando tenga una relación laboral en algún centro de trabajo o establecimiento y realice una función subordinada de carácter sexual.</i></p> <p><i>D. Asociarse con plena libertad para la defensa de sus derechos comunes y humanos que le establezca la Ley.</i></p> <p><i>E. Ser reconocido en el ejercicio del trabajo sexual, a fin de no ser sometida o sometido a violaciones constantes de los derechos humanos por parte de autoridades administrativas o policiacas.</i></p> <p><i>F. Estar registrado ante la autoridad de Salud para el cumplimiento de las normas de seguridad y protección a la salud personal.</i></p> <p><i>G. Recibir asistencia médica gratuita por los servicios de Salud del gobierno del Estado, a fin de prevenir infecciones de transmisión sexual.</i></p> <p><i>H. Ser sujeto de programas de educación para la Salud y protección sexual.</i></p> <p><i>I. Contar con asesoría jurídica por parte de la Secretaría de Salud, cuando sean objeto de abuso de cualquier autoridad.</i></p> <p><i>J. Las mujeres y hombres, que ejercen el trabajo sexual, en los lugares, viviendas, zonas, centros y establecimientos reconocidos por esta Ley, no deberán ser objeto de extorsión, torturas o vejaciones en el ejercicio de su actividad, por parte de las autoridades administrativas o judiciales y del usuario respectivamente.</i></p> <p><i>K. Las demás que se establezcan en esta Ley.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 17. Son obligaciones de las mujeres y hombres que se dediquen al trabajo sexual, las siguientes:</i></p> <p><i>A. Estar inscritos en el padrón de mujeres y hombres que realizan el trabajo sexual en los lugares, viviendas, zonas, centros y establecimientos que se constituyan en cada municipio.</i></p> <p><i>B. Asistir periódicamente al lugar que le indique la autoridad de salud para la revisión personal en la prevención de infecciones de transmisión sexual.</i></p> <p><i>C. Cumplir con el horario de ejercicio de trabajo sexual que le establezca la autoridad competente en los centros o establecimientos destinados para tal efecto.</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<p><i>D. Comunicar de inmediato a la autoridad de salud el surgimiento de una infección de transmisión sexual, suspendiendo su actividad hasta en tanto cause alta su ejercicio.</i></p> <p><i>E. Cumplir con las disposiciones que establezca esta Ley.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 18. Son deberes de las mujeres y hombres que realicen el trabajo sexual, los siguientes:</i></p> <p><i>A. Dar aviso a la autoridad de salud o municipal, cuando alguna trabajadora o trabajador que realice el sexoservicio tenga infección por transmisión sexual y éste haya dejado de asistir al centro de salud más cercano de su domicilio.</i></p> <p><i>B. Informar a la autoridad de Salud y/o municipal, de las personas que carezcan de registro como trabajadoras y trabajadores del sexo y se encuentren en permanente servicio.</i></p> <p><i>C. Comunicar a la autoridad laboral y municipal, de la explotación y extorsión que se haga de las mujeres y hombres que realizan el trabajo sexual en los centros y establecimientos reconocidos legalmente.</i></p> <p><i>D. Denunciar ante la comisión de derechos humanos de las violaciones y arbitrariedades que se ejerzan contra las mujeres y hombres que realizan el trabajo sexual.</i></p> <p><i>E. Las demás que deriven de esta Ley.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 19. Queda prohibido realizar trabajo sexual:</i></p> <p><i>A. A las mujeres y hombres menores de 18 años.</i></p> <p><i>B. A las embarazadas, desde el momento en que por prescripción médica se les establezca su diagnóstico.</i></p> <p><i>C. A las personas que padezcan enfermedades venéreas o el virus de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).</i></p> <p><i>D. A las personas que padezcan de incapacidad física o mental.</i></p> <p><i>E. Las demás que establezca esta Ley.</i></p> <p>A la fecha no hay dictamen.</p>
<p>“Incluir entre las personas sujetas a la asistencia social y como grupo vulnerable a las mujeres en estado de abandono o maltrato, niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad” Inmujeres, pág. 301</p> <p>“La Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social tiene como objetivo general desarrollar un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral. A lo largo de su articulado maneja un lenguaje eminentemente masculino y sólo en el artículo 4° fracción v considera de forma específica a las mujeres en periodo de gestación y lactancia.</p>	<p>El 17 de mayo de 2006, la diputada panista Claudia Beltrami Mantecón, pone a consideración la Iniciativa de decreto que reforma los artículos 3, 4 y 12 de la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Veracruz, en donde se menciona a las mujeres como grupo vulnerable:</p> <p><i>ARTÍCULO 3o. Para los efectos de esta Ley se entiende por ...</i></p> <p><i>La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 4o. En los términos del Artículo anterior, son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente los siguientes:</i></p> <p><i>1. Menores que se encuentran en situación de riesgo como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a) Estado de abandono o desamparo;</i> <i>b) Desnutrición;</i> <i>c) Maltrato o abuso, incluye violencia familiar;</i> <i>d) Deficiencias en su desarrollo físico o mental;</i> <i>e) Víctimas de cualquier tipo de explotación, incluidas la laboral, pornografía y comercio sexual;</i> <i>f) Vivir en la calle;</i> <i>g) Trabajar en condiciones que afecten el desarrollo integral físico y mental;</i> <i>h) Menores infractores; en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad y sin menoscabo de lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables;</i> <i>i) Migrantes y repatriados y</i> <i>j) Ser víctima de conflictos armados y de</i>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
<p>Aquí se usan de manera indistinta los términos de persona y habitantes para referirse a los sujetos beneficiados por la Ley. Se considera necesaria su revisión con una perspectiva de género, dada la gran existencia de grupos que requieren la asistencia social en la entidad y donde el sexo femenino está en franca desventaja.” Capítulo III de Tesis</p>	<p><i>persecución étnica o religiosa.</i></p> <p><i>II. Mujeres en situaciones especiales:</i></p> <p><i>a) En período de gestación o lactancia y las madres adolescentes;</i></p> <p><i>b) Abandono o maltrato, incluye violencia familiar;</i></p> <p><i>c) Víctimas de cualquier tipo de explotación, incluye laboral, económica o sexual;</i></p> <p><i>d) Vivir en la calle;</i></p> <p><i>III. Adultos mayores es estado de:</i></p> <p><i>a) Incapacidad física o mental;</i></p> <p><i>b) Marginación;</i></p> <p><i>c) Abandono, maltrato incluye violencia familiar;</i></p> <p><i>d) Víctimas de cualquier tipo de explotación, incluye laboral, económica o sexual;</i></p> <p><i>e) Vivir en la calle;</i></p> <p><i>IV. Indígenas en situación de vulnerabilidad, migración o desplazados;</i></p> <p><i>V. Migrantes</i></p> <p><i>VI. Personas con capacidades diferentes o necesidades especiales;</i></p> <p><i>VII. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;</i></p> <p><i>VIII. Familiares en estado de abandono que dependan económicamente de quienes se encuentran privados de su libertad o de enfermos terminales o de alcohólicos o de fármacodependientes</i></p> <p><i>IX. Indigentes</i></p> <p><i>X. Alcohólicos, fármacodependientes e individuos en condiciones de calle;</i></p> <p><i>XI. Personas afectadas por desastres naturales y</i></p> <p><i>XII. Los demás sujetos contemplados en otras disposiciones.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 12. Para los efectos de esta Ley, se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, los siguientes:</i></p> <p><i>I. La atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por problemas de invalidez, minusvalía o incapacidad, ya sea parcial o permanente se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;</i></p> <p><i>II. La atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo;</i></p> <p><i>III. La promoción del bienestar del adulto mayor y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud;</i></p> <p><i>IV. La vigilancia en el ejercicio de la tutela de los menores, en los términos de las disposiciones legales aplicables;</i></p> <p><i>V. La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a personas de escasos recursos económicos, especialmente a menores, indígenas, adultos mayores e inválidos, minusválidos o incapacitados parcial o permanente;</i></p> <p><i>VI. La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social;</i></p> <p><i>VII. El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas;</i></p> <p><i>VIII. La prestación de servicios funerarios;</i></p> <p><i>IX. La prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y su rehabilitación en centros especializados e integración a la vida productiva o activa;</i></p> <p><i>X. La orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas;</i></p> <p><i>XI. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias, mediante la participación activa, consciente y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio;</i></p> <p><i>XII. El desarrollo comunitario en localidades y zonas social y económicamente marginadas;</i></p> <p><i>XIII. El establecimiento y manejo del Sistema Estatal de Información Básica en Materia de Asistencia Social;</i></p> <p><i>XIV. La colaboración y auxilio a las autoridades laborales competentes, en la vigilancia y aplicación de la Legislación laboral aplicable a los menores;</i></p> <p><i>XV. El fomento de acciones de paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<p><i>y mental;</i> <i>XVI. La representación legal, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, en todas las controversias judiciales en las que sean parte interesada los sujetos de esta Ley y en especial los menores, indígenas y minusválidos, siempre y cuando los asuntos que se ventilen sean compatibles con los objetivos del Organismo;</i> <i>XVII.- La promoción del desarrollo de la familia, el mejoramiento y la integración familiar;</i> <i>XVIII.- La protección a los derechos de los niños y niñas así como la atención de los mismos en riesgo de farmacodependencia o susceptibles de adquirir hábitos y conductas antisociales y delictivas;</i> <i>XIX. Coadyuvar con las autoridades educativas en la prestación de servicios de educación especial;</i> <i>XX. El apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las adolescentes;</i> <i>XXI. La prevención al desamparo o abandono y la protección a los sujetos que lo padecen;</i> <i>XVII. Los análogos y conexos a los anteriores que tiendan a modificar para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan su desarrollo integral.</i> <i>La atención de la asistencia social deberá darse por personal profesional y calificado ofreciendo servicios de calidad y calidez, así como la confidencialidad respecto a sus condiciones personales, servicios prestados; todo lo anterior sin discriminación alguna.</i></p> <p>Se turnó a la comisión de Justicia y puntos constitucionales y de Derechos humanos y atención a grupos vulnerables. No hay dictamen a la fecha.</p>
<p>“La Ley de Educación del Estado data de 1993 y su última reforma se realizó en agosto de 2005, en cuanto a la equidad de género utiliza un lenguaje totalmente androcéntrico.” Capítulo III de Tesis</p>	<p>La diputada panista Claudia Beltrami Mantecón, el 07 de junio de 2006, plantea la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que, entre otros aspectos, se plantea la no discriminación entre el alumnado por motivos de género:</p> <p><i>Art. 4. La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente y dinámico que contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo, a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para acceder al conocimiento y formar al hombre de manera que adquiera un profundo sentido de solidaridad social y respeto para las personas sin distinción de género.</i></p> <p><i>Art. 7. ...</i> <i>La educación es a la vez un derecho humano que asiste a todas las personas como un servicio público prioritario. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que todas las personas, sin discriminación alguna, tengan acceso a los sistemas de educación y puedan permanecer en ellos hasta haber completado la escolaridad mínima obligatoria en los términos del artículo 5 de esta Ley.</i></p> <p><i>Art. 9. ...</i> <i>En el sistema educativo del Estado quedan prohibidos los castigos corporales como medida disciplinaria y todos aquellos que atenten de cualquier forma contra la dignidad del alumnado.</i></p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación y Cultura. No hay dictamen a la fecha.</p> <p>El 14 de junio de 2006, la diputada panista María Del Carmen Pontón Villa, PAN introduce la iniciativa de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz, que incluye la denominación de “niñas” en lugar del genérico “niños” y hace cambios en cuanto a los periodos de inscripción escolar. Se turnó a la comisión de Educación y Cultura.</p> <p><i>Artículo primero. Se modifica el nombre de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave por el de “Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.</i> <i>Artículo segundo. Se modifica el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave para quedar como sigue:</i> ARTICULO 41. <i>La educación primaria se impartirá por el Estado, municipios y particulares con autorización expresa, a niñas y niños cuya edad se encuentre entre seis y catorce años.</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<p><i>Se considerará como niña o niño de seis años a todos aquellos que cumplan esa edad en el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año en que se inscriben.</i></p> <p>Esta iniciativa fue aprobada el día 26 de julio.</p>
<p>“En los registros de candidaturas (artículos 137 y 139), no se establece la obligación de incluir a mujeres o guardar una proporción entre ambos géneros en las listas. En este sentido el Código es congruente con su similar en el nivel nacional, que en el artículo 4°, fracción I, sólo indica la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. No hay en el marco normativo federal ningún referente a cuotas por parte de los partidos para dárselos a las mujeres.” Tesis, Capítulo III</p>	<p>El 28 de agosto 2006, el gobernador Fidel Herrera Beltrán envía la Iniciativa de Código Electoral para el Estado de Veracruz, en donde se plantea, entre otros puntos, que los partidos políticos promuevan la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y se incluye la obligación de los partidos políticos y coaliciones, de postular candidatos a diputados por ambos principios, hasta en un 70% de un mismo género, con lo cual se garantiza la equidad de género en dichos cargos de elección popular. No hay dictamen a la fecha por parte de las comisiones de Organización política y procesos electorales, de Justicia y puntos constitucionales, de Gobernación, así como a la Comisión especial para la modernización del marco normativo institucional del estado (para su opinión).</p> <p><i>Artículo 14...</i> <i>Los partidos que postulen candidatos a diputados en ningún caso deberán exceder del setenta por ciento de candidaturas de un mismo género. Lo mismo será aplicable en las candidaturas de los suplentes. Quedan exceptuadas las candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante voto directo.</i> <i>En las listas de candidatos a diputados de representación proporcional, que presenten los partidos políticos, deberá integrarse una fórmula de candidatos, propietario y suplente, de género distinto en cada bloque de tres.</i></p> <p><i>Artículo 16...</i> <i>Los partidos que postulen candidatos a ediles propietarios en ningún caso deberán exceder del setenta por ciento de candidaturas de un mismo género. Quedan exceptuadas las candidaturas que sean resultado de un proceso de elección mediante voto directo.</i> <i>Para la aplicación del principio de representación proporcional en la asignación de regidurías, los partidos deberán registrar en el orden de asignación de sus listas una fórmula de candidatos, propietario y suplente, de género distinto por cada bloque de tres.</i></p> <p><i>Artículo 100...</i> <i>Las coaliciones que celebren los partidos políticos para las elecciones de diputados de mayoría relativa, de representación proporcional y de ediles, deberán dar cumplimiento a la acción afirmativa de género previstas en este ordenamiento.</i></p> <p><i>Artículo 118...</i> <i>El Consejo General no podrá estar integrado por más del setenta por ciento por ciento de consejeros electorales de un mismo género.</i></p> <p><i>Artículo 156...</i> <i>En la integración de los consejos distritales habrá equidad de género, en los porcentajes que se señalan en el artículo 118 de este Código. La excepción de la anterior disposición, sólo surtirá efecto en el caso de que no participen en la convocatoria aspirantes de distinto género, o que en el resultado de la selección no sea posible dar cumplimiento al porcentaje establecido.</i></p> <p><i>Artículo 163...</i> <i>En la integración de los Consejos Municipales habrá equidad de género, en los porcentajes que se señalan en el artículo 118 de este Código. La excepción de la anterior disposición, sólo surtirá efecto en el caso de que no participen en la convocatoria aspirantes de distinto género, o que en el resultado de la selección no sea posible dar cumplimiento al porcentaje establecido.</i></p>

Observaciones del INMUJERES y del Cap. III de tesis	PROPUESTAS DE LA LX LEGISLATURA 2004-2007, H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
	<i>Artículo 189... Las solicitudes de registro de candidatos a diputados y ediles de los ayuntamientos, deberán presentarse en fórmulas de propietarios y suplentes. Tratándose de listas deberán garantizar la acción afirmativa de género.</i>

ANEXO VI
Perspectivas de público y privado en las 16 mujeres
entrevistadas

ALICIA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Regreso a Xalapa, porque me divorcio, y naturalmente buscando el refugio de mi madre etc., etc. ...”</p> <p>“Mira, como mi madre había vivido la experiencia; mis hermanos todos dijeron ‘no, te quieres divorciar porque quieres libertad, porque quieres esto, porque no quieres estar atada a un hombre, que te da respeto, que te da nombre, que te da todo’ porque efectivamente yo tenía todo...”</p> <p>“... Pero yo le dije a mi mamá, nada más le digo una cosa ‘me voy a quedar en esta casa el tiempo suficiente para conseguir una casa e irme a vivir fuera de aquí, porque yo aunque no tenga marido, le dije, yo quiero constituir mi propia familia, quiero vivir independiente porque no quiero que mi hija además de tener el complejo de no tener padre tenga el complejo de ser arrimada, no’. Y claro me dijo ‘pero esta es tu casa’ ‘no, esta es la casa de todos, pero no es la mía, yo me incluyo en lo de todos, pero yo no quiero tener algo que sea de todos quiero algo mío’...”</p> <p>“... Y ella me dijo, ‘no yo contigo pan y cebolla, tus hermanos tienen a sus parejas, tienen sus familias y la que me necesitas eres tú y yo me voy contigo porque tú eres la que necesitas en este momento mi apoyo y mi respaldo’ Perfecto. Y nos fuimos a vivir mi hija, mi madre y yo a una casa en la avenida Xalapa...”</p> <p>“... ¡Ah! Para esto yo me vuelvo a casar en el 91, mi esposo me ayuda mucho en ese sentido (...) entonces él me decía ‘mira, tú no te preocupes, tú éntrale si ganas, ganas mucho y si pierdes, no pierdes nada, tú tienes un trabajo, tú no eres desempleada, no dependes de la política, éntrale’, él me apoyo muchísimo, me respaldo...”</p> <p>“... Mis hermanos, no, no, no, en lo absoluto, ellos nunca han visto bien mi incursión en la política, críticas al por mayor, al por mayor...”</p> <p>“... Bueno, mira, si le cuesta a uno el dejar a la mamá, el dejar a la hija, y eso me lleva a comentarte algo: a nosotras las mujeres nos da como que la culpa, a mí me pasaba en el Congreso de la Unión, cuando pasaban dos o tres semanas y yo no podía llegar a Xalapa, me agarraba una culpa terrible y decía yo, bueno, pero mi madre que ya está tan grande, que yo podría estarla disfrutando, por lo menos sentada mirando un programa de televisión, escuchando música, mi hija yo quisiera estar con mi hija y no puedo, se lo comentaba yo a mis compañeros y a mis compañeros parecía no importarles mucho, ellos al contrario, o sea, si no tenían que hacer inventaban irse a Acapulco o a Cocoyoc o a Cuernavaca a donde fuera con</p>	<p>“... Entonces dije ‘bueno no voy a tomar una decisión, voy a leer los documentos básicos de todos los partidos y entonces tomo una decisión’. Entonces leí los documentos del PAN; ¡oh decepción!, no, no unos documentos retrógradas, vaya yo te estoy hablando del setenta y seis pero parecían que eran de los treinta, de los cuarenta, vaya una situación terrible, leí los del PSUM; mal hechos incompletos, todos los que había. Y leí los del PRI; y para mi gran sorpresa: qué documentos tan completos; abarcan todos los aspectos, a lo mejor no en toda su dimensión pero ahí está incluido todo lo que tú quieras...”</p> <p>“... Además como yo siempre he dicho que entré al partido por convicción no por interés. Sí, yo entré convencida de que quería entrar a la política, finalmente cuando lo pensé lo vi y analicé toda la situación, voy a entrar pero no queriendo ocupar ni la cabeza, no, no, o sea eso para mí no era prioritario yo lo que quería era trabajar independientemente...”</p> <p>“... Negociar, por supuesto, ser negociadora, ser equilibrada, saber el momento del equilibrio, eso es muy importante, no dejarte llevar por el exceso, no dejarte llevar por el enojo, porque el que se enoja pierde, y eso es muy cierto y en política más, porque en política dicen que los amigos son de mentiras y los enemigos son de verdad...”</p> <p>“... Que por primera vez, sí, una mujer por un periodo de un año es presidenta del Congreso, que ahí es donde me di cuenta realmente que cuando uno trabaja por igual con los hombres que con las mujeres, uno puede lograr los consensos y en mi caso hasta la oposición votó por mí para que yo fuera presidenta, votaron del PAN y votaron del PRD, o sea que es realmente, difícil...”</p> <p>“... Los principales obstáculos para que yo pudiera lograr mis objetivos eran las propias mujeres...”</p> <p>“... No, al contrario, yo me he sentido muy revalorada, muy valorada cuando trabajo con los varones, yo siempre he tenido, grupos de trabajo de varones te voy a decir, aquel famoso grupo Xalapa, éramos 16 y nada más una mujer, ahora tenemos un grupito en el que somos 11, 10 son varones y yo soy mujer, además tenemos un grupo de mujeres, por supuesto, pues conocí todos los municipios, conocí los principales liderazgos de cada municipio, en mujeres, en varones y en todo porque pues había que hablar, a veces nos tomaban la presidencia municipal de Pánuco, y había que estar tratando con los líderes, en fin, ¿no?...”</p> <p>“... Lo privado es lo que se constriñe a la vida intrafamiliar, tu vida privada es lo que se constriñe dentro de tu casa, dentro de tu hogar, y lo público es lo que trasciende la esfera de</p>

ALICIA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>tal de no llegar a su casa. En cambio yo te quiero decir, que si a las once de la noche se terminaba la sesión en el Congreso a esa hora agarraba mi carro y me venia a Xalapa, aquí llegaba yo a las cinco, seis de la mañana, aunque viniera yo nada más a comer o a desayunar, a comer y me regresaba a la ciudad de México porque tenía reuniones de comisión, porque tenía yo que salir, por lo que fuera, ahora te cuesta obviamente el permanecer mucho más tiempo con tu familia, que lo que normalmente puede ser una mujer que no esté involucrada en la política...”</p> <p>“... Y aún así me casé, y yo te voy a decir una cosa eh, viví muy bien fijate los 10 años que viví casada los viví muy bien; naturalmente vino después el reproche de que como yo no quería tener hijos, y él todavía tenía el ansia de la paternidad, porque él no había disfrutado sus dos primeros hijos, él nunca los había tenido de tiempo completo, y bueno ese fue uno de los pretextos, y que además bueno, lógicamente yo no estaba en la casa todo el tiempo, entonces cuando yo me iba pues él también se iba y ya nos veíamos hasta que yo regresaba...”</p> <p>“... Y yo la verdad pues había tenido los últimos 10 años muy intensos, pero tan intensos, que a veces no llegaba siquiera a comer el día de mi cumpleaños a mi casa, que mis amigas me preparaban una cena, y nunca llegaba a cenar, porque no tenía tiempo, porque a mí me daban las dos, tres de la mañana en la oficina, en la navidad llegaba yo quince minutos antes bajándome del avión ya nada más para sentarme a la mesa, porque nada más me estaban esperando a mí para cenar, a la media noche...”</p> <p>“... Yo creo que sí tiene mucho que ver, en mi caso porque fui una mujer de mucha decisión, siempre fui muy independiente y autosuficiente y yo creo que esa es la clave, si una mujer no es autosuficiente difícilmente puede escapar...”</p> <p>“... Y a disfrutar estos espacios, mira que son tan agradables, sobre todo como ahorita en las tardes, pongo mi musiquita y me vengo con mi hija , nombre que maravilla, hacia décadas que no lo hacia, vaya, y ahora afortunadamente ya lo puedo hacer...”</p>	<p>lo familiar...”</p> <p>“... Porque las mujeres están más limitadas por su propia familia...”</p> <p>“... Hay muchas razones, porque una mujer política no es muy bien vista porque se dice que va en juego su reputación, por muchas razones, entonces generalmente la familia interfiere muchísimo en el desarrollo de una carrera política de una mujer...”</p> <p>“... Bueno, yo una de las líneas importantes en cuanto a este tipo de cosas sería lo familiar, ver justamente lo que tú estás viendo ahora entre lo público y lo privado, yo creo que sería uno de los puntos importantes que yo tocaría. Primero lo público, lo privado, lo familiar, las relaciones de pareja que también son importantes...”</p> <p>“... Sí, sí las tienen, por supuesto claro que sí, las líderes de colonias se enfrentan aguerridamente a sus maridos cuando no quieren que sean las líderes de colonia, sí, sí, sí...”</p>

BERTHA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Yo siempre he dicho que he sido una mujer afortunada pero ahora pienso en mi hija, tiene nueve años, yo tengo una familia enorme, siempre deseo que mis sobrinos y mi hija y toda mi familia tengan la oportunidad de transitar en un país con libertad, con paz social...”</p>	<p>“... Quisiera que la riqueza de este país fuese mejor distribuida que no hubiese tantos pobres, soy una apasionada de la lucha social, ya le podía decir que he estado muchos años en la política y mi mayor orgullo y es ahora cuando ya en la madurez de mi vida recuerdo mucho a mi madre, porque mi madre me decía ‘siempre tienes que mirar de frente’...”</p>

BERTHA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... A ella le preocupaba que yo pudiera irme por allí en alguna actitud de deshonestidad no, a mi papá, mi mamá le preocupaba mucho me decía ‘es que tú tienes que saber que nosotros somos una familia honesta y tú tienes que cuidar eso’...”</p> <p>“... Bueno esta última etapa de mi vida sí ha sido complicadita ¿no? En la política es de pasión, y en esa pasión uno a veces se pierde y se olvida un poco de la familia, el hecho de estar por ejemplo en esta última etapa en la ciudad de México, tenía que venir cada ocho días acá a estar sábado y domingo, a ver a mi hija y regresarme a México, ha sido muy difícil...”</p> <p>“... Con la niña, pero sí me causó gran conflicto, es decir interiormente me sentía muy culpable, este, quería estar con mi hija, yo soy, me encanta la vida familiar...”</p> <p>“... No, no, yo creo que no, yo veo a compañeras mías que, lo que pasa que yo soy a lo mejor ya el paso de los años me ha hecho más tranquila, yo bueno tengo una familia muy grande y y me pasé muchos años metida en esto hasta descuidando mi propia familia (...) y entonces como que dije ‘no, ya estuvo bien, ahora me voy a dedicar un poquito más a mi familia’...”</p> <p>“... Pues es que se necesita tener realmente un esposo muy comprensivo, el hecho de estar mucho tiempo fuera de la casa...”</p> <p>“... Yo creo, retomo al inicio cuando dije que era una mujer afortunada, lo que me he propuesto lo he logrado, después de este período de la diputación federal regresé con la intención ya de estar aquí en casita con mi hija...”</p> <p>“... El hombre no tiene ninguna otra responsabilidad, la mujer tiene que saber cómo va a funcionar su casa, quién va a atender a sus hijos, quién va a hacer la comida, quién etc. Y aparte todavía cumplir con su función de, no sé, legisladora, presidenta municipal, etcétera, ¿no?...”</p>	<p>“... Yo ahora lo puedo platicar y lo platico con mucho orgullo porque fue un gran esfuerzo, he sido la única presidenta municipal en el municipio: rompí cacicazgos de muchísimos años y a pesar de que mis amigos me decían nunca andes sola o por ejemplo para el proceso este, del plebiscito la gente me rodeaba porque me decían ‘no, no es que te pueden hacer algo’, yo nunca percibí el peligro, nunca, nunca, es más para ir a las comunidades yo traía una camionetita de la Volkswagen, una Caribe, y a veces me iba sola a las comunidades...”</p> <p>“... Yo creo que en esa, en esa época, no, yo sabía, yo creía que no había hecho la gran cosa, al paso de los años me he dado cuenta que hicimos un gran esfuerzo, y yo podría con mucho orgullo le digo tengo un gran reconocimiento a mi pueblo, un gran reconocimiento, apoyamos a las mujeres que tenían actividades de organizadas: ya las mujeres tenían algunas actividades como grupos de corte y confección, grupos apiarios, como proyectos productivos y les construimos casas...”</p> <p>“... Llego a diputada local por mi trabajo en el distrito, como presidenta del Comité Distrital del PRI, hicimos un buen trabajo, logro vincularme muy bien con los presidentes del PRI municipales, hacemos un gran esfuerzo, un gran equipo de trabajo hacia el interior del partido, con trabajo de verdad, hicimos ese bloque de presidentes del PRI municipales, eso me permite tener el reconocimiento de trabajo y darme la oportunidad de ser diputada local...”</p> <p>“... Le quiero platicar mi experiencia como diputada, indiscutiblemente que es una gran oportunidad de ser diputados federales, de las cosas que a mí me impactaron mucho es que cuando estábamos concensando la Ley sobre violencia intrafamiliar (...) tuvimos las mujeres diputadas que andar en cada curul de los varones para que nos apoyaran en su lucha, fue impresionante que la Ley contra la violencia intrafamiliar la aprobáramos de panzazo: ¡qué rechazo de los varones! de verdad que es impresionante, eso sí me quedó muy grabado porque decía bueno quien no piensa en su familia realmente...”</p> <p>“... Yo creo que fue bueno la oportunidad de haberme dado siendo regidora, de presidenta municipal, diputada federal me ha permitido gestionar obras que han sido de beneficio para la sociedad, a mí me da mucho gusto llegar a un pueblo y que de tantos años de vida política alguien se acerque y me diga “oye, qué bueno que por ti tenemos el agua” ¿no?...”</p> <p>“... Yo creo que las mujeres incursionamos en política sabemos el gran esfuerzo que tenemos que hacer, el gran trabajo que tenemos que hacer, no, para ninguna mujer ha sido fácil, es muy difícil romper todavía con esa actitud machista...”</p>

BERTHA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>“... Porque yo creo que las mujeres no hemos sido solidarias, cuando las mujeres entendamos que somos una gran fuerza en este país, que podemos determinar el rumbo de este país, y que podamos trabajar de la mano, este país cambia...”</p> <p>“... Fíjese que me parece que no hemos trabajado nosotras, las que hemos tenido la oportunidad de trabajar con las mujeres, con proyectos más definidos, no las hemos encauzado, es una corresponsabilidad ¿no?, un poco el hecho es decir aquí choca uno por ejemplo con el hecho de que una mujer quiera participar en política, lo que yo he podido percibir en últimas fechas es que hablan de un proyecto personal...”</p> <p>“... No, pero tremendamente desigual, claro, a las mujeres verdaderamente un sacrificio, cómo le diría, es un gran trabajo, la mujer tiene que lograr un buen tiempo trabajando para obtener la oportunidad...”</p> <p>“... Quisiera que los varones se dieran cuenta que la construcción de este país tiene que, deben entender ellos que la mujer tiene que estar integrada...”</p> <p>“... Yo veo por ejemplo cuando nos reunimos entre los dirigentes y se habla de la mujer lo hacen como que es una concesión graciosa y de verdad que duele, lastima...(...) Pero fíjese que lo más triste es que toda mi vida lo he percibido, y lo sigo percibiendo igual...”</p> <p>“... He luchado toda mi vida contra ellos, toda la vida, yo y otras mujeres la verdad que sí, pero sí me da mucha tristeza y la verdad es que ahora que estoy en el Comité lucho a brazo partido por las mujeres y no me importa como dicen ahí, chonguearme con el de enfrente...”</p>

CONSUELO	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Entonces vengo de una familia que de alguna manera hay inquietudes sociales ahí y de una familia honorable vamos a decir donde en mi casa la corrupción era pecado mortal digamos no la deshonestidad también era un pecado mortal, no cabía, no había cabida ni flexibilidad frente a conductas que tuvieran que ver con ese tipo de cosas ¿no?...”</p> <p>“... Yo soy digamos dentro de esta familia la que rompe el esquema, el esquema tradicional venido de la generación anterior y que se reprodujo en muchos de los casos de mi generación...”</p>	<p>“... Cuando los que me rodeaban eran en su mayoría hombres casi no había mujeres porque en estas brigadas en las que salíamos al principio la única mujer que salía era yo, posteriormente se fueron incorporando muchachitas más jovencitas que porque eran novias de algún compañero y entonces de alguna manera yo era así como que el imán o la imagen que las jalaba ¿no? a estas muchachas se sentían muy atraídas por, por mi manera de ser, por mi militancia y nos seguían un poco como imagen, como modelo...”</p> <p>“... Yo creo que había un reconocimiento... Había un reconocimiento a mi labor y había un</p>

CONSUELO

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

“... Pus sí a eso me estoy refiriendo o sea la constitución de este sujeto social histórico que es Consuelo Ocampo es distinto al de sus hermanos porque ella tiene una imagen que es la del padre, la imagen de un ser humano que toma decisiones que tiene un carácter fuerte que es decidido ¿sí? entonces pues es la imagen que a mí se reproduce en mí ¿no? y ni modo tuvo que enfrentar mi padre el producto de su propia creación...”

“... Yo creo que sí hay mucho de eso porque finalmente la vida de la pareja es una vida más privada, más íntima, son tus relaciones más íntimas y son allí donde realmente se prueba, se ponen a prueba las convicciones de la gente más que sus relaciones con los demás. Yo creo que donde más se ponen a prueba las convicciones de la gente es en las relaciones más cercanas con los hijos, con la pareja ¿verdad? con los familiares y más después con los compañeros de trabajo o con los compañeros de lucha...”

“... Sí obviamente yo tuve problemas serios para hacerme de una identidad genérica, una identidad femenina, por el hecho mismo de que no fui muy aceptada siempre con la idea de que yo era de mi papá, porque me parecía a mi papá. además, entonces como me parecía a mi papá físicamente y en el carácter tú eres de tu papá y un tanto como rechazo no de mi mamá hacia mí, hizo que yo la tuviera como una figura fuerte que influyera en mí en la conformación de mi personalidad y que incluso me dificultaba a mí constituirme con la identidad femenina (...) porque tenía como modelo a mi padre que era un hombre fuerte, de carácter fuerte, que tomaba decisiones, que era ganadero, que montaba a caballo entonces para mí fue esto verdaderamente difícil, soy producto de eso ¿no?...”

“... Sí, sí, estoy consciente de que eso y obviamente que cuando nace mi hija, inclusive cuando me embarazo hay cambios, fíjate que algunos compañeros del partido del PSUM de aquel entonces, de los dirigentes de aquel entonces, querían que yo fuera la candidata a gobernador en el 87, pero mi embarazo no era así como para arriesgarlo en una candidatura, entonces yo declino, sí, sí, no, yo hubiera sido la candidata que hubiera digamos que, contendido con Gutiérrez Barrios. (...) Y ellos querían que yo aun embarazada fuera la candidata y yo obviamente me negué, yo no quería poner en riesgo mi embarazo, ya había tenido ya problemas de salud antes y entonces esto me indicaba que tenía yo que cuidarme para que llegara a feliz término el embarazo ¿no? por esa razón fue que no acepté porque además de ser candidato en aquel entonces eran otras las condiciones, muy distintas a las que se viven actualmente...”

“... Totalmente, totalmente, yo creo que sí, mi papá, yo pienso que nunca me trató como

reconocimiento a la presencia política, sería la presencia política que yo tenía al interior del partido, el liderazgo digamos...”

“... Y con un embarazo no se puede, no, no se puede entonces yo no quise poner en riesgo mi embarazo y decliné la propuesta de ser candidata a gobernador. Obviamente ya esto empezó a generar una serie de cambios de mis relaciones al interior del partido, el empoderamiento que en un momento determinado había tenido como mujer al interior del partido se vio menguado, sé porque inclusive esto empezó a generar en muchos compañeros esos sentimientos ocultos que a veces aparecen ocultos o inconscientes y misóginos ¿verdad? de que las mujeres entre otras cosas por estas razones biológicas de que se embarazan y crían hijos son inferiores a los hombres y estén incapacitadas para hacer de su vida, de la vida política un proyecto de vida, entonces esto modificó mi presencia, mis relaciones con mis compañeros al interior del partido por supuesto que sí las alteró...”

“... Después de que nace mi hija y pues tengo el periodo normal de descanso por derecho de gravidez, yo regreso al partido pero ya no me encuentro las condiciones iguales (...) O sea que digamos que ya no tuve consideración a mi nueva situación no hubo una actitud de parte de mis compañeros y de mi gente, no hubo una actitud considerada por parte de la mayoría de ellos, como madre y como madre soltera para que me propiciaran digamos mejores condiciones que hicieran posible que yo continuara realizando mis tareas de dirección, aunque no fuera como secretaria general pero sí como dirigente del partido, tener un espacio al interior de la dirigencia del partido, tareas concretas al interior de la dirigencia del partido, empecé a ser relegada digamos...”

“... Bien, en primer lugar, habría que descartar los factores de tipo biológico, es decir habría que no decir o no irse con la idea de que por el hecho de ser mujer, desde el punto de vista biológico, esto está determinando la no participación de la mujer en la política, y evidentemente el ser madre y tener la función biológica y social al mismo tiempo de la reproducción, implica una serie de tareas que diferencian a la mujer del hombre: primer lugar, cargar pues con el embarazo nueve meses aproximadamente y posteriormente hacerse cargo del amantamiento digamos de los bebés cuando recién nacen ¿no? pero esto por sí mismo no es un obstáculo...”

“... Sí, pero esta condición biológica digamos que es una situación que se da temporalmente, una vez que los hijos nacen su crianza, su cuidado, pueden ser una tarea perfectamente compartida por la pareja, sin embargo, no por razones biológicas, ahí intervienen ya las razones de tipo estructural, social y esto lleva a que la división social del trabajo que es una

CONSUELO

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

hombre, pero me trató como mujer, pero diferente a como trataba a mis hermanas siempre dándome más oportunidad a mí que a ellas porque además él se sentía más identificado conmigo...”

“... Sí y esto motivaba que mis hermanas, mis hermanos o mi mamá me dijeran marimacho o Juana Gallo, porque entonces salió la película de María Félix la Juana, era yo, entonces me aplicaban este tipo de apodos, entonces eso claro que te marca por supuesto ¿no? o sea ahí hay una indicación de cómo si haces determinadas cosas y si eres de determinada manera y tienes determinado carácter, en este caso, un carácter fuerte decidido de que en la escuela no me dejaba yo de nadie...”

“... O sea yo siempre fui de carácter así pero sí sufres el (...) señalamiento de ser distinta, por ser distinta, por no comportarte al patrón establecido de la sumisión, ni de la comidita, ni del vestidito, ni de las muñequitas sólo... cuando tienes y te ves en el rancho en las vacas, en los caballos en la tienda y tienes un carácter parecido al de tu papá aaaahhh!! no pues entonces eres hombre no eres mujer y te das cuenta ¿por qué? porque hay una serie de esquemas ya establecidos que hace que prejuicios no de que las mujeres deben ser de determinada manera y los hombres de equis manera distinta de la de las mujeres y efectivamente yo sufría esta situación desde mi infancia...”

“... No me gusta que me manden y soy autosuficiente, he podido resolver mi vida, me he podido enfrentar a la vida sola y por supuesto que esto hace que algunas gentes en algún momento determinado de mi vida más joven pensarán que era yo lesbiana, supe alguna vez que había gentes que decían que era yo lesbiana...”

“... Exactamente o sea no hay lugar para que una mujer sea fuerte, no hay lugar para que una mujer sea autosuficiente, no hay lugar para que una mujer sea el líder, no hay un lugar para que una mujer tome decisiones, sea capaz de tomar decisiones y dirigir cosas, porque en ese momento entonces esta mujer no es mujer, seguramente es marimacho seguramente es lesbiana si te das cuenta o sea eso es eso por supuesto yo lo viví ese tipo digamos de señalamientos los viví desde mi infancia y luego en mi primera juventud digamos aquí en Xalapa hasta que la gente tuvo que convencerse de que efectivamente era yo muy mujercita que me gustaban los hombres bueno y que además debo decirte yo creo que las lesbianas también son muy mujeres...”

“... Mi familia casi están desdibujados y yo le dedicaba muy poco a mi vida familiar, a mis relaciones con mi padre, con mis hermanos, sí le dedicaba pero muy poco, realmente mi vida

división en este sentido sexual del trabajo haga que las tareas de crianza y de cuidado de los hijos recaiga casi exclusivamente en las mujeres y entonces el ser mujer sí se convierte ya en un obstáculo, pero no por razones de tipo biológico sino por razones de géneros...”

“... Pero se fueron enfriando las relaciones al interior del partido, me parece a mí que yo no recibí el trato más adecuado a mi nueva situación, a mi nueva condición como mujer, que era una madre que tenía que criar a una hija, sino que más bien acostumbrar a mis compañeros a tener a una militante y a una dirigente de 24 horas del día, de 365 días del año, como que no hubo una actitud de dispuestos a compartir con mi familia ahora digamos mis obligaciones y mis capacidades como mujer y al enfriarse las relaciones al interior de la dirigencia estatal yo sentí por parte de algunos compañeros pues una actitud de de marginación, inclusive de las tareas de dirección...”

“... Sí, a las mujeres las recluyen y las relegan a un determinado tipo específico de tareas que tienen que ver con los asuntos de la casa, los asuntos domésticos y la recluyen, es la palabra que andaba yo buscando, la recluyen en el espacio doméstico y la aíslan del orden público de la sociedad, dejando las cuestiones de índole público como un asunto único y exclusivo de los hombres o sea esto tiene que ver con una división sexual o genérica, arbitraria, discriminatoria, injusta de la sociedad sí, que recluye y a las mujeres a espacios muy concretos de esos que tienen que ver solamente con el orden doméstico familiar y les impide participar en los asuntos de orden público, espacio que por cierto queda reservado única y exclusivamente a los hombres...”

“... Este tipo de representaciones es reproducir el mundo social de esa manera sí, haciendo que haya mujeres que efectivamente se ven limitadas para participar en política ¿por qué? porque nunca han sido entrenadas para hacerlo o sea jamás en todo su proceso de formación, desde que nacen, no son entrenadas para ocupar, este, cargos públicos, para ejercer liderazgos públicos, sino que son entrenadas, habilitadas y educadas desde el punto de vista ideológico si, en función de una representación socialmente aceptada de una ideología que dice que eso es lo que ella puede y eso es lo que ella debe hacer y, lo otro, es verdaderamente impedido porque su naturaleza biológica se lo impide entonces tanto hombres como mujeres han creído en esto no sólo las mujeres también los hombres han creído en esto y han venido a través del proceso de educación y de socialización reproduciendo esta forma social, este orden social...”

“... Yo creo que las mujeres que participan en política en muchos aspectos son distintas a las mujeres que no lo hacen. En primer lugar porque son mujeres que han tenido que enfrentarse

CONSUELO

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

la absorbía mi militancia y mi partido...”

“... Me ponían la disyuntiva de tener que elegir entre “o vas a la reunión en contra de mi parecer o me haces caso y te quedas porque yo no quiero que vayas” yo me iba a la reunión y obviamente esto minaba las relaciones de pareja ¿no? porque efectivamente yo debo decir que aunque con quien me casé era un militante, en el momento mismo en que nos casamos, como que la firma del papelito, generó un cambio en la relación: inmediatamente se empezó a generar por parte del compañero la perspectiva que tenía que haber una relación de dominación de él hacia mí y de obediencia y de sumisión de mi parte hacia sus deseos, y de que pues yo debía ser más digamos...condescendiente a sus demandas que a las demandas de mi trabajo y de mi responsabilidad política como dirigente...”

“... Sí, después de que me divorcié de mi pareja y me hice embarazada de otra pareja que tuve con la cual no me casé, no contraí matrimonio ni tampoco entable una relación estable de pareja y sin embargo bueno hubo un embarazo y del cual nace la hija que yo tengo, de tal suerte que termino la diputación embarazada, los primeros meses de embarazo estaba yo todavía en la Cámara en el último período ordinario de la Cámara, todavía mi chiquita digamos que cuando estaba en cassette hizo tribuna (risas) Sí, y pues nace en enero del 87 mi niña... obviamente que esto fue un cambio muy radical en mi vida personal...Bueno yo como mujer siempre deseé ser madre, siempre estuvo entre mis expectativas tener una pareja y ser mamá, inclusive no solamente ser mamá de una hija, sino de muchos hijos, porque son parte de los imaginarios sociales que de alguna manera se van conformando desde tu infancia y que forman parte del cómo se constituye la percepción y el imaginario social de los individuos ¿no? Entonces sí estaba como en parte de mis expectativas poder tener una pareja estable para toda la vida, tener muchos hijos, una casa grande con chamacos corriendo por todas partes, peleándose entre ellos...”

“... Entonces yo nada más tengo una hija, obviamente que yo sabía que tener hijos implicaba un cambio en mi vida pero siempre pensé que podía complementarse digamos una vida de matrimonio y de hijos con una vida de militancia que obviamente esto iba a implicar cambios...”

“... Me sentí frustrada, pero además me costó mucho trabajo poder entender que yo tenía derecho a tener una vida personal y entender qué cosa es una vida personal qué significa eso, qué es esto ¿no? a construirte una identidad como persona desligada de tu militancia política, eso no es nada fácil, sí, mi militancia fue compleja y difícil, creo que este momento de mi vida de rehacer mi vida de otra manera fue más difícil que el de mi militancia...”

a alguna situación familiar, de pareja, de partido, de instituciones y han tenido que enfrentarse a ese tejido social e ideológico para destacar, para figurar, para jugar un papel de liderazgo. Al jugar el papel de liderazgo y lograrlo, además, implica un proceso del empoderamiento de la mujer, sí, de despertar una serie de capacidades y habilidades de dirección, de toma de decisiones sí, de liderazgo que no comparte con el conjunto de las demás mujeres de su género y esto la hace diferente, la hace parecerse a los hombres que históricamente han sido los que han ejercido este tipo de roles sociales...”

“... Digamos que al iniciar la política, sería para mí, lograr que las mujeres ejerzan sus capacidades de liderazgo, la ejerzan y la desarrollen, crear condiciones en los espacios de la vida pública, crear condiciones para ser posible y de ser factible que las mujeres tengan la oportunidad sí, de desarrollar sus capacidades de liderazgo tengan la posibilidad de desarrollar su empoderamiento como mujeres para poder impulsar este cambio en la política...”

CONSUELO	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... No tenía yo un proyecto de vida personal desligado de la militancia, sí tenía un proyecto de vida, pero mi proyecto de vida era el proyecto del partido ¿sí? entonces hacerte ahora de un proyecto de vida nuevo en un horizonte en el cual no aparecía el partido ni la militancia partidista pues era francamente empezar de casi de cero...”</p>	

GLORIA O.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“...Sí, yo he dicho que dos cosas debo agradecerle a la vida, a lo mejor se oye muy, muy raro ¿no? y en una mujer, y más panista, es el haberme permitido casarme con un hombre como mi marido, el tener una familia como la tengo, mis hermanas, mis padres, mi trabajo, mis amigos y el haber ingresado a Acción Nacional...”</p> <p>“... Entonces de esa manera por un lado yo creo que mi madre influye mucho en mi forma de pensar porque su carácter era muy fuerte, yo diría que en mi casa no había patriarcado, había matriarcado o sea eso es un hecho fuera de la época de mi mamá pero además yo creo que tiene mucho que ver su origen indígena...”</p> <p>“... Entonces mi madre siempre diciéndonos tienes que ser mejor tienes que ser alguien y bueno en esta ocasión decir ‘voy a regresar para hacer algo por mi pueblo’ perdón pero nunca regresé a mi pueblo...”</p> <p>“... Cuando nos casamos ya dos panistas, además ya grandes grandes de edad, en relación al nivel promedio y decidimos de manera corresponsable pues la vida en el hogar, o sea yo planchaba él colgaba, el planchaba yo colgaba, yo tallaba trastes él enjuagaba, yo tallaba ropa, él enjuagaba, yo exprimía él tendía y viceversa ¿no? en este plan de la equidad que se nos va dando también por la generación en la que somos yo creo pues nuestros hijos son deseados...”</p> <p>“... Pero el hombre está en la casa, está viendo televisión y tú llegas del trabajo y todavía tienes que planchar, que lavar, que hacer la comida, que ver esto de los hijos, que bañarlos claro, que le mientas, porque el otro está ahí que además ese no es su papel, o sea, y vuelvo a insistir, a lo mejor no es el qué, yo creo que la falla no es el qué sino cómo queremos llevarlos y yo les decía ‘si nosotros somos esa dulzura y ese detalle busquemos el cómo llevarlos, a ver dime no amas a tu marido ¿no? Pues si ¡ah! pues con ese amorcito mi vida no me pasas un sartencito, mi amor sácame por favor el tomatito que tengo allá adentro, corazón’</p>	<p>“.. Mira quiero decirte que si a mí a mis 10, 16 años me hubieran dicho ‘entra a un partido político’ yo hubiera dicho ‘ni maíz paloma’ o sea yo siempre he tenido mucha aversión, sobre el sistema que nos mantuvo durante 70 años porque si hay alguien que puede estar afectado económicamente, culturalmente y en su dignidad somos las zonas rurales y específicamente las zonas rurales indígenas y de los indígenas las mujeres precisamente ¿no?...”</p> <p>“... Yo tenía oídos cerrados a la palabra política porque para mí era sinónimo de corrupción, era sinónimo de humillación, de poder por el poder etc., A los 23 años me encontré con un amigo que me dijo ‘¿Oye por qué no entras al partido?’, yo a la política pero ni en cuenta, me dice ‘te voy a traer sus principios de doctrina’ ‘¿qué es eso?’. Finalmente empecé a leerlos y habla de lo que para mí era una vivencia respecto a la dignidad humana y eso es lo que siempre hemos buscado los indígenas, que seamos dignos ante los ojos de los demás, bien común pues es lo que hacemos en nuestras comunidades buscamos el bienestar de todos...”</p> <p>“... Pero bueno y aparte yo creo que por el hecho de ser mujer creo que la política es hacer el bien común y ya creo es hora de que las mujeres también entremos a ello ¿no?...”</p> <p>“... ¿Por qué me dejan participar? yo creo que a mí no me dejaron: yo fui tomando los espacios y esa es una de las cosas que yo he dicho mucho para con las mujeres al interior de mi partido, a nosotras las mujeres nos cuesta un doble esfuerzo estar en política primero porque nos asignan un rol cultural que es el que tradicionalmente nos corresponde como es el asunto de hacer las tortas, cuidar la oficina, barrer la oficina, ponerle el moñito a las cosas y hasta ahí ¿no?...”</p> <p>“... Pero además te vuelves indispensable ¿sí? de esas son otras de las cosas digo que nos cuesta un doble papel, porque no te dejan acceder a estos espacios si antes no has cumplido con los roles normales entonces eres la mujercita, etc...”</p>

GLORIA O.

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

¿sabes que el hombre termina haciendo todo en la casa?...”

“... El pilar fundamental ha sido mi esposo, nunca he tomado una decisión sin platicarlo con él y viceversa siempre tomamos unas decisiones en conjunto y si le entro, y voy, oye y si esto, yo creo que si, a ver vamos, vamos a plantearlo, mira sí se puede. Tienes un sentimiento de culpa creado por esta cuestión tradicional etc., y dices qué ondas que estoy haciendo no, no voy a quedar bien ni como legisladora ni como madre, y bueno se da una serie de situaciones yo me llevaba a mis hijos a la legislatura...”

“... He ido construyendo mi identidad que pueda adaptarse a diferentes fases ¿no? me ha permitido poder consolidar que no lo he hecho yo sola, yo sin mi marido, si él no fuera como es tampoco yo sería lo que soy, pero por ejemplo en el partido dicen “Gloria te sacaste la lotería con Juan”, mi madre, mi padre: “Gloria mandaste a hacer a tu marido”, digo sí nadamás, yo quiero que le pregunten a mi suegra, a mi suegro, a mis cuñadas, es que mi hermano se sacó la lotería contigo ¿no?, yo creo que ambos nos sacamos la lotería, yo creo que en este asunto yo le apuesto mucho al pensamiento, al fin psicóloga, yo creo que tú vas construyendo, tú vas construyendo tu propia cultura y por eso le apuesto a que las mujeres tenemos que construir permanentemente lo que queramos, las mujeres tenemos hoy en día lo que nosotros hemos querido y tenemos que ir construyendo ese espacio...”

“... Sí, ¿qué sucede cuando sólo entras con estas reglas y quieres entrar a este espacio? hay un golpeteo o te derriban o te derribas, ... decimos si las mujeres hemos ido a estos espacios cubrimos con doble esfuerzo, el aspecto cultural tradicional de lo doméstico, de los hijos, etc., más la parte política, pero los hombres sólo hacen esta parte entonces ¿qué tenemos que hacer? llevarlos a este primer terreno ¿cómo? pues desde la casa desde lo cultural o sea llevar el hombre también al hogar, llevar al hombre hacia los hijos porque los hijos son de dos, no es de uno, no me lo hice yo solita ¿no? pero en este afán del qué trabajar mucho el cómo porque mucho de la violencia se genera en esto, mucho de la violencia doméstica se ha generado en esto, porque la mujer ha querido entrar en terrenos del hombre sin haber llevado al hombre a los terrenos de la mujer, por eso el hombre no te entiende...”

“... Que hoy en día es de que las mujeres participen ¿por qué? porque en aquel entonces los propios roles eran asignados por una cuestión económica, quien llevaba la parte económica al hogar era el marido y bastaba, hoy día no basta para esto entonces si, realmente nosotros somos las administradoras, etc., y estamos resintiendo esa problemática económica creo que es menester que si somos las que tenemos el problema seamos quienes también tomemos las decisiones para las soluciones y yo se lo he dicho también a mis compañeros, bueno eso es incongruente que si somos la mayoría de la población no tengamos una representación o ya para tomar decisiones y además me responde, y con mucha claridad, sí y dónde están las mujeres en esa cuestión cultural, yo creo que tenemos que irlo trabajando yo creo que las mujeres que a veces vamos abriendo brechas, tampoco debemos sentirnos como redentoras de algo. En mi partido no se da así porque a la mejor todavía somos muy poquitas yo siento ¿no? yo siento pero tú lo ves en las votaciones internas o sea si no te pegan y no te golpean tampoco te apoyan...”

“... Yo vuelvo a insistir: esta es una cuestión cultural, es una cuestión cultural que nosotros tenemos que ir las construyendo. Hoy día no están las mismas condiciones para hombres y para mujeres, porque nosotras las mujeres nos quedamos con los roles asignados, queremos seguir en este rol tradicional impuesto por una economía que hoy ya no persiste y queremos además estar acá, lo que origina un choque enorme y en muchos casos con violencia. Pregúntale a cuántas mujeres políticas viven con su esposo además de los hombres políticos ¿no? o sea rompe porque entonces yo entro con las reglas de y le dedico el 100% a esto y me vale porque ahora yo soy más, porque ahora yo tengo poder porque ahora yo mantengo y nos olvidamos del cómo, o sea es ahí donde tenemos que ir construyendo en el cómo o sea para poder pasar a una cultura en la que queremos estar allá pero que también tenemos que llevar a los hombres a nuestros espacios...”

GLORIA O.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>“...Yo hago un llamado a las mujeres políticas de los partidos políticos o sea tú ves que dicen no es que allá no nos quieren dar los espacios o sea no esperes que la cúpula te lo dé ¿no? o sea desde abajo, desde las bases o sea nosotras como mujeres incluso hubo una ocasión en que propusimos un apoyo en materia de mujeres, nos unimos los partidos políticos y ¿sabes qué? cada quien defiende su posición parcial de partido político, no el asunto de mujeres...”</p>

GLORIA S.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Entonces, lógicamente tuve más influencia de mi padre, como libre pensador, como masón...”</p> <p>“... Entonces mi papá hablaba muchas cosas positivas del general Cárdenas, y del gobierno; obviamente también hablaba de los desmanes de Miguel Alemán; hablaba bien de Ruiz Cortines, de que era un hombre honrado, pero... no era el tema principal, sus temas de sobremesa, eran moralejas, siempre hacía énfasis en la ética y en la moral, en la moral...”</p> <p>“... Sí, yo creo que yo me liberé de los prejuicios religiosos, gracias a la ayuda de mi papá, porque mi mamá, sí, sí desde luego que tenía el discurso de la moral, del pecado –y mi madrina, ni se diga– era un sentimiento de culpa que ya no sabías si estaba bien...”</p> <p>“... Yo siento que sí, que él [su esposo] me conquistó con el tiempo, pero hubo oportunidad, afortunadamente, de que yo le pusiera en claro qué tipo de trato creía yo que me merecía como persona, que no estaba yo dispuesta a tolerar, por parte de un compañero...”</p> <p>“... Posesivo, celoso, arbitrario, y además como... como patrón, que está esperando que le sirvan el desayuno, que le laven la ropa, que le sirvan en la cama, o que... le hagan todo...”</p> <p>“... Pues fíjate que no sé, si alguna vez alguien se lo haya reprochado o criticado o algo... sí, quién sabe a lo mejor, a él no le interesa, él está completamente realizado en su vida familiar, te digo, hace una cooperación en todos los sentidos, en lo económico, en la carga de trabajo, en las responsabilidades, en las enfermedades, en todo, en todo absolutamente, nosotros no tenemos... ahora yo tengo una ventaja enorme con él, es una persona que no fuma, que no toma, que no es mujeriego, que no es parrandero, sí, no, no... digo, la otra mitad de mi vida es mi compañero, yo siento que si no hubiera tenido ese compañero, no hubiera podido hacer todo lo que he podido hacer...”</p>	<p>“... Un... como pudiera yo decirte, no estaba sustentando en la teoría de género, no tenía nada más allá, que el valor de la mujer en la sociedad, en la vida familiar. –eso siempre los compañeros lo respetaron- que bueno... que en el hogar, la que conoce, la que lleva las cosas es la mujer; que en la economía el la cuida, que... etcétera; y algunas veces decían un poco de la doble jornada, pero muy empíricamente. No, no, yo creo que absolutamente, la intencionalidad de reconocer al género, viene hasta el PRD...”</p> <p>“... Sí, cómo no. Allí en donde ya aparece, ya aparece la Secretaría de la Mujer, aunque no se llamaba así, o sea, empieza haber ya un reconocimiento muy amplio, y las mujeres sí nos empezamos a organizar...”</p> <p>“... Ahora, las cuotas de mujeres las conquistamos hasta el 94, en que hubo un congreso nacional de mujeres, y pues ahí ya entraron las feministas y entró todo...”</p> <p>“... Ahora bien, la actitud de los compañeros en el PRD, ha sido de aprendizaje, poco a poquito de que tienen que darle los espacios a las mujeres, no solo por estatutos, sino por derecho ¿no? Pero sí argumentan con frecuencia que faltan mujeres para llenar los espacios...”</p> <p>“... Sí. Sí, y yo quiero decirte, que lamentablemente eso también da lugar a muchos desniveles en ocasiones. Es... mira, yo hablo como mujer, y puedo decirte que hay veces en que hubiera hecho mejor papel un compañero que con otro perfil, pero que por género le dan el espacio a una compañera, y es... –bueno, la compañera tendrá que aprender- porque esa es la realidad... El trabajo político es un aprendizaje permanente y bueno... tendrá que superarse. Yo creo, que es preferible que se le dé su oportunidad, o que por el perfil se les niegue la participación mínima que tenemos...”</p> <p>“... Bueno, mira, eso es uno de los problemas y de las ventajas la mujer en el partido, y todos</p>

GLORIA S.

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

“... Sí, para allá iba, fijate, Tanya, pobrecita, y es una cosa que yo llevo así como en el alma de culpa; a veces estuvo cuidada por mi suegra, a veces por mis primas, a veces por una sirvienta, en la mañana que nos íbamos lo dos a trabajar, pobrecita, lloraba mucho, nos dolía mucho separarnos de ella, era muy feo...”

“... Pero quiero decirte que fue otro el ambiente, o sea Tanya sufrió la tensión de ese trauma que todas las madres tenemos que dejar a nuestros hijos, en manos de quién sabe quién. Quiero decirte que tuvieron sus nanas, tuvieron sus niñeras, tuvieron sus cuidadoras, y por eso te digo... ese hueco de las tardes en que yo me iba a trabajar, siempre lo llenó Paco...”

los partidos. Ahorita, si tú eres un cuadro dirigente a nivel estatal, tienes derecho a percibir una gratificación. Hay compañeros que con eso resuelven su problema y se dedican de tiempo completo. Y eso da lugar a que muchos quieran ser dirigentes para obtener el ingreso, no por el objetivo de la dirigencia, sino por resolverse un problema –eso es algunos casos– Otros compañeros no, otros compañeros están por la lucha, y bueno... se ayudan con ese apoyo; pero te digo, es una ventaja y a la vez una desventaja. La ventaja es de que están de tiempo completo, pueden viajar, pueden de noche, de día, a la hora que sea para cumplir con los compromisos del partido;... la desventaja es que yo creo que ya se convierte en un trabajo pagado...”

“... Entonces, cuando hay una acción intencionada a darle a la mujer oportunidad de superación, lo que hay que hacer es adaptarse a los horarios a la mujer, y ahí es donde choca el horario burocrático, generalmente la mujer puede -un rato-, en sábado y en domingo, el partido así trabaja: sus mitines, sus consejos de operación son sábado y domingo, y entonces eso implica un nivel de sacrificio, o de entrega, o de compromiso a nivel de quienes dirigen, para poder organizar la tarea...”

“... Pues el quehacer. Es el quehacer. Por eso te digo que el trabajo tiene que ser adecuado a los tiempos libres de ella ¿no? Es la mujer que tiene hijos pequeños, pues se obliga con esos,..Y si hay una reunión, qué te digo, a las doce del día a la una... pues hay que sacar a los niños de la escuela... y todo...”

“... Pero hay compañeras que ya tienen un nivel de compromiso, que hacen a un lado, que buscan soluciones, que dejan quien los atiende, o que se llevan al niño, nosotros tenemos en el partido la historia de que siempre hay niños. En el PMT hacían unos congresos, las asambleas y ponían una guardería anexa...”

“... Ahora, el asunto de los perfiles. Efectivamente es muy cuestionado por los compañeros el que muchas veces, nada más por ser mujer llega una compañera, que a lo mejor está en desventaja académica con un compañero, que podía estar en ese cargo, hacerlo mejor, desde el punto de vista de desempeño, pero que pues no le tocó, porque no le da su cuota. Eso lo discuten mucho ellos, y yo no digo que no haya desniveles, sí los hay, sí los hay. Pero como te decía la vez pasada, yo prefiero que le tenga la oportunidad la compañera de aprender, que el partido le allegue ayudas, y no que la siga segregando...”

“... Ahora, el asunto es cuando ya se trata de la estructura orgánica del partido, o sea, como sea hace por elecciones internas, los señores tienen más tiempo para hacer todo, desde su

GLORIA S.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>precampaña, hasta luego las reuniones de organización y de trabajo del partido; repito porqué: sus horarios son en la noche, son a deshoras, y las mujeres tienen, además de sus ocupaciones de trabajo, las que tienen doble jornada, tienen su casa, que es la primera tarea, entonces, por eso se inhiben mucho, pero en tiempo electoral, como las tareas son muy flexibles, o sea, uno puede hacer la tarea en ratos libres, en las tardes, en domingo, etcétera, de visitar a los vecinos, de hacer reuniones de vecinos, de llevar la propaganda, de invitar a los mítines, a todo eso, ahí la mujer tiene más flexibilidad. También una mujer, de las colonias por ejemplo, cuando organiza a sus compañeras de barrio, y todo eso, utiliza mucho sus tiempos libres. O sea, el partido tiene una cierta disciplina, que no es muy accesible a las mujeres, esa es la primera dificultad que tienen...”</p> <p>“... Pues sí, y también por ejemplo las reuniones, hacer los trámites, las cosas que se tienen que hacer en oficinas de gobierno, pues son las horas de comida, en que la señora está haciendo la comida... entonces ese es el problema...”</p> <p>“... Fui secretaria general en 1984, 1985 y 1986, por cierto, después de todo el sacudimiento que tuvo el sindicato, logramos la estabilidad, logramos la unificación, logramos la homologación académica, la nivelación salarial, del personal primero docente, y luego para que se concluyera por el personal no docente, por acuerdo de asamblea, me promulgaron y ejercí un año más. Eso es inédito...”</p> <p>“... Porque hay ciertas cosas, que te digo... el aborto, la violación, la alimentación a los hijos, todo eso, lo comprendemos mucho mejor las mujeres, y no tenemos dificultad partidaria para proponer cosas...”</p> <p>“... Ahora, ya en cuanto a la legislación; mira, yo me di cuenta con mis compañeras, todas las que estábamos ahí, de todos los partidos, ya estábamos hechas a un ritmo político, digamos un poquito abstrayéndose de la familia, o sea... estás allí, y ya estás de tiempo completo y te mandan a donde sea, y tienes que hacer lo que sea, y te desvelas, y madrugas y todo lo demás, pero tu familia ya sabe que estás en eso ¿no? Por lo menos nosotros nos coordinábamos de tal manera, que si yo no podía venir un fin de semana, ellos me alcanzaban, por lo menos para estar una mañana juntos y luego se venían, y así lo veía yo con mis compañeras; o esa... esa disciplina, lo cierto es que la tiene más el PRD...”</p> <p>“... Sí, las mujeres del PRD, y también un poco las panistas, las priistas son un poco más hechas a la comodidad, vienen con el esquema del diputado “muelle”, del diputado que va para ganar dinero, para aparecer en la foto, para viajar, para levantar el dedo, sí la verdad...”</p>

GLORIA S.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>“... Y me parece a mí, que varias de las compañeras que estaban en el PRI, le debían la diputación a alguna relación familiar, alguna relación política, y pues yo... lo veo ¿no? Y decían ‘¡ay! hay que hablarle a fulanito, porque a ese yo lo hice presidente municipal, o aquel otro, porque yo lo hice diputado’...”</p> <p>“... Ahora, lo que sí te digo sinceramente, es que la política es un terreno muy resbaladizo, a donde se juega el ego, a donde se juega la remuneración económica y el poder; y estas cosas no son amigas de la superación real, no son amigas de un cuestionamiento sano de la personalidad, cuesta mucho trabajo... las personas, seamos, digo leales con nosotros mismas, y digamos... ¡yo soy capaz hasta aquí!...”</p> <p>“... No, no tiene sustento, eso está estudiado. La única diferencia biológica que tenemos es que nosotras somos capaces de concebir y de dar a luz ¿sí? Ahora, todo lo demás, todo... ellos y nosotras, tenemos femenino y masculino genéticamente, culturalmente; entonces todo depende de la situación, de la formación, del enfoque que se vaya equilibrando y se vaya cumplimentando. Es que no, yo soy feminista, feminista, feminista, así como que...”</p> <p>“No, yo no estoy muy... tal vez por mi formación, porque soy maestra, tal vez por eso; entonces, yo digo: bueno, si las mujeres somos capaces en un momento dado de dar la vida por nuestros hijos, yo creo que también los hombres son capaces de dar la vida por los hijos...”</p>

GRACIELA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... [su esposo] Si, incluso cuando yo me vine a Xalapa él se quedó con mis hijos a pesar de que ya traíamos pues dificultades de tipo familiar, él consintió en estar al pendiente de mis hijos incluso él era el que se hacía cargo de mis hijos en todo el tiempo en que ellos estuvieron allá en Poza Rica y yo aquí en Xalapa...”</p> <p>“... Pues no, yo creo que yo, en mi caso personal mío, no porque yo me he desenvuelto en ese medio y de ahí me he desenvuelto y yo soy una gente que me he propuesto metas, me propongo objetivos, siempre trato, yo creo yo he tenido una disciplina de trabajo siempre especial para hacer las cosas tratar de hacer las cosas, bien y creo que eso me ha ayudado mucho...”</p>	<p>“... Bueno mire en el aspecto ya en la política normal podemos decir de la administración pública es muy absorbente es decir quienes hemos estado en la administración sabemos que la función pública, aunque parezca raro, pero no tiene horario ni día entonces sí implica mucho compromiso y hay veces por se requiere sacrificar mucho algunas cosas...”</p> <p>“... Siempre que he llegado algún lugar, siempre he llegado a lugares en los que normalmente no habido mujeres entonces siempre me dicen ‘oyes cómo le vas a hacer para...’. Yo recuerdo que cuando yo fui síndica en Poza Rica me dieron la sindicatura segunda y las comisiones de esa sindicatura era ver lo de rastros, ver lo de centros de prostitución y ver lo del cementerio que eran las actividades, entonces yo recuerdo que el presidente municipal me dijo ‘oyes ¿y si te cambio las funciones? porque vas a ser mujer y ni modo que te vayas a</p>

GRACIELA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Yo por mi actividad política primero dejé a mis hijos en Poza Rica y me vine yo aquí a Xalapa me los traje aquí a Xalapa y después me fui a México, entonces siempre para mí el que yo estuviera dedicada a la administración y a la política implicó estar separada de mis hijos...”</p> <p>“... Pues yo creo que es la formación de mi madre, mi mamá fue una gente a pesar de no tener una preparación con una filosofía de la vida muy especial ¿no? y yo la escuchaba siempre hablar acerca de los valores de la disciplina y eso ha influido mucho en mi vida. Yo soy una gente o sea que el trabajo lo cumplo y trato que la gente cumpla ¿no?...”</p> <p>“... Pues yo he tratado que mis hijos de hacerlos partícipes de las cuestiones de mi casa ¿no? el no crear machos mexicanos para que ellos también sientan la responsabilidad de una casa y ellos me han visto trabajar y creo que ellos saben que yo he tenido que cumplir una doble responsabilidad y he tratado, a lo mejor no la he cumplido, en el aspecto de madre, más yo creo que no porque yo los veo y la educación de mis hijos yo me siento muy satisfecha de la forma en que ellos se comportan...”</p> <p>“... Sí, sí, no, no además es un sentimiento de culpa porque de repente hay cosas que la vida que uno quisiera ver, yo tengo muy presente en una expresión de uno de mis hijos, el más chico, un día que me dijo que si me importaba más la política o él o ellos y en otra ocasión que mi hijo el más chico terminaba la primaria y por una actividad que yo tenía en la Cámara no pude estar en su graduación entonces en ese momento pues sí me sentí como cucaracha ¿no?...”</p> <p>“... Sí yo he tenido apoyo para que ellos puedan pues tener quien les haga la comida y quien les arregle la ropa ¿no? y cuando tuve necesidad yo de hacerlo pues lo hice también yo recuerdo cuando estaba en la Procuraduría que trabajaba yo todo el día, llegaba yo a las 12 de la noche y a esa hora me ponía yo a guisar para que al otro día cuando ellos salieran de la escuela pues ya estuviera la comida hecha, o sea yo nunca eludí mi responsabilidad cuando yo tuve la necesidad de hacerlo y no tenía quien me lo hiciera, lo hice yo cuando ya tuve la oportunidad de pagar quien me lo hiciera pues lo pagué, pero nunca eludí la responsabilidad de saber que ellos tenían que comer y que vestirse y que atenderse ¿no?...”</p>	<p>meter a un prostíbulo para ver qué cosa hacen’ y yo le dije que no, que no necesitaba yo ir ni a meter a un prostíbulo, ni irme a meter al cementerio para saber cómo manejar las cosas y no quise que me cambiaran la comisión...”</p> <p>“... En plan serio, así hablando de política, ninguno es decir yo creo que tanto el hombre como la mujer tienen la misma capacidad y la única diferencia son los roles que tenemos que cumplir las mujeres en nuestra familia y en la sociedad...”</p> <p>“... Exactamente, es decir que nosotros participamos en la política pero pues también somos mamás y tenemos que estar pendientes de los hijos y dedicarle el tiempo a los hijos yo creo que el status que la mujer tiene en la sociedad pues se refleja en la actividad política y yo creo que en todo...”</p> <p>“... Sí yo creo que en la medida en que la corresponsabilidad de la mujer y del hombre sean igualmente no sólo del quehacer político y familiar y todo pues tendría que haber menos presiones a la participación...”</p> <p>“... Yo creo que en Veracruz la participación de la mujer, las mujeres en Veracruz somos políticas, muchas por naturaleza yo he tenido la oportunidad de recorrer los 210 municipios del estado y he tenido la oportunidad de estar en comunidades por cuestiones del partido y en las comunidades más recónditas en donde sea se encuentra siempre un liderazgo de mujer, de que la mujer tiene que encabezar a los vecinos para pedir la escuela, nunca va un hombre a pedir una escuela a la autoridad y entonces normalmente la mujer siempre tiene esta inquietud y en Veracruz se encuentra uno en todo el estado de veras liderazgos de mujeres en las comunidades es decir como que es algo muy propio de la mujer en Veracruz ¿no?...”</p> <p>“... Sí, pero cada vez se ha ido abriendo entonces yo creo que en la medida que esto se vaya abriendo pues lógicamente va a haber más liderazgos de mujeres, si efectivamente antes la política se veía como una actividad de hombres o de que las que iban a la política o eran solteras, casadas o no tenían nada que ver con la familia ¿no? y eso no es cierto...”</p> <p>“... Yo creo que el aspecto educativo, falta mucho en la medida en que la mujer esté más preparada y más capacitada pues va a acceder mucho más fácil a la política y la educación, bueno pues el nivel educativo de las mujeres sigue siendo bajo. Eso refleja también muchas veces el grado de participación y yo creo que en la medida en que a lo mejor estén más capacitadas pues van a tener más oportunidades de participar, no nada más en la política en cualquier área...”</p>

IGNACIA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Somos 11 mujeres... 11 hermanas mujeres y 2 varones todos con carrera gracias a la tenacidad y al gran esfuerzo que hicieron mis papás porque mis papás no tienen estudios, más que mi papá segundo de primaria y mi mamá a mi mamá la enseña a leer mi papá...”</p> <p>“... Tuve la oportunidad de que mis papás me impulsan para seguir estudiando y valorar la oportunidad que yo tenía como persona para salir a estudiar a otros lugares...”</p> <p>“... No, al contrario cada que soy nominada para participar en una elección noto el rechazo y la preocupación de la familia...”</p> <p>“... No piense usted que porque soy diputada no me toca llevar a mi mamá al doctor, me toca...”</p> <p>“... Mi mundo era la sierra de Zongolica y mi escuelita me permitía estar cerca de mis paisanitos... a mí me dolía la situación indígena...”</p> <p>“... Mire yo conozco mujeres muy interesantes que muchas veces por culpa de ellas por aceptar que el marido ‘no, no sales de acá, tú tienes que estar acá’ entonces a veces el ser muy sumisa, ahí se nos quedan mujeres muy valiosas en los hogares, en la sierra, en los rinconcitos entonces yo pienso que como mujer debemos de ser, hasta cierto punto, impulsivas ¿no? de tajo, de no tenerle temor a nada, porque si nos frenamos ‘oye y si yo no puedo ¿y si la riego?’, no, no importa hay que aventarse...”</p>	<p>“... Yo sabía que se iba a perder porque era la primera mujer en la Sierra que iba a participar y que yo estaba segura que los varones de la Sierra no iban a aceptar que una mujer fuera presidenta...”</p> <p>“... Yo les daba toda la facilidad a las mujeres o sea si venía un caso en donde la mujer era acusada por algo, ella tenía la preferencia, logro que en las faenas, porque las faenas nada más eran para los varones, logro hacer faenas de mujeres a organizarlas porque no era aceptado en un principio cuando empecé con las faenas, decían que no que a lo mejor las llevaba yo para que estuvieran abrazándose con los hombres, entonces hago dos faenas previéndolo que estuvieran las casadas con los esposos eso entonces el domingo era para los señores y el lunes para las mujeres y si las mujeres les tocaba arreglar la calle principal, a los hombres los metía a la iglesia para que se notara el trabajo que hacía un grupo y otro y siempre se distinguieron las mujeres, lo hacían mejor, decían que las mujeres no iban a poder hacer la grava para la parroquia porque estaba en ese tiempo reconstruyendo la parroquia, logré demostrar que las mujeres hacían más grava que los varones...”</p> <p>“... Es mito de que las mujeres no podemos, que las mujeres no somos inteligentes, que las mujeres tantas cosas que se dicen de las mujeres, ahí se rompe porque con orgullo podemos decir que la mujer es capaz a lo mejor más, con más altura que cualquier varón...”</p> <p>“... Porque los varoncitos como que tienen sus convenios, no sé dónde y los ocultan no le dejan a uno, por ejemplo si ahorita hay una reunión en x parte del país como que no nos dicen a las diputadas ¡eh! o está por ahí guardadito y nos enteramos cuando ya regresaron sí, sí como que ellos son más reservados en ese aspecto...”</p> <p>“... Las ventajas [de los hombres sobre las mujeres en la política] son: que ellos de veras a veces hacen acuerdos, les digo yo que en sus parrandas y los respetan muy bien o sea yo no sé cómo le hacen pero cosas que nosotras las mujeres no tenemos a veces entre nosotras mismas nos ponemos zancadillas y ese ha sido nuestro problema...”</p> <p>“... Lo que debemos de hacer nosotros es en esta oportunidad tratar de unirnos para estar preparadas y ya cuidar estos lugares que de buena voluntad nos ha dado el señor gobernador para conservarlos y si estamos unidas pues nosotros manejar el timón hasta donde queramos que vayan las mujeres sea el gobierno que sea...”</p>

JUANA MA.

LO PRIVADO

LO PÚBLICO

“... Pero además mi tío era periodista, el hermano de mi papá y era una gente que leía mucho pues leía mucho filosofía, nos hablaba de Marx nos hablaba de lo que es el asunto la cuestión de la dialéctica entonces yo digo que un poco eso de entrar a una escuela pues donde pues era rojilla la escuela...”

“... Yo creo que fueron los acontecimientos que se vivían, como mi abuelo era inspector de campo, de niña nos llevaba a mi hermana y a mí a ver porque mi hermana y yo andábamos muy remilgosas para comer dejamos la comida, entonces nos llevaba a ver cómo vivía la gente pobre en el campo y que viéramos que había mucha pobreza...”

“... Entonces él [se refiere a su esposo] tiene una formación política de izquierda igual que yo y eso influyó mucho, también me ha apoyado mucho, me ha respaldado he hecho muchas cosas junto con él, hemos compartido pues de todo, triunfos y no triunfos porque en esto es igual o sea la política es así estás arriba como la rueda de la fortuna luego estás hasta abajo...”

“... Yo era independiente yo podía hacer en mí lo que yo quisiera, no dependía económicamente de mi familia hasta cierto punto, yo podía comprar los libros que quisiera, poner el dinero que yo quisiera, de lo que yo trabajaba para el movimiento, para irme a organizar a los campesinos o irme afuera, a mí me tocó afuera de una fábrica a volantear para decirle a la gente que se organizara...”

“... No eso no es, yo siento que es una cuestión de educación, es una cuestión cultural o sea porque bueno el machismo está muy enraizado y hay un machismo invisible, un machismo que no vemos, pero que ahí está y está en todos los niveles...”

“... Las mujeres lo reproducimos cuando educamos a nuestros hijos, cuando los hombres no les permitimos que se laven la ropa, cuando a los hombres no les permitimos que nos ayuden a barrer la casa, o que planche sus camisas, cuando les servimos la comida al niño porque, a ver fulanito de tal, en lugar de que tu hermanito lave los trastos lávalos tú, y él que haga cosas de hombre o sea que haga trabajo rudo.

“... Es una cuestión de roles y ¿qué es lo que tenemos que combatir?, los roles, los estereotipos, los roles, yo soy enemiga de que a las mujeres se nos quiera etiquetar la mujer para su casa, la mujer para su casa, la mujer tiene que estar sujeta a lo que el varón diga, pero las mujeres también reproducimos ese tipo de actitudes con la educación hacia el varón...”

“... Ha sido más el trabajo cercano con trabajo de mujeres, bueno yo desde que empecé a participar siempre tuve claridad de esa gran diferencia que hay en este país y de esa injusticia que hay por la inequidad que existe del papel de la mujer, a las mujeres nos cuesta el triple mientras que para los hombres es más fácil, para nosotros es complicado...”

“... Nosotros decimos que en la política hay varios tipos de mujeres políticas, la política abeja reina que es la que le gusta ser el centro, que todos los hombres ahí como el panal ¿no? así a su alrededor que las ayudan, que las apoyan, que las respaldan; otro tipo de mujeres que son mujeres políticas que tienen un gusto masculino, tienen una actitud masculina, se han masculinizado, en la política actúan como los hombres, se van a echar relajo con ellos, actúan de manera dura pero que finalmente pierden su feminidad, su esencia; y las mujeres que tienen que ser digamos, que una combinación: unas políticas que tienen que actuar de acuerdo a la realidad, a la modernidad...”

“... Tenemos una experiencia fuerte desde la primera conferencia de mujeres que hicimos el PRD para exigir cuotas, fue de una lucha frontal contra los varones porque siempre se oponen ellos, son los que más se oponen y también tenemos resistencia dentro de las mujeres, me han tocado organizar mujeres sin proyectos productivos para sacar adelante trabajo, me ha tocado participar con las mujeres en cuestiones de formación y educación política, digamos que cuesta trabajo manejar los conceptos, a uno no tanto pero a las mujeres el hecho de hablar pues de acciones afirmativas, de este tipo de cosas, tener tu propio lenguaje le cuesta a uno trabajo...”

“... El problema de la mujer es que somos muy protagónicas de verdad o sea yo lo asumo, nos gusta ser protagónicas, cuando hay una competencia de otra mujer al frente nos cuesta trabajo, claro yo ya he aprendido y yo soy o sea lo digo, si no porque no sea modesta...”

“... ¿Cuál es la firmeza que tenemos que tener en la política las mujeres? En primer lugar las mujeres necesitamos demostrar que somos capaces, lo hemos demostrado pero falta que se nos reconozca, necesitamos hacernos más visibles, necesitamos tener poder de decisión, decidir para que las políticas públicas sean favorables y no solamente en el discurso...”

“... Entonces si hay esa política económica pues menos, si se afecta a todos, a las mujeres las resiente más, el peso de la cruz las mujeres lo resiente más, cuando van a la escuela, la primera que tiene que dejar la escuela es la mujer, al hombre lo privilegian porque la mujer se tiene que casar y la puede mantener el marido, en las comunidades indígenas la mujer no tiene accesos por ejemplo a la herencia, es una cuestión cultural...”

JUANA MA.	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>“... Quienes han estado al frente han sido los varones, por eso han fracasado, porque las mujeres no somos corruptas, o somos las menos corruptas, las mujeres somos más entregadas, las mujeres no nos vamos a emborrachar y nos vamos de parranda y dejamos colgado al otro día una reunión, o sea las mujeres sí tenemos que desvelarnos para trabajar porque tenemos que sacar un trabajo adelante, una actividad y compromiso lo hacemos, las mujeres somos menos vulnerables, los hombres son más vulnerables, los hombres muy fácil se van de parranda y tienen una serie de compromisos a veces en cambio las mujeres no, pero a las mujeres nos cuesta más ¿por qué? porque las mujeres no podemos tener casa chica ¿no? o sea a nosotros nos ven mal, a los hombres no. O sea los hombres pueden andar sin mucho lujo que nosotros no, lo menos que dicen es que eres una perdida ¿no?...”</p> <p>“... Si te ven tomar una copa eres una borrachita aunque sin embargo ellos lo hacen, a ellos no se les critica, en cambio nosotras no somos capaces, vaya los hombres pueden tener 20 amantes y no se les dice nada, una mujer en la política que tenga alguien aparte de su pareja ¡nombre! te acaban y eso es una injusticia también...”</p> <p>“... O sea dónde se queda lo privado y dónde se queda lo público. O lo privado se queda en la casa, con lo público, porque tú no puedes tener ya una vida privada de ninguna manera porque eres visible, o sea te ven donde quiera políticamente también ese es un argumento muy duro...”</p> <p>“... ¿Qué es lo que pasa en todos los partidos? hay mujeres que somos muy capaces y que son muy capaces pero que a veces no tienen las mismas oportunidades que una mujer que maneja colonos, entonces necesitamos conjuntar eficacia política y principios ¿cuál es la eficacia política? el que haya gente a tu lado, que te respalde y que tengas claridad, cuáles son los principios el objetivo que tenemos común que sea un país diferente...”</p> <p>“... Y sobre todo que vean las mujeres (...) ya nos ven, ya estamos participando de manera activa y ya podemos decidir cosas, poquito pero lo hacemos, pero nos falta mucho, yo creo que algo es importante es el ejemplo que nos han dado otras mujeres ¿no? a mí me ha impactado mucho la participación de mujeres tan importantes como Rosario Ibarra de Piedra ¿no?...”</p> <p>“... Pero hay mujeres que asumen actitudes varoniles, a mí me tocó mucho combatir mujeres que tienen un discurso feminista y que te echan rollos de mujeres y que a la hora de que están, a la hora de que pueden decidir, te friegan, me ha tocado ¡eh!...”</p>

LUCÍA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Pues yo creo que los golpes de la vida fue lo que me hizo vaya andar y precisamente yo creo que lo que más influyó fue que yo al quedar huérfana busqué en qué trabajar y me fui, cuando mi mamá murió yo ya había terminado la primaria y como maestra me fui a trabajar solamente con estudios de primaria...”</p> <p>“... No tuve conflictos porque mi hijo, cuando él estuvo chiquito yo todavía no participaba en la política ¿sí?...”</p> <p>“... Sí, yo tenía mucha libertad ya porque no tenía yo, mi esposo ya se había muerto, él falleció cuando mi hijo tenía 13 años, entonces ya no tenía yo problemas de que pedir permiso...”</p> <p>“... No, porque este, los familiares de mi esposo nunca se metieron conmigo, siempre al contrario en lo que podían ir a aplaudirme...”</p> <p>“... No hay muchas mujeres porque las frenan a veces en su casa, el esposo, las obligaciones que tienen del trabajo, luego tienen problemas con las obligaciones con sus hijos entonces no tienen mucho tiempo, es que el partido necesita que tenga un tiempo completo, porque le dan a uno la participación pero si no tiene uno el tiempo completo entonces uno mismo se va...”</p> <p>“... Pues yo creo que este, creo que hace falta que la mujer tenga desde su hogar, desde sus padres, desde su esposo, tengan la libertad de participar porque participando la mujer se va desarrollando ella sola...”</p> <p>“... Yo creo que estábamos viendo que los hombres participen también con la mujer apoyándola, que se necesita más apoyo del hombre para la mujer en todas las tareas, desde las tareas del hogar, desde las tareas partidistas, en todas las tareas más apoyo, que debe tener más apoyo, porque por ejemplo, en un matrimonio se dice pareja, la pareja está integrada por el hombre y la mujer, parejo quiere decir iguales, quiere decir iguales, entonces, iguales derechos, iguales obligaciones, igual participación de los dos, yo creo que si se cumpliera bien con iguales, con la igualdad, entonces tendría más oportunidad la mujer porque el mismo esposo, el mismo padre, los mismos familiares, te impulsarían a participar, a veces faltan impulsos por parte de la familia.”</p>	<p>“... Bueno mire yo siempre en todos los lugares que estaba, integraba grupos de las muchachas del lugar porque yo era joven, yo les enseñaba tejido, les enseñaba bordado, y siempre las tenía yo ahí con nosotros, cuando llegaba, cuando ya era directora de la escuela, llegaba algún candidato entonces el agente municipal decía, que hable la maestra que dé la bienvenida, y bueno pues yo les daba la bienvenida a los candidatos...”</p> <p>“... A mí me ayudó mucho el partido, mire primero yo de una maestra de rancho, me saca, me hace diputado federal, me lleva a que conozca yo a través de ANFEC todo el país donde ya los grupos me esperaban para la capacitación, me apoya para que yo conozca otros países, porque fui en una comisión a un aniversario de la dieta en Japón y que me invitaron a la cámara y yo fui entre esas, fui en otra comisión a China también, entonces este esto me dio oportunidad de conocer China, de conocer Japón. Me dio la oportunidad mi partido de conocer Hawai, de conocer varios países que yo no hubiera tenido oportunidad ni siquiera había yo soñado ir a esos países, entonces todo eso me lo dio mi partido, que yo nunca lo iba a tener, si no hubiera sido por él...”</p> <p>“... Bueno, este no, mire ha puesto trabas los hombres, los consensos, los concejos que forman que la mayoría son hombres, ha puesto trabas para que las mujeres no, pero es que no hay muchas mujeres que participen...”</p> <p>“... Yo creo que la ventaja que tienen ellos, la hemos procurado muchas veces en que ellos se apoyan entre ellos, se apoyan, se encubren y nosotras las mujeres no nos apoyamos entre mujeres, vaya somos pocas las que nos decimos 'bueno vamos a apoyar a esta para que quede ella...”</p> <p>“... Estamos iguales hay mujeres muy preparadas también, vaya, hay hombres muy preparados y hay mujeres también muy preparadas, lo que pasa es que como que todavía no, no nos soltamos el pelo para decir 'yo voy', estamos esperando a veces a que nos inviten, a que nos digan ven, que nos inviten, y los hombres, a veces nos invitan y a veces no nos invitan, pero ellos van...”</p> <p>“... Yo creo que el hombre se distingue porque grita porque patea y las mujeres no, sí debe haber mujeres que gritan también, pero yo siempre he ido con mucha unidad siempre a pedir, a solicitar siempre digo 'apóyenme'...”</p> <p>“... Sí, porque se ha entendido, yo creo que se ha entendido mal la palabra política, ya ve que la política en algunas veces es sucia y claro que hay padres de familia o esposos que dicen</p>

LUCÍA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
	<p>“¿cómo vas a participar tú en eso?...”</p> <p>“... No, yo creo que depende de nosotros, de hombres y mujeres como de nuestras acciones, es cuestión de actitudes personales, de actitudes participativas porque si nosotros participamos con responsabilidad y con honestidad entonces nos van a ver como políticos honestos, como políticos responsables, pero si participamos con deshonestidad pues así nos van a ver...”</p> <p>“... Yo creo que sí se va a incrementar porque las mujeres están participando fuerte, y hay mujeres muy valiosas, ya ahora las mujeres se han preparado, ya han leído, nuestro partido por ejemplo en el PRI ha dado mucha capacitación, a hombres y mujeres, capacitación, inclusive de mercadotecnia de cómo vender para adquirir el voto, verdad, entonces, ha habido de capacitación política, ha habido de capacitación electoral, ha habido de estrategias para poder ganar entonces yo creo que capacitar jóvenes, hombres y mujeres...”</p>

MARÍA MAGDALENA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Entonces yo crecí, bueno me crié con unos tíos que no tuvieron hijos y ellos me encauzaron para estudiar, porque soy la única de mi familia que tiene carrera, de diez que fuimos. Sí...”</p> <p>“... Mi tío me enseñó a leer y el tío me dio a mí la idea de que la mujer no debía ser nada más para estar en la casa, entonces él siempre me dijo que yo debía estudiar porque, porque no me iba a quedar en el rancho y que además tenía yo que buscar una carrera que no fuera yo ni secretaria ni alguna de esas carreras que tuviera yo a alguien encima de mí, que yo debía ser ejecutiva...”</p> <p>“... Pero sucede que hay un espacio en mi vida: estoy en Mianztlá, soy madre soltera, me embarazo y como soy la única de la familia con estudios pues “que, qué pena ¿no?” y emigro y emigro, me hace que me vaya, me voy y me voy a buscar, a ver a donde escondía yo la panza y entonces me voy a a Tabasco...”</p> <p>“... Sí, sí porque se da lo siguiente yo siento que desde muy joven siempre estuve más ligada con mi sexo opuesto, yo tuve más amigos que amigas sí, vaya, sin dejar mi condición de mujer, pero, pero me gustaba más la relación de los hombres porque yo veía que no tenía yo que por ejemplo que los chismes, y que hablar de fulano, de zutano, entonces eso yo lo vi</p>	<p>“... Bueno, lo que siempre pensé es que las mujeres podíamos hacer las cosas, para mí era un orgullo que yo como mujer pudiera llegar a la presidencia o haber sido presidente y hasta la fecha porque además sí, porque imagínese fui la primer mujer que fue presidente municipal y han pasado como 18 años y no ha habido otra, han habido regidoras, está una ahorita que es regidora, dos han pasado nada más, hay una, una maestra que quiso ser presidente municipal y no la dejaron llegar, pero sí he visto...”</p> <p>“... Bueno, pues ese es el gran problema: mire yo considero que hay dos problemas, uno que se genera por una situación, esta, del género que los hombres al fin y al cabo los hombres no nos dejan llegar a las mujeres yo creo y siempre he dicho que se confunde la situación. Desafortunadamente los hombres piensan que la mujer que se mete a la política sólo porque le gusta andar en otras actividades sí, de tipos no honestos sí, y que la mujer llega porque le da sus favores a cualquiera de los de la política...”</p> <p>“... Esa es la imagen que yo he visto, que yo he visto y por otro lado las mujeres que logran llegar más arriba no se acuerdan de las otras que están acá. Son dos cosas por las que no podemos llegar las mujeres, no nos hemos dado cuenta que tenemos la suficiente capacidad para ser políticas sin tener por esto que irnos a acostar con nadie o andar en otras situaciones ¿sí? Entonces no nos hemos dado cuenta que tenemos capacidad eso es lo que yo siempre</p>

MARÍA MAGDALENA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
desde la prepa, me empecé a dar cuenta de que las compañeritas como que siempre eso y con los compañeros, no lo tenía, si...”	<p>he dicho...”</p> <p>“... Claro, claro ¿por qué si hay capacidad en la mujer? Como hay capacidad en el hombre pues sí o sea ustedes, y nosotros tenemos un cerebro y podemos las mujeres podemos ser lo mismo que ustedes lo mismo que ustedes negociadoras, todo lo que pueda tener un político hombre lo puede tener una mujer...”</p>

MARÍA ELENA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Y antes que avisarle a mi padre que me integraba a la vida política yo les dije a mis hijos, a mi esposo que el entré a la vida política el ser servidora pública implicaba en dejar a mi familia por muchas horas, a lo mejor por días y yo quería su permiso, su autorización para integrarme, ellos dijeron, mi esposo 'lo que tú decidas', mis hijos también, he recibido un gran apoyo de toda mi familia, de mis cinco hijos, de mi esposo y de mis nietos...”</p> <p>“... Con mi familia o sea mi esposo y mis hijos he recibido el total apoyo nunca he tenido problemas con ellos...”</p> <p>“... Así es, así es, no tan grandes mi hijo bueno mis hijas estaban le hablo de hace más de 17 años cuando yo empecé a ser presidenta del patronato de la alameda pues ya estaban, ya tenían uso de razón y ya ellos estaban lo que 'tú decidas madrecita eso nosotros lo respetamos y adelante'...”</p> <p>“... Entré a la vida política, mi familia fue muy consciente, muy consciente, mi esposo siempre anda conmigo en todos los eventos hasta el señor gobernador ya lo conoce, en todos los eventos anda conmigo porque eso me da seguridad, eso me da seguridad que él está contento con mis funciones, con mi desempeño, en su pobre casa pues tenemos unas personas que nos van a hacer la comida, el aseo de la casa, el día sábado yo participo en la Universidad y el día domingo a mí me gusta guisar, todos los platillos que a él disfruta que yo sé hacer porque mi suegra me enseñó a hacer, llegué muy joven a ser su esposa, entonces pues eso me da la opción de que ya cuando el día domingo de poder disfrutar, a veces él también me dice 'no lo hagas porque te cansas, vamos a comer fuera', pero a mí me gusta hacerlo...”</p>	<p>“... Yo era la única que nada más tenía una carrera entonces aquella inquietud de que nadie creía en mí ni mi familia, no creían '¿por qué la güera?' porque así me decían '¿en su pobre casa, por qué la güera ya quiere aspirar a la presidencia municipal si no tiene un doctorado, una maestría, una licenciatura?' y yo dije, esto para mí es un reto, yo quiero decirles que no nada más entran a la política los grandes profesionistas si no los que verdaderamente tienen la, el amor por su pueblo sí, porque ser político no es venir a servirnos del cargo es venir a servir con todo el afecto y el cariño a nuestro pueblo...”</p> <p>“... Aquí en Ciudad Mendoza no había realmente una líder de las mujeres con poder de convocatoria y con el carisma necesario para poder atraer, a veces es difícil que la vida política no podamos aceptar que otra mujer vaya escalando pero porque a veces somos enemigas políticamente y no permitimos que una mujer vaya subiendo de nivel político...”</p> <p>“... Me costó mucho trabajo porque donde yo tocaba puerta me decían '¡pues otra mujer, no, no hacen nada!' pero afortunadamente le vuelvo a repetir que con el carisma mi reina, mamacita, mi amor regáleme su voto, yo voy a ser diferente y creo que lo estamos logrando, son muchísimas, muchísimas obras...”</p> <p>“... Sí, tienen una gran ventaja, licenciada, una gran ventaja el que el hombre siempre se sentirá hombre y aparte de eso creo que la idea de ser político en ellos es otra, sí, esa es la ventaja pero nosotros tenemos otro don, a lo mejor otra ventaja que nosotros como mujeres nos entregamos de lleno al servicio a la comunidad a la política sin miras a irnos a un bar, a ingerir bebidas embriagantes, esa es la ventaja que nosotros no tenemos, en el aspecto como servidor público, como político...”</p> <p>“... Porque todavía vemos con tristeza que a muchas, a todas las mujeres nos quieren</p>

MARÍA ELENA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“Bueno, pero en ese aspecto son mis cuñados no mi suegra, estaba muy consciente, muy contenta de o sea ‘que bueno chamaca que usted está participando’, sí de veras, le digo de mis hermanos, yo tengo 9 hermanos, le vuelvo a repetir no creían en mí, en mi problema cuando inicié...”</p>	<p>marginar los que ya tenemos un camino abierto, pues definitivamente está decidido nuestro camino, pero todavía nos encontramos con aquel machismo de que no dejan pasar a las mujeres en ningún aspecto, si usted va, aunque tenga un alto nivel académico, si usted va a solicitar un trabajo a veces valoran más al hombre que a la mujer, como que a las mujeres nos minimizan de tal manera que, como que no fuéramos competentes para ocupar o desempeñar un cargo, hablese de una Secretaría, de una Dirección, y vemos con tristeza que por ejemplo en una Administración pública de un gobierno pocas mujeres participen...”</p>

MARIANA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Y yo creo que también impacta su cercanía de mi mamá con él, que mi mamá reconoce un poco, es una mujer con mucho impulso, con mucha actividad, mucha iniciativa digamos para hacer cosas ¿no? Ahora es jubilada, fue maestra allí en Tierra Blanca, pero no sólo fue la Maestra ¿no? sino que hacía otras cosas, este por ejemplo, ella sin ser del PRI era la maestra conocida, siempre la buscaban para cuidar alguna casilla, además sabía escribir y leer, y podía ser la secretaria de la oficina ¿no?...”</p> <p>“...Primero es que yo lo veía con mis compañeros, yo empecé a poner la hora porque a mi no me da tiempo llevo a mí hija a la escuela, yo no me podía ir a emborrachar con ellos, o a lo mejor sí podía, pero no pues no podía...”</p> <p>“... La que se quejaba era mi mamá porque era la que tenía que ayudarme a cuidar, pero me llevaba a mis sobrinos, ellos se me pegaron, hijos de mis hermanos...”</p> <p>“... [Su esposo] También, siempre acompañándome en los proyectos, cuidando a las hijas, acá en su actividad y...”</p> <p>“...Yo creo que haciendo todo este recorrido del que comentamos creo que son las ideas, la pasión y el interés los que yo conjugaría para ir afrontando los problemas...”</p> <p>“... [se refiere a su papel como madre] Sí, claro tengo que estar todo el día, aquí todo el día en la legislatura, fue una ventaja que siempre salí con ellas, estaba mi mamá, también me preocupaba dejarle a mi mamá todo el tiempo mis niñas...”</p> <p>“... [Su esposo] sí, sí, sí, sí su trabajo se lo permitía él me ayudaba para manejar para cuidar a las niñas y para hacer los proyectos, éramos un equipo, era él, eran mis hijas y eran los otros</p>	<p>“... En realidad para participar en la política el impulso mayor fue más bien económico porque a principios de 1987 hubo una promoción muy grande en la Cuenca para invertir en la Bolsa Mexicana de Valores por parte de Probursa. (...)Nosotros nos entusiasmos, nos juntamos varios hermanos, amigos, y cuando invertimos ahí en la bolsa mexicana de valores comprando algunas acciones a través de Probursa y cuando vino el crack me defraudaron porque no era fácil perder el patrimonio y había que rescatar lo que había de eso...”</p> <p>“En San Andrés Tuxtla yo soy fundadora [del PRD]”</p> <p>“... Pero sí, porque recorrimos la Cuenca, no hubo así como poses ...minoritaria y aislada en Tierra Blanca, también sufrí como el castigo social porque la gente que nos conocía pues nos veían mal...”</p> <p>“... Sino más que por ser mujer que cómo andaba haciendo esas cosas aunque fueran hombres...”</p> <p>“... No, siempre es un asunto peyorativo de ellos hacia uno, o sea, tienes deshumor o estás menopáusica...”</p> <p>“... (...) Porque hubo una declaración de uno que fue mi compañero “esa señora es ama de casa, yo no sé qué viene a hacer aquí a la legislatura” y de un periodista que alguna vez estaba en Tierra Blanca y alguna vez comentaron así como con las mismas palabras, que no se entendía por qué yo había quedado como diputada...”</p> <p>“... Yo lo veo interesante sobre todo el hecho de explorar diferentes ámbitos, es decir, he convivido con mujeres del PRD, con las del PRI, con las del PAN y estoy descubriendo, después</p>

MARIANA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>compañeros...”</p> <p>“... Somos una generación y yo lo veo con mi hija mayor que sus amigos piensan de manera diferente, porque ya comparten otras cosas, porque sus mamás los han educado de manera distinta...”</p>	<p>de haber estado en otros momentos con varias de ellas en partidos, que hay una intención porque ahora a veces no basta, para estar tenemos que pensar y actuar como tales porque el vestido no detiene tu vocalidad de géneros, más bien es la conciencia que se tiene otra visión. (...)...”</p> <p>“... Vivimos esto, falta mucho por la equidad a partir de nuestra propia acción si hablamos en plural, en singular en yo, a mí me parece que el estado de Veracruz puede tener un sello de género femenino pero tenemos que incluir a los varones en esta tarea...”</p>

ROSITA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Resulta que nos casamos, pero eso sí me dice: ¿Sabes qué? A la casa. Te despidas de tus clases, te despidas de todo. Pusimos una tiendita, una tienda, y ahí la íbamos ayudando a las familias, pero yo... me... como que en ese momento me sentí frustrada...”</p> <p>“... Se olvidó completamente de su esposa, de que tenía hijos. Empezó a tomar, se vio con dinero, parrandas, mujeres, francachelas, yo no me esperaba riquezas, sino tener una familia, buen estado ¿verdad? y que mis hijos no sufrieran las privaciones que tanto él como yo sufrimos. Pero no, se olvidó...”</p> <p>“... Y empiezo, ya estando aquí con actividades sociales. En el Jardín de mis hijos, digo, y como siempre me han conocido como persona, dispuesta a servir ¿no? Y en mi casa, siempre lo mismo, y empecé a gestionar algo para las gentes que acudían a mi... y así empecé con actividades sociales, y empiezo con actividades políticas...”</p> <p>“... En la actividad de la escuela, como yo siempre representé... fui la tutora de mis hijos... él nunca asistía a las reuniones, ni nada, yo participé. Casi yo fui presidenta de la directiva de la escuela de mis hijos...”</p> <p>“... Además de no descuidar, yo llegaba -siempre tuve una muchacha que me ayude-, pero atender a mis hijos, y sus horas dedicadas para ellos, pendiente en las escuelas, dónde han estado. Nunca descuide, nunca descuide a mis hijos, entonces yo era... me decía mi esposo... entonces no se usaba "el mil usos" me decía: "Oye tu eres saltinbanqui, ¿qué cosa eres?..."</p> <p>“... Entonces yo procuré, yo procuré que no se desatendieran: de mi marido porque había días que llegaba a comer, días que no, para que iba a estar listo la comida, si mi esposo no</p>	<p>“... Yo en mi vida, he tenido tres cosas muy especiales y las cuales son: el valor de mi vida misma, que es mi creencia religiosa, el amor a mi familia y mi pasión por mi Partido, y ni ahora ni nunca...”</p> <p>“... Colaboramos tres años con el Partido, le repito, con trabajo si usted quiere, voluntario, honorífico, pero con mucha entrega, con mucha pasión, con mucho amor al servicio de los demás, pero con mucho amor a mi Partido. Yo le tengo un cariño a mi Partido, haga de cuenta, como si fuera algo que no depende de mí, que no depende de mí, pero para mí es algo muy grande...”</p> <p>“... Y los enemigos más grandes de la mujer para llegar a un puesto, son precisamente las mismas mujeres...”</p> <p>“... Yo aspiré a ese puesto porque yo sabía, que desde una Presidencia Municipal se pueden hacer muchas cosas, que no se ven, que no se ven. Actos que tal vez no se reconozcan, porque es a lo que yo quería llegar. A tratar de servirle a la gente desprotegida, a la gente que ve a las autoridades como si fueran sus enemigos, que somos intocables, que no podemos llegar a ellos, yo quise llegar a esa Presidencia, precisamente para demostrar que el presidente municipal, el gobernador del estado, el presidente de la República, es tan humano, una persona como todas...”</p> <p>“... Referente a lo que me pregunta, es cierto, no es nada fácil, porque el incursionar en terrenos que supuestamente son de los varones, siempre en el aspecto familiar tiene una gran organización, algo muy especial en cuanto a cumplir con los deberes, de mujer, de esposa, de madre, sí se dificulta, porque en el medio en el que nos desenvolvemos tiene la necesidad para poder que... hacer los quehaceres de la casa bien desempeñados en todo, incluso</p>

ROSITA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>llegaba... Pero a mis hijos no. Mis hijos no, eso sí no. Y me decía: "que hay junta tal día, a tales horas..." y siempre pendiente, siempre pendiente ¿eh?, pasaban quince días, veinte días, y yo iba con el Director de la escuela, a ver el comportamiento de mis hijos, ¿cómo están actuando?..."</p> <p>"... No, no, no. Además que cada vez que yo iba a participar en algo, a desempeñar algún puesto, siempre platicaba yo con él. Le decía yo: 'Mira, fijate que me invitan a participar en esto'..."</p> <p>"... y yo si fui personalmente con cada uno de los hermanos, para escuchar su sentir y su modo de pensar, y yo ahora si en un plan de sinceridad les decía "¿qué les parece estoy participando en esto? ¿me podrían apoyar con su voto?..."</p>	<p>económicos participar más activamente en todo. Depende de cómo nos organicemos para poder establecerlo –ahora sí– claro que se relación a la participación social y política, a la que yo me dediqué..."</p> <p>"... Así es. No podemos tapar el sol con un dedo, y no podemos negar lo que es una realidad. Yo sería infantil al decirle que no. No, la verdad es esa, el obstáculo mayor es la opinión, la decisión del que está al frente, del que es el titular de alguna Secretaría... del aspecto político. Siempre la opinión del hombre..."</p> <p>"... Mire, lo primero que tenemos que hacer es cambiar también la mentalidad de algunas mujeres, que somos –decimos– ¿Quién es el enemigo más grande de la mujer? En su mayoría de las veces las mismas mujeres..."</p> <p>"... A mí, cuando quise participar como Diputado Suplente por Coatepec, ¿quiénes se opusieron? tres o cuatro mujeres dirigentes de Coatepec -entre comillas dirigentes- para que yo no llegara, y los enemigos así, en alto porcentaje de las veces es la misma mujer..."</p> <p>"... Primero analizar el por qué una mujer participa en política, qué le llama la atención al ser miembro de una organización afiliada a determinado Partido, bueno, pues primero porque puede tener el afán, como en mi caso, pues, de servir, porque hay que reconocer que hay muchas mujeres que les gusta servir. Segundo porque muchas de las mujeres encuentran en la política, al hablar de política un destape a su forma de ser, porque en su casa están... les falta una libertad, les falta el que tengan que estar más tiempo fuera de la casa, otras porque sí tienen la vocación política..."</p> <p>"... Realmente ahí, yo tengo que ser muy realista. No se da la participación, no se da la apertura, por decir así, de la participación de la mujer a la hora de... qué pasó con nuestra dirigente, con Silvia, ¿qué pasó? Bueno, lo tenemos a unos días, tenía todo para ser y sin embargo no la dejaron ser, ¿y no la dejaron ser, quiénes?, pues los que determinan precisamente, la cúpula..."</p>

SARA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>"... Sí, fue la función pública porque entonces me di cuenta de mi talento y de mi capacidad, me di cuenta que sí podía yo hacer las cosas, antes yo pensaba que yo no podía hacer las cosas si no eran bajo el auspicio de mi madre..."</p>	<p>"... Mira lo que sucede que las mujeres tenemos una facilidad para la política o sea nada más es cosa de descubrirlo, para una mujer es más fácil llegar a una casa y pedir el voto que para un hombre, los hombres tienen diferente manera de hacer política, los hombres agarran y dicen</p>

SARA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>“... Mira no es fácil, no es fácil pero es apasionante el partírte en varios, o sea en varias cosas, en que de repente te hablen de tu casa y eres la presidenta y que de repente dejas la presidencia y eres la mamá y que de repente en la noche la mujer o cosas así por el estilo ¿no? entonces es apasionante el jugar varios papeles...”</p> <p>“... No, porque mi mamá siempre ha sido una mujer que le ha gustado el poder, o sea, de alguna manera el liderazgo, o sea mi mamá es una mujer líder o sea en ese aspecto como que también vio reflejado en mí pues una posibilidad de realizarse, entonces a ella le gustó la idea de que yo participara en la política, soy la única de toda la familia que ha participado en la política, la única...”</p> <p>“... Mi esposo ha sido un hombre determinante en mi actividad política, él ha sido un personaje determinante y me ha apoyado en todo momento...”</p> <p>“... Y por la disponibilidad, porque puede haber comunicación y no hay disponibilidad o sea hay disponibilidad por ejemplo: a lo mejor él los lleva en la mañana a la escuela o los llevo yo en la mañana y él los recoge a medio día, en la tarde, a mis hijos los tenemos que llevar a sus clases extraescolares y los traigo yo, aprovecho para hacer algunas cosas aquí en Córdoba y ya me los llevo para allá, para Yanga entonces hay toda la carga de la casa, pero no es para él ni tampoco para mí o sea hay una mezcla o sea se oye fácil pero nos ha costado un trabajo entendernos, un trabajo tremendo ¿no?...”</p> <p>“... El que no vive el cambio soy yo, soy yo porque de veras me está costando mucho trabajo asimilar, ‘entender’ o sea él me impulsó pero ya también, cuando vio la realidad, se comenzó a preocupar de que yo también ya casi no estaba en casa, que luego tenía que quedarme a comer con equis funcionario o que ya no podía estar yo tanto con la familia, entonces, con eso cómo siento que él hubiera tenido actitud de celos ¿me entiendes? acababa de hablar por teléfono celular, me checaba mi teléfono, me checaba mi correo electrónico, entonces hasta que le dije ‘¿sabes qué? Momento, si estoy aquí no es un pleito personal es de los dos y si no estamos los dos pues entonces ahí muere o sea yo quiero que estemos los dos pero también marca tu límite y respeta el mío’...”</p> <p>“... Pues que realmente el vivir la experiencia de ejercer el poder, el trabajar un puesto de elección popular te da una maravillosa oportunidad de darte cuenta que puede ser un experimento de cambio ¿no? de mejorar las cosas y me siento plenamente satisfecha, realizada, aunque hay momentos difíciles, hay momentos negros, pero creo que ha valido la pena...”</p> <p>“... Sí, sí desafortunadamente sí, y la desintegración familiar también, entonces hay que ubicarlos en qué aspectos estamos, dónde estamos ahorita, qué hacer para salir adelante, para sacar</p>	<p>júntame a la gente y yo hablo con ellos o júntamelos y les invito una comida o júntamelos y bueno ahí vemos qué hacemos y las mujeres llegamos directamente a las casas, o sea, esa fue mi manera de hacer la política y llegar directamente con el ama de casa y entrar hasta la cocina y decirle “asu invítame un taquito de frijoles, mire venimos aquí en la campaña que no se qué no se cuándo...” y me invitaban a comer entonces eso a las mujeres les encantaba ahora ¿quién está siempre en la casa? la señora porque el señor está trabajando, ¿quién representa el mayor número de votantes? las mujeres...”</p> <p>“... Mira yo lo que considero es, a lo mejor el Partido podría tener esa disposición pero más bien creo que es una cuestión cultural o sea no es fácil aunque las mujeres somos de naturaleza política porque las mamás, por ejemplo, en la escuela hacemos política, participamos en la mesa directiva, en la comunidad hacemos política a lo mejor trabajamos por llevar a cabo servicio comunitario o sea eso es política no, pero yo ir ya directamente a buscar un puesto de elección popular como que es una situación que no creemos en nuestra capacidad y sin embargo decimos: es que no se han abierto los espacios, es que queremos esto, bueno es que ahí están los puestos, hay que ir por ellos...”</p> <p>“... Mira para mí cuando se me presentó la oportunidad, a mí se me hizo al principio así como que me costó trabajo entenderlo pero ya después lo comencé a analizar, a visualizar y me di cuenta de una excelente oportunidad de servir o sea yo traigo esa situación de trabajar, de apoyar y de contribuir pero sobre todo también de demostrar que las mujeres tenemos la capacidad y que podemos desempeñar eso y más...”</p> <p>“... Tengo muchas actividades, muchas cosas: hemos implementado una serie de mecanismos para lograr que las mujeres, en primer lugar, se den cuenta de su realidad, que vean su situación actual...”</p> <p>“... Sabes que los hombres tienen más capacidad de organizarse o sea... yo eso también es otra de las situaciones que yo veo por decir los hombres, y si hablamos de la política, los hombres se ponen de acuerdo más fácilmente, con los hombres no habría ese tipo de condiciones de chismito y así todo eso, yo lo que sí puedo decir es que yo veo en los hombres una capacidad más grande de organizarse por ejemplo de ponerse de acuerdo, o sea, las mujeres somos muy especiales eso te lo podría yo comentar...”</p> <p>“... No, porque mira si los hombres vieran que las mujeres venimos empujando fuerte yo te aseguro que ellos iban a agarrar un pánico tremendo, o sea, como que ‘¿oye ya viste como se están poniendo de acuerdo, que mira que esto, que lo otro, que no sé qué, no sé cuando?’, pero entonces como ven que cada quien jala por su lado entonces no representamos una fuerza que realmente diga pues que sea de temerse...”</p>

SARA	
LO PRIVADO	LO PÚBLICO
<p>adelante a nuestros hijos y no desaprovecho todas las oportunidades que en un momento dado tengo de platicar con las mujeres para hacerles ver la importancia que tienen dentro del aspecto social y familiar. Pensamos que el hombre es lo más importante y no es cierto, o sea, considero que la influencia de la mujer, la participación de la mujer tanto en educación como en el desarrollo de la comunidad es determinante...”</p>	<p>“... Nos afecta sí, nos afecta mucho, sin embargo yo te podría decir que por ejemplo, con la mayoría de los compañeros alcaldes yo tengo muy buena relación, muy buena aceptación, pero me interesaría más demostrar que, por ejemplo, que la mujer tenemos esa capacidad de organizarnos si no lo demostramos nunca vamos a hacer algo que realmente tenga una pues una validez ¿no? mira yo fui a un congreso que hubo en México de equidad de género en donde era algo de mi carrera o sea estaba tanto por parte del Senado como parte de los diputados ¿no? de las diputadas, era de la Comisión de Equidad de Género, al principio todo muy bien, ¡asu mecha! al final se están agarrando del chongo o sea impresionante, impresionante, o sea, de qué se trata, comenzaron a tirar, a tirarse entre ellas, las mismas mujeres que estaban ahí exponiendo ¿oye qué pasa o sea o se nos olvida o perdemos el concepto?...”</p> <p>“... En primer lugar, al cabildo o sea soy la única mujer, nuestro cabildo es muy pequeño ¿no? y entonces el síndico es un hombre joven pero como que también no creen, les cuesta mucho trabajo el entender que sea una mujer la que tenga pues prácticamente la cuestión ejecutiva, entonces siempre ‘no, pero tú por qué vas a hacer, no, espérate’ momento soy la presidenta o sea soy la presidenta municipal, no estoy aquí por mi cara bonita ni nada por el estilo, o sea, tengo que negociar trabajo ¿no?’ entonces siempre ese es el primer filtro ¿no? y luego a los hombres, a los ejidatarios, a las mujeres, en la comunidad...”</p> <p>“... Yo estoy de acuerdo en eso, o sea, ante todo trato de conservar mi figura femenina en el aspecto de hacer una mezcla de cuestiones para ejercer la autoridad ¿no? ¿qué estoy haciendo? ya tengo ya cierta trayectoria, cierto trabajo...”</p> <p>“... Ahora por otro lado obviamente también el papel de la mujer en la política desafortunadamente está desacreditado, o sea, también hay fama de que las mujeres en la política cuando inician o sea comienzan a andar con equis o sea tienen otras parejas y cosas por el estilo y créeme yo no sé si para mí es tan importante mi integridad, o sea, la imagen que yo tenga hacia los demás que la gente no me diga mira cómo anda, mírala para eso quería ser presidenta o sea eso sí me dolería me afectaría muchísimo, en mi persona ¿me entiendes?...”</p> <p>“... Yo creo que las mujeres tenemos tantas posibilidades como queramos, no tenemos que poner de la cuestión del partido, si nosotros vemos en todos los partidos es lo mismo, los que siempre han participado son los hombres, no es que el partido frene, somos nosotras mismas las que nos frenamos y te lo digo por experiencia, somos nosotras mismas y entonces habrá tantas posibilidades porque nosotras somos las que nos limitamos...”</p>

ANEXO VII

Ejemplos de las entrevistas realizadas

ALICIA

Entrevistadora: Primero vamos a hacer una serie de preguntas sobre cosas del pasado que hayan contribuido a tu formación. Entonces ¿quién dentro de tu familia impactó tu manera de pensar de lo que tú eres ahora?, de ese entorno familiar tuyo ¿a quién le concedes tú algún peso muy importante para tu formación?

Alicia: ¿Para mi formación política? ¿O mi formación en general?

Entrevistadora: Como persona en general.

Alicia: Bueno, mi mamá, pues yo tuve una cercanía muy fuerte con ella, una mujer extraordinariamente fuerte con una, con una forma de pensar, eh, distinta a pesar de que ella nació en plena Revolución en 1911, de que se divorció cuando entonces el divorcio era un estigma, ella dijo que, ella siempre decía más bien, que las mujeres no teníamos por qué aguantar humillaciones y menos golpes de los varones, que ella, dijo que se divorciaba a pesar del rechazo del marido por hacerlo, del respaldo de sus suegros que no querían que se divorciara y por supuesto de mis abuelos, de sus papás, que estaban totalmente en desacuerdo, él dio el divorcio y se quedó con todo su ganado, con sus tierras, con su casa, etc. Mis abuelos en castigo le quitaron a sus hijos porque dijeron que ella no era digna de tenerlos. Entonces mi mamá se fue del pueblo por el estigma del divorcio y se fue a trabajar a Álamo una ciudad muy cercana a Chicontepec, ahí conoció a mi padre, se casó con él, a pesar de que era su segundo matrimonio y aunque no era muy bien visto, pero por lo menos ya no tenía el estigma del divorcio... Y, este, y ahí fue donde yo creo que ella asumió un papel, realmente fuera de lo común en aquella época, y, eso además le marcó su carácter, ella era de un carácter muy fuerte, con mucha autoridad porque además mi padre murió muy pronto, muy joven, yo tenía cinco años, ya había nacido mi hermanita. Entonces ella vuelve a quedar sola, sin embargo, este, con toda la experiencia que ya había vivido, se va a Chicontepec, ¿de qué vivíamos? bueno ella engordaba cochinos, engordaba pollos, engordaba pavos, daba de comer a la gente que llegaba al pueblo, como es el sacerdote, como es el sacristán, le lavaba al sacerdote, le lavaba su ropa, se la planchaba, cosía ajeno, ella hacía las blusas de los indígenas, las faldas de los indígenas, los pantalones, las camisas de los indígenas, entonces nosotros aprendimos a coser a máquina a los siete años, porque le teníamos que ayudar a ella, porque cortaba las faldas y nosotros las uníamos, mi hermana las plegaba y yo les hacía dobladillos y les pegaba los listones y todo eso. Eso a nosotros, a los cuatro hijos prácticamente nos marcó muchísimo, pero ese carácter de mi mamá, porque mi mamá nos decía, van a ir a la escuela, no quiero que le peguen a nadie, porque ustedes no le deben pegar a nadie, pero que no me entere que alguien les pega y no se defendieron porque yo me los chingo aquí, nos decía, así con esas palabras. Sí, sí, sí, eso sí, no quería que nosotros iniciáramos un pleito, pero eso sí no nos permitía que nos dejáramos de nadie.

Entrevistadora: Entonces tú consideras que el impulso básico de tu formación en valores, en actitudes, en todo es tu madre.

Alicia: Sí, así es

Entrevistadora: Cuando tú decidiste participar en la política, ¿cómo lo tomo tu mamá?

Alicia: Bien, bien, fíjate que ella me respaldó muchísimo, yo le comenté que había una invitación de una amiga mía, de la doctora Ana Estela, porque su madre iba a asumir un cargo político dentro de la estructura del partido del PRI en el estado, a raíz de su amistad con el gobernador Acosta Lagunes. Entonces un día me dijo, oye por qué no le entras al partido con mi mamá. Dije ¿yo?, ¿en el PRI? Ana Estela estás mal, cómo crees, le dije ¿cómo crees?, sobre todo nosotros, porque en la Facultad tenemos una formación marxista, entonces, si me lo hubiera dicho el PSUM que en aquella época era un partido de oposición, que aunque nunca hizo nada, siempre tuvo uno o dos diputados plurinominales, pero no pasaba de ahí, pero dije no, yo en el PRI no voy a entrar, eso es definitivo, le dije: mira, pídemelo que quieras, pero no me pidas eso, me lo volvió a pedir en quince días, oye ya mero va a tomar posesión mi mamá, no seas malita, yo veo que tú tienes carácter para eso, yo te veo aquí en las juntas académicas, en las reuniones de academia, en tu propia cátedra, yo te veo que tienes madera.

Entrevistadora: ¿Dónde la conociste a ella?

Alicia: En la Facultad de Odontología. Dando clases en la facultad de Odontología, juntas revisábamos los programas, veíamos que si aquí le faltaba, que si allá le sobraba, pues para estar en vanguardia ¿no?, y me dijo, yo veo que tú puedes, tú vas a poder, le dije no. Pasó un mes y su mamá asumió el cargo de Acción Femenil de la Confederación de Organizaciones Populares, o sea la CNOP, que es un cargo pues de mujeres, simplemente de mujeres. Entonces, cuando me dijo: oye mi mamá ya subió, no, no, y menos de mujeres, le dije, mira yo no me caracterizo por andar luchando, yo no creo en ese tipo de cosas. Me dijo piénsalo. Me puse a pensar, yo soy católica a lo mejor esa invitación tan insistente de Ana Estela para que yo entrara a un partido político, sobre todo porque conocía la realidad de Veracruz como investigadora de la Universidad Veracruzana había recorrido todas las zonas indígenas del estado y algunas del país, como la Tarahumara, como Chiapas, La Selva Lacandona, como Guerrero, como Oaxaca la parte sur. Entonces

conociendo la realidad de los indígenas de la miseria en que vivían yo decía bueno, pues la verdad a lo mejor donde yo puedo apoyarlos, respaldarlos, buscar una solución a la problemática indígena del estado es un partido político.

Entrevistadora: Tú terminaste la carrera ¿cuándo? Alicia.

Alicia: En el 72.

Entrevistadora: 72 de Antropología Social, si no mal lo recuerdo.

Alicia: Así es.

Entrevistadora: Antes de regresar con el apoyo de tu mamá. En esta formación tuya de antropóloga social hubo algo particularmente alguien que te impulsara a trabajar con indígenas.

Alicia: Sí, mi, mi propia vivencia, nosotros nos criamos prácticamente con indígenas, el rancho de mis abuelos estaba ubicado en lo que se llamaba la hacienda Tecomaxóchitl, pero la hacienda, el casco de la hacienda era una cosa, pero alrededor estaba lo que era la ranchería de Tecomaxóchitl, entonces mucho de nuestra infancia la pasamos al lado de los indígenas, yo hablo náhuatl por la misma razón, porque muchos niños con los que yo jugaba no hablaban español, entonces aprendí a hablar náhuatl, pero yo conviví, viví con los indígenas.

Entrevistadora: Entonces tu formación desde que entraste a Antropología siempre la relacionaste con los indígenas.

Alicia: Así es, así es, yo siempre dije que iba a ser antropóloga para trabajar con indígenas, yo no iba a ser antropólogo urbano.

Entrevistadora: Y, cuando terminas la carrera fue en el año de 1972, inmediatamente entras a trabajar a alguna institución indigenista.

Alicia: Sí, al Instituto Nacional Indigenista, yo terminé la carrera el 22 de diciembre, y el primero de enero presentamos el examen el 28 de diciembre y de dieciocho antropólogos, solamente seis pasamos el examen para entrar a trabajar, de los cuales, éramos dos de Veracruz.

Entrevistadora: Y el Instituto te mandó a trabajar.

Alicia: Me mandó a trabajar al Estado de Oaxaca, en los límites del estado de Guerrero y trabajamos con indígenas mixtecos, con indígenas chatinos y con indígenas triques, eran con los que nosotros trabajamos en el Instituto Nacional Indigenista, trabajamos mejorando la productividad de maíz, de frijol, de sorgo, les enseñamos a guardar la semilla, porque normalmente el indígena no guarda, todo se lo come y cuando llega la época de escasez se las ve muy difíciles, entonces nosotros les enseñamos a ensilar, obviamente llevamos técnicos y todo porque, pues yo misma no sé el proceso de ensilaje, pero llevábamos técnicos de México, les enseñamos la cría de porcinos, pero mejorando la cría de cochinos.

Entrevistadora: Y en ese, ese año conociste a alguien que te haya impactado políticamente, que haya modificado tu manera de pensar.

Alicia: No, no.

Entrevistadora: Terminas el año con el Instituto Nacional Indigenista y pasas a dónde.

Alicia: Me caso y me voy a Guadalajara, tengo a mi hija.

Entrevistadora: No trabajas en ese periodo.

Alicia: No trabajo, y regreso tres años después que es cuando yo entro a la Universidad Veracruzana

Entrevistadora: Estás tres años en Guadalajara...

Entrevistadora: ¿Por qué regresas a Xalapa?

Alicia: Regreso a Xalapa porque me divorcio, y naturalmente buscando el refugio de mi madre, entro a trabajar a la Universidad Veracruzana el primero de junio, o sea prácticamente yo estuve desempleada quince días de hecho ¿no? Entré a trabajar en la Dirección de Servicio Social, pero con esa idea que siempre tenía de respaldar, de apoyar, de impulsar a los indígenas, empezamos a trabajar en lo que era el trabajo social efectivo. Esas tres palabritas: Trabajo

Social Efectivo, nos costó la cabeza dos años después, porque nosotros dijimos: por qué sacar a los arquitectos con ideas de grandes edificaciones, de grandes edificios, con modelos que no se pueden llevar a cabo en nuestro país, por qué no los llevamos y que mejoren la casa indígena, que mejoren las casas suburbanas, Empezamos a manejar conceptos que todavía no eran muy, eh, cómo te diré, todavía la gente no estaba muy acostumbrada, como es los equipos interdisciplinarios o multidisciplinarios. Libertad, Carmen y yo fuimos las primeras que empezamos a hablar de ese tipo de cosas, de hacer equipos multidisciplinarios,... aquí en San Marcos, en una comunidad muy cercana a Xalapa, a la capital, fuimos a organizar a las mujeres campesinas, óyelo bien, que lo primero que tiene uno que hacer para trabajar con ellas es tratar de cambiarles un poco la mentalidad, porque su mentalidad es su marido, sus hijos, la cocina, punto. Marido es darle de comer, lavarle la ropa, satisfacer sus necesidades sexuales, etc, etc. y los hijos, bueno, pues todo lo que implica un hijo desde darle de comer, lavar, etc, y a eso se constreñía su trabajo, fuimos y empezamos, nos tildaron de que estábamos haciendo una revolución con las mujeres de que queríamos cambiar la mentalidad, sus maridos nos odiaban, y decíamos vamos a dedicarles una hora nomás para que los maridos no se enojen y no digan que les estamos quitando el tiempo una hora, llevamos contadores, abogados, ingenieros, arquitectos e hicimos una cooperativa, que hay que maquilar ropa para que vendan ropa ¿y mercado? No, no, mejor que borden que hagan bordados, pues porque es lo que más sabe hacer una mujer, pues que borden. El de turismo cuando lo fuimos a ver y le dijimos qué queríamos, ¡ay! dijo para qué se complican la vida ustedes las antropólogas, miren saben ¿que cosa hace mi esposa? mi esposa les lleva estambre y les enseña a tejer... lo que te puede dar una idea de la complejidad de nuestra tarea.

Entrevistadora: Esto, todo esto es durante el periodo de los dos años que estas en la Dirección de Servicios Sociales.

Alicia: Así es, así es.

Entrevistadora: Un paréntesis Alicia ¿ cómo tomó tú mamá lo de tu divorcio?

Alicia: Mira, como mi madre había vivido una experiencia, mis hermanos todos dijeron: te quieres divorciar porque quieres libertad, porque quieres esto, porque no quieres estar atada a un hombre, que te da respeto, que te da nombre, que te da todo, porque efectivamente yo tenía todo, el problema es que yo vivía en una casa con candados, con cadenas, donde yo no podía salir a ningún lado, obviamente como es un tipo muy inteligente, pues nunca admitió que ponía los candados, ni que él ponía las cadenas, hasta que yo lo descubrí, y que además fui viendo todo, fui analizando toda su personalidad durante todo el tiempo que vivimos juntos y finalmente yo llegué a la conclusión de que era un enfermo, y que yo no podía seguir viviendo con él. Empecé a analizar, y a leer libros de psicología, y empecé a ver el problema que él tenía, que era muy fuerte...

Entrevistadora: Y eso te lleva a tomar decisiones.

Alicia: Sí, a tomar la decisión del divorcio, nunca le dije a mi madre, pero las mujeres creo que todas somos muy susceptibles, muy sensibles, y mi madre se daba cuenta de que algo pasaba...

Entrevistadora: Regresas a vivir con tu mamá.

Alicia: Con todo el apoyo de mi mamá ¡eh!

Entrevistadora: Te quedas con ella y entras al Departamento de...

Alicia: Entro al Departamento de Servicio Social, pero le dije a mi mamá, nada más le digo una cosa, me voy a quedar en esta casa el tiempo suficiente para conseguir una casairme a vivir fuera de aquí, porque yo aunque no tenga marido, le dije, yo quiero constituir mi propia familia, quiero vivir independiente, porque no quiero que mi hija, además de tener el complejo de no tener padre, tenga el complejo de ser arrimada, no. Pues imagínate a mis hermanos, claro, ya quiere una casa donde pueda hacer lo que se le pegue la gana, etc, etc, y me tarde en encontrar casa parairme a vivir, finalmente encontré una, y le dije: mami, le pregunto a usted, quiere quedarse a vivir, no hay ningún problema porque yo sé que ésta es su casa y aquí ha vivido usted, ¿quiere irse conmigo? Bienvenida, para mí encantada de la vida Claro, y ella me dijo, no, yo contigo pan y cebolla, tus hermanos tiene a sus parejas, tiene sus familias y la que me necesitas eres tú y yo me voy contigo porque tú eres la que necesitas en este momento mi apoyo y mi respaldo, perfecto. Y nos fuimos a vivir mi hija, mi madre y yo.

Entrevistadora: Es el momento en que se te termina ya lo de servicios sociales.

Alicia: No todavía, pero en enero a mí me dan la base, obviamente hubo que luchar por ella, no fue fácil por supuesto, pero finalmente logramos mi base en la Universidad Veracruzana, y seguimos trabajando con la Dirección de Servicio Social

Entrevistadora: Y, ¿nunca te topaste con los partidos políticos, en ese periodo?

Alicia: No, fijate.

Entrevistadora: Como ustedes trabajaban directamente con la gente.

Alicia: Lo que pasa es que en esa época los partidos políticos trabajaban en las cabeceras municipales, en las cabeceras distritales, en las grandes ciudades, pero difícilmente en las comunidades, ajá, que no eran cabeceras, no nada, para nada absolutamente.

Entrevistadora: Y ¿cómo pasas de Servicios Sociales al otro puesto?

Alicia: Bueno, porque... eh, nosotros empezamos a ver si en la Facultad de Derecho podíamos introducir la materia de Antropología política, como medicina habíamos puesto Antropología médica, en Odontología, en Enfermería, en Arquitectura, o sea las carreras donde nosotros veíamos, que tenían que humanizarse, entonces nosotros empezamos a luchar y a luchar por lograr esto y entonces nos desaparecen la Dirección de Servicio Social, a Carmen la ubican como maestra de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura, a Libertad la ubican como maestra de tiempo completo en Medicina, porque Medicina sí había aceptado ya la materia de Antropología médica...

Entrevistadora: A ti ¿a dónde te mandan?

Alicia: Nos cortan la cabeza, a mí me dejan ahí, me dejan ahí, pero me quitan todo, me quitan presupuesto, me quitan personal, me dejan exclusivamente con el personal administrativo, entonces yo empiezo a luchar para, pues para recuperar eso y sacarlo adelante, entonces cada vez que veo a Rafael Arias, me dice no, incluso llegó un día a proponerme, ¿por qué no te vas a tu casa? vete a tu casa, me dijo, yo te mando tu cheque ¿para que te complicas la vida? para qué andas haciendo revoluciones en pleno siglo veinte,... vete a tu casa yo te mando tu cheque, dije ¿sabes que es la peor ofensa que me has podido hacer? porque yo jamás voy a recibir dinero sin haberlo devengado, tengo brazos, tengo cabeza, tengo pies y no tengo por qué recibir un cheque en mi casa que no me he ganado y quiero decirte que no me voy a ir, que aquí me voy a quedar..., soy administrativa para que ya no haya problemas y yo no venga a verte con las cuestiones de docencia, dámelo por escrito... en ese momento me lo firmó y me lo dio, entonces yo bajé reuní a todo el personal administrativo, que eran catorce y conmigo éramos quince, y les dije, miren un día de estos nos van a correr, no estamos sindicalizados, no tenemos nada que nos proteja aquí y estábamos en la época en la que te corrían cuando se les pegaba la gana, nosotros no estábamos organizadas en un sindicato, dije, un día de éstos nos van a correr, dije, qué les parece, porque miren aquí tengo mi oficio que soy administrativa, por lo que voy a ir al sindicato del personal administrativo y me voy a afiliar, no, pues afílienlos a todos, me dijeron. En ese momento subí al sindicato del SETSUV me fui a ver a Eloína, que todavía sigue siendo la dirigente sindical, y le dije Eloína, tengo catorce mujeres y conmigo quince para su sindicato, quiero saber qué podemos hacer.

Entrevistadora: Te vas a ver a Eloína, le dices que...

Alicia: Me voy a ver a Eloína, y ella encantada de la vida me dijo, por supuesto, yo hoy en la noche tengo mi reunión de comité y mañana le doy a usted la autorización, y me dice, mire, pues si usted no está haciendo nada allá ¿por qué? no, no se viene conmigo al sindicato, me parece muy bien, bueno, entonces voy, solicito mi permiso y me voy al sindicato. Ah, pero para esto, al día siguiente, a las seis de la mañana suena el teléfono y era el Rector de la Universidad, donde me decía, donde me dijo: estás vendiendo a la Universidad, ya sé que fuiste a ver a Eloína y que vas a sindicalizar a las catorce personas del servicio social, sí señor rector, porque no me dio usted otra salida, a mí un día me dicen que soy personal académico, al día siguiente me dicen que soy administrativo, y después me dicen que soy académico y bueno, yo le quiero decir que para evitarnos problemas, efectivamente nos fuimos a sindicalizar, estamos quince personas más para el sindicato del SETSUV, dijo, bueno pues lo único que te quiero decir es que no vas tener apoyo de la Universidad Veracruzana, no importa señor, yo tengo base en la universidad y nadie me la puede quitar,... y me fui al sindicato. Dos años trabajamos intensamente con Eloína fue cuando hicimos aquella huelga larguísima de setenta y nueve días, que yo me la pasé visitando todo el estado de Veracruz, te quiero decir, en el SETSUV, nosotros inventamos meternos al desfile el veinte de noviembre, que nos dieron ahí nuestros macanazos, te voy a decir, la policía, pero qué bueno, bien valió la pena, en fin trabajamos como no tienes idea...

Entrevistadora: Te estás dos años con doña Eloína y ¿qué pasa?

Alicia: Era yo su asesora y luchábamos con ella, hacíamos reuniones, la acercamos a otras universidades porque estaba muy cerrada, era Veracruz nada más y para ella no existía otro mundo y bueno, universidades de vanguardia, como en aquella época, era la UNAM, Puebla, Oaxaca, pero trabajamos muchísimo por los derechos de los trabajadores en la Universidad Veracruzana, porque en aquella época no había un solo trabajador de base que fuera universitario, todos eran de secundaria, de primaria, cuando mucho bachillerato, es más nosotros conformamos un grupo de trabajo ahí mismo en el sindicato donde estaba el Ramón, que yo en aquel entonces lo conocí, Hugo, Juan Manuel, Enriqueta, Miguel, y yo....

Entrevistadora: ¿Entonces?

Alicia: Sí, cuando yo me di cuenta de toda esa situación, dije bueno, si nosotros queremos impulsar a los trabajadores de la universidad a superarse tenemos que empezar por nosotros mismos, tienen que estudiar, tienen que terminar sus carreras y todos se prepararon pasando a otros cargos.

Entrevistadora: ¿Y tú?

Alicia: Cuando la gente empezó a manifestar su interés porque yo ocupara la secretaría general del sindicato, porque cuando íbamos a Veracruz decían, no, ya tenemos candidata para, para, este, ahora que venga el cambio del sindicato usted va a ser nuestra secretaria general, y eso Eloína no lo podía permitir ¡por supuesto! nunca se había preocupado por obtener mi plaza en el Instituto de Antropología, pero un día, cuando le llegaron los rumores de que yo podía ser su rival en ese sentido, llegué y me dijo, oye, tú me dijiste que te querías ir al Instituto de Antropología, sí, doña Eloína, yo me quiero ir al Instituto de Antropología, te podrías ir luego, mañana mismo si fuera necesario, ah, bien, al otro día llegué y me dijo, aquí está tu nombramiento para que te vayas al Instituto de Antropología.

Entrevistadora: Como administrativa.

Alicia: No, como investigadora.

Alicia: Doña Eloína logró el cambio de mi categoría en ese momento con el rector, no sé qué pactó, ni me interesa saberlo, te quiero decir, pero yo pasé de ser administrativa que era yo, por eso estaba en el sindicato de personal administrativo, pasé, me recategorizo me cambiaron mi categoría y me fui como investigadora de medio tiempo al Instituto de Antropología.

Entrevistadora: ¿En qué año fue esto?

Alicia: En el setenta y seis, cuando yo entré al partido.

Entrevistadora: Entonces, para el setenta y seis, que te cambian de administradora a investigadora, y vas a entrar a la política y conoces a Ana Estela ¿en?...

Alicia: En odontología, porque ella entró a trabajar después, yo siempre fui académica, aún teniendo mi categoría de administrativa yo daba clases en la universidad por horas, soy fundadora de la Facultad de Medicina en Xalapa y fundadora de la Facultad de Odontología en Xalapa, entonces yo, de hecho, seguí siendo personal académico, yo, no, no había dejado totalmente, por eso yo creo que no le costó trabajo a Doña Eloína lograr mi cambio de administrativa a investigadora, nunca me desligué de la cátedra, siempre seguí dando mis clases, entonces, cuando yo ya paso al Instituto de Antropología, retomo nuevamente la investigación...

Entrevistadora: Entonces estás hablando del setenta y seis setenta y siete.

Alicia: Claro, sí, entonces eso no era posible, entonces yo empecé a trabajar prácticamente sola en el Instituto, diciéndoles: tienen que trabajar en la docencia, cómo vamos nosotros a vincular lo que ustedes investigan con la, este, en el aula, tienen que dar clases, ahí empezaron los problemas, inclusive en el instituto con algunas gentes. No, esta mujer esta loca, cómo, qué le pasa, que no, en fin no. En cambio en esa época fue cuando yo ya conocía a Ana Estela.

Entrevistadora: ¿Qué es cuando viene la invitación?

Alicia: Al partido.

Entrevistadora: Y te decides a aceptar la invitación.

Alicia: Después de ese accidente, que tuve es cuando cambia mi vida completamente. Un accidente tan grave, que yo como soy muy católica, yo le decía a mi mamá, ¡ay! mami ¿no será que éste será un aviso de Dios, en que yo tenga que aceptar entrar a un partido para poderlos apoyar, para poderlos respaldar? me dijo hija, por lo que tú creas conveniente, a lo mejor es cierto, me dijo, a lo mejor es un aviso de que tú tienes que entrar allí, piénsalo bien, entonces me puse a leer los documentos de los partidos, aunque, aunque haciendo un análisis así frío, dije bueno ¿dónde yo puedo llevar a cabo mis proyectos, dónde yo puedo realizar digamos algo de lo que yo sé, de o qué puedo, en que partido? El PRI en aquella época pues era el que las tenía de todas, todas, dije si me meto al PSUM, pues voy a nadar contra corriente toda mi vida porque además yo había ido a reuniones del PSUM sin estar afiliada al partido, nunca se ponían de acuerdo, alegaban de las seis de la tarde a la seis de la mañana, no definitivamente, ¿el PAN? dije bueno, pues el PAN un partido de derecha etc, y además conociendo las raíces ¿no? de todo esto.

Entrevistadora: Curiosamente era un partido católico ¿no?

Alicia: Sí.

Entrevistadora: O sea asociado con todo ese catolicismo que tú estás diciendo.

Alicia: Así es, sí, pero en extremo, pero extremo, entonces dije, bueno, no voy a tomar una decisión, voy a leer los documentos básicos de todos los partidos y entonces tomo una decisión, entonces leí los documentos del PAN, ¡oh decepción! no, no, unos documentos retrógradas, vaya, yo te estoy hablando del setenta y seis, pero parecían que eran de los treinta de los cuarenta, va, ya una situación terrible, leí los del PSUM, mal hechos, incompletos todos los que había. Y leí los del PRI, y para mi gran sorpresa, qué documentos tan completos, abarcan todos los aspectos, a lo mejor no en toda su, su dimensión pero ahí está incluido todo lo que tú quieras.

Entrevistadora: ¿Incluida la mujer?

Alicia: Sí, incluida la mujer, desde entonces te quiero decir, y entonces cuando vi eso, dije, no, definitivamente le voy a entrar al PRI, entonces le hablé por teléfono a doña Vicky, que no la conocía, te quiero decir eh, le dije doña Vicky soy fulana de tal, ay, tú eres la amiga de mi hija Ana Estela, ay, es que mi hija me ha hablado tanto de ti, no, no, Licha cuándo nos vemos, no, cuando usted me diga, hoy mismo en la tarde, hoy mismo si usted quiere, me fui a su oficinita que la tenía en los altos del pasaje Tanos, ahí estaba la CNOP, entonces me dijo mira Licha, éstas son las carteras que tiene la Secretaría de Acción Femenil, quiero que escojas la que tú quieras, le dije oiga pero todas están ocupadas, no, me dijo, tú olvídalas, la que tú quieras, ésa va a ser para ti, entonces a mí me extrañó porque yo veía Secretaría General fulana, y de esta zutana, pero al final había una secretaria, pues que a ni secretaria, era coordinación o programa o no se qué cosa, que no tenía titular y que se llamaba atención a grupos marginados, fue mi primer cargo político dentro del partido.

Entrevistadora: Bueno, dentro de la CNOP... Todavía no es un partido.

Alicia: No es un partido, pero es político.

Entrevistadora: Sí, pero no es el partido en sí.

Alicia: No, no, no pero es una organización política ya definida con el PRI ... le dije mire ésta es la que quiero, se volteó, se rió y me dijo, no cabe duda que no eres política, dijo, honestamente Vicky le dije, ninguna de las demás me interesa, donde yo sé que le puedo ayudar es en esta si usted quiere y si no, no hay problema, no, no me dijo pero por supuesto, por supuesto, con esa cartera de grupos marginados nos fuimos a todo el estado de Veracruz.

Entrevistadora: ¿Cuánto tiempo estuviste en ese puesto?

Alicia: Como, pues yo creo que no llegué a un año.

Entrevistadora: Y de ahí pasaste...

Alicia: Y de ahí, pedí mi año sabático y me fui a trabajar en un programa con el gobierno de Francia y durante ese año sabático, me decía mi mamá, te hablo el Lic. Carlos Hernández Rodríguez, entonces lo buscaba yo y no lo encontraba,.... lo fui a buscar y no lo encontré, pero a la semana siguiente volví a venir y era la madrugada y al día siguiente, mi mamá a las ocho de la mañana va y me toca la puerta de mi recámara y me dice hija, anoche llegaste tan cansada que ya no te pude decir que tienes un desayuno, es que el Lic. Carlos Hernández Rodríguez quiere que vayas a un desayuno, en el hotel María Victoria y te están esperando, me levanté en ese momento, me bañé y así con el pelo escurriendo de agua le hablé a Magali otra antropóloga, que era mi asistente en el proyecto de que estábamos trabajando en mi año sabático... cuando entramos al hotel María Victoria estaba el presidente del partido a nivel estatal, estaba la dirigente de las mujeres a nivel estatal, también del comité directivo estatal, y estaba el Lic. Carlos Hernández Rodríguez, y cuando entro le dice la licenciada al Lic. Carlos, ésta es la prospecto, sí, pues yo me puse muy nerviosa porque no sabía de qué se trataba, no tenía la menor idea, el presidente del partido me dijo, mira antropóloga, nosotros queremos hacerte una invitación, queremos que tú seas la dirigente de la organización de mujeres en el municipio de Xalapa, dije oiga ¿yo?, dije, pero yo no me caracterizo por, por ser feminista, no, no, no, aquí no queremos mujeres feministas, queremos mujeres que trabajen por las mujeres, me dijo así en esos términos, es que necesitamos incluir mujeres con rostros nuevos al partido, me dijo, y ya tenemos conocimiento de tu trabajo, ya sabemos que has estado en tales lugares, que aunque ha sido desde el punto de vista académico, pero tienes una presencia en todo el estado de Veracruz, pero queremos que seas la dirigente aquí en Xalapa, le dije, señor no puedo aceptar, yo no le podría cumplir porque yo estoy trabajando en un proyecto, no queremos que nos des todo tu tiempo, pero cuánto le puedo dar, me dijo no importa, el viernes, el sábado, domingo lo que tú quieras... le dije, si me permiten un momentito, sí como no, entonces me fui al baño y le llamé a Magali... qué hacemos, me dijo éntrale, éntrale chaparra me dijo, yo te voy a

apoyar, yo te voy a ayudar, le dije, pero y si no podemos Magali, yo nunca he estado en una organización de esta naturaleza, ... vine y les dije, miren pues voy a aceptar pero con condiciones, yo, todavía, fíjate en aquella época todavía se daba, por lo menos yo, me di el lujo de poner condiciones, dije, miren voy aceptar, pero con la condición de que solamente voy a atender esta chamba los fines de semana: viernes, sábado y domingo lo voy a dedicar a la organización, y el resto a mi proyecto, perfecto, y cuándo voy, no, no, el próximo viernes sería la toma de protesta, oiga el próximo viernes, pero si yo me tengo que ir mañana, le dije y cómo, no, no, tú no te preocupes, tú vienes y el viernes tomas protesta, nosotros nos vamos a encargar de todo, bueno, pero yo me fui muy intranquila la verdad, dije pero qué es esto, qué va a pasar, no, no, yo no entendía realmente muchas cosas ¿no?, el viernes regresamos muy temprano, me fui al partido municipal donde Carlos Hernández era el presidente del PRI municipal, me dijo tú no te preocupes, ya está todo, a las doce del día tomas protesta, total que nos fuimos al comité directivo estatal, había un salón repleto de mujeres con pancartas y vivas y porras, y, yo decía ¿esto es el partido?, no me gusta, no, no me conocen, no saben quién soy, como pueden gritarme ¡viva Alicia!, ¡hurra Alicia!, Alicia, rra, rra, rra, porque si no me conocen...

Entrevistadora: Y nunca supiste cómo habían llegado...

Alicia: Fue mi decepción, pero yo después me enteré, por Carlos Hernández, que después se convirtió en mi compadre, que ellos habían ido a todas las colonias a hacer el trabajo de convencimiento para que yo fuera la dirigente de las mujeres, mira, muchas no querían porque lógicamente había dos o tres que tenían aspiraciones a dirigir la organización de mujeres a nivel municipal, eran colonas dirigentes de colonias, pero el partido ya no quería dirigentes de colonias, ya quería mujeres con un perfil diferente, quería mujeres académicas, quería mujeres investigadoras, quería mujeres universitarias, y yo llenaba su perfil, el perfil obviamente del partido, no el perfil de las colonias, porque decían eso qué nos importa, que sea investigadora, si ni la conocemos ¿no?, pero finalmente las convencieron, aceptaron, les vendieron el proyecto, se los metieron hasta por los ojos, reconvencieron tanto que llegaron gritando ¡viva Alicia! etc, etc, y ahí fue donde yo entré de hecho, o sea de pleno al trabajo político, que primero fue viernes, sábado y domingo, pero te quiero decir que acabé trabajando de tiempo completo.

Entrevistadora: ¿Cuánto tiempo estuviste en esa cartera?

Alicia: Dos años.

Entrevistadora: Y de ahí pasaste...

Alicia: Al comité directivo estatal.

Entrevistadora: ¿A qué parte?

Alicia: A ser subsecretaria de gestión social.

Entrevistadora: ¿Cuándo entras al comité directivo?

Alicia: Sí, nosotros entramos en ochenta, yo entré en ochenta y seis a la CNOP, cuando ya era los últimos meses de Acosta Lagunes y nos tocó hacer campaña para Don Fernando Gutiérrez Barrios estando en CNOP el cambio, más bien, ya de hecho no estaba yo ya en CNOP, pero todavía me hablo doña Vicky, porque a don Fernando lo habían invitado a la ciudad de México y quedaba el Lic. Dante Delgado como gobernador, pero estaba reconsiderado mi ingreso a la CNOP y viendo todo lo que, lo que pasaba a mi alrededor y comentándolo con algunas gentes, yo dije, bueno yo no porque estoy en la CNOP, yo debería estar en la CNC, vaya mis proyectos son eminentemente rurales y la CNOP tiene más perfil urbano, entonces yo no tengo por qué estar aquí, entonces fui y lo comenté con el Lic. Olivares Pineda, que era el secretario general de la CNC, dije oiga yo me quiero ir a la CNC, pero cómo, por qué, qué has visto quién te hecho algo, nada, absolutamente nada, es más, yo le agradezco infinitamente la oportunidad que me ha dado de trabajar en la CNOP, pero yo quiero irme a la CNC, ingreso a la CNC, me paso, me afilio, tengo mi primer credencial afiliada a la CNC, no ocupo ninguna cartera eh, absolutamente no, no porque además como yo siempre he dicho que entré al partido por convicción, no por interés ...

Entrevistadora: Entonces estás en la CNC, pero entonces sale el trabajo del año sabático.

Alicia: Ajá, del año sabático y este, entro después a la organización de mujeres, trabajo ahí dos años, casi tres años, me tocó hacer campaña para la presidencia municipal de Armando Méndez de la Luz, a mí me tocó hacer el discurso de las mujeres, como un sector que se adhiere a su campaña, en fin y después de eso, vuelve a haber otro inter, porque se cambia la dirigente estatal y entra Noemí con un celo muy profundo hacia mí, porque había sido el propio presidente del partido quien me había pedido que aceptara la cartera de la organización de mujeres, entonces ella con un celo tan terrible y no me deja trabajar, entonces viene un mes, tres meses, seis meses, voy y hablo con ella, le digo que yo no tengo interés, por su puesto, de quitarle a nadie el cargo que le corresponda, ni mucho menos, no estoy, ahí, con ningún interés, simplemente quiero trabajar, pero ella no lo entiende, entonces yo me retiro un poquito de esa situación y la

distrital que entonces era la Lic. Guadalupe prácticamente ocupa mi lugar, de hecho lo venía usurpando, hacíamos una reunión en alguna colonia y llegaba ella colocaba, su manta y decía comité distrital del CIM, porque se llama CIM antes que era Consejo Integral de la Mujer y a nosotros no nos permitía, cuando éramos nosotros quienes organizábamos las ferias colectivas en las colonias, llevábamos a las colonias más inaccesibles el gas, hacíamos convenios, a mí me tocó hacer muchos convenios siendo la de las mujeres en el municipio, convenios con Chedrahui por ejemplo, para llevar artículos de primera necesidad a las colonias, por qué, porque bueno, si un kilo de frijol le cuesta seis pesos a la gente en el Chedrahui, ... este tipo de ayuda para llevar a la colonia, nosotros queríamos llevar el supermercado a la colonia y evitar que las mujeres, porque eran las mujeres o son las mujeres las que vienen por su despensa, evitarles el trabajo, el tiempo, el esfuerzo, el dinero, etc,... entonces un domingo nos daba Chedrahui, al otro domingo no, pero entonces al domingo siguiente les llevábamos gas, el domingo siguiente no nos daba gas ni nos daba Chedrahui, les llevábamos peluqueros para que les cortaran el pelo de gratis y si al domingo siguiente no teníamos ninguna de las tres cosas, íbamos y convencíamos a salubridad para que nos llevara vacunas para los perros y así era cada ocho días, en todas las colonias de Xalapa, fue un trabajo muy intenso... por eso no nos costo sacar la candidatura de Armando Méndez de la Luz, Bravo Garzón que no eran gentes muy conocidas en las colonias y quienes le daban el voto a los candidatos de Xalapa son las colonias, la parte urbana es la más apática para votar, porque ya tiene todas sus necesidades satisfechas o por lo menos la mayoría, la clase media, la clásica clase media es la menos politizada y le vale lo que suceda a su alrededor,...todo ese trabajo que se hizo al final, esta persona no lo reconocía, nunca lo vio, entonces nos mandaba a esta señora para que nos obstaculizara, entonces yo decidí retirarme.

Entrevistadora: Y dejaste la cartera, dejaste el PRI municipal.

Alicia: Si, hubo el cambio, bueno sin que hubiera el cambio todavía, un día me habló la hoy senadora, me dijo que quería tomar un café, fui, ahí me pidió disculpas, me pidió perdón, me dijo que estaba equivocada, etc, etc, que quería ser mi amiga, que se había dado cuenta del error tan grande que había cometido, etc, yo por ahí obviamente le puse algunos puntos sobre la mesa y le dije que, bueno, yo no estaba acostumbrada a ese tipo de trabajo, no al hecho de que me pusieran obstáculos, porque toda mi vida he trabajado venciendo obstáculos, pero de ese tipo no, y que yo no lo iba a permitir y por lo tanto yo aceptaba sus disculpas, pero que yo iba a dejar definitivamente el cargo, no, me dijo, no la puedes dejar, mira yo quiero que te quedes, no, yo no me puedo quedar, entonces le dije no, yo me voy a retirar, ahí pueden nombrar a quien quieran, yo me voy... me salgo y quedo en mi trabajo de la universidad.

Entrevistadora: ¿Cómo te reintegras a la política?

Alicia: Me reintegro porque el Lic. Chirinos es de Pánuco y él empezó su carrera política allá, pero en este inter en el que yo no tengo ya una cartera dentro, aunque estoy todavía en la CNC, no tengo una cartera en la CNC, aunque me invitó el Lic, Roberto, yo no acepté. En este inter formamos un grupo, un grupo que se llamó el grupo Xalapa, estábamos el Lic. Carlos García Méndez que hoy es Secretario de Desarrollo Económico, Jaime Cisneros que después fue regidor del ayuntamiento, Héctor Herrera Bustamante que después fue rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana, estaba Santos Murguía González que después fue regidor del ayuntamiento, estaba Alejandro Soto que también después estuvo en la Secretaría de Desarrollo Social, estaba Carlos Rodríguez Velasco que después fue presidente municipal, luego diputado local, estaba también Luis Bustos García que después pasó a ocupar la Dirección de Asuntos Religiosos y hoy ocupa, lo acaban de nombrar por cierto, en algo de desarrollo político que no es la secretaría por supuesto, éramos, total que éramos 16, de los cuales yo era la única mujer.

Entrevistadora: ¿Cuál era el objetivo del grupo Xalapa?

Alicia: Mira, nosotros nos reunimos ahí porque la mayoría, si no es que todos y yo era la única que tenía un trabajo de base, el resto eran políticos, pero políticos que siempre esperaban la oportunidad para poder tener trabajo, entonces nos juntamos, nos reunimos porque dijimos, bueno, tenemos que buscar otras alternativas...

Alicia: Entonces, cuando viene la campaña de Chirinos, oigan, ya viene la ¿qué vamos a hacer? nosotros somos un grupo político, Carlos Rodríguez Velasco, su sueño era ser alcalde de Xalapa, y todos tenían proyectos políticos, pero qué, bueno, no había habido las condiciones para llevarlos a cabo, ya viene la campaña de Chirinos, qué vamos a hacer, pues hay que entrarle a la campaña, qué vamos a hacer, pues no lo sabemos pues nadie nos ha invitado ¿no?, nadie nos ha dicho vengan a la campaña, pero bueno, aquí se acostumbra hasta la fecha, que cuando se inicia la campaña, bueno pues todo mundo se hace presente, nos vamos a Pánuco en un volkswagen y fue el caos eh, allá en Pánuco, pero era el primer día ,era hasta cierto punto lógico, hasta cierto punto, porque se supone que cuando alguien ya es candidato, pues ya tiene que tener una estructura, tiene que tener un coordinador de campaña tiene que ver quien le coordina sus audiencias etcétera, no había nada, era un caos, entonces nosotros asumimos por nuestra propia cuenta la responsabilidad de las audiencias, dijimos pues bueno, hay que organizar a la gente, que las reciba el candidato pero a ver tu Carlos, tu Santos, tu Héctor, etcétera etcétera y nos plantamos y desde el primer día nos impusimos, así en ese término, para organizarle las audiencias, fue cuando ya se dijo que Miguel Ángel Yunes Linares iba a coordinar la campaña de Chirinos, Salvador Miquel etcétera etcétera eran sus gentes más cercanas, ahí conocí a Miguel Ángel.

Entrevistadora: Es cuando el llega al PRI.

Alicia: En ese momento todavía no era dirigente del PRI, vino cuando la campaña había iniciado, ya había avanzado, él llega a ser presidente precisamente porque, pues ya quien determina el destino del partido es el candidato en turno, ya el gobernador pierde su fuerza política, pierde su poder, todo esto, y ya es el candidato electo el que toma las decisiones, entonces él decide que Miguel Ángel Yunes Linares sea el presidente del partido, entonces cuando, ah, pero esto, durante este tiempo que yo te estoy diciendo, que fue prácticamente en el norte del estado y que es donde yo tengo mayor conocimiento, mayor cercanía con la gente, un día me dijo oye este, por qué no me haces algunas palabras para la siguiente reunión que va a ser en Tempoal, mira hay que ver esto, esto, esto, me dio los temas, entonces, de entre la ida de un municipio al otro me puse a escribir a mano por supuesto que no tenía yo nada y en aquella época pues no había computadoras, no había nada de eso, una tarjetita, le hice la tarjeta, la leyó y me dijo oye, qué bien esta tarjeta, dijo, qué te parece si tú te encargas de aquí en adelante, bueno pues si tú quieres le dije, yo no tengo inconveniente, muy bien, además, por supuesto, de organizarle, nosotros formábamos a la gente, si no podía recibir el señor candidato los oficios, las peticiones, las solicitudes, las opiniones y todo, las recibíamos nosotros y todas eran entregadas a su coordinador de campaña, que era Miguel Ángel Yunes.

Entrevistadora: Alicia, ¿y ahí el partido qué?, ¿cómo veía eso, lo que ustedes estaban haciendo?

Alicia: Bien, porque nadie había tomado esa iniciativa, nosotros la tomamos y como no le estorbábamos a nadie, no le pedíamos nada a nadie, o sea no éramos carga para nadie, porque hoy, todo mundo te pide dinero, todo mundo te pide un salario, nosotros no, porque yo siempre les dije, nosotros no debemos ser un problema, debemos resolver los problemas. Bueno, entonces cuando él se da cuenta, de que ya éramos un grupo organizado consolidado, de que siempre estábamos pendientes, ve la primer tarjeta que yo le hago, y me dice, por qué no me sigues haciendo las demás, sí, yo le dije ,si tú quieres, dímelo no hay ningún problema, y hacía yo la tarjetita y se la daba yo, bueno, cuando va, llegamos a Chicontepec, que un pueblo, digo un distrito muy indígena, o con población étnica ¿Por qué no haces algo sobre los grupos indígenas?

Bueno le dije, pues mira es muy aventurado le dije, porque aquí no tengo material, mi material está en la biblioteca, yo quisiera ponerte cifras, pero bueno, va a ser un trabajo sin cifras sin nada le dije, nada más exponiendo de manera, a lo mejor muy general, una problemática que en este momento hay, este, sobre los grupos étnicos le dije, bueno, cuando llegamos a Chicontepec, él se da cuenta de, pues que tengo presencia política, que tengo presencia académica en el distrito, que la gente se me acerca con mucha familiaridad, el empieza a observar todo eso, participo en esa reunión, hago tres paginitas en el camino, óyelo bien Dulce, en el camino, donde hago los planteamientos de una problemática muy grande, muy grave, además la leo, le gusta, me manda un recado donde me dice que el candidato quería hablar conmigo, porque hasta entonces no había habido un acercamiento con el candidato, el candidato a lo mejor sabía que nosotros estábamos trabajando para él, pero nunca nos habíamos acercado a él, porque bueno no era el objetivo ¿no?, o sea, el objetivo era colaborar, trabajar, no estar cerca de un candidato, vaya, entonces me manda un recado a mano de su puño y letra donde me dice que el candidato quiere hablar conmigo, que el candidato me está esperando, entonces pues todo mundo me abre camino y ya sabes ¿no?, entro, está ahí, y me dice oiga quiero felicitarla me dijo, ya me dijo aquí el Lic. Miguel Ángel que el trabajo que usted presentó lo hizo en el camino, le dije si señor, y pues yo quiero pedirle una disculpa, a mi me hubiera gustado presentar un trabajo más apegado a la realidad con cifras y todo bien hecho, pero bueno, fue hecho y sacado prácticamente de la manga le dije, ,me dijo estuvo muy bien, la felicito es más quiero agradecerle personalmente el que usted nos esté apoyando, el que usted nos esté respaldando en la organización, usted sabe que estamos empezando, pero quiero pedirle un favor, sí señor, si en mis manos está con mucho gusto, quiero que me siga usted apoyando, que me siga usted respaldando, sí, señor, le dije, con mucho gusto, lo voy a hacer. Cuando ya estábamos casi al centro del estado, me llama el señor Miguel Ángel Yunes , me dice oye, ¿no te gustaría ser diputada de tu distrito? ay chihuahua, pues nunca había pensado en esa posibilidad, por supuesto que me gustaría, no te lo voy a negar, sería muy tonto de mí parte decirte ahora que no me gustaría, sí me gustaría, pero no sé hasta dónde se pueda, no, me dijo pues si el candidato quiere, vas a poder, es más me dijo, quiero pedirte que te hagas cargo de la Subsecretaría de Gestión Social en el partido a nivel estatal.

Entrevistadora: Ya está como presidente, Miguel Ángel Yunes.

Alicia: Mireya Toto es la secretaria de Gestión Social y me dijo, yo quiero que tú respaldes a la doctora Mireya Toto, y que te vayas a la subsecretaría, obviamente me vas a seguir apoyado, me vas a seguir respaldando, me gusta mucho como escribes, me dijo, quiero que me sigas apoyando, sí, como no, Miguel Ángel, con mucho gusto yo te voy a seguir apoyando, y este, pero yo quiero puedas comentar con el candidato, no sé si esté bien preparada para ser diputada, pero por supuesto de que me gustaría, sí, bien, dijo, bueno pues prepárate, tienes tiempo para prepararte obviamente no lo comentas con nadie, por supuesto, porque en las cuestiones políticas nunca sabes qué va a pasar, seguimos trabajando, pero un día me habla por teléfono y me dijo: oye dónde estás, estaba ya en el comité directivo estatal, aquí, yo estaba aquí en la casa dónde estas estoy aquí en la casa, me dijo ¿puedes venir en 10 minutos? entonces llegué y llegando yo entra el candidato Chirinos, me dijo antropóloga quiero decirle que usted y la doctora Toto iban a ser mis diputadas, pero me acaba de hablar el licenciado Carlos Rojas que es el secretario de Desarrollo Social, donde me pide que sea la señora Inés Yáñez la candidata a diputada por el distrito de Chicontepec, quiero decirle que no la conozco,

pero no le puedo decir no al secretario de desarrollo económico, sería tanto como negarle al estado la ayuda de una secretaría tan importante, entonces le dije, no se preocupe señor, yo no estoy por interés, lo único que le quiero pedir es que no se aleje de mí, no señor en la medida de mis posibilidades yo voy a estar cerca de usted apoyándolo, respaldándolo como hasta ahora y se fue, entonces me dice Miguel Ángel, qué te parece, si eres tú la que le da la noticia a la doctora Inés, le dije no, pero por qué yo si el presidente del partido eres tú, a ti te corresponde, no quiero que seas tú... quiero que comuniques a la antropóloga con la señora Inés Yáñez Garrido, de Huayacocotla, total que me pasan, ya le hablé, Inécita como esta usted, bien Licha muy bien, pues quiero decirle que estoy aquí en el comité directivo estatal, con el señor presidente Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, donde le dice que usted va a ser la abanderada por el partido para la diputación ¿de distrito, de veras? se emocionó muchísimo, la señora ya estaba grande, ya tenía casi setenta años la señora, lo que pasa es que ella y el presidente municipal, que en ese entonces era el doctor Leines le habían regalado una cabaña al licenciado Rojas, esa cabaña obviamente tenía un precio, ese precio era el que estaba pagando en ese momento a doña Inés, y además quiero decirle que estoy a sus órdenes en lo que yo la pueda apoyar, en lo que la pueda respaldar, con mucho gusto lo voy a hacer, cuando colgué, me dijo Miguel Ángel, no cabe duda que como política has madurado mucho, ninguna mujer lo hubiera hecho, porque, perdóname lo que te voy a decir, pero las mujeres son muy sentimentales y muy caprichosas, y yo estoy seguro que nadie lo hubiera hecho, cuando ya era gobernador me llamó un día y me dijo, quiero que vaya usted y hable con el lic. Yunes porque quiero que se integre usted al gabinete, bueno, fui con el Lic. Miguel Ángel Yunes, y me dijo, qué te parece si te vas como directora de Prevención y Readaptación Social, le dije, mira Miguel Ángel, a mí me gusta colaborar, no me gusta estorbar, yo creo que en esa cartera no voy a poder, porque a lo mejor hay un abogado, me dijo, no, no, pero si tú eres antropóloga, imagínate lo que significa para ti un campo tan vasto como son los cerezos de todo el estado de Veracruz, le dije, lo que pasa es que mira yo no estoy preparada para ese tipo de trabajos, discúlpame le dije pero yo prefiero hacerlo en otro sitio donde te pueda apoyar, donde te pueda respaldar a ti y al gobernador, todo el mundo me regañó, no tienes idea de todo lo que me dijeron, es que eres muy tonta, no necesitas tú saber, para eso tienes asesores, por qué le dijiste que no, nunca debe uno decir que no en la política, cuando se los comente todo el grupo, les dije bueno yo siempre he tratado de ser honesta conmigo misma, más que con los demás, y para mí fue un acto de honestidad, el no aceptar un cargo en el que yo siento que no voy a rendir, que no voy a dar, dije, Miguel Ángel, me dijo, ¿quieres ser mi asesora? lo pensé, yo conozco a Miguel Ángel y se que es un hombre que trabaja las 24 horas del día, y es muy estresante trabajar así, yo mira doy todo lo que tengo de mi tiempo y me puedo quedar hasta las 12 de la noche, sí, pero yo no puedo estar a las cuatro de la mañana ahí, cuando tengo una hija, y tengo una madre y tengo una casa también que atender, entonces cuando vio que lo pensé, me dijo, o quieres proyecto político, le dije sí, prefiero proyecto político, bien entonces espera noticias, me salí y me fui, cuando yo les comenté todo mundo me regañó y me dijo que había sido un error muy grave de mi parte y que ya no iban a volver a llamar, y que ya no me iban a volver a ofrecer nada, hasta ahí se quedó, un día me llama el presidente el partido que para entonces ya era el Lic. Amadeo Flores Espinosa, dijo oye quiero que te vayas como presidenta del Comité Distrital de Chicontepec, le digo, bueno, ahorita no puedo, estoy en un diplomado y no lo puedo dejar, ¿cuándo acabas el diplomado? pues yo creo que en unos dos meses, bueno, al mes me vuelve a hablar, me dijo oye te vas a ir a Chicontepec o no, le dije, yo le dije que tengo un diplomado y no lo voy a dejar eh, así que hasta qué yo termine mi diplomado me voy a Chicontepec, y un día hubo una reunión de partido en Veracruz y entonces había un grupo de mujeres ahí conmigo, a ver, a ver, de qué se trata, no, es que el licenciado quiere que yo me vaya como presidenta del Comité Distrital a Chicontepec, pero yo tengo mi diplomado, ah no, no, las mujeres así, casi en coro, sí aceptas ser la presidenta del comité distrital y que en ese momento no había caído el veinte de que pues era, si yo había pedido proyecto político y una forma de proyectarse es con la presencia, por supuesto y además yo tenía las puertas abiertas de gobierno del estado para hacer gestión, que eso es lo que muchas veces te lleva a ocupar cargos también en la política, y en ese momento me cayó el veinte, y dije, bueno pues tienen razón mis compañeras dije ok. Acepto. entonces me dieron mi nombramiento, me dedique a trabajar todos los fines de semana durante dos años trabajé en Chicontepec y en el 94, que es cuando entra, viene la campaña a la presidencia de la república, el candidato es Luis Donado Colosio a mí me nombra la encargada del buzón de Colosio, a mí me toca dar el discurso por parte de las mujeres en el Comité Directivo Estatal.

Entrevistadora: ¿Quién decidió eso?

Alicia: Lo decide normalmente el gobernador y el presidente del partido, ¿sí?, entonces yo doy el discurso, conozco a Colosio, Colosio me pide que yo le lleve su buzón del candidato, por supuesto le dije que sí, además era algo que a mí me gustaba, le dije sí claro, que implicaba un trabajo terrible, porque eran 1,000, 8,000 cartas que nos llegaban y que había todas que sintetizarlas y estarlas enviando, era un trabajo pero terrible para nosotros, me montaron una oficina, con teléfonos, todo, etc, y me puse a trabajar ahí, entonces le entramos en la campaña, y entonces ya se empieza a manejar mi nombre, que yo puedo ser candidata para Chicontepec para la diputación.

Entrevistadora: Al candidato presidencial.

Alicia: No, se empieza a manejar en los medios de difusión, en prensa, etc, etc, porque normalmente, en el PRI, cuando alguien quiere que sea candidato, que lo ven viable, que tiene presencia, que tiene trabajo, lo guardan, lo cuidan y hasta el último momento lanzan una llamadita de atención en la prensa, si no hay una reacción fuerte, ya lo siguen manejando y entonces la gente ya se va obviamente haciendo a la idea de que puede ser candidato ¿no?, entonces a

mí cuando por primera vez me lanzan a la prensa como posible candidata a la diputación federal por mi distrito, no hay reacción de rechazo, si no al contrario, la prensa empieza a manejar que puedo ser una buena candidata, que soy un rostro nuevo en el partido, que soy una mujer académica, que puedo hacer buen papel en el congreso, etc, entonces hay una reacción muy positiva al respecto, entonces se empieza a manejar mi nombre como posible candidata, bueno ya en la consulta interna que es cuando entra la mujer de Carlos Rojas, entra a competir en la consulta interna, porque quiere ser diputada federal, pero bueno, ya había habido una concesión para don Carlos que había sido la diputación local, entonces vuelve a haber un encuentro del gobernador con Carlos, donde le explica que bueno ya, ya hubo un pago, por llamarlo de alguna manera, pero que ahora le pide que sea yo la candidata a la diputación, este, por el distrito de Chicontepec, finalmente acepta, se retira de la contienda esta señora y yo me quedo como candidata en el 94 a la diputación federal, te quiero decir que hicimos una campaña, yo digo que extraordinaria, en que fuimos a lugares en el distrito donde nunca antes había ido un candidato.

Entrevistadora: ¿Qué hay de cierto, Alicia, de que el partido le pide a los candidatos que ellos paguen su campaña?

Alicia: Sí, así fue, aunque recibimos dinero, sí nos dieron un poco de dinero, pero no te dan el suficiente como para sufragar una campaña, como en mi caso, donde son 10 los municipios en mi distrito, nosotros mucho de lo que tenemos, lo tenemos que sufragar, en mí caso, pues como te digo, y siento que he sido buena administradora porque siempre he ido guardando, guardando, primero porque tenía una hija, luego una madre ya grande, dije bueno, un día se me enferman, tienen que ir al hospital, yo no voy a andar pidiendo prestado para llevarlas, no, yo tengo que tener mis propios recursos para poderlas atender, yo no tengo un marido que me esté pasando nada, ni me está dando pensión, ni mucho menos, pero yo tengo que salir de ese apuro, entonces siempre tengo una parte o había una parte guardada en el banco que ésa era intocable, entonces es cuando viene, la candidatura. ¡ Ah! para esto yo me vuelvo a casar en el 91, mi esposo me ayuda mucho en ese sentido, y luego la contrincante que yo tenía, no era cualquier gente, era la esposa de un secretario entonces él me decía mira, tú no te preocupes, tú éntrale, si ganas, ganas mucho y si pierdes, no pierdes nada, tú tienes un trabajo, tú no eres desempleada, no dependes de la política, éntrale, él me apoyó muchísimo, me respaldó. Y mi mamá por consiguiente, no mija, a lo mejor es la oportunidad que has estado esperando toda tu vida, nadie mejor que tú para ayudar a la gente de Chicontepec.

Entrevistadora: ¿Tus hermanos?

Alicia: Mis hermanos, no, no, no, en lo absoluto, ellos nunca han visto bien mi incursión en la política, críticas al por mayor, al por mayor, siempre eran agresiones muy fuertes hacia mí por esa razón, claro que había otras cosas implícitas, el hecho de la cercanía de mi mamá conmigo, había un celo muy profundo de mis hermanos, siempre decían que yo era la única hija de mi mamá, que mi hija era la única nieta que tenía ¿cuáles hijos?, pues si usted no más tiene una hija.

Entrevistadora: Pero además hiciste coaliciones, me platicaste en la parte que no grabamos.

Alicia: Sí, por supuesto, por supuesto hicimos coaliciones con los partidos de oposición, todos me apoyaron, tanto es así, que cuando yo gané, gané con la votación más alta en la historia del distrito, nadie la ha superado, ni siquiera yo misma la superé cuando fui candidata de la local, la historia más alta, gané con 43,000 votos en el distrito de Chicontepec, que ha sido una votación histórica, cuando me habla el de , el del instituto electoral, que antes no me acuerdo como se llamaba, no era el Instituto Federal Electoral.

Entrevistadora: Comisión Federal Electoral.

Alicia: Eso, oiga le tengo que quitar votos, le dije por qué me va usted a quitar mis votos, si tanto trabajo que me costó, este obtenerlos, me dijo no, es que dejó usted a la oposición sin votos, me dijo y eso no puede ser, porque la oposición estuvo con usted y si le quita usted los votos, redundan en perjuicio de ellos, porque pueden perder su registro, los partidos chiquitos, le dije bueno, quíteme los que quiera, se puede usted dar el lujo de quitarme los que quiera, de todos modos, ¡no!, me dijo no le va afectar en nada a usted, de todos modos va a tener muchos votos, pero le tengo que quitar para darle a los chiquitos, porque los chiquitos estuvieron con usted, perfecto, no hay ningún problema le dije, quítemelos, y fue así como llegué al Congreso, porque además matan a Colosio, entra Zedillo, yo hice campaña para Zedillo, pero ya en mi distrito, pero cuando entra Zedillo yo ya soy candidata y entonces hago ya campaña para Zedillo pero en mi distrito y por supuesto ganamos, ganó él, ganó la diputación etc. Etc. me fui al Congreso de la Unión

Entrevistadora: En el Congreso, ¿ahí en qué comisiones estuviste?

Alicia: Mira, yo fui de las pocas diputadas que tuve 5 comisiones, normalmente son 3 las que un diputado tiene, yo estaba en la comisión de Asuntos Indígenas, en la comisión de Derechos Humanos, en la comisión de Cultura, en la comisión de Artesanías y en la de Participación Ciudadana... y yo sin ser integrante de la comisión, más que de la directiva, porque hay un presidente, un secretario y un vocal en la comisión, yo no era ni presidenta, ni secretaria de la comisión, pero mi participación fue tan activa, fue cuando vino el movimiento de Chiapas, si tú recuerdas que

estábamos en todo eso, las mesas de trabajo en Chiapas, que ahí yo me las tuve que echar todas, te quiero decir, con la comandanta Ramona, con etcétera, etcétera, en las mesas de trabajo en San Andrés Larráinzar, a mí me tocó toda esa parte de consolidar la ley, no se aprobó, porque no hubo las condiciones, nunca se pusieron de acuerdo los que tenían que hacerlo en el Congreso, pero trabajamos intensamente sobre la Ley de Asuntos Indígenas.

Entrevistadora: Alicia, de estas comisiones ¿algún proyecto o legislación específica dirigido hacia las mujeres?

Alicia: Bueno sí mira, en el caso de Artesanías sí hubo a iniciativa de ley que la llevamos al Congreso junto con la diputada Sofía Valencia, donde nosotros pedíamos igualdad de derechos para las mujeres artesanas trabajadoras, porque teníamos la experiencia, por ejemplo, en Jalisco, donde la mayoría de las familias se dedican a trabajar la talavera, donde trabajan hombres y mujeres, pero los hombres, son los que tienen el salario, los que disponen, etcétera. Y las mujeres entran como las ayudantes, como la esposa y la hija, pero no tienen un salario asignado, no tienen nada, entonces nosotros presentamos una iniciativa, concretamente en Artesanías, donde debería, a las mujeres que trabajan en igualdad de circunstancia que los varones, asignarles un salario.

Entrevistadora: Hacia tu distrito, ¿Qué mejorías lograste?

Alicia: Mira logramos la carretera que va, mi distrito tenía nada más dos tramos de carretera, el acceso a Chicontepec, la cabecera distrital, que era de San Sebastián a Chicontepec, se hizo cuando Adolfo López Mateos era presidente de la República, y la otra que va del estado de Hidalgo a Huayacocotla, pero en el interior del distrito no había una sola carretera pavimentada, o asfaltada, entonces yo, siempre con el licenciado Chirinos, señor gobernador, tenemos que hacer un camino en el distrito, no tenemos un camino asfaltado en el distrito, es una pena, es una vergüenza, porque son indígenas ¿no pueden tener un camino?, mi lucha era el camino, Chicontepec-Huayacocotla, que es la parte estructural, la columna vertebral del distrito, una de las tantas veces que estuvimos con Zedillo, yo se lo planteé directamente, y me dijo, sí, yo la voy a apoyar, yo la voy a respaldar, bueno, entonces se lo comenté al licenciado Chirinos y me dijo ok, pero no le vamos a entrar al camino Chicontepec – Huayacocotla, es un camino muy caro, es esto, es lo otro, me dio todos los argumentos, entonces se hizo el camino Álamo – Chicontepec.

Entrevistadora: Entonces terminas en el 97 el periodo federal.

Alicia: Así es.

Entrevistadora: ¿Y?

Alicia: Me incorporan de inmediato al Comité Directivo Estatal y fui la primera secretaria de acción indígena del comité directivo estatal cuando Miguel Ángel Yunes Linares era nuevamente presidente del partido, yo salgo y una noche me llama, me dijo fijate que tengo aquí varias curriculas y tú eres la única que reúne el perfil para ser secretaria de Acción Indígena, ¿te gustaría?, por supuesto que me gustaría, le dije, claro que sí, y me incorporé al partido en una secretaría ya, y ahí me quedo.

Entrevistadora: Entonces, en ese momento ¿cuánto tiempo te quedas tú ahí?, en esa secretaría, y ¿qué pasa?, ¿por qué la dejas?

Alicia: Bueno, me quedo mas o menos un año (98), yo acabo de terminar mi diputación federal, me reúno con prácticamente todo el equipo de trabajo en el comité directivo estatal, que es cuando se tiene una pérdida muy grande de municipios en esa elección local de diputados locales y presidencias municipales, y es cuando perdemos 116 municipios de 210 que había, era la debacle, desde el punto de vista local, para el partido, nos reúne el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares y bueno muy consternado nos dice que no tiene por qué arrastrarnos a todos nosotros a una situación de crítica y, por supuesto, que la gente lo cuestiona y lo cuestiona muy duramente porque él ha dejado la secretaría de gobierno para irse como presidente del comité directivo estatal y, si embargo él trató de ser honesto, en ese momento no, prefiero hacerlo desde la trinchera política, que como secretario de gobierno, entonces fue por eso que él decide irse al partido y asumir única y exclusivamente la cuestión política desde el punto de vista partidista, si está en la secretaría de gobierno, obviamente está obligado a verlo desde todos los puntos de vista que es lo que no quiere, entonces, este, cuando viene la pérdida de los 116 municipios, a él se le crítica de haber impuesto candidatos, se le critica de haber respaldado a sus amigos que no tenían la suficiente fuerza política como para ganar un municipio, una presidencia municipal, entonces él nos reúne y nos dice que se va, nosotros bueno la verdad es que estábamos muy preocupados, era la primera vez que nosotros veíamos un fenómeno de esta naturaleza en el partido y este, él bueno casi con lágrimas en los ojos se despide de nosotros y todavía algunos días sin presidente del partido, nos sentíamos así como huerfanitos, sin tener la dirección de alguien normalmente en el partido, pues siempre se acostumbra tener un eje rector y ese eje rector bueno pues el presidente del partido, nosotros bueno, pues en ese momento cada quien asumimos nuestra propia responsabilidad y seguimos adelante hasta que llega Fidel Herrera Beltrán. Fidel llega, yo me quedo más o menos un año, poquito más de un año y después de eso, como yo quiero ser diputada local porque mi deseo más que ser diputada federal fue ser diputada local, entonces yo me regreso de hecho a

la universidad a trabajar en la investigación y todos los fines de semana me voy al distrito a trabajar en mi distrito políticamente, en gestoría, todo a tener un acercamiento muy constante con la gente, bueno habiendo hecho una obra de envergadura como fue la carretera de Álamo-Chicontepec, ellos lo vieron bien y dicen, por lo menos la diputada hizo una obra que ahí está, entonces ellos empiezan a manejar mi nombre para la diputación local, en los distritos realmente se da casi siempre, es una lucha muy encarnizada por lograr la nominación de un partido político para un puesto de elección popular, siempre hay muchos candidatos que quieren, que aunque no todos tienen probabilidad de llegar, pero de todos modos la lucha es muy fuerte y los golpes bajo la mesa son muy duros, pero cuando ya el nombre la gente misma lo empieza a manejar, quiere decir que las cosas van bien ¿no?, yo quiero la local, entonces eh, eh hay varios candidatos entre ellos el doctor Leines que se convierte en un contrincante muy aguerrido, muy agresivo. Como él tiene una esposa muy dominante yo creo que encontró la forma de poder canalizar todas sus energías en contra de una mujer que no lo podía hacer en contra de la suya, que incluso nosotros como amigos le decimos, oye ya para a tu mujer, ya párale los tacos, como cuates pues, vaya comiendo, tomándonos la copita, o alguna cosa oye ya párale los tacos aquí a doña Norma, mano.

Entrevistadora: ¿Y qué paso con ella?

Alicia: Ella fue candidata a diputada local cuando todavía era yo diputada local, pero para concluir mi cargo, perdió porque su esposo, que finalmente llegó a ser diputado, ganó la nominación de la candidatura por el partido, la ganó porque entramos todos a trabajar con él, pero el poco capital político que tenía lo perdió siendo diputado, perdió el piso no atendía la gente, cuando él llegaba decía, no, no, no yo vine de paseo eh, yo vine a descansar a mi casa no vine a atender nada, quieren que yo les atienda asuntos vayan a verme al Congreso de la Unión, allá estoy y allá los voy a atender, cosa que yo por ejemplo pues a mí me parecía inaudito que yo le dijera a un indígena de mi tierra, oye quieres tratar algún asunto, pues veme a ver al Congreso ¿no?, pues se me hace un insulto para la gente ¿no?, o sea yo llegaba y desde las siete de la mañana era atender gente hasta las doce, una de la noche todos los días, a veces no comía, a veces no desayunaba, a veces no cenaba, pero eso era lo de menos yo sentía que por ellos estaba ahí, gracias a su voto y me sentía obligada, porque además luego iban y me querían regalar que el mantelito, que, no, no, me traigan nada a mí, no, pero es que usted nos hizo un favor, pero si para eso me pagan finalmente, me pagan y me pagan bien, así que ustedes no tienen ninguna obligación de darme nada, así es que ya te puedes imaginar si no les recibía yo ese tipo de cosas, pues obviamente mucho menos dinero, es mi trabajo pero además me gusta, que eso es lo más importante no lo hago por obligación lo hago porque me gusta, entonces todo va a salir bien y así me dedicaba yo mientras que el doctor Leines no lo hizo así.

Entrevistadora: Estamos hablando de 98, 99.

Alicia: Sí, porque en el 2000, yo ya entro a la candidatura, gano y me voy al Congreso, sí, más o menos, entonces, este, con el Lic, Raúl Ramos Vicarte yo me vuelvo a incorporar, porque ellos ya saben del trabajo que yo estoy haciendo en el distrito, saben que tengo muchas posibilidades de llegar a ganar la local, y a un partido, pues lo que le conviene son hombres y mujeres que le ganen las elecciones, porque ese es su trabajo, el trabajo de un partido ¿no?

Entrevistadora: Regresas a una secretaria.

Alicia: Sí, regreso a la Secretaría de Acción Indígena nuevamente, con una visión un poquito diferente, porque cada presidente le da su propia tónica a cada secretaria, a mí me respaldaron para trabajar para los indígenas, cuando el Lic. Ramos Vicarte se da cuenta de que yo soy el tipo de mujer que no necesita un horario, que no necesita un nombramiento, que no necesita estar en la ciudad para trabajar y todo eso, entonces al Lic. José Luis Salas Torres, que es el de Gestión Social, volvemos a recorrer todo el estado de Veracruz, todo, todo, todo, eh, Zongolica, este, Papantla, el sur, las ciudades etc, etc, o sea, lo mismo el campo que la ciudad, es prácticamente un año muy intenso de trabajo sin que yo descuide mi distrito por supuesto, sigo trabajando en el distrito, entonces gano la candidatura a la diputación local, no la candidatura, sino la nominación del partido para la candidatura y me voy a hacer mi trabajo político ya prácticamente, pido mi permiso en la Universidad para irme de tiempo completo a hacer los tres meses de campaña, Raúl Ramos Vicarte es candidato plurinominal a la local también, pero Leines que ya es diputado federal, donde quiera que se para se pone a hablar de mí, a hablar mal de mí, y eso la gente la verdad es que no le gusta sobre todo en la parte baja, él tenía cierto liderazgo en lo que era la parte alta, Huayacocotla, Zacualpan, Texcatepec, y Ilimatlán, los cuatro municipios, pero lo que es Zontecomatlán, Tlachichilco, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, Benito Juárez y Chicontepec, pues ahí no tiene liderazgo, entonces la gente lo ve mal, lo escucha mal, y me empieza a decir, oye, es que vino el doctor Leines, nada más a decir que usted no va a ganar, que usted esto, y claro pues Raúl preocupado, de repente me habla por teléfono, oye, es que me dice Leines que no vas a ganar, bueno pero ¿quién es Leines para decirte que yo no voy a ganar? es que dice que tú no vas a ganar ni en tu pueblo, bueno pues eso dice él ahí vamos a esperar, este, las elecciones y a ver si es cierto que no voy a ganar, es que nadie es profeta en su tierra me decía, bueno yo sí, yo sí soy profeta en mi tierra, yo sí voy a ganar en mi tierra, yo no tuve la votación que tuve en la federal, porque conforme fueron o han ido pasando los años, en México se ha ido terminando con el fenómeno del corporativismo en el partido revolucionario institucional y al ir acabando con el corporativismo, lógicamente que las elecciones ya se fueron haciendo más competidas, no es lo mismo cuando en el PRI votaban todos los obreros, todos

los electricistas, todos los maestros, etc, etc, por el partido, que ahora los maestros votan por quien se les pega la gana, y los petroleros por quien les ofrece más y etc, etc, o sea, ya no es lo mismo, entonces en la medida en que se ha ido, este, diversificando el voto, en esa medida, bueno, ya no tenemos votaciones así muy grandes, muy abundantes, sin embargo, en mi caso por ejemplo, yo obtuve casi 8,000, votos de diferencia con mi contrincante más próximo que fue del PRD.

Entrevistadora: Ahí en la legislatura ¿en qué comisiones estuviste?

Alicia: Estuve en la comisión de Asuntos Indígenas, aunque no nada más teníamos una sola comisión, pero en el segundo año, yo dejo mi comisión de asuntos indígenas porque asumo la presidencia del congreso.

Entrevistadora: ¿Eres la primera?

Alicia: Que por primera vez, sí, una mujer por un periodo de un año es presidenta del congreso, que ahí es donde me di cuenta realmente que cuando uno trabaja, por igual con los hombres que con las mujeres, uno puede lograr los consensos, y en mi caso hasta la oposición votó por mí para que yo fuera presidenta, votaron del PAN y votaron del PRD, o sea que es realmente, difícil ¡ah! y además fijate, cuando año y medio después paso a la subsecretaría de Desarrollo Político de gobierno del estado, cuando teníamos nuestra primera glosa del informe del gobernador en el Congreso y empiezan las preguntas con el secretario de gobierno, que es con quien a mí me corresponde comparecer, Leticia una diputada, pide la palabra y le dice al secretario, yo no le quiero cuestionar nada de lo que acaba usted de hablar, yo lo quiero felicitar por haber incluido en la secretaría de gobierno a una mujer como Alicia González Cerecedo, a quien nosotros conocemos y sabemos de su trayectoria, que sabemos de su trabajo y que, qué bueno que lo hizo usted, lo queremos felicitar las mujeres del partido.

Entrevistadora: En la gestión tuya después del segundo año de estar al frente del Congreso, cuál es tu logro más importante.

Alicia: El logro más importante es la carretera que va de Benito Juárez, que ya teníamos un tramo ¿te acuerdas, te acuerdas? bueno, de Benito Juárez a cómo se llama, a Huejutla Hidalgo, es un tramo de carretera que hasta la fecha está impecable, es una carretera por la sierra, tan hermosa como no tienes idea, pero es una carretera muy cara, muy sinuosa entre la sierra, en lo más abrupto de la sierra, no logramos llegar hasta allá pero sí llegamos hasta Zontecomatlán, amén de lograr escuelas, logramos un centro de salud en una comunidad de Tlachichilco, pero ya muy del lado de Hidalgo, está en lo más alto de la sierra, no tienes idea, para llegar allá en caballo, uno de esos caminos terribles que te vas sube y sube.

Entrevistadora: Todas estas obras, reconozco mucho su importancia y es un beneficio obviamente para la colectividad, pero hubo algo especial en la Legislatura en que estuviste, se hubiera hecho ¿para las mujeres exclusivamente?

Alicia: Mira, la Comisión de Mujeres, la tenía Cirina, que era una diputada del PAN, que la trabajó en cero, óyelo bien, luego le decíamos, oye Cirina, fue mi alumna por cierto en la Facultad de Odontología, oye Cirina, viene el día Internacional de la Mujer, por qué no hacemos un foro, algo en donde las mujeres puedan manifestar, que después lo vemos convertido en una iniciativa de ley aquí en Veracruz, nos hacen falta tantas cosas para las mujeres, sí maestra, yo le aviso, y ya no la volvía yo a ver, nosotros ahí andábamos organizando cosas y esto, pero no era la comisión nuestra.

Entrevistadora: Claro, claro.

Alicia: No tienes la misma fuerza política si no eres la presidenta de la comisión.

Entrevistadora: Claro.

Alicia: Entonces fue un año perdido para nosotros, para mí fue muy frustrante realmente que el año, el primer año y bueno, todos los demás también te voy a decir, porque cuando fui presidenta del Congreso, bueno ahí tuve un poquito más de fuerza política si tú quieres, para poder impulsar algo y hacerlo, pero los otros años, pues menos y ya incluso me salí porque me fui a la subsecretaría, pasamos en blanco la Comisión los cuatro años, porque además a mí me tocó un periodo de cuatro años.

Entrevistadora: O sea, estuviste del 2000 al 2004. Terminas el periodo y ¿qué pasa?

Alicia: No.

Entrevistadora: ¿No terminas el periodo?

Alicia: No lo termino, bueno, el primer año te quiero decir, que uno de los logros importantes fue el aprobar la Ley Indígena, yo me lancé a todo el estado de Veracruz, te quiero decir, haciendo foros, en la Huasteca, en Zongolica, en Papantla, en el Uxpanapa, etc. Etc. para lograr el consenso y aprobar la ley, porque aunque muchos la consideraban retrograda, esto y lo otro, no lo es, tiene avances, es una ley que tiene avances, yo siento que desde el punto de vista personal, como antropóloga, como estudiosa de los grupos indígenas y todo esto, creo que fue un avance, el segundo año, bueno, pues, estuve en la presidencia, que también logramos por ejemplo, ya la Universidad Veracruzana tenía un recorte de setenta millones de pesos y logramos con todo el esfuerzo y el trabajo con las diferentes corrientes políticas del Congreso, lograr que a la Universidad se le reintegraran los setenta millones de pesos que ya se le habían retirado, que era un dinero, vaya, tú sabes, una universidad sin setenta millones de pesos y sobre todo una universidad como la nuestra que es eminentemente del pueblo, o sea la gente que va allí no es la que tiene más dinero, entonces bueno, eso de algunas de las cosas, salgo de la presidencia en diciembre del 2002, y en 2003, en mayo del 2003, el 6 de mayo de 2003, me habla el señor gobernador y me dice, que ha tenido a bien nombrarme subsecretaria de Desarrollo Político, por supuesto que a mí me encantó la idea, desde luego eh, aunque eso me limitó mucho para trabajar en mi distrito, muchísimo, porque ahí ya tiene uno que trabajar primero con todas las fuerzas políticas del estado, con todas las organizaciones civiles y además, pues, en todo el estado de Veracruz, ya no pude realmente dedicarme a lo que era realmente mi distrito, y pues empezamos a recorrer todo el estado nuevamente.

Entrevistadora: Pides un permiso.

Alicia: Sí por supuesto, pido un permiso, me lo concede el Congreso, me integro al gobierno del estado y allí yo concluyo mi periodo, yo nada más estuve prácticamente año y medio, no, dos años en el Congreso del estado, y dos años en el gobierno.

Entrevistadora: En ese puesto de subsecretaria política ¿te enfrentaste a tener que resolver de manera específica problemas con mujeres que estuvieran organizadas?

Alicia: No.

Entrevistadora: ¿Todas eran las fuerzas políticas tradicionales de los partidos o de organizaciones?

Alicia: Sí, nunca tuve una reunión de mujeres así organizadas, que estuvieran luchando por algo, no.

Entrevistadora: Terminas con el gobierno, de Miguel Alemán ¿y qué haces?

Alicia: Me reintegro a la Universidad.

Entrevistadora: Y te jubilas.

Alicia: Así es, y no me jubilo el primer año porque me perdieron mis documentos en el IPE, en el Instituto de Pensiones.

Entrevistadora: Alicia, en tu larga experiencia en esta actividad política que has desarrollado, pensando desde tu juventud, cuando empezaste, cuáles serían los elementos que tú dijeras fueron tus mayores obstáculos para participar en la política, y qué crees tú que fue lo que te costó más trabajo vencer, que te apoyaran por ejemplo, porque eras mujer, o que no te apoyaran porque eras mujer, por tus conocimientos, qué, cuáles serían aquellos factores que tú sentiste.

Alicia: Mira, para mí eh, en mi experiencia personal...

Entrevistadora: Sí claro,+ en tu experiencia personal.

Alicia: Los principales obstáculos para que yo pudiera lograr mis objetivos eran las propias mujeres.

Alicia: Una de ellas era Noemí Guzmán, por ejemplo, ha sido una mujer que ha luchado muchísimo en contra mía, porque me ve como una rival política y eso pues, desde luego que, cómo te diré, que aunque yo no tenga una forma de responder a la calumnia y aunque yo no respondo a las agresiones de la gente ni nada, pero bueno si alguien a la que están cortantemente diciendo ¡no!, es que fulanita es esto, ¡no!, es que fulanita es esto, cuando una mentira se llega a convertir en una verdad, en una realidad, entonces a mí eso sí me ha perjudicado muchísimo, eh, ella más que cualquier otra, no digo que no he tenido otros rivales políticos, por supuesto que sí los he tenido pero no han sido tan asiduos, tan pertinaces, tan agresivas, tan irritantes, como ha sido la senadora.

Entrevistadora: Pero, por tu condición de mujer nunca tuviste problemas, por ejemplo con los hombres, que ellos hayan sido, nunca te sentiste, eh, menospreciada.

Alicia: No.

Entrevistadora: ¿Nunca te sentiste discriminada?

Alicia: No, al contrario, yo me he sentido muy revalorada, muy valorada cuando trabajo con los varones, yo siempre he tenido este, grupos de trabajo de varones, te voy a decir, aquel famoso grupo Xalapa, éramos 16 y nada más una mujer, ahora tenemos un grupito en el que somos 11, 10 son varones y yo soy mujer, además tenemos un grupo de mujeres, por supuesto, porque en este año, en febrero, a raíz de la salida del gobierno del estado y en el que yo tuve una participación muy dinámica, realmente en todo el estado de Veracruz, pues conocí todos los municipios, conocí los principales liderazgos de cada municipio, en mujeres, en varones y en todo, porque pues había que hablar, a veces nos tomaban la presidencia municipal de Pánuco, y había que estar tratando con los líderes, en fin, ¿no?, entonces cuando yo salgo de la subsecretaría, no me integro prácticamente a nada más que a la Universidad, como investigadora, me empiezan a llamar las mujeres por teléfono diciéndome, oiga nadie nos convoca, no hay liderazgo de mujeres en Veracruz, por qué no nos convoca usted, y yo la verdad pues había tenido los últimos 10 años muy intensos, pero tan intensos, que a veces no llegaba siquiera a comer el día de mi cumpleaños a mi casa, que mis amigas me preparaban una cena, y nunca llegaba a cenar, porque no tenía tiempo, porque a mí se me daban las dos, tres de la mañana en la oficina, en la navidad llegaba yo quince minutos antes bajándome del avión ya nada más para sentarme a la mesa, porque nada más me estaban esperando a mí para cenar, a la media noche

Entrevistadora: Entonces, eso me lleva a la otra pregunta. ¿Qué te ha costado el estar en la política con respecto a tu vida personal?

Alicia: Bueno, mira, sí le cuesta a uno el dejar a la mamá, el dejar a la hija, y eso me lleva a comentarte algo, a nosotros las mujeres nos da como que la culpa, a mí pasaba en el Congreso de la Unión, cuando pasaban dos o tres semanas y yo no podía llegar a Xalapa, me agarraba una culpa terrible y decía yo, bueno, pero mi madre que ya está tan grande, que yo podría estarla disfrutando, por lo menos sentada mirando un programa de televisión, escuchando música, mi hija yo quisiera estar con mi hija, y no puedo, se lo comentaba yo a mis compañeros y a mis compañeros parecía no importarles mucho, ellos al contrario, o sea, si no tenían qué hacer inventaban irse a Acapulco o a Cocoyoc o a Cuernavaca a donde fuera con tal de no llegar a su casa, en cambio yo te quiero decir Dulce, que si a las once de la noche se terminaba la sesión en el Congreso, a esa hora agarraba mi carro y me venía a Xalapa, aquí llegaba yo a las cinco, seis de la mañana, a veces sin chofer eh, a mí no me importaba si tenía chofer o no, a mí eso era lo de menos, había ocasiones en que el chofer me decía, oiga fíjese que, como en estos días por ejemplo, es que vienen las inscripciones tengo que llevar a mi niña, porque a fuerza quieren que vaya el papá y la mamá, no, no hay problema y si había sesión en esos días, y yo estaba allá y la sesión se terminaba a las 10 de la noche, en ese momento agarraba yo mi carro y me venía yo para Xalapa, aunque viniera yo nada más a comer o a desayunar, a comer y me regresaba a la ciudad de México, porque tenía reuniones de Comisión, porque tenía yo que salir, por lo que fuera, ahora te cuesta obviamente el permanecer mucho más tiempo con tu familia, que lo que normalmente puede ser una mujer que no esté involucrada en la política.

Entrevistadora: Tú crees que si hubieras tenido un esposo de manera continua, ¿eso se hubiera resuelto?

Alicia: No creo.

Entrevistadora: Se hubiera agravado.

Alicia: Sí, incluso a mí me costó el matrimonio, por supuesto.

Entrevistadora: El segundo matrimonio.

Alicia: Sí, mi segundo matrimonio, él, bueno, como, pues, una de las condiciones que yo puse para volverme a casar fue que cero hijos, yo todavía estaba en edad reproductiva, todavía podía tener hijos, pero ya con una vida académica muy avanzada, con una vida política también, entonces cuando yo decidí casarme, dije bueno, yo acepto casarme, pero bajo ciertas condiciones, primero no va haber hijos, tú tienes dos y yo tengo uno, cada quien se dedique a los suyos, nos la llevamos tranquilos, segundo yo no voy a dejar mi vida académica, ni mi vida política por sentarme a remendar calcetines o a estar cocinando, y tercero mi familia tiene prioridad ante cualquier cosa, tengo una madre y tengo una hija.

Entrevistadora: Y aún así te casaste.

Alicia: Y aún así me casé, y yo te voy a decir una cosa eh, viví muy bien fíjate los 10 años que viví casada, los viví muy bien, naturalmente vino después el reproche de que como yo no quería tener hijos, etc. etc. y él todavía tenía este, el ansia de la paternidad, y etc. etc. porque él no había disfrutado sus dos primeros hijos, él nunca los había tenido de

tiempo completo, y bueno, ese fue uno de los pretextos, y que además, bueno, lógicamente yo no estaba en la casa todo el tiempo, entonces cuando yo me iba, pues el también se iba y ya nos veíamos hasta que yo regresaba.

Entrevistadora: O sea que sí se convirtió en un reproche parte de tu actividad política.

Alicia: Sí, al final sí, pero de hecho, para el rompimiento total.

Entrevistadora: Estuviste casada la segunda vez ¿cuántos años?

Alicia: 10 años.

Entrevistadora: Tu crees que el principal problema de las mujeres para entrar a la política sean sus relaciones masculinas que tienen con los hombres, o sea las relaciones familiares, no incluido ahí el hombre, o sea, te quiero separar la relación con la pareja y la relación con el resto de la familia.

Alicia: Yo creo que sí tiene mucho que ver eh, en mi caso, porque fui una mujer de mucha decisión, siempre fui muy independiente y autosuficiente y yo creo que eso es la clave, si una mujer no es autosuficiente difícilmente puede escapar.

Entrevistadora: Entonces ¿cuáles son tus mejores cualidades que tú crees que te han favorecido para el? ya me dijiste una, que es ser independiente.

Alicia: Autosuficiente.

Entrevistadora: Autosuficiente para estar en la política.

Alicia: Tener carácter.

Entrevistadora: Mando.

Alicia: Sí.

Entrevistadora: No quedarse callada.

Alicia: Sí, no quedarse callada, pero no en el sentido del reproche.

Entrevistadora: Negociar.

Alicia: Negociar, por supuesto, ser negociadora, ser equilibrada, saber el momento del equilibrio, eso es muy importante, no dejarte llevar por el, por el exceso, no dejarte llevar por el enojo, porque el que se enoja pierde, y eso es muy cierto y en política más, porque en política dicen que los amigos son de mentiras y los enemigos son de verdad.

Entrevistadora: Tú consideras que debe haber una asociación entre la preparación y las gentes y las mujeres que desean estar en la política.

Alicia: Claro que sí tiene mucho que ver, lo que pasa es que en la antropología te enseñan a ver un poquito más allá de la nariz, te enseñan a tener un criterio un poquito más amplio, a no ser tan mojigata, yo creo que eso también te ayuda mucho, o sea el viajar con un varón que no sea tu pareja, que sea tu amigo y en una buena relación, este, que no le afecta a nadie eh, si tienes un criterio muy limitado eso no te lo permite.

Entrevistadora: Alicia, ya que entramos a esos terrenos, qué es para ti lo privado y que es lo público.

Alicia: Lo privado es lo que se constriñe a la vida intrafamiliar, tu vida privada es lo que se constriñe dentro de tu casa dentro de tu hogar, y lo público es lo que trasciende la esfera de lo familiar.

Entrevistadora: ¿Todas la relaciones extras? englobas a todas las relaciones, o sea tú sacarías eh, de lo privado por ejemplo el salir a trabajar.

Alicia: Si, así es.

Entrevistadora: Los amigos ¿es privado o es público?

Alicia: ¿Los amigos?

Entrevistadora: Sí.

Alicia: Bueno depende si, son dentro de tu propia familia yo creo que son privados, pero si ya son como en mi caso por ejemplo, que son amigos muy heterogéneos, políticos, no políticos, yo creo que si trasciende lo privado.

Entrevistadora: En lo público tú dejarías, te gustaría que se dejara nada más lo estrictamente, por ejemplo puestos de poder, puestos de toma de decisión ¿tú estarías de acuerdo en encajonar exclusivamente lo público?

Alicia: ¿Cómo? no entendí.

Entrevistadora: Es decir, la ciencia política casi siempre ha catalogado que lo público es exclusivamente aquello relacionado con los puestos de toma de decisiones, con los puestos de elección popular, con aquellas cosas que tienen impacto en la vida común colectiva.

Alicia: No, no, yo creo que no, yo creo que va más allá de eso.

Entrevistadora: ¿Es más amplio el concepto?

Alicia: Sí, por supuesto un profesionista que tiene un trabajo fuera de su casa que se desempeña, que tiene precisamente capacidad de decisión en el sentido de orientar una política o algo, pero que si toma decisiones respecto a sus propios trabajos en relación con su institución laboral y todo eso, pues no es de lo privado, es de lo público.

Entrevistadora: Alicia, cuáles crees tú, ya no en tu experiencia personal, cuáles crees tú que sean los principales obstáculos que las mujeres veracruzanas tienen para meterse en la política, es decir...

Alicia: Yo creo que su falta de preparación, sería uno, preparación y la falta de capacitación, porque uno es la preparación y la otra es la capacitación, porque puede haber mujeres, que no estén preparadas que no sean universitarias, pero pueden ser autodidactas también preparadas técnicamente, que pueden yo conozco algunas muy bien logradas muy, muy equilibradas, muy trabajadoras, muy, vaya institucionales etcétera ¿no?, este, ¿que otro podría ser?

Entrevistadora: Por ejemplo, el partido, ¿qué obstáculos le pone a las mujeres en términos generales?, no en tu experiencia, porque esa es una cosa muy especial, pero en tu visión, el partido, ¿favorece la participación y la entrada, empuja a las mujeres para puestos de elección popular? ¿por qué, cuál es eso?

Alicia: No, yo creo que no lo hace porque en términos de números son más los hombres que las mujeres las que participan en política, por lo tanto hay mayores compromisos con varones que con mujeres, entonces si en un distrito hay por decir algo 10 aspirantes a una candidatura a la municipal, a la federal, a la local, lo que sea, y hay dos mujeres, pues tienen más de dónde escoger, al menos que sean realmente muy relevantes estas dos mujeres, o alguna de ellas es como finalmente el partido dice bueno fulana porque sí va a ganar, pero si son mujeres que todavía no están muy bien definidas como que le garantizan mucho el triunfo a un partido, y no estoy hablando del PRI eh. Ahora que conozco los otros partidos en Veracruz, sé que la mecánica es más o menos la misma, si estos como que todavía no se ven muy bien que le pueden garantizar, se deciden por un varón eh, porque acá tienen, mientras que aquí de dos pueden escoger una acá de diez pueden escoger uno, son más los varones que participan que las mujeres.

Entrevistadora: Y por qué crees tú que se dé ese fenómeno.

Alicia: Porque las mujeres están más limitadas por su propia familia.

Entrevistadora: ¿Es la familia el principal obstáculo?

Alicia: Sí, sí, hum, a lo mejor no el principal, pero sí, la familia limita mucho a la mujer para participar en la política.

Entrevistadora: Por la tradición, por la costumbre.

Alicia: Hay muchas razones, porque una mujer política no es muy bien vista, porque se dice que va en juego su reputación, por muchas razones, entonces generalmente la familia interfiere muchísimo en el desarrollo de una carrera política de una mujer.

Entrevistadora: De hecho se ha dicho a veces que muchas mujeres que están en la política es porque lo que tienen es un padrino, o sea, dándole una connotación...

Alicia: Que no son capaces de salir por sí mismas.

Entrevistadora: Así, es.

Alicia: Necesitan que alguien las impulse.

Entrevistadora: Tú crees ¿que eso sí se dé?

Alicia: Sí se da mucho, por supuesto, sí.

Entrevistadora: Estamos de acuerdo que no es la generalidad, pero sí se presenta.

Alicia: Sí se da, claro. Pero también en los varones desde luego.

Entrevistadora: Tú crees que lo que siempre han pedido las mujeres de la cuota sea la solución para que los partidos se obliguen...

Alicia: No, porque la participación de género o la igualdad de género, o la equidad de género, no es una cuestión de ley, no es una cuestión de decreto, o sea a nosotros nos podrán decir que el 30% y que el 50 y que etc. etc. sí, pero si en la realidad no existen los elementos para hacerlo, pues de qué sirven que estén establecidos en la constitución o en los documentos básicos de los partidos. No, la participación no es una cuestión de decreto, yo creo que la participación política de las mujeres es más bien una cuestión de cultura, en la medida en que las familias tengan un criterio más amplio, en la medida en que las mujeres sean autosuficientes, tengan carácter, sean mujeres preparadas, que sean capaces de ganar una elección, yo creo que en esa medida lo van a lograr.

Entrevistadora: Si tú tuvieras la oportunidad en este momento de realizar un programa para impulsar a la mujer a la política, ¿cuáles serían las líneas que tú harías?

Alicia: Bueno, yo una de las líneas importantes en cuanto a este tipo de cosas sería lo familiar, ver justamente lo que tú estas viendo ahora entre lo público y lo privado, yo creo que sería uno de los puntos importantes que yo tocaría. Primero lo público, lo privado, lo familiar, las relaciones de pareja que también son importantes, a mí una vez una señora, una indígena me dijo, antropóloga; yo quiero que tu me apoyes porque yo quiero seguir siendo presidenta del DIF, yo dije, bueno no hay ningún problema ella puede seguir siendo presidenta del DIF, dice, no, pero es que fíjate de Chicon, mi marido, me vino pegando desde allá arriba, dice, desde la carretera hasta el zacatal, y se levantó la falda y que me enseña, me dio una indignación cuando yo le vi las piernas todas así, porque le vino pegando con una reata y traía las rayadas así de la reata, rojo, morado, de un...

Entrevistadora: Los verdugones.

Alicia: Sí, y le dije ¿por qué te pego? porque él no quiere que sea presidenta del DIF, ¿por qué no quiere que tú seas la presidenta del DIF? pues no, no sé, porque mira yo no voy a Chicon si no voy con Mariquita, una la mujeres respetada en la comunidad, dijo yo no voy a Chicon si no voy con Mariquita, yo nunca he dejado de hacer la comida, yo lavo, yo plancho, yo le ayudo a mi marido en la parcela, yo escardo, yo siembro, yo cosecho, yo le lavo la ropa a mis hijos, yo les doy de comer a mis hijos que se van a la escuela, no he dejado de hacer nada de lo que siempre he hecho, pero él no quiere, quién sabe por qué, entonces cuando ella me dice eso, le digo, bueno mira, primero tú tienes que saber qué es más importante para ti, ¿el puesto del presidenta del DIF?, ¿tus hijos?, ¿tu marido?, no me dijo, si yo quiero yo voy a seguir igual, yo voy a seguir atendiendo a mi marido y a mis hijos, pero yo quiero ser la presidenta del DIF, o sea, ella no quería renunciar a ninguna de las dos cosas.

Entrevistadora: Quería lo mejor de las dos cosas ¿no?

Alicia: Ella quería seguir siendo presidenta del DIF, y quería seguir conservando su familia, entonces le dije mira, entonces lo que tienes que hacer, le dije, es ir al agente municipal, porque yo puedo hablar con tu marido y le puedo decir que te permita seguir siendo la presidenta del DIF, y él me va a decir que sí, él no me va a decir que no, porque yo soy una autoridad, él lo sabe muy bien y me va a decir que sí, pero cuando yo me vaya te va a decir que no y además te va a seguir pegando, y no te debe pegar, para empezar no te debe pegar. Yo te voy a dar dos consejos, primero, la próxima vez que te pegue, o si quieres ahora mismo, así como tienes los pies te vas a Chicontepec, ves al agente de ahí del ministerio público y levantas una demanda y le dices que tu marido te pego, pero si no lo quieres hacer, entonces vete con el agente municipal y le dile al agente municipal que tú quieres seguir siendo la presidenta del DIF, que tú no has descuidado a tu familia, ni a tus hijos, ni a tu marido, que sigues trabajando la tierra, que sigues haciendo todo, y que tu quieres seguir siendo la presidenta del DIF, si tú se lo dices al agente municipal, al agente municipal no lo puede engañar, él vive aquí y si tu marido te pega, entonces, lo va a amarrar en un árbol, ¿sí verdad?, me dijo, lo voy a ver, porque además el agente municipal que es una autoridad, la gente le tiene respeto y además acatan su autoridad, que eso es lo más importante, y todavía se acostumbraba amarrarlos en un árbol, ahora ya derechos humanos no lo

permite, porque dicen que es una humillación, y que se trauman, antes funcionaba eso, yo no sé si a lo mejor de verdad había grandes traumas, pero mira, aquel que le pegaba a la mujer lo amarraban en el árbol y no le volvía a pegar.

Entrevistadora: Pero en este momento Alicia, y reconozco todo el valor que tiene lo que me estás explicando, es muy obvia la relación entre esas comunidades pequeñas, tradicionales, y Veracruz ya no es exactamente lo mismo.

Alicia: Por supuesto.

Entrevistadora: Por ejemplo, una mujer de una colonia popular ¿cómo crees que confronte estas situaciones? ¿tendrá las mismas problemáticas que la señora ésta, de tu ejemplo?

Alicia: Sí, sí las tienen, por supuesto, claro que sí, las líderes de colonias se enfrentan aguerridamente a sus maridos cuando no quieren que sean las líderes de colonia, sí, sí, sí.

Entrevistadora: O sea, que a pesar de que Veracruz se ha modernizado en muchos aspectos, ahí seguimos estando muy retrasados.

Alicia: Todavía, por supuesto, en una dimensión diferente, si tú quieres en un medio distinto, pero la relación es la misma.

Entrevistadora: Para terminar Alicia, aunque al principio me dijiste que no lo ibas a poder decir, ¿qué es para ti la política?

Alicia: Bueno, difícilmente se puede dar una definición así como que muy exacta, no, pero yo creo que la política es una ciencia en la que se debe aprender a analizar, a discutir, a consensuar diferentes temas de una sociedad, la política no es precisamente hablar de política en términos de poder, la política también es hablar en términos religiosos, en términos culturales y yo creo que llegar a un buen término, después de una discusión, eso es política.

Entrevistadora: Tú como política ¿tuviste poder?, y ¿cómo crees haberlo ejercido?

Alicia: Bueno, quién sabe, la verdad a lo mejor va a ser muy subjetivo de mi parte decirlo ¿no?, pero creo que no lo hice tan mal, porque bueno, nunca abusé del poder que tenía, es más, a mí se me olvidaba que tenía poder, yo no fui la mujer que se la pasaba con la charola en la mano, por ejemplo cuando fui federal, que es cuando más poder tienes ¿no?

Entrevistadora: Qué es eso de la charola en la mano.

Alicia: La charola es la credencial metálica que te dan del Congreso de la Unión con el aguilueta en medio y que se la enseñan a cualquiera y bueno...

Entrevistadora: Te abre las puertas.

Alicia: Sí, mágicamente, yo no la sacaba ni para entrar a los museos, con eso te digo todo, creo que no abusé del poder.

Entrevistadora: Si yo te preguntara ahora, ¿hacia dónde quiere ir Alicia? ¿hacia dónde quieres ir en la política?, qué me dirías.

Alicia: Yo te quiero decir una cosa, los cargos de elección popular como las diputaciones federales o locales son extraordinarios espacios para las mujeres para trabajar, pero yo ya no buscaría el voto, no, sobre todo en un distrito como el mío que es tan difícil Dulce, porque mira, Zongolica, todo el mundo dice, ay, Zongolica, no que..., no, Zongolica esta a 13 horas de la capital, nosotros allá tenemos comunidades donde hay gente que se muere de vieja y no conoce la capital del estado, están a tres horas de Pachuca y a trece horas de Xalapa, diez horas de diferencia, entonces nunca vienen acá, sus asuntos los arreglan en Pachuca, en Tulancingo, en México, en cualquier ciudad menos en Xalapa, Veracruz, entonces, pero además, difíciles de acceso, difíciles en cuanto a su composición étnica, si tu vas a Zongolica, todos son náhuatl, si tú vas a Papantla, pues todos son indígenas totonacos, si tú vas a Tantoyuca todos son indígenas huastecos, pero si tu vas a Chicontepec, hay náhuatl, hay otomís, hay tepehuas, hay totonacos y hay huastecos y hay municipios como Ixhuatlán de Madero, un solo municipio tiene nahuatl, otomís, tepehuas y totonacos, es muy difícil.

Entrevistadora: Entonces ¿no buscarías ya un puesto?

Alicia: De elección popular con voto directo, no, yo incluso lo he comentado y lo hemos comentado con los amigos y los compañeros, yo si algún día voy a volver a ser diputada va a ser plurinominal, yo, de mayoría relativa, ya no.

Entrevistadora: ¿Y un puesto administrativo en el gobierno?

Alicia: Sí, sí me gustaría

Entrevistadora: ¿Algún cargo en especial?

Alicia: Si, por ejemplo, la coordinación del Instituto Nacional Indigenista, la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, ésas a mí sí me gustarían.

Entrevistadora: Por lo pronto te vas a dedicar ¿a qué?

Alicia: Por lo pronto mira, me estoy dedicando a mi rancho, a levantarlo.

Entrevistadora: ¿A tu vida familiar?

Alicia: Así, es.

Entrevistadora: A lo que no hiciste durante muchos años.

Alicia: Y a disfrutar estos espacios, mira que son tan agradables, sobre todo como ahorita en las tardes, pongo mi musiquita y me vengo con mi hija, ¡nombre! qué maravilla, hacía décadas que no lo hacía, vaya, y ahora afortunadamente ya lo puedo hacer.

Entrevistadora: Pues muchas gracias Alicia, muy bonita entrevista.

Alicia: ¿Ay! gracias ¿por qué?

Fecha y lugar de la entrevista: Agosto de 2006, casa de la entrevistada

GLORIA O.

Entrevistadora: Muy buenos días Gloria, antes que nada muchísimas gracias por aceptar la entrevista y apoyarme con mi investigación.

Entrevistadora: Qué estudios has realizado y estás realizando.

Gloria: Bueno, hice la licenciatura en Educación, la licenciatura en Psicología por la Universidad Veracruzana, por mis actividades propias de ese entonces, realicé otra licenciatura, la licenciatura en Educación Especial en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, he hecho algunos diplomados y actualmente estoy haciendo el doctorado en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales con la Universidad de Granada España.

Entrevistadora: Tu ocupación actual.

Gloria: Soy académica en la facultad de Psicología y, bueno, coordino actualmente los servicios psicológicos de la facultad y además soy docente la misma.

Entrevistadora: Qué puestos antes de éste has tenido ¿administrativos?

Gloria: Ninguno, antes de salir de la facultad ocupé la plaza de tiempo completo en la Universidad Veracruzana y de ahí en fuera no he trabajado, excepto hace dos años que pedí un permiso sin goce de sueldo para ocupar un puesto público, pero siempre he trabajado para la Universidad y con la Universidad.

Entrevistadora: Bueno, ahora vamos a pasar a un apartado en donde yo lo que quisiera averiguar contigo es, dentro de tu familia llámese padres o tus hermanos, o tu esposo o tus hijos ¿quién ha impactado tu manera de pensar, quién podría ser un fuerte valor para ti en tu formación desde pequeña hasta ahora?

Gloria: Yo creo que, bueno, en mucho tuvo, que ver, el asunto de nuestro origen, nosotros venimos de una comunidad indígena, de la zona del totonacapan, donde pasamos por muchas situaciones culturalmente equivocadas, donde siempre somos tratados menos, allá las mujeres no tienen nombre todas son Marías los hombres son José, para la gente entre comillas de razón, la gente que tiene estudios y que siempre a la gente indígena son considerados como ladinos, etc., y fue formando mucho mi manera de pensar, yo creo que radicalmente, mi madre que además ella era indígena, ella nunca fue a la escuela, pero fuimos 5 mujeres, el hecho de observar cómo las mujeres, de manera fundamental en nuestra zona indígena, pasaban por muchas situaciones, a los que ella no estaba dispuesta que nosotros pasáramos, siempre nos decía, ustedes tienen que estudiar, ustedes tienen que ser alguien en la vida, por un lado, por la forma en que como ella había sido educada y por el otro, en esa rebeldía de decir mis hijas no van a pasar por esto eh, ella logra buscar espacios educativos, más ahí, en la comunidad, o sea de cuarto año que había nadamás logran que haya hasta 6° año, nos mandan a estudiar fuera, pero en mucho también esa rebeldía por esta civilización, entre comillas, que cuando nos absorbe, porque obviamente tenemos que salir a estudiar fuera de nuestra comunidad indígena, irnos a Poza Rica, te enfrentas con muchas humillaciones culturales, además nos mandaron a la escuela de 5 estrellas, porque a decir verdad mis papás tenían mucho dinero, pero vivíamos en una zona indígena y nuestra cultura era completamente diferente nos mandaban con moños, con trenzas, entonces ese asunto de la burla de las demás te hacía tener una rebeldía en contra de una sociedad en ese momento establecida culturalmente, y empiezas a pensar en que tienes que ser alguien, porque equivocadamente sales con el asunto de querer redimir a tu gente, yo empiezo a buscar ser mejor, más que ser política, yo nunca pensé ser política porque obviamente lo que conocíamos era el PRI, ahí entonces nada más nos utilizaban en temporada electoral y era decir jamás ingresaré a la política, tan es así que hasta mis 23 años saco mi credencial de elector en resistencia, sin embargo, el hecho de ver que las mujeres de mi zona sufrían muchísimo sobre todo para dar a luz, me tocó ver una ocasión cómo mi mamá la mandaba llamar la partera para poder salvar unas trillizas que se atoró el parto, a nosotros ahí no nos permiten que las niñas pequeñas podamos ver un parto, porque la creencia es que te quemas o sea tienen que ser mayores de 10 años, entonces siempre mandaban a mi hermana la mayor, Yola, que en ese momento no estaba, me manda mi papá con un suero y unas mantas para ayudar a la partera con mi mamá y veo como la señora está hincada el señor está en sus espaldas de rodillas apretándola para que puedan nacer los bebés, fue una situación muy desastrosa para mí, me impactó muchísimo, yo dije en mi pensamiento yo tengo que ser doctora partera, eso me impactó, mucho decido ir a estudiar a la secundaria, más bien no decido yo, decide mi madre porque además yo a mis 11 años, ya empiezas a ver con quién te vas a casar, porque además ahí a los 12 años ya muchas de nuestra generación no terminaba la primaria porque ya estaban casadas entonces yo ya tenía pues con quien me iba yo a ubicarme, qué haces con las relaciones que tienes, la familia, entonces, me mandan a pues yo digo con Pedro o con Plácido, donde traen mejor relación con mis papás, a lo mejor con alguno de éstos quedo, de pronto mi mamá dice que tengo que estudiar, porque mi hermana mayor ya estaba estudiando, es más siempre fue un ideal, mi hermana intelectualmente porque, siempre obtuvo primeros lugares desde primer año de primaria.

Entrevistadora: Yolanda.

Gloria: Mi hermana Yolanda, y yo sabía que no iba a ser como ella, yo nunca tuve primeros lugares, nunca tuve los últimos, nunca le tuve envidia a mi hermana pero siempre la admiraba, o sea, además que ella siempre me defendía, como yo era la segunda siempre me defendía, cuando me pegaban, dicen que era muy sonsa, entonces ella siempre salía en mi defensa, entonces si ella ya estaba estudiando en Poza Rica mi madre decidió Gloria también se va, yo dije, seguro me muero mañana porque no salíamos de nuestro pueblo sino una vez al año, dos veces máximo, entonces, de esa manera por un lado yo creo que mi madre influye mucho en mi forma de pensar, porque su carácter era muy fuerte yo diría que en mi casa no había patriarcado había matriarcado, o sea eso es un hecho fuera de la época de mi mamá, pero además yo creo que tiene mucho que ver su origen indígena, más que su origen humilde, porque económicamente mi abuelo era un terrateniente, mi abuelo tenía mucho billete, pues desayunábamos enchiladas, comíamos enchiladas y cenamos enchiladas, entonces mi padre que llega como peón a casa de mi abuelo, él sí había estudiado, venía del estado de Hidalgo, él sí traía hasta 4º año de primaria, próximo a estar como maestro y por eso él había tenido la oportunidad, luego entonces el hecho de haber accedido a tener a la hija del patrón, o sea que se hubiera enamorado la hija del patrón y a casarse con ella y todo eso, hace que apoye a mi mamá en el aspecto intelectual de decir, vamos a hacer un negocio, yo voy a hacer mis cuentas y prácticamente ella comercializaba, mi papá no entendía el dialecto totonaco, entonces en esa influencia de mi mamá, porque además mi mamá siente que la casan, no con el que ella quería, porque tenía su novio también indígena, sino por el temor de mi abuelo de que le pudieran hacer brujería, finalmente le dicen, tienes que casarte con él, entonces mi madre siempre diciéndonos tienes que ser mejor por un lado, el apapacho de mi padre que siempre ha sido ideal o sea como papá para nosotros, por el otro lado el asunto de ver el papel de las mujeres, ahí sobre todo para dar a luz y todo ese esfuerzo que se hace, y por el otro lado, la resistencia a una cultura, nosotros, yo creo que fueron 3 factores fundamentales que me dicen hay que salir adelante, tienes que ser alguien y bueno en esta ocasión decir voy a regresar para hacer algo por mi pueblo, perdón, pero nunca regresé a mi pueblo.

Entrevistadora: Oye, me llama la atención, si desde jovencitas les asignan para casarse, cómo es que tú o tu mamá, por qué cambió de opinión y no pensó que tenías que casarte.

Gloria: Yo creo el asunto aquí la influencia de mi padre tuvo mucho que ver, yo así lo creo, mi padre, para la familia de mi mamá era el blanco, mi mamá era morenita bajita y toda la familia de mi mamá, sus hermanas se habían casado con gente indígena, toda la familia de mi papá se había casado con gente blanca de su zona, ahí se mezclan dos razas, la náhuatl y la totonaca, con culturas muy diferentes que los une prácticamente una relación de pareja, yo así lo siento, máxime el amor que mi papá le tenía a mi mamá, mi papá empieza a influir de una u otra manera en opiniones de la cultura de mi madre, pero además mi mamá siempre decía mis hijas no se van a casar o sea mi mamá era muy rebelde en ese sentido porque decía, mis hijas no van a sufrir, mis hijas en ese sentido, de todo lo que ella había pasado desde su infancia, los trabajos forzados etc., y decía tienen que ir a la escuela, mis hijas tienen que estudiar, tienen que estudiar y la sanción para nosotras, era te vas a ir a cortar chile a la milpa si no vas a la escuela y nosotros siempre pensando en que teníamos nuestro deber, el principal era ir a la escuela, como estamos ubicados en una cultura que de manera natural, porque no es obligada de manera natural, todas nuestras primas a esa edad, un añito menos, un añito más, ya estaban casadas, la lógica te lleva a decir pues también me voy a casar, ya es temporada de que yo me case, no es porque te lo diga tu madre o te lo digan, estás inmersa en esa cultura de todo lo que se está jugando en nuestra comunidad no, pero además, nunca me decían te vas a casar con fulano o con zutano, jamás, pero yo decía bueno de dinerito igualito a mi papá tiene fulanito el papá de Plácido, el papá de con quién más se lleva, pues con fulanito, ya había pensado hasta en la dote, si me caso con Plácido pues a lo mejor una vaca le van a dar de dote a mi mamá, pero si me caso con Pedro pues a lo mejor una fanega de maíz, o sea, esto es una cuestión natural, lógica, del propio contexto en el que estás viviendo, a la mejor mi madre fue creamos, si no aberración, sí un miedo profundo hacia el matrimonio, a la mejor y yo se lo decía porque me decía, hija te voy a rifar porque no sales, yo fui casi la última en casarme de las cinco hermanas cuando soy la segunda, yo me casé de 31 años, entonces esa era la imagen, y yo digo que influyó muchísimo porque además mi tía, que además vivía como a cinco casas de donde vivía mi mamá, mi tía pues sus hijas sí se casaron, se huyeron, o sea, se fueron con muchachos a edades muy cortas, ellas ya no estudiaron, para mi tía era decir a mi mamá, Natalia por qué vas a mandar a las chamacas a estudiar, si van a ir a echar tortillas, que salgan redondas, porque si no les van a pegar, que sepan lavar bien en el arroyo, etc., y mi tía tuvo un hijo varón, a él sí lo mandó a estudiar, solamente al varón, en el caso de nosotros como fuimos puras mujeres pero desde un inicio mi madre dijo mis hijas tienen que estudiar, es más, la ilusión de mi madre era que una de sus hijas fuera licenciada, porque ahí admiras en el rancho al licenciado, porque defiende las tierras, que no es cierto porque siempre nos fregó, porque nadamás sacaba billete y nunca nos hizo nada, al doctor no sabíamos que era médico, al doctor porque te cura, tú salías a Poza Rica, y al maestro porque te enseña, incluso mi afinidad no fue nunca estudiar Psicología y menos política no, me decían no, licenciado no porque ése nadamás viene a robar no, maestro no porque te pega no, o sea, nos enseñaban las cuentas con orejas, no yo voy a estudiar doctora, para partera, entonces yo creo que esa ilusión de mi mamá de tener una hija licenciada y que nunca se le hizo porque nadie quiso estudiar, entonces en ese asunto era impulsarnos para estudiar, ella no sabía qué era abogado, ella decía licenciado no, y en ese afán mi madre dice mis hijas no se van a casar porque no van a sufrir lo que yo he sufrido.

Entrevistadora: ¿Cuáles serían aquellas partes del lado de tu familia que no consideres que no te apoyaban, que no te daban ánimos?

Gloria: Yo creo que algo que, y a lo mejor te lo pueden decir mis demás hermanas si te toca entrevistarlas, yo creo que al menos una sí lo puedas corroborar, pero de las 5 yo soy la más tímida, soy la más introvertida, siempre fui mucho muy introvertida por mi forma de ser, yo de niña decía que mi madre no era mi madre, que a lo mejor yo era una recogida porque mi mamá me pegaba, nos pegaba, o sea, me metía mucho en mi asunto de mi baja autoestima no, primero por la cuestión cultural luego porque, curioso, eso es algo que a lo mejor mi madre nunca lo supo porque no a lo mejor no nos alcanzó el tiempo para poderlo platicar como amigas, pero en una cultura donde todas las niñas van descalzas, a nosotros nos mandaban con zapatos a la escuela, entonces eso, fíjate, en lugar de sentir, al sentirme a mí bien, a lo mejor a mis hermanas les hacían sentir uff soy la reina del pueblo, a mí me hacía sentir mal porque yo no me podía pasar por los charcos, por los arroyitos, porque yo era diferente, yo era la anormal en mi pueblo, cuando todas llevaban su toallita aquí amarrada, nosotros llevábamos unos suéteres de cuello de tortuga que querías arrancártelo porque te sentías que te asfixiabas, porque todas ellas andaban libres, cuando todas las niñas llevaban en su morral, en su bolsa aquí sus libros y los ponían en cualquier lugar nosotros llevábamos mochila cargando entonces eso fue minando mucho más mi carácter, pero además diciendo lo mío, me quedo con lo mío y solamente yo sé, no, entonces evito expresarlo, pero yo creo que de manera externa por parte de mi familia yo no tuve nada que me limitara, al contrario yo sentía que me empujaban a donde yo no quería.

Entrevistadora: Y el hecho de que ustedes fueran a la secundaria, tú en especial, no causó ahondar más ese sentido de diferencia, ¿te causó ningún problema esa salida de tu casa?

Gloria: Ahí fue otro contraste muy difícil y es algo de lo que les decía, porque siempre quieren imponernos en nuestras zonas indígenas, lo que ustedes como razón creen que nosotros necesitamos, perdón pregúntenos, tienen que ser y vivir como nosotros para poder decir lo que realmente necesitamos, como es el asunto de la dote, platicaba yo con una diputada, con Nora Guerrero, en el asunto de que hay género y decía, es que son prácticas que violan los derechos humanos, si yo te pregunto una cosa y yo me pongo en el otro lado, o sea para mí era un orgullo, era una dignificación imagínate que dieran algo por mí y me decía, y sabes que es algo que no tolero y yo le platico a mi gente de mi pueblo y a las mujeres y dicen qué poco valen las mujeres de Xalapa porque aquí la boda la paga la mujer entonces no vale nada, no sirve para nada, o sea, no la valoran, qué indigno es eso, es una humillación, allá varón da el gasto, te pone casa, casa nueva de madera, de palma, casa nueva, tu cama aunque sea de barro nuevecita, te compra tu toalla, tu sábana nueva tu juego de muda completita y además todavía da la dote, todavía da, dependiendo del sapo es la pedrada, puede ser una gallinita, un marranito, una fanega de maíz, pero de algo, cómo crees que nos sentimos dignificadas, fíjate bien el contexto, o sea, cuando yo llego a la ciudad y veo niñas con sus moñitos de pelito corto, para empezar me daba mucho coraje que mi mamá se parara a las 3 de las mañana a moler en el molino para hacer unas enchiladas y ponerme mi lonche, tenía que entrar a la escuela y tampoco quería decirle a mi madre que dejara de hacer el lonche, entonces yo lo tiraba, entonces es un enfrentamiento enorme de la lonche, porque no has almorzado entonces te enfrentas culturalmente a muchas cosas, las trenzas para mi mamá era hermoso ponernos moños de colores porque eso es bonito allá, imagínate allá yo haciéndome bonita con mis moños y mis trenzas de colores y bien peinada y acá todo mundo se burla de ti no, y eras la acontitleña, la indita etc., es cierto, los indígenas no somos pobres, o sea, quiero decirte que allá todos somos iguales, la pobreza se siente en las zonas urbanas porque entonces hay un contraste entre el que es rico, el que tiene una casa grandota y el que tiene una casucha, allá todos somos iguales, todos somos iguales, te decía que mi papá era terrateniente, pero comíamos igual que todos, vivíamos igual que todos, o sea, no había problema si todo mundo identificaba que éramos mejores y decían, una raza mejor, así decían, porque mi padre era de un color diferente, no es güero pero para ellos era el hombre blanco si, además sabía leer, sabía hacer cuentas, pesaba, éramos el centro de la atracción, fuimos la tienda más grande de todas las rancherías de ahí, que además mi padre y mi madre eran los compadres de todo el mundo por mi madre por mi padre, todo mundo quería tener contacto con él, entonces cuando llego haz de cuenta que empiezo a tener un resentimiento, lo he ido trabajando ,muchos dicen que a lo mejor por eso estudié Psicología y quién sabe, pero en ese asunto de decir, ustedes no son mejores que nosotros, o sea, tú te crees mejor, por eso te burlas de mí, que además quiero decirte que nunca se los dije porque no los enfrenté, porque nunca tuve la capacidad emotiva para hacerlo, pero sí decir de manera interna, por qué crees que eres mejor, por qué tu crees que eres mejor que yo, por qué yo tengo que aprender tu lengua y tu no puedes aprender la mía, no creas que entro en rebeldía con mi comunidad, porque yo sigo llegando a mi comunidad y yo llego descalza, yo puedo andar descalza, caminar con ellos, irme a la milpa, ir a cortar chile, comer enchiladas y si oímos: machi como estás no hay ninguna diferencia, pues yo fui legisladora y llevé la propuesta de iniciativa de ley indígena que propuso Chirinos y que la volvió a sacar Miguel Alemán, traducida en totonaco, la llevé al náhuatl y al huasteco, obviamente lo llevé a mi comunidad e hice algunas cuestiones que de mi bolsillo podía salir porque cuando eres oposición no te da nada ninguna otra secretaria, entonces llevé algunas cosillas que yo creí que me podían servir para la escuela de manera colectiva, y llevé la todo estaba todo el pueblo reunido porque además creían que la que era diputada era Yolanda, ¿por qué? porque Yolanda siempre fue muy inteligente, hablaba en público y nunca esperaron que fuera yo para empezar, o sea, Gloria, nosotros pensamos que era Yola, pues Yola está trabajando en otro espacio, y yo siempre he sido la chillona, la sensible, la bueno, llego, les explico el asunto de la iniciativa de ley y digo si nosotros no decimos ahora lo que debe ser no funciona, y una vecina de la zona me dice, ya con esta ley, la policía ya no nos van a patear las tinas cuando vamos a vender cilantro, plátano, sabes que no puedes decir nada ¿no es cierto? porque es una cuestión, una cuestión legal y para empezar y sabes que los de razón nunca nos van a entender porque ellos creen que nosotros necesitamos lo que ellos consideran que nosotros necesitamos y no es a la inversa, porque no

trabajar en esa interculturalidad, dejemos en paz la pluriculturalidad y la multiculturalidad, entrémosle una inter donde tú aprendas lo mío, y donde yo pueda aprender lo tuyo pero no me quites lo que yo tengo.

Además no, porque además esta cuestión hegemónica es un asunto de decir el español es lo mejor, o sea, aquí todos españolitos, o sea, espérate no ya está habiendo una extinción de nuestras etnias enormemente y quiero decirte que hoy en día si tú vas a mi pueblo a lo mejor doña Aquilina, tres o cuatro mujeres traerán falda, las demás ya se quitaron la falda, ya andan de vestido, mis primas oye machi, como decimos el tomate "pacha" en totonaco, ya no lo hablo, ya no lo hablo, aunque todo mundo sabe que cuatrapea el español pero finalmente dice que ella no es india que ya no sabe el totonaco.

Entrevistadora: ¿Cómo entraste a la política?

Gloria: Mira quiero, decirte que si a mí, a mis 16 años me hubieran dicho, entra a un partido político, yo hubiera dicho ni maíz paloma, o sea, yo siempre he tenido mucha aversión fíjate, además eso lo tengo que trabajar mucho, lo he estado trabajando, sobre el sistema que nos mantuvo durante 70 años, porque si hay alguien que puede estar afectado económicamente, culturalmente y en su dignidad somos las zonas rurales y específicamente las zonas rurales indígenas y de los indígenas, las mujeres precisamente, yo hago, llego a la secundaria a Poza Rica, hago mi prepa, hago mi universidad aquí en Xalapa, yo veía ir y venir las elecciones y yo ni en cuenta, es más ni siquiera mi credencial de elector saqué y mis 18, mis 19, mis 20 empecé a trabajar en la universidad a los 20 años y dije yo soy trabajadora, yo devengo mi sueldo, etc., yo tenía oídos cerrados a la palabra política porque para mí era sinónimo de corrupción, era sinónimo de humillación, de poder por el poder etc., a los 23 años me encontré con un amigo que me dijo, oye ¿por qué no entras al partido? yo a la política pero ni en cuenta, me dice, te voy a traer sus principios de doctrina, qué es eso, no, finalmente empecé a leerlos y habla de lo que para mí era una vivencia respecto a la dignidad humana y eso es lo que siempre hemos buscado los indígenas, que seamos dignos ante los ojos de los demás, bien común, pues es lo que hacemos en nuestras comunidades, buscamos el bienestar de todos, comadre que no te pegue el compadre, estamos enterados de todo, que si alguien se enferma se arma una camilla para sacarlo a la ciudad, solidaridad es lo que impera en nuestras zonas, la solidaridad, uno con el otro, que desafortunadamente se pierde mucho en las zonas urbanas y la subsidiaridad el apoyar al que no puede sólo hasta que logra hacer algo y eso lo hacemos mucho, por ejemplo en el caso de mi madre, pues la mayoría, pues que la limpieza, que la higiene etc., por muchas cosas que mi propio padre le iba inculcando culturalmente, ayudar a hacer y a crecer a los demás, y en la medida en que puedas, o sea, crécele, o sea, ya te di las herramientas y adelante, me identifico mucho con los principios de doctrina de Acción Nacional, con los principios de doctrina, soy muy idealista, a lo mejor por eso persisto, tengo 16 años de participar en Acción Nacional como militante.

Entrevistadora: Entraste como en el ochenta y siete.

Gloria: Ochenta y siete, pero además porque era oposición, yo creo que eso fue un factor que me motivó para decirle órale ¿no?, porque yo era oposición en ese momento, oposición cultural, era una oposición de resistencia, enormemente, a esta cultura que sentía yo que nos había absorbido, y el hecho de regresar, porque permanente vamos a nuestra comunidad, al menos después que faltó mi madre, desde hace 2 años, una vez al año sí vamos, pero antes era más frecuente, porque ya 3 veces al año, iba a veces 4 veces al año, la llevábamos por este contacto directo con mis primas, con mi familia que allá se quedó y digo un afán de resistencia, quiero decirte que por ahí pasa esta autopista que están haciendo hacia Pánuco, pasa a orillas de un arroyo que conduce hacia el río Cazones y solamente falta hacer un puente para poder llegar a la comunidad anterior a la mía de ésta a la mía que es Acontitla hay un vado y cuando crece deja incomunicadas a las dos comunidades, pero ingreso a la política por ideales, soy idealista, creo que mientras tengamos un ideal al frente podemos hacer muchas cosas, creo que la política es primero ser, tienes que ser, el valor de ser en esa identidad de servicio en esa convicción para poder hacer en el poder no, o sea, yo creo que desafortunadamente en la política se ha mezclado con la politiquería, con todo eso que es corrupción, con todo eso que es lacerar la dignidad de los demás, pero bueno, y aparte yo creo que por el hecho de ser mujer, creo que la política es hacer el bien común y ya creo es hora de que las mujeres también entremos a ello ¿no?

Entrevistadora: ¿Qué puestos dentro de la política has tenido o tienes?

Gloria: Yo ingreso finalmente en Acción Juvenil, me toca estar en la coordinación de Acción Juvenil, me toca dar la bienvenida al Maquío a nombre de los jóvenes xalapeños cuando él era candidato, en ese entonces entro ya al Comité Municipal por la edad, después de los 25 años entras al comité, participé en las áreas de organización, acción electoral, oficial mayor hasta que finalmente ocupó la presidencia del partido aquí en Xalapa en el 2000, he sido consejera estatal, hoy ya soy consejera nacional, fui ya secretaria general de la delegación estatal en el 91 y en el comité directivo estatal del 99 al 2002, fui secretaria de promoción política de la mujer en el 98, soy diputada local, primera mujer diputada por el PAN en Veracruz y bueno me ha tocado participar sobre todo en las áreas de capacitación nacional por el partido.

Entrevistadora: A qué atribuyes tú el hecho de que siendo mujer, el partido, en este caso Acción Nacional, te haya permitido o impulsado tanta actividad, normalmente se ha dicho que el PAN no impulsa mucho a las mujeres.

Gloria: Yo creo que aquí yo siempre he hecho una diferencia muy grande y siempre he sido muy crítica y más al interior de mi partido, yo creo que una cosa es la institución, el PAN, el PAN que tiene sus estatutos, el PAN que tiene sus reglamentos, pero que tiene como centro de atención sus principios de doctrina, ése es el PAN, los panistas desafortunadamente, no hay a veces una congruencia, porque tenemos una clasificación muy rara ahí en el PAN, hay priistas empanizados, panistas con corazón priista, hay panistas radicales, seudopanistas, etc., yo creo que el hecho de la apertura también del partido ha permitido que entre una diversidad de pensamiento, fijate la contradicción, yo estaba dentro de esta apertura del partido y de que fuera el filtro como se venía dando, que la gente fuera y dijera, sí, sí quiero estar en Acción Nacional ya leí los principios, sí me convenció, sí le entro, pero era muy lento el proceso, entonces lo abrieron de manera masiva y esto vino a darle al traste a muchas cosas, pero que, sin embargo si yo le apuesto a la pluralidad y a la diversidad de pensamiento tengo que aceptar esta posición ¿no? entonces por qué me dejan participar, yo creo que a mí no me dejaron yo fui tomando los espacios y ésa es una de las cosas que yo he dicho mucho para con las mujeres al interior de mi partido, a nosotras las mujeres nos cuesta un doble esfuerzo estar en política, primero porque nos asignan un rol cultural que es el que tradicionalmente nos corresponde, como es el asunto de hacer las tortas, cuidar la oficina, barrer la oficina, ponerle el moñito a las cosas y hasta ahí ¿no?

Entrevistadora: Propias de la mujer.

Gloria: Propias de la mujer, sin embargo, cuando resulta que además tú puedes dar una capacitación porque el otro no está, en ese momento la haces, pero además te vuelves indispensable ¿sí? de esas son otras de las cosas, digo que nos cuesta un doble papel porque no te dejan acceder a estos espacios si antes no has cumplido con los roles normales, entonces eres la mujercita, etc., porque yo creo, tampoco le podemos entrar solamente con las reglas de los hombres que tienen establecidas, que es decir a lo macho y a romper yo digo que tenemos que tener estrategias inteligentes, porque eso es algo que nosotros tenemos que entrar con nuestras propias reglas, o sea, ciertamente a mí me encanta hacer tortas porque si dejo que mi marido se las haga o sea las va a hacer horribles, entonces mejor las hago yo y le enseño que para que me ayude, porque esa es otra de las cosas que tenemos que hacer, entrar con nuestras propias reglas ¿sí? primero con lo que la cultura nos ha establecido y con lo que te gusta hacer y luego demostrar todas tus capacidades y tus habilidades, y esto qué implica, que en este terreno cultural tú vayas jalando al hombre también.

Entrevistadora: Hay que hacer las reglas.

Gloria: Sí, qué sucede cuando sólo entras con estas reglas y quieres entrar a este espacio, hay un golpeo o te derriban o te derribas, qué sucede y qué es lo que nosotros estamos haciendo, entramos con este asunto cultural y en este asunto cultural es donde tienes que hacer el cambio ¿por qué? porque entonces a ellos los tienes que atraer en lo que decimos si las mujeres hemos ido a estos espacios cubrimos con doble esfuerzo, el aspecto cultural tradicional de lo doméstico, de los hijos, etc., más la parte política, entonces, pero los hombres sólo hacen esta parte, entonces ¿qué tenemos que hacer? llevarlos a este primer terreno ¿cómo? pues desde la casa, desde lo cultural, o sea, llevar al hombre también al hogar, llevar al hombre hacia los hijos porque los hijos son de dos no es de uno no me lo hice yo solita, pero en este afán de qué, trabajar mucho el cómo, porque mucho de la violencia se genera en esto, mucho de la violencia doméstica se ha generado en esto, porque la mujer ha querido entrar en terrenos del hombre sin haber llevado al hombre a los terrenos de la mujer, por eso el hombre no te entiende entonces y aún cuando haya más empleos para mujeres, aunque sea informales, porque ahí las mujeres no demandamos etc., y los hombres sí, pero el hombre está en la casa, está viendo televisión y tú llegas del trabajo y todavía tienes que planchar, que lavar, que hacer la comida, que ver esto de los hijos, que bañarlos ¡claro! que le mientas, porque se la mientas no porque el otro está ahí, que además ése no es su papel, o sea, y vuelvo a insistir, a lo mejor no es el qué, yo creo que la falla no es el qué sino cómo queremos llevarlos, y yo les decía, si nosotros somos esa dulzura y ese detalle, busquemos el cómo llevarlos a ver, amorcito mi vida, no me pasas un sartencito, mi amor sácame por favor el tomatito que tengo allá adentro, corazón ¿sabes qué? el hombre termina haciendo todo en la casa, de veras, tenemos esas herramientas y yo insisto, a lo mejor queremos trabajar el qué nada más, pero tenemos que ver el cómo y vuelvo a insistir entrarle con la regla de los hombres y la forma como ellos lo están trabajando, entremos como somos, solamente como somos, pero llevémoslo también al hogar, si queremos ocupar unos espacios que tradicionalmente han sido para los hombres, también busquemos las estrategias para llevar los hombres a las tareas de las mujeres.

Entrevistadora: Dentro de la estructura del partido ¿qué personajes, hombres o mujeres, te impactaron, te ayudaron a conformarte políticamente?

Gloria: Yo creo que una de las figuras que en mucho marcó mi forma de pensar, no sólo como panista, sino también como mujer, fue Manuel J. Clouthier, él era un hombre, no un macho, o sea, era un hombre que, bueno, trabajaba mucho esta situación de la equidad con su esposa, hasta la fecha su esposa es consejera nacional y, bueno, en cuanto a la imagen político-partidista, ha sido precisamente María Elena Álvarez de Vicencio, ella vive las dos partes de la política vive la parte muy tradicional de aquel entonces, donde las mujeres acompañaban a sus esposos, donde no

estudió ella empezó a estudiar secundaria a los 50 años, ahorita tiene creo que setenta y uno está haciendo su doctorado.

Entrevistadora: Es una mujer luchadora.

Gloria: Ha sido senadora, hoy es diputada federal, es una mujer panista, pero es una mujer que tiene muy claro el asunto de la equidad de género, y bueno, y otra de las cosas ha sido el partido mismo, porque el partido desde su fundación tiene mujeres, en aquel entonces, en el 39, aún cuando la mujer todavía no tenía derecho a votar en el PAN, ya votaban las mujeres al interior y lo demuestra su acta constitutiva de 1939 cuando de todas las delegaciones que vinieron del país para hacer la constitución del partido, venían dos delegaciones que es Estado de México y Distrito Federal que traían mujeres delegadas ya a la convención, y hubo dos mujeres que se subieron a hablar en tribuna para posicionar el asunto de la constitución del partido y yo vuelvo a insistir, el partido por sí sólo, los mensajes desde el fundador de Manuel Gómez Morín ha sido siempre en el asunto de esta equidad que debe haber por los propios principios de la dignidad humana, que ambos aquí, no es más el hombre o la mujer, el asunto ha sido, y en mucho ha sido, a la mejor, la cuestión tradicional de los panistas, que además revisando la historia del partido yo me he dado cuenta que, por ejemplo, la gran mayoría de los panistas fundadores y de la trayectoria, qué te puedo decir, hasta los 60, 70 más o menos, todos los líderes políticos del PAN al interior del partido, tenían sus hogares económicamente estables, la incursión de las mujeres si revisas la historia, precisamente, ya en este auge social-político que primeramente era social-económico, luego político, es precisamente por este asunto de las mujeres que tienen la necesidad de salir a trabajar, las esposas de los panistas no tenían necesidad de trabajar hacían *tru tru*, *bordaban*, etc., pero además, en ese momento no estaban el nivel socioeconómico y político del país ante esta urgente necesidad que hoy en día es de que las mujeres participen económicamente ¿por qué? porque en aquel entonces los propios roles no eran asignados por una cuestión económica, quien llevaba la parte económica al hogar era el marido y bastaba, hoy día no basta, para esto entonces si realmente nosotros somos las administradoras, etc., y estamos resintiendo esa problemática económica, creo que es menester que si somos las que tenemos el problema seamos quienes también tomemos las decisiones, para las soluciones, y yo se lo he dicho también a mis compañeros, bueno eso es incongruente que si somos la mayoría de la población no tengamos una representación, o ya para tomar decisiones, y además me responde y con mucha claridad, sí y dónde están las mujeres en esa cuestión cultural, yo creo que tenemos que irlo trabajando yo creo que las mujeres, que a veces vamos abriendo brechas, tampoco debemos sentirnos como redentoras de algo, yo creo que en la medida en que aprendamos a trabajar en equipo, que es algo de lo que más nos critican y eso lo dicen al interior de mi partido, que si hay alguien quien más crítica a la mujer y no la deja llegar son las mismas mujeres al interior, en mi partido no se da así porque a la mejor todavía somos muy poquitas, yo siento, yo siento, pero tú lo ves en las votaciones internas o sea si no te pegan y no te golpean tampoco te apoyan, insisto, es una cuestión cultural, no particular de un partido pero sí, sí que va permeando y que las mujeres que estamos siendo o, yendo allá ¿cómo? no como cabezas sino abriendo brecha, yo digo abriendo brecha tenemos que trabajar en equipo, no podemos presentarnos como líderes, no debe ser así porque ese es un rol muy masculino que siempre va con una persona, tenemos que aprender a trabajar en equipo y si yo no he trabajado muchísimo y nada de lo que yo hago lo hago sola, o sea, es más, yo no hago nada, lo hacen las demás, yo estoy con ellas no como redentora, como parte del equipo, o sea, eso debe ser fundamental y creo que es la única forma también de sacar este país adelante, o sea, de que no pongamos la mira en un hombre, un secretario, etc., sino en un equipo de la Secretaría de Salud, en un equipo federal etc.

Entrevistadora: Tú me decías hace un rato que aunque yo no lo quisiera creer, tú eras muy introvertida, ¿qué factores positivos o negativos piensas tú que te han ayudado en esta actividad política, o sea, si eras introvertida, que no va con una idea de estar dentro de la política?

Gloria: Mira yo creo que por haber estudiado Psicología, hoy sé que mucho de la introversión es una forma de proyectar ese coraje que muchas veces llevas dentro, un coraje reprimido y eso es lo que creo exactamente pasó en mí, o sea, yo sentía mucho coraje, mucho resentimiento primero social-cultural de mi propio pueblo, porque además estaba yo inmersa en una cultura de la cual no correspondía con la educación que mis padres querían de nosotros entonces, como que siempre me salía yo del huacal en mi identidad y en mi asunto vivencial que me daba, por ejemplo, las niñas jugaban con muñecas de trapo o sea de olotes, entonces mi mamá pues nos traía Santa Clos, llegaba Santa Clos y nunca veíamos al dichoso Santa Clos pero llegaba con unas muñecas en una caja, unas muñecas bonitas con vestidito, rubias y todo, que además, cómo me chocaban las rubias porque además eras un modelo que no eres, entonces empiezas con ese choque y pero no me dejaban sacarlas de la caja porque mi papá decía a mis hijas hay que comprarles esto y mi mamá decía sí, pero no las debe de ensuciar, entonces estaban ahí como diosas, y te digo empieza toda una cuestión social-cultural de pequeña rebeldía si tú quieres, yo digo que yo estudié para pasar clases, para pasar grados, llego muy inmadura porque ese forzar, a mí me meten a la escuela a la edad de 5 años entonces a los 11 años estaba en secundaria, o sea, yo entro a los 16 a la universidad, yo salgo a los 20 de la universidad ya con trabajo una plaza en la universidad, y de pronto, haz de cuenta que voy empujada, empujada, empujada, empujada con una inmadurez enorme porque por un lado me estoy reteniendo en mi cuestión cultural y por el otro lado voy adquiriendo unos conocimientos que no corresponden uno con el otro, tengo unos choques de identidad enormes, pero que es ese coraje, yo insisto, una identidad de resistencia.

Entrevistadora: Entonces ¿es realmente esa resistencia, esa rebeldía tuya lo que tú consideras que es un factor que te impulsa, te ha estado impulsando siempre?

Gloria: Sí, yo creo que es ese coraje, y que me hace enfrentarme, quiero decirte que todo el tiempo, siempre que voy a subir a tribuna de mi partido, subir a tribuna en la legislatura, a pesar de siempre haberlo hecho, siempre estoy con esa ansiedad siempre estoy con esa ansiedad, de ¿lo haré bien? ¿lo haré mal? etc., sin embargo, cuando me pones el tema de mi sensibilidad, cómo es lo que hago, lo que he vivido, obviamente me aflora bastante bien, pero te vuelvo a insistir y Yolanda te lo puede decir, tengo una hermana que es maestra, ella está en el sindicato todo el tiempo, le digo que si le pagaran por hablar sería millonaria, ella siempre ha estado en asuntos políticos.

Entrevistadora: ¿Todas tus hermanas son panistas?

Gloria: No.

Entrevistadora: ¿No?

Gloria: Yo no soy la primera de mi familia en entrar al PAN, entra mi hermana Yolanda con Coty, la primera y la número cuatro, yo en un asunto de resistencia, es decir, yo política pero ni maíz paloma, me resistí mucho tiempo a entrar al PAN, con mi trabajo y más nada, porque además, desde que yo ingreso a la facultad empiezo a trabajar con personas con discapacidad, lo cual me hace estar con grupos vulnerables y sentir mayor coraje socialmente, por esta situación de desventaja en la que se vive y bueno, te digo, ellas son las primeras que ingresan, finalmente cuando entro a algo siempre me comprometo, esa es otra de las cosas que muchas veces entramos en política de manera destapeada y cuando te comprometes a algo tienes que ir forjando algo no, hoy día Yolanda es consejera estatal, es una propuesta del PAN, Coty es presidenta del partido de su municipio Tamalín.

Entrevistadora: ¿El partido te ha frenado en tu desarrollo?

Gloria: Sí, yo creo que ellos han frenado mucho mis posturas, porque no han podido frenar mi forma de ser, muchos me califican en el PAN como una panista radical, yo digo que sólo soy panista, al interior otros dicen que soy la conciencia del partido, yo digo que soy solamente, siempre entro al diálogo, o sea, yo digo adentro no tengo enemigos, si digo, si están estarán afuera, sin embargo cuando hay que poner un alto lo he dicho hay que ponerlo, cuando he tenido que votar en contra, quiero decirte, que a lo mejor de 30 sesiones internas de un comité estatal yo he votado más de la mitad en contra, pero con argumentos y que me han ganado y me he sumado a la decisión a pesar de estar en contra, no soy la única en esta posición, tenemos muchos en todo el país que estamos en esta lucha por la defensa de los ideales, de los principios, hay quien se va a lo pragmático yo digo que los ideales por sí solos no funcionan pero tampoco te puedes ir al extremo del pragmatismo, porque entonces se pierde la identidad partidista, o sea, vuelvo a insistir a eso, lo que yo me cerraba que esta apertura del partido, hoy día digo, pues qué bueno porque hay una diversidad de pensamiento, de grupos, no soy de la onda gruperas por ejemplo estoy en contra de las ondas gruperas al interior de los partidos, porque el PAN nace para poder evitar la identidad individual de cada persona no como colectivo, o sea, tú no pienses porque el otro dice que así debe ser, qué crees que debe ser o sea toma tus decisiones, sé y toma tus decisiones y hoy día esto de la onda gruperas es votar en bloque, es votar porque esto nos no porque sea el mejor hombre o la mejor mujer, es que es porque es mi cuate aunque sea un bruto y no sepa pa' nada, es que es de mi grupo yo les decía hagamos equipo, en el equipo, nos decimos, nos ayudamos, pero no nos solapamos porque en un grupo se solapa hasta la corrupción y en el equipo, te digo dónde te equivocaste, sabes que te reprendo, pero además te digo lo que tienes que hacer pero en buen plan, no a esto, no a lo otro porque le damos al traste al partido y a nivel comité ejecutivo nacional también lo puedes preguntar ¿quién es Gloria Olivares? y te van a decir, excelente panista ha hecho un trabajo increíble en Veracruz, etc., etc., etc., pero hoy día el propio Comité Ejecutivo Nacional postuló a otra mujer que no soy yo, para estar en la segunda de la lista de las circunscripciones, entonces está el segundo lugar, todo mundo me habla para pedirme disculpas, todo mundo no tiene cara para verme, y aquí estaré, estoy por ideales, estoy por un puesto, pero yo sí puedo mirar a la cara yo sí puedo caminar y además eso me permite decirles a todos lo que yo considero que deba ser, no ha sido el partido, bueno, insistir porque el partido diría haríamos un escalafón, quién ha ocupado puestos, militancia en el partido, trabajo de vida, identidad, etc., no ese sería escalafonario y en automático te darían las opciones no, no es el partido son los panistas.

Entrevistadora: Vamos a girar un poquito ahora, y sé que tienes hijos pequeños ¿cómo has conciliado tu papel como esposa, tu papel como mamá y tu desarrollo político?

Gloria: Mira yo creo que una gran ventaja o desventaja, ventaja para el partido, desventaja a la mejor para mi familia, no sé, había que valorarlo, es que, cuando yo me hago novia de mi esposo, yo ya era panista, yo ya era una militante, iba en el PAN yo ya estaba ya militando, en Acción Nacional.

Entrevistadora: ¿Él es panista?

Gloria: Dicen que él llegó al PAN por amor, él es economista, él trae toda una línea socialista del PSUM, de todo esto, por la formación que tienen en la propia facultad, en aquel entonces era de izquierda, de las marchas etc., nos conocemos en un ambiente común que es la iglesia, yo cantaba y él tocaba la batería, él es muy serio de carácter, muy serio, yo demasiado platicota, algunos dicen que yo lo conquisté, no sé, habría que verlo, pero pues yo creo que se cansó de irme a esperar al partido todos los días porque en el partido siempre hemos dado, siempre he dado mi trabajo voluntario, yo nunca he cobrado en el partido, nunca he cobrado, yo tengo mi trabajo y el tiempo que me queda libre se lo dedico al partido, y me iba a traer todos los días en la noche y pues yo creo que se cansaba de esperar 2, 3, 4 horas en lo que yo hacía todas mis actividades, primero empezó a ayudar a la secretaria a cortar papelitos etc., y hasta que finalmente dijo, me afilio al PAN, no le salió más barato afiliarse al PAN, esto hace que cuando nos casamos los dos seamos panistas, además ya grandes, grandes de edad, en relación al nivel promedio y decidimos de manera corresponsable, pues, la vida en el hogar, o sea, yo planchaba él colgaba, él planchaba yo colgaba, yo tallaba trastes él enjuagaba, yo tallaba ropa él enjuagaba, yo exprimía él tendía y viceversa, en este plan de la equidad que se nos va dando también por la generación en la que somos, yo creo pues nuestros hijos son deseados, me doy cuenta que por el estrés, el mucho trabajo pues tengo que empezar a hacer algunas pausas, pero el propio partido, la propia militancia, me va empujando, nace Jonathán, el primero lo perdí, eso me dolió muchísimo estaba en plena campaña en el 94, estaba en campaña en el 96 Jonathán nace prematuro, me cuesta mucho trabajo volver a embarazar y además esa ansiedad de poder tener un hijo bueno, tengo un gran apoyo en mi esposo, a lo mejor su carácter me ayuda mucho a equilibrar el mío, a armonizarlo, decido finalmente pues seguir con todos los trabajos que ya traía en el partido, con el apoyo de él, incluso él sustituyéndome en muchas de las actividades, nace Jonathán que es prematuro, me vuelvo a embarazar de Lalito, bueno me dice el médico que necesito ya cerrar la fábrica, y resulta que en el 98, en la elección del 98, cuatro días antes de la elección se adelanta el parto de Lalito, entonces yo estando al frente de acción electoral y eso pero además apoyada con un equipo de gente me voy al hospital, es decir yo voto en el 98 para la elección de gobernador y diputado local en el hospital, porque además, mi hijo se queda en incubadora, voté abajo en el hospital, que además lo instalaron fue la única ocasión que instalaron una casilla especial en el CEM, y bajé a votar ahí, entonces, para ese entonces, la gente en lugar de hablarme de cómo estaba de mi bebé qué había sido me decían felicidades, el lunes todavía estaba en el hospital ya eres diputada por el número de votación, yo era diputada plurinominal.

Y pues bueno, yo entro a la Legislatura casi me empiezan mis cursos de capacitación que nos dan el PAN, desde 26 días de aliviada, estaba yo mareada porque no había salido de la recámara con mi bebé y ahí entre mis 8 compañeros, además varones, cuidando porque la leche se salía un poquito, un equipo muy bonito, yo vuelvo a insistir que las mujeres no debemos esperar a que los hombres nos den los espacios, tenemos que tomarlos, pero saber tomarlos si hay algo que te pueden decir los 8 compañeros y te hablo de un Sergio Vaca, de un Alejandro Cossio, de un Tomás Trueba, de un Fernando Santamaría, de un Cuevas, el asunto de que fuimos un grupo muy unido a pesar del carácter de cada uno y ahí era entrar a veces con el rol de mujer, con el rol de madre y con el rol de decir que se frieguen y aquí nos decimos y hacemos, pero de esa puerta para allá todos somos uno, chin chin, el que se raje y ya sabe, y a veces había que llorar para solucionar las cosas y se solucionaban y cómo tienes que buscar estrategias inteligentes porque además también tenía que hacer iniciativas, también tenía que leerme todas las iniciativas que presentaban los demás, tenía que proponer, tenía que subir a tribuna y bueno, yo ahora, va Gloria porque va a dorar la píldora de la manera más suave, ahora va Gloria para dar la propuesta más tenue, para hacer un aprovechamiento etc., y en ese asunto de que finalmente estoy en la Comisión para la Reforma de la Constitución en el apartado del poder judicial sin ser abogada, te vas ganando muchos méritos, te vuelvo a insistir, te cuesta un doble el trabajo pero además ese llorar, ese por qué, además insisto, cuando me comprometo me comprometo a algo, yo salía cuatro veces a la semana a las comunidades a las congregaciones.

Entrevistadora: Y tus hijos...

Gloria: Había una persona que siempre nos ha echado la mano, pero el pilar fundamental ha sido mi esposo, nunca he tomado una decisión sin platicarlo con él y viceversa, siempre tomamos unas decisiones en conjunto y si le entro, y voy, oye y si esto, yo creo que sí, a ver vamos, vamos a plantearlo mira, sí se puede te decía que muchas veces salí con lágrimas a las comunidades, porque me tenía que ir a las 2 de la mañana, pues para poder estar 3, 4 horas más con mis hijos y no irme un día antes y quedarme en un hotel y a veces con calentura dejarlos, independientemente de que a lo mejor como decía él yo no les hago falta, ellos sí me hacían mucha falta y sentirme mal porque decía yo quisiera abrazarlo amamantarlo, tenerlo aquí, porque si no amamantas la leche se te va yendo, tienes un sentimiento de culpa creado por esta cuestión tradicional etc., y dices, qué ondas, qué estoy haciendo, no voy a quedar bien ni como Legisladora ni como madre, y bueno se da una serie de situaciones yo me llevaba a mis hijos a la legislatura, me acuerdo que cuando tenía que dar entrevistas era una situación que me llevaba a mis hijos en la tarde porque los dos empezaron a ir a una estancia infantil en la mañana, para que ya en la tarde yo pudiera estar con ellos, nuestro trabajo como muy complicado en ese entonces, como tenía que regresar en la tarde me los llevaba a mi cubículo ya me apagaba la computadora el mayor, me colgaba el teléfono porque ya cállate mamá, cállate, cállate, él quería que yo le pusiera atención, y luego me iba a un cubículo privado para poder dar las entrevistas y él metía las manitas por debajo y decía mamá, mamá qué tanto le dices a la muchacha, ya cállate mamá, ya que se vaya, en esa situación de sentir que los tenía ahí para pues mínimo me sintieran, que me olieran, que me vieran, cuando podía se iban conmigo

un fin de semana cuando tenía que ir a las comunidades, pero yo creo que aquí el papel fundamental fue mi esposo con el antecedente de que tienes que llevar el esposo a la casa para que tu también puedas acceder a los espacios de ellos.

Entrevistadora: O sea hacer un equilibrio ¿no?

Gloria: Sí, yo creo que todo me sirvió, también el hecho de que yo ya venía con una ideología de cuando novios, empezamos a trabajar juntos cuando nos casamos estamos un año y medio, dos añitos sin los niños porque pierdo al primero, y luego en ese asunto de tener que apoyarnos mutuamente, o sea, él trabajaba en la mañana salía a las 2 de la tarde, yo salía a las 3, él llegaba empezaba con el agua de limón, pasaba jerga, barría, acomodaba camas, yo llegaba hacía la otra parte de la comida él hacía el arroz etc., yo creo que eso da mucho preámbulo, para que cuando nacen los niños y tengo que estar más tiempo yo fuera de la casa que él porque además había 2 o 3 días en que me iba yo fuera él no podía suplir mi papel porque creo que el no puede amamantar a mis hijos, pero si dormir con ellos, o sea, a mí me costó mucho trabajo porque mi hijo pequeñito, me rechazaba tenía año y medio y no quería acostarse conmigo, sino sólo con el papá y le decía mamá a la muchacha, son cosas que a mí en lo personal me dolían, porque yo fui criada de una manera cultural muy diferente, además yo sí me casé para tener hijos, adoro a mi marido eso es un hecho hay una corresponsabilidad mutua y bueno yo creo que también esto te da un equilibrio en el sentido de lo que tu consideras que es el hogar, hay una reportera que una vez me dijo oiga y qué su marido no se siente mantenido por usted, y dije, bueno, es que cuando yo no era diputada, yo nunca me sentí mantenida por mi marido, mi marido me decía aquí está el dinero y, bueno, aquí está, o sea, hay un área donde está nuestro dinero, oye que hay que pagar esto, él siempre se ha encargado de hacer los pagos y decirle oye vamos a comprar ahora él no tiene chones Jonathan vamos a comprarle media docena órale pues, oye pero esta ocasión no nos alcanza vamos a llenar todo el tanque de gas, o sea, en ese siempre de decir los dos aportamos al hogar, aquí nadie gana más ni nadie gana menos.

Entrevistadora: Eso es un fondo común.

Gloria: Exacto es un fondo común, entonces, como nunca me sentí mantenida yo no mantengo a nadie, o sea, los dos aportamos al hogar, mi Lalito, yo creo que su visión hacia la política no ha sido todavía como lo es lo de Jonathan, porque Jonathan me ve salir de la casa a los dos añitos y medio aproximadamente y él para todo el PAN vas al panucho mamá, ah mira mamá ese es Sergio Vaca, Jonathan identifica a todos, mami ¿quién te trajo? ah te trajo el Cossío, ay ese Abel Cuevas, el Pancho Lara, y por ejemplo, hay algo que yo he querido mucho, porque luego te olvidas de algunas pequeñitas cosas que tienes que cuidar de tus hijos, hace poco me fui a campaña al norte, una campaña interna en la que estaba yo trabajando y ahí por Naranjos había unas bardas en donde dice PRI y no se que cosas decía porque también estaban en sus campañas internas y sale mi Jonathan y como me gustaría que esos señores del PRI se murieran, y le digo mi vida tú haz visto que en la casa tenemos una barda que dice PAN y que hay muchas bardas del PAN que hemos pintado tu papá y yo, a ti te gustaría que los hijos de esos señores que pintaron esa barda dijeran cómo me gustaría que esos panistas se murieran, dice no, dije mira mi vida, qué bueno que ellos piensen diferente y nosotros también porque de esa manera podemos platicar de cosas diferentes, imagínate que los dos habláramos de lo mismo, que aburrido sería, pero tenemos que respetar quien piense diferente y obviamente que también nos respeten o ¿te gustaría que nos gritaran en la calle y nos dijeran cosas feas? no, no lo ha vuelto a decir, pero por ejemplo, qué crees que dice Lalito, porque para él la bandera, que es lo que más vislumbra en su escuela y ve los colores del PRI porque él no sabe leer todavía, este pues ve que es la bandera dice yo soy panista, pero ese PRI me gusta, Lalito en la casa somos panistas no somos priístas, o sea, el quiere decir, le gusta los colores de ese partido, o sea, a todos nos gusta los colores del PRI, o sea, obviamente hay que decir pues son los colores de la bandera, entonces cómo ir encauzando esto también porque si bien es cierto que no debemos robar la conciencia de nuestros niños porque ellos ya decidirán finalmente si le van al PRD, al PRI, a quien sea tampoco irse por el lado radical no del rechazo hacia los demás si es el fundamentalismo, porque hay gente que dice es que yo soy panista y de hueso colorado o sea yo soy panista o sea soy panista democrática y en mi familia lo que más perdura es la democracia.

Entrevistadora: Tú podrías decir que tienes un equilibrio en esa relación, ¿tú no te sientes mal de tu papel de mamá, de tu papel de esposa?

Gloria: Yo creo que en la medida en que todo mi bagaje histórico porque además yo le apuesto a una identidad personal, a pesar de que somos 5, cada quien tiene su propia identidad, en ese bagaje histórico de mi identidad cultural del impulso de mi madre, de esa resistencia cultural, de ese poder decir soy hoy día, soy y regresar nuevamente a mi comunidad con la misma identidad, yo juego mucho con eso, he ido construyendo mi identidad que pueda adaptarse a diferentes fases, me ha permitido poder consolidar, no lo he hecho yo sola, yo con mi marido, sin él no sería lo que soy, pero por ejemplo en el partido dicen, Gloria te sacaste la lotería con Juan, mi madre, mi padre, Gloria mandaste a hacer a tu marido, digo sí nada más yo quiero que le pregunten a mi suegra, a mi suegro, a mis cuñadas, es que mi hermano se sacó la lotería contigo no yo creo que ambos nos sacamos la lotería, yo creo que en este asunto yo le apuesto mucho al pensamiento, al fin psicóloga, yo creo que tu vas construyendo, tu vas construyendo tu propia cultura y por eso le apuesto a que las mujeres tenemos que construir permanentemente lo que queramos, las mujeres tenemos hoy en día lo que nosotros hemos querido y tenemos que ir construyendo ese espacio.

Entrevistadora: Entonces ¿tú crees que no tenemos las mismas oportunidades entre hombres y mujeres, toda vez que la mujer tiene que buscarlo?

Gloria: Yo vuelvo a insistir, esta es una cuestión cultural, es una cuestión cultural que nosotros tenemos que ir las construyendo, hoy día no están las mismas condiciones para hombres y para mujeres, porque nosotras las mujeres nos quedamos con los roles asignados, tradicionales, impuestos por una economía que hoy ya no persiste, y queremos además estar acá, lo que origina un choque enorme y en muchos casos con violencia, pregúntale a cuántas mujeres políticas viven con su esposo, porque ahora yo mantengo, qué sucede no hemos construido esa cultura, buscamos el qué y nos olvidamos del cómo o sea es ahí donde tenemos que ir construyendo en el cómo o sea para poder pasar a una cultura en la que queremos estar allá, pero que también tenemos que llevar a los hombres a nuestros espacios para que funcione.

Entrevistadora: ¿Vas a seguir participando en política?

Gloria: Sí, yo he dicho que dos cosas debo agradecerle a la vida, a lo mejor se oye muy muy raro ¿no? y en una mujer y más panista, es el haberme permitido casarme con un hombre como mi marido, el tener una familia como la tengo, mis hermanas, mis padres, mi trabajo, mis amigos y el haber ingresado a Acción Nacional, es una de las cosas que no me arrepiento, soy idealista, insisto, a veces hago pequeños descansitos, pequeños descansitos, en el trabajo partidista, porque tienes que regresar y retomar energía de lo contrario te envías y puedes caer en el otro extremo, o sea, en el radical o en el fundamentalismo, no debe ser así sino que la política debe ser tomada con razón y con corazón porque si sólo le pones corazón te apasionas y si le pones pura razón te vuelves pragmático y pierdes los ideales y yo creo que seguiré siendo panista hasta que yo me muera, creo en los ideales de Acción Nacional, no creo en muchos panistas también es cierto, o pseudopanistas, porque hace un rato decía de los panistas, en el PAN hay machos que se van a ir porque no caben en un partido humanista, no caben, tarde o temprano se van a ir, como muchos se han ido y han regresado, creo que la política se puede vivir mejor si entramos más mujeres a estos espacios.

Entrevistadora: ¿Tú crees que las mujeres tenemos algo particular que haga eso?

Gloria: Yo creo que por la propia cultura y la tradición que no la podemos desechar de la noche a la mañana, nosotros estamos con una hipersensibilidad hacia muchas cosas, los hombres dicen que tenemos un sexto sentido, yo digo que para eso es muy cómodo decirlo, porque entonces se quitan de varias cosas, también apliquen sexto sentido les digo, como es el hecho de que, estamos, yo recuerdo de mi pueblo estábamos haciendo tortillas avientas al niño porque en su mecedora está colgado en la palma, lo avientas, estás guisando aquí, tienes cuatro hornillas en la lumbre y todavía estás contestándole al marido que está allá afuera, en ese rol que se nos ha venido asignado, por ahí hay estudios que dicen que nosotros tenemos más desarrollado una parte que la otra, el hombre creo que también lo podría desarrollar lo que pasa es que no se le ha permitido o no se ha dado la oportunidad, en esta parte en la que nosotras hemos desarrollado mayores habilidades por las necesidades que así se nos ha imperado, yo recuerdo en la Legislatura subió una compañera diputada del PRD a insultar a la otra que era de su propio partido y luego la otra se sube, sí, es que tú te acostaste con Roser Maldonado y bueno y para esto sale un compañero diputado mío muy querido, me dice, ya ve doña Gloria porque además quiero decirles que yo me gané el mote de la doña Gloria con mucho cariño, pero doña Gloria porque yo decía o se amarran los tanchiues cabrones o se los amarran, aquí no hay de otra, entonces me dice doña Gloria ¿ya ve? dice, y así quiere usted que más mujeres entren en la política, para que vengan hacer esto una plazuela, yo recuerdo que, le dije, sí, nada más que estas mujeres no son mujeres de mi partido, creo que los ideales son un rumbo que muy pocas mujeres de otros partidos tienen, a lo mejor también del mío, pero yo creo en eso.

Entrevistadora: Me han dicho que el peor enemigo de la mujer es la mujer ¿tú estarías de acuerdo con eso?

Gloria: No, yo creo, te vuelvo a insistir, hay de todo, hay de todo, y otra de las cosas que yo les decía vayámonos quitando esos motes que nos dan los hombres, porque además quiero decirte yo lo he escuchado y me lo han dicho los hombres es que Gloria, o sea, mira en la convención cuántas mujeres votaron por ti, sí, pero no son todas, vayamos construyendo, o sea, no mires el pasado equivocado que nos ha lastimado, eso fue una experiencia, pero no puede marcar tu vida, tú debes caminar hacia adelante construyendo y construyendo, con una visión de mejorar esto, de mejorar nuestro trabajo en la familia, nuestro trabajo social, nuestro trabajo laboral, nuestra actuación en la política.

Entrevistadora: ¿Tú crees que esta poquita participación de las mujeres en puestos de elección popular se solucionarían con que se hiciera efectiva la cuota del 30 y el 70%?

Gloria: Quiero decirte que originalmente yo no he estado de acuerdo con ello, que además, mi partido fue el que menos, menos lo apoyaba en un principio, porque creo que las mujeres tenemos que tener el reconocimiento por nuestras habilidades y nuestras capacidades no por el hecho de ser mujer meramente, yo estuve en la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, me di cuenta de que a las mujeres con habilidades y con capacidades, quiero decirte que en la legislatura esta, que está cursando, a mí me tocó presentar en el consejo una relación de 8 mujeres, profesionistas, con experiencia partidista, con experiencia en la función pública, ya algunas habían sido regidoras, la

que menos estudios tenía, tenía una profesión técnica, ¿sabes cuántas quedaron de esas?, ninguna pero sí quedaron hombres en mejores lugares que a lo mejor nada más la primaria habían tenido, y vuelvo a insistir, esto es una cuestión cultural, entonces yo decía yo no le puedo apostar no le podemos apostar solo a que nos den el reconocimiento por nuestras habilidades y nuestras capacidades cuando tenemos el freno cultural permeando nuestra sociedad, entonces dije, no hay de otra hay que empujar a fuerza entonces de eso.

Entrevistadora: Tú le das mucho peso a la cuestión cultural ¿qué debiera modificarse para impulsar la participación de las mujeres?

Gloria: Yo lo he vivenciado, o sea, a mi me tocó decirle a las mujeres, tenemos que caminar con una mano adelante y otra mano atrás, adelante, empujando a las que pueden y no quieren y atrás jalando a las que quieren y no pueden, porque hay quien quiere y no puede, démosles la capacitación, o sea, no es meter mujeres por meterlas en sí, capacitémonos, formémonos, seamos, pero peleemos los espacios, les decía, oye, mira tu ya tienes una edad, tus hijos ya están grandes, tienes esta preparación, ya fuiste esto, lo otro, éntrale a la regiduría, yo creo que después, mejor a lo mejor y lo vas a apoyar ya después veremos y siempre en ese veremos, en esa inseguridad cultural de que es un espacio dedicado en donde más pueden los hombres, es un espacio en lo que yo no puedo acceder, entonces ahora, ahora es a la de a fuerza en esta ocasión es 30% .

Mira, aquí hay un error, cuando yo escuché a las del PRD, porque además originalmente sale como una propuesta del PRD y el PRI exaltarla, y una diputada del PAN dijo es un logro, que no es cierto o les comieron la coma y no vieron el inciso tercero es el artículo del de esta reforma que hacen al COFIPE, donde dice que en el registro de candidaturas deberá haber un porcentaje no menor de 30% de un sólo género de candidaturas, esto qué implica pues sencillo yo pongo 70% hombres 30% mujeres, las registro como candidatas y si nada más que van en la lista última de la plurinominal, pero yo me registré, cumplí con el requisito, esto no te asegura que vaya a haber un 30% seguro de mujeres en la cámara, no es cierto, porque te digo o les comieron el mandado o no la supieron hacer o fue la única forma en que se las aprobaron, es un logro más, cierto, porque anteriormente el COFIPE sólo recomendaba ahora exige que en el registro de candidaturas el siguiente paso va a ser propietarios debería ser propietarios no hay algunos partidos como por ejemplo el PRD que sí los había estado cumpliendo, no sé si ahora en la federal lo vaya a hacer pero meter el 50% de propietarias mujeres el PRI pues las dejaba en la suplencia, el PAN igual o sea el PAN reforma su reglamento y quiero decirte que yo soy diputada federal suplente en este momento de mayoría porque en el reglamento nos exige que las fórmulas deben ser mixtas, pues sí mixtas, pero no especifica entonces todas nos fuimos de suplentes no eso es lo que tenemos que buscar propietarias y ya no de candidatas, o sea, los lugares asegura los lugares vuelvo a insistir no es la solución ojalá que esto fuera transitorio porque como los hombres nos sienten al chaleco haz de cuenta que dicen, sí ya me voy a poner unas naguas, entonces empieza un enfrentamiento y un confrontamiento que no podemos permitirlo las mujeres, yo les decía tenemos que hacernos necesarias, tenemos que buscar las estrategias, pero en este momento es necesaria.

Entrevistadora: Finalmente Gloria ¿cuáles serían tus acciones para impulsar el desarrollo en la política de las mujeres?

Gloria: Le tenemos que apostar, para empezar, a la capacitación hacia las mujeres y esto no implica necesariamente educación, o sea, yo vi, he visto dentro del partido presidentes municipales analfabetas, Rafael Delgado y lo volvimos a ganar es una zona indígena, cada puesto es diferente, yo creo que en el desarrollo de las mujeres desde sus diferentes ámbitos, debe sugerirse la capacitación, para que sepa amamantar, la capacitación para la salud, la capacitación bueno muchos le llaman educación etc., pero tenemos que entrarle a este proceso de que nos apoyemos unas a otras en este trabajo de equipo de capacitación, de enseñar al que no sabe lo que tú ya sabes, por ejemplo los principios de doctrina que muchas veces son muy difíciles trabajarlos en nuestro partido, que muchos panistas ni siquiera lo entienden, menos los de afuera van a lograr entenderlo, nosotros hemos hecho algunas traducciones a dialectos, mi madre me acompañaba a hacer la traducción, por ejemplo, qué es dignidad de la persona humana, o sea, tu vales mucho como mujer, a ver quién tiene los niños, pues nosotras verdad pues los hombres no, por más que puedan no se pueden operar, no tienen, no pueden tener hijos y no los podemos tener solitas tampoco, o sea, como nos tenemos que ayudar mutuamente, o sea, en ese respeto, en esa capacitación para la salud, en esa capacitación para la vida, la capacitación que te da para poder acceder a puestos de elección popular, yo siempre he dicho que primero tenemos que pasar por puestos dentro del partido para poder acceder a puestos de elección popular, aun cuando muchas veces se haga a la inversa, una capacitación respetando sus condiciones de mujeres e ir buscando que ellas mismas vayan haciendo toda esta transformación de su propia identidad, tampoco puedes obligar, y hay quien se quiere quedar en su casa y quiere participar, a la mejor en la política, ahí, en su derecho al voto, cuidando una casilla, respetable también, pero cómo trabajar en la capacitación y en la conciencia de que te quejas porque están los problemas, participa en las decisiones, o sea, ese es un trabajo que tenemos que hacer todas juntas y en su conjunto y es algo que yo siempre he dicho con las mujeres no podemos hacer el club de Lulú, como era hecho el club de Toby.

Entrevistadora: ¿Tú crees que el Instituto Nacional de las Mujeres pueda llegar algún día a hacer esto?

Gloria: Yo lo veo muy difícil, primero porque la función del Instituto Nacional de las Mujeres no es ejecutiva, es solamente permear de manera transversal las diferentes secretarías, yo siempre he dicho que debe independizarse el ejecutivo, que es quien se encarga de llevar acciones, políticas públicas, todo eso no pero una dependencia que depende del ejecutivo no lo va a enjuiciar, es como el DIF, el DIF depende del poder ejecutivo, nunca lo va a enjuiciar para el asunto familiar, jamás.

Entrevistadora: Pero la incidencia del Instituto en los partidos ¿cómo la verías?

Gloria: No tiene incidencia, tiene muchas recomendaciones, por ejemplo, te baja asuntos de cómo trabajar la equidad de género, la posición oficial que debe haber, permea más de manera transversal las diferentes secretarías del ejecutivo, no tiene incidencia con los partidos políticos, los partidos políticos se manejan de manera independiente, si hay una función de educación en la democracia, que lo manejan a través del IFE, pero no lo hace con los partidos políticos porque los propios estatutos de los partidos políticos no le permiten interferencia, los partidos políticos somos autónomos en nuestros estatutos, por ejemplo, si dice la parte del IFE que es la que rige a los partidos políticos equidad de género, porque el Instituto ya permeó de manera transversal al IFE, entonces el IFE da la recomendación a los partidos no te registro tus estatutos si no hablas de equidad de género, órale, pues por ahí nomás te abrocha, entonces ya le metimos que hombres y mujeres repartir los espacios, pero la incidencia directa del Instituto no la tiene con los partidos políticos.

Entrevistadora: Entonces tendríamos que comenzar ¿en dónde? ¿en la familia? es decir, aparentemente caemos en un círculo, tenemos que modificar a las mujeres pero cómo modificamos, o sea, son las mismas mujeres las que modifican a los hombres ¿en dónde comenzamos a tratar de romper ese nudo?

Gloria: Bueno, yo insisto que tiene que ser en los partidos políticos, pero desde abajo, o sea, las mujeres que queremos estar en política, nada más te vuelvo a insistir, es muy respetable que quiera participar hoy en día, le dices oye vamos a participar y te dicen, ni madres todo está igual está peor etc., además con esos comerciales que nos han dado al traste, pues no nos permiten ver más lo que escuchamos, pero para aquellas mujeres que estamos insertas en la política yo hago un llamado a las mujeres políticas de los partidos políticos, o sea, no esperes que la cúpula te lo dé, no, desde abajo, desde las bases o sea nosotras como mujeres ,incluso hubo una ocasión en que propusimos por qué no un apoyo en materia de mujeres nos unimos los partidos políticos mujeres sabes que cada quien defiende su posición parcial de partido político, no el asunto de mujeres yo dije...

Entrevistadora: Entonces nos falta una conciencia de las mujeres.

Gloria: Sí y te hablo de los partidos políticos, o sea, hagamos un espacio acá, porque además las que están acá afuera dicen, ni maíz, se están peleando entre ellas imagínate te voy a decir que la legislatura de nosotros hicimos un trabajo buenísimo la de equidad y género donde fuimos PRI, PRD y del PAN, VERDE ECOLOGISTA fuimos todas las mujeres a una rueda de prensa, sí, hicimos una para poder hablar de una iniciativa de reforma a la Ley Electoral en materia de equidad de género, el PRI proponía 30% a fuerza en el código electoral con leyes secundarias, ya que sería lo más aterrizable, desde regidurías, presidencias municipales, diputaciones locales, el PAN proponía un 40% pero bueno, siempre en consenso, vamos, no te quiero decir que cuando se votó la reforma a la Constitución Local el artículo 4º se revisa el artículo 4º de la Constitución Local, no está la palabra mujer sólo habla del hombre como a mí me tocó estar en esa comisión yo le dije a la Comisión del Ejecutivo que le agregara el derecho del hombre y la mujer, nada más no quisieron porque ¡oh! la jerarquía y el tlatoani había que respetarlo, yo les decía, si vamos a empezar, vamos a empezar por nuestra ley fundamental, sería una incongruencia que quieras reformar una secundaria cuando ésta te está ordenando y tiene errores de inicio, cuando se vota esa famosa reforma, que estuvimos desde las 10 de la mañana del día 13 y nos quedamos hasta las 6 de la mañana del otro día, en el artículo 4º además yo les dije a las del PRI le dije a Nora y a Pili, dije, yo voy a subir a exigir que este artículo se modifique estamos en contra por la forma en lo general porque no podías reformar toda no porque sería una nueva constitución etc., pero vamos a ir a lo específico ahora y les dije que me apoyaran como amigas que son, no voten, ¿sabes qué hicieron? se salieron, pero de ese tamaño ¿por qué? porque ya no estás viendo una cuestión de género, estás viendo una cuestión de obedecer a tu propio partido, porque te dan línea y además, eso es algo que a lo mejor conmigo no puede ser, porque es decir, yo no recibo el dinero ni del CEN, nada, a mí el partido , ¿sabes qué? no estoy de acuerdo, no voto, no es honesto.

Entrevistadora: Bueno y se quedó sin reformar la ley.

Gloria: Así se quedó, tiene errores como no tienes idea, la propia Constitución, pero bueno, en esta reforma que se quiso hacer nos juntamos todas las mujeres, todas, todas fuimos a una rueda de prensa, le llamaron la atención a Pili, a Nora Guerrero la congelaron, entonces fuimos a dos ruedas de prensa ,convocamos a los medios de comunicación, les llamaron la atención enormemente y aún así persistieron, persistieron, con temor, pero persistieron, y dijimos en conferencia que no había pasado la modificación a la constitución, terminó mi periodo en 2002, esto no implica que no siga yo haciendo yo nada, este fin de semana me voy a la sierra de Papantla voy a estar en 8 municipios de mi distrito, llevo un formato de proyectos productivos locales me traje otro que ya habían registrado para la SEDESOL ya lo llevé, voy

a llevar respuesta, les llevo 4 banderas del PAN a cada comité municipal, no tienen ni para banderas, llevo a mi secretario general estatal, le dije, basta de que ellos tengan que venir aquí, si no les dan, porque ellos no cobran, ahorita están por amor a la camiseta, a ti sí te pagan y te pagan viáticos, ve a mi distrito, no soy diputada local no tengo ningún cargo.

Pero soy panista ¿y sabes que? tengo derechos en mi partido, tengo derecho a exigirte que te comportes como tal, sí como no, sí como no, quiero que lleves reglamentos y estatutos, la gente no tiene reglamentos y quiero que le expliques cuál es tu función de secretario general, sí como no, yo te hago los acetatos, pero bueno, yo creo que, y este es un asunto de lo que yo te decía la otra parte, que cuando nosotros trabajemos las capacitaciones entre mujeres, invitemos a los hombres, yo no he dado una sola capacitación, una sola conferencia donde no haya hombres, porque tenemos que invitar a los hombres, cuando ven esas conferencias dicen qué padre oye hay que, criticarlos y ponerlos contra la pared porque después se nos revierte.

Entrevistadora: ¿Y no será Gloria, quizás, ya para terminar, que cuando las mujeres entran a los partidos se olvidan de esa condición de mujer y se manejan con el pensamiento de los hombres?

Gloria: Fíjate, te voy a decir una experiencia de la legislatura, ya tenía un año ahí, me dice mi secretaria, oiga diputada fíjese usted que la secretaria fulana de tal dice que si usted con un papelito, que firme con el oficial mayor, la pasan aquí con usted, le digo ay hija pero yo soy la que tiene más personal, tengo dos gentes adentro, que además yo las pagaba con mi propio dinero y tengo dos secretarías "C" porque yo era vicecoordinadora del grupo parlamentario. Le dije hija, pero ahorita no necesito personal, pero además ella es secretaria de la diputada fulana de tal de equidad y Género, el problema es que licenciada con la que está la trata de pendeja, de estúpida, le truenan los dedos, es decir la trata mal, entonces te decía, entramos con las reglas de los hombres, que son groseros y usan el poder arbitrariamente, un día tenía como 6 meses de ser diputada, iba con mi pantalón de mezclilla y llevaba una blusa bordada, estaba yo revisando un material y entra alguien de administración, me imagino que no estaba mi secretaria afuera, y dice, oye disculpa no se encuentra la diputada, le digo ¿se le ofrece algo? dice, es que quiero hablar con la diputada, a qué horas la encuentro, le digo yo soy la diputada ¿usted es la diputada? perdón, o sea casi te besan los pies porque está una cuestión típica, el diputado es grande, altote, fuerte, se impone, demuestra poder, debe ser déspota, prepotente casi, casi tiene que traer guaruras, rompamos con eso y fíjate que como dicen muchos, yo tuve que ir creciendo, también como diputada porque nadie le daba un quinto por mí, yo de mis aulas me fui a ser diputada y además yo no sabía cómo se hacía una iniciativa, yo lo leí pero no es lo mismo el ejercicio, y además, yo no podía dejar de ser mujer, dejar de lo que yo era máxime que mi condición de indígena me daba mucha "cosa" hablar, sí, he enfrentado muchas cosas sin dejar de ser yo, y luego me decían, Gloria por qué no aceptas una delegación, oye te ofrecieron esto, te ofrecieron porque no la aceptas, no porque quiero estar en una delegación donde a mí me guste, si no, yo que voy a hacer en una delegación de educación que es tripartita de todo el estado, no voy a hacer nada burócrata no, que a la de SEDESOL, yo quiero algo donde me guste estar, y además, qué bueno que regresé a mi base, los muchachos fueron de los más contentos, ¡ay maestra! que bueno que regreso, y dicen, no se vaya a ir maestra pero cuando disfrutas lo que haces la política es muy bonita pero tienes que disfrutarla y hacerla bien, yo creo que si nosotros hacemos lo que deba ser no tienes problemas ni con tu familia, ¿por qué? porque además repartes los tiempos, o sea, repartes los tiempos y no tienes personalismo que mucho sucede con el político, y entonces le da al traste a ese ejercicio que debe redundar en la sociedad, entonces, como redundamos que ir soñando ese ejercicio yo le apuesto mucho a las mujeres pero tenemos que hacer un trabajo en conjunto las mujeres de todos los partidos.

Entrevistadora: Gloria otra cosa más que quieras agregar.

Gloria: Yo creo que una de las cosas que en Acción Nacional siempre nos han enseñado teóricamente y la historia del propio partido es que tienes que ser, formarte para poder servir, pero tienes que estar en contacto con la problemática para poder decir esto es lo que voy a ser, no, y yo quería ser diputada federal, porque para mí era un preámbulo para poder acceder al senado de la república, yo quiero ser senadora de la república, creo que ahí hay muchos acuerdos internacionales que México no ha respetado y que no ha firmado por ejemplo el acuerdo 159 de la OIT, que obliga a los países miembros la organización internacional del trabajo a otorgar el 2% de espacios laborales públicos y privados a personas con discapacidad, hace poco decían en las noticias, hay no sé cuánto de discapacitados que no producen al país que son una carga, no han sabido manejar esto, he visto discapacitados que luchan y gritan que se les de un espacio laboral México es miembro de la OIT pero no ha firmado ese acuerdo porque no hay, yo se lo he pedido a mis compañeras panistas y me dicen que no tenemos mayoría, y el PRI se niega a esto no y hay muchas cosas que se han ido quedando ahí no que yo creo que podrían beneficiarnos, por estar en contacto con estas situaciones aspiro a ser senadora de la república de primera mayoría en el 2006.

Entrevistadora: 2006.

Gloria: 2006, a lo mejor es una utopía, voy a buscarla en la interna, en mi partido, a lo mejor me tope como en esta ocasión que, por no pertenecer a grupos, no tuve el apoyo de la militancia, aunque hoy todo mundo dice, licenciada, pero ni modo, o sea, coptado o no tu voto, lo decidiste, o sea, nadie te puso una pistola en el pecho, o sea, tu lo

decidiste, hay que hacer un mayor trabajo de conciencia si se da la voy a buscar, la voy a buscar, quiero ser senadora de la república, y bueno, esa es en este momento mi aspiración máxima a lo mejor cuando sea senadora aspire a ser presidenta de la república, sería el 2012, bueno creo que para poder tener un puesto público debes formarte en principio con valores, en una lucha que te dé una visión a futuro de esta realidad social, afortunadamente o desafortunadamente vengo de un origen humilde de una condición indígena, que además sigue imperando, no se ha favorecido mucho, estoy preparada profesionalmente, creo que me estoy, me he preparado, me estoy preparando y me seguiré preparando para ser, para poder formarme, para poder servir, he tenido ya mis espacios públicos, creo que está todo el antecedente del perfil, así es como tenemos que apostarle, a tener un perfil profesional, un perfil en valores, un perfil en principios, un perfil doctrinario, y bueno un perfil también en cuanto a la experiencia de la función pública para poder acceder al siguiente eslabón, y bueno soy una mujer de fe, si Dios así lo decide, pues a lo mejor, o sea, en este momento no era lo lógico para mí, o sea, no lo estoy pero voy a buscar, voy a buscar, estoy decidida a buscar.

Entrevistadora: Gloria, muchísimas gracias por esta entrevista

Gloria: Estoy para servirte.

Fecha de la entrevista a 2 de abril del 2003, lugar de la entrevista cubículo de la entrevistada.

JUANA MARÍA

Entrevistadora: Mira ahora vamos a entrar a lo que yo llamo, para mi investigación, el pasado, que significa ver quién dentro de tu familia y cuando me refiero a tu familia no me refiero sólo a la importancia de tu esposo, sino al núcleo familiar y en el que te desarrollaste ¿a quién consideras que haya influido en tu manera de pensar, de ser, de los valores que tú tienes?

Juana Ma.: Yo creo que fundamentalmente mi abuela materna, que fue quien me crió, que fue quien me educó.

Entrevistadora: ¿O sea, desde pequeña no estuviste con tus padres o qué pasó?

Juana Ma.: No, desde muy pequeña mis padres, o sea, mi mamá es tabasqueña y mi papá veracruzano, mi madre muy chica, de 15 años, nos tuvo a mi hermana y a mí, somos gemelas, entonces por la situación del calor de Tabasco, o sea, se vino para acá para la zona de Córdoba-Orizaba ahí por Yanga, en una hacienda porque mi abuelo era inspector de campo del Ingenio El Potrero, se la trajo mi papá para acá porque ella no podía estar allá sola mi hermana y yo muy chicas y nos enfermábamos mucho por el calor, nos tuvimos que venir aquí a Córdoba, y eso pues, hizo que nos quedáramos prácticamente en el seno de los abuelos, que para nosotros siempre fueron nuestros padres, conforme fue pasando el tiempo, nos dimos cuenta que teníamos dos papás y dos mamás mi hermana y yo, pero lo veíamos lógico porque éramos gemelas, como éramos dos pues pensábamos que tener dos papás y dos mamás, pues era normal, porque decíamos pues somos dos tenemos que tener dos, después nos dimos cuenta que no, que era por... y además mis papás se separaron, tuvieron muchos problemas.

Entrevistadora: Y de tus abuelos ¿qué figura es más representativa tu abuela o tu abuelo?

Juana Ma.: Mi abuela

Entrevistadora: ¿Tu abuela? ¿Qué tomaste de ella, qué elementos piensas tú que ella te transmitió?

Juana Ma.: Yo digo que su fuerza, trabajó mucho tiempo en una Tesorería de un Ayuntamiento, fue candidata al Partido Socialista Veracruzano

Entrevistadora: ¿Tu mamá?

Juana Ma.: Mi abuela-madre.

Entrevistadora: Cuando me dices tu mamá es tu abuela.

Juana Ma.: Cuando diga mi mamá es mi abuela, mi mamá Rebeca es mi mamá, la que me tuvo, biológica, mi mamá siempre participó, era, ella era muy de la iglesia, y yo le decía que era una contradicción, después yo decía, bueno, cómo mi mamá fue del partido socialista veracruzano y era tan católica ¿no? era de esas que luchó porque hubiera una iglesia en el pueblo y se la quitaron, como era una hacienda se la expropiaron al ingenio El Potrero para que se le quedara a la gente del pueblo, la iglesia y todo ese tipo de cosas, entonces yo creo que ahí influyó mucho su fuerza y su iniciativa ella era la que tenía las faldas en la casa bien puestas, era la que mandaba.

Entrevistadora: ¿Y alguna vez te llevó tu abuela a alguna reunión del Partido Socialista?

Juana Ma.: No porque estábamos muy chicas, cuando ella fue candidata, mi hermana y yo apenas ni existíamos, nos platicó, nos platicaban mis tías, mis tíos, nos platicaban nos enseñaban sus documentos, sus desplegados y en lo que sí me quedó muy... se me fijó mucho, es que ella nos platica y nos platica la gente del pueblo de Yanga, que ganaron las elecciones, pero que a la mera hora les hicieron trampa, entonces no pudieron ganar las elecciones de la presidencia municipal y mi mamá que era la única que sabía leer y escribir de esa planilla, porque por eso también la invitaron y era la que era más, digamos, que ilustrada pues, porque es una planilla de gente muy pobre y era luchar por el cacicazgo que había en esa época, sólo a la que invitaron a que formara parte le daban una regiduría y ella dijo que no que ella por ningún motivo se iba a vender

Entrevistadora: ¿Y todo eso piensas que te moldeó de alguna forma?

Juana Ma.: Influyó, yo creo que lo que más moldeó fue cuando después que terminé la secundaria empecé una normal, de las normales rurales.

Entrevistadora: ¿En dónde estabas?

Juana Ma.: En Tuxtepec, Oaxaca.

Entrevistadora: La cerraron en esa época.

Juana Ma.: Entonces hubo una fuerte represión, tomamos la escuela, hubo un movimiento de rechazados de la escuela, mi hermana había estado en el movimiento, era la que había quedado, digamos, que en el margen de que no entró a la Normal y empezamos a luchar, y cuando empezamos a luchar pues obviamente ahí te involucras, pero además mi tío era periodista, el hermano de mi papá y era una gente que leía mucho pues, leía mucho filosofía, nos hablaba de Marx, nos hablaba de lo que es el asunto, la cuestión de la dialéctica, entonces yo digo que un poco eso de entrar a una escuela, pues donde, pues era rojilla la escuela.

Entrevistadora: ¿En qué año estás hablando de la Normal?

Juana Ma.: Del 78, En la Normal de Tuxtepec, fue cerrada, no tardó mucho.

Entrevistadora: ¿Terminaste?

Juana Ma.: No, no terminamos, nada más estuvimos un año porque como se cerró la escuela hubo una huelga, entró el ejército a reprimir a los estudiantes, bueno, tenemos, participamos en el movimiento, éramos parte del comité de lucha, mi hermana y yo del movimiento de rechazados, entonces un poco, yo digo, que eso influyó, yo me decepcioné mucho de ese movimiento, porque los dirigentes fueron a venderse con el gobierno, o sea, y entonces eso como que de repente nosotros que éramos del comité de lucha, entonces de repente te das cuenta de que la gente de gobierno del estado de Oaxaca llegaba, tenía pactos de acuerdo con los dirigentes, o sea, aun uno tonto, tonto, porque tendríamos catorce, quince años, mi hermana y yo nos dábamos cuenta de varias cosas, entonces eso como que nos decepcionó mucho, no hacemos la lucha para aquél, para qué tanto decir de que el gobierno es de lo peor si finalmente muchos de los dirigentes estaban muy ligados al gobierno y nos regresamos a Córdoba a entrar a la prepa y ya fue cuando, pues, no se te olvida se te quedan cosas yo dije ya no quiero saber nada de eso, pero después con el resto de Sociología pues obviamente nuevamente le entramos.

Entrevistadora: ¿Y tu tío el periodista consideras que también pudo haber tenido mucha influencia, por ejemplo, para escoger tu carrera?

Juana Ma.: Bueno mi carrera la escogí de manera fortuita, ni sabía que existía, para empezar, la carrera, lo que pasa es que precisamente por esas diferencias que hubo en mi familia, mi papá biológico quería que nos fuéramos con ellos, con él, a estudiar a México a la UNAM, entonces, pero mi papá es, era contador de PEMEX, fue contador, fue subcontador general de la planta de PEMEX en Tula, entonces quería que mi hermana y yo estudiáramos pues, Contabilidad, Administración de Empresas, pero mi hermana y yo no queríamos estudiar eso, mi hermana y yo queríamos ser maestras, porque desde muy niñas mis abuelos, mi abuelo nos decía yo quiero que mis dos hijas sean maestras entonces se nos quedó desde niñas queríamos ser maestras entonces mi hermana y yo dijimos pues no nos vamos contigo, vamos a estudiar la Normal, cuando pasa el problema en la Normal, mi papá dice, les dije que no estudiaran para maestras y se empeñaron, váyanse conmigo a México, pero como no queríamos vivir con mi papá, decidimos quedarnos con nuestros abuelos, entonces fue cuando, o sea, mi hermana y yo, mi hermana quería estudiar Antropología y finalmente terminó estudiando leyes, yo quería estudiar Idiomas y cuando venimos a Xalapa, que estaba el asunto de las carreras, yo recuerdo muy bien que me inscribí a, precisamente a Lenguas, o sea, Idiomas pero me gustó mucho el ambiente de sociología y de economía, pero como a mí me caía tan gordo de que todos los chavos cuando que yo conocía a todos, querían estudiar economía, porque como, pues, estaban de moda, pues, los economistas de Harvard, yo decía, no, yo esa carrera no la voy a estudiar, yo no quiero ser como éstos ¿no? como los economistas que se sienten que no hacen nada y que tienen el país en crisis, entonces dije, yo voy a estudiar otra carrera y fue cuando me acerqué a Sociología y fue como entre a Sociología, pedí mi cambio en la Universidad.

Entrevistadora: Bueno, ahora vamos a seguir, entras a la carrera en sociología y ¿quién ahora consideras dentro de ese período que pudo haber impactado tu manera de pensar de alguna forma directa, alguien en lo particular?

Juana Ma.: ¿Figuras nacionales?

Entrevistadora: Las que tú consideres que para ti te lograron hacer una huella que eso haya ido condicionando tu pensamiento.

Juana Ma.: Yo creo que fueron los acontecimientos que se vivían, como mi abuelo era inspector de campo, de niña nos llevaba a mi hermana y a mí a ver porque mi hermana y yo andábamos muy remilgosas, para comer dejamos la comida, entonces nos llevaba a ver cómo vivía la gente pobre en el campo y que viéramos que había mucha pobreza.

Entrevistadora: Entre paréntesis eso de inspector de campo ¿qué es?

Juana Ma.: Del ingenio, es que antes en el ingenio, del ingenio El Potrero había inspectores de campo o superintendentes de campo, que lo que hacían era tener colonos, los colonos eran los dueños de las cañas, los que tenían cortadores, entonces mi papá era el inspector, el que hacía los reportes para el ingenio, de todo esto es a mi hermana y a mi nos llevaba mucho ahí para que viéramos que había tanta gente pobre y mi familia era una familia muy, como venía de abajo, muy cercana a la gente ¿no? a la gente los ayudaban, toda la vida en mi casa había mucha gente, que no tenía que comer iban, que les faltaba una cosa iban a la casa a ver a mi mamá y a mi papá y a mis tías, que eran ellas, trabajaban tuve dos tías que ya estaban, mujeres trabajadoras, mi tío que era periodista influyó mucho por su formación, porque mientras estuvo en el Seminario entonces, tuve una formación...

Entrevistadora: ¿Seminario para curas?

Juana Ma.: Sí, pero no se ordenó, era anticuras, era antirreligión, pero influyó también, yo digo por la cuestión de que leía mucho, entonces ese asunto de que leía tanto y que había libros raros en mi casa como, pues, las tesis de Mao, Libros de Marx, el Capital, ese tipo de cuestiones que discutían en mi casa, de política, de lo que hacía Fidel Castro, pues yo digo que sí influyó porque es un poco en lo que tú te acuerdes de tu niñez, esa discusión que se daba, de lo que hacían los gobernantes, o sea, en mi casa discutían mucho.

Entrevistadora: ¿Y por ejemplo, de tus maestros o alguna figura nacional como tú decías a quién considerarías que te impactó que tuviste un reflejo, o maestra?

Juana Ma.: El movimiento del 68 que yo lo leí mucho y lo seguí mucho, el movimiento del 68 fue algo fundamental, por ejemplo a mí me... cuando tenía 14 años leí el libro de Elena Poniatowska el de la Noche de Tlatelolco, tuve un nudo en la garganta, pues a esa edad, de leer eso era lo que pasaba, de que había represión, o sea ese México que después de que sales de una etapa que, a veces adolescente, es un México diferente que no quiere darnos medios, pero yo lo palpé y más porque había participado en un movimiento estudiantil.

Entrevistadora: Bueno y por ejemplo ¿hiciste la carrera, te casaste ahí en la carrera?

Juana Ma.: No, después.

Entrevistadora: Después, ¿qué papel le asignas a tu esposo?, ¿cómo te ha impactado tu manera de pensar?

Juana Ma.: Bueno, él también, él estudia psicología en Puebla, él fue dirigente estudiantil también fuimos los que pelearon con Malpica después de que Vélez Pliego lo que fue la izquierda poblana en su momento, entonces él tiene una formación política de izquierda igual que yo y eso influyó mucho, también me ha apoyado mucho, me ha respaldado, he hecho muchas cosas junto con él, hemos compartido, pues, de todo, triunfos y no triunfos porque en esto es igual, o sea, la política es así, estás arriba como la rueda de la fortuna luego estás hasta abajo.

Entrevistadora: ¿Y digamos, entre tus abuelos o tus papás como tú les llamas, tu formación en la escuela y tu esposo. Ellos te impulsaron, por ejemplo tus abuelos, cuando tú decidiste entrar a la política, encontraste apoyo?

Juana Ma.: Mi papá se murió cuando iba yo en el prope, entonces pues mi mamá tuvo que decir que sí, contra obviamente, contra la voluntad de mi papá biológico que siempre decía que por qué andaba yo de huaraches y que andaba yo siempre hippie, que por qué era yo así, o sea, el nunca creyó, mi papá nunca creyó ni en mí hermana ni en mí, sin embargo, cosas de la vida, le decía yo, mi papá es miembro del PRD, participa en el PRD, después de todo cambió, así discutíamos mucho cuando éramos, yo, cuando era adolescente discutí mucho con mi papá por sus concepciones, él trabajaba en petróleo, para él a lo mejor era Echeverría y yo decía que no era cierto, entonces teníamos muchas diferencias, siempre discutía muy fuerte.

Entrevistadora: ¿Tú crees que eso le podríamos llamar, como si hubieran sido dificultades familiares?

Juana Ma.: No porque nada más eran cada año, cada año era la discusión nada más, no eran dificultades, tuve mucho respaldo de mi hermana, de mi hermana gemela, he tenido mucho apoyo de mi tía, de mi tío.

Entrevistadora: ¿Entonces, cómo encuadrarías tú el concepto de dificultades familiares que te hubieran obstaculizado a hacer este tipo de trabajo?

Juana Ma.: No las tuve casi, No ¿por qué? porque como yo era independiente económicamente de mí familia, o sea, yo podía comprar los libros que quisiera, poner el dinero que yo quisiera de lo que yo trabajaba para el movimiento, para irme a organizar a los campesinos, o irme afuera, a mí me tocó afuera de una fábrica a volantear para decirle a la gente que se organizara cuando todavía no existían los el PRD por ejemplo, cuando yo no era de ningún partido y que no participaba en partidos.

Entrevistadora: ¿Pero estabas en la organización de la UGOCEP?

Juana Ma.: Sí

Entrevistadora: ¿O sea no empezaste en partidos?

Juana Ma.: Empecé en la Liga Obrera Marxista, fue mi primera participación en la zona de Orizaba.

Entrevistadora: ¿Cómo, cuándo entraste en ella?

Juana Ma.: Eso fue el como en el 83, 84.

Entrevistadora: ¿Ya habías terminado la prepa?

Juana Ma.: Sí, ya estaba yo en la facultad.

Entrevistadora: ¿Y cómo entraste en contacto?

Juana Ma.: En la facultad de Sociología.

Entrevistadora: Es a través de ellos, ahora en política ya concretamente ¿qué puestos has tenido?

Juana Ma.: ¿En política? Bueno en partidos políticos.

Entrevistadora: Partidos políticos.

Juana Ma.: En el PRD

Entrevistadora: ¿Nada más no has estado antes en algún otro partido?

Juana Ma.: Estuve en el PRT, pero me tocó nada más apoyar prácticamente la campaña de Rosario y la campaña de Goyo Paredes cuando fue candidato a gobernador por el PRT, pero no teníamos ningún cargo o porque el PRT era muy pequeño y nada más éramos... pues no había una estructura sólida, sí había un secretariado que se le llamaba, pero yo no formaba parte del Secretariado, era miembro del PRT.

Entrevistadora: Un militante más.

Juana Ma.: Un militante más, pero será que un militante más, pues en mi zona, pues sí era la que daba la cara y la que organizaba y la que jalaba los votos, de los pocos votos en realidad, porque en esa época, pues la izquierda era marginal casi de testimonio.

Entrevistadora: ¿Y cómo entras al PRD?

Juana Ma.: Al PRD en el 87 después de que tuvimos una diferencia en el PRT por la actitud que había en la UGOCEP con Margarito Montes, ya al ratito ya estaba prácticamente volviéndose de... o sea haciendo a un lado sus principios, decidió no romper con el PRT por las actitudes muy sectarias, yo tenía muchas diferencias con el PRT porque ellos no creían en la unidad de la izquierda y yo sí creía en la unidad de la izquierda, yo sí, pensando que podía armarse de un polo diferente, cuando surge el PRD pues era eso lo que uno esperaba, cuando Cuauhtémoc, yo hice una ponencia en el 87, en un congreso de historia regional, historia de la revolución mexicana y yo hice una ponencia de la zona de Córdoba, trabajo de archivo municipal, acababa yo de salir de Sociología, no estaba yo en Sociología todavía, entonces participé y yo decía que Cuauhtémoc iba a ser el Madero de ese momento, claro yo a Cuauhtémoc yo no creía en él, yo soy sincera, yo no creía en él porque él tenía, venía del PRI.

Entrevistadora: Era la coyuntura, por decir, de aglutinar en ese momento a una serie de fuerzas.

Juana Ma.: A una serie de fuerzas, entonces por eso participé, porque yo vi una opción diferente, de ser una izquierda así marginal, cuando participamos en los mítines que no se nos juntaba la gente, cuando empezamos a darnos cuenta que éramos pues unos poquitos que no nos hacían caso, y que nos satanizaban porque pensábamos en el socialismo, pues el hecho de que hubiera un polo de atracción de oposición, pues a mí me llamó la atención y fue cuando decidimos en el 88 participar con Cuauhtémoc y en el 89 ya estaba mucho en contacto al llamamiento del PRD, sabíamos que Cuauhtémoc iba a llamar a formar un nuevo partido y sí hicimos el pronunciamiento, exactamente en las fechas que fue noviembre, que fue el pronunciamiento en el 89, después del fraude que se hizo en el 88, que estuviéramos al pendiente, éramos un grupo de gente de Sociología, de gente de Historia, que vivía en Córdoba, de universitarios, de

maestros, de abogados, era la fuerza, era así, ahora sí, no estamos solos y había mucha gente, entonces es como me ligo al PRD y miembro fundador, me tocó estar en la primera junta, la constitutiva es algo ver cómo surgen, todo, todo, o sea, nosotros, todos los criterios los ponemos, el debate que se dio porque el PMS cedió el registro, o sea, ese tipo de cosas a mí me tocó estar.

Entrevistadora: ¿Y cómo entras ya de plano a esta posición en el PRD, tienes algún cargo?

Juana Ma.: Sí.

Entrevistadora: ¿Sí? ¿Qué es?

Juana Ma.: Formo parte del primer comité ejecutivo estatal.

Entrevistadora: ¡Ah! ¿en qué año fue eso?

Juana Ma.: Eso fue en el ochenta y nueve, en el noventa.

Entrevistadora: Y después de que formas parte del comité ejecutivo ¿qué pasa, qué sigue en esa historia?

Juana Ma.: Estuve dos años, dos años y medio en el ejecutivo fue el primer comité ejecutivo, que se dio, fue una presidencia colegiada, participé poco realmente, más que bruta, más que nada en las reuniones, empecé a participar en las reuniones, era secretaria de análisis de apoyo a Arturo e hicimos una serie de ponencias y el partido no tenía recursos, bueno trajimos gente pues de fuera, economistas. Cuando hubo debate de los candidatos a mí me tocó pues traer a gente de la Universidad de la UNAM, de la Metro, pues, a gente, a Efigenia Martínez, me tocó organizar conferencias particularmente y sí estar en el debate del Comité Ejecutivo Estatal, quise ser candidata a diputada y no pude ser.

Entrevistadora: ¿Por qué crees que no pudiste?

Juana Ma.: Lo que pasa es que había mucha fuerza, mucha grilla en el PRD y tuvimos diferencias, como una compañera que impulsamos a la diputación y ella propuso al que era presidente municipal de Tezonapa en esa época y tuvimos un fuerte encontrón, por fortuna nosotros tenemos la estructura del partido, pero competir contra la fuerza, ahí es cuando empiezas a decir: compites en donde puede, pueden la oposición, entonces pues no pudimos, no pude, ni me inscribí, vaya, ya ni me inscribí.

Entrevistadora: ¿Sabías que no tenías?

Juana Ma.: Sabía que no tenía posibilidades, que era muy difícil ¿por qué? porque había prácticas que hacían ellos que nosotros no podíamos pararnos, entonces ya ni me inscribí.

Entrevistadora: ¿Estamos a cuando vas a ser diputada?

Juana Ma.: Eso fue en la segunda ocasión.

Entrevistadora: Pero antes de entrar a esta segunda ocasión ¿en todo este desarrollo de la historia que me has contado, has trabajado con mujeres?

Juana Ma.: Sí, fundamentalmente con mujeres.

Entrevistadora: ¿A ver, cómo podrías hacerme tu reflexión?

Juana Ma.: Han sido más el trabajo cercano, con trabajo de mujeres, bueno, yo desde que empecé a participar, siempre tuve claridad de esa gran diferencia que hay en este país y de esa injusticia que hay por la inequidad que existe del papel de la mujer, a las mujeres nos cuesta el triple, mientras que para los hombres es más fácil, para nosotros es complicado.

Entrevistadora: ¿Y por qué crees que nos cuesta el triple?

Juana Ma.: Es una cuestión cultural, pero también es una cuestión de que no hay un digamos, no hay una conciencia clara del papel que tenemos las mujeres entre nosotras mismas para salir adelante, digamos que hay el hecho de que tu participes en política y tengas diferencias con compañeros, te satanizan y te descalifican y lo menos que dicen es que eres tonta, es lo menos que dicen, entonces, o que eres desorganizada, bueno una serie de calificativos, claro las mujeres tenemos en el PRD fuerza, el trabajo de mujeres que hemos empezado es muy fuerte, no somos las primeras

que estuvimos peleando que dentro de los cargos de representación popular, dentro de los cargos de representación de partido interno de dirección, estén las mujeres, tenemos una experiencia fuerte desde la primera conferencia de mujeres que hicimos en el PRD para exigir cuotas, fue de una lucha frontal, frontal, contra los varones, porque siempre se oponen ellos, son los que más se oponen y también tenemos resistencia dentro de las mujeres, le entramos con precio muy bonito, me ha tocado organizar mujeres sin proyectos productivos para sacar adelante el trabajo, me ha tocado participar con las mujeres en cuestiones de formación y educación política, digamos que cuesta trabajo manejar los conceptos, a uno no tanto, pero a las mujeres, el hecho de hablar pues de cuotas, de acciones afirmativas, de este tipo de cosas, tener en tu propio lenguaje, le cuesta a uno trabajo, a uno, ahora a las demás mujeres es más.

Entrevistadora: ¿Tú considerarías que en parte ese trabajo tuyo con las mujeres es lo que te condujo a la Secretaría de la Mujer en el PRD estatal?

Juana Ma.: Sí, yo fui diputada local antes, antes de ser Secretaria de la Mujer, cuando fui Diputada Local, éramos cuatro diputados, obviamente a mí me tocó no pelear la coordinación porque iba un hombre y era la prioridad del grupo, o sea, la prioridad del grupo que me impulsó, no era yo como mujer, era el varón, entonces me tocó quedarme atrás, pero a pesar de que me quedé atrás y no estuve en la coordinación, decidí hacer un papel fundamental, que aunque era coordinador otro, a mí me tocó hacer, digamos, que todo el trabajo adentro del grupo, con los medios, el trabajo adentro de coordinación interna, yo sí tuve una experiencia buena con mis compañeros, me defendían.

Entrevistadora: ¿Fuiste diputada uninominal o pluri?

Juana Ma.: Plurinominal.

Entrevistadora: ¿Estabas en los primeros puestos de la lista?

Juana Ma.: Me tocó, o sea, en la elección hubo una elección interna quedé en primer lugar, pero me pidieron que por cuestiones políticas encabezara un compañero y yo quedé en el segundo, yo dije que no había problema.

Entrevistadora: Bueno, entonces ganas la elección, eres diputada local y tienes un papel, vamos a llamarlo protagónico, en el sentido de tu lucha por tú buscar lo que tu querías.

Juana Ma.: Sí, por ser visible, porque regularmente a mí me tocó una fracción parlamentaria que éramos cuatro, y la decidió el Comité Nacional no la decidió el Comité Estatal, fue una fuerte presión que hubo, fue una votación que la anularon y después lo tuvo que decir el Comité Nacional, y quedamos cuatro, y los compañeros con los que me tocó estar en la Cámara, pues eran cuadros de Partido, importantes todos, con experiencia, la que no tenía experiencia era yo, nunca había tenido un cargo de representación popular.

Entrevistadora: Pero no creo que te hayas dejado.

Juana Ma.: No, por supuesto que no, o sea el que Arturo Hérviz había sido presidente municipal del consejo, presidente del consejo municipal en Cabada, abogado, con una trayectoria de lucha social, Fidel Robles, pues, sociólogo, compañero mío, fuimos, nos vimos en el PRT, miembro de la UCISVER, que tenía fuerza pues, Uriel Flores Aguayo dirigente del MOPI que venía del Partido Comunista, todos con experiencia, la que tenía menos experiencia era yo, entonces me tocó, digamos, que estar con compañeros que tenían que estar a la altura y decidí hacerlo, no decidí dejarme y competir a la par de ellos.

Entrevistadora: Bueno, yo recuerdo haber leído de ti en el periódico ¿Cómo piensas tú que para esta lucha interna por que fueras nominada, te apoyó el partido o no te apoyó, o qué sentiste tú en cuanto a la misma estructura partidaria para el apoyo a las mujeres?

Juana Ma.: Bueno después que fui diputada local, cuando se da el centralazo que hubo, de que no fuera Morales Lechuga en el PRD, yo salía de la diputación, una compañera, Mariana Aguilar quedó sí de diputada, era la secretaria de la mujer, entonces rompe con el PRD y se va y queda... se tenía que escoger a una mujer para que quedara al frente, entonces a mí me tocó competir, yo competí en el Consejo Estatal.

Entrevistadora: ¿Contra?

Juana Ma.: Contra otra compañera, para yo ser secretaria de la mujer.

Entrevistadora: ¿Y ganaste la elección?

Juana Ma.: Gané la elección en el Consejo, claro, yo gané y le dije al que era presidente del Partido, pero éramos del mismo equipo, quiero ser y quiero saber si cuento con tu apoyo, yo sabía que a lo mejor podía ser otra compañera muy

cercana a él que podía quedar, pero sí hablé con Uriel que había sido diputado y Fidel que habían sido diputados, que nos conocemos y les pedí el apoyo y le dije, ya hablé con ellos dos, sólo quiero que me digas si me vas a apoyar, pero necesito tu apoyo, porque sin tu apoyo me va a costar más trabajo, entonces dijo, no, pues ya lo hablaste no hay problema, le entramos, con resistencias de adentro de otra mujer ¡eh! de otro grupo que iba y le decía para qué la apoyas, no apoyes, porque la compañera no, o sea, no va a ser moldeable, le daba a entender.

Entrevistadora: Que no te ibas a dejar conducir.

Juana Ma.: Exactamente, pero bueno a pesar de todo, además, tenía un compromiso conmigo el compañero presidente y tuvo que cumplirlo, porque le dije: no lo cumples y no sabes ni en lo que te metes.

Entrevistadora: ¿Tú estarías de acuerdo ahorita que dijiste lo de las compañeras, a lo largo de lo que he leído, siempre sale la frase, la oración de que el peor enemigo de la mujer es la mujer?

Juana Ma.: No siempre, hay, o sea, hay mujeres que saben hacer equipo de trabajo, hacen equipo, que no son protagónicas, el problema de la mujer es que somos muy protagónicas de verdad, o sea, yo lo asumo, nos gusta ser protagónicas, cuando hay una competencia de otra mujer al frente, nos cuesta trabajo, claro, yo ya he aprendido y yo soy, lo digo sin... no porque no sea modesta, lo digo, yo soy de las pocas mujeres en el PRD que sí ha hecho trabajo con mujeres y que tengo un equipo de mujeres de respaldo, que no son de mi expresión política, que son parte de otra expresión, pero que cuando yo les pido que me apoyen y me respalden contra sus propios dirigentes, me apoyan y me respaldan, o sea, de las pocas que ha tenido muy buena relación con las mujeres y siempre que he podido las he defendido, siempre las he apoyado y les he dicho, compañeras, vamos a dirigir este partido, vamos a cambiar esta concepción política de los hombres, vamos a humanizarla, vamos a darle vida, vamos a hacer de la política que sea más digna, que no sea una política de acabarnos entre nosotras porque es lo que quieren los varones, que nos peleemos, que estemos, tengamos diferencias para no apoyarnos, entonces es parte también de una estrategia de los varones, de dividirnos a las mujeres, entonces yo digo que soy de las pocas que he tenido respaldo de mujeres de diferentes grupos y que eso me ha ayudado, algo que me ha ayudado mucho es que yo no las he... cuando tengo compañeras que tenemos diferencias y sé que somos enemigas políticas, prefiero pelearme con el hombre que con la mujer mil veces.

Entrevistadora: ¿Tanto así?

Juana Ma.: Prefiero enfrentarlos a ellos que a las compañeras, porque finalmente digo: bueno estamos en una lucha juntas, es peor que nos peleemos, yo una sola una vez he tenido una diferencia con una mujer que fue diputada local, que yo la apoyé que la impulsé, pero hemos sido enemigas, ya cuando yo quise ser candidata, cuando yo quería ser diputada local se puso a juntar firmas en el Congreso Nacional para que yo no fuera, o sea, te digo esa lucha infructuosa qué chiste tiene, o sea finalmente yo fui diputada local, lo peor es que ella ya no va a contar con mi apoyo, yo tampoco con el de ella ¿verdad?, es obvio, pero yo digo que es muy difícil humanizar la política, hacerla más visible es difícil pero es más difícil trabajar entre nosotras y aprender a reconocernos nuestras cualidades, hay compañeras que son excelentes organizadoras, pero que no saben colaborar, hay compañeros que saben colaborar y no saben organizar, hay compañeras que tienen una gran capacidad para hacer la defensa del voto, hay compañeras que van y piden el voto casa por casa, que son dirigentes natas.

Entrevistadora: ¿Tú serías una dirigente, tú te consideras una dirigente?

Juana Ma.: Sí, me considero dirigente del partido, claro, además soy una figura, no solamente dirigente dentro del partido soy una figura, uno no se da cuenta hasta que lo entiende, y te voy a decir por qué, porque cuando son los consejos y cuando se paran a hablar las gentes del consejo, los que formamos parte, te das cuenta cuando hablan gentes de los municipios, compañeros, compañeras, pero cuando se paran a hablar los dirigentes te das cuenta cómo se queda todo mundo callado, a mí me dio mucho gusto darme cuenta que cuando yo me levantaba pedía la voz y hablaba, todo mundo se quedaba callado, significaba que me escuchaban, que era visible ¿no? pero eso eso es ahorita hace cinco años no, y por qué hasta ahorita, porque yo fui diputada local, el hecho de tener un cargo de representación popular influye mucho, influye mucho, otros que tuvieron un trabajo muy brillante dentro del PRD y no lo han tenido y de lo mismo, no es el mismo reconocimiento, lamentablemente digo porque no debe de ser así, deben, debe de haber, digamos, que reconocimiento hacia todo.

Entrevistadora: Sí, pero en realidad con tu cargo de elección popular, lo que hiciste fue un tanto ese contacto tuyo con las bases, afianzarlo.

Juana Ma.: Si, a mí me tocó estar en movimientos sociales, muchos, siendo diputada local, apoyando la lucha de las organizaciones, mi esposo es dirigente de una Unión de Cooperativas.

Entrevistadora: ¿Actualmente?

Juana Ma.: Actualmente, entonces nos hemos quedado con un trabajo social ahí lo tenemos, no es partidario, porque estamos contra el corporativismo, pero ahí estamos, hay luchas sociales, a mí me tocó cuando la toma de palacio esta al frente, luchar porque la gente tuviera mayor transparencia en todos los niveles de gobierno, me tocó mucho...

Entrevistadora: Es decir estás ligada, sigues estando ligada a esa parte tuya con la que, de alguna manera creciste y triunfaste, que era los movimientos...

Juana Ma.: ... Sociales simples

Entrevistadora: Juanita ¿qué es para ti la política?

Juana Ma.: La política, yo digo que la política debe ser un arte, debe ser, no lo es, es el arte de dialogar para que no haya guerra, la política es, digamos, algo importante, pues, para la vida de todos, sin política no hay sociedad, no yo no concibo a la sociedad si no hay política, es parte de esta formación de toda la sociedad que se ha dado ¿no? de los modos de producción, del asunto de la política económica, todo este tipo de cosas, entonces yo digo que la política es fundamental, para toda la sociedad, para los seres humanos, es fundamental y la política tiene que dignificarse, la política está muy desprestigiada o está desprestigiada por los hombres, yo hasta ahorita no he visto una mujer que haga, que esté al frente de la política y que podamos acusarla o sea en cargos importantes en el país, en el mundo sí hay muchas mujeres que están al frente, pero nunca he visto una mujer que haya, que tenga esas acusaciones de niveles de corrupción, que tienen muchos funcionarios, y sobre todo, algunas mujeres, porque yo creo mucho en la izquierda, creo mucho en la izquierda, yo sí creo en el socialismo como ideología, que es difícil a estas alturas de nuestro país, pues es difícil, pero bueno, está Lula ¿no? está Lula, a mí me tocó mucho apoyar a Lula, yo estaba aquí en México cuando fue candidato la primera vez, lo escuché hablar, pues si Lula pudo, en México se puede tener un gobierno diferente, entonces yo sí creo en el Socialismo y yo sí creo que da una política como algo digno, que tiene algo digno que debe de cambiar.

Entrevistadora: Perdón que te interrumpa ¿Tú no ves a la política como un ejercicio de poder?

Juana Ma.: Sí, es un ejercicio de poder, pero necesitamos ejercer el poder para poder cambiar, si estamos en la política necesitamos ejercer el poder porque quienes ejercen el poder, en la política la están rechazando, sin ejercer el poder hacen una política económica neoliberal que siguen, por decir, la mayoría de mexicanas y mexicanos, entonces lo que necesitamos es el ejercicio de poder, las mujeres necesitamos empoderarnos, necesitamos tener poder ¿para qué? para cambiar la situación que hay, para que tengamos acceso a la educación en mejores condiciones, para que tengamos acceso al trabajo para que las condiciones de trabajo no sean tan graves como están ahorita, para que no haya un examen de no ingravidez para acceder a un trabajo, necesitamos humanizar la política y darle un rostro, digamos, que un rostro más delicado, más delicado pero con mucha firmeza, con mucha firmeza ¿cuál es la firmeza que tenemos que tener en la política las mujeres? en primer lugar las mujeres necesitamos demostrar que somos capaces, lo hemos demostrado, pero falta que se nos reconozca, necesitamos hacernos más visibles, necesitamos tener poder de decisión, decidir para que las políticas públicas sean favorables y no solamente en el discurso, no en el discurso de género como lo hace de manera populista Vicente Fox, "de los y las" eso no, necesitamos hacerla en hechos, necesitamos que haya un Instituto de la Mujer que esté a la altura de lo que requieren las mujeres en México, necesitamos que haya un Banco de las Mujeres como lo hay en España, y no un Banco solamente, que es un elefante blanco acá en Veracruz que es el de Miguel Alemán, que solamente son de manera clientelar, necesitamos que haya de veras que el 8%, que fue aprobado ya en el Congreso de la Unión, está destinado a la educación y necesitamos que de ese 8% el 4% sea destinado para la educación y formación de las mujeres porque es una cuestión de formación y de capacitación.

Entrevistadora: ¿O sea, tú verías el problema en sí de las mujeres como de información y capacitación?

Juana Ma.: Sí, pero tiene que ver también con la política económica, si hay una política económica errática como hay ahorita, si hay una política económica neoliberal que no da condiciones ni para la mujer ni para los hombres, y poco para los jóvenes, entonces si hay esa política económica, pues menos si se afecta a todos, a las mujeres, las resienten más, el peso de la cruz las mujeres lo resienten más, cuando van a la escuela, la primera que tiene que dejar la escuela es la mujer, al hombre lo privilegian ¿por qué? porque la mujer se tiene que casar y la puede mantener el marido, en las comunidades indígenas la mujer no tiene acceso, por ejemplo, a la herencia, es una cuestión cultural.

Entrevistadora: A eso iba yo, es decir, aparte de las cuestiones económicas que llevan el peso fuerte ¿cómo ves tú la cuestión del contexto cultural y social?

Juana Ma.: Yo siento que es una cuestión de educación, es una cuestión cultural, ¿por qué? porque bueno, el machismo está muy enraizado y hay un machismo invisible, un machismo que no vemos, pero que ahí está y está en todos los niveles.

Entrevistadora: ¿No dicen que somos las mismas mujeres las que reproducimos eso?

Juana Ma.: Las mujeres lo reproducimos cuando educamos a nuestros hijos, cuando a los hombres no les permitimos que se laven la ropa, cuando a los hombres no les permitimos que nos ayuden a barrer la casa, o que planche sus camisas, cuando les servimos la comida, al niño porque, cómo no, cuando lo ponemos a decir que está la hermanita, a ver hermanita, a ver fulanita de tal, en lugar de que tu hermanito lave los trastos lávalos tú, y él que haga cosas de hombres, o sea, que haga trabajo rudo.

Entrevistadora: O sea, tenemos unos roles que no hemos podido cambiar.

Juana Ma.: Es una cuestión de roles y que es lo que tenemos que combatir, los roles los estereotipos, los roles, yo soy enemiga de que a las mujeres se nos quiera etiquetar la mujer para su casa, la mujer para su casa, la mujer tiene que estar sujeta a lo que el varón diga, pero las mujeres también reproducimos ese tipo de actitudes con la educación hacia el varón.

Entrevistadora: Mira yo creo que ahí lo que tú estás diciendo, para mí, la gran incógnita es ¿cómo romper ese nudo cordial?

Juana Ma.: ¿Cómo romperlo? pues no lo vas a romper rápido, necesitamos muchos años, un cambio que, obviamente, que en la política económica, pero la educación fundamentalmente, hay además una trasculcurización del país vecino y eso también tenemos que ver, por ejemplo, el día de hoy los chavos prefieren ir a la disco que ponerse a leer, entonces eso también influye, el asunto de la trasculcurización, la televisión, los medios de comunicación, la mujer como objeto de consumo, es otra parte también que tenemos que combatir, aunque ahorita está muy de moda la mercadotecnia política eso yo lo reconozco, en sí lo que venda también.

Entrevistadora: Oye Juanita, en términos de tu persona ¿cómo serían aquellos factores de tu personalidad, de tu manera de ser, que tú consideras que te han apoyado mucho para esto que tú quieres hacer y cuáles son los factores que, por el contrario sientes que te limiten?

Juana Ma.: Que me han limitado, mira yo creo que algo que me ha ayudado mucho es esa tolerancia que tengo de tratar con la gente, esa tolerancia que tengo de aceptar lo que me digan cuando estoy de acuerdo, cuando estoy en desacuerdo, decir que estoy en desacuerdo, el hecho de, es que es muy difícil tratar con la gente en la política, tienes que tratar con todos y con todas, tienes que aprender a quedarte callada, tienes que tener la cabeza fría, no ser tan corazón, tienes que aprender a utilizar tu lado frío ¿no? tu lado calculador a veces, porque además, en la política donde más te desarrollas es con varones, entonces, tienes que aprender a ser como ellos, fíjate, oye lo que estoy diciendo, nosotros decimos que en la política hay varios tipos de mujeres políticas, la política abeja reina que es la que le gusta ser el centro que todos los hombres, ahí como el panal ¿no? así, a su alrededor que las ayudan, que las apoyan, que las respaldan, el otro tipo de mujeres que son mujeres políticas, que tienen un gusto masculino, tienen una actitud masculina, se han masculinizado, en la política actúan como los hombres, se van a echar relajo con ellos, actúan de manera dura, pero que finalmente pierden su feminidad, su esencia y las mujeres que tienen que ser, digamos, que una combinación, unas políticas que tienen que actuar de acuerdo a la realidad, a la modernidad, entonces yo digo que lo que me ha ayudado es esa combinación que a veces sí o sea es bonito que te apoyen, que te ayuden, claro, necesito del respaldo de muchos compañeros, pero también de muchas compañeras, entonces yo creo que eso es lo que me ha ayudado, que he logrado combinar, no soy una mujer dura, al contrario soy una mujer, yo pienso, que suave, pero muy firme, cuando digo ahí va, ahí va y no me hacen dar un paso atrás, eso me ha ayudado, también me ha ayudado mucho que no me caso, digamos, no me caso con una idea absolutista, no soy fundamentalista, eso me ayuda mucho, que no soy de las que quiero imponer mi voluntad, yo convengo y cuando convengo lo hago de manera, de tal forma que en lugar de pelearme con los compañeros los convengo, yo he tenido muchos enemigos y enemigas que ahorita son mis cuates, mis amigas, mis amigos, pero porque los he convencido, no he querido imponer, yo no impongo, la mujer, tenemos que aprender a convencer, a convencer a los varones, a las mujeres, a toda la gente que está alrededor de uno y eso ayuda mucho, si tú aprendes a convencer, pero tienes que ser muy firme con la cabeza fría, una de mis debilidades, precisamente eso, que no soy una mujer con una imagen fuerte, no tengo una imagen de dureza, pero cuando hay que ser dura lo soy, a mí me cuesta más en el término dentro de mi partido que afuera ¡eh! Afuera no tengo piedad y no me interesa.

Entrevistadora: ¿Y por qué piensas que eres así dentro de tu partido, o sea, qué te hace no ser una mujer dura dentro de tu partido?

Juana Ma.: Porque dura, en términos, yo digo, de defender, definir posiciones radicales en el propio partido, no de otra manera ¡eh! O sea, yo cuando hablo de dureza hablo de dureza, en términos ideológicos, yo sí tengo muy claras mis convicciones, pero no soy de las que me la paso pregonando ni hablando del pasado, no me gusta hablar tanto del pasado, ahorita me siento bien, te lo estoy diciendo, pero a mí no me gusta llegar ¡ay! Es que tengo tantos años de lucha y que por eso tengo que estar, no, no, no, yo tengo, la realidad del país ha cambiado, me tocó una etapa de

formación muy dura en el marxismo fundamentalmente, pero ya ahorita es otra la realidad que hay, tú ya no vas a vivir del pasado, al contrario tengo que ver a futuro y retomar lo de hacer o no, los errores del pasado, retomar la experiencia que tuve y adecuarme a la realidad, yo, dígame ¿cuál es el trabajo de enfrentarme a la realidad? pero lo hago y lo hago con mucha fuerza, de manera muy tajante y me peleo, dejo de hablarles a los compañeros y a las compañeras, soy muy dura, sin embargo, pues me peleo y al rato ya le bajo, digo si mi enemigo no es el que tengo al lado, mi enemigo está allá afuera, eso sí, contra el gobierno estatal y federal, ahí si no tengo paz, no le tengo piedad.

Entrevistadora: Bueno y en última instancia también con los municipales ¿no? a veces con los gobiernos municipales.

Juana Ma.: Sí, con los gobiernos municipales, pero me gusta mucho el diálogo, dialogamos, me gusta mucho dialogar para resolver los problemas.

Entrevistadora: ¿Ahora, a lo mejor ahorita, ya no es pertinente la pregunta, pero tú consideras que esta pasión tuya te presenta conflictos con tus relaciones de pareja?

Juana Ma.: Bueno, hemos tenido conflictos, por lo mismo ¿no? también porque un poco la desatención de la familia, yo soy muy pegada a mi mamá y a mi hermana, soy muy pegada a mi esposo, obviamente, él me apoya mucho, él viaja mucho también, entonces eso también nos hace que nos podamos combinar, sí hemos tenido diferencias, pero digamos que son mínimas, él siempre me ha apoyado, él lo que me ha dicho algo que es fundamental, a veces tenemos diferencias porque él dice que yo debo de dar más y yo también creo que yo debo de dar más, tengo que exigirme más, estas son las únicas diferencias.

Entrevistadora: Me dijiste que lo conociste ya después de que terminaste la carrera.

Juana Ma.: Sí, en el PRD nos conocimos.

Entrevistadora: En el PRD, ¿él es de aquí del estado?

Juana Ma.: De Córdoba también allá en Córdoba

Entrevistadora: Ya me has hablado de las mujeres ¿tú crees que las oportunidades entre hombres y mujeres en el quehacer político se dan más o menos equilibradas?

Juana Ma.: No, hay mucha inequidad y lamentablemente, cuando hay que decidir los cargos de representación popular y de dirección en los diferentes... yo por experiencia lo digo, del partido, quienes deciden son los varones no las mujeres, ellos deciden qué mujer va.

Entrevistadora: ¿Seguirías tú participando en política?

Juana Ma.: Claro que sí, ya lo considero ¡vaya! inaceptable, inaudito si no lo hago, porque ya es parte de mi vida, ya me gusta, que ir a las comunidades a hablar con la gente, leer los documentos del partido, a mí me tocó mucho participar en el PRD, elaborando documentos, por decir algo, la elaboración de documentos en el asunto mujeres organizando las coordinadoras de mujeres, me tocó organizar el programas contra el voto clientelar, participé es un programa que hicimos para la fiscalización del PROGRESA, o sea, me tocó organizar mujeres que estuvieron, y bueno, las mujeres, eran muchas demandas que hay que encaminarlas.

Entrevistadora: ¿Algún puesto en particular de la elección popular que te gustaría volver a ser o ser?

Juana Ma.: Diputada federal.

Entrevistadora: ¿No te gustaría ser alcaldesa?

Juana Ma.: Claro que sí, pero para que yo sea alcaldesa en mi pueblo primero tengo que ponerme a trabajar muchísimo, porque ahí gobierna el PAN, ahí el PAN es, fijate que el asunto municipal es algo apasionante, conozco el asunto municipal, la otra vez me tocó elaborar una Ley Orgánica al municipio libre, diferente a la que hay ahorita, pero tomaron algunas donde, pues, diferentes cabildos abiertos a la ciudadanía, mayor participación, la transparencia en los recursos públicos, o sea es algo que te ayuda mucho, pero algo que yo he aprendido de mi experiencia con los alcaldes: es muy difícil que tú puedas resolver todas las necesidades de tu municipio por los recursos que manejan, regularmente hay mucha inequidad, también en eso, de las participaciones federales, les dan más a los municipios que tienen mayor población y más urbanos, y a los que tienen menos ingresos, donde hay más necesidades de transporte, de agua, de energía eléctrica, les dan menos, hemos, estamos en, estuvimos en municipios más pobres del país, en Tehuipango...

Entrevistadora: ¿Oye y esta actividad que me dices, que ahorita está sin partido pero municipal, te relaciona con muchas mujeres a nivel muy local?

Juana Ma.: Sí, me relaciona sobre todo con los representantes populares, como mi trabajo ha sido, desde que estuve en la Cámara, muy cercano a las mujeres, no nos propusimos la incorporación en el reglamento de gobierno interior y de la Ley Orgánica de todo el legislativo, de la Comisión de Equidad y Género que no la había, no los empezamos, el parlamento de mujeres en México que es, que ha sido un espacio que ya tiene un tiempo, que se está dando, donde van mujeres de diferentes organismos a participar, a impulsar una serie de propuestas para que se tomen en cuenta en las políticas públicas, todo eso me ha acercado mucho a las regidoras, a las síndicas, además a muchas yo las he apoyado y ha habido momentos en que han llegado: oye, me quiero inscribir, pero del mismo grupo está tal compañero, qué hago, insíbete y pelea, o sea peléalo, yo soy de las que digo a las compañeras: peleen, hay que impulsar, si nosotros no lo hacemos, pues nadie más, alguien nos va a ayudar entonces y cuando hay, que me ha tocado, decidir en el Comité Estatal candidaturas, y hay un hombre y una mujer, apoyo a las compañeras mujeres aunque me quede sola votando.

Entrevistadora: Sin embargo tú sabes, por ejemplo, para el caso de regidoras y síndicas, que eso depende del apoyo de los partidos, una vez que está la votación.

Juana Ma.: Depende de los registros.

Entrevistadora: Pero lo que yo he oído decir es que los partidos no los respetan.

Juana Ma.: En el PRD no, en el estado de Hidalgo, en el 97, una compañera ganó la candidatura a la diputación plurinominal y como no fue, no la puso el presidente del partido, no la quiso respetar, le suspendieron sus derechos.

Entrevistadora: ¿Y la dejaron a ella?

Juana Ma.: Y la dejaron a ella, en el caso de Nuevo León con Esther Granillo, esa fue la compañera Ermy, ella había quedado de candidato a diputado plurinominal local y al no respetarle su lugar, se fue al TRIFE y la restablecieron, y ahorita apenas la vi me dio mucho gusto, me dijo ya soy diputada local, o sea las mujeres en el PRD hemos dado una lucha.

Entrevistadora: ¿O sea, no es tan fácil que el partido pueda anular?

Juana Ma.: Por cada tres espacios tiene que haber un género diferente, y eso sí cumple, en el PRD sí desde hace tiempo, yo fui diputada por género éramos cuatro entonces como éramos cuatro tenía que haber una mujer.

Entrevistadora: ¿Bueno, pero no creo que haya sido exclusivamente por género?

Juana Ma.: Pero fue parte de la cuota, yo pagué la cuota de las mujeres.

Entrevistadora: Entonces tú estás de acuerdo en que se puede lograr la equidad si mantuviéramos efectiva la cuota.

Juana Ma.: Más que la cuota, yo digo, que tiene que haber mayor constancia de las mujeres, porque las cuotas, pues como sea, yo digo, que son varias cosas, debe de haber mayor constancia, deben de pelearse los cargos de representación, pero no es una cuestión de cuotas, es una cuestión de justicia, somos el 50%, 52% del padrón electoral, de que determina quiénes son nuestros gobernantes y necesitamos, no la cuota del 70/30 necesitamos el 50, la mitad de mujeres y la mitad de hombres.

Entrevistadora: Sin embargo, fíjate que una amiga priísta hace tiempo me dijo ¿sabes cuál es el problema de hablar de cuotas, sea el 30/70 o sea el 50/50, que a la hora que se les dice a las mujeres preséntame candidatos, ¿no hay?

Juana Ma.: No, sí hay muchos, no se toman en cuenta, pero de que tenemos muchas mujeres hay muchas mujeres, pero yo creo que hay que capacitarse mucho porque tú no puedes mandar al Congreso local o a una regiduría, a alguna compañera que no esté capacitada, que no tenga la suficiente fuerza, porque eso se nos revierte, si mandamos cualquier tipo de compañeras mujeres a los cargos, no van a tener la capacidad, después se dice de nosotras, ya ven para qué quieren los cargos, para que no hagan nada, para que hagan el ridículo, pero los hombres son igual, nada más que a ellos no se lo dicen, o sea, cuando la mujer se equivoca, cuando las mujeres nos equivocamos, dicen es una tonta, es lo mínimo que dicen, es una tonta, no tiene capacidad, no razona, en cambio ¡ah! y se nos echan encima los varones, en cambio cuando un hombre se equivoca no dice que se equivocó.

Entrevistadora: Pero entonces sí hay mujeres, pero las tenemos que capacitar.

Juana Ma.: Claro.

Entrevistadora: ¿Y entonces cómo rompo el círculo?

Juana Ma.: En los propios partidos debe de haber un programa adecuado para apoyar y respaldar a las mujeres, formarlas, capacitarlas, pero además, no es que lo hagan los varones, nosotras tenemos que tomar la iniciativa, nosotras tenemos que ir a los cursos, tenemos que aprender, no necesitamos que nos lleven los varones de la mano, que nosotras tenemos que caminar solas porque lo hacemos, actualmente las mujeres, la mayoría son jefas de familia, son las que sostienen sus hogares, de la población económicamente activa representamos más del 30%, entonces pues ¿qué es lo que está pasando? necesitamos estar ahí donde se decide, porque si no estamos donde se decide, no vamos a poder impulsar políticas públicas favorables, los extremos económicos y políticos, quienes han estado al frente han sido los varones, por eso han fracasado, porque las mujeres no somos corruptas, o somos las menos corruptas somos las menos corruptas, las mujeres somos más entregadas, las mujeres no nos vamos a emborrachar y nos vamos de parranda y dejamos colgada al otro día una reunión, o sea, las mujeres sí tenemos que desvelarnos para trabajar porque tenemos que sacar un trabajo adelante, una actividad y compromiso lo hacemos, las mujeres somos menos vulnerables, los hombres son más vulnerables, los hombres muy fácil se van de parranda y tienen una serie de compromisos, a veces, en cambio, las mujeres no, pero a las mujeres nos cuesta más ¿por qué? porque las mujeres no podemos tener casa chica ¿no? o sea a nosotros nos ven mal, a los hombres no. O sea, los hombres pueden andar sin mucho lujo, que nosotros no, lo menos que dicen es que eres una perdida ¿no?

Entrevistadora: Igual si te ven tomar una copa.

Juana Ma.: Si te ven tomar una copa eres una borrachita, aunque, sin embargo, ellos lo hacen, a ellos no se les critica, pero yo no soy de esas, así de que yo diga, ay, me gusta el "reven" no, no, sí me gusta de vez en cuando, pero digo, para nosotras nos cuesta más, nos cuesta más, a ellos los justifican, ellos está bien, lo que puedan hacer está bien, en cambio nosotras no somos capaces, vaya, los hombres pueden tener 20 amantes y no se les dice nada, una mujer en la política que tenga alguien aparte de su pareja, no'mbre, te acaban y eso es una injusticia también.

Entrevistadora: ¿O te dan romances que no existen?

Juana Ma.: También eso, hay mucha mucho rumor, no puedes salir con nadie porque ya la licenciada anda con fulano ¿no?

Entrevistadora: ¿Incluso te mezclan cosas que deben ser personales con la actividad pública?

Juana Ma.: O sea ¿dónde se queda lo privado y dónde se queda lo público? O lo privado se queda en la casa y no se mezcla con lo público, porque tú no puedes tener ya una vida privada de ninguna manera, porque eres visible, o sea, te ven donde quiera políticamente, también ese es un argumento muy duro, tú cómo puedes generar desconfianza en un grupo político, que te vean con otro que es de otro equipo público, empiezan a decir fulanita y zutanito andan juntos [...] desconfianza en otros equipos políticos, es una cuestión muy perversa, pero que sucede.

Entrevistadora: Para terminar Juanita ¿si tú pudieras ya se que estuviste en la Secretaría y que lo intentaste, pero qué harías tú para impulsar el desarrollo en la política de las mujeres?

Juana Ma.: Capacitación y Formación política fundamentalmente, eso es fundamental.

Entrevistadora: ¿Tú lo verías así?

Juana Ma.: Es una cuestión de concepciones también.

Entrevistadora: ¿Tendría que venir directamente de los partidos o podríamos organizarlas y capacitarlas en organismos externos?

Juana Ma.: Bueno, ahorita las mujeres están más capacitadas y más organizadas, aunque hay muchos organismos, ahora surgieron muchas ONG's pero que muchas son de membrete, entonces necesitamos hacer un trabajo de partidos políticos y de sociedad civil para poder conjuntar que haya mayor capacitación política, y en la medida en que las mujeres demos que somos capaces, que tenemos la fuerza suficiente y que tenemos respaldo entre nosotras mismas, vamos a hacer muchas cosas y sobre todo algo que es fundamental: tener ética, tener principios, entonces yo creo que eso es fundamental para que haya, para que a las mujeres nos vean, seamos más visibles y podamos empoderarnos y que tengamos, que es lo fundamental, que es el reconocimiento de todas de nuestras cualidades y de nuestra capacidad, y de juntarnos para empujar, ¿qué es lo que pasa en todos los partidos? hay mujeres que somos muy capaces y que son muy capaces, pero que a veces no tienen las mismas oportunidades que una mujer que maneja colonos, entonces necesitamos conjuntar eficacia política y principios, ¿cuál es la eficacia política? el que haya gente a

tu lado, que te respalde y que tengas claridad, cuáles son los principios, el objetivo que tenemos común que sea un país diferente, cambiar la situación económica y política, entonces yo creo que eso es fundamental conjuntar la eficacia política, los principios, en el asunto de la política de las mujeres y si está donde se decide, pero estar capacitada, tener poder, pero con capacidad.

Entrevistadora: Juanita, a lo largo de esta entrevista te he preguntado muchas cosas ¿hay alguna otra cosa que tú creas que debes decirme, agregarme para el objetivo del trabajo que te había yo comentado, que es ver cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres para entrar a la política?

Juana Ma.: Mira, yo creo que hay algo que es importante, exigir a los gobiernos estatales y federal que se cumplan los acuerdos de Beijing, que no se han cumplido, que tienen ya mucho tiempo, desde el 97, tienen mucho tiempo y no se han cumplido. Sigue habiendo violencia intrafamiliar, sigue habiendo falta de oportunidades, las políticas públicas no son transversales para, hacia las mujeres y creo que no podemos permitir que las mujeres sigamos siendo utilizadas para ir a votar por candidatos varones, necesitamos ser protagónicas, tener la iniciativa, estar al frente, ir por nuestros propios espacios, ya no suplencias como pasa con muchas priistas y las panistas igual.

Entrevistadora: ¿Y con eso ya dicen que cumplieron el 30% de la cuota?

Juana Ma.: Y no, o sea, no más suplencias, de estar al frente, no dejarnos, pelear dentro de nuestros propios partidos, exigir al gobierno de Vicente Fox y al gobierno estatal que sea congruente, que cumpla con las políticas públicas en favor de las mujeres.

Entrevistadora: Pero es que no tienes políticas públicas a favor de las mujeres.

Juana Ma.: Ah no, pero sí hay, mira, yo creo que es una cuestión también de legislación, por ejemplo, hay legislaciones que son letra muerta, si tú lo ves en términos de ley está muy bien, pero no se cumple porque no hay una mujer capaz al frente y hay una junta de gobierno que no sirve, que está en minoría, las que están peleando están en minoría.

Entrevistadora: Sin embargo, ya ves que era un área en las propuestas del Parlamento ¿no? de la creación de los institutos de las mujeres.

Juana Ma.: Del Parlamento de mujeres, creación de las mujeres, y eso es importante, o sea, eso es importante, está en las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento y crecimiento de las mujeres, como no las hay, necesitamos impulsar ese tipo de políticas públicas, pero cómo las impulsamos, de acuerdo a la ley pero si la ley no se cumple ¿qué vamos a hacer? Movilizarnos, exigir las, exigir las, no nos queda de otra, pero es difícil porque la mujer está más preocupada en ver qué va a hacer para resolver el problema económico para darle de comer a sus hijos, para llevarlos a la escuela, por eso las mujeres somos economistas, porque tenemos que ver que hacemos con la economía familiar, la hacemos de enfermeras, de maestras...

Entrevistadora: La haces de todo, si estás con pareja la haces de secretaria, de doctora, de amante y de esposa, de psicóloga, de cuidadora de niños, de madre, esposa.

Juana Ma.: Y sobre todo que vean las mujeres, porque hay mujeres que ya nos ven, ya estamos acá, ya nos ven, ya estamos participando de manera activa y ya podemos decidir cosas, poquito pero lo hacemos, pero nos falta mucho yo creo que algo importante es el ejemplo que nos han dado otras mujeres ¿no? a mí me ha impactado mucho la participación de mujeres tan importantes como Rosario Ibarra de Piedra ¿no? una señora que ha sido toda, fue parte mi motivación de personaje en la señora de Rosario Ibarra, a mí me llamaba mucho la atención, yo leí mucho sobre Frida, ahorita está de moda, pero yo estaba enamorada de esa mujer en términos de su presencia, así tenemos que ser, tenemos que ser diferentes, tenemos que estar al frente aunque hablen de nosotras.

Entrevistadora: En la igualdad de la diferencia ¿no?

Juana Ma.: Pero mujeres tan importantes, el PRD ha sido pionero, tuvo una presidenta mujer, Amalia García y a Amalia le costó tanto trabajo llegar a la presidencia, Rosario Robles, yo conocí a Rosario cuando era universitaria, que llegaba, vengo sin representar a nadie decía aquí al PRD

Entrevistadora: Y ahí es donde está ahora.

Juana Ma.: Y es presidenta del Comité Nacional y fue jefa de gobierno y un papel excelente, yo creo que las mujeres tenemos mucho que dar, tenemos mucho que aportar a la nación, al estado a todo y no nos han dejado, pero no nos han dejado porque también nosotras no nos hemos puesto las faldas bien, y tenemos que ponernos bien las faldas para poder demostrar que podemos y que podemos mejor que ellos. Y no es que sea yo feminista, eh, pero hay mujeres que asumen actitudes varoniles, a mí me tocó mucho combatir mujeres que tienen un discurso feminista y que te echan

rollos de mujeres y que a la hora de que están, a la hora de que pueden decidir te friegan, me ha tocado eh, y es muy duro, compañeras que ni te imaginas que... ay, esta que es luchadora social y de derechos de las mujeres, no, no, no, por eso yo creo más en las compañeras de abajo.

Entrevistadora: De abajo, es decir, repusiste tres categorías las de abeja reina, las otras y las de abajo.

Juana Ma.: Sí, las equilibradas.

Entrevistadora: Las equilibradas, es una buena, incluso me gustó tu categorización que hiciste. Pues Juanita muchas gracias, estuvo mucho muy interesante todo lo que me has dicho.

Fecha y lugar de la entrevista: julio de 2004. Casa de la entrevistada.